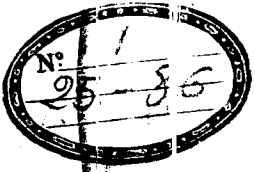


BOM	UNIVERSITARIO
GRANADA	
Solo	A
Estado	3
Tamaño	
Número	234



BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
GRANADA
SERIE A
HISTORIA 3
TOMO
NUMERO 254



23

S P E C U L U M
GRAMMATICORVM

EXPLICACION

DE LAS QVATRO PARTES

DE LA GRAMMATICA,

CON TODA DISTINCION, Y CLARIDAD,

ETHIMOLOGIA, PROSODIA,

Orthographia, y Syntaxis, con lo Methodico,

y Historico della, assi en los primeros rudi-

mentos, como en la inteligencia de Autores;

Todo genero de Versificar, Tropos, y

Figuras de Rethorica, y otras curiosidades,

dignas de saberse, y faciles de percibirse,

y todo en Romance al pie del

Latin.

POR SANTIAGO DE VILLAFANE Y YEBRA.

Con Licencia, en Pamplona. Año de 1701.

Ad usum de Juan de Fuentes.

Aprobacion del Lic.D. Bernardo Escudero, Maestro de Gramatica, y Rethorica en esta Corte.

POr mandado del Señor Doct.D.Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido, he visto vn libro intitulado: *Speculum Grammaticorum*, compuesto por Santiago de Villafañe y Yebra, en el qual se incluye muy facil methodo, para enseñar con toda distincion, y claridad las quatro partes de la Gramatica, Ethymologia, Profodia, Orthographia, y Syntaxis, con lo methodico, y historico della, afsi en los primeros rudimentos, como en la inteligencia de Autores, todo genero de versificar, Tropos, y Figuras de Rethorica, y otras curiosidades dignas de saber, y faciles de percibirse, y le conviene el titulo de *Espejo de Gramaticos*, pues mirandose en el, hallaràn los Maestros facil camino para enseñar, y la juventud tendrà deseo de saber, hallando digeridas las dificultades; y qualquiera que à el se mirare enmendará sus errores, y pulirá los aciertos, haziendo presentes los siglos eloquentes de Ciceron, y Antonio de Nebrixa, Despauterio, y otros insignes varones en este Arte. Y afsi, no solo se le deve dar licencia à su Autor, sino es obligarle, y mandarle lo imprima, por la vtilidad q̄ dello conseguiràn los Maestros, y discipulos. Este es mi parecer, en este Estudio de la Moreria desta Corte à 23. de Mayo de 1671. años.

Lic.D. Bernardo Escudero.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctór Don Francisco Forteça, Abad de San Vicente, Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido; por lo que à Nos toca, damos licencia para que se imprima el libro intitulado : *Speculum Grammaticorum*, compuesto por Santiago de Villafañe y Yebra, atento por la censura dada por el Lic. Don Bernardo Escudero, Maestro de Rethorica, y Gramatica, no tiene cosa contra nuestra Santa Fè, y costumbres. Dada en Madrid à veinte y tres dias de el mes de Mayo de mil y seiscientos y setenta y yn años.

Doct. D. Francisco Forteça.

Por su mandado

Diego Velasco.

APRO-

A PROBACION DEL Reverendissimo Padre Diego Ossorio, de la Compañia de Jesus, Predicador de su Magestad.

POR Mandado de V.A. he visto el libro intitulado : *Speculum Grammaticorum*, compuesto por Santiago de Villafañe y Yebra, y le viene muy ajustado el titulo de *Espejo de Gramaticos*, pues en èl se ven desvanecidas las nieblas que tanto suelen ofuscar à los que comiençan à estudiar la Latinidad, principio, y fundamento para todas las ciencias mayores. Aqui se miran con toda claridad sus principios, con mucho ingenio, y erudicion sus fundamentos, con grande methodo, y disposicion su enseñanza; con que los discipulos tendrán facilidad en estudiarlo, y los Maestros mas que admirar, que no que discurrir en explicarla, pues todo se ve claro en este Espejo, y en èl se reconoce lo que puede sublimar el ingenio, lo que toma à su cuydado el discurso, pues en vna materia tan seca al parecer, y tan esteril co-

me

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Doctor Don Francisco Forteza, Abad de San Vicente, Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo, y Vicario desta Villa de Madrid, y su Partido; por lo que à Nos toca, damos licencia para que se imprima el libro intitulado : *Speculum Grammaticorum*, compuesto por Santiago de Villafañe y Yebra, atento por la censura dada por el Lic. Don Bernardo Escudero, Maestro de Rethorica, y Gramatica, no tiene cosa contra nuestra Santa Fè, y costumbres. Dada en Madrid à veinte y tres dias de el mes de Mayo de mil y seiscientos y setenta y yn años.

Doct. D. Francisco Forteza.

Por su mandado

Diego Velasco.

APROBACION DEL

Reverendissimo Padre Diego Ossorio, de la Compañia de Jesus, Predicador de su Magestad.

POR Mandado de V.A. he visto el libro intitulado : *Speculum Grammaticorum*, compuesto por Santiago de Villafañe y Yebra, y le viene muy ajustado el titulo de *Espejo de Gramaticos*, pues en èl se ven desvanecidas las nieblas que tanto suelen ofuscar à los que comiençan à estudiar la Latinidad, principio, y fundamento para todas las ciencias mayores. Aqui se miran con toda claridad sus principios, con mucho ingenio, y erudicion sus fundamentos, con grande methodo, y disposicion su enseñanza; con que los discipulos tendran facilidad en estudiarlo, y los Maestros mas que admirar, que no que discurrir en explicarla, pues todo se ve claro en este Espejo, y en èl se reconoce lo que puede sublimar el ingenio, lo que toma à su cuydado el discurso, pues en vna materia tan seca al parecer, y tan esteril como

me

mo esta , supo sacar tanto jugo, y dar fruto tan sa-
zonado. Aqui sin duda mirava San Enodio en
aquellas palabras de la Epistola 10. de su libro pri-
mero : *Non est, vende ieiuna cautibus gleba des-*
peret, nec unde non respondentia cultiori arba
subiaceant, linguarum genio terris merita tri-
bui. *Qualiter quis loqui potuerit, taliter*
si fuerit locutus attollit. Mucho traba-
jó el Sr. D. Juan de Nebrixa, pues diò principio à la ense-
ñança deste Arte : mucho la ilustrò Ciceron con su
eloquencia ; mucho la adornaron Virgilio, y otros
Poetas con sus versos ; pero mas la adelantò este
Autor con su trabajo : pues dà principios para po-
der aventajarse à todos, porque dà novedad à lo
antiguo, autòridad à lo nuevo, luz para desvane-
cer la obscuridad que causan los principios, suavi-
dad para quitar el tedio con que se comiençan,
bastante fee para las cosas dudosas, naturaleza, y
propiedad en lo que dize, y todo tan en su lugar,
que viene muy natural, y sin violencia alguna, y
esta es vna obra grande, y digna de toda alabança,
como mejor, y mas encarecidamente lo dixo Pli-
nio : *Sane res ardua vetustis novitatem dare, no-*
bis auctoritatem, obscuris lucem, fastidites gra-
tiam, dubijs fidem, omnibus verò naturam, Et na-
tura

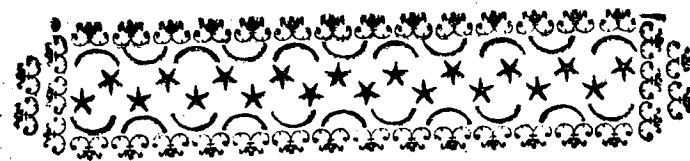
tura sua omnia, itaque etiam non affectatis voluisse,
abunde pulchrum atque magnificentum est. Y assi
foy de parecer, que no solo se le debe dar la licen-
cia que pide para imprimir esta obra, sino que se
harà vn gran beneficio à la juventud, en que se dà
luego à la éstampa. En esta Casa Professa de la
Compañia de Jesus de Madrid à 2. de Junio de
1671. años.

Diego Ossorio.

PRO

PROLOGO AL LECTOR:

Personas que pueden mandarme, me han pedido, sacasse à luz este Espejo de Gramaticos, con que emprendi el hazerlo, mas forçado del deseo que tuve de obedecerles, que seguro de mi capacidad, y así me holgarè infinito (ò Lector discreto) que salga à tu gusto, y sino, seas el que fueres, te suplico, que en paga del fervoroso afecto con que he deseado servirte, suplas mis defectos. La materia de que trata, mira à enseñar, y explicar en Romance, y en Latin toda la Gramatica, desde sus primeros rudimentos, hasta la Rethorica, y aunque en todo hallaràs que añadir, y enmendar, tengo esperança de que para otras ocasiones, quando yà yo estè mas exercitado, se luzirà el animo, que me queda de acertar, y tambien de que por que no tenoten los oyentes, ò por lo que debes à mi cariño, supliràs mis yerròs: valgame tu piedad, si la tienes, mira que estando yo ausente no puedo responder; no te disgustes quando leas, y si lo hizieres dexalo. Pero si en medio de todos estos extremos no puedes rendir tu natural, haràs lo que mas fuere de tu gusto, que teniendole tu, como no me hagas pedaços la lengua con los dientes, quedará mi deseo con suficiente premio. Vale.



EXPLICACION

DE LAS DECLINACIONES

DE LOS NOMBRES.



ANTES que se explique el conocimiento, y formacion de los tiempos, es necesario se advierta, que las declinaciones de los nombres son cinco, v. g. La primera haze el genitivo en æ, diphthongo, como, Musa, æ, la ciencia. La segunda en i, como, Dominus, i, el señor. La tercera en is, como, sermo, onis, el sermón. La quarta en us, como, sensus, us, el sentido. La quinta en ei, como, Dies, ei, el día. Y para saber declinar el principiante qualquiera nombre, de pocas, ò muchas cabeças; por qualquiera de las cinco declinaciones dichas, es necesario saber bien todos los nominativos, y à quis vel qui, con sus compuestos; así los que tienen la composicion antes solamente, como los que la tienen antes, y despues. Y aquí, quæ, quod, con sus compuestos, y los nombres irregulares, que se comiençan desde vnus, vna, vnum, así mismo los nombres, que están en la regla que se sigue despues de Alteruter, y comiença quinze nombres ay. Que sabiendolos bien todos con facilidad sabrá declinar el nombre. Y si se preguntare de que declinacion es Musa, æ, se respon-

A

dca

derà, que es de la primera. La razon es, porque haze la segunda persona, ò genitivo del numero singular en æ, como, Musa, æ, y este modo de responder sea explicacion general para todo nombre que se declinare, por qualquiera de las cinco declinaciones, si fuere por la primera, porque haze la segunda persona, ò genitivo del numero singular en æ, como Musa, æ; y por la segunda, porque haze la segunda persona, ò genitivo del numero singular en i, como Dominus, is; y por la tercera, porque haze la segunda persona, ò genitivo del numero singular en is, como, sermo, onis; y por la quarta, porque haze la segunda persona, ò genitivo del numero singular en us, como, sentus, us; y por la quinta, porque haze la segunda persona, ò genitivo del numero singular en ei, como Dies, ei. Todos estos modos de responder, se ponen para que los principiantes lo entiendan mejor; aunque en el capítulo 72. de las declinaciones se explica.

Explicacion del modo que se conjuga el verbo.

Aunque en la explicacion de las tres maneras de tiempos, llevo dicho los romances, que se añaden al comun del Arte, es forçoso explicar el modo de conjugar el verbo, ò verbos, que se conjugaren por la primera, segunda, tercera, y quarta conjugacion, así en activa, como en pasiva; y para prueba desto sirva la explicacion con todos los romances, q̄ se pusieren en el presente de indicativo del verbo, Amo, as, avi, atum, amar, advirtiéndolo, que estos mismos se han de poner, y dezir en todos los verbos que se conjugaren, por la segunda, tercera, y quarta conjugacion, así en activa, como en pasiva, &c.

Amo, as, amare, avi, amatum, amar.

PRESENTE DE INDICATIVO.

Activa. Amo, yo amo, estoy, y ando amando.

Amor;

Amor, yo soy amado, amanime, estanme, y andarme amando.

Amas, tu amas, estás, y andas amando.

Amatis vel amare, tu eres amado, amante, estante, y andante amando.

Amat, aquel ama, está, y anda amando.

Amatur, aquel es amado, amante, estante, y andante amando.

Amamus, nosotros amamos, estamos, y andamos amando.

Amamur, nosotros somos amados, amannos, estannos, y andannos amando.

Amatis, vosotros amais, estais, y andais amando.

Amamini, vosotros sois amados, amanvos, estanvos, y andanvos amando.

Amat, aquellos aman, están, y andan amando.

Amantur, aquellos son amados, amanlos, estánlos, y andanlos amando.

Y así en las demás personas, de todos los tiempos de esta conjugacion, y de las demás.



EXPLICACION DEL conocimiento, y formacion de los tiempos del Arte, &c.

Presente de indicativo. Cap. I.

EL presente de indicativo, se conoce en cosa, que está haziendo, como, yo amo, yo leo, no se forma, porque es cabeça de formacion; de él se forman todos los presentes de imperfectos, gerundios, y futuros en Dus, como, De amo: amabam, amabo, ama vel amato, amam amarem, amare, amans, amandi, amado, amandum, amandus, a, um. Por presente de indicativo, se entiende el tiempo presente, y la manera de mostrar. Dize se indicativo modo, de indico, as, aui, carum, dar à entender.

Preterito imperfecto. Cap. II.

EL preterito imperfecto de indicativo, se conoce en estas voces, Ba, Oia, como yo amava, yo leia, formase de la segunda persona del singular del presente de indicativo, y estos en los verbos de la primera, y segunda conjugacion, quitandole la s, y añadiendole bam, como, amas, quitada la s, queda ama, additabam, amabam. Doce, quitada la s, queda doce, additabam, docebam; pero en los verbos de la tercera, y quarta conjugacion, se forma de la primera persona del singular del presente de indicativo, bolviendo la o, en e, y añadiendole bam, como, lego la o, en e, lege, additabam, legebam, audio, la o, en e, au-

e, audie, additabam, audiebam, por preterito imperfecto de indicativo, se entiende el tiempo pasado, y no cumplido, &c.

Preterito perfecto. Cap. III.

¶ El preterito perfecto de indicativo, se conoce en cosa pasada, como yo amè, yo lei, no se forma, porque es cabeça de formacion, de él se forma toda la cosa perfecta (que es lo mismo, que todos los tiempos, que hablaren de preterito, y se formaren del) como, De amavi, amaveram, amavero, amaverim, amavilem, amavero, amavisse; por preterito perfecto, se entiende el tiempo pasado, y ya cumplido.

Preterito plusquam perfecto. Cap. IV.

¶ El preterito plusquam perfecto de indicativo, se conoce en este Romance, avia, como yo avia amado, yo avia leído, formase de la primera persona del singular, del preterito perfecto de indicativo, (y esta advertencia sirva para todos los tiempos, que hablaren de preterito, y se formaren del en la voz activa.) Bolviendo la i, en e, y añadiendole ram, como amavi, la i, en e, amave, additaram, amaveram, legi, la i, en e, lege, adlitaram, legeram. Por preterito plusquam perfecto, se entiende el tiempo pasado, y mas que cumplido, &c.

Futuro imperfecto. Cap. V.

¶ El futuro imperfecto de indicativo, se conoce en cosa, que está por venir, como, yo amarè, yo leerè, formase de la segunda persona, del presente de indicativo, del singular, quitandole la s, y añadiendole bo, (y esto en los verbos de la primera, y segunda conjugacion) como, amas, quitada la s, queda ama, additabo, amabo. Doce, quitada la s, queda doce, additabo, docebo. (Y esta explicacion sirva para todos los tiempos, que hablaren de

de presente , y se formaren de la segunda persona de singular del presente de indicativo. Pero en los verbos de la tercera , y quarta conjugacion se forma de la primera persona del singular del presente de indicativo , quitandole la o . y añadiendole am, como lego, la o, en am, legam, audio, la o, en am, audiam. Sirva esta advertencia para todos los tiempos presentes, è imperfectos, gerundios, y futuros en Dus, de los verbos de la tercera, y quarta conjugacion, y los que se formaren de la segunda persona del singular del presente de indicativo. En los verbos de la primera, y segunda conjugacion, guarden siempre la explicacion del preterito imperfecto de indicativo, añadiendo la particula conforme fuere el tiempo. Sacanse queo, is, que haze quibo, y eo, is, ibo. Por futuro imperfecto, se entiende el tiempo que està por venir, y no cumplido.

Futuro perfecto. Cap. VI.

EL futuro perfecto de indicativo, se conoce en este Romance avrè, como yo avrè amado, yo avrè leído, formase de la primera persona del numero singular del preterito perfecto de indicativo. Y los tiempos que se acaban en ram, rim, ro, bolviendo la i, en e, y añadiendole ram, rim, ro, como, amavis; la i, en e, amave, addita ro, amavero. Por futuro perfecto se entiende, el tiempo que està por venir, y ya cumplido, &c.

Imperativo. Cap. VII.

¶ El imperativo de indicativo, se conoce en cosa que manda, ò veda, como, amatu, letu, formase de la segunda persona del presente de indicativo de el numero singular, quitandole la s, y añadiendole to, como, amas, quitada la s, queda, ama, addita, to, ama vel amato, doces, quitada la s, queda doce, addita, to, doce vel doce-to. Pero en los verbos de la tercera, y quarta conjugacion,

cion, se forma de la primera persona del presente de indicativo del numero singular, bolviendo la o, en e, y añadiendole la particula to, como lego, la o, en e, lege, additativo, lege vel legito, en los de la quarta la o, se buelve en i, como audio, la o, en i, queda audi, additativo, audi vel audito, oye tu. Por imperativo, se entiende el tiempo, y la manera de mandar, ò vedar; y por esso se dize imperativo. De impero, as, aui, atum, mandar hazer la cosa, ò quitar con instancia de que se haga, &c.

Presente de subjuntivo. Cap. VIII.

EL presente de subjuntivo, se conoce en estas voces, en e, ò en ea, como, yo ame, yo lea, formase de la primera persona del numero singular, del presente de indicativo, en todos los verbos de la primera, segunda, tercera, y quarta conjugacion, quitandole la o, y añadiendole la particula em; y esto en los verbos de la primera, como, amo, la o, en e, y addita, em, amem; pero en los verbos de la segunda, tercera, y quarta conjugacion. La particula, que se añade, es am, como Doceo, la o, en am, doceam, lego, la o, en am, legam, audio, la o, en am, audiam: por presente de subjuntivo se entiende el tiempo presente, y la manera de aiuntar. Dize se subjuntivo, de subiungo, is, juntar, y operativo modo, de opto, as, aui, optatum, desear.

Preterito imperfecto. Cap. IX.

EL preterito imperfecto de subjuntivo, se conoce en estos tres romances, Ra, ria, y se, como, yo amara, amaria, y amase, yo leyera, leeria, y leyesse; formase de la segunda persona del numero singular del presente de indicativo, y esto en los verbos de la primera, y segunda conjugacion, quitandole la s, y añadiendo, rem, como, amas, quitada la s, queda ama, additarem, amarem, Doces, quitada la s, queda doce, additarem, docerem;

pero en los verbos de la tercera , y quarta conjugacion se forma de la primera persona del presente de indicativo, del numero singular , bolviendo la o, en e, y añadiendole rem, como lego, quitada la o , queda lege, additarem, legerem, en los de la quarta , la o, se convierte en i, como, audio, quitada la o , queda audi , additarem , audirem ; por preterito imperfecto de subjuntivo, se entiende el tiempo pasado, y no cumplido, &c.

Preterito perfecto. Cap. X.

¶ El preterito perfecto de subjuntivo , se conoce en este romance , Aya , como yo aya amado , yo aya leído, formase de la primera persona , del numero singular del Preterito perfecto de indicativo , bolviendo la i , en e , y añadiendole rim , como amavi, la i, en e, amave, additarim, amaverim, legi, la i, en e, lege, additarim, legerim, por preterito perfecto de subjuntivo , se entiende el tiempo pasado, y ya cumplido, &c.

Preterito plusquam perfecto. Cap. XI.

¶ El Preterito plusquam perfecto de subjuntivo , se conoce en estos tres romances , huviere , avria , y huviere , como yo huviere , avria , y huviere amado , huviere , avria , y huviere leído ; formase de la primera persona del numero singular del preterito perfecto de indicativo , quedando la i , en su lugar, y añadiendole, ssem, como, amavi , additasssem , amavisssem , legi, additasssem, legisssem, esto mismo se observa en los tiempos , que se acaban en ssem , sse, como amavi, amavisssem , amavisse ; por preterito plusquam perfecto de subjuntivo , se entiende el tiempo pasado, y mas que cumplido.

Futuro tanto. Cap. XII.

¶ El Futuro Tanto de subjuntivo , se conoce en estos dos

dos romances , Re, huviere, como , yo amare , ò huviere amado, yo leyere, ò huviere leído , formase de la primera persona del numero singular del preterito perfecto de indicativo, bolviendo la i, en e, y añadiendo ro, como, amavi, la i, en e, amave, additaro, amavero, legi, la i, en e, lege, additaro , legero, por futuro tanto de subjuntivo , se entiende el tiempo , que está por venir , &c.

Presente de infinitivo. Cap. XIII.

¶ El presente de infinitivo , (que llaman primera voz) se conoce en cosa, que no tiene fin, como, amar, leer, y enseñar, formase de la segunda persona del numero singular del presente de indicativo , y esto en los verbos de la primera , y segunda conjugacion, quitandole la s, y añadiendo re, como, amas, quitada la s, queda ama, additare, amare, Doces, quitada la s, queda doce, additare, Docere; pero en los verbos de la tercera , y quarta conjugacion, se forma de la primera persona del numero singular del presente de indicativo, bolviendo la o, en e, y añadiendole esta particula re, como, lego, la o, en e, lege, additare legere, en los verbos de la quarta, la o, se buelve en i, como, audio, quitada la o, queda audi, additare, audire, por presente de infinitivo, se entiende la no determinada manera, y tiempo presente, como amare, amar, Docere, enseñar, legere, leer.

Preterito perfecto, y plusquam perfecto. Cap. XIV.

¶ El preterito perfecto , y plusquam perfecto de infinitivo , (que llaman segunda voz ,) se conoce en cosa pasada , como , aver amado , aver leído , formase de la primera persona del numero singular del preterito perfecto de indicativo , quedando la i, inmoble , y añadiendo esta particula sse, como , amavi, additasse , amavisse, legi, additasse legisse ; por preterito perfecto , y plusquam perfecto de infinitivo , se entiende el tiempo pasado,

y del todo cumplido, como, amavisse, aver amado.

Futuro de infinitivo. Cap. XV.

EL futuro de infinitivo (que llaman tercera voz que es lo mismo, que futuro imperfecto) se conoce en cosa, que está por venir, como aver de amar, aver de leer, formase del supino en um, bolviendo la m, en u, y añadiendola esta particula, tum, como, amatum, quitada la m, queda amatu, additarum, ram, rum, amaturum, an um, esse, vel amatum ire, aver de amar; por futuro de infinitivo se entiende el tiempo que está por venir, y no cumplido del todo, &c.

Circunloquio segundo. Cap. XVI.

EL circunloquio segundo, que llaman quarta voz de infinitivo, idest, segundo futuro, se conoce en estos dos romances, Ra, ria, como, que yo amara, amaria, ò huviera de amar; formase del supino en um, quitandole la m, y añadiendole estas particulas, rum, ram, rum, como, amatum, quitada la m, queda amatu, addita rum, ram, rum amaturum, ram, rum, fuisse, que yo amara, ò huviera de amar: por circunloquio segundo de infinitivo, se entiende el tiempo que está por venir, y no cumpliendo, &c.

Gerundios substantivos. Cap. XVII.

LOs gerundios substantivos, no se conocen en nada; y formanse de la segunda persona del numero singular del presente de indicativo; y esto en los verbos de la primera, y segunda conjugacion, quitandole la s, y añadiendole di, como, amas, quitada la s, queda, ama, addita di, amandi, Doces, quitada la s, queda Doce, addita di, Docendi. Pero en los verbos de la tercera, y quarta conjugacion se forman de la primera persona del numero singular, del presente de indicativo, bolviendo la o, en e, y añadiendole di, como, lego, la o, en e, le-

ge,

ge, addita di, legendi, audio, la o, en e, audie, addita di, audiendi. Por gerundios se entiende la vnion del nombre substantivo con el adgetivo, v.g. Genitivo amadi, de amar, es el substantivo. Genitivo amandi, amandæ, amandi, de ser amado, es el gerundio adgetivo, &c.

Del Supino en, um. Cap. XVIII.

EL Supino en um, no se conoce en nada, ni se forma; porque otros se forman del, como, De amatum, amaturum, vel amaturum esse, vel amatum ire, amaturus, a, um, como, amatum, à mar. Por supino en um, se entiende el fin de la cosa que se ha de hazer.

Del Supino en, u. Cap. XIX.

EL Supino en u, no se conoce en nada, ni se forma; porque otros se forman del, como, amatu, à ser amado, Doctu, à ser enseñado. Por supino en u, se entiende el tiempo, y cosa pasada.

Participio de presente. Cap. XX.

¶ El participio de presente no se conoce en nada, y formase de la segunda persona del numero singular del presente de indicativo, mandando la s, en ans, y añadiendole tis, como, amas, la s, en ans, amans, additatis, amantis, del que ama, ò amava; y esto mismo se observa en todas las conjugaciones, fuera del verbo substantivo, sum, que no le tiene. Por participio de presente se entiende la cosa que significa lo mismo que aquella de dōde sale, como de amo, as, sale amans, antis, que significa lo mismo, que amo, as, amavi, amatum, amat.

Participio de preterito. Cap. XXI.

El participio de preterito no se conoce en nada, y for-

for-

formase del supino en u, añadiendole s, como, amatu, additatus, amarus, a, um, cosa amada: por participio de preterito se entiende el tiempo pasado, y la cosa acabada de hazer.

Participio de futuro en Rus. Cap. XXII.

EL participio de futuro en Rus, no se conoce en nada, y formase del supino en um, quitandole la m, y añadiendole rus, ra, rum, como, amatum, additatus, rorum, amaturus, a, um, el que ha, ò tiene de amar. Por participio de futuro en Rus, se entiende el tiempo, que està por venir ya cumplido.

Participio de futuro en Dus. Cap. XXIII.

EL participio de futuro en Dus, no se conoce en nada, y formase de la segunda persona de numero singular del presente de indicativo, bolviendo la s, en an, y añadiendole Dus, como, amas, la s, en an, aman, additatus da, dum, amandus, a, um, cosa que ha de ser amada. Por futuro en Dus se entiende el tiempo, ò cosa que se debe hazer, ò determinar del todo.

Formaciones de los tiempos de pasiva, &c.

En o. Cap. XXIV.

Todo tiempo, que en activa acabare en o, se buelve en pasiva, añadiendole r, como, De amo, amor, De amabo, amabor.

En m, Cap. XXV.

EL tiempo, que en activa acabare en m, se buelve en pasiva, bolviendo la m, en r, como, De amabam, amabar.

Ed

En a, e, i, Cap. XXVI.

EL tiempo, que en activa acabare en a, e, i, se buelve en pasiva, añadiendole re, como, De ama, mone, audi amare, monere, audire, vel auditor, se tu oido, oyente, estante, ò andante oyendo.

En T. Cap. XXVII.

LA persona, que en activa acabare en t, se buelve en pasiva, añadiendole ur, como de amat, amatur, de Docet, Docetur.

En as. Cap. XXVIII.

LA persona, que en activa acabare en as, se buelve en pasiva, añadiendole aris, & are, como, de amas, amaris vel amare.

En es. Cap. XXIX.

LA persona, que en activa acabare en es, se buelve en pasiva, bolviendo el es, en eris, & ere, como, de amas, ameris, vel amere.

En is. Cap. XXX.

LA persona, que en activa acabare en is, en los verbos de la tercera conjugacion, se buelve en pasiva, bolviendo el is, en eris, & ere, como, de legis legeris, vel legeri; pero en los verbos de la quarta conjugacion, el is, se buelve en iris, & ire, como de audis, audiris, vel audige, &c.

Ed

En mus. Cap. XXXI.

LA persona que en activa acabare en mus, se buelve en pasiva, bolviendo la s, en r, como amamus, amamur, properamus, properamur, legamus, legamur, y así otros.

En tis, ò En tote. Cap. XXXII.

LA persona que en activa acabare en tis, ò en tote, se buelve por pasiva, bolviendo el tis, ò el tote, en mī, como, amatis, amamini, monete, monemini, y el moneminor.

En tote. Cap. XXXIII.

LA persona que en activa acabare, en tote, se buelve por pasiva, bolviendo el tote en minor, como amatore, amaminor.

Infinitivo. Cap. XXXIV.

EL presente de infinitivo de activa, se buelve en pasiva en los verbos de la primera, segunda, y quarta conjugacion, bolviendo la e, en i, como amate, monere, audire, amari, moneri, audiri; pero en los verbos de la tercera conjugacion se buelve el ere, en i, como legere, legi, edere, edi.

Præteritos. Cap. XXXV.

Todos los præteritos de indicativo, y tiempos, que se acaban en ram, rim, ro, sse, se buelven en pasiva por circunloquio, tomando el participio de præterito en singular, y plural, y sum, es fui, como de amavi, amatus, a, um sum vel fui; amati, amata, amata sumus vel fuimus, &c.

En

En sse. Capit. XXXVI.

LOS tiempos, que acaban en sse, que son los præteritos de infinitivo, toman el acusativo del participio de præterito en singular, y plural, y esse, y fuisse, como, de amavisse, amatum, amatam, amatum esse vel fuisse, amatos, amatas, amata esse vel fuisse, &c.

Participio. Cap. XXXVII.

EL participio de præterito se forma del ultimo supino, añadiendole s, como, de amatu, amatus, amata, amatum.

EXPLICACION DE TIEMPOS.

Primera manera. Cap. XXXVIII.

Tres maneras ay de tiempos, vnos como estan en el Arte, como yo leo, ego lego, yo leia, legebam, yo lei, ego legi; y al Romance comun del Arte se añaden otros dos, como yo leo, estoy, y ando leyendo, ego lego. Yo leia, estava, y andava leyendo, ego legebam. Yo lei, ò he leído, estuve, ò he andado leyendo, ego legi; y así en la voz pasiva. Si se preguntare, que manera de tiempos son estos, se dirà, que son personales, porque tienen todas las personas, como, amo, as. Y si se preguntare, que voz es, ego lego, se dirà, que es activa, la razon es, porque no lleva estas voces, ò particulas, me, te, se, nos, vos, los, ser, tido, &c.

Segunda manera. Cap. XXXIX.

LA segunda manera de tiempos, son los que llaman impersonales, porque no traen persona que haga, ni que padezca, con quien el verbo conciente; y ordina-

variamente llevan este particula , se , vase siempre à la tercera persona de el numero singular de pasiva , de qualquier tiempo que sea , como amase , estase , y andase amando , amatur , amavase , estavase , y andavase amando , amabatur , amose , ò hase amado , estuiose , ò hase andado amando , amatum fuit , aunque à vezes estos tiempos fueran , como tercera persona de plural , como , aqui juegan , Hic luditur , alli riñen , Ibi pugnatur ; pero quando el tiempo tiene tres terminaciones , se vsa de la neutra , como , amose , amatum fuit , y no amatus , ni amata fuit , y en los tiempos ; que llevaran de , y aver en voz pasiva (que llaman futuro en Dus) , tambien se ha de vsar de la neutra terminacion , como aviasse de amar , amandum erat , y no amandus , ni amanda erat ; si se preguntare , que tiempos son estos , se dirà , q̄ son tiempos impersonales , la razon es , porque no llevan persona , que haga , ni padezca , con quien el verbo concierte ; y si se preguntare , porque se dize mas amatur , que amatur , se dirà , porque es vn tiempo impersonal , que no lleva persona , que haga , ni que padezca , con quien el verbo concierte , y en los tiempos de presente , y que se formaren del , se ha de ir à la persona de pasiva , del numero singular , de qualquier tiempo que sea , y en los tiempos de pretérito , si se preguntare , porque se dize mas amatum fuit , que amatus , y amata fuit , se dirà , porque es vn tiempo impersonal , que no lleva persona , que haga , ni que padezca con quien el verbo concierte ; y en los tiempos que hablaren de pretérito en la voz pasiva , se ha de tomar siempre la neutra terminacion , como , amose amatum fuit ; y no amatus , ni amata fuit , esto mismo se ha de observar en todos los tiempos , que llevaran de , y aver en la voz pasiva , como aviasse de amar , amandum erat , y no amandus , ni amanda erat . y si se preguntare , porque se dize amandum erat , y no fuerat , se dirà , porque lleva de solamente , y si dixera fuerat , porque lleva de aver .

Tela

Tercera manera. Cap. XL.

LA tercera manera de tiempos , son los que traen por persona que padece , algunos destos pronombres , Me , te , le , nos , vos , les , hazense por pasiva , poniendo el pronombre en nominativo , concertando con el verbo : si fuere en numero singular , se responderà en èl ; y si fuere plural , de la misma manera , como , aman me , ego amor , aqui es singular , porque habla de vna persona solamente ; aman les , alli amatur , aqui es numero plural , porque habla de muchos : de la misma manera se hazen estos que se siguen ; leeràn la leccion , lect'o legetur , y no legentur , llevaronse las cartas , epistolæ latae fuerint , y no latae fuit , porque ha de concertar siempre el verbo con la persona que fuere , assi en singular , como en plural ; pero con los verbos neutros (que con razon se llama assi) estos tiempos se hazen impersonalmente , poniendo los pronombres arriba dichos , en el caso del verbo , como , obedecieron me , obtemperatum fuit mihi , y no obtemperatus fui , serviante , serviebatur tibi , y no serviebatis : si se preguntare , que voz es , ego amor , se dirà , que es pasiva ; la razon es , porque lleva estas voces , me , te , se , nos , vos , los , ser , sido ; y si de esta tercera manera de tiempos se quisiere hazer vna primera de activa , se harà de esta manera , poniendo vn ablativo con preposicion à vel ab , que aya sido antes nominativo de persona que haze , y lo sea , deshaziendo el ablativo , como , à Petro , idest , Petrus amat me , Pedro me ama ; por pasiva se dize , ego amor , à Petro , yo soy amado por Pedro ; y si se preguntare , porque se dize mas ego amor , que amatur , se dirà , porque ha de concertar el verbo con ego , que soy primera persona , y amatur es tercera , y no fuera buena concordancia ; la razon es , porque el verbo ha de concertar con la persona que fuere : y si se preguntare , que concordancia serà ego amatur , se dirà , que no es ninguna , porque desconcierta en la persona , y no en el numero , porque ego soy primera persona , y amatur es tercera , y por esso no es concordancia ; porque la concordancia ha de tener persona fixa con quien el verbo concierte . Y esta advertencia sirva para los tiempos impersonales . Si se preguntare , que concordancia es , amatur solamente , se dirà , que no la es , porque la concordancia no es otra cosa mas que concertar vna persona con otra en vn mismo caso , y numero , y genero .

B

Ro.

Los tiempos, que traen romance, De, se hazen por el futuro en Rus, ò en Dus, (si fuere voz pasiva) con algunos destos tiempos, como, sum, vel fui, eram, vel fueram, sim, vel fuerim, essem, vel fuisssem, ero, vel fuero; con esta diferencia, que en llevando de aver, ò huve, se responde por los que empiezan con F, por la segunda terminacion, por la persona determinativa; quando no llevan de aver, se responde por los demàs, que llevan de solamente, como, tu has de amar, tu amaturus es, tu has de aver, ò huviste de amar, tu amaturus fuisti, &c.

Futuro en Rus, Cap. XLII.

EL futuro en Rus, significa obligacion de, idest, significa lo mismo que tener obligacion de hazer alguna cosa, como, Tu tienes, tenias, ò tuviste obligacion de leer el libro, Tu lecturus es, eras, vel fuisti librum; pero el romance, yo tengo de leer, yo tengo de amar, yo tengo de llevar, yo tengo, ò he de enseñar, es el mejor, y mas vsado, y no el que dizen, yo tenia, tu tienes de amar, sino se le añaden obligacion; como, yo tengo obligacion de amar la virtud, ò de dar limosna à los pobres, ò tenia obligacion de llevar, no suena tambien, como yo tengo de amar, yo tengo de leer, yo tengo de escribir, yo tengo de enseñar.

Los modos mas claros del verbo, y varia significacion de algunos tiempos, &c. Cap. XLIII.

AVnque algunos Grammaticos, quitan los modos al verbo, y otros los multiplican sin mirar lo que comunmente se explica, y se vsa, en tanta diversidad de pareceres; me pareció ser mas conveniente poner los cinco modos, que comunmente se enseñan para mayor claridad, y distincion de los tiempos.

Futuro perfecto. Cap. XLIV.

EL Futuro perfecto de indicativo, siempre haze perfecto sentido en la oracion, y por esta razon le pone Marco Yarron

en

en el libro segundo de Analogia, lib. 2. entre los tiempos perfectos del indicativo, v.g. Quadam, inquit, sunt tempora imperfecta: vt à disco, discēbam quadam vero perfecta, vt didici, didiceram, didicero. El futuro imperfecto, y perfecto de indicativo, son distintos tiempos, y tienen distintas significaciones, como, amavi, amaveram; la razon es, porque el que dize, amabo Deum, señala tiempo en que ha de comenzar à amar; y el que dize, Deum amavero, señala tiempo en el qual avrà amado à Dios, ò lo que fuere, acabada la accion de amar. Terentius lib. 1. Dictum, & factum inveniunt, pro inveniunt, aliquam causam.

Presente de subiuñtivo, &c. Cap. XLV.

Los presentes de subiuñtivo, con la particula cum, tienen significacion de presente, segun lo enseña Horacio lib. 3. Cum tot sustineas, & tanta negotia solus. Es imposible que vna persona sola pueda obtener muchos cargos. Algunas vezes con la misma particula, la tienē de futuro, Virg. Cum faciam vitula pro frugibus, ipse venito, idest, cum fecero.

Cap. XLVI.

EL preterito imperfecto de subiuñtivo, suele significar tiempo presente, Virg. Si nunc foret illa inventa. Otras vezes significa tiempo futuro, Æn. 1. Tyrias olimque verteret arces.

Cap. XLVII.

EL preterito perfecto de subiuñtivo se halla muchas vezes en significacion de futuro, Ter. Ea lege, atque omine, vt si te inde exmerim, ego protemolam.

Cap. XLVIII.

EL presente de infinitivo se pone muchas vezes por preterito imperfecto de indicativo, Ter. Omnes laudare fortunas meas, idest, omnes laudabant.

Speculum

Cap. XLIX.

Esto, y lo demás que se sigue pongo, para que los principiantes sepan de todo, en particular algunas significaciones del verbo, &c.

Verbo. Cap. L.

Verbo es vna parte de la oracion, que se conjuga por modos, y tiempos, y significa accion, ò passion, ò substancia, de que se dará la razon.

Activo. Cap. LI.

Verbo activo es el que se acaba en *o*, y tiene passiva en *or*, como, amo, lego, amor, legor.

Passivo. Cap. LII.

Verbo passivo es el que se acaba en *or*, y tiene activa en *o*, como, amor, amo, legor, lego.

Neutro. Cap. LIII.

Verbo neutro, es el que se acaba en *o*, y no tiene passiva en *or*, como estos dos, *sto*, *servio*.

Deponente. Cap. LIV.

Verbo deponente, es el que se acaba en *or*, y no tiene activa en *o*, y significa accion, como *sequor*.

Comun. Cap. LV.

Verbo comun, es el que se acaba en *or*, y no tiene activa en *o*, y significa accion, y passion, como *hortor*, *hortaris*, *experior*, *experiris*.

Inchoactivo. Cap. LVI.

Verbo inchoactivo, es el que significa cosa comenzada, que bus

Grammaticorum.

11

busca su fin, y perfeccion, como, *calesco*, comienzo à tener color, *frigesco*, comienzo à tener frio.

Meditativo. Cap. LVII.

Verbo meditativo, es el que significa continua meditacion de alguna cosa, como, de cenar, as, *canatario*; pienso en cenar; de pario, is; *parturio*, *parturis*, *parturivi*, *partariturum*; pienso en parir.

Frequentativo. Cap. LVIII.

Verbo frequentativo, es el que significa alguna cosa que se haze à menudo, como de lego, is, *lectito*, as, leo muchas vezes, describo, is, *scriptito*, as, escrivo muchas vezes, y así de cada supino de verbo se puede facer vn verbo frequentativo (vt supra.)

Diminutivo. Cap. LIX.

Verbo diminutivo, es el que significa menos que su primitivo, como de *sorbeo*, es, por *sorber*, *sorbillo*, as, *sorber poco*, y à menudo, &c.

Regimiento de los casos. Cap. LX.

EL Nominativo se rige de verbo expreso, ò entendido, como, *ego capio fructum*.

Cap. LXI.

EL Genitivo se rige de nombre substantivo, por causa de posesion, como, *eloquentia Ciceronis*. Y de nombre de adgetivo, y verbo, *cupidus honoris*, *ego consilij*.

Cap. LXII.

EL Dativo se rige de verbo por via de adquisicion, como, *dedi tibi consilium*, y de nombre adgetivo, como *optus bello*.

Cap. LXIII.

EL Acusativo se rige del verbo personal por persona que padece, que llaman transicion, como lego, apistolam. Y del infinitivo por persona que haze, como oportet me legere; y de preposicion, como *eo* in forum.

Cap. LXIV.

EL Vocativo es de ninguna persona, solamente señala la cosa con quien hablamos; y así no se rige del verbo, porque está como fuera del orden, y contexto de la oracion, como, *o Melibæe, Deus nobis hæc otia fecit.*

Cap. LXV.

EL Ablativo se rige de nombre, mediante preposicion, como *audio Grammaticam ex Iacobo*; rige también de verbo, como, *carco, libris*, y de nombre adgetivo, como *præditus virtute.*

Cap. LXVI.

LOs Gerundios, supinos, y participios rigen despues de *si*, el caso del verbo de donde nacen, vt *scribo literas, tempus est scribendi literas, eo scriptum literas, sum scriptus literas, &c.*

Partes de la Oracion, y sus accidentes. Cap. LXVII.

LOs accidentes de las partes de la Oracion son onze, Articulos, Numeros, Casos, Generos, Declinacion, Conjugacion, Modos, Tiempos, Persona, Figura, y Especie.

Articulos. Cap. LXVIII.

Los Articulos son tres, *Hic, Hæc, Hoc.*

Numeros. Cap. LXIX.

LOs numeros son dos, singular que habla de vno como *musa*, amo. Plural, que habla de muchos, como, *musa, musarum, amamus, amamur, &c.*

Casos. Cap. LXX.

LOs casos son seis, nominativo, de nomino, as, nombrar; genitivo, de ginno, is, engendrar; dativo, de do, as, dar; acusativo, de acuso, as, acusar; vocativo, de voco, as, llamar; ablativo, de anfero, ers, quitar. Y para que el principiante, quando ha de vsar de estos casos, sepa su orden, digo, que en llevando estos modos, el *la*, *los*, *las*, es nominativo, del, de *la*, de *los*, de *las*, genitivo, para el, para *la*, para *los*, para *las*, dativo, contra el, contra *la*, contra *los*, contra *las*, acusativo, *o* el, *o* *la*, *o* *los*, *o* *las*, vocativo, con el, sin el, por el, ablativo.

Generos. Cap. LXXI.

LOs generos de los nombres, pronombres, y participios, son cinco, masculino, que se declina con este articulo *hic*, como *hic dominus*, femenino con *hæc*, como *hæc musa*; neutro con *hoc*, como, *hoc templum*; comun de dos, con estos dos articulos, *hic*, *hæc*, como, *hic, & hæc parens*; comun de tres, con estos tres articulos, *hic, hæc, hoc*, como *hic, & hæc, & hoc prudens.*

Declinaciones. Cap. LXXII.

LAs declinaciones son cinco, y conose en el genitivo de singular. La primera haze el genitivo en *æ* diphthongo, como, *musa, æ*. La segunda en *i*, como, *dominus, i*. La tercera en *is*, como, *sermo, sermonis*. La quarta en *us*, como, *sensus, us*. La quinta en *ei*, como, *dies, diei*. Si al principiante le preguntaren alguna vez, de que declinacion es *musa*, *dominus*, *sermo*, *sensus*, *dies*, responderà a cada vna que le preguntaren, lo siguiente. Si fuere por *musa*, dirà que es de la primera declinacion, porque haze la segunda persona del numero singular en *æ* diphthongo, como,

musa, & y à las demás declinaciones, y nombres que se declinaren por ellas, les dirà la misma platica que llevo dicha, &c.

Substantivo. Cap. LXXIII.

EL nombre substantivo se declina con vn articulo, y vna terminacion, como *hic dominus*; ò con dos articulos, y vna terminacion, como *hic*, & *hæc*, *parens*.

Adjetivo. Cap. LXXIV.

EL nombre adjetivo se declina con tres articulos, y vna terminacion, como, *hic & hæc & hoc prudens*. Con dos terminaciones, y tres articulos, como, *hic & hæc fortis & hoc forte*. Con tres articulos, y con tres terminaciones, como, *hic acer*, *hæc acris*, *hoc acre*. Con tres diversas terminaciones, como, *bonus*, *a*, *bonum*.

Conjugaciones. Cap. LXXV.

LAs conjugaciones de los verbos son quatro. La primera tiene la segunda persona del singular en, *as*, Y el infinitivo en *are*, largo, como, *amo*, *as amare*. La segunda en *es*, y el infinitivo en *ere*, largo, como, *Doceo*, *es*, *docere*. La tercera en *is*, y el infinitivo en *ere* breve, como, *lego*, *is*, *legere*. La quarta en *is*, y el infinitivo en *ire*, largo, como, *audio*, *is*, *audire*.

Modos. Cap. LXXVI.

LOs modos mas comunes son quatro, indicativo, de indicio; *as*, imperativo, de impero, *as*, subjuntivo, de subiungo, *is*, infinitivo, de definio, *is*, *vi*, *itum*.

Tiempos. Cap. LXXVII.

LOs tiempos son seis, presente, prateriro imperfecto, praterito perfecto, praterito plusquam perfecto, futuro imperfecto, y futuro perfecto, &c.

Personas. Cap. LXXVIII.

LAs personas de los nombres, y verbos son tres: primera, como, *ego amo*; segunda, como, *tu amas*; tercera, como, *ille amat*. Todos los demás nombres, y pronombres, son de la tercera persona, excepto, *ipse*, *ipsa*, *ipsum*, y *qui*, *quæ*, *quod*, que son de todas tres personas, como *ipse*, *ipsa*, *ipsum*, &c.

Figura. Cap. LXXIX.

LA figura de los nombres, pronombres, verbos, participios, preposiciones, adverbios, y conjunciones, es ser simple, como *prudens*, *prudens*, *is*, *ea*, *id*, *amo*, *amans*, *abs*, *prudenter*, *enim*, *com*, *puesta*, como, *imprudens*, *idem*, *adamo*, *adamans*, *absque*, *imprudenter*, *etenim*, y otros à este modo, &c.

Especie. Cap. LXXX.

LA especie de los nombres, pronombres, verbos, y adverbios, es ser primitiva, como, *pater*, *tu*, *calco*, *clam*. Derivativa, como, *paternus*, *tus*, *tua*, *tuum*, *calefco*, *calefco*, *clanculum*, &c.

Del nombre. Cap. LXXXI.

Nombre es vna parte de la oracion, que se declina por casos, y no significa tiempo, como, *musa*, *dominus*.

Collectivo. Cap. LXXXII.

Nombre colectivo, es el que en el numero singular significa muchedumbre, como, *populus*, *populi*, *gens*, *gentis*, *turba*, *turbæ*, &c.

Primitivo. Cap. LXXXIII.

Nombre primitivo; es el que fue primeramente inventado para significar la cosa, como, *vrbs*, *ager*, *domus*.

Derivativo. Cap. LXXXIV.

Nombre derivativo, es el que se deriva, y nace de otro, como de vrbs, vrbanus; de ager, agrestis; de domus, domesticus.

Possessivo. Cap. LXXXV.

Nombre possessivo, es el que significa lo mismo que el genitivo de su primitivo, de adonde nace, como de pater, paternus, de Brutus, brutinus, de Roma, Romanus.

Diminutivo. Cap. LXXXVI.

Nombre diminutivo, es el que disminuye la significacion de su primitivo, guardando el genero, y significacion: como de homo, homunculus, homuncio de foror, fororcula, de corpus, corpusculum.

Anomalos. Cap. LXXXVII.

Nombre anomaló, (que es lo mismo que nombre irregular) es el que muda el genero, o la declinacion, porque carece de algun numero, &c. como, solus, sola, solum, totus, tota, totum.

De Dioses. Cap. LXXXVIII.

Los nombres propios de Dioses, hombres, elementos, montes, selvas, rios, Islas, y Ciudades, carecen de plural, sino le tienen de su primer origen, como Delphi, Gabij, Pompeij, Philippij, Veij, Sardis, ium, Tralles, ium, Cumæ, Bacæ, Syraculæ, Athenæ, Baetra, orum, Sufa, orum, Cythera, orum.

EXPLICACION DE ORACIONES.

Primera de activa. Cap. LXXXIX.

La primera de activa trae tres cosas, nominativo de persona que

que haze, verbo que concierta con ella, y acusativo de persona que padece, como, ego lego librum, yo leo el libro. Ego es el nominativo de persona que haze; lego, el verbo que concierta con ella, librum, el acusativo de persona que padece; para bolver esta oracion primera de activa por pasiva, se ha de poner el acusativo en nominativo, concertando con el verbo, porque el verbo concierta por activa con la persona que haze, y por pasiva con la que padece; y la persona que haze en ablativo con preposicion, à, vel ab, como, liber legitur à me, &c.

Segunda de activa. Cap. LXXXX.

LA Segunda de activa trae dos cosas, nominativo de persona que haze, y verbo que concierta con ella, como ego lego; ego es el nominativo de persona que haze; lego el verbo que concierta con ella. Para bolver esta oracion segunda de activa, por pasiva se ha de poner el nominativo de persona que haze en ablativo, con preposicion à, y el verbo se buelve impersonalmente, en la tercera persona del singular de pasiva del tiempo que hablare, como legitur à me; si se preguntare, que oracion es aora por pasiva, se responderà, que es vn tiempo impersonal, porque no ay persona que haga, ni que padezca, con quien el verbo concierta en pasiva; y que aquel me, està en ablativo regido de la preposicion, à, vel ab.

Primera de pasiva. Cap. LXXXXI.

LA Primera de pasiva trae tres cosas, nominativo de persona que padece, verbo que concierta con ella, y ablativo con preposicion, à vel ab, de persona que haze, como, liber legitur à me, liber es el nominativo de persona que padece, legitur, el verbo que concierta con ella, à me, el ablativo con preposicion, à vel ab, de persona que haze. Para bolver esta oracion primera de pasiva por activa, se ha de poner el ablativo en nominativo, como estava antes que fuese primera de pasiva, concertando con el verbo, y el nominativo de persona padece en acusativo, como antes, como, ego lego, librum, yo estoy leyendo el libro.

Segunda de pasiva. Cap. LXXXII.

La segunda de pasiva trae solamente dos cosas, nominativo de

de persona que padece, y verbo que concierta con ella, como, liber legitur, liber es el nominativo de persona que padece legitur el verbo que concierta con ella: esta oracion no se puede bolver por activa, sino es que le den supuesto por activa, como, à me, à Petro, y poniendosele, como, à me, se dize assi, ego lego, librum, vel Petrus librum legit. Con que de esta suerte se haze primera de activa, como, ego lego, librum, y buelta por pasiva, es vna oracion primera de pasiva, como, liber legitur à me, &c.

Tiempos de infinitiva. Cap. LXXXXIII.

EN el infinitivo se hallan estas quatro voces, ò tiempos, amare, amavisse, amaturum esse, y amaturum fuisse, à los quales van todos los romances de indicativo, y subjuntivo, quando precede verbo determinante, y particula, que por el orden, y manera que se sigue, &c.

Amare. Cap. LXXXXIV.

AL amare, presente de infinitivo, van cinco romances, dos, de presente, y preterito imperfecto de indicativo; y el se; del preterito imperfecto de subjuntivo, como, juzgo que Pedro amava, amè, amasse, iudico Petrum amare.

Amavisse. Cap. LXXXXV.

AL amavisse preterito perfecto, y plusquam perfecto de infinitivo, van todos los tiempos que hablaren de preterito, assi del indicativo, como del subjuntivo, v.g. pienso que Santiago amò, avia, avrà, aya huviere, y huviesse, y huviere amado existimo Iacobum amavisse.

Amaturum esse. Cap. LXXXXVI.

AL esse, futuro de infinitivo, va todo tiempo que llevarè De; solamente; y el futuro imperfecto de indicativo, v. g. creo, que Santiago enseñarà, avia, avrà de enseñar, credo Iacobum doctorum esse, &c.

Amaturum fuisse. Cap. LXXXXVII.

AL fuisse circumloquio segundo de infinitivo (que llaman segundo futuro) van los tiempos que despues de la particula de, llevan aver, y el Ra, ria, del preterito imperfecto de subjuntivo; pero estos romances, Ra, ria, para llevarlos à circumloquio ha de ser con verbo de entendimiento, y de lengua, v.g. entiendo que Juan ha, avia, avrà de aver amado, amaria, y amara, intelligo Ioannem amaturum fuisse, ay ambiguedad en estos romances, pienso leer, ò trato de leer, y para quitarla se ha de mirar quando se entiende presente de indicativo, ò subjuntivo, y entendiendose assi, se dirà existimo, legere; y si fuere futuro, se dirà, existimo me lecturum esse, &c.

Advertencias. Cap. LXXXXVIII.

LOs romances del futuro de subjuntivo, como, amare, y huviere amado, no van à infinitivo, (aunque algunos dicen que si,) porque nunca se hazen con verbo determinante, sin entrar de por medio relativo, ò particula subjuntiva, ò adverbio de los que en romance llevan, que, como luego que, todas las vezes que, donde quiera que, y ningun tiempo adherido à relativo, à particula subjuntiva, ò adverbio de los arriba dichos, està sugeto à verbo determinante, ni puede en virtud de la particula, que, ir à infinitivo: porque qualquier cosa destas, impide el efecto del verbo determinante, haziendole que pàsse à otro verbo libre de semejantes impedimentos, v.g. es de Fè, que el hombre si pecare gravemente, serà condenado à fuego eterno, sino haze penitencia. Fide divina certum est, hominem si peccaverit æternis destinadum supplicijs, nisi poenitentiam egerit.

Romance, Sse. Cap. LXXXXIX.

EL Romance sse, del preterito imperfecto de subjuntivo, no va siempre à presente de infinitivo, porque ay vnos romances con se, que equivalen à huviesse, y por esso se llaman prudenciales, como, admirante, huelgome, corrome, pefame, que son verbos de afecto, que con estos puede ser. Posible es, demos que, dudo,

nos è, no creo, no me acuerdo, con todos estos quando hablan de presente es el romance se, como preterito perfecto de subjuntivo, y configuientemente se ha de hazer por el preterito perfecto de infinitivo, como, maravillome que no te hallasses en la plaça, de mitor te platea non interfuisse, &c.

Credo, is, y opinor. Cap. C.

CON Estos verbos credo, is, y opinor, aris, en esta primera persona del presente de indicativo del numero singular, no siempre la particula, que echa la oracion à infinitivo, antes algunas vezes se queda con elegancia en el tiempo de que habla, posponiendo las mas de las vezes el verbo determinante, v.g. pienso que el juez viene à estorvarme: Iudex venit opinor, vt me impediatur, desta manera, credo is, sino es en imperativo, v.g. creeme que no te iràs alabando, non abibis impune mihi crede, de la misma manera vsan los Poetas de Puto, as, Mart. Sed faciunt ipsi nunc, puto vota Dei, &c.

Infinitivo. Cap. CI.

PARA conocer quando se va à infinitivo, ò no, se ha de mirar si antes de verbo, ò nombre se sigue la particula, que, ò sea oculto, ò claro, porque todo que, antes de verbo, es infinitivo, y despues de nombre, siempre es relativo, por entenderse siempre verbo, como, que se ama, amari; que Pedro ama, Petrum amare, Del que, despues de nombre se dará la razon en su lugar, por no ser desta regla, &c.

ORACIONES DE INFINITIVO.

En particular. Cap. CII.

DE los verbos determinantes, vnos echan la oracion à infinitivo solamente, ò casi siempre, como los de entendimiento, y de lengua, otros à infinitivo, ò à subjuntivo, con alguna particula.

Los que significan algun afecto de la voluntad, como gozo, alegría, tristeza, pesar, verguença, admiracion, con quod.

Los

Los que significan querer, desear, permitir, convenir, acontecer, con vt, ò ne.

Los de dudar, con an, vtrum, y ne, pospuesta, de no dudar, con quien (aunque los verbos de dudar no se vsan con infinitivo, como en su lugar dirè,) otros echan la oracion à subjuntivo con alguna particula solamente, ò casi siempre.

Los verbos de mandar (excepto iubeo) encomendar, pedir, rogar, alcançar, avisar, aconsejar, hazer, procurar, con vt, ò ne.

Los de temer quando se teme lo que se desea, con vt, ò ne non; y quando se teme lo que se aborrece, con ne solamente, como mas largamente se dirà en las explicaciones siguientes.

PRIMERA DE ACTIVA.

De infinitivo. Cap. CIII.

LA primera de activa hecha por infinitivo, trae solamente quatro cosas, verbo que determina, acusativo de persona que haze, verbo determinado (que es el infinitivo) que concierta con ella, y acusativo de persona que padece, que se sigue despues del infinitivo, como, creo que Santiago oyò la leccion, credo Iacobum audivisse lectionem; credo, es el verbo que determina Iacobum, el acusativo de persona que haze, audivisse, el infinitivo, y verbo determinado que concierta con ella, lectionem, el acusativo de persona que padece; buelvese esta oracion por passiva, repitiendo el verbo que determina, dexando el acusativo de persona que padece en su caso, concertando el infinitivo, verbo determinado con el, en el tiempo que le corresponde de passiva, y el acusativo de persona que haze se pone en ablativo con preposicion à, vel ab, como, credo lectionem auditam esse vel fuisse à Iacobo.

Segunda. Cap. CIV.

LA segunda de activa hecha por infinitivo, trae solamente cosas, verbo que determina, acusativo de persona que infinitivo verbo determinado, que concierta con ella, como que Francisco leia, existimo, Franciscum legere, existim verbo q determina, Franciscum el acusativo de persona que legere el infinitivo verbo determinado que concierta con

bolver esta oracion por passiva, se ha de repetir el verbo que determina, y el infinitivo verbo determinado se muda impersonalmente, al mismo tiempo que le corresponde, y el acusativo se pone en ablativo con preposicion à vel ab, como existimo legi à Francisco.

Primera de passiva. Cap. CV.

LA primera de passiva hecha por infinitivo, trae solamente quatro cosas; v.g. verbo que determina, acusativo de persona que padece, infinitivo verbo determinado, que concierta con ella, y ablativo con preposicion à vel ab, de persona que haze, como, pienso que la leccion fue oida por Juan, cogito lectionem auditam esse vel fuisse à Ioanne, cogito es el verbo que determina, lectionem el acusativo de persona que padece, auditam esse vel fuisse, el infinitivo verbo determinado que concierta con ella, à Ioanne, es el ablativo con preposicion à vel ab, de persona que haze.

Para bolver esta oracion por activa, se ha de repetir el verbo que determina; y el ablativo con preposicion à vel ab, ponerle en acusativo como estava antes, concertando con el infinitivo verbo determinado por activa, y el acusativo de persona que padece dexarlo en su mesmo caso; como, cogito Ioannem audivisse lectionem.

Segunda de passiva. Cap. CVI.

LA segunda de passiva hecha por infinitivo, trae solamente tres cosas, v.g. verbo que determina, acusativo de persona que padece, infinitivo verbo determinado que concierta con ella, como, pienso que Pedro fue amado, existimo Petrum amatum esse vel fuisse, existimo es el verbo que determina, Petrum, el acusativo de persona que padece, amatum esse vel fuisse, el infinitivo verbo determinado que concierta con ella: esta oracion se buelve por activa, poniendole vn acusativo de persona que haze por activa, que concierta con el infinitivo, por activa, como, à Ioanne, existimo Ioannem amavisse Petrum, existimo Petrum amatum esse vel fuisse, à Ioanne, pienso que Juan amò con todas veras à Pedro su amigo.

Vera

Verbos que determinan à infinitivo solamente. Cap. CVII.

LOs verbos de entendimiento; que son los que significan entender, ò conozer, de qualquier manera, como, ver, oir, pensar, sospechar, creer, juzgar, parecer, saber, que son, intelligo, cognosco, scio, animadverto, audio, video, sentio, cogito, puto, existimo, opinor, suspicor, credo, arbitror, iudico, cenico, videor, constat, patet, procomperto habeo, certum est, manifestum est, quierent infinitivo, ò casi siempre.

Cap. CVIII.

LOs verbos de lengua, que son los que significan dezir, afirmar, assegurar, contar, hazer, saber, dar à entender, jurar, prometer, que son, aio, dico, refero, nuncio, narro, afirmo, assero, nego, iuro, promitto, polliceor, fama est; tambien quieren infinitivo solamente, ò casi siempre; y advierto, que con estos verbos los romances, ra, ria, huviera, y avria del plusquam perfecto de subjuntivo, van à circumloquio, de la misma manera que los tiempos de aver. Tambien se advierta, que quando la persona que haze en el verbo determinante, y en el determinado (que es el infinitivo) es vna misma persona; si es tercera, entonces el acusativo de persona que haze, es se, con estos verbos de arriba; v. g. dize Santiago, que no puede dexar el estudio, ait Iacobus se non posse ab studio abstinere.

Tal vez se hallan estos verbos con, quod vero, quod autem; quod enim, en subjuntivo, y entonces se echa el verbo determinante al fin de la oracion, como nunca oi que Luis tuviesse pensamiento de matar à Alonso, quod vero Lindovicus de Ildephonso occidendo cogitaverit numquam audivi.

Cap. CIX.

Advierta se, que quando el verbo determinante es de entender, pensar, esperar, prometer, ò jurar, los romances de presente de infinitivo, son como de futuro, y assi se hazen mas vezes por el futuro de infinitivo, que por el presente, como, espero ganar con diligencia, lo que perdi por pereza, spero me diligentia magna lucraturum esse, quidquid negligentia amisit, &c.

Ora;

LAs oraciones de existimo, as, cogito, as, iudico, as, y de otros verbos semejantes, determinan à infinitivo, y traen consigo estos romances de relativo, v. g. quien piensas, y quienes piensas, quando se pregunta quien piensas, se responde, quem existimas, y quienes piensas, quos existimas; por pasiva se dize, à quo existimas, y à quibus existimas, como, quien piensas que diò la limosna al pobre sino Santiago, quem existimas dedisse eleemosynam pauperi, nisi Iacobum; por pasiva se dize, à quo existimas eleemosynam datam esse vel fuisse pauperi nisi à Iacobo. El quem, ò quos, se buelve en pasiva, como he dicho, en ablativo con preposicion, à vel ab, como acusativo de persona que haze; el substantivo, que viene despues del nisi, se pone en el mismo caso, que el quis; si este quem, ò quos fuere persona que reciba daño, ò provecho, se pondrà en dativo, concertando el nisi, con el relativo de activa, como, à quien piensas que se debe la honra, sino al que la dà? cui existimas honorem deberi, nisi ei præbenti?

Verbos que quieren en primer lugar infinitivo, y despues subjuntivo, con vt. Cap. CXI.

Oraciones de volo, is.

LAs oraciones de volo, is, nolo, non vis, malo, mavis cupio, is; opto, as, desidero, as; y los verbos de permitir, ò conceder, como, son, sino, licet, placet, patior, concedo, permitto; y los de convenir, provecho, justicia, necesidad, oportet, decet, expedit, convenit, Æquum est, vile est, consentaneum est, necesse est, operæ pretium est, con la particula que, se hazen por infinitivo, y despues salen à subjuntivo elegantemente con vt; v. g. quiero que cojas las flores, volo te coligere flores, volo flores coligi à te, vel volo vt tu coligas flores, vel coligas flores volo. Siempre que se hizieren estas oraciones, se ha de repetir el volo, vis, aunque aya otros verbos determinantes antes, y despues del, como, juzgo que quiere Santiago hazer bien à sus enemigos, iudico Iacobum velle benefacere inimicis suis.

De otro modo, juzgo que el Labrador quiere coger el pan sem-

sembrado, iudico Agricola velle coligere panem satum, vel iudico Agricola velle panem satum coligi, à se; la particula que, despues del verbo determinado (que es el mismo infinitivo) teniendo el determinante malo, querer mas, es quam, conjuncion de comparativo; v. g. mas quiere Santiago que le reprehendan los buenos, que ser alabado de los malos, Iacobus mavult à probis reprehendi, quam ab improbis laudari; estos modos de hablar son comunes à volo, is, y malo vis, y oportuit; v. g. vna cosa quiero avisarte, illud te monere volo vel illud te monitum volo, &c.

Verbos afirmativos. Cap. CXII.

LOs verbos afirmativos determinan à infinitivo, y salen à subjuntivo con la particula quod; (aunque mal) v. g. dizen que Santiago mostrò siempre valor, dicunt Iacobum ostendisse semper virtutem, vel dicunt quod Iacobus semper ostenderit virtutem, &c.

Verbos que quieren subjuntivo, con vt, ò ne. Cap. CXIII.

COn los verbos que significan mandar, como son impero, precipio, (excepto iubeo) que siempre quiere infinitivo, decretar, determinar, como son, edico, decerno, statuo, constituo, pedir, rogar, oro, rogo, obsecro, peto, efflagito, precor, deprecor, exigo, contendo, avisar, moneo, admoneo, aconsejar, exortar, suadeo, disuadeo, persuadeo, hortor, cohortor, alcanzar, acabar con ruegos, exoro, impetro, assequor, consequor, obtineo, hazer, facio, efficio, perficio, obligar, mover, cogo, compello, impello, procurar, pretender, curo, as, conor, intendo, operando, ago, is, studeo, es, acontecer, accidit, evenit, contigit, fit, &c. La particula que, de ordinario es, vt, y que no, ne, y raras vezes quieren infinitivo; v. g. vna cosa te ruego encarecidamente, amigo Antonio, que no trates con gente ruin, Illud te amici Antoni etiam atque etiam rogo, ne cum improbis consuetudinem abeas; yo procuro ganar la voluntad à mis enemigos con buenas obras, Id ago vt beneficijs maximis inimicis meis animos alliciam.

LOs verbos de avisar con romances de indicativo, quieren infinitivo solamente, y no subjuntivo; v. g. avisò Francisco al Maestro, que avian açotado à Juan, monavit Magistrum Franciscus Ioannem vapulavisse; y con romances de subjuntivo van solamente à èl con vt, ò ne, como, avifale à Diego, que venga à Missa; mone Didacum ad Sacrum vt veniat.

Del verbo Dico, is. Cap. CXV.

EL verbo Dico, is, quando significa dezir, como, mandando, ò avisando, quiere subjuntivo solamente, con vt, ò ne; v. g. dezid vosotros à los Estudiantes, que son inclinados à vn vicio, que se guarden de començar, dicite Scholasticis, qui in vicium propendent, vt cabeant abinicio; y quando significa dezir afirmando, quiere infinitivo solamente; v. g. dizen que el Corregidor huviera perdonado à Pedro, si se lo huvieran pedido, dicunt Prætozem veniam daturum fuisse Petro, si rogatus fuisset, &c.

Del verbo persuadeo Cap. CXVI.

Persuadirse, es lo mismo que creer, y entonces el verbo persuadeo, quiere infinitivo solamente; v. g. persuadete que no se alcanza la gloria, sino con la virtud. Ita tibi persuadeas, gloriam non nisi virtute comparari; persuadir à otro, con romances de presente, y preterito imperfecto de subjuntivo, va à èl solamente, con vt, ò ne; v. g. persuadirasle à Diego, que se dexa de porfias, y pependencias, Didaco persuadebis, vt contentiones missas faciat.

Adverbios, adeo, ita, tam, talis, tot. Cap. CXVII.

Despues de los adverbios, adeo, ita, tam, tantus, talis, tot; la particula, que es vt, y en virtud de ella los tiempos de indicativo se hazen por subjuntivo; v. g. es tal la turbacion de los tiempos, que ninguno vive contento con su suerte, ea est temporum perturbatio, vt nemo sua sorte contentus est, &c.

Verbos que quieren infinitivo, y despues subjuntivo, con quod. Cap. CXVIII.

LOs verbos, y nombres, que significan afectos de voluntad, como, gozo, tristeza, pesar, verguença, admiracion, determinan à infinitivo, aun que con mas elegancia se haze la oracion por subjuntivo, con quod, y à vezes en indicativo, los quales verbos son, gaudeo, glorior, indignor, lætor, mæreo, doleo, ægrèfero, miror, de miror, pænitet, piget, pudet, tædet, queror, lugeo, ingemisco; item, lætus, tristis, mæstus, mirus, dolore, ac molestia, afficior, gaudeo, perfruo, ac lætitia, exulto, v. g. gloreome en vèr la Imagen de la Madre de Dios, glorior conijcere oculos in Imaginem Matris Dei, vel glorior quòd in Imaginem Matris Dei oculos conijam, &c.

Romances de presente. Cap. CXIX.

LOs Romances del presente de infinitivo, como, amar, oír, con verbo determinante de presente, ò futuro, salen à presente de subjuntivo, y con verbo determinante en preterito salen al preterito imperfecto del subjuntivo, como las oraciones de estando; v. g. no te corres de imitar à gente tan infame? non te pudet, villa scelerum capita imitari? vel quod, vel cun imiteris? non te pudet, &c.

Romances de preterito. Cap. CXX.

LOs Romances de preterito perfecto de infinitivo, como aver amado, aver oido, con verbo determinante de presente, ò futuro, salen al preterito perfecto de subjuntivo con quod; y con verbo determinante de preterito, salen al plusquam perfecto del mismo subjuntivo, con las oraciones de aviendo, v. g. pesame de que Fernando aya quebrantado los fueros de la amistad, doleo Ferdinandum amicitia iura violavisse; vel quod violaverit, vel cum violavit, &c.

De verbis, & nominibus dictis. Cap. CXXI.

Los verbos, y nombres arriba dichos, quando hablan de vno
des-

destos tres tiempos, v.g. futuro imperfecto de indicativo, preterito imperfecto, o plusquam perfecto de subjuntivo, en lugar de la particula, quod, admiten con mas elegancia la particula, si; del mismo modo los verbos de admiracion, aun quando hablan de presente, v.g. no tendrás à mal que yo te reprehenda tu liviandad, non gravaberis site levitatis infimulem, vel infimulaverim, vel quod infimulaverim.

De los verbos, accedo, addo. Cap. CXXII.

Tambien se vsa elegantemente de la conjuncion; quod: con los verbos accedo, addo, prætereo, omitto obijcio, y algunos de acusar, o reprehender, y otros semejantes à estos, quando precede hoc, illud, id, aliud, v.g. vna tacha ponen à Pedro, que no pierde ocasion de alabarle, illud Petro vitio ducitur, in eo Petrus carpitur, aut vituperatur, quod nullam suæ laudis occasionem prætermittit.

Verbos que conciertan. Cap. CXXIII.

Las oraciones, que se hazen por los verbos, possum, tes, valeo, queo, poder, nequeo, no poder, soleo, asuesco, consuesco, acostumar, solet, debeo, teneor, deber, estar obligado, incipio, capi, començar, de sino, cesso, dexar, cessar, se hazen por infinitivo, concertando por activa con la persona que haze, y por pasiva con la que padece, v.g. los poderosos pueden dar limosna à los pobres, y no quieren, divites possunt dare eleemosynam pauperibus, & nolunt, por pasiva, eleemosyna potest dari à dicitibus, & nolunt; adviértase, que por pasiva la persona que padece se pone en nominativo, concertando primeramente con el possum, tes, y despues con el infinitivo; y la persona que haze se pone en ablativo, con preposicion, à vel ab, v.g. eleemosyna potest dari à dicitibus, & nolunt.

De eisdem verbis. Cap. CXXIV.

Estos mismos verbos arriba dichos, con este romance, no puedo dexar de, traen dos negaciones, vna antes de si, y otra despues, y desta manera quieren infinitivo, no puedo dexar de reprehender tus malos vicios; tua mala vitia non possunt non

vituperari à me; por activa se dize assi, non possum, non vituperare tua mala vitia.

Cap. CXXV.

EN lugar de la segunda negacion admité esta particula, quim, y entonces quieren subjuntivo, v.g. non possunt quim tua mala vitia vituperem, vel tua mala vitia non possunt quim non à me vituperentur.

Oraciones de videor, deris. Cap. CXXVI.

Las oraciones de videor, eris, dicor, ceris, se hazen por infinitivo, las cuales se conciertan de esta manera, poniendo la persona à quien le parece en dativo, y la persona que haze, que es la parecida, en nominativo, concertando con el verbo determinante, y determinado, que es el infinitivo; y la persona que padece, que está despues del infinitivo, se pone en acusativo, v.g. pareceme que el enemigo saqueò el castillo, hostis, mihi videtur diripiisse castelum; por pasiva estas oraciones se buelven como vna primera de activa, poniendo el acusativo de persona que padece en nominativo concertando con el verbo determinante, primeramente, y despues con el infinitivo; y el nominativo de persona que haze en activa, se pone en ablativo con à vel, ab, y la persona à quien le parece se quedá siempre en dativo, v.g. castelum videtur mihi direptum esse vel fuisse ab hoste.

Videor, eris, &c. Cap. CXXVII.

Algunos dizen, que estas oraciones de videor, eris, no se hazen impersonalmente, sino personalmente, que es concertarlas, digo que lo mejor es concertarlas, pero bien se pueden hazer desconcertadas, poniendo el verbo impersonalmente; y la persona que haze en acusativo, concertando con el infinitivo, y à quien le parece en dativo, v.g. pareceme que el enemigo saqueò el Castillo, videtur, mihi, hostem diripiisse castelum; por pasiva se buelven como la primera de activa hecha por infinitivo, repitiendo el verbo que determina, dexando la persona que padece siempre en acusativo, concertando con el infinitivo, que es el verbo determinado, v.g. videtur mihi castelum direptum esse

esse vel fuisse ab hoste, porque no aya diferencia, y disputa en estas oraciones, lo mejor es dezirlas siempre concertadas, por ser mas usadas.

Dico, puto, credo. Cap. CXXVIII.

Algunos dicen, que las oraciones que se hazen por los verbos, dico, puto, credo, existimo, se hazen concertadas como las de video, y no tienen razon en dezirlo, porque es ir contra lo que es de razon; porque estas oraciones se hazen corrientemente, como las de existimo, as, cogito, as; y en particular como las primeras de activa, hechas por infinitivo, como dicen, que el enemigo ha destruido las murallas, dicitur hostem depopulavisse menia, pasiva dicitur menia depopulata esse vel fuisse ab hoste; dado que estas oraciones se hagan (como algunos dicen) se han de hazer con romances imperfonales, como, dize se, creese, juzgase, piense, como, dicen que tu, creiase, pensavase, que Juan oyò la lición, dicitur Ioannem audivisse lectionem, y no Ioannes dicitur, porque jamás se ha visto en Autor ninguno, tu diceris mihi, ni crederis mihi, ni quis existimatur tibi, sino en parecer de algunos ignorantes.

Verbos de dudar. Cap. CXXIX.

Las oraciones de dubito, as, cogito, as, se hazen primeramente por infinitivo (aunque raras vezes) por usarse mejor el subjuntivo, con las particulas, an, vtrum, y ne, pospuestas; v. g. dudo, que Juan aya leído el libro, dubito Ioannem legisse librum, vel sit ne lecturus Ioannes dubito, vel legerit; estos verbos de dudas con negacion, o interrogacion, como no dudo, quien duda, dudar? en llevando que, o sino que, se hazen mejor por subjuntivo con quim, que por infinitivo.

Diferencias. Cap. CXXX.

Algunos dicen, que ay diferencia en estas oraciones de dubito, as, con los romances, no dudo que, y no dudo sino que, y quieren que el que sea infinitivo, y el sino que, sea quim, à mi-

entender es vana imaginacion; la razon es, porque no ay mas diferencia, que entre nada, y no nada; lo qual podia probar con muchos exemplos, así en latin, como en Romance; pero podrè algunos para que se entienda lo arriba dicho, v. g. quien duda que Franco es excelente Estudiante? Quis dubitat quim Francus Scolasticus prastantissimus sit, no dudo sino que Santiago vendrà dispuesto para pelear? Haud, dubium, quin Iacobus ad pugnam hostis venturus sit.

Cap. CXXXI.

Quando se dize dudo que, y no trae negacion, ni interrogacion, quiere subjuntivo con an, vtrum, o ne pospuesta, v. g. dudo que Pedro acete el señorio, dubito an Petrus accipiat vel accepturus sit principatum. Y quando se dize, no dudo, sino que es, quim à subjuntivo, v. g. no dudo sino que el virtuoso vendrà dispuesto para oír Missa; non dubito quim virtuosos ad auditionem Sacri venturus sit.

Cap. CXXXII.

No solamente con los verbos de dudar, la particula si, es en Latin, an, vtrum, num, o ne pospuesta, sino tambien con los verbos de preguntar, dezir, mirar, reconocer, saber, averiguar, y los tiempos del indicativo se hazen por subjuntivo.

Cap. CXXXIII.

Con estos verbos referidos, la o no es aut, sino, an, y o. Tampoco es nec, ne, annon, v. g. mira bien si Pedro es bueno para amigo, percipe Petrum vel Petrus an sin amicitia dignus, &c.

Vbi vbinam. Cap. CXXXIV.

Los verbos referidos en esta regla, con estos adverbios, vbi, vbinam, vnde, quo, qua, quorsum, cur, y con los relativos, quis, quid, quam, quantus, qualis, quot, quotus, quoruplex, quotennis, quantopere, quomodo, las mas de las vezes llevan los tiempos de indicativo à subjuntivo, v. g. sabes quantos hombres murieron en la batalla? seis, ne in prelio quot homines, occiderint: No

No se porque Pedro, y Diego se apartaron tanto de mi, nescio cur me tant opere, Petrus, & Didacus cavent vel cabeant.

Timeo, y metuo. Cap. CXXXV.

Las oraciones de timeo, y metuo, se hazen por infinitivo, de mismo modo las de vereor, y caveo (aunque mal) por se vsar mejor por el subjuntivo, con estas particulas, ne, vt, y assi quando se teme lo que se desea, es vt, y quando se teme lo que no quiere que le suceda, es ne, v. g. temo que me acoaten, timeo ne vapulem, esto es temer lo que no se quiere, vel, temo que Pedro no alcance la dignidad, vereor vt Petrus impetret. vel ne non dignitatem impetret, esto es temer lo que quiere vno que le suceda: adviértase que timeo vt, es lo mismo que timeo ne non, porque dos negaciones juntas se destruyen vna à otra, y assi afirman como llevo dicho. En caveo, es, no es assi, porque lo mismo es, y lo mismo significa cave vt, que cave ne, lo qual tiene especial elegancia para vedar, ò disuadir alguna cosa, v. g. mira que no seas parlero, cave ne dixeris, vel cave vt dixeris, y callando las particulas vt, y ne, se dize assi, no fies de nadie los secretos de tu coraçon, cave cordis arcana nemini credas, cave ne.

Particula, que. Cap. CXXXVI.

Algunas vezes à la particula, que, no le corresponde nada en Latin, v. g. por cierto, que Pedro es poco afortunado, infelix Petrus quidem homo est; pero si precede substantivo despues de la particula, que, serà qui, quæ, quod, v. g. no tengo obreros que embiar, non habeo, quos mittam, idest, quem mittam, no tengo persona que embiar, no hallarè libros que comprar, nullos, quos emam libros inueniam, &c.

Nombres substantivos, y adjetivos. Cap. CXXXVII.

Algunos nombres substantivos, y adjetivos puestas en la neutra terminacion, determinan à infinitivo, y despues del salen à subjuntivo con, vt, y son dignus, æquam, par, necesse, necessarium, fas, nefas, opus, &c. justo es que los discipulos oigan al Maestro, iustum est discipulos audire Magistrum, vel vt audiant.

Dig-

Dignus, y indoneus adgetivados, tambien van à subjuntivo con, vt, y qui, quæ, quod, en primer lugar, à infinitivo, v. g. digno es Ignacio que le alabe yo, dignus est Ignatius vt laudem eum, vel que laudem, por pasiva, dignus est, vt laudetur, vel qui laudetur, vel à me laudari.

Oraciones, de credo, is. Cap. CXXXVIII.

Las oraciones de credo, is, dicor, çeris, se hazen por infinitivo, y despues del salen à subjuntivo con quod, posponiendo el credo, is, v. g. creo que Francisco jugò el dinero, credo Franciscum lusisse pæcuniam, vel quod Franciscus lusserit pæcuniam credo, vel dicor.

Cap. CXXXIX.

Con los verbos Opinar, oportet, salen de infinitivo à indicativo, sin la particula quod, al mismo tiempo de que hablan, v. g. creo que Juan dormia, dormiebat Ioannes credo.

Tambien sale de infinitivo qualquier verbo, que llevarè, si, ò quim, v. g. creo que si Pedro leyò, credo si Petrus legerit.

Cap. CXXXX.

Pero adviértase que aun que sale la primera oracion de infinitivo, que la siguiente le buelve à cobrar, v. g. creo que si Diego ama à Dios, alcançarà la gloria, credo si Didacus amet Deum, illum accepturum esse gloriam, por pasiva, credo si Deus ametur à Didaco, gloriam accipiendam esse ab illo.

Oraciones de relativo. Cap. CXXXI.

El relativo haze mencion de cosa passada, conoceràse en que despues de nombre substantivo se sigue la particula, que, v. g. la carta que, los libros que, aquellos que, pero despues de verbo, va infinitivo: tambien es relativo quando la particula que, se sigue despues de pronombre, v. g. el que, los que, yo que, aquellos que, v. g. yo amo à Dios que me criò, diligo Deum, qui creavit me, tal vez se pone el relativo primero, y la cosa despues, y algunos no ad-

advierten de quien haze relacion, y para esto se començará por la segunda oracion, y acertarás con la primera del relativo, v. g. aquel busca la virtud, que yo amo, ille quærit virtutem, quam ego amo; de otra manera, à aquel que ama la virtud, amo yo, ego amo illum, qui quærit virtutem, y por participio se dize así, ego amo illum, quarentem virtutem.

Tambien se vsa de relativo, quando ay en la oracion este vocablo, quiens el qual, los quales, v. g. Iam ille qui cum, vel cum quo Antonius pugnabat occubuit, y à murió aquel con quien Antonio tenia contienda. Adviertase que estos dos relativos, qui cum, y quo cum, son mas vsados, y elegantes, que, cum quo.

Cap. CXXXXII.

EL relativo, qui, quæ, quod, concierta siempre con el antecedente, en genero, numero, y algunas vezes en caso, aunque no es necesario, porque tal vez se calla el antecedente, v. g. pauper quæsit, qui eum consolaretur, & non invenit, idest, aliquem, qui consolaretur eum, el pobre buscò quien le consolasse, y se compasdeciesse dèl, y no le hallò.

Oraciones del supino en, um. Cap. CXXXXIII.

LAs oraciones del supino en, um, son imperfectas, rigese de verbos de movimiento, y despues de si, pide aculativo, ò el caso del verbo, como, eo vltarum patris mei iniurias, voy à vengar, ò defender las afrentas que han hecho à mi padre, idest, las injurias de mi padre.

Cap. CXXXXIV.

EStas oraciones tambien se hazen por el gerundio de acusativo, con ad, por el de genitivo con causa, gratia, ò ergo, por el futuro en rus, y por el subjuntivo, con vt, como, eo vlturus iniurias patris mei, vel ad vlciscendum, vlciscendi causa vlciscendi, vel vt viciscat patris mei iniurias, vel ad iniurias patris mei vlciscendas, y segun algunos Poetas tambien se hazen por el presente de infinitivo, como, eo patris mei iniurias vlceri.

Oraciones del supino en, u. Cap. CXXXXV.

EL supino en, u, se rige de nombres adgetivos, como, dignus, indignus, admirabiles, como, digna est virtus, aut verecundia laudati, vel quæ laudetur, vel laudari, digna es la virtud, y la modestia de ser alabadas indignus est Ioannes laudatu, vel laude, vel laudari, vel qui laudetur, quippè equitis officium non implet, vel non ferbat, no merece Juan que le alaben, porque no cumple con las obligaciones, y dignidad del Abito que trae al pecho por blason.

De los participios en comun. Cap. CXXXXVI.

LOs participios son quatro, dos de activa, amans, amaturus, dos de passiva, como, amatus, amandus, dize se participio, de participio, as, porque, participa, ò toma del nombre la declinacion, y genero del verbo la significacion, tiempo, y caso, que rige, como se verá en la explicacion siguiente.

Amans. Cap. CXXXXVII.

EL participio de presente siempre significa accion, y no passion, y sirve para todos los tiempos que se formaren del presente de indicativo en la voz activa, porque en passiva no lo ay, y en el caso, que estuviere el participio se responderà por èl, repitiendo siempre la persona que estuviere antes del relativo, de quiè haze relacion, como, el que ama, amava, ame, amaria, y amasse, amans, por relativo, idest, por su tiempo, se dize, ille, qui amat, por passiva, ille, à quo amatur, estos mismos casos que tiene el participio en activa, tambien se dizen en passiva, como, el que es amado, no se puede dezir por participio, la razon es, porque no ay participio de presente en voz passiva, y el relativo es persona que padece, y el tiempo passivo, por su tiempo se dirà desta manera, poniendo el relativo en el caso que estuviere el antecedente, concertando cõ el verbo, cuya persona fuere, como, ille qui amatur, y si se quisiere hazer deste relativo, vna primera de activa poniéndole vn nominativo de persona q haze por activa, se podrá el relativo en aculativo por persona q padece, repitiendo siempre la persona de quiè haze

relacion, v. g. à Petro, ille quem Petrus amat, por pasiva se dice como estava antes de ser primera de activa, ille qui amatur à Petro, buelta desta manera es vna primera de pasiva, esta explicaciõ de activa, y pasiva, sirva para todos los demàs participios, que se vsarán del mismo modo que digo.

Amaturus. Cap. CXXXVIII.

EL participio de futuro en rus, que es el amaturus, significa accion, y no pasion, y sirve para todos los tiempos que llevaren de, y aver en la voz activa, porque en la voz pasiva no le ay, v. g. el que ha de amar, avia, avrà, aya, huviera, avria, y huviesse, y huviere de amar, amaturus por su tiempo, ò relativo, se dice así, ille qui amaturus est, por pasiva, ille à quo amandum est, y llevando de aver, se dice, amaturus fuit, y así en los demàs tiempos, llevando el romance de aver.

Amatus. Cap. CXXXIX.

EL participio de preterito, amatus, significa pasion, y no accion, y sirve para todos los tiempos que hablaren de preterito en la voz pasiva, porque en la activa no le ay, por activa, se dice deste manera, el que amò, no se puede dezir por participio, la razon es, porque no ay participio de preterito en la voz activa, por su tiempo se dirà así, ille qui amavit, y no amans, por pasiva, ille à quo amatum fuit, aora por pasiva se dice, el que fue amado, amatus, por su tiempo, ille qui amatus fuit, vel fuerat, vel fuerit.

Amandus. Cap. CL.

EL participio de futuro en dus, amandus, significa pasion, y no accion, y sirve para todos los tiempos que llevaren de, y aver en la voz pasiva, porque en esta activa no le ay, v. g. el que ha de ser amado, ò avia de ser amado, se dice, amandus, por su tiempo, ille qui amandus est, vel fuerat; para el que ha de ser amado, se dice, amando, por su tiempo, ille qui amandus est.

Adviertase, que estas oraciones se hazen por participio, quando la persona que haze, ò que padece se halla en la segunda oracion, así en activa, como en pasiva, v. g. el que escribe, leerà, scribens;

bens, legèt, vel qui escribit, leget, por pasiva se dice así, repitiendo sienpre el antecedente, como, ille à quo scribitur, legetur, y si la persona se pone en genitivo, dativo, acusativo, vocativo, y ablativo, concierta el participio con ella, v. g. del que ama, amantis, por su tiempo, illius, qui amat, illus, à quo, amatur, para el que ama, amanti, illi qui amat, illi à quo amatur, contra el que ama, amantem, illum, qui, amat, illum à quo amatur, ò el que ama, amans, ò qui amat, ò à quo amatur, por el que ama, amante, illo qui amat, illo à quo amatur, y del mismo modo se haze en pasiva, dando la razon de la explicacion que se ha hecho en el participio de presente, así en la voz activa, como en la voz pasiva, que mirando, y atendiendo à la explicacion principal no se errará.

De los Gerundios. Cap. CLI.

LOs gerundios activos, despues de si quieren acusativo de persona que padece, y despues el caso del verbo, segun las reglas del Syntaxis.

Gerundio de genitivo. Cap. CLII.

EL gerundio de genitivo, se rige de nombres substantivos, vt tempus facultas, copia, ratio, v. g. tempus est scribendi compositionem, por pasiva se pone el acusativo en genitivo, y caso del gerundio, como tempus est compositionis scribendi, es tiempo de escribir la composicion.

Cap. CLIII.

ESte gerundio no se vsa con persona que haze, v. g. tiempo es de que Antonio escriba, no se dice, tempus est Antonius scribendi, sino por infinitivo, y subjuntivo, con vt, v. g. tempus est Antonium scribere, vel tempus est vt Antonius scribat, por pasiva, tempus est scribi ab Antonio, vel tempus est vt scribatur ab Antonio. Algunas vezes este gerundio se rige de nombres adgetivos, como peritus, imperitus, avidus, cupidus, studiosus, infuetus, pero quando trae estos romances, de leer, de llevar, despues de verbo determinante, como, de dudar, dexar, determinar, holgarse, correrse, pefarse, no se vsa del, sino del presente de infinitivo, la razon

zón es, porquē el gerundio no se rige de verbo, sino de nombre (vt supra.)

Cap. CLIV.

UNa mesma oracion, y vn mesmo romance, regido de verbo determinante vā à infinitivo, y no à gerundio, v. g. deseo ver al Marquès mi señor, como su fiel, y leal vassallo, sum cupidus, (idest) cupio, videre Marquionem meum dominum, vt fidelis, & legalis fiduciarius cliens, y regido de nombre, se vfa del gerundio, y no del infinitivo, v. g. deseo ver al Marquès mi señor, como su fiel, y leal vassallo, sum cupidus videndi Marquionem meum dominum, vt suus cliens fiduciarius.

Cap. CLV.

Algunas vezes el gerundio en di, en lugar de acusativo: quise re genitivo de plural, especialmente de algun pronombre, v. g. sui, nostri, vestri, como, temo no ayan embiado à Pedro para hazer burla de nosotros, vereor ne nostri ludificandi gratia missus sit Petrus.

Gerundio de Dativo. Cap. CLVI.

EL gerundio de dativo se rige de nombres adgetivos, como; aptus, idoneus, accommodatus, y otros semejantes à estos, v. g. Santiago es à proposito para explicar la licion à los Estudiantes, Iacobus aptus est explicando lectionem Scholasticis.

Cap. CLVII.

Algunas vezes se rige de verbos que quieren dativo, como; do, as, adhibeo, impendo, in sumo, appono, is, applico, admoveo, studeo, insisto, incumbo, intendo, v. g. trabajè mucho à poner en razon à los dos hermanos, strenue operam dedi duobus fratribus in officio continendis.

Cap. CLVIII.

Las oraciones por este gerundio mas elegantemente se hazen por

por passiva, que por activa; v. g. dudase, si Tomàs, y Pedro son à proposito para tener grandes cargos en la Republica de Villafranca: indubitum, vocatur, an Thomas, & Petrus gerendis magnis honoribus in Respublica Villafranca aptinati sint vel habiles sint & idoneijs gerendis, &c.

Gerundio de acusativo, &c. Cap. CLIX.

EL gerundio de acusativo se rige de preposiciones, como, ad, in, ob, inter, y ante, y son de acusativo, como, voy à explicar la licion à los Estudiantes: eo ad explicandum lectionem Scholasticis; por passiva, ad lectionem Scholasticis explicandam à me.

Tambien se puede vfar de este gerundio con la preposicion ob, quando la particula por, se refiere à precio, dativa, recibir, ò pedir; v. g. el Cantero pide mil ducados por hazer la torre de la Parroquial de la Villa de Cacavelos: lapicida ob turrem Parochialis Villæ Cacaveli, mille ducata efflagitat, &c.

Gerundio de ablativo. Cap. CLX.

EL gerundio de ablativo se rige de preposiciones de ablativo, como, a, ab, ex, vel de, e, in, v. g. el Marquès mi señor viene de oir Missa, y Sermon, Marquio dominus meus venit ad audiendo Sacrum, & contionem.

Cap. CLXI.

Este gerundio de ordinario se rige de verbos de movimiento; ò de nombres adgetivos; v. g. vengo de oir la licion: venio ex lectione à me audienda; vengo cansado de correr los toros en la plaça: defatigatus sum ab agitando tauros in foro, vel ex tauris agitandis à me.

Oraciones por verbos que carecen. Cap. CLXII.

Los verbos que carecen de preterito, y supino, tambien carecen de los tiempos que se forman de ellos, como son futuro en rus, y participio de preterito; el en rus, suplese con futurus, a, um; del verbo sum, es, fui; y el de preterito con factus, a, um; y con la particula vt, à subjuntivo.

Con el presente de indicativo, y futuro imperfecto se va à presente de subjuntivo, y con los demás tiempos à preterito imperfecto; v. g. Francisco ha de aprender la lección, futurum est vt Franciscus discat lectionem, vel futurus est qui discat, vel discens futurus est, por pasiva se dice, lectio discenda est à Francisco, porque no carece del en dus, mejor que futurum est vt lectio discatur.

Quando estas oraciones se hazen por infinitivo, van del mismo modo à subjuntivo, con cum, precediendo futurum esse aut fuisse, y à los tiempos de preterito, factum esse aut fuisse; v. g. estoy pensando que el señor Don Juan de Austria ha de herir al enemigo de su Rey, y señor mio Don Carlos Segundo, existimo futurum esse vt Dominus Donus Ioannes Austriae feriat hostem sui Regis, & Domine mei, Domi Caroli Secundis por pasiva, existimo Dominum Donum Ioannem Austriae futurum esse, vt hostis sui Regis, & Domini mei, Domi Caroli Secundi feriat ab illo.

Tambien se suplen estas oraciones con verbos de suceso, en lugar de futurum esse, aut fuisse, v. g. accidit, contigit.

Las oraciones de estando, son imperfectas, ha de aver dos oraciones juntas para hazer buen sentido; y para hazer la primera oracion, se ha de mirar la segunda, y si hablare de presente, ò futuro imperfecto, se irá à presente de subjuntivo, con cum, y à indicativo, con quando; v. g. leyendo yo miro, cum ego legam video, vel quando ego lego video; y si despues del presente, ò futuro, se siguiere otro qualquier tiempo, se irá à preterito imperfecto de subjuntivo; v. g. leyendo yo, òi, cum ego legerem audivi, vel quando legebam audivi.

Estas oraciones se hazen por el participio de presente por la persona que haze, hallandose en la segunda, y no se hallando, se hazen por ablativo absoluto; v. g. cum legens audivi, aqui hallase, porque sino se hallara la persona que haze en la segunda, se avia de dezir me legente.

Estas oraciones de estando, se hazen tambien con elegancia, por el gerundio de ablativo, sin preposicion, quando el romance leyendo viene à ser lo mismo que con leer; v. g. haziendo penitencia de mis pecados, alcançarè perdon de Dios, poenitentiam de meis peccatis agendo impetravo veniam à Deo, &c.

Las oraciones de aviendo son perfectas, han de traer dos oraciones juntas para hazer buen sentido; para hazer la primera oracion, se ha de mirar la segunda, y si hablare de presente, ò futuro imperfecto, se hará la oracion por el preterito perfecto de subjuntivo, con cum, ò à indicativo con quando; y si despues hablare de otro qualquier tiempo, se irá al plusquam perfecto de el mismo subjuntivo.

Estas oraciones se hazen por el participio de preterito por la persona que padece, si se hallare en la segunda oracion, y no se hallando, por ablativo absoluto; v. g. explicando el Maestro la doctrina vinieron los Estudiantes, cum Magister doctrinam explanavisset, venerunt Scholastici; por participio se dice así, doctrina explanata à Magistro Scholastici venerunt, aqui no se halla la persona que padece.

Esta particula cum, quando significa como, va al subjuntivo al tiempo que corresponde; v. g. como sigues la virtud, y à los buenos, te amo, cum colas virtutem, & probus te diligo; pero si

esta particula cum, significa quando, se ha de hazer la oracion por el indicativo mejor; v.g. quando Pedro oye Missa atiende, quando Petrus audit Sacrum percipit.

Cap. CLXXI.

EStas oracionēs tambien se hazen por el gerundio de ablativo llevando estos romances con leer, con estudiar, v. g. con recibir las cartas de mi tío, y primo, darè alivio à mis deseos, desiderio mea leniam dabo æpistolis patruī mei, & patruelis accipiendis, vel accipiendo.

Cap. CLXXII.

AY ambigüedad entre las oraciones de estando, y aviendo; la razon es, porque tienen diferentes romances las vnas de las otras, y así las que llevarén los romances leyendo, ò estando leyendo, son de estando, por ser los romances imperfectos, y las que llevarén estos, en leyendo, ò aviendo leído, son de aviendo, por ser los romances siempre perfectos, &c.

Nota. Cap. CLXXIII.

NOrese tambien que estos romances, en leyendo, en llevando, à vezes son perfectos como los de aviendo, y à vezes imperfectos como los de estando; y así quando la oracion segunda habla de cosa que pide, se haga al mismo tiempo que la cosa de que habla la primera oracion, entonces los romances en leyendo, en llevando, son de estando; v. g. en explicando el Maestro la lición atiende: Magister explicans lectionem, attendit.

Cap. CLXXIV.

Y Hablando la segunda oracion de cosa que pide se haga después, serán los romances de aviendo; v.g. en cenando Diego, y Pedro se irán à passear? cum Didacus, & Petrus cenaverint, de ambulatum ibunt.

Romances que vãn à subjuntivo, como las oraciones de estando, y aviendo, con varias particulas.

Con leer. Cap. CLXXV.

EStos romances, con leer, con aver leído, como lees, como has leído, y à que lees, y à que has leído, pues lees, pues has leído, vãn con la particula cum, à subjuntivo, de la misma manera que las oraciones de estando, y aviendo, guardando en todo su orden; v.g. con leer Juan sabe, cum Ioannes legat discit, por pasiva, cum legatur ab Ioanne discit.

A leer. Cap. CLXXVI.

COn estos romances à leer, aver leído, con leer, con aver leído, se vãn à subjuntivo, con la particula si; v. g. à estudiar Juan aprenderà, si Ioannes studiat discet, vel ediscet.

El leer. Cap. CLXXVII.

COn estos Romances, el leer, el aver leído, se vãn al subjuntivo, con estas particulas si, ò quod; v.g. el estudiar, yo enseño à mis discipulos, si vel quod ego legam, discipulos doceo; vel doceo discipulos meos.

De leer. Cap. CLXXVIII.

EStos romances de leer, de aver leído, vãn à subjuntivo, con la particula cum, como las oraciones de estando, y aviendo; v.g. de leer Santiago el libro, los niños le aprendieron, cum Iacobus legeret librum, pueri didicerunt illum.

A no leer. Cap. CLXXIX.

EStos romances, à no leer, à no aver leído, sino lees, sino has leído, sin leer, sin aver leído, vãn al subjuntivo, con la particula nisi, ò quim; v.g. à no leer yo, se irán los Estudiantes, nisi, vel quim ego legam, Scholastici discedent.

EStos romances, de no leer, de no aver leído, vãn à subjuntivo con la particula quod, ò cum; v. g. de no estudiar Rodrigo la lición, no la sabe, cum vel quod Rodericus lectionem studeat, cum ignorat, vel eam non scit, &c.

EStos romances, antes de leer, antes de aver leído, vãn al subjuntivo con la particula antequam; v. g. antes de explicar el Muerto la lición veniente à los Estudiantes de su general, se durmio; antequam Magister explicaret lectionem Scholasticis sui gignasi, ille dormivit.

POnese esta variedad de romances, para que los principiantes se exerciten en conocer el sentido de algunas oraciones, que dependen mas de discurso, que de reglas, ò memoria de niños. Todos los romances primeros, que son los siguientes, con leer, como lees, yà que lees, pues lees, siguen en todo à las oraciones de estando; y los que llevan estos romances aver, à las de aviendo; y del mismo modo todos los romances primeros aqui referidos, siguen à las de estando, y los segundos à las de aviendo, por ser romances perfectos.

EStos adverbios, adeo, ita, tam, tantum, talis, tantus, tot, & eiusmodi, eo; si el romance lleva, que, vãn à subjuntivo, con vt; v. g. es tan estudioso el Duque de Fernandina mi señor, que en breve tiempo sabrà mucho, adeo studiosus est Dux Fernandinae dominus meus, vt brevi tempore peritissimus futurus sit, vel eloquentissimus futurus sit.

Las oraciones de estando para, y aviendo de, son imperfectas, ha

ha de aver dos oraciones juntas para hazer buen sentido; y para hazer la primera oracion, se ha de mirar la segunda, si habla de presente, ò futuro imperfecto; y hablando de ellos, la primera oracion vãn con la particula cum, al presente de subjuntivo, ò à indicativo, con quando; y si hablare de otro qualquier tiempo, se vãn à preterito imperfecto del mismo subjuntivo; v. g. estando para leer la carta de mi hermano, se me cayò de la mano, cum lecturus essem apitolam fratris mei, ex manibus evasit.

EStas oraciones de estando para, y aviendo de, se hazen por el participio de futuro en rus, por la persona que haze, y por el en dus, por la que padece; v. g. aviendo yo de vencer el enemigo de mi Rey, y señor, me dieron de puñaladas à traycion, cum ego reportaturus essem victoriam ex hoste mei Regis, & domini, puntim, ccesus fui; por participio se dize así, repitiendo siempre la segunda oracion; v. g. puntim ccesus fui reportaturus; por la que padece se dize por ablativo absoluto, porque no se halla en la segunda oracion, victoria à me, reportanda ex hoste mei Regis, & domini puntim ccesus fuit.

EStas oraciones (como llevo dicho) se hazen por participio de futuro en rus, y en dus, por el en rus, por la persona que haze, si se hallare en la segunda oracion, y no se hallando, se haze por ablativo absoluto, y por el en dus, del mismo modo; v. g. estando para partirme à Madrid, me despedi de mis amigos, cum profecturus essem ad Matritum, vltimum amicis meis vale dixi. Aviendo Baltasar, Juan, y Andrés de alabar la virtud del bueno, hazen burla de ella, cum Balthasar, Ioannes, & Andreas laudaturi sint virtutem boni, in eam iludunt; por participio se dize así, illi in virtutem boni iludunt, laudaturi, vel in eam laudandam.

LAs oraciones de aviendo, de aver, son perfectas, ha de aver dos oraciones juntas para hazer buen sentido, y para hazer

la primera oracion se ha de mirar la segunda, si habla de presente; ò futuro imperfecto, y hablando se va con la particula cum, al preterito perfecto de subjuntivo; y si hablare de otro qualquier tiempo, se va al plusquam perfecto del mismo modo: v.g. aviendo Pedro de aver hecho el castillo, no lo hizo, cum Petrus facturus fuisset castelum, non fecit; quando vna oracion de aver, ò aviendo, se haze por participio, si la persona que haze en ella, se halla en la segunda oracion, no ay para que poner al participio ablativo con à, vel ab, como, à me, vel ab Antonio, que es falta poco enmendada, y en que caen muchos, por no saber firmemente la explicacion; v.g. en recibiendo estos libros te partiràs à Valladolid, se dirà así por participio, sin poner à me, ni ab Antonio, his libris acceptis, y no acceptis à te proficilceris. Pero si la persona que haze en la de aviendo, no se halla en la segunda oracion, entonces no se puede escusar el ablativo con preposicion à, vel ab; v.g. aviendo el Marquès de Villafranca mi señor tomado à Antuerpia, perdieron el animo los Moros, y Hereges, cum Marquio Villæfrancæ dominus meus cepisset Antuerpiam, Hæretici animis conciderunt, vel capta à Marquione Villefrancæ domino meo Antuerpia Hæretici animis conciderunt, &c.

Oraciones finales. Cap. CLXXXVIII.

LAs oraciones finales son imperfectas, y figuen en todo à las de estando, ha de aver dos oraciones juntas para hazer buen sentido, y para hazer la primera oracion, se ha de mirar la segunda, si habla de presente, ò futuro imperfecto, y hablando; la primera oracion va con la particula vt, à presente de subjuntivo; y si hablare de otro qualquier tiempo, va à preterito imperfecto del mismo subjuntivo. Traen estos dos romances, por, y para; y si el por se puede reducir à para, serà oracion final, y sino, serà causal; y quando el para, significa el fin, ò intento con que se haze la cosa, entonces la oracion va con vt, à subjuntivo, à los mismos tiempos de que hablare en indicativo.

Cap. CLXXXIX.

Nota **E**Stas oraciones finales, además de hazerse por el subjuntivo con vt, tambien se hazen por el participio de futuro en rus, y

y por el gerundio de acusativo con ad, por el genitivo con causa, ò gracia, por el participio de futuro en rus, ò en dus, y por el supino en um, estos modos por donde se pueden dezir estas oraciones los pongo para que los principiantes sepan vsar dellos, advirtiendoles que se hazen por participio de futuro en rus, por la persona q̄ haze, y por el en dus, por la que padece, v.g. tomò Rodrigo el libro para leer, accepit Rodericus librum legendum, vel ad legendum lecturus, lectum, legendi gratia, vt legeret, vel quem legeret.

Cap. CLXXX.

ESte romance para, adviértase que es nota de comparar dos extremos contrarios, ò desiguales, la razon es, porque quando la oracion del para, lleva estos romances, tan, tanto, tal, entonces no es vt, sino, cum, v.g. para trabajar tanto Santiago, poco salario le dan, cum tandiù, vel tantopere Iacobus laboret, parvi illi datur merces. *Nota* 2.

Oraciones causales. Cap. CLXXXI.

LAs oraciones causales son perfectas, y figuen en todo à las de aviendo, ha de aver dos oraciones juntas para hazer buen sentido, y para hazer la primera oracion se ha de mirar la segunda, si habla de presente, ò futuro imperfecto, y hablando se va con la particula quod, à preterito perfecto de subjuntivo, y con quia al indicativo, y si hablare de otro qualquier tiempo, se va al plusquam perfecto del mismo subjuntivo, hazense por el participio de preterito por la persona que padece, como las de aviendo, si se hallare, y sino por ablativo absoluto, guardando siempre la orden de la explicacion de las oraciones de aviendo de aver.

Cap. CLXXXII.

EStas oraciones tambien se hazen por el gerundio de acusativo, con la preposicion ob, y per, v.g. por jugar Luis el dinero hazen burla del, quod Ludovicus luserit pæcuniam in cum iludirur, vel ob pæcuniam lussam à Ludovico, vel per pæcuniam, in illum iluditur, por ser Rodrigo inquieto le castigan, quod Rodericus sit perversus; aut inquietus, ille punitur, &c. *Nota* 3.

Oraciones de doceo, es. Cap. CLXXXIII.

LAs oraciones de doceo, es, quieren dos acusativos, vno de persona, y otro de cosa, y para bolverlas por pasiva, el acusativo de persona se buelve, y el de cosa se queda en su mismo caso, v. g. yo estoy enseñando la Gramatica à Rodrigo, ego doceo Grammaticam Rodericum, por pasiva se dize así, Rodericus docetur à me Grammaticam.

Cap. CLXXXIV.

Nota **N**Otese que quando estas oraciones de doceo, es, no tuviere más de vn acusativo, ora sea de persona, ora de cosas, por pasiva se buelve de la misma manera que el acusativo de persona, (pero raras vezes,) v. g. yo enseño la Gramatica, ego doceo Grammaticam, por pasiva, se dize Grammatica docetur à me, vel à me Grammaticam docetur, esto varias vezes, &c.

Oraciones de capio, is. Cap. CLXXXV.

LAs oraciones de capio, is, conciertan por activa con la persona que abarca, y recibe, y por pasiva con la recibida, o abarcada, v. g. los Soldados caben en el campo, ager capit, milites, por pasiva, milites capiuntur ab agro, &c. Los Estudiantes no caben en el general, gignansium non capit Scholasticos, vel Scholastici non capiuntur, à gignasio.

Oraciones de peto, is. Cap. CLXXXVI.

EN las oraciones que se hazen por los verbos de pedir, rogar, quien pide se pone en nominativo, y lo que se pide en acusativo, y à quien se pide en ablativo, con à vel ab, v. g. yo pido perdón de mis pecados à Dios, ego peto veniam peccatorum meorum à Deo, por pasiva el nominativo de persona que haze, se pone en ablativo, con preposición à vel ab, y lo que se pide, que está en acusativo, en nominativo, concertando con el verbo peto, is, y el ablativo con à vel ab, à quien se pide la cosa, se queda en su mismo caso con la preposición ex, v. g. venia meorum peccatorum

petitur à me ex Deo. Pidieronme los libros, libri petiti fuerunt ex me, y si dixera à me, te dava à entender que yo los pedi, y por quitar ambigüedades, la persona que pide por pasiva se pone en ablativo con à vel ab, y la persona à quien se pide la cosa con ex, y no con à vel ab.

Oraciones de vapulo, as. Cap. CLXXXVII.

EN las oraciones que se hazen por los verbos vapulo, as, verbos pasivos, la persona que haze se pone en ablativo, y la que padece en nominativo, concertando siempre cõ el verbo vapulo, as, v. g. el Maestro está açotando à sus discipulos, sui discipuli vapulant à Magistro.

Cap. CLXXXVIII.

NOtese que en todos los verbos, los casos que tuviere propios, como, son genitivo, dativo, acusativo, y ablativo, y acusativo, sino fuere de persona que padece por activa, y pasiva, se quedan en su mismo caso, v. g. el Corregidor desta Villa condena à muerte à aquel ladron, Prætor huius villæ damnat illum latronem mortis, vel morte, vel ille latro damnatur à Prætoris mortis vel morte.

Nota
5.*Particulas que se hazen con romances del mismo infinitivo.*

Cap. CLXXXIX.

SEa regla general en estas oraciones, romances de presente de infinitivo, como, leer, llevar, amar, escribir, con presente, o futuro imperfecto salen à presente de subjuntivo con cum, y cõ preterito perfecto, al imperfecto de subjuntivo, o conforme à las reglas de las oraciones de estando, romances de preterito perfecto de infinitivo, como, aver leído, aver llevado, aver amado, cõ presente, o futuro salen à preterito perfecto del subjuntivo, y cõ preterito al plusquam perfecto del mismo subjuntivo, como las oraciones de aviendo, romances de futuro de infinitivo, como, aver de leer, aver de llevar, aver de amar, son como las oraciones de estando para aviendo de, guardando en todo sus ordenes, como lo darán à

entender los romances que se hazen con las particulas, que se siguen, &c.

Al Cap. 200.

COn los romances, al, se va à subjuntivo con cum, y à indicativo con quando, como las de estando, v. g. al salir yo de mi casa me prendieron, cum à domo mea ego discederem vel discedens comprehensus fui.

A. Cap. 201.

COn los romances à, se va à subjuntivo con la particula si, y à indicativo tambien, v. g. à aver estudiado yo, me aventajara à mis condiscipulos, si diligenter, operam litteris dedissem, condiscipulis meis ante irem.

Amo. Cap. 202.

COn los romances amo, se va à subjuntivo con la particula nisi, v. g. à no venir Diego armado, le huvieran muerto à puntaladas Jacinto, y Antonio, nisi armis munitus veneri Didacus, ab Jacinto, & ab Antonio puntin perivisset.

Con. Cap. 203.

EL romance, con, quando se sigue vno de estos tres tiempos; futuro imperfecto de indicativo, preterito imperfecto, ò plusquam perfecto de subjuntivo es condicional; y en Latin es si, y con los demás tiempos es cum, quia quoniam.

Cap. 204.

Nota **E**Stas oraciones quando no llevan de aver, se hazen por el gerundio de ablativo sin preposicion, v. g. con pelear el Rey de España mi Señor D. Carlos Segundo, vencerà à su enemigo, si Rex Hispanus meus Dominus D. Carolus Secundus pugnaverit victoriam ex hoste suo reportabit, vel si pugnat vel pugnando victoriam ex hoste suo reportabit, &c. Quando la oracion es adverbial, que es la segunda, el romance con, es lo mismo que aunque

y en Latin se dize quamquam, & si, tamen si, v. g. con procurar el Corregidor dar gusto à todos los Grandes de España, no pudo cumplir con todos: quamquam omnibus Hispaniæ magnatibus gratum faceret Prætor studuit, non tamen omnibus fatis, fecit, &c.

El. Cap. 205.

EL romance el, con futuro imperfecto de indicativo, preterito perfecto, y plusquam perfecto de subjuntivo, es si, ò quod, y con los demás tiempos es quod solamēte; en el indicativo las mas vezes, v. g. el aver de dar cuenta à Dios de mi vida, me tiene para no pecar: quod de ante acta rationem Deo daturus sum, efficit, vt à peccatis abstineam.

En. Cap. 206.

DEstos romances en, se vsan muchas vezes quando se califica; ò censura alguna cosa, ò accion de alguna persona; como quando se dize que Pedro hizo bien, ò mal, en no obedecer, ò darse por sentido, ò que fue vn necio, ò vn atrevido en responder, &c. ò al contrario, que anduvo muy cuerdo, ò que se portò, ò procediò muy cortesmente, entonces con los tres tiempos que dixè en la explicacion del romance el, en, es, si, y con los demás tiempos es qui, quæ, quod, y à vezes in; con gerundio de ablativo, v. g. arto necio serè yo en fiarme de mi enemigo: satis stultus sum si inimico meo credam.

Nota
7.

Cap. 207.

COn qui, quæ, quod, es, como se sigue, v. g. muy humano anduvo mi enemigo en acompañarme hasta mi casa: per humaniter mecum egit inimicus meus vel cum egit, qui me domum vsque meam sit profecutus.

Cap. 208.

COn estos romances va mucho, ò poco, en, es vtrū, cō interest, y refert, v. g. va mucho, en aver estudiado Santiago, ò no? multū interest vel vtrū Iacobus studerit nec ne? no va poco (como pien-

piensan algunos) en aver acabado bien la Gramatica, ò no Santiago, non parum refferit (quod putant aliqui) vtrum Iacobus Grammaticæ finem feliciter imposuerit, an, non; por passiva, vtrum finis Grammaticæ feliciter impositus sit vel fuerit ab Iacobo, &c.

En orden à, à trueque de. Cap. 209.

A Estos romances en orden à, à trueque de, se responde con vt, domo, dummodo, v.g. en orden à salir Pedro con sus estudios no dexò libro por mover, vt vel dum studijs suis compos existeret Petrus, nihil non tentavit, &c.

No ay para que. Cap. 210.

C On estos romances no ay para que, se responde en Latin con nihil est, en qualquier tiempo que sea, v.g. no ay para que escultarte de hazer bien à tus parientes, nihil vel non est quod te excuses benefacere parentibus tuis, que avia para que tratar con Pedro esse concierto? Quid erat, quod vel cur eo de pacto Petrum consuleres? Vel cum Petro de pacto eo ageres, vel cur, vel quod ageres? &c.

Sin. Cap. 211.

C On los romances sin, se responde en latin nisi, quando en la segunda oracion ay negacion, ò cosa que lo valga, como, nada, ninguno, v.g. sin hazer penitencia el pecador de sus pecados, no alcançará perdon de Dios; nisi de peccatis suis peccator poenitentiam egerit, non impetrabit à Deo veniam.

Cap. 212.

P ero quando en la segunda oracion no ay alguna manera de negacion, el romance sin, es lo mismo que aunque, y en Latin, quamvis non etiam si non, v.g. sin pelear el Rey huviéra vencido? quamvis non dimicaret Rex, vinceret? Sin pretender Juan el corregimiento le alcançará? etiam si non petat, præturam Ioannes obtinebit?

Sin

Sin. Cap. 213.

E Ste romance, sin, quando se junta con oracion de verbo de terminante, ò tiempo de particula, de ordinario es quim, y à vezes cum non, v.g. si los hombres de estos tiempos se fuitentara n de su hazienda sin trabajar, de nadie tuvieran embidias; si de suo homines horum temporum viuerent? quim labor frangeretur, nemini inviderent; maravillo me que sin aver pecado Francisco le ayau preso; de miror Franciscum quim peccaverit vel cum peccaverit aligatum esse vel fuisse.

Particulas que se vsan con romances de indicativo, y subjuntivo;

Aunque. Cap. 214.

C On romances de indicativo, esta particula (aunque) es quam, & si, tamen si; pero con romances de subjuntivo es quamvis, etiam si, licet, v.g. aunque por amor de Pedro me huelgo como debo, pero por mi quiero dezir lo mucho que siento su ausencia, & si Petri quidem causa vt debeo lætor, tamen quod ad me attinet absentiam suam per moleste fero, aunque me amenace con la muerte el enemigo, no me apartaré de la lealtad de mi Rey, Señor Don Carlos Segundo (que Dios guarde,) etiam si mihi mortem in mineret hostis à legalitatis tramite mei Regis, & Domini Caroli Secundi, quem Deus faciat superstitem aut cœli participem, non desiectam, &c.

Como. Cap. 215.

E Ste romance, como, con romance de indicativo, es cum, v.g. como crecia tanto en numero de los Españoles, desmayaron los del enemigo, cum glisceret Hispanarum multitudo, animis adversari conciderunt, y con romances de subjuntivo, como de ordinario, es lo mismo que con tal que, con condicion que, y en Latin modo? dum modo? si ea lege, eo pacto, como no es, modo ne, dum ne, v.g. yo te diré la verdad, como no lo digas à nadie, ego tibi veritatem aperiam, modo ne dixeris, vel dummodo nemini dixeris? vel nemini dixeris.

*Nota
8.*

Ca-

Como, ò de que manera. Cap. 216.

A Estas particulas como, ò de que manera, se responde en Latin vt, quomodo, quemadmodum, v. g. dize el refràn, que quien todo lo quiere, todo lo pierde: vt improverbium abijt, qui duos lepores insequitur, neutrum capit?

Cap. 217.

COMO (preguntando) es quis? quomodo? qua ratione, quo pacto? v. g. pues como se compadece que Juan, y Andrés, quieran bien à Santiago, procurandole su deshonra? qui igitur conuenit? quo pacto fit? vt Ioannes, & Andrazas diligant Iacobum cuius dedecus, & infamiam quærunt.

Cap. 218.

COMO (admirandose) es vt, quam, v. g. como desea Luis que le alaben, si es hombre de mala intencion? quam cupit Ludovicus laudari, si est homo malæ intentionis? como me holgarè que Pedro aproveche en letras, quam vellim in litteris Petrus progressum faciat.

Cap. 219.

COMO (à manera de) es sicut, vt quasi, instar, tanquam; velti, quando cae sobre nombre solamente: como quando dezimos, pesado como plomo, ligero como vna pluma, hermoso como el Sol, y blanco como la nieve, negro como el cuervo, v. g. como es Juan, Agustín, Ramiro, hermoso como el Sol, y blanco como la nieve: le aman mucho sus padres, Ioannes, Augustinus, Ramirus est formosus instar Solis, & albus instar nivis, patres sui eius amore flagrant, vel ardent amore eius amore eius, &c.

Porque. Cap. 220.

A Este romance porque? de quien pregunta, se responde cur? quare? quid ita? quam obrem? quid est? quod, y porque no, es

es quim? quid ni? cur non? v. g. porque tiembles? porque no sales? quid es quod trepidas? quim prodis? quim te das in conspectum? tambien porque, de quien responde, ò dà razõ de la cosa, es quia, quoniam, nam, namque, quippè, enim, etenim, y porque no, es quoniam, non enim, neque enim, v. g. porque à saber de tu necesidad, no dexara de ayudarte, nam si tuæ necessitatis certus essem, non comiterem vt te desererem.

Cap. 221.

TAmbien esta particula porque, es vt, con romance de presente, y preterito imperfecto de subjuntivo, y porque no, es ne, vt ne, v. g. porque no callas Juan? si quiera porque no te tengan por necio, como lo eres; quim contemnis vocem, saltem ne stultus videaris? ò Ioannes, vt stultitia affluis?

Cap. 222.

NO porque, sino porque, es non quod, sed quod, non quod, se quia, non quia, v. g. esto te lo suplico así, no porque dude de tu fineza, sino porque se vfa pedirlo así, hoc te ita rogo, non quod de fide tua dubitem, sed quia mos est ita rogandi. Por mas que es quamvis, quantumlibet, quantumvis, v. g. por mas que Santiago reprehenda à Rodrigo, no dexa de hazer lo que se le antoja, quantumvis à Iacobo Rodericus increpatur, nihilominus, vel nihilo segnius peragit quid quilibet, vel quantumlibet per agit, &c.

Que (de quien pregunta.) Cap. 223.

A Las oraciones que llevaren esta particula que? (de quien pregunta) se responde con quid? quis? qui? quæ? quod? v. g. que gente? y de donde bueno? quid hominis? vel quod genus? & vnde domo? que ay de nuevo por allá? quid inde novi fertur? que me andas enfadando? quid me vexas? vel quid mihi molestus es? que se me dà à mi? quid mihi agitur? y à ti que te dà? que te và, ni te viene? quid tibi vel ad te agitur?

Cap. 224.

PEro quando et que? (es de quien se admira) entonces, es vt, qua, v. g. que corrido està Francisco de que todos le tengan por

Not.
10.

E

por

por loco, y que lexos està de querer que le echen la culpa, vt pudet Franciscum vt omnes eum habeant infanum, vel vt se accusari non vult: que de enemigos tiene Alvaro por ser mormurador! quam multis in vitus est Alvarus, quod sit dentatus, vel est homo honoris mordax.

Explicacion. Cap. 225.

COn la explicacion de los modos potenciales, ò prudenciales doy fin (por no ser largo) à la explicacion de las oraciones, y tiempos, segun el estilo de la Compañia de Jvsu, &c.

Modo potencial, y permissivo, &c. Cap. 226.

DE los modos potenciales, y permissivos, habla con encarecimiento el Doctissimo Padre Manuel Alvarez (de la Compañia de Jvsu) en sus Comentarios, por estas palabras que se figuen: *Potentialis modus, permissivus, sive concessivus, digni quidem sunt propter eorum singularem ornatum, qui non solum vt ceteri, pleni ac integri præscribantur, verum etiam vt aureis litteris exarentur, plus enim elegantia, & splendoris orationi quam ceteri omnes media ferunt.*

Cap. 227.

EN Latin no se diferencia el modo subjuntivo, sino en significar la cosa con variedad de afectos, que explicamos con variedad de romances, de la manera que luego dire brevemente, en los tiempos del orden, y modo del subjuntivo.

Modo potencial. Cap. 228.

EL modo potencial de ordinario lleva interrogacion con admiracion, ò sin ella; y entonces se romancea con propiedad, y elegancia, por los romances que llevan de, y otros que pertenecen al verbo debeo, es, y en especial nos valemos para explicar este modo potencial de los romances que pertenecen à possum, res, de donde se llamó potencial.

Cap.

Cap. 229.

A Vezes se añade la particula que, à la qual no le corresponde nada en Latin; v.g. que no defiendas? que no defenderis à tu Rey, y señor Don Carlos Segundo? tuum Regem, & Dominum Donum Carolum Secundum non defendas? que no le defendiste? que no le ayas defendido? non defenderis?

Presente de subjuntivo, Cap. 230.

COn estos romances de presente de subjuntivo, no es menester responder con particula ninguna, sino de la fuerte que se sigue; v.g. que ame yo? yo amar? he yo de amar? es posible que yo ame? será bueno que yo ame à vna persona, cuyo trato, y comunicacion me ha echado à perder tantas vezes? amem eum? cuius me toties perdidit consuetudo? quien ayà que sufra? quien podrá sufrir vna maldad como esta? hoc vero quis ferat? tu te has de enmendar? enmendarte tu? vt vnquam te corrigas, &c.

Preterito imperfecto de subjuntivo. Cap. 231.

COn los romances del preterito imperfecto de subjuntivo, se ha de responder de la manera que se sigue à estos modos, sin particula alguna; v.g. avia yo de amar? podia, ò debia yo amar? yo amar? fuera bueno, ò posible yo amasse? amarem? que podia yo hazer, ò que avia de hazer? quid facerem? que mercedes te avia de hazer, ò te podia hazer siendo tan pobre? quibus te iste beneficijs afficeret? cum esset pauperrimus, vel omni carentissimus, &c.

Preterito perfecto de subjuntivo. Cap. 232.

Que aya amado yo? que pudiesse yo amar? es posible que yo amasse? ego amaverim? que aya hecho vn hombre tanta riza? es posible que hiziesse? vnus homo tantam stragem ediderit? que vna persona como yo aya hecho tan gran maldad? ego tantum scelus commiserim?

E 2

Plus-

A Via yo de aver amado? pudiera aver amado? huviera podido amar? ego amavissem? pudiera poner yo? podia aver puesto fuego à los Reales del enemigo del Rey de España? faces in castra hostis Regis Hispani tulissem?

Futuro tanto, del subjuntivo. Cap. 234.

Q Vien podrá sufrir tantos alborotos de estos Gracos? quis tulerit Grachos de seditione querentes? perderàn? será posible que pierdan los refabios de su natural silvestre? hæc vero si quis inferat exueverint silvestrem animum?

Modo permissoivo. Cap. 235.

L Os romances con que se explica el modo permissoivo, que es lo mismo que prudencia (porque se mira mas à la equivalencia del sentido en Latin, que al Romance) son los siguientes; y.g. demos que, supongamos que, sea así que, mas que; y quando à los quales no les corresponde nada en Latin; y aunque se les juntan romances que llevan de, se hazen por los tiempos de subjuntivo, como luego abaxo se dirà.

Presente de subjuntivo. Cap. 236.

D Emos que yo juegue, ò aya de jugar? y quando juegue, que ay para ello? ludam ego: quid tam postea? que sea Rodrigo floxo? mas que sea: quando lo sea à mi que se me dà? sit Rodericus negligens, quid ad me? vel Rodericus sit negligens, quid à te? que Rodrigo sea floxo, y quando lo sea, que se te dà à ti?

Preterito imperfecto de subjuntivo. Cap. 237.

D Emos que yo jugasse, ò huviesse de jugar? y quando jugasse; ò dado que jugasse, por esso me avian de açotar? luderem ego? num propterea vapularem, vel num vapularem ego?

D Emos que yo aya jugado? y quando aya jugado, que ay para ello? luferim ego, quid de inde, quid tam? demos que Diego aya sido malo para otros? fuerit Didacus improbus alijs: tibi quando esse cepit: vel quando tibi esse cepit.

Plusquam perfecto de subjuntivo. Cap. 239.

D Emos que Juan huviera, ò huviesse peleado? pugnavisset Ioannes? pero fuera dudoso el sucesso de la batalla? fuerat? mas que lo fuera? verum anceps pugnae fuerat? vel pugnae fortuna fuisset anceps? vel fuerat, vel fuisset.

Futuro tanto del subjuntivo. Cap. 240.

D Emos que Rodrigo llegue à jugar, que le han de hazer? luferit Rodericus, quia tum postea? &c.

De un tiempo, y modo por otro. Cap. 241.

C On grande elegancia se vsa algunas vezes de un tiempo por otro, à imitacion de algunos Autores antiguos, de que pondré algunos exemplos, para que quando el Gramatico los hallare en los libros, sepa darles el romance competente, sin atarse, al que de ordinario le corresponde, &c.

Futuro imperfecto. Cap. 242.

E L futuro imperfecto de indicativo, se toma muchas vezes por el presente de subjuntivo, en las oraciones de estando; y en las que se hazen con alguna de estas particulas, nisi, si, cum, quando la segunda oracion habla de futuro imperfecto; v. g. en oyendo Missa Santiago, está atento, cum Iacobus audiet (por audiat) Sacrum, adsit animo, vel cum audiverit, &c.

EL presente de subjuntivo, se pone algunas vezes por el preterito imperfecto del mismo subjuntivo; v. g. si yo me hallara aqui, fuera de otro parecer: si ego hic sim (pro essem) aliter sentiam (pro sentirem) otras vezes se pone por el futuro imperfecto de indicativo; v. g. pero quien podrá sufrir vna cosa conio esta? Hoc vero ferre quis possit?

Del preterito perfecto de subjuntivo se vsa muchas vezes en lugar del imperfecto del mismo subjuntivo, para dar vno su voto, o dezir su parecer; v. g. yo tambien erraria con el de buena gana? ego ipse cum eodem ipso non invitus erraverim? ni yo dudaria? ego dabitaverim? vna cosa negaria Pedro? illud vero non negaverit Petrus?

Algunas vezes se pone el preterito perfecto de subjuntivo, por el futuro imperfecto de indicativo; v. g. con licencia de N. merced dirè lo que liento? pace tua dixerim, prodicam, quod sentio: hablaremos todos etcogidamente assi? dixerimus omnes egregie sic vel omnes nos egregie sic dixerimus prodicemus?

Tambien se vsa del futuro tanto de subjuntivo, en lugar del imperativo; v. g. no hagas cosa con daño de tu salud? nihil incommodo valetudinis tuæ feceris? profac, vel facias: veelo tu? o miralo tu? tu videris? provide? no lo hagas? o no lo digas? ne dixeris, prodic, vel dicas? ipsi viderint? venlo ellos? acuérdate? memineris? acordaos? memineritis? faved, o fapedes, de lo que se dize en la plaza? no veritis, quid in foro dicitur?

Dize esta nota, que quando en el romance vienen estas particulas, me, te, se, nos, vos, si el verbo es neutro, no sirven de nada, como, paseome, ego deambulo, dormimos, nos dormimus; quando viene esta particula se, tampoco sirve de nada con verbos neutros, que traen persona que haze, como, aquel se allega, illi accedit; quando no la traen se hará el tiempo por impersonal de pasiva, como, correse, curritur; y lo mismo es con los verbos activos, como, cansase, defatigatur; esta particula se, con verbos activos, que traen persona, se ha de advertir, que fino es reciproco, se ha de echar por pasiva, como, lee se la carta, epistola legitur, y no se dirà epistola legit se, pues la carta no se lee, sin que la lean: asimismo quando es reciproco, se dirà por activa, o pasiva, como, aquellos se aman: ille amant se; y por pasiva, ille amantur à se, no mudandose la persona que haze; la razon es, porque por ser reciproco, lo mismo es la persona que haze, que la que padece.

Nota
II.

Dize esta nota, que con estos tiempos, leyendo, o estando leyendo (aunque en la explicacion de las oraciones de estando, y aviendo, se dà la razon de todo) si se junta romance de otro verbo, de presente, o futuro, de indicativo, o imperativo, se va à presente de subjuntivo, con la particula, cum, como, leyendo, o estando el Maestro leyendo, te ries, cum Magister legat, tu rides; tambien se dize, cum vel quando Magister legit, vel Magistro legente, tu rides; si en el mismo romance se junta preterito imperfecto de indicativo, se va à preterito imperfecto de subjuntivo, con cum, como, leyendo el Maestro, te estavas durmiendo, o te dormiste, cum Magister legeret, tu dormievas, vel dormivisti, vel quando Magister legebatur, vel Magistro legente tu dormievas.

Nota
12.

Adviertase, que este romance, leyendo, algunas vezes es condicional, y quiere dezir; si leyeres, como; si legeres, doctus evadas: leyendo tu faldràs docto.

Nota
13.

EStos romances, en leyendo, ò estando leyendo, si se juntan con futuro de indicativo, se va à preterito perfecto, ò à futuro de subjuntivo, con cum, como, cum exposuero, vel exposuerim, vel lectione exposita, te mata corrigam; en leyendo la lición, corrigirè los Latines.

De aviendò. Cap. 251.

Nota **D**Ize esta nota, que con estos tiempos, aviendò leido, ò en leyendo, si se juntan con presente de indicativo, se va à preterito perfecto de subjuntivo, con cum, como, aviendò leido yo la lición, no la sabe Rodrigo, cum ego exposuerim lectionem, Rodericus non percipit.

Cap. 252.

Si con este mismo romance se juntan à preterito imperfecto, ò perfecto de indicativo, se va à preterito plusquam perfecto de subjuntivo, con cum, como, aviendole dado vna calentura à este niño, murió, cum iste puer febrì correptus esset, obijt: todo lo que llevo dicho advierto para otros romances semejantes.

Cap. 253.

Nota **D**Ize esta nota, que en estas oraciones, que arriba digo, si la persona del verbo fuere persona que haze, del verbo con quien se junta, se hará la oracion por participio por la persona que haze, como, llorando Rodrigo se rie, cum plorans Rodericus, rident; pero si se rige del verbo con quien se junta, se pondrà en el caso, que el verbo pidiere; si en acusativo, en acusativo; si en ablativo, en ablativo, como, estando leyendo vna carta, me dierò vnos libros, mihi legenti quandam epistolam, dati sunt libri, &c.

Kalendas. Cap. 254.

Nota **A**Vnque en la explicacion del libro quinto he tratado de la explicacion de las Kalendas, Iduus, y Nonas, me ha parecido

fatat dellas en esta nota para que se entiendan mejor; y así digo que, Kalendæ, arum, es primero del mes; las nonas, son à cinco, y los Iduus à treze, sacando à Março, Mayo, Julio, Octubre, que tienen las nonas à siete, y los Iduus à quinze.

Cap. 255.

PRidie Nonas Aprilis, es à quatro de Abril, postridie Nonas, es à seis del mismo mes; y lo mismo quede dicho de los Iduus, y de las Kalendas, guardando la debida cuenta.

Cap. 256.

SVpuesto lo dicho, para dezir (hagamos quenta) à tres de Mayo se ha de mirar quantos dias ay de tres à siete, que es el dia de las Nonas de Mayo, van quatro, y vno que se añade son cinco, y así se dirà. Quinto Nonas Maij.

Cap. 257.

HAllanse escrito, quinto Nonas Maij; para saber quantos son, se han de mirar los que van de cinco à siete, que son dos, y añadiendo vno se hallarán tres.

Cap. 258.

SI el dia passa de las Nonas de aquel mes, se ha de contar desde allí hasta sus Iduus; y si passa de los Iduus, se ha de contar hasta las Kalendas del mes siguiente, v.g. para dezir, à siete de Abril, se han de contar los que van de siete à treze, que son seis, y vno que se añade son siete; y así se dirà, septimo Iduus Aprilis.

Cap. 259.

PAra dezir, à diez y ocho de Mayo, se ha de contar desde diez y ocho à treinta y vno, que son treze, y dos que se añaden son quinze; y así se dirà, dezimoquinto Kalendas Junij.

Speculum

Distributivos. Cap. 260.

Nota
16.

Dize esta nota, que los nombres distributivos, significan lo mismo que los nombres cardinales, y en esta definicion se juntan con nombres sustantivos, los quales si carecieren de singular, no admiten otros mas que estos, como, Accepisti binas litteras, y no duas litteras, recibiste dos cartas. Los nombres cardinales son, vnus, a, um, duo, æ, o, tres, & tria.

Cap. 261.

Los distributivos, son, singuli, æ, a, Bini, æ, a, Terni, æ, a; no hago relacion de vnus, y otros por no cantar, pues en el libro quarto se hallaràn los vnus, y los otros de esta calidad.

(S)



EX.

EXPLICACION,

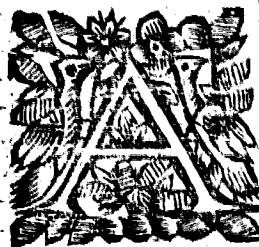
Y CONSTRUCCION DE LAS

reglas de los generos, conforme se enseña en los

Estudios de la Compañia de

Jesvs.

ADVERTENCIA.



NTES de explicar los generos de los nombres, y sus significaciones, es necesario se advierta, que ay tres maneras de generos, v.g. vnus que se componen por su significacion, y para estos sirven las reglas que ay desde maribus, hasta vni neutrum facies.

Otros, que se conocen por su terminacion; ò acabado; y para estos sirven las reglas que ay desde vni neutrum, hasta hæc modo.

Otros que se conocen por su ambigüedad, id est, que ya son masculinos, ya femeninos y para estos sirven las reglas, que ay desde hæc modo, hasta respicimus fines, aunque en respicimus fines ay variedad.

Mascula sunt maribus, qua dantur nomina solum.

CONSTRUCTIO.

Nomina, los nombres, que, los quales, dantur, se dan, maribus, à los varones, sunt, son, solum, tan solamente, masculina, masculinos.

EX.

EXPLICACION I.

Dize esta regla, que todo nombre propio, ò apelativo, que signifique solo varon, ò macho de qualquier especie de animal que sea, es del genero masculino. Propios de varones, como, Petrus, i, Pedro, i, Antonius, i, Antonio, Caesar, aris, el Cesar, Anibal, alis, vn Capitan de Roma, que venció à los Lacedemonios, apelativos de varones, como, vir, i, el varon, Rex, gis, el Rey, Imperator, oris, el Emperador. Propios de otros animales irracionales, como, Bucephalus, i, el cavallo de Alexandro, Alastor, oris, vno de los cavallos de Pluton, Pegasis, i, vn cavallo con alas en Egypto, apelativos, como, vrsus, i, el osso, Leo, onis, el Leon, Equus, i, el cavallo, Lupus, i, el lobo, Asinus, i, el jumento.

Nota
2.

A esta regla se reducen los nombres de Dioses, de Angeles buenos, y malos, y los que significan officios de hombres, de Dioses, como, Phæbus, i, el dios Apolo, Pluto, onis, el dios de las riquezas, Mars, tis, el dios de las batallas, Cupido, inis, el dios de la hermosura, y por la codicia es ambiguo, Dis, tis, el dios Pluton; y por codicia es comun de tres, de Angeles buenos, como, Michael, elis, el Angel San Miguel, Raphael, elis, el Angel San Raphael, Gabriel, elis, el Arcangel San Gabriel, que anunció la Encarnacion del Hijo de Dios; de Angeles malos, como, Lucifer, i, Luzbel, Asmodeus, i, Lucifer; de nombres de officios de varones, como, Lanista, æ, el Maestro de esgrima, scurra, æ, el truan, ò gracioso de comedias, lixa, æ, el aguador, Auriga, æ, el cochero, Pirata, æ, vn Capitan de corsarios, Nauta, æ, el Marinero, Cerdo, onis, el oficial de qualquier obra, ò Arte, Tibicen, tibicinis, el trompeta de la guerra.

Femineis iunges que femina sola reposcit

CONSTRUCTIO.

Supple, tu, tu, iunges, juntarás, femineis, supple, nominibus, con los nombres femeninos, que supple, nomina, los nombres que, femina sola, la hembra sola, reposcit, pide, &c.

EXPLICATIO II.

Dize esta regla, que todo nombre propio, ò apelativo, que signifique solo muger, ò hembra, de qualquier especie de animal

mal que sea, es del genero femenino. Propios de mugeres, como, Maria, æ, Maria, Lucrecia, æ, Lucrecia, Margarita, æ, Margarita, Dido, onis, la Reyna Dido; apelativos de mugeres, como, Mulier, cris, la muger, Regina, æ, la Reyna, foror, oris, la hermana, focrus, us, la suegra, Nurus, us, la nuera. Propios de animales irracionales, como, Tholoe, es, vna yegua, Pholoe, es, otra yegua indomita, apelativos, como, vrsa, æ, la olla, simia, æ, la mona, Equa, æ, la yegua, Mula, æ, la mula, Capra, æ, la cabra. Aquí se Reyran, ò reducen los nombres de Diosas, de Ninfas, de Parcas, de Furias, de Harpias, de Sirenas, y los nombres que significan, officios de Mugeres de Diosas, como, Hecate, es, la Diosá Hecates, id est, Sois, aur Luna, Proserpina, æ, la diosa del infierno, Diana, æ, la Diosá de las silvas, Venus, cris, la Diosá del amor, Pallas, adis, la Diosá de la sabiduria; Iuno, onis, la diosa de los Reynos, ò riquezas. De Ninfas, como, Calliope, es, la musa que assiste en las poeas heroicas, Urania, æ, la que contempla los Astros, Polymnia, æ, la musa que compone hymnos, Thalia, æ, la musa, que canta versos pastoriles. Euterpe, os, la musa, que hallò las flautas. Erato, os, la musa que preside à los versos amorosos. De parcas, como, Clara, os, la que tiene la rueca. Lachesis, is, la parca que hila. Atrapos, os, la parca que corta el hilo de la vida; de furias, como Alecto, os, el delatorisiego. Thyrsiphone, es la voz, Megara, æ, la contencion. De harpias, como, Aelo, os, la que (sacdo volaru) todo lo trastorna, Oeypere, es, la que buela con velocidad, Caleno, os, la que es negra. De sirenas, como; Parthenope, es, la que significa virgen, Leucostia, æ, la que significa blanco. Legia, æ, la que significa elreulo. De nombres que significan officios de mugeres, como Sartrix, icis, la muger del Sastre, Obstetrix, icis, la partera, Textrix, icis, la texedora de qualquier genero de telas, por ricas, y grandes que sean.

Est commune duum sexum, quod claudit utrumque. Artículo gemino veluti, cum vato Sacardos.

CONSTRUCTIO.

Supple, nomen, el nombre, quod, el qual, claudit, encierra utrumque, que sexum, el vno, y el otro sexo, id est, que significa macho; y hembra, Artículo gemino, doblado el articulo, id est, con los dos articulos, hic, & haec, est, es commune duum, del genero comun de dos,

veluti, como, *Sacerdos*, este nombre *Sacerdos*, *otis*, el Sacerdote, ò Sacerdotisa, *Cum vate*, y este nombre *vates*, *is*, el adivino, ò adivina.

EXPLICATIO III.

Dize esta regla, que todo nombre, que con vna terminacion incluye estos dos Articulos, *hic*, *hæc*, es del genero comun de dos, como, *vates*, *is*, el adivino, ò adivina, *Sacerdos*, *otis*, el Sacerdote, ò Sacerdotisa. *Parens*, *entis*, el padre, ò madre. *Bos*, *bis*, el buey, ò baca, *canis*, *is*, el perro, ò perra, *fus*, *is*, el lechon, ò lechona, *Coniux*, *ugis*, el marido, ò muger. *Antistes*, *is*, el Sacerdote, ò Sacerdotisa; *facantse*, *Junior*, *oris*, el mas moço, *Senior*, *oris*, el mas viejo, y *Nemo*, *inis*, ninguno que son comunes de dos solamente en el nominativo, acusativo, y vocativo de ambos numeros; y en los demás casos son comunes de tres.

Nota 4. Tambien ay algunos nombres, que aunque son comunes de dos, de ordinario se hallan masculinos, y raras vezes femeninos, como, *Homo*, *inis*, el hombre, ò muger, *Fur*, *uris*, el ladron, ò ladrona, *Pugil*, *ilis*, el guerreador, ò guerreadora, *Præfes*, *idis*, el Prelado, ò Prelada, con viva, *æ*, el combidado, ò combidada, *Hospes*, *itis*, el huésped, ò huéspeda.

Est commune trium generi, quod convenit omni.

CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, *quod*, el qual, *convenit*, conviene, *omni generi*, à todo genero, *idest*, à los tres articulos, *hic*, *hæc*, *hoc*, *est*, *es*, *commune trium*, del genero comun de tres.

EXPLICATIO IV.

Dize esta regla, que todo nombre, que con vna terminacion, ò mas incluye estos tres articulos, *hic*, *hæc*, *hoc*, (y tuviere este romance cosa, como cosa prudente, cosa sabia, cosa de dos pies) es del genero comun de tres, como, *hic*, *hæc*, *hoc*, *prudens*, cosa prudente, *hic*, *hæc*, *hoc*, *Fælis*, cosa dichosa, *hic*, *hæc*, *hoc*, *Bipes*, cosa de dos pies, *hic*, *hæc*, *hoc*, *vorax*, cosa que trata verdad, *hic*, *hæc*, *hoc*, *vorax*, cosa tragadora, *hic*, *hæc*, *hoc*, *fallax*, cosa en-

ga-

gañadora, ò falsa, *hic*, *hæc*, *hoc* discolor, cosa de varios colores, *hic*, *hæc*, *hoc*, *tripus*, *odis*, cosa de tres pies.

Sacanse algunos nombres adjetivos, que siendo comunes de tres, no se halla en el plural la terminacion neutra, como, *memor*, *oris*, el que se acuerda. *Pauper*, *cris*, el pobre, *compos*, *otis*, el que tiene, *impos*, *otis*, el que no tiene. *Locuplex*, *etis*, Rico, *Dis*, *itis*, el rico, *superstes*, *titis*, el queda en lugar del muerto, ò el queda con vida.

Tambien ay algunos que aunque son indeclinables son comunes de tres, como, *Frugi*, cosa buena, *nequam*, cosa mala, *presto*, cosa pronta, y los numerales desde quatro hasta ciento, como, *quatuor*, quatro, *quinque*, cinco, *sex*, seis. *Advierto*, que en los casos que estos adjetivos tienen dos terminaciones, la primera es del genero masculino, y femenino, y la segunda del neutro, v. g. *accusativo prudentem*, & *prudens*; lo mismo se entiende en los adjetivos, que tienen dos terminaciones, en los cuales la primera es comun de dos, y la segunda neutra, como, *brevis*, & *breve*, *amabilis*, &c.

Menses, & fluvios, ventosque adiunge virili.

CONSTRUCTIO.

Adiunge, junta tu, *virili supple generi*, al genero masculino, *menses*, los nombres propios de meses, & *fluvios*, los de rios, *que*, y *ventos*, los de vientos.

EXPLICATIO V.

Dize esta regla, que los nombres propios de meses, de rios, y vientos, son del genero masculino, de meses, v. g. como, *Aprilis*, *is*, Abril, *Maius*, *i*, Mayo, *Ianuarios*, *i*, Junio, *Quintilis*, *is*, Julio, *Sextilis*, *is*, Agosto, *September*, *is*, Setiembre. De rios, como, *Tagus*, *i*, el rio Tajo, *Garumna*, *æ*, el rio Garumna, *Ganges*, *is*, el rio Ganges, *Nilus*, *i*, el rio Nilo. De vientos, como, *Boreas*, *æ*, el cierço, ò regañon. *Iapyx*, *igis*, el viento Occidental, *Aquilo*, *onis*, el viento Aquilon, *Eurus*, *i*, el viento solano, *Auster*, *i*, el viento de medio dia, *Favonius*, *i*, el viento Occidental, *Zephyrus*, *Zephyri*, el viento Favonio, Occidental, &c.

Arbo-

Reg. *Arboris est nomen muliebre; sed excipiantur.*
 6. *Mas, oleaster, hazer neutrum cum subere Robur.*

CONSTRUCTIO.

Nomen, el nombre, Arboris, de arbol, est, es, muliebre faemenino sed, mas, excipiantur, saquente, mas, por masculino, oleaster, este nombre, oleaster, i, el azebuche: neutrum, y por neutro, hazer, este nombre, hazer, eris, el hazer arbol, Robur, y este nombre, Robur, oris, el roble, cum subere, y este nombre, suber eris, el alcornoque.

EXPLICATIO VI.

Dize esta regla, que los nombres propios de arboles son del genero femenino, como, Amigdalus, i, el almendro, Cerasus, i, el cerezo; Pirus, i, el peral, Cupresus, i, el ciprés, Spinus, i, el espino, Arborus, i, el madroño. Prunus, i, el ciruelo, illex, icis, la encina, Malus, i, el mançano, es femenino, y por el mastil del navio masculino, Populus, i, por el alamo blanco es femenino, y por el pueblo masculino, Paradisus, i, por vn arbol es femenino, y por el Paraiso masculino: sacase por masculino, oleaster, i, el azebuche, y por neutros, hazer, eris, el hazer arbol, Robur, oris, el roble, Suber, eris, el alcornoque, &c.

Reg. *Insula faeminea, vrbs, Regio, cum Nave, Poesis.*
 7.

CONSTRUCTIO.

Insula, los nombres propios de las Islas, vrbs, de Ciudades, Regio, de Regiones, Poesis, de poesias, cum Nave, y de naves, supple sunt, son, faeminea, femeninos, &c.

EXPLICATIO VII.

Dize esta regla, que los nombres propios de Islas, de Ciudades, de Regiones, ò Reynos, de naves, y de obras poeticas, son del genero femenino, de Islas, como, Cyprus, i, la Isla de Chipre en el seno grande del mar Pamphilia, Rhodos, i, la Isla del mar

mar Carpio; De los, i, la Isla del mar Aegeo; Zacynthos, i, la Isla ò de reynò vn Rey llamado Zacynthos; Samos, i, la Isla del mar Aegeo, opuesta à Tracia: de Ciudades, como Hispalis, is, Sevilla; Granata, æ, Granada; Corduba, æ, Cordova; Olyssippo, onis, Lisboa: de Regiones, ò Reynos, como; Egyptus, i, la region de Egipto; Epyrus, i, la region de Grecia, en quien antiguamente reynò Pyrrus; Traze, es vna region de Asia, entre Silicia, y Pamphilia; Anglia, æ, el Reyno de Inglaterra; Hispania, æ, el poderoso Reyno de España: de Navios, como, Centaurus, i, la Capitana; Pristis, is, la que divide las aguas; Paron, onis, la invencible; Celox, ocis, la nave ligera, y veloz en correr: de Poesias, como Æneis, idos, la Æneida de Virgilio: Eunuchus, chi, vna obra de Terencio; y por el hõbre castrado es masculino; Phormio, onis, vna obra de poesia; y por vn Capitan que diò batalla à los Lacedemonios es masculino. Pero quando significan estos nombres los Autores dellas, son masculinos. Advierto, que quando alguno de estos nombres se acabare en terminacion neutra, como, um, al, serà del genero neutro, como; Matritum, i, la Villa de Madrid; Complutum, i, Alcalá de Henares; Hispal, is, Sevilla; aqui se llega Gadir, tis, la Ciudad de Cadiz, que tambien es neutro.

Not. 7.

Vm neutrum facies, hominum si propria de mas.

Reg. 8.

CONSTRUCTIO.

Supple tu, tu facies, haràs, neutrum, neutro, supple nomen, el nombre, um, acabado en um, si, con tal que, demus, quites, propria, supple nomina, los nombres propios, hominum, de hombres, &c.

EXPLICATIO VIII.

Dize esta regla, que todo nombre acabado en um, de qualquier significacion que sea, es del genero neutro, como Templi, i, el Templo; Mancipium, i, el esclavo; Exemplum, i, el exemplo; Vallisolerum, i, Valladolid; Matritum, i, Madrid; Toletum, i, Toledo. Sacanse los nombres propios de hombres que son masculinos, como; Ignacium, i, vn hombre llamado Ignacio; Pegnium, i, otro hombre llamado así; Dignacium, i, otro hombre llamado así; y los de mugeres q̄ son femeninos, como; Eustochium, i, vna muger llamada así; Glycerium, i, otra muger así llamada.

Excep.

Reg.

A plurale est neutrum, Æ fœmininum, ique virile.

CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre. *supple finitum*, acabado, *A*, en à, *plurale*, que se declina por el plural, *est*, es, *neutrũ*, neutro, *supple nomen*, el nombre, *supple finitum*, acabado, *Æ*, en Æ, *plurale*, que se declina por el plural, *est*, es, *fœmininum*, femenino, *que*, y *supple nomen*, el nombre, *supple finitum*, acabado, *I*, en I, *plurale*, que se declina por el plural, *est*, es, *virile*, masculino, &c.

EXPLICATIO IX.

Not.
6.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *A*, declinados por el plural son neutros, como, *Arma, orum*, las armas. *Castra, orum*, los Reales, ò Alcáçares. *Mœnia, nium*, las murallas. *Cunabula, orum*, la cuna. *Crepundia, orum*, los dices, ò sonaxas de niños.

Los nombres acabados en *Æ*, declinados por el plural, son femeninos, como, *Delitiæ, arum*, los deleytes. *Induciæ, arum*, las treguas. *Litteræ, arum*, las letras. *Kalendæ, arum*, el primer día del mes. *Nuptiæ, arum*, las bodas. *Argutiæ, arum*, agudezas, *facæse pandectæ, arum*, vn librillo, que es masculino.

Not.
7.

Los nombres acabados en *I*, declinados por el plural, son masculinos, como, *Cancelli, orum*, las rejas, ò celosía. *Liberi, orum*, los hijos. *Manni, orum*, los cavallos pequeños. *Codicilli, orum*, librillo, ò cartas.

Substantiva genus neutrum, non flexa repossunt.

Reg.
10.

CONSTRUCTIO.

Substantiva, *supple nomina*, los nombres substantivos, *non flexa*, indeclinables, *idest*, que no se declinan, *repossunt*, piden, *genus neutrum*, el género neutro, *idest*, son del género neutro, &c.

EXPLICATIO X.

Dize esta regla, que los nombres substantivos indeclinables; son neutros, como, *Hipomanes*, el veneno de yegua. *Panaces*,

ces, vna yerba saludable. *Cacoethes*, la mala costumbre. *Chaos*, la confusión. *Melos*, la melodía. *Tempe*, vn bosque. *Fas*, lo licito. *Gumi*, la goma; y quando se declina *Gumis*, *is*, es femenino. *Synapi*, la mostaza. *Cæte*, la ballena.

A esta regla se llegan las letras del *A.B.C.D.* que por ser indeclinables, son del género neutro, y algunas vezes se hallan del femenino, por entenderse, *litteræ, æ*, las letras. Advierto, que quando se declinan son del género femenino, como, *Alpha, æ*, la tablilla, *Beta, æ*, la azelga. Tambien son del género neutro los nombres Griegos, que en Latin no tienen mas casos, que el nominativo, y acusativo, como, *Hypomanes*, el veneno de yegua. *Panaces*, vna yerba saludable. *Cacoethes*, la mala costumbre. *Epos*, el verso heroico. *Chaos*, la confusión. *Melos*, la melodía.

Ex-
cep.

Not.
8.

Not.
9.

Vox quævis neutris dabitur pro nomine sumptæ.

Reg.
11.

CONSTRUCTIO.

Vox quævis, qualquiera voz, *sumpta*, tomada, *pro nomine*, en lugar de nombre; *dabitur*, se dará, *neutris*, à los neutros, &c.

EXPLICATIO XI.

Dize esta regla, que qualquiera parte de la oracion, que no siendo nombre, se pusiere en lugar de nombre, es del género femenino, como, *Vivere*, en lugar de *vira, æ*, la vida; *Ludere*, en lugar de *ludus, i*, el juego; *Turpe*, en lugar de *turpitudò*, la fealdad, torpeza, afrenta; *Cras* en lugar de *crastina die*, el día de mañana; *Istud*, en lugar de *iste, este*, &c.

A, primæ muliebri genus, deposcit, vt, Aura.
Adria mas esto, cui iunge Planeta, Cometa.

CONSTRUCTIO.

Reg.
12.

Supple nomen, el nombre, *primæ*, *supple, declinationis*, de la primera declinacion, *deposcit*, pide, *genus muliebri*, el género femenino; *vt*, como, *Aura*, este nombre *Aura, æ*, el viento fresco de la mañana; *Adria*, este nombre *Adri, æ*, el golfo de Venecia, *esto, sca,*

mas; masculino, *cui*, al qual, *iunge, iuntatu*, *Planeta*, este nombre *Planeta*, *a*, el *Planeta*; *Cometa*, y esto nombre *Cometa*, *cometa*, la cometa, &c.

EXPLICATIO XII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *A*. de la primera declinacion, son del genero femenino, como, *Aura*, *a*, el ayre suave; *fabula*, *a*, la fabula; *Tabula*, *a*, la tabla; *Forma*, *a*, la forma; *Ferula*, *a*, la palma; *Musa*, *a*, la ciencia; *Inertia*, *a*, la floxedad. Sacanse por masculinos; *Adria*, *a*, el golfo de Venecia (pero por vna Ciudad es femenino) *Planeta*, *a*, el planeta; y por la casuilla es femenino; *Cometa*, *a*, la cometa; *Mammona*, *a*, las riquezas, se halla masculino; y *Pascha*, *a*, la Pascua de Resurreccion, se halla neutro.

Not.
10.

Reg.
13.

A, Ternae, dabitur neutris, ceu stigma, Poema.

CONSTRUCTIO.

Supple *nomen*, el nombre, *ternae*, supple *declinationis*, la tercera declinacion, *supple finitum*, acabado. *A*, en *A*, *dabitur*, se dara, *neutris*, a los neutros, *ceu*, como, *stigma*, este nombre *stigma*, *atis*, la señal impresa; *Poema*, este nombre *Poema*, *atis*, la poesia.

EXPLICATIO XIII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *A*, de la tercera declinacion, son del genero neutro, como; *Poema*, *atis*, la poesia; *Dogma*, *atis*, la doctrina; *Stigma*, *atis*, la señal impresa, o señal de la llaga; *Lemma*, *atis*, la asuncion de argumentos; *Epigramma*, *atis*, la epigrama.

Reg.
14.

Neutrum nomen in E, muliebra sint tibi Graca.

CONSTRUCTIO.

Nomen, el nombre, *supple finitum*, acabado, *in E*, en *E*, *supple est*, es, *neutrum*, neutro, *Graca* *supple nomina*, los nombres Griegos, *sint tibi*, tentu, *muliebria*, por femeninos, &c.

EX.

EXPLICATIO XIV.

SDize esta regla, que los nombres Latinos acabados en *E*, de la tercera declinacion (que hazen el genitivo en *is*) son del genero neutro, como. *Cubile*, *is*, el aposento. *Mare*, *is*, la mar. *Monite*, *is*, la gargantilla. *Altare*, *is*, el Altar. *Olive*, *is*, la azeytuna. *Caprile*, *is*, el aprisco de cabras. *Equile*, *Equilis*, la cavalleriza. Pero los nombres Griegos acabados tambien en *E*, que hazen el genitivo en *es*, son femeninos, como, *Pentecostes*, es la Pasqua de Espiritu Santo. *Epitome*, es el compendio. *Aloe*, es el azibar. *Mufice*, es cosa de Musica. *Grammaticae*, es estudios de Gramatica. Sacanse *Tempe*, lugares amenos, y *Cete*, pezes grandes, como ballenas, que son del plural indeclinables, y neutros. *Mille*, mil; quando es sustantivo, es indeclinable en el singular; y en el plural se declina *Milia*, *Illium*, y en ambos numeros es neutro; pero quando es adjetivo solo tiene plural, es indeclinable, y comun de tres, &c.

Ex-
cep.

Not.
12.

O finita dabis maribus, velut vnio gemma.

Reg.
15.

CONSTRUCTIO.

Supple *tu, tu, dabis*, daras, *maribus*, a los masculinos, *supple nomina*, los nombres, *finita*, acabados, *O*, en *O*, *velut*, como, *vnio*, este nombre *vnio*, *onis*, *gemma*, por la piedra preciosa, &c.

EXPLICATIO XV.

SDize esta regla, que los nombres acabados en *O*, son del genero masculino, como, *Pugio*, *onis*, el puñal. *Sermo*, *onis*, la plastica. *Mulio*, *onis*, el harriero. *Scorpio*, *onis*, el escorpion. *Papilio*, *onis*, la mariposa. *Vnio*, *onis*, vna piedra preciosa; pero por la vnion es femenino.

Ex-
cep.

Faemineum verbale in Io, cui Talio iunges,

Reg.
16.

CONSTRUCTIO.

Supple *nomen*, el nombre, *supple finitum*, acabado, *in Io*, en *Io*, *verbale*, que sale de verbo, *supple est*, es, *faemineum*, femenino, &c.

F 3.

Speculum

femenino, *cui*, al qual, *supple tu*, tu, *iunges*, juntarás, *Talio*, este nombre *Talio*, *talionis*, la pena del tanto por tanto, &c.

EXPLICATIO XVI.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *Io*, que salen de verbo, son del genero femenino, como, *Lectio*, onis, la lección, de *lego*, is, *auditio*, onis, el oír, de *audio*, is. *Sanctio*, onis, el establecimiento, de *Sanctio*, is. *Religio*, onis, la Religion, ò culto *Divino*, de *religio*, atar, sacafé *Talio*, onis, la pena del tanto por tanto, que aunque no sale de verbo es femenino.

Not. Advierto, que aunque el nombre se acabe en *Io*, fino sale de verbo, es masculino, como, *Vespertilio*, onis, el murciégalo. *Pugio*, onis, el puñal. *Scipio*, onis, el baculo.

Reg. *Et nomen Do, Go, finitum: Caro iungitur illis:*
17. *Harpago, Cudo, vdo, mas ordo, & cardo Ligoque.*

CONSTRUCTIO.

¶ *Et y nomen*, el nombre, *finitum*, acabado, en *Do*, *Go*, y en *Go*; *supple est*, es, *femineum*, femenino. *Caro*, este nombre, *Caro carnis*, la carne, *iungitur*, se junta, *illis*, à ellos. *Harpago*, este nombre *Harpago*, nis, vel, onis, el ancora, ò garfio de la cuchara. *Cudo*, y este nombre; *Cudo*, onis, el calquete de cuero, *vdo*, y nombre *vdo*, onis, el escarpin, *ordo*, y este nombre *ordo*, onis, el orden. *Et y, cardo*, este nombre *Cardo*, inis, el quicial de la puerta, *que y, Ligo*, este nombre *Ligo*, onis, el azadon, *mas, idest, supple sunt mascula*, son masculinos.

EXPLICATIO XVII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *Do*, y en *Go*; son del genero femenino, en *Do*, como, *Dulcedo*, nis, la dulçura, ò gusto. *Latitudo*, inis, la anchura. *Amaritudo*, inis, el amargor. *Altitudo*, inis, la altura, hondura. *Grandeza*, pulchritudo, inis, la hermosura; en *Co*, como, *Virgo*, inis, la doncella. *Imago*, inis, la imagen. *Rubigo*, inis, el orin del hierro. *Fuligo*, inis, el hollin del hogar. *Propago*, inis, la decencia. *Caro*, carnis, la carne también es femenino, aunque no es acabado en *Do*, ni en *Go*. Sacanse por

Ex-cep.

Grammaticorum.

44

por masculinos, *Harpago*, inis, vel *ovis*, el ancora, ò garfio de la cuchara. *Cudo*, onis, el calquete de cuero. *Vdo*, onis, el escarpin. *Ordo*, inis, el orden. *Cardo*, inis, el quicial de la puerta. *Ligo*, onis, el azadon.

C, D, T, L. neutrum, Sal, Mugil, Solque virilis.

Reg.
18.

CONSTRUCTIO.

S*upple nomen*, el nombre, *supple finitum*, acabado, *C. en C. D. en D. T. en T. L. en L. supple est*, es, *neutrum*, neutro, *Sal*, este nombre *Sal*, is, la *Sal*. *Mugil*, y este nombre *Mugil*, is, vn peçado, *que y, Sol*, y este nombre *Sol*, is, el *Sol*, *supple sunt*, son, *viriles*, masculinos.

EXPLICATIO XVIII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *C. D. T. L.* son neutros; en *C.* como, *Halec*, ecis, la sardina. *Hoc*, esto. *Lac*, etis, la leche; en *D.* como, *illud*, aquello, *istud*, esto, *id*, lo mismo; en *T.* como, *Caput*, itis; la cabeça tiene dos maneras de compuestos, vno son neutros, como, *Occiput*, itis, el colodrillo. *Sinciput*, itis, la mollera; otros comunes de tres, como, *Biceps*, itis, cosa de dos cabeças. *Triceps*, itis, cosa de tres cabeças; en *L.* como, *Mel*, is, la miel. *Vectigal*, alis, la alcavala. *Eel*, elis, la hiel amargosa. *Sal*, alis, la sábiduria; y quando significa la sal, el donayre, ò gracia, es masculino. *Tribunal*, alis, el asiento del Juez. *Animal*, alis, el animal. *Cervical*, alis, la almohada. Sacanse por masculinos. *Sol*, is, el *Sol*. *Mugil*, *mugilis*, vn pez peçado grande. *Sal*, *salis*, la sal de salar, &c.

Not.
14.

An, In, On, mas, hæc sindon, Et dulcis Ædon,
Alcyoni iunges Icon sint neutra secundæ.

Reg.
19.

CONSTRUCTIO.

S*upple nomen*, el nombre, *supple finitum*, acabado, *An. en An. In. en In. On. en On* *supple est*, es, *mas*, masculino. *Sindon*, este nombre *Sindon*, onis, la fabana blanca. *Et y Ædon*, este nombre *Ædon*, onis, el Ruysenõr, *dulcis*, que canta dulcemente, *idest*, que tiene el canto dulce, *supple petunt, pidẽ, hæc*, este articulo *hæc, idest*, son femeninos, *supple tu, tu, iunges*, juntarás. *Alcyoni*, à este nombre *Alcyon*, onis, vna ave maritima. *Icon*, este nombre *Icon*, onis, vna imagen, *supple nomi-*

F 4

na,

na, los nombres *secunde, supple declinationis*, de la segunda declinacion, *sint, sean, neutra, neutros*.

EXPLICATIO XIX.

Dize esta regla, que los nombres acabados en an, in, on, son del genero masculino, en an, como, Titan, anis; el Sol. Pean, anis, la alabanza de los Dioses, en in, como, Delphin, inis, el Delfin. Seraphin, inis, el Serafin. Cherubin, inis, el Cherubin, en on, como, Dæmon, onis, el diablo. Canon, onis, la regla. Lacon, onis, vn hombre de Lacedemonia. Agon, agonis, la contienda, y el lugar de ella. Sacante por femeninos. Sindo, onis, la fabaña blanca. Ædon, onis, el Ruyseñor. Alcyon, onis, vna ave maritima. Icon, iconis, vna imãgẽ, ò imagen de qualquier cosa que sea. Advierto, que los nõbres acabados en on, q van por la segunda declinacion, son neutros, como, Babylon, i, Babilonia Pelion, ij, el monte Pelio. Ilion, Ilij, la Ciudad de Troya. Diapason, oni, el diapason del Arpa, instrumento musico, &c.

Ex-
cep.

Not.
15.

Reg.
20.

En, dabitur neutris, sed Hymen, Ren mascula sunt.
Et splen, atque Lyen, Attagen, cum Pectine Lichen.

CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, *supple finitum*, acabado, *En, en En, dabitur*; se darà, *neutris*, à los neutros, *sed, mas. Hymen*, este nombre *Hymen, enis*, la red en que nace el niño. *Ren*, y este nombre *Ren, enis*, el riñon. *Et, y splen*, este nombre *splen, enis*, el baço. *Atque, y Lyen*, este nombre *Lyen, enis*, el baço. *Attagen*, y este nombre *Attagẽ, inis*, el Francolin. *Lichen*, y este nombre *Lichen, enis*, el empeyne, *cum Pectine*, y este nombre *Pecten, enis*, el peyne. *sunt, sean, mascula, masculinos, &c.*

EXPLICATIO XX.

Dize esta regla, que los nombres acabados en En, son del genero neutro, como, Flumen, inis, el rio. Foramen, inis, el agujero. Limen, inis, el umbral de la puerta. Fulmen, inis, el rayo. Carmen, inis, el verso. Flamen, inis, el soplo; y por el Sacerdote es masculino. Sacante por masculinos. Hymen, inis, la red en que nace el niño. Ren, enis, el riñon. Splen, enis, el baço. Lyen, enis, el baço, ò parte del. Attagen, enis, el Francolin. Pecten, inis, el peyne. Lichen, enis, el empeyne,

Not.
16.

Ar.

Arneutrum, Er, maribus, dona tamen, excipe neutra.
Vber, Iter, Tuber, Lasẽs, Piper, atque papaver.
Ver, Siler, atque Cicer, cum verbere iunge cadaver.
Mas, sifer, aut neutrum, Laber at muliebris habetur.

Reg.
21.

CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, *supple finitum*, acabado, *Ar, en, Ar, supple est, es, neutrum, neutro, doma, dà tu, maribus*, à los masculinos, *supple nomen*, el nombre, *Er*, acabado en, *Er, tamen*, empero, *excipe, faca, neutra*, por neutros, *supple nomina sequentia*, los nombres que se figuen, v.g. *Vber*, este nombre *Vber, eris*, el pecho. *Iter*, y este nombre *Iter, eris*, el camino. *Tuber*, y este nombre *Tuber, eris*, la Turma de tierra. *Lasẽs*, y este nombre *Lasẽs, eris*, las arrabazas. *Piper*, y este nombre *Piper, eris*, la pimienta, *atque, y Papaver*, y este nombre *Papaver, eris*, la adormidera, *iunge, junta tu. Ver*, este nombre *Ver, eris*, el verano. *Siler*, y este nombre *Siler, eris*, la mimbrera, *atque, y, Cicer*, y este nombre *Cicer, eris*, el garvanço. *Cadaver*, y este nombre *Cadaver, eris*, el cuerpo muerto, *cum Verbere*, y este nombre *Verber, eris*, el açote. *Sifer*, este nombre *Sifer, eris*, la raiz de la chirivia, *supple est, es, mas, masculino, aut, ò neutrum, neutro, at, mas. Laber*, este nombre *Laber, eris*, el berro, *habetur, se tiene, muliebris*, por femenino.

EXPLICATIO XXI.

Dize esta regla, que los nombres acabados en Ar, son del genero neutro, como, Torcular, aris, el lagar. Nectar, aris, vna bebida de los Dioses. Puluar, aris, el estrado, ò almohada. Calcar, aris, la espuela. Iuvar, aris, el respáador. Pelear, aris, la papada del buey. Par, aris, por vn par de cosas, es neutro, y por cosa igual, comun de tres, us, cõpueltos son, comunes de tres, como. Imp ar, aris, cosa desigual. Dispar, aris, lo mismo. Supar, aris, cosa igual. Lar, aris, las llaves, es neutro, y por el dios del hogar, es masculino.

Los nombres acabados en Er, de la 2. y 3. declinacion, son masculinos de la segunda, como. Puer, i, el muchacho. Ager, i, el campo. Culter, i, el cuchillo. Gener, eri, el yerno, Liber, i, el libro, y liber, eri, vn Dios, y liber, a, un, cosa libre, es comun de tres, de

Ex- cep. de la tercera, como, Anser, eris, el ganso, Passer, eris, vn pajar, Imber, bris, la lluvia. Sacanse estos nombres, que aunque se acaban en Er, son neutros, como, Vber, eris, el pecho, y por cosa fertil, es comun de tres, Iter, ineris, el camino, Tuber, eris, la hinchazon, ò turba de tierra, y por vn arbol, es femenino, y por la fruta del, es masculino, Laster, eris, las arrabazas, Piper, eris, la pimienta negra, Papaver, eris, la adormidera, ver, eris, el verano, Siler, eris, la mimbrera, Cicer, eris, el garvanço, Verber, eris, el açote, Cadaver, eris, el cuerpo muerto, Si fer, eris, la raiz de la chirivía, es masculino, ò neutro, Laber, eris, el berro, es femenino, &c.

Reg. 22. Or, mas, hæc Arbor, Arbor, hoc, cor, marmor, & Equor.

CONSTRVCTIO.

Supple nomen, el nombre, *supple finitum*, acabado. Or, en Or, *supple est*, es, mas, masculino, Arbor, este nombre, Arbor, oris, el arbol, *supple petit*, pide, hæc, este articulo, hæc, (idest) es femenino, Ador, este nombre, Ador, oris, la escandia, Cor, y este nombre, Cor, dis, el coraçon, Marmor, y este nombre, Marmor, oris, el marmol, & y, Equor, y este nombre, Equor, oris, la llanura del mar, *supple petunt*, piden, hoc, este articulo, hoc (idest) son neutros, &c.

EXPLICATIO XXII.

Not. 17. Dize esta regla, que los nombres acabados en Or, son del genero masculino, como, Candor, oris, la blancura, ò resplandor, Ruber, oris, la fuerça, Amor, oris, el amor, Labor, oris, el trabajo, Clamor, oris, la bozeria, Lepor, oris, el donayre, ò gracia, Splendor, oris, el resplandor. Color, oris, el color, sus compuestos son comunes de tres, como, Con color, oris, cosa de vn mismo color. Discolor, oris, cosa de diverso color. Sacanse Arbor, oris, el arbol, por femenino, y Ador, oris, la escandia. Marmor, oris, el marmol, Equor, oris, la llanura del mar, por neutros, &c. y cor, dis, el coraçon; sus compuestos son comunes de tres, como, Concors, dis, cosa de vn mismo querer. Dicors, dis, cosa de diverso querer, tambien es neutro. Præcordia, orum, las entrañas de cosa viuiete, &c.

Vr;

Vr, neutrum, hic fur fur capiet; cum vulture Turtur.

Reg. 23.

CONSTRVCTIO.

¶ *Supple nomen*, el nombre, *supple finitum*, acabado, Vr, en Vr, *supple est*, es, neutrum. neutro, fur fur, este nombre fur fur, uris, el afrecho Turtur, y este nombre Turtur, uris, la tortola, cum vulture, y este nombre vulture, uris, el buytre, capiet, tomarà, htc, este articulo, hic idest, *supple sunt mascula*, son masculinos, &c.

EXPLICATIO XXIII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en Vr, son del genero neutro, como Iecur, uris, el higado, Guttur, uris, la garganta. Ebur, uris, el marfil. Fulgur, uris, el rayo. Murmur, uris, el ruydo, ò mormullo. Sacante por masculinos. Furfur, uris, el afrecho, ò salbados. Vultur, uris, el buytre, y Turtur, turturis, la tortola, &c.

Ex- cep.

As, sit femineum, vas vasis, dicitur neutrum; Mascula sunt, Agragas, simul As, Adamasque, Elephasque.

CONSTRVCTIO.

¶ *Supple nomen*, el nombre, *supple finitum*, acabado, As, en As, *fit, sea, femineum*, femenino, *dicitur*, ditu, vas, vasis, que este nombre vas, vasis, el vaso, *neutrum supple esse*, que es neutro, Agragas, este nombre Agragas, *antis*, vn monte, *simul*, juntamente, As, este nombre As, asis, la libra, *que y. Adamas*, este nombre Adamas, *antis*, el diamante, *que y. Elephas*, y este nombre Elephas, *antis*, el elefante, *sunt*, son, *Mascula*, masculinos, &c.

Reg. 24.

EXPLICATIO XXIV.

Dize esta regla, que los nombres acabados en As, de la tercera declinacion, son del genero femenino, como Charitas, atis, la caridad, Crudelitas, atis, la crueldad, Pietas, atis, la piedad, Lampas, adis, la lampara. Cupiditas, atis, la codicia, ò desco, Profundi-

Not. 18. ditas, atis, lo hondo de la tierra. Sacanse por neutros, Vas, vasis, el vaso. Artocreas, atis, el pastel, y Erysipilas, acis, la hyssipula, y por masculinos, Agragas, antis, vn monte, As, asis, la libra, Adamas, antis, el diamante, y Elephas, antis, el elefante, y vas vadis, el fiador abonado para qualquiera deuda, &c.

Reg. 25. *As, quoque, quod, variat, tibi declinatio prima.*

CONSTRUCTIO.

Quoque, tambien, *supple, nomen*, el nombre, *supple finitum*, acabado, *As, en As, quod*, el qual, *declinatio prima*, la primera declinacion, *variatur tibi*, te declina, &c. *supple est masculinum*, es masculino, &c.

EXPLICATIO XXV.

Dize esta regla, que los nombres Griegos, acabados en As, de la primera declinacion, son masculinos, como, Thiaras, a, la mitra, Pharias, pharia, vna serpiente de siete cabeças, &c.

Reg. 26. *Es dato, femineo generi, tamen esto viriles.*
Nomen itis patrij Paries, Pes iungitur Antes.
Besque, Merique dies, vepres Aries quoque verres.
Gracaque, in Es, Prima, vel Ternæ Es, addito neutris.

CONSTRUCTIO.

Dato, dà tu, *generi femineo*; al genero femenino, *supple nomen*; el nombre, *supple finitum*, acabado, *Es, en Es, tamen*, empero. *Nomen*, el nombre *Patrij itis*, que haze el genitivo en itis, *esto*; sea virile, masculino. *Paries*, este nombre *Paries, etis*, la pared. *Pes*, y este nombre *Pes, edis*, el pie. *Antes*, y este nombre *Antes, antium*, el vallado, *iungitur*, se junta, *que, y Bes*, este nombre *Bes, ecis*, las ocho onças, *que, y Meridies*, este nombre *Meridies, ei*, el medio dia. *Vepres*, y este nombre *Vepres, is*, la espina. *Aries*, y este nombre *Aries, etis*, el carnero, *quoque*, tambien. *Verres*, y este nombre *Verres, is*, el barraco, *que, y supple nomina Graca*, los dos nombres Griegos. *Prima, supple declinationis*, de la primera declinacion, *vel, ò, Ternæ*, *sup*

supple declinationis, de la tercera declinacion, *supple finira*, acabados, *in Es, en Es, supple masculina sunt*, son masculinos, *addito*, añade tu, *neutris*, à los neutros; *Es*, este nombre *Es, aris*, el metal, &c.

EXPLICATIO XXVI.

Dize esta regla, que los nombres Latinos, acabados en Es, de la tercera, ò quinta declinacion, son del genero femenino, de la tercera, como; Fames, is, la hambre, Apes, is, la aveja; Indoles, is, el buen natural; Sordes, is, la suciedad, ò basura. De la quinta, como Spes, ei, la esperança; Effigies, ei, la imagen, ò retrato, Acies, ei, el esquadron; Species, ei, la especie, ò forma, ò figura, ò apariencia. Sacanse por masculinos los nombres que hazen el genitivo en itis, como Palmes, itis, el sarmiento; Poples, itis, la rodilla; Fomes, itis, la yesca; Limes, itis, el linde, ò sendero; Trames, itis, la fenda; Termes, itis, vn ramo con su fruto. Aqui se llegan los nombres que solo se declinan en el plural, que tambien son femeninos, como los de la primera regla, que tambien se acaban en Es, como Opes, um, las riquezas; Grates, um, las gracias. Tambien son masculinos los nombres que se figuen, como Paries, etis, la pared; Pes, edis, el pie. Tiene tres maneras de compuestos; vnos, que son masculinos, como semipes, edis, la medida de medio pie, sesquipes, edis, la medida de pie, y medio. Otros femeninos, como compes, edis, los grillos, stapes, edis, el estrivo. Otros comunes de tres, como Bipies, edis, cosa de dos pies; Tripes, edis, cosa de tres pies; Antes, ancium, el vallado; Bes, ecis, las ocho onças; Meridies, ei, el medio dia; Dies, ei, el dia; Vepres, is, la espina; Aries, etis, el carnero; Verres, is, el barraco. Tambien son masculinos los nombres siguientes, como Accinaces, is, vn alfanje Persico, Manes, ium, las animas; Penates, um, los dioses caeros; Lemures, um, las fantasmas; Anales, ium, los Anales; Magnates, um, los nobles; Optimantes, um, los nobles. Y los nombres Griegos acabados en Es, de la primera, ò tercera declinacion, de la primera, como, Cometes, a, vna estrella; Boetes, a, otra estrella; Sophistes, a, el Sophista, ò Sabio. De la tercera, como Lebes, etis, el caldero; Tapes, etis, la alfombra, Magnes, etis, la piedra Imàn. Sacase *Es, artis*, el metal, que aunque es acabado en Es, es del genero

neuro.

Excep.

Not. 20.

Not. 19.

Reg.
17.

Is dat, & foemineis, Maribus dà Piscis Aqualis.
Et colis vermis tum callis, Follis, & ensis.
Mensis cum vecti, Postis, Glis, Fustis, & Axis;
Et Torris, Caulis, Fascis, Lapis, vnguis, & orbis.
Et sanguis cucumis iunges cum vomere costis:
Cum casse, & Cenchri sentis, tum Mugili Othryx
Nisque Latinum addes, ceu Panis, & asse creata.

CONSTRUCTIO.

Dato, datu, foemineis supple nominibus, à los nombres femeni-
 nos, supple nomen, el nombre, supple finitum, acabado, *Is*, en
Is, da, y *da tu*. *Maribus*, à los masculinos. *Piscis*, este nombre *Pis-*
cis, is, el pez. *Aqualis*, y este nombre *Aqualis, is*, el jarro de agua.
Et, y, Collis, y este nombre *Collis, is*, el collado. *Vermis*, y este nom-
 bre *Vermis, is*, el gusano. *Tum*, demás desto. *Callis*, este nombre *Ca-*
llis, is, la calle. *Follis*, y este nombre *Follis, is*, el fuelle, & *y, Ensis*,
 este nombre *Ensis, is*, la espada. *Mensis*, y este nombre *Mensis, is*, el
 mes, *cum Vectis*, y este nombre *Vectis, is*, el cerrojo, *Postis*, y este
 nombre *Postis, is*, el postigo; *Glis*, y este nombre *Glis, iris*, el liron;
Fustis, y este nombre *Fustis, is*, la vara, & *y, Axis*, y este nombre
Axis, is; el exe, & *y, Torris*, este nombre *Torris, is*, el tizon; *Caulis*,
 y este nombre *Caulis, is*, la berça; *Fascis*, y este nombre *Fascis, is*, el
 haz; *Lapis*, y este nombre *Lapis, idis*, la piedra; *Vnguis*, y este nom-
 bre *Vnguis, is*, la vña, & *y, Orbis*, este nombre *Orbis, is*, la redon-
 dez, & *y, supple tu, tu, iunges*, juntaràs; *Sanguis*, este nombre *San-*
guis, inis, la sangre; *Cucumis*, y este nombre *Cucumis, eris*, el co-
 hombro; *Cosis*, y este nombre *Cosis, is*, la carcoma; *Cum vomere*,
 y este nombre *Vomis, eris*, la rexa del arado; *Sentis*, este nombre
Sentis, is, la espina; *Cum casse*, y este nombre *Cassis, is*, la red, & *y,*
Cenchri, y este nombre *Cenchri, is*, la serpiente; *Tum*, demás desto;
Mugilis, este nombre *Mugilis, is*, vn pescado como vn pez; *Othryx*,
 y este nombre *Othryx, is*, vn monte, *que, y supple tu, tu, addes*, añadi-
 ràs, à estos nombres, *supple nomen*, el nombre, *supple finitum*, acaba-
 do; *Nis*, en *Nis*; *Latinum*, Latino; *ceu*, como; *Panis*, este nombre
Panis, panis, el pan, & *y, Creata*. Los compuestos, *Asse*, deste nombre
As, asis, la libra, ò moneda, ò la hazienda toda de vno, ò de
 qualquiera persona.

EX-

EXPLICATIO XXVII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *Is*, Latina, ò *ys*
 Griega, son del genero femenino, en *Is*, Latina, como; *Pe-*
luis, is, la bacía; *Navis, is*, la nao; *Cuspis, idis*, la punta de la espada;
 ò lança; En *Ys*, Griega, como, *Tyrannis, idis*, la tyrania; *Clamis,*
idis, la purpura Real; Sacanse por masculinos los nombres figuien-
 tes, como; *Picis, is*, el pez; *Aqualis, is*, el jarro de agua; *Collis, is*, el
 collado; *Vermis, is*, el gusano; *Callis, is*, la calle; *Follis, is*, el fuelle;
Ensis, is, la espada; *Mensis, is*, el mes; *Vectis, is*, el cerrojo; *Postis, is*,
 el postigo; *Glis, iris*, el liron; *Fustis, is*, la vara de justicia; *Axis, is*, el
 exe; *Torris, is*, el tizon; *Caulis, is*, la berça; *Fascis, is*, el haz; *Lapis,*
idis, la piedra; *Vnguis, is*, la vña; *Orbis, is*, la redondez; *Sanguis,*
inis, la sangre; *Cucumis, eris*, el cohombro; *Vomis, eris*, la rexa del
 harado; *Cosis, is*, la carcoma; *Cassis, is*, la red; *Cenchris, is*, la ser-
 piente; *Sentis, is*, la espina; *Mugil, is*, vn pez; ò *thryx, icis*, vn
 monte.

Los nombres Latinos acabados en *Nis*, tambien son masculi-
 nos, como; *Ignis, is*, el fuego; *Crinis, is*, el cabello; *Panis, is*, el pan;
Funis, funis, la maroma, y los compuestos de *As*, *asis*, como; *Vi-*
gegis, is, la moneda, que vale veinte; *Decufis, is*, moneda que vale
 diez; *Centufis, is*, moneda que vale ciento; *Semis, is*, la media
 libra.

Advierto, que *Cassis, is*, la red es masculino, y *Cassis, idis*, el ca-
 pacete, es femenino; *Cenchris, is*, la serpiente, es masculino, y
cenchris, conchridis, las escamas, es femenino, y por *Is*, dato foe-
 mineis.

Os, maribus detur, Dos, Cos, muliebris, & arbos.
Neutraque constitues, tantumdem Os, oris, & ofis.

CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, supple finitum, acabado, *Os*, en *Os,*
detur, se de, maribus, à los masculinos; *Dos*, este nombre *Dos, otis*, la
 dote; *Cos*, este nombre *Cos, otis*, la piedra de amolar, & *y, Arbos*,
 este nombre *Arbos, oris*, el arbol, *muliebris, idest, muliebria*, son fe-
 meninos, *que, y, supple tu, tu, constitu es*, haras, *neutra, neutrus, tan-*
tum

Ex-
cep.Not.
21.Reg.
28.

tum modo, solamente, *os*, este nombre *Os, oris*, la boca, & *y, ofsis*, este nombre *Os, ofsis*, el hueso, &c.

EXPLICATIO XXVIII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *os*, son del genero masculino, como, Honor, *oris*, la honra; Flor, *oris*, la flor; Ros, *oris*, el rozio; Lepos, *oris*, el donayre; Mos, *oris*, la costumbre; Heros, *oris*, vn varon excelente. Sacanse por femeninos; *Not.* Dos, *otis*, la dote; Cos, *otis*, la piedra de amolar; y Arbor, *oris*, el arbol. Y por neutros, *os, oris*, la boca, y *os, ofsis*, el hueso de la carne, &c.

Reg.
29.

Vs, maribus iunges seu quarta, sive secunde;
Sunt Acus atque Manus muliebria Porticus Alvus;
Vanus, Humus, Tribus, atque Domus, tum Carbasus Idus;
Hoc virus, Pelagusque petunt hic, & hoc quoque vulgus.

CONSTRUCTIO.

Supple *tu, tu, iunges*, juntarás, *maribus*, à los masculinos; *Supple nomen*, el nombre, *supple finitum*, acabado, *us, en us, seu, ò quarta, supple declinationis*, de la quarta declinacion, *sive, ò secunde supple declinationis*, de la segunda declinacion; *Acus*, este nombre *Acus, us*, la aguja, *atque, y Manus*, este nombre *Manus, us*, la mano; *Porticus*, este nombre *Porticus, us*, el portal; *Alvus*, y este nombre *Alvus, s, la madre vieja del rio; Vanus*, este nombre *Vnus, i*, la zaranda; *Humus*, este nombre *Humus, i*, la tierra; *Tribus*, este nombre *Tribus, us*, el Tribunal, ò Tribu, *atque, y, Domus*, este nombre *Domus, us*, la casa, *tum*, demás desto; *Carbasus*, este nombre *Carbasus, i*, vna especie de lino precioso; *Idus*, y este nombre *Idus, um*, los Idus del mes; *sunt*, son, *muliebria*, femeninos; *Virus*, este nombre *Virus, i*, la ponçoña, *que, y, Pelagus*, este nombre *Pelagus, i*, el pielago del mar, *petunt*, piden, *hoc*, el articulo, *hoc, idest*, son neutros; *Vulgus*, este nombre *Vulgus, is*, el vulgo, *supple petit*, pide, *hic*, el articulo, *hic, & y, quoque*, tambien, *hoc*, el articulo, *hoc idest*, es masculino, y neutro, &c.

EX.

EXPLICATIO XXIX.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *us*, de la segunda, y quarta declinacion, son del genero masculino, de la segunda, como; *Animus, i*, el alma, animo, esfuerço, brio, voluntad, afecto, y natural; *Cibus, i*, la comida; *Famulus, i*, el moço de espuelas, ò criado; *Clypeus, i*, el escudo; *Pileus, i*, el bonete. De la quarta, como; *Visus, us*, la vista; *Fructus, us*, el fruto; *Senatus, us*, el Senado, ò Cabildo; *Sensus, us*, el sentido, sentimiento, parecer, juicio, dolor, ingenio, natural, intento, inteligencia, ò capacidad, sentimiento, afecto. Sacanse por femeninos los nombres siguientes, aunque son de esta regla, como; *Acus, us*, la aguja de coser; y *Acus, i*, vn pescado, es masculino; y *Acus, eris*, las granças, neutro; *Manus, us*, la mano; y *Manus, i*, por vna aquilla, es masculino; *Porticus, us*, el portal; *Albus, i*, la madre vieja del rio; y *Albus, a, um*, cosa blanca, es comun de tres; *Vanus, i*, la zaranda; *Vanus, a, um*, por cosa vana, es comun de tres; *Humus, i*, la tierra; *Tribus, us*, el Tribunal; *Domus, us*, la casa; *Carbasus, i*, vna especie de lino precioso; *Idus, um*, los Idus del mes; *Virus, i*, la ponçoña; y *Pelagus, i*, el pielago del mar, son neutros; pero *Vulgus, i*, el vulgo, se halla masculino, y neutro, &c.

Ex.
cep.

Nomina in os, Græcum, vel in us, conversa, Latinum,
Mascula plerumque, & partim Muliebria pones.

Reg.
30.

CONSTRUCTIO.

Nomina, los nombres, *supple finita*, acabados, *in os*, en esta particula, *os; Græcum*, Griega, *vel, ò, conversa*, bueltos, *in us*, en esta particula, *us; Latinum*, Latina, *plerumque*, las mas vezes, *supple tu, tu, pones*, pondrás, *Mascula*, del genero masculino, & *y, partim*, parte dellos, *Muliebria*, del genero femenino. *Alio modo, construedum est, hoc modo, Plerumque*, las mas vezes, *Supple tu, tu, pones*, pondrás, *Mascula*, del genero masculino, & *y, partim*, y parte dellos; *Muliebria*, del genero femenino; *Nomina*, los nombres; *Supple finita*, acabados, *in os*, en esta particula, *os; Græcum*, Griega, *vel, ò, conversa*, bueltos, *in us*, en esta particula, *us, Latinum*, Latina, &c.

G

EX.

Dize esta regla; que los nombres Griegos acabados en os, que los Latinos buelven en us, parte son masculinos, parte femeninos: de los masculinos, como, Hymnus, i, el hymno; Calamus, i, la pluma; Lithomos, i, el estrecho de tierra en el mar; Prologus, i, el prologo; Solacismus, i, el folecismo; Dialogus, i, el dialogo. Los femeninos son estos que se sigue en estos quatro versos de abaxo, &c: Byssus, i, el lino delgado; Antidotus, i, la medicina preservativa; Balanus, i, la bellota; Christallus, i, el cristal; Abyssus, i, el abissino; Saphirus, i, el saphiro piedra preciosa; Nardus, i, el nardo, yerva olorosa; Costus, i, el costo, maras olorosas; Diphtongus, i, el diphtongo; Eremus, erimi, el yermo despoblado; Melilotus, i, vna yerva dulce; Pharus, i, el farol con vidrieras; Topatius, i, vn jardin con varios entretexidos; Arctos, i, la Estrella del Norte; Exodus, i, el Exodo; Methodus, i, el metodo; Biblus, i, el juncos; Papyrus, i, el papel blanco; Periodus, i, la clausula; Synodus, i, la junta; Lecythus, i, la azeytera; Amaracus, i, el almoradux. Advier-to, que no todos los nombres puestos en esta regla, desde Byssus, i, hasta Amaracus, i, son femeninos, porque algunos son masculinos.

Not.
23.

Not.
24.

*Vs, terne neutrum Lepus, & Mus esto virile.
Et quæ Præsignit, Lagopus hæc sibi poscit.
Nomina iunguntur variata per vdis, & vtis.*

Reg.
31.

CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, supple finitum, acabado, us, en us, terne, supple, declinationis, de la tercera declinacion, supple est, es, neutrum, neutro; Lepus, este nombre Lepus, oris, la liebre, &, y; Mus, este nombre Mus, uris, el raton; esto, sean, virile, masculinos, &, y, quæ, los nombres que, Pus, este nombre Pus, dos, el pie, gignit, engendra; Lagopus, este nombre Lagopus, odis, vn animal, poscit sibi, pide para si, hæc, el articulo, hæc, idest, es femenino, nomina, los nombres, variata, declinados, per vdis, con el genitivo en vdis, &, y, vtis, en vtis, iunguntur, se juntan.

Dize esta regla, que los nombres acabados en us, de la tercera declinacion, son del genero neutro, como, Tempus, oris, las sienes, ò tiempo; Corpus, oris, el cuerpo; Rus, uris, el campo; Vlcus, eris, la llaga; Pecus, oris, el rebaño; y pecus, udis, vna sola res, es femenino, Pus, ris, cosa podrida; Genus, eris, el genero; Corpus, oris, el cuerpo; sus compuestos son comunes de tres, como; Tricorpor, oris, cosa de tres cuerpos, Bicorporis, & Bicorpore, cosa de dos cuerpos. Sacanse por masculinos; Lepus, oris, la liebre; Mus, ris, el raton; y Pus, dos, el pie, con sus compuestos, como; Tripus, odis, cosa de tres pies; Polyus, odis, el pulpo; Lagopus, odis, vna yerva; y los nombres acabados en us, que hazen el genitivo en udis, y utis, son del genero femenino, en udis, como; Palus, udis, la laguna; Pecus, udis, vna res sola; Laus, udis, la alabanza, en utis, como; Virtus, utis, la virtud, valor, ò fortaleza; Senectus, utis, la vejez; Salus, utis, la salud, vida, remedio, encomiendas, ò besamanos; Servitus, utis, seruidumbre; Iuventus, utis, la juventud; sacase Intercus, utis, cosa de entre cuero, y carne, que es comun de tres, &c.

Not.
25.

*S, Muliebre datur, si consona ponitur antes;
Esto virile, Rudens, Fons, Pons, Seps, lethifer, Anguis.
Dens, Mons, Gryps, que, Calybs, Afis, quibus addito partes.
Et polly Syllaba, Ps, Forceps, muliebris habetur.*

Reg.
32.

CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, supple finitum, acabado, S, en S, datur, se dà, muliebre, por femenino, si, con tal que, consona, alguna letra consonante, ponitur, si se le pone, ante, antes, esto, sea, virile, masculino, Rudens, este nombre Rudens, entis, la maroma; Fons, y este nombre Fons, tis, la fuente; Pons, y este nombre Pons, tis, la puente; Seps, y este nombre Seps, sepis, anguis, quando significa vna serpiente; Lethifer, ponçoñora; Dens, y este nombre Dens, tis, el dientes; Mons, y este nombre Mons, tis, el monte, que, y; Gryps, y este nombre Gryps, phis, el grifo; Calybs, y este nombre Calybs, ybis, el azero, quibus, a los quales, addito, anadé tu, partes, las partes; Afis, deste nombre Afis, la libra, &, y, supple nomina, los nombres, supple finitum, acabados,

Speculum

dos, *Ps*, en *Ps*, *poly Syllaba*, demás de vna Syllaba; *Forceps*, este nombre *Forceps, pis*, la tenaza, *habetur*, se tiene, *muliebris*, por femenino, &c.

EXPLICATIO XXXII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en S. que antes de ella tienen consonante, son del genero femenino, como; *Trabs, bis*, la viga; *Glans, dis*, la bellota; *Lens, entis*, la lenteja; *Frons, dis*, la hoja del arbol; *Mors, is*, la muerte; *Sors, tis*, la fuerte. Sus compuestos son comunes de tres, como; *Confor, ortis*, cosa que tiene parte en la fuerte; *Exors, tis*, cosa que no la tiene; *Ars, artis*, el Arte. Sus compuestos mudan la A. en I. como; *Iners, ertis*, cosa inhabil, y son comunes de tres; *Pars, artis*, sus compuestos mudan la A. en E, y son comunes de tres, como; *Expers, ertis*, cosa sin parte; *Mens, entis*, sus compuestos son comunes de tres, como; *Amēs, entis*, cosa sin entendimiento. Sacanse por masculinos; *Rudens, entis*, la maroma; y quando es participio de *Rudo, is*, es común de tres; *Fons, tis*, la fuente; *Pons, tis*, la puente; *Seps, is*, la culebra, o serpiente; y por el vallado es femenino; *Dens, entis*, el diente. Sus compuestos son comunes de tres, como; *Bidens, entis*, cosa de dos dientes; y por la oveja es femenino; *Tridens, entis*, cosa de tres dientes, o puntas; *Mons, ontis*, el monte, *Gryps, phis*, el grifo; *Calybs, bis*, el azero. Y las partes de *As, asis*, como; *Quadrans, antis*, tres onças; *Dodrans, antis*, dos onças; *Sextans, antis*, seis onças; *Dextam, antis*, diez onças; *Quadrans, antis*, quarta parte de libra. Y los nombres acabados en *Ps*, demás de vna syllaba, como; *Hidrops, opis*, la hidropesia; *Netops, opis*, el avejaruco, Sacase *Forceps, ipis*, la tenaza, que es femenino, &c.

Not.
26.

Reg.
39.

X. dato faemineis mono Syllaba, Masculus est Grex.

CONSTRUCTIO.

Dato, dà tu, *faemineis, supple nominibus*, à los nombres femeninos, *supple nomina*, los nombres, *supple finita*, acabados, *X*, en *X*, *mono Syllaba*, de vna syllaba; *Grex*, este nombre *Grex, gis*, la manada, *est, es, Masculus*, masculino, &c.

EX-

Grammaticorum.

21

EXPLICATIO XXXIII.

Dize esta regla, que los nombres acabados en X. de vna syllaba, son del genero femenino, como; *Crux, ucis*, la Cruz; *Pax, acis*, la paz; *Lex, egis*, la ley: sus compuestos son comunes de tres, como; *Ex lex, egis*, cosa sin ley; *Nix, uis*, la nieve; *Nox, ctis*, la noche. Sacase *Grex, gis*, la manada, que es masculino.

Not.
27.

Ax, Ex, finitum polysyllabon esto virile.
Faemineum, Smilax, Fornax, cum Carice Tomex.
Iungitur, his, Halex, & cum vivice suppellex.

Reg.
34.

CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, *finitum*, acabado; *Ax*, en *Ax*; *Ex*, en *Ex*; *Polysyllabon*, demás de vna syllaba, *esto, sea, virile*, masculino; *Smilax*, este nombre *Smilax, acis*, la yedra; *Fornax*, y este nombre *Fornax, acis*, la hornaza; *Tomex*, y este nombre *Tomex, icis*, el tomillo, *cum Carice*, y este nombre *Carix, icis*, el carrizo; *Supplex*, es cada vno de por sí; *Faemineum*, femenino; *Halex*, este nombre *Halex, ecis*, vn pez, & y, *Suppellex*, este nombre *Suppellex, ilis*, la alhaja, *cum Vivice*, y este nombre *Vivex, icis*, el cardenal del golpe; *Iungitur, pro iunguntur*, se juntan, *his*, à estos femeninos.

EXPLICATIO XXXIV.

Dize esta regla, que los nombres acabados en Ax, o en Ex, demás de vna syllaba, son del genero masculino, en Ax, como; *Torax, acis*, el jubon; *Nicticorax, acis*, la lechuza. *Colax, acis*, el lisonjero; *Panax, acis*, vna yerva saludable; *Philax, acis*, la guarda; *Dropax, acis*, el antiquia. En Ex, como; *Pollex, icis*, el dedo pulgar; *Index, icis*, el que descubre, o señala, y por cosa señaladora, es comun de dos; *Vertex, icis*, el molinillo de viento, o coronilla de la cabeça, idest, lo mas alto del monte; *Sorex, icis*, el ratoncillo; *Nervex, ecis*, el carnero castrado. Sacante por femeninos; *Smilax, acis*, la yedra; *Fornax, acis*, la hornaza; *Cares, icis*, el carrizo; *Tomex, icis*, el tomillo, o tomiza; *Halex, icis*, vn pez; *Viveu, icis*, el cardenal del golpe, *Suppellex, ilis*, la alhaja. Sacante *Halec, acis*, el Alche, pescado; y *suppellectilia, lium*, las alhajas de casa, que son del genero neutro.

Not.
28.

G3

Is

*Ix muliebre datur, sed Erix cum Fornice mas est.
Atque Calix, & orix, Natrix, Mastige Creatae:
Spadix, & Phoenix Coccyx Bombyx, quoque vermis.
Masculus est voluox, muliebre Soloxque Phalaxque,*

CONSTRUCTIO.

Supple nomen, el nombre, *supple finitum*, acabado, *Ix*, en *Ix*, *datur*, se dà, *muliebre*, por femenino, *sed*, mas; *Erix*, este nombre *Erix, icis*, vn monte, *cum Fornice*, y este nombre *Fornis, icis*, el arco de la bobeda, *est*, es, *mas*, masculino, *id est*, son masculinos; *Atque*, y, *Calix*, este nombre *Calix, icis*, el carcañal, *id est*, el Caliz, ò valo, *&*, y; *Orix*, y este nombre *Orix, icis*, el reboço; *Natrix*, y este nombre *Natrix, icis*, la culebra; *Creatae*, y los compuestos; *Mastige*, de este nombre *Mastix, igis*, el açote; *Spadix*, y este nombre *Spadix, icis*, el razimo de datiles, *&*, y; *Phoenix*, este nombre *Phoenix, icis*; el ave Fenix; *Coccyx*, y este nombre *Coccyx, igis*, el cuquillo, *quoque*, tambien; *Bombyx*, y este nombre *Bombyx, icis, vermis*, por el gusano de la seda, *supple sunt, mascula*, son masculinos; *Voluox*, este nombre *Voluox, ocis*, el gusano rebolton, *est*, es; *Masculus*, masculino, *que*, y; *Solox*, este nombre *Solox, ocis*, la lana basta, *que*, y; *Phalax*, y este nombre *Phalax pro Phalanx angis*, el esquadron de apie; *Muliebre id est, supple sunt muliebra*, son del genero femenino.

EXPLICATIO XXXV.

Dize esta regla, que los nombres acabados en *Ix*, son del genero femenino; como, *Lodix, icis*, la manta; *Radix, icis*, la raiz; *Perdix, icis*, la perdiz; *Genitrix, icis*, la engendradora madre; *Sandix, icis*, cierra yerua; *Coturnix, icis*, la codorniz; *Appendix, icis*, lo que se añade; *Matrix, igis*, el açote. Sacanse por masculinos; *Etix, icis*, vn monte; *Pornix, icis*, el arco de la bobeda; *Calix, icis*, el Caliz; *Oryx, icis*, el reboço; el erizo de la castaña; *Natrix, icis*, la culebra del agua; *Mastix, igis*, por el latigo del Cochero; es femenino: sus compuestos son masculinos, como, *Homeromastix, igis*, el emulo de Homero; *Ciceromastix, igis*, el emulo de Ciceron; *Spadix, icis*, el razimo de datiles; *Phoenix, icis*, el ave Fenix; *Coccyx, igis*, el cuquillo; *Bombyx, icis*, el gusano de la seda; y

POR

por la seda es femenino. De los acabados en *Ox*, solo ay *voluox, ocis*, el gusano rebolton, masculino. Pero *Solox, ocis*, la lana basta; y *Phalanx, angis*, el esquadron de apie, son del genero femenino.

Vncia que prebet generi coniunge virili.

CONSTRUCTIO.

Coniunge, junta tu, *generi virili*, al genero masculino, *que*, los compuestos que; *Vncia*, este nombre *Vncia, e*, la onça, *prebet, dà, &c.*

EXPLICATIO XXXVI.

Dize esta regla, que este nombre *Vncia, e*, la onça, es femenino, sus compuestos son masculinos, como, *Deunx, vncis*, onze onças; *Quicunx, vncis*, cinco onças; *Sextunx, Sextuncis*, siete onças, &c.

DE GENERE AMBIGVO.

*Hac modo faemineis, maribus modo, iuncta videbis.
Grosus, Adeps, Atomus, Limax, cum Torque Phaselus:
Scrobs, Specus, atque Rumex, Tradux, cum Corbe Canalis.
Finis, Obex, Styrps, atque Larix, Rubus, Anguis, & imbrex,
Barbitos, atque Dies, pariter eum Forfice varix:
Illis Chrysolitus, Narbo, iungatur, & Hippo.*

CONSTRUCTIO.

Supple tu, tu, *videbis*, veras, *hac*, *supple nomina*, estos nombres, *iuncta*, juntos, *modo*, vnas vezes, *faemineis*, con los femeninos, *modo*, y otras, *maribus*, con los masculinos, *id est*, son los nombres siguientes; *Grosus*, este nombre *Grosus, i*, el higo por madurar; *Adeps*, y este nombre *Adeps, ipis*, la grosura; *Atomus*, y este nombre *Atomus, i*, el atomo del Sol; *Limax*, y este nombre *Limax, acis*, el caracol, *que*, y; *Phaselus*, y este nombre *Phaselus, i*, el barquillo pequeño, *cum Torque*, y este nombre *Torques, is*, el collar; *Scrobs*, este nombre *Scrobs, bis*, el hoyo; *Specus*, y este nombre *Specus, us*, la cueba, *atque*, y; *Rumex*, este nombre *Rumex, icis*, la romaza; *Tradux*, y este nombre *Tradux, ucis*, el mugron; *Equalis*, y este nombre

bre *Canalis, is*, la canal, *cum Corbe*, y este nombre *Corbis, is*, el cestillo; *Finis*, este nombre *Finis, is*, el fin; *Obex*, y este nombre *Obex, is*, el estorvo; *Stirps*, y este nombre *Stirps, pis*, la planta, *atque, y*; *Larix*, este nombre *Larix, icis*, vna especie de pino; *Rubus*, y este nombre *Rubus, i*, la zarça; *Anguis*, y este nombre *Anguis, is*, la culebra, *&, y*; *Imbrex*, y este nombre *Imbrex, icis*, la texa; *Barbitos*, y este nombre *Barbitos, i*, vn instrumento musico, *atque, y*; *Dies*, este nombre *Dies, ei*, el dia; *Pariter*, del mismo modo; *Varix*, este nombre *Varix, icis*, la vena gruessa, *cum Forfice*, y este nombre *Forfex, icis*, las tixeraz; *Chrysolitus*, este nombre *Chrysolitus, i*, vna piedra preciosa; *Narbo*, y este nombre *Narbo, onis*, la Ciudad de Narbona, *&, y*; *Hyppo*, y este nombre *Hyppo, onis*, vna Ciudad; *Imgatur*, ajuntefe; *Illis*, à ellos, &c.

EXPLICATIO XXXVII.

Dize esta regla, que nombre ambiguo, ò dudoso, es el q̄ vnaz veces se halla femenino, y otras masculino; de estos se hacen tres divisiones; en la primera, se ponen los que igualmente son masculinos, y femeninos, y los Autores vsan de ellos tanto en vn genero, como en otro, y estos son; *Grossus, i*, el higo por madurar; *Adeps, pis*, la grosura; *Atomus, i*, el atomo del Sol; *Limax, acis*, el caracol; *Torques, is*, el collar; *Phalesus, i*, el barquillo pequeño, *Scrobs, bis*, el hoyo para plantar; *Specus, us*, la cueva; *Rumex, icis*, la romaza; *Tradux, ucis*, el mugron; *Corbis, is*, el cestillo de mimbrés; *Canalis, is*, la canal; *Finis, is*, el fin; *Obex, icis*, el estorvo; *Stirpis, pis*, la planta: es ambiguo, y por el linage femenino, *Larix, icis*, vna especie de pino; *Rubus, i*, la zarça; *Anguis, is*, la culebra; *Imbrex, icis*, la texa; *Barbitos, i*, vn instrumento musico; *Dies, ei*, el dia; *Forfex, icis*, las tixeraz; *Varix, icis*, la vena gruessa; *Chrysolitus, i*, vna piedra preciosa; *Narbo, onis*, la Ciudad de Narbona; *Hyppo, Hypponis*, vna Ciudad llamada así.

CONSTRUCTIO.

Reg.
38.

Sape virile genus, muliebne aliquando capeffunt.
Bubo, Cinis, Cortex, Pumex, quibus addito Pulvis:
Et Calx pars pedis, atque Silex, sum Margo Palumbes.

¶ *Bubo*, este nombre *Bubo, onis*, el buho; *Cinis*, y este nombre

Cinis, eris, la ceniza; *Cortex*, y este nombre *Cortex, icis*, la corteza; *Pumex*, y este nombre *Pumex, icis*, la piedra pomes, *quibus*, à los quales, *addite*, añade tu; *Pulvis*, este nombre *Pulvis, eris*, el polvo, *&, y*, *Calx*, este nombre *Calx, acis, pars, pedis*, quando significa la parte del pie, *atque, y*, *Silex*, este nombre *Silex, icis*, el pedernal, *tum*, demás desto; *Margo*, este nombre *Margo, inis*, la margen, *Palumbes*, y este nombre *Palumbes, is*, el palomo torcaz, *Capessunt, toman*, *Sape*, las mas vezes, *genus virile*, el genero masculino, *Aliquando*, y algunas vezes, *muliebne*, el genero femenino, &c.

EXPLICATIO XXXVIII.

Dize esta regla, que en la segunda division, de los nombres ambiguos, se ponen los nombres, que de ordinario se hallan del genero masculino, y algunas vezes del femenino, y son los siguientes, como, *Bubo, onis*, el buho; *Cinis, eris*, la ceniza; *Cortex, icis*, la corteza; *Pumex, icis*, la piedra pomes; *Pulvis, eris*, el polvo; *Calx, acis*, por la cal es femenino, y por la parte del pie ambiguo; *Silex, icis*, el pedernal; *Margo, inis*, el margen, ò la margen; *Palumbes, palumbis*, el palomo torcaz.

Fœminea hæc plerumque, & raro mascula, Ficus.
Linx, & Linter, Onyx, cum Sardoniche, Alite, Clunite.
Dama, Colus grus, talpa penus, sequitur que Cupido.

CONSTRUCTIO.

Hæc, *supple nomina*, estos nombres, *plerumque*, las mas vezes, *supple sunt*, son *fœminea*, femeninos, *&, y*, *raro*, raras vezes, *mascula, supple sunt*, son masculinos, *idest*, las mas vezes se hallan femeninos, y raras vezes masculinos; *Ficus*, este nombre *Ficus, i*, el higo maduro; *Linx, eis*, el linco, *&, y*, *Linter, eris*, este nombre *Linter, eris*, la barquilla pequeña; *Onyx*, y este nombre *Onyx, icis*, la piedra cornerina; *cum Sardoniche*, y este nombre *Sardonix, icis*, vna piedra preciosa; *Alite*, y este nombre *Ales, itis*, el ave boladora; *Clunis*, y este nombre *Clunis, is*, el anca; *Dama*, este nombre *Dama, e*, el gamo; *Colus*, y este nombre *Colus, i*, la rueca; *Grus*, y este nombre *Grus, us*, la grulla, *Talpa*, y este nombre *Talpa, e*, el topo; *Penus*, y este nombre *Penus, us*, la provision, *que, y*, *Cupido*, y este nombre *Cupido, inis*, la codicia, *Sequitur, &c.*

Reg.
39.

EX.

Dize esta regla, que en la tercera division de los nombres ambiguos, se ponen los nombres, que mas vezes son femeninos, que masculinos, idest, que las mas vezes se hallan femeninos, y raras vezes son masculinos, y estos son; Ficus, i, por el higo, es ambiguo; y Ficus, us, por la higuera es femenino; y Ficus, us, por las almorranas, masculino; Linx, cis, el linco; Linter, eris, vna barquilla pequena; Onyx, icis, la piedra cornerina; Sardonis, icis, vna piedra preciosa; Ales, itis, por el ave boladora, es ambiguo, y por cosa ligera, comun de tres; Clunis, is, el anca; Dama, æ, el gamo; Colus, i, la rueca; Grus, uis, la grulla, talpa, æ, el topo; Penus, us, es ambiguo; Penus, i, masculino; Penu, u, indeclinable; y Penus, oris, neutro. Y todos significan la provision de la casa, para la comida, idest, quiere dezir, que significan la vitualla, &c. Cupido, inis, la codicia, o antojo, es ambiguo, y por vn Dios masculino.

Not.
30.

Reg.
40.

Respicimus fines, non significata frequenter.

CONSTRUCTIO.

Frequenter, de ordinario, *supple nos*, nosotros, *Respicimus*, miramos, *fines*, los fines, *non significata*, y no los significados.

EXPLICATIO XXXX.

Dize esta regla, que muchas vezes miramos la terminacion del nombre, y no la significacion, dandole el genero de la terminacion, como, Toletum, i, la Ciudad de Toledo, Complutum, i, la Villa de Alcalà de Henares; Hispal, is, la de Sevilla, que se hallan neutros, (aunque significan las Ciudades dichas) por las terminaciones, en que se acaban. Allia, æ, y Lethe, es, son femeninos, significando rios, aviendo de ser masculinos: y por esso algunos nombres figuen la terminacion, y dexan la significacion, como, Sulmo, que por significar vna Ciudad, avia de ser femenino, y porque se acaba en O. se halla masculino, &c.

Not.
31.

Mul-

Multa sub auditum, nomen generale requirunt.

Reg.
41.

CONSTRUCTIO.

Multa, *supple nomina*, muchos nombres, *requirunt*, buscan, *nomen generale*, el nombre general, *sub auditum*, que se les entiende.

EXPLICATIO XXXXI.

Dize esta regla, que ay algunos nombres, que debaxo de su terminacion se hazen del genero del nombre general, a quien pertenecen, como, Bubo, onis, el buho, aunque se acaba en o, se halla femenino; por entenderse, avis, lader; por entenderse Flumen, se halla neutro, &c. y Ossa, Ocrys, por entenderse mons, son del genero masculino, &c.

Not.
32.

Adiectiva genus capiunt sibi nomina quedam.
A substantivis, et sus, que sponte sub audit.

Reg.
42.

CONSTRUCTIO.

Quedam nomina, ciertos nombres, *Adiectiva*, adjetivos, *Copiunt sibi*, toman para si, *genus*, el genero, a *substantivis*, de los substantivos, *que*, los quales, *et sus*, el vto, *sub audit*, entiendo, *sponte*, de buena gana.

EXPLICATIO XXXXII.

Dize esta regla, que ay algunos nombres adjetivos, que se hazen del genero substantivo, que se les entiende, como, Bidens, que se halla femenino, por entenderse Ovis, la oveja; Oriens, y Occidens, masculinos, por entenderse, Sol, el Sol, Continens, es femenino, por entenderse tierra. Otros nombres adjetivos ay, que se usan del genero neutro, aunque no se les entiende substantivo, como, Decens, entis, cosa decente, o gustosa. Accidens, entis, cosa acaecida, sucedida sin pensar, &c.

Not.
33.

Speculum

DE GENERE EPICENO.

*Articulo, sexum que completuntur utrumque;
Vno Epicena vocant Graij, promiscua Noſtri.*

CONSTRUCTIO.

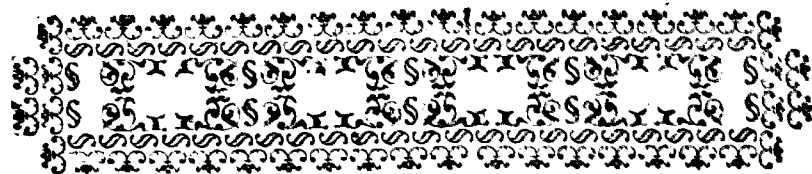
Graij, los Griegos, *vocant*, llaman, *Epicena*, Epicenos, *Noſtri*, y los Latinos, *Promisqua*, Promiscuos, *qua*, á los nombres que, *Completuntur*, abraçan, *virumque sexum*, ambos sexos, *vno articulo*, con vn articulo.

EXPLICATIO XXXIII.

Dize esta regla, que el nombre, que debaxo de vn articulo incluye macho, y hembra, se llama epiceno, ò promiscuo, como, hic Lepus, esta liebre, ò lebrato, hæc Aquila, esta Aguila, ò Aguilucho: á los quales los Autores suelen, para distinguirlos, aplicar estos dos nombres; Mas, y Fœmina, como, Mas Lepus, el lebrato, Fœmina Lepus, la liebre, idest, Fœmina Canis, la perra; Mas Aquila, el Aguilucho; y así Latro, el ladrón, ò ladrona; Agricola, el labrador, ò labradora; Homo, el hombre, ò muger. Todos estos modos se ponen para mas inteligencia.



EX



EXPLICACION, Y CONSTRUCCION DE LAS reglas generales de los Preteritos, y Supinos de los Verbos.

Compositum simplex quomodo variantur eodem.

CONSTRUCTIO.

COMPOSITVM, *supple verbum*, el verbo compuesto, *que*, y *simplex*, *supple verbum*, el verbo simple, *variantur*, se conjugan, *eodem modo*, de vna misma manera.

EXPLICATIO I.

Dize esta regla, que el verbo compuesto, guarda la regla de su simple, en conjugacion, preterito, y supino, como, Amo, as; auī, atum, amar; de amo, as, auī, atum, amar mucho; Moneo, es, uī, itum, auītar, con moneo, es, uī, itum, amonestar; Lego, is, egi, ctum, leer, por lego, is, egi, ctum, acabar de leer; Audio, is, iui, itum, oir, exaudio, is, iui, itum, oir lo que no se puede disimular.

Adviertase, que quando no se ponen los compuestos de algun verbo, (lo qual se haze por evitar prolixidad) se conjugan en todo como su simple.

Por verbo simple se entiende el que no depende de nada, ni se compone; como, Amo, as, auī, atum, amar; y por verbo compuesto se entiende el que depende, y se compone de alguna cosa, 2.

Reg.
Es.

Nota

Nota
2.

Speculum

como, De amo, as, aui, atum, amar mucho, que se com pone de la preposicion de, y Aino, as, amaui, amatum.

Reg.

2.

Præteriti primam cum simplex, duplicat ipsam, Composita amitunt: tamen, hanc, præcurro reservat, Et que Componunt Sto, Do, Cumposcere, Disco.

CONSTRUCTIO.

Sm, quando, *simplex, supple verbum*, el verbo simple, *duplicat*, dobla, *primam, supple Syllabam*, la primera sylaba, *præteriti*, del preterito, *Composita*, los compuestos, *amitunt ipsam*, la pierden, *tamen*, empero, *præcurro*, el verbo *præcurro*, *is*, corre delante, *reservat*, guarda, *hanc*, esta duplicacion, *& y, que*, los verbos que, *componunt*, componen, *sto*, el verbo *sto, as*, estar en pie; *Do*, el verbo *Do, as*, dar; *Disco*, el verbo *Disco, icis*, aprender, *cum Poscere*, y el verbo *Posco, cis*, pedir, o demandar, &c.

EXPLICATIO II.

Dize esta regla, que quando el verbo simple dobla la primera Sylaba del preterito, quiero dezir, quando la primera persona del singular del preterito perfecto de indicativo tiene tres sylabas, teniendo solamente dos la segunda persona de singular de el presente de indicativo, entonces el verbo compuesto pierde la primera sylaba, con la consonante que està antes, como, Cado, *is*, cecidi, *casum*, caer, *concido, is*, cidi, caer muerto; Mordeo, *es*, mormordi, *morsum*, morder, de mordeo, *es*, demordi, *morsum*, morder mucho, *curro, is*, cucurri, *cursum*, correr, de curro, *is*, curri, *cursum*, correr de arriba. Sacase *præcurro, is*, cucurri, *sum*, correr delante, que la conserva, de curro, y *excurro*, vnas vezes la guardan, y otras no, como, de curro, *is*, cucurri, vel curri, *sum*, correr de arriba, *excurro, is*, cucurri, vel excurri, *excurrum*, salir corriendo.

Excep.

Not. 6.

Tambien guardan esta duplicacion los compuestos de estos quatro verbos, *sto, as, do, as, posco, cis, discocis*; asimismo los compuestos de *sisto, is, de sto, as, como, consto, as, titi, titum, l, constatum, perseverat, de do, as, como, circumdo, as, dedi, datum, cercar, de posco, cis, como, de posco, cis, pospoci, caret, pedir con instancia, de disco, cis, como, de disco, cis, didici, caret, olvidar*

Grammaticorum.

56

dar lo aprendido, desisto, *is*, como, desisto, *is*, stiti, *titum*, estar-se quedo, o desistir.

PRIMA CONIUGATIO.

Præteritum primæ facit avi, atumque supinum. Ut neco, sed necui, necum, sibi pignora sumunt. Et mico dat micui solum avi dimico & atum. Mittit vi peritum domo, iunge sonoque vetoque. Et crepo cumque tono cubo & iunges pignora primæ. Africo dic fricui frictum, seco secui, sectum, Et plico dat plicui plicitum, sed pignus utrumque, Supplicat, avi, atum genitumque ex nomine solum.

CONSTRUCTIO.

Supple verbum, el verbo, *primæ, supple coniugationis*, de la primera conjugacion, *facit*, haze, *præteritum*, el preterito, *avi*, en *avi*, *que, y, supinum*, el supino, *atum*, en *atum* et, como, *neco*, el verbo *neco, as*, matar, *sed, mas, pignora*, sus compuestos *sumunt sibi*, toman para si, *necui*, el preterito en *necui, necum*, y el supino en *necum*, *&*, y, *mico*, el verbo, *mico, as*, resplandecer, *dat, dà, micui*, el preterito, *micui, solum*, solamente, *Dimico*, el verbo, *Dimico, as*, pelear, *supple facit*, haze, *aut*, el preterito en *avi*, *&*, y, *atum*, el supino en *atum*; *Domo*, al verbo, *Domo, as*, domar, *mittit*, embia, *vi*, el preterito en *vi*, *peritum*, con el supino en *itum*, *iunge*, junta tu, *que, y, Sono*, el verbo *Sono, as*, sonar, *que, y, Veto*, a este verbo *Veto, as*, vedar, *&*, y, *Crepo*, el verbo *Crepo, as*, hazer ruido, *que*; y, *Cubo*, el verbo *Cubo, as*, estar acollado, *&*, y, *eius, pignora*, sus compuestos, *primæ, supple coniugationis*, de la primera conjugacion, *cum Tono*, con este verbo *Tono, as*, tronar, *Dic, di tu, Fricui*, el preterito *Fricui, frictum*, el supino *frictum*, a *frico*, del verbo *Frico, as*, fregar, *Dic, di tambien, Secui*, el preterito, *Secui, sectum*, y el supino, *sectum, Seco*, del verbo *Seco, as*, cortar, *&*, y, *Plico*, el verbo *Plico, as*, plegar, *dat, dà, Plicui*, el preterito *Plicui, Plicitum*, y el supino *Plicitum, sed, mas, pignus*, sus compuestos de proposicion, *supple faciunt*, hazen, *utrumque*, de ambas maneras, *idest*, en *avi*, y en *atum*, vel en *u*, y en *itum* *supplicat, idest*, el verbo *Supplico, as*, suplicar, *que, y, genitum*, los compuestos, *de plico, ex nomine*, que se componen de nombre, *supple faciunt*, hazen, *avi*, el

Reg. 3.

el preterito en *auí, atum*, y el supino en *atum*, *soluz*, *solamente*, *et*, *Suplico, as, caui, catum*, suplicar.

EXPLICATIO III.

Dize esta regla, que los verbos de la primera conjugacion, hazen el preterito en *auí*, y el supino *atum*, como, Amo, as, *auí, atum*, amar, Laudo, as, *auí, atum*, alabar, Lacto, as, *auí, actum*, dar de mamar, sus compuestos mudan la A. en E. como, Delecto, as, *auí, actum*, deleitar. Sacase *ablacto, as, auí, actum*, destetar el niño, que no muda nada, Mando, as, *auí, atum*, encomendar tiene dos maneras de compuestos, vnos, que hazen, como el, como, amado, as, *auí, atum*, apartar de sí, ò desterrar; otros mudan la a, en e, como Commendo, as, *auí, atum*, encomendar, Iuro, as, *auí, atum*, vel *iuratus sum*, jurar, tiene dos maneras de compuestos, vnos que guardan la u, y hazen como, *él, como, abiuro, as, auí, atum*, vel *abiuratus sum*, negar con juramento, otros, que la mudan en e, breve, como, Deiero, as, *auí, atum*, jurar mucho, peiero, as, *auí, atum*, jurar falso, Necó, as, *auí, atum*, y algunas vezes, *necuí, nectum*, matar, sus compuestos hazen el preterito en *necuí*, y el supino en *nectum*, como Interneco, as, *cui, nectum*, matar entre otros. Sacase Eneco, as, que haze de ambas maneras, como, Eneco, as, *auí, atum*, vel *Enecuí, enectum*, matar de repente. Sacanse los verbos siguientes, que no guardan esta regla, como, Mico, as, *cui, caret, resplandecer*, y *carece* de supino, sus compuestos hazen como *él, como, Emico, as, cui, caret, resplandecer*, como los rayos del Sol, sacase Dimico, as, que haze *dimicavi, catum*, vel *dimicuí, Caret, pelear*, Domo, as, *nui, tum, domar*, sus compuestos hazen como *él, como, perdomo, as, uí, itum, sugetar*, Sono, as, *nui, nitum, sonar*, sus compuestos hazen como *él, como, personó, as, uí, itum, sonar mucho, veto, as, tui, titum, vedar*, sus compuestos hazen como *él, como, de ueto, as, uí, itum, vedar*, Crepo, as, *pui, itum, hazer ruido*, sus compuestos hazen como *él, como, per crepo, as, pui, pitum, resonar, sacanse increpo, as, idiscrepo, as, que hazen, en avi, y en atum, vel en ui, y en itum, como, increpo, as, auí, atum, vel pui, pitum, reprehender*, Discrepo, as, *auí, atum, vel discrepui, tum, sonar de diferente manera*, Tono, as, *tonuí, nitum, tronar*, sus compuestos hazen como *él, como, detono, as, nui, nitum, tronar*, Cubo, as, *cubuí, itum, estar acostado*, tiene dos maneras de compuestos, vnos, que van por esta

Ex-
cep.

conjugacion, y hazen como *él, como; accubo, as, bui, bitum, acostarse; excubo, as, bui, excubium, estar en vela*; otros por la tercera, de estos se dirá en su lugar *frico, as, cui, itum, fregar; sus compuestos hazen como él, como; perfrico, as, cui, ctum, refregar; seco, as, cui, sectum, cortar; sus compuestos hazen como él, como; refeco, as, cui, ctum, apurar mucho vna cosa; plico, as, cui, citum, plegar, tiene dos maneras de compuestos; vnos que se componen de nombres, y hazen como él, como; duplico, as, auí, atum; de duo, a, o, y plico, doblar dos vezes; triplico, as, auí, atum, de tres, & tria, doblar tres vezes: otros que se componen de preposiciones, y hazen en *auí, en atum, y en ui, y en itum, como; simplico, as, avi atum, vel implicuí, citum, enredar, de in, y plico; displico, as, auí, atum, vel cui, citum, desplegar, de dis, y plico. Sacanse suplico, as, y replico, as, que aunque se componen de preposiciones, hazen solamente en *auí, en atum, como; suplico, as, auí, atum, suplicar; replico, as, auí, atum, replicar. Advierta se, que algunos de estos verbos que tienen el supino en itum, y en ctum, hazen el participio de futuro, en rus, en aturus, como; cubaturus, fricaturus, secaturus, domaturus, sonaturus, vetaturus.***

Ex-
cept.Nor.
4.

Alano fit, laui, lotum, lautum, atque lauatum.

Potoque potaui potatum, dat quoque potum.

Adiuuo fit iuui solum: adiutum adiuuo poscit.

Do dedi, atque datum mittit sic pignora prima:

Sto, stetit, atque statum, proles, stiti, itumque, vel atum.

Reg.
6.

CONSTRUCTIO.

L*Aui*, el preterito *lauis; lotum*, el supino *lotum; lautum*, el supino *lautum, atque, y, lauatum*, este supino *lauatum fit*, es hecho; *à lauo*, deste verbo *lauo, as, lavar, que, y; poto*, el verbo *poto, as, beber, dat, dà; potaui*, el preterito *potaui; potatum*, el supino *potatum, quoque, tambien; potum*, el supino *potum; iuui*, el preterito *iuui, fit*, es hecho, *solum, solamente: à iuuo*, de este verbo *iuuo, as, ayudar: adiuuo*, el verbo *adiuuo, as, ayudar, poscit*, pide: *adiutum*, este supino *adiutum, do*, el verbo *do, as, dar, mittit, embia: dedit*, el preterito *dedit, atque, y: datum*, el supino *datum fit*, así hazen, *pignora*, sus compuestos, *prima, supple coniugationis, de la primera*

conjugacion; *sto*, el verbo *sto*, *as*, estar en pie, *supple facit*, haze; *stetis*, el preterito *steti*, *atque*, y; *statum*, el supino *statum*, *proles*, sus compuestos; *supple faciunt*, hazen; *stisti*, el preterito en *stisti*, *que*, y, *itum*, el supino en *itum*, *vel*, ò; *atum*, y en *atum*, &c.

EXPLICATIO IV.

Dize esta regla, que lauo, *as*, con *b*. haze *labavi*, *labatum*: por *præteritum primæ*, y con *v*. haze *lavi*, *lotum*, *lantum*, y *lavatum*, *lavar*; sus compuestos van por la tercera conjugacion, allà se diràn: otros compuestos tienen, que van por la primera, como; *elavo*, *as*, *avi*, *elotum*, *elatum*, *elavatum*, *lavar*se; de *lavo*, *as*, *avi*, *lotum*, *lautum*, y de *lavatum*, *lavar*se; *poto*, *as*, *avi*, *atum*, *vel potus sum*, *beber*; sus compuestos hazen como *el*, como; *appoto*, *as*, *avi*, *atum*, *beber* bien; *iuuo*, *as*, *iuui*, *caret*, *ayudar*; sus compuestos hazen como *el*, como; de *iuuo*, *as*, *iuui*, *caret*, *ayudar* con *prifa*. *Saca* se *adiuuo*, *as*, que haze *adiuui*, *adiutum*, *ayudar* en cosas de fuego; *do*, *as*, *dedi*, *datum*, *dar*, tiene dos maneras de compuestos; vnos que van por la tercera conjugacion, allà se diràn; otros que van por la primera, y hazen como *el*, y son estos quatro verbos; *venundo*, *as*, *dedi*, *datum*, *vender*; *pefundo*, *as*, *dedi*, *datum*, *ollar*; *circundo*, *as*, *dedi*, *datum*, *rodear*; *satisfido*, *as*, *dedi*, *satisfatum*, *dar* bastante; *sto*, *as*, *steti*, *statum*, *estar* en pie. Sus compuestos hazen el preterito en *stisti*, y el supino en *stitum*, *vel statum*, como; *præsto*, *as*, *titi*, *titum*, *vel præstatum*, *dar*; *resto*, *as*, *titi*, *titum*, *vel restatum*, *faltar*; *consto*, *as*, *titi*, *titum*, *vel constatum*, *perseverar*.

SECUNDA CONIUGATIO.

Alterà præteritis datui, datitumque supinis.
Vt moneo fressum dat frendeo: torreo tostum.
Vult doceo doctum: à teneo deducito tentum.
Censeo habet censum; Capiet amisceo mistum,
Sorbed, ui, tantum, fileo, timeoque dedere.
Sic ea, que taceo gignit, sic Arceo simplex.

CONSTRUCTIO.

Alterà, supple coniugatio, la segunda conjugacion, *idest*, los

verbos de la segunda conjugacion, *dat*, *dà*, *præteritis*, à los preteritos, *ui*, esta particula *ui*, *que*, y; *supinis*, à los supinos; *itum*, esta particula *itum*, *ut*, como; *moneo*, el verbo *moneo*, *es*, avisar; *frendeo*, el verbo *frendeo*, *es*, regañar, *dat*, *dà*; *fressum*, el supino *fressum*; *torreo*, el verbo *torreo*, *es*, tostar, *dat*, *dà*; *tostum*, el supino *tostum*; *doceo*, el verbo *doceo*, *es*, enseñar, *vult*, quiere, *doctum*, el supino *doctum*, *deducito*, *faca* tu; *tentum*, el supino *tentum*; *teneo*, del verbo *teneo*, *es*, tener; *censeo*, el verbo *censeo*, *es*, juzgar, *habet*, tiene; *censum*, el supino *censum*, *supple tu*, *tu*, *capies*, tomaràs; *mistum*, el supino *mistum*; *amisceo*, del verbo *amisceo*, *es*, mezclar; *sorbeo*, el verbo *sorbeo*, *es*, sorber; *fileo*, el verbo *fileo*, *es*, callar, *que*, y; *timeo*, el verbo *timeo*, *es*, temer, *dedere*, *dieron*; *ui*, el preterito en *ui*, *tantum*, solamente, *idest*, carecen de supino todos tres, &c. *Sic*, *supple faciunt*, así hazen, *ea*, los verbos *que*, *que*; *taceo*, el verbo *taceo*, *es*, callar, *gignit*, engendra, *sic* *supple facit*, así haze; *arceo*, el verbo *arceo*, *es*, apartar; *simplex*, que es verbo simple, &c.

EXPLICATIO V.

Dize esta regla, que por la segunda conjugacion van los verbos que hazen el preterito en *ui*, y el supino en *itum*, como; *moneo*, *es*, *nui*, *itum*, avisar; sus compuestos hazen como *el*, como; *commoneo*, *es*, *nui*, *nitum*, amonestar; *habeo*, *es*, *bui*, *bitum*, tener; con *h*. y *b*. hazen *habui*, *habitum*; y con *a*. y *u*. *nihil* haber, *idest*, carece de preterito, y supino, tiene dos maneras de compuestos; vnos que guardan la *a*. y hazen como *el*, como; *post*, *habeo*, *es*, *bui*, *itum*, tener en menos; otros mudan la *a*. en *i*. breve, como; *adhibeo*, *es*, *bui*, *bitum*, añadir; otros compuestos tiene, que pierden la *h*. y la *b*. y mudan la *a*. en *e*, como; *præveo*, *es*, *vi*, *itum*, *dar*; *deveo*, *es*, *bui*, *deutum*, estar obligado à la cosa. Sacanse los verbos siguientes, que no guardan esta regla, como; *frendeo*, *es*, *dui*, *flum*, regañar; sus compuestos hazen como *el*, como; *in*, *frendeo*, *es*, *ui*, *flum*, rechinar con los dientes, *torreo*, *es*, *trui*, *tostum*, tostar; sus compuestos hazen como *el*, como; *de*, *torreo*, *es*, *trui*, *tostum*, tostar mucho; *doceo*, *es*, *cui*, *doctum*, enseñar; sus compuestos hazen como *el*, como; *per*, *doceo*, *es*, *cui*, *doctum*, enseñar con veras; *teneo*, *es*, *nui*, *tentum*, tener; sus compuestos mudan la *e*. del presente, y preterito en *i*. breve, como; *contineo*, *es*, *nui*, *tentum*, refrenar, *vencer* vna persona su mal natural. *Saca*

se attineo, es, que carece de supino, como; attineo, es, nui, caret, tener; cenfeo, es, sui, censum, juzgar; sus compuestos hazen como el, como; refenceo, es, sui, sum, contar; misceo, es, cui, caret, vel miscui, mistum, mezclar; sus compuestos hazen como el, como; permisceo, es, cui, mistum, perturbar, sorbeo, es, bui, caret, sorber; sus compuestos hazen como el, como; per sorbeo, es, bui, caret, sorber tragando; sileo, es, lui, caret, callar; sus compuestos hazen como el, como, consileo, es, lui, caret, callar; timeo, es, mui, caret, temer; sus compuestos hazen como el, como; pertimelco, es, mui, caret, temer, taceo, es, cui, citum, callar. Por altera prateritis, tiene dos maneras de compuestos; vnos que guardan la a. y hazen como el, como; attacco, es, cui, citum, callar; otros mudan la a. en i. breve, y carecen de supino, como: conticeo, es, cui, caret, callar; arceo, es, cui, caret, apartar; sus compuestos mudan la a. en e. y hazen el preterito, en ercui, y el supino en citum, como: exercio, es, cui, exercitum, exercitar; coercio, es, cui, citum, refrenar.

Reg.
6.

*Sic dumtaxat ni, Neutralia verba capefunt.
Dantui, itum, valeo, careo, placeo, doleoque.
Pareo cum iaceo, caleo, coalotque, nocetque.
Atque oleo datui, dat itum sic pignora patris.
Eiusdem sensus eui, etum, cetera proles.
Eui abolet datitum: sed vult adoleuit ad ultum.*

CONSTRUCTIO.

Sic, así, verba, los verbos, neutralia, neutros, capefunt, toman, ni, el preterito en ui, dumtaxat, solamente, idest, carecen de supino; valeo, el verbo valeo, es, valer; careo, el verbo careo, es, carecer; placeo, el verbo placeo, es, obedecer, o agradar, que, y; doleo, el verbo doleo, es, dolerse; parco, el verbo parco, es, perdonar, o obedecer; caleo, el verbo caleo, es, tener calor; cum iaceo, con este verbo iaceo, es, estar postrado, o acostado, que, y; coalot, el verbo coalo, es, crecer, que, y; nocet, el verbo noceo, es, dañar, dant, dan; ui, el preterito en ui; itum, y el supino en itum. Atque, y; oleo, el verbo oleo, es, oler, dat, dà; ui, el preterito en ni, dat, dà; itum, el supino en itum; sic supple faciunt, de la misma manera hazen; pignora, los compuestos, eiusdem sensus, de la misma significacion;

pa-

patris, de su simple: cetera proles, los demás compuestos, dat prodant, dan; eui, el preterito en eui, etum, y el supino en etum, abolet, el verbo; aboleo, es, borrar, dat, dà, eui; el preterito eui, itum; y el supino itum, sed mas, adoleuit, idest, el verbo adoleo, es, crecer, vult, quiere, adoleuit, el preterito, adoleui, adultum, y el supino adultum.

EXPLICATIO VI.

Dize esta regla, que los verbos neutros, que van por la segunda conjugacion, hazen el preterito en vi, y carecen de supino, como studeo, es, dui, caret, estudiar, tigeo, es, gui, caret, estar yerto como el yelo, madeo, es, dui, caret, estar mojado; egeo, es, gui, caret, tener necesidad; tiene vn compuesto que muda la e, en i, como, indigeo, es, gui, caret, carecer de alguna cosa; lateo, es, tui, caret, esconderse; sus compuestos mudan la a, en i, como, deliteo, es, tui, caret, esconderse. Los verbos siguientes tienen dos preteritos, como, liber, libebar, libui, vel libitum est, tener gusto, licet, bat, cui, vel licitum est, tener licencia; placet, bat, cui, vel placitum est, agradar; pudet, bat, pudui, vel puditum est, tener verguença; miseret servi, vel misertum est, tener misericordia. Sacanse los verbos siguientes, que aunque son neutros, tienen preterito, y supino, como, valeo, es, lui, litum, valer; sus compuestos hazen como el, como; con valeo, es, lui, litum, convalecer, o crecer; careo, es, rui, ritum, carecer; sus compuestos hazen como el, como, præcareo, es, rui, ritum, carecer mucho; placeo, es, cui, citum, agradar; sus compuestos hazen como el, y ion en dos maneras; vnos, que guardan la A, como; complaceo, es, cui, citum, agradar; otros mudan la A. en I, como, displiceo, es, cui, citum, desagradar; doleo, es, lui, litum, dolerse; sus compuestos hazen como el, como; condoleo, es, lui, litum, tener dolor; pareo, es, rui, ritum, obedecer, sus compuestos hazen como el, como, appareo, es, rui, ritum, aparecer; iaceo, es, cui, citum, estar acostado; sus compuestos hazen como el, como; subiaceo, es, cui, citum, estar debaxo, Caleo, es, lui, litum, tener calor; sus compuestos hazen como el, como; concaleo, es, lui, litum, tener hechos callos; Coaleo, es, lui, litum, crecer; sus compuestos hazen como el, como, recoaleo, es, lui, litum, bolver a crecer; noceo, es, cui, citum, dañar, prænoceo, es, cui, citum, dañar mucho; oleo, es, lui, litum, dañar mucho; oleo,

Ex-
cep.

Ex-
cep.

oleo, es olui, olitum, oler, tiene dos maneras de compuestos: vnos que significan oler, y hazen como èl, como; suboleo, es, lui, itum, oler mucho; redoleo, es, lui, litum, oler; otros que significan otras cosas, y hazen el preterito en eui, y el supino en etum, como; inoleo, es, ui, inoletum, crecer; ex oleo, es, eui, etum, defudarse. Sa- canse Adoleo, es, que haze adolevi, adultum, crecer; y Aboleo, es, abolevi, abolitum, borrar, &c.

Di sum dant video, sed eoque, S. duplici sessum.

Prandeo dat, prandi, pransum; di strideo solum.

Mordeo praterito geminato flecte momordi;

Morsum flectuntur, sic spondeo pendeo Tondent.

Si sum dat maneo, quod, & A: seruantia prasant;

Pignora, que mutant minuidant absque supino.

Tergeo, dat si sum heret, ridet suadet, & ardet.

Et emulcet, mulget, dat iussi, S. duplici iussum.

Torqueo dat torfi tortum, atque indulgo, si, tum.

Urgeo si solum, cum fulgeo turget, & alget.

CONSTRUCTIO.

Video, el verbo *video, es, ver, dant, iust, dat, dà, di*, el preterito en *di, sum*, y el supino *sum, que, y, sedeo*, el verbo *sedeo, es, sentarse, dant, iust, dat, dà, di*, el preterito *didesum*, el supino *sessum*; *S. duplici*, con dos *ss. prandeo*, el verbo *prandeo, es, comer, dat, dà; prandi*, el preterito *prandi, pransum*, y el supino *pransum, strideo*; el verbo *strideo, es, rechinar, dat, dà, di*, el preterito en *di, solum*, solamente, *idest*, sin supino. *flecte*, conjuga tu; *mordeo*, al verbo *mordeo, es, morder, praterito momordi*, con el preterito *momordi geminato*, duplicado *morsum*; y el supino *morsum sic, assi, idest*; con el preterito duplicado, y el supino en *sum flectuntur*, se conjugan *spondeo*; el verbo *spondeo, es, prometer, pendeo*, el verbo *pendeo, es, estar colgado; tondeo*, el verbo *tondeo, es, traquilar; maneo*, el verbo *maneo, es, quedar, o aguardar, dat, dà; si, el preterito si, sum*; y el supino *sum, quod, lo qual, & y tambien prasant*, hazen *pignora*, sus compuestos, *seruantia*, que guardan. *A. la A. que, los que, mutant*, la mudan, *dant, dan; minui*, el preterito en *minui, absque supino*, sin supino; *tergeo*, el verbo *tergeo, es, limpiar, dat, dà; si, el preterito en si, sum*; y el supino en *sum; hareo*, el verbo *hareo, es, estar pegado; ridet*, el

ver.

verbo *rideo, es, reirse; suadet*, el verbo *suadeo, es, inducir, & y; ardet*, el verbo *ardeo, es, arder, & y, mulcet*, el verbo *mulceo, es, alhagar; mulget*, el verbo *mulgeo, es, ordeñar; supple dant, dan; si, el preterito en si, sum*; y el supino en *sum; supple iubeo*, el verbo *iubeo, es, mandar, dat, dà; iussi*, el preterito *iussi, iussum*; y el supino *iussum, S. duplici*, con dos *ss. torqueo*, el verbo *torqueo, es, atormentar, dat, dà; torfi*, el preterito *torfi, tortum*; y el supino *tortum, atque, y; indulgeo*, el verbo *indulgeo, es, regalar, dat, dà; si, el preterito en si, tum*; y el supino en *tum; urgeo*, el verbo *urgeo, es, apremiar; turget*, el verbo *turgeo, es, estar hinchado, & y; alget*, el verbo *algeo, es, enfriarse; cum fulgeo*, y el verbo *fulgeo, es, resplandecer; supple faciunt, hazen; si, el preterito en si, solum, solamente, idest, sin supino, &c.*

EXPLICATIO VII.

Dize esta regla, que video, es, haze vidi, visum, ver; sus compuestos hazen como èl, como; praudio, es, vidi, visum, ver antes; sedeo, es, sedi, sessum, assentarse, tiene dos maneras de compuestos; vnos, que guardan la e, y hazen como èl, como; superedeo, es, edi, essum, sentarse encima; otros mudan la e, del presente en i, breve, como, confideo, es, edi, consensum, sentarse con otros; prandeo, es, prandi, pransum, comer; sus compuestos hazen como èl, como; deprandeo, es, di, pransum, comer antes de tiempo; strideo, es, di, caret, rechinar; sus compuestos hazen como èl, como; restrideo, es, di, caret, bolver à rechinar, mordeo, es, momordi, morsum, morder.

Sus compuestos pierden la duplicacion, como; emordio, es, emordi, emorsum, morder rabiando; spondeo, es, sponendi, sponsum, prometer; sus compuestos pierden la duplicacion; como; respondeo, es, di, sum, corresponder; pendeo, es, pependi, pensum, estar suspenso; sus compuestos pierden la duplicacion, como; dependeo, es, dependi, dependsum, estar pendiente; tondeo, es, totondi, tonsum, traquilar; sus compuestos pierden la duplicacion, como; detondeo, es, detondi, tonsum, podar; maneo, es, haze mansi, mansum, aguardar; sus compuestos son en dos maneras; vnos que guardan la A, y hazen como èl, como; permaneo, es, mansi, permansum, permanecer; y otros que la mudan en I. breve, y hazen el preterito en minui, y carecen de supino, como, immuneo, es

Ex-
cep.

nui, caret, amenazar; tergeo, es, terfi, terfium, limpiar; sus compuestos hazen como èl, como; detergeo, es, terfi, terfium, limpiar; hareo, es, æfi, hæsum, apegarse; sus compuestos hazen como èl, como; adhareo, es, adhæfi, hæsum, estar pegado; rideo, es, risi, risum, reírse; sus compuestos hazen como èl, como; derideo, ès, si sum, reírse, como quien haze burla; suadeo, es, afi, sua sum, inducir; sus compuestos hazen como èl, como; persuadeo, es, afi, a sum, persuadir; ardeo, es, arsi, arsum, arder; sus compuestos hazen como èl, como; exardeo, es, exarfi, exarsum, encenderse; mulceo, es, mulsi, mulsum, ahagar; sus compuestos hazen como èl, como; demulceo, es, mulsi, demulsum, acarriar, mulgeo, es, si, sum, ordeñar; sus compuestos hazen como èl, como; permulgeo, es, permulsi, permulsum, ordeñar; iubeo, es, iufsi, iufsum, mandar; tiene dos si. en el preterito, y supino, y vn compuesto, que es fide iubeo, es, iufsi, iufsum, mandar en confianza; torqueo, es, torfi, torrum, atormentar; sus compuestos hazen como èl, como; de torqueo, ès, torfi, detortum, bolver à atormentar; indulgeo, es, indulsi, indultum, regalar; sus compuestos hazen como èl, como; perindulgeo, es, si, ultum, regalar; demasiado.

Excep.

Sacanfe los quatro verbos siguientes, que tambien hazen el preterito en si, y carecen de supino, como; urgeo, es, urfi, caret, apretar; sus compuestos hazen como èl, como; inurgeo, es, si, caret, apretar mucho; fulgeo, es, fulsi, caret, resplandecer; sus compuestos hazen como èl, como; prafulgeo, es, si, caret, resplandecer mucho; turgeo, ès, turfi, caret, hincharse; sus compuestos hazen como èl, como; deturgeo, es, deturfi, caret, hincharse demasiado; algeo, es, alfi, caret, elarse; sus compuestos hazen como èl, como; inalgeo, inalges, inalfi, caret, elarse, estar yerto.

Reg. 8.

*Augeo, praterito facit auxi actumque supino.
Lugeo si tantum, cum luceo frigeo poscit.
Eui, etum, vico, fleo, net, cum doleo quaque.
Apleo nascuntur: cieo facit, iuit, itumque.
Ex veo fit vi, tum; se a neutra carento supinis;
Acaveo cautum, à faveo deducito fantum.
Connixi, vel connivi, conniveo donat.
Gaudeo gavisus, solitus solet, audet, & ausus.*

CONS.

CONSTRUCTIO.

Augeo, el verbo *augeo, es, aumentar, facit, haze; praterito, en el preterito; auxi, en auxi, que, y; actum supino, y el supino en actum; Lugeo, el verbo lugeo, es, llorar; frigeo, el verbo frigeo, es, estar frio; cum luceo, con este verbo luceo, es, resplandecer; poscit, pide, xi, el preterito en xi, tantum, tan solamente; idest, sin supino; vico, el verbo vico, es, atar; fleo, el verbo fleo, es, llorar; neo, el verbo neo, es, hilar; cum doleo; con este verbo doleo, es, borrar; quæ supple verba; y los verbos que, nascuntur, se componen; apleo, del verbo pleo, es, antiguo; supple faciunt, hazen; eui, el preterito en eui; etum, y el supino en etum, cieo, el verbo cieo, es, mover; facit, hazer; iuit, el preterito en iui, que, y; itum, el supino en itum; vi, el preterito en vitum, el supino en tum; sit, es hecho; ex veo, supple verbis, de los verbos activos acabados en veo, sed, mas; neutra supple verba, los verbos neutros; carento, carezcan; supinis, de los supinos; deducito, saca tu; cautum, el supino cautum; à caveo, del verbo caveo, es, guardarse; fantum, y el supino fatum; à faveo, del verbo faveo, es, favorecer; conniveo, el verbo conniveo, es, hazer del ojo; donat, dà; connixi, este preterito connixi, vel, ò; connivi, este preterito connivi; gaudeo, el verbo gaudeo, es, holgar; supple facit, haze; gavisus, el preterito gavisus; soleo, el verbo soleo, es, acostumbrarse; solitus, el preterito solitus, & ; audet, el verbo audeo, es, atreverse; ausu, supple facit, haze; ausus, el preterito ausus, &c.*

EXPLICATIO VIII.

Dize esta regla, que augeo, es, haze auxi, actum, aumentar; sus compuestos hazen como èl, como; adaugeo, es, auxi, actum, aumentar mucho. Los tres verbos siguientes hazen en xi, con x, y carecen de supino, como; lugeo, es, luxi, caret, llorar; sus compuestos hazen como èl, como; elugeo, es, uxi, caret, llorar de continuo; luceo, es, luxi, caret, resplandecer; sus compuestos hazen como èl, como; reluceo, es, uxi, caret, resplandecer mucho; frigeo, es, xixi, caret, estar frio; sus compuestos hazen como èl, como; perfrigeo, es, xixi, caret, estar muy frio; neo, es, eui, netum, hilar; sus compuestos hazen como èl, como; perneo, es, eui, etum, hilar delgado; fleo, es, cui, fletum, llorar;

Excep.

sus

zen como èl, como descabo, is, bi, caret, rasarla mucho, lambo, is, ambi, caret, lamer; sus compuestos hazen como èl, como, delambo, is, ambi, caret, lamer sutilmente, scribo, is, scripsi, scriptum, escribir; sus compuestos hazen como èl, como, adscribo, is, psi, ptu, escribir junto à otro; Nubo, is, nupsi, nuptum, casarse la muger; sus compuestos hazen como èl, como, denubo, is, upsi, utum, casarse voluntariamente, cubo, as, bui, bitum, estar acostado; sus compuestos acabados en umbo, que van por esta conjugación, hazen el preterito en cubi, y el supino en cubitum; y pierden la M. en el preterito, y supino, como, acumbo, is, acubui, acubitum, sentarse; vinco, cis, vici, victum, vencer; sus compuestos hazen como èl, como, coavincos, is, vici, victum, concluir, probar, ico, icis, ici, itum, herir; sus compuestos hazen como èl, como, perico, pericis, perici, peritum, matar; parco, cis, pepercí, vel parsi, parsum, perdonar; sus compuestos siguen el parsi, como, de parco, cis, si, sum, perdonar del todo, dico, cis, dixi, dictum, dezir; sus compuestos hazen como èl, como, prædico, cis, xi, ctum, dezir antes; duco, cis, duxi, ductum, guiar; sus compuestos hazen como èl, como; perduco, cis, duxi, perductum, llevar à algun lugar.

Reg.
10.

*Sco, vi, etum: scisco scitum, dat noscere notum.
Agnosco, dat itum, cognosco, iungitur illi,
Pasco facit pastum sic proles, amodo seruet.
Compesco dat ui pariter Dispersere solum.
Vt disco didici, tantum: sic posco poposci.*

CONSTRUCTIO.

Supple verbum, el verbo, sco, acabado en sco, dat, dà, vi, el preterito en vi, etum, y el supino en etum; scisco, el verbo scisco, eis, ordenar, dat, dà, scitum, el supino scitum; noscere, el verbo; nosco, cis, conocer; notum, el supino notum; agnosco, el verbo agnosco, cis, reconocer, dat, dà, situm, el supino en itum; cognosco, el verbo cognosco, cis, saber, iungitur, se junta, illi, à èl; pasco, el verbo pasco, cis, apacentar, facit, haze; pastum, el supino pastum, sic, así, proles, sus compuestos, supple faciunt, hazen, modo, con tal que seruent, guardan, a, la, a; compesco, el verbo compesco, cis, refrenar, dat, dà, ui; el preterito en ui, solum, solamente, idest, sin supino, pariter, supple facit, del mismo modo haze; dispersere, el verbo; dispersco, cis;

is, apartar el ganado, solum, solamente, idest, que tambien carece de supino, vt, como, disco, el verbo disco cis, aprender, supple facit, haze; didici, el preterito didici, tantum, tan solamente, idest, sin supino, sic supple facit, así haze; poposci, el preterito poposci posco, el verbo posco, poscis, de mandar, &c.

EXPLICATIO X.

Dize esta regla, que los verbos acabados en sco, hazen el preterito en eui, y el supino en etum; como, quiesco, is, eui, quietum, descansar; sus compuestos hazen como èl, como; requiesco, is, cui, etum, repolar; cresco, is, cui, etum, crecer; sus compuestos hazen como èl, como; recreasco, is, eui, etum, descrecer; suesco, is, eui, etum, acostumbrar; sus compuestos hazen como èl, como; consuesco, is, eui, etum, acostumbrarse; conquiesco, is, haze conquexi, caret, inclinar la cabeça; sus compuestos hazen como èl, como, ocquiesco, is, exi, caret, inclinar la cabeça del todo. Los verbos siguientes no guardan esta regla, por tener diferente preterito, y supino, como; scisco, is, scivi, scitum, decretar; sus compuestos hazen como èl, como, decisco, is, iui, citum, revelar-se, ordenar lo mejor; nosco, is, ovi, notum, conocer; sus compuestos hazen como èl, como, pranosco, is, ovi, notum, conocer antes: facanse, agnosco, is, que haze agnoui, agnitum, conocer, cognosco, is, oui, cognitum, saber, nosco, is; y sus compuestos hazen el futuro en iturus, como, nosciturus, cogniturus, agniturus, pasco, is, pau, pastum, apacentar, tiene dos maneras de compuestos; vnos, que guardan la A. y hazen como èl, como, depasco, is, aui, pastum, pacer; otros, que mudan la A. en E. y hazen el preterito en cui, y carecen de supino, como, compesco, is, cui, caret, refrenar, disco, is, didici, caret, aprender; sus compuestos hazen como èl, y guardan la duplicación, como, dedisco, is, didici caret, olvidar lo aprendido, posco, is, poposci, caret, pedir; sus compuestos guardan la duplicación, y hazen en todo como èl, como, deposco, is, depoposci, caret, pedir con instancia las cosas, &c.

Exa
cep.

*Do, di, sum, mittunt, vt edo quod mittit, & estum,
Pando tamen passum, fudi dat fundere fuffum;
Scindo scidi, sci sum; findo fidi indeque fiffum.*

Reg.
12.

CONS-

Supple verbo, los verbos, *do*, acabados en *do*, *mittunt*, embian, *di*, el preterito en *di*, *sum*, y el supino en *sum*, *ut*, como, *edeo*, el verbo *edeo*, *es*, comer, *quod*, el qual, *mittit*, embia, &, y tambien; *estum*, el supino *estum*, *tamen*, empero; *pando*, el verbo *pando*, *is*, abrir, *dat*, *dà*; *passum*, el supino *passum*, *fundere*, el verbo *fundo*, *is*, derramar, *dat*, *dà*; *fudi*, el preterito *fudi* *fusum*, y el supino *fusum* *scindo*, el verbo *scindo*, *is*, cortar, *supple facit*; haze, *scidi* el preterito *scidi* *scisum*, y el supino *scisum*; *hendo*, el verbo *hendo*, *is*, hender, *supple facit*, haze, *fidit*, el preterito *fidi*, *que*, y, *inde*, de allí, *fissum*, el supino *fissum*, &c.

EXPLICATIO XI.

Dize esta regla, que los verbos acabados en *Do*, hazen el preterito en *di*, y el supino en *sum*, como, *mando*, *is*, *di*, *mansum*, *mazcar*; sus compuestos hazen como *el*, como; *Remando*, *is*, *di*, *sum*, *rumiar*; *ostendo*, *is*, *di*, *sum*, *ofender*; sus compuestos hazen como *el*, como; *defendo*, *is*, *di*, *sum*, *defender*; *scando*, *is*, *di*, *scansum*, *subir*; sus compuestos mudan la *A*. en *E*. como, *ascendo*, *is*, *di*, *ascensum*, *subir alto*; *Cando*, *is*, no está en uso; sus compuestos mudan la *A*. en *E*. como *incendo*, *is*, *di*, *incensum*, *encender*, *ò quemar*. *Edo*, por *sacar à luz*, compuesto de, *Do*, *as*, haze, *edidi*, *editum*, y por *comer*, haze, *edi*, *estum*, *vel estum*; sus compuestos siguen el *estum*, como; *ambedo* *is*, *di*, *ambestum*, *comer*; los verbos siguientes no guardan esta regla, como; *pando*, *is*, *pandi*, *passum*, *abrir*; sus compuestos hazen como *el*, como; de *pando*, *is*, *di*, *passum*, *manifestar algunas vezes*; los compuestos de *pando*, hazen el supino en *pansum*, como; *expando*, *is*, *di*, *pansum*, *estender*, *abrir*; *fundo*, *is*, *fudi*, *fusum*, *derramar*; sus compuestos hazen como *el*, como; *infundo*, *is*, *udi*, *fusum*, *echar*; *scindo*, *is*, *scidi*, *scisum*, *cortar*; sus compuestos hazen como *el*, como; *rescindo*, *is*, *di*, *scisum*, *romper*, *destruir*; *hendo*, *is*, *hidi*, *hensum*, *hender*; sus compuestos hazen como *el*, como; *diffundo*, *is*, *di*, *diffusum*, *hender*.

Ex-
cep.Ex-
cep.

A Do

A *Do* compoſitæ largire, dedique, ditumque,
Atque cado cecidi caſſum; vult caedo, cecidi.
Caſum: dat tenſum vel tentum tendo tetendi;
Tundo petit tutudi, tuſum, compoſitæ tuſum.
Pendo pependit habet, penſum, dat fidere fiſus,
Sido, ſtrido, Rudo dant di, tamen, abſque ſupinis.

Re:
12.

CONSTRUCTIO.

Largire, *dà tu*, *compoſitis*, à los compueſtos, *A Do*, del verbo *do*, *as*, *dar*, *que*, y, *dedi*, el preterito *dedi*, *que*, y, *ditum*, el supino en *ditum*, *atque*, y, *cado*, el verbo *cado*, *is*, *caer*, *vult*, *quiere*, *cecidit*, el preterito *cecidit*; *caſum*, el supino *caſum*; *caedo*, el verbo *caedo*, *is*, *herir*, *vult*, *quiere*; *cecidit*, el preterito *cecidit*, *caſum*, y el supino *caſum*; *tendo*, el verbo *tendo*, *is*, *tender*, *dat*, *dà*; *tetendi*, el preterito *tetendi*; *tenſum*, y el supino *tenſum*, *vel*, *ò tentum*, y el supino *tentum*; *tundo*, el verbo *tundo*, *is*, *tundir*, *petit*, *pide*; *tutudi*, el preterito *tutudi*; *tuſum*, y el supino *tuſum*; *compoſita*, sus compueſtos, *supple petunt*, *pident*; *tuſum*, el supino en *tuſum*; *pendo*, el verbo *pendo*, *is*, *pagar*, *habet*, *tiene*; *pependit*, preterito *pependit*; *penſum*, y el supino *penſum*; *fidere*, el verbo *fido*, *is*, *confiar*, *dat*, *dà*; *fiſus*, el preterito *fiſus*; *fido*, el verbo *fido*, *is*, *hazer asiento*; *ſtrido*, el verbo *ſtrido*, *is*, *rechinar*; *rudo*, el verbo *rudo*, *is*, *rebuznar*, *dant*, *dan*, *di*, el preterito en *di*, *tamen*, empero, *abſque ſupinis*, sin supinos, &c.

EXPLICATIO XII.

Dize esta regla, que los compueſtos de *Do*, *as*, que van por la tercera conjugacion, hazen el preterito en *didi*, y el supino en *ditum*, como *addo*, *is*, *addidi*, *additum*, *añadir*, *Credo*, *is*, *didi*, *ditum*, *crear*, *condo*, *is*, *didi*, *ditum*, *edificar*, *tiene vn compueſto que es abſcondo*, *is*, que haze el preterito *abſcondidi*, *vel abſcondi*, *abſconditum*, y algunas vezes *abſconſum*, *encubrir*; *edo*, *is*, *edidi*, *editum*, *sacar à luz*, *tiene aquella e*, *larga*; *cado*, *is*, *cecidit*, *caſum*, *caer*, *tiene dos maneras de compueſtos*, *vnos mudan la A*. en *I*. *breve*, pierden la duplicacion, y carecen de supino, como, *procido*, *is*, *cecidit*, *caer*, *arrodiarse*; *ſuccido*, *is*, *cecidit*, *caer*, *caer debaxo*. Otros hazen el supino en *caſum*, y ſe conocen por esta diction (*Rio*) de

Not:
9:

la R. como: recido, is, cidi, recaſum, bolver à caer, de la I. como: nido, is, di, in caſum, caer, de la O. como: occido is, occidi, occaſum, morir; cado, is, cæcidi, cæſum, herir; ſus compueſtos mudan la æ diphthongo en I. larga, y pierden la duplicacion, como: occido, is, di occiſum, matar; ſucido, is, ſucidi, ſuciſum, deſxarretar; tendo, is, tetendi, tenſum, vel tentum, tender; ſus compueſtos figuen el ten- tum, y pierden la duplicacion, como: intendo, is, intendi, inteſum, vel intentum, eſtender. Sacanſe obſtendo, is, moſtrar; y extendo, is, eſtender, que hazen el ſupino en tentum, vel tenſum, tundo, is, tutudi, tunſum, tundir; ſus compueſtos pierden la duplicacion en el preterito, y la N. en el ſupino, como; retundo, is, retudi, retu- ſum, embotar, pendo, is, pependi, penſum, pagar; ſus compueſtos pierden la duplicacion, como, impendo, is, impendi, impenſum, gaſtar; ſido, is, ſiſus, ſum, conſiar; ſus compueſtos hazen como èl, como; diffido, is, ſus, ſum, deſconſiar. Los verbos ſiguientes ha- zen el preterito en di, y carecen de ſupino, como: ſido, is, di, caret, hazer aſiento; ſus compueſtos hazen como èl, como; aſido, is, aſidi, caret, ſentarse; ſtrido, is, ſtridi, caret, rechinar; ſus compueſ- tos hazen como èl, como; reſtrido, is, di, caret, rechinar con fuerças; rudo, is, rudi, caret, rebuznar; ſus compueſtos hazen como èl, co- mo, prærudo, is, prærudi, caret, rebuznar, antes, &c.

Ex-
cep.Ex-
cep.

Dant ſi ſum; ludo, lædo cum divido plaudio.

Radoque cum Rodo, trudo cum claudere iunges;

Vado nihil vaſi vaſum, ſua pignora ſervant

Cedo dat, S, gemino ceſſi, ceſſumque ſupinum.

Reg.
13.

CONSTRUCTIO.

LVdo, el verbo ludo, is, jugar; lædo, el verbo lædo, is, dañars; plaudio, el verbo plaudio, is, aplaudir; cum divido, y eſte verbo divido, is, dividir, dant, dan, ſi, el preterito en ſi, ſum, y el ſupino en ſum, que, y, iunges, juntaràs; Rado, al verbo rado, is, raer; cum Rodo, con eſte verbo Rodo, is, roer; trudo. el verbo trudo, is, echar à em- pellones; cum claudere, con eſte verbo claudere, is, cerrar. Vado, el ver- bo vado, is, andar camino, nihil, ſupple, habet, carece de preterito, y ſupino, ſua pignora; ſus compueſtos, ſervant, guardan, vaſi, el pre- terito en vaſi, vaſum, y el ſupino vaſum, Cedo, el verbo cedo, is, ren- dirſe, dat, dà, ceſſi, el preterito ceſſi, que, y, ceſſum, el ſupino ceſſum, S, gemino, con dos ſſ, &c.

EX

EXPLICATIO XIII.

DIze eſta regla, que ludo, is, haze luſi, luſum, jugar; ſus comp- ueſtos hazen como èl, como; illudo, is, ſi, ſum, hazer bur- la; lædo, is, ſi, ſum, dañar; ſus compueſtos mudan la æ. diphthongo en i. larga, como; Elido, is, eliſi, eliſum, liſar, empabonar; divido, is, diviſi, ſum, dividit, ſus compueſtos hazen como èl, como; re- divido, is, ſi, ſum, apartar del todo; plaudio, is, uſi, ſum, hazer aplau- ſo, tiene dos maneras de compueſtos, ynos que guardan la au, como, aplaudio, is, ſi, ſum, hazer aplauſo; otros mudan el diphthon- go de au. en o. larga, como; explodo, is, ſi, exploſum, echar fuera; rado, is, raſi, raſum, raer; ſus compueſtos hazen como èl, como; abrado, is, ſi, ſum, traer de alguna coſa; rodo, is, roſi, ſum, roer; ſus compueſtos hazen como èl, como; de rodo, is, ſi, ſum, roer; trudo, is, ſi, truſum, echar à empellones; ſus compueſtos ha- zen como èl, como; derrudo, is, ſi, ſum, derribar; claudio, is, auſi, auſum, cerrar; ſus compueſtos mudan la a, y la u. en u. larga, co- mo; concludo, is, ſi, ſum, concluir la coſa; vado, is, nihil habet, ca- rece de preterito, y ſupino; ſus compueſtos hazen el preterito en vaſi, y el ſupino en vaſum, como; prævado, is, ſi, ſum, andar mu- cho el camino; cedo, is, ſin diphthongo haze ceſſi, ceſſum, rendir- ſe, dobla la s. en el preterito, y ſupino, como; concedo, is, conceſ- ſi, conceſſum, perdonar, &c.

Ex-
cep.

Go, xi, etumque facit: ſic ſtingo, & nata capeſſunt.

N. Adimunt pingo, ſingo ſtringo que ſupinis.

Xi, xum, ſigo, & frigo, xi, ſolum angere ningo;

Tango cupit, tetigi, taſtum, egi ago poſcit. & actum:

Prodigo, cum dego facit egi, deme ſupina.

Expago nunc extant pepegi, paſtumque veſtuto.

Pango tamen panxi paſtum nata omnia pegi.

Françoque dat fregi fraſtum legi lego lectum.

Negligit exi, ectum, cum intelligo diligo poſcit.

Pungoque dat pupugi punctum; compoſtaque punxi.

Spargo facit ſi ſum, pariter cum mergero tergo.

Reg.
14.

CONS

Supple verbum, el verbo *Go*, acabado en *Go*, *facit*, haze; *xi*, el preterito en *xi*, *que*, y; *ctum*, el supino en *ctum*, *fic*, así haze; *stingo*, el verbo *stingo*, *is*, apartar, *ct*, y, *nata*, sus compuestos, *capessunt*, *tom*, *in*; *xi*, el preterito en *xi*; *ctum*, y el supino en *ctum*; *pingo*, el verbo *pingo*, *is*, pintar; *frigo*, el verbo *frigo*, *is*, fingir, *que*, y; *stringo*, el verbo *stringo*, *is*, apretar, *adimunt*, *quitan*, *N. la N. supinis*, a los supinos; *figo*, el verbo *figo*, *is*, clavar, *ct*, y; *frigo*, el verbo *frigo*, *is*, freir. *supple faciunt*, hazen; *xi*, el preterito en *xi*; *xum*, y el supino en *xum*; *angere*, el verbo *ango*, *is*, angustiar; *ningo*, el verbo *ningo*, *is*, nevar, *supple faciunt*, hazen; *xi*, el preterito en *xi*, *solum*, solamente, *idest*, *in* supino; *tango*, el verbo *tango*, *is*, tocar, *cupit*, desea; *tetigi*, el preterito *tetigi*; *tactum*, y el supino *tactum*; *ago*, el verbo *ago*, *is*, tratar, *poscit*, pide; *egi*, el preterito *egi*; *actum*, el supino *actum*. *Prodigo*, el verbo *prodigo*, *is*, gastar largo; *cum dego*, con este verbo *dego*, *is*, pasar la vida, *facit*, haze, *egi*, el preterito *egi*, *deme*, quita les tu, *supina*, los supinos; *pepegi*, el preterito *pepegi*, *que*, y; *paetum*, el supino *paetum*, *extant*, ay, *nunc*, agora, *expago*, *vestuto*, del verbo antiguo, *pago*, hazer concierto. *Tamen*, empero, *pango*, el verbo *pango*, *is*, cantar, *supple facit*, haze; *panxi*, el preterito *panxi*; *paetum*, y el supino *paetum*, *nata omnia*, todos sus compuestos; *supple faciunt*, hazen; *pegi*, el preterito en *pegi*, *que*, y; *frango*, el verbo *frango*, *is*, quebrar, *dat*, *da*, *frigi*, el preterito *frigi*; *fractum*, y el supino *fractum*. *Lego*, el verbo *lego*, *is*, leer, *dat*, *da*; *legi*, el preterito *legi*; *lectum*, y el supino *lectum*. *Negligit*, el verbo *negligo*, *is*, menospreciar: *cum intelligo*, con el verbo *intelligo*, *is*, entender; *diligo*, el verbo *diligo*, *is*, amar, *poscit*, pide; *exi*, el preterito en *exi*; *ectum*, y el supino en *ectum*, *que*, y; *pungo*, el verbo *pungo*, *is*, punçar, *dat*, *da*; *pupugi*, el preterito *pupugi*; *punctum*, y el supino *punctum*, *que*, y. *Composita*, sus compuestos, *supple faciunt*, hazen; *punxi*, el preterito en *punxi*; *spargo*, el verbo *spargo*, *is*, rociar, *facit*, haze; *si*, el preterito en *si*, *sum*, y el supino en *sum*, *pariter*, *supple facit* del mismo modo haze; *tergo*, el verbo *tergo*, *is*, limpiar; *cum mergere*, con este verbo, *mergo*, *mergis*, zabullir, &c.

EXPLICATIO XIV.

¶ Dize esta regla, que los verbos acabados en *Go*, hazen el pre-

preterito en *xi*, y el supino en *ctum*, con *c.* antes de la *t.* como; *lingo*, *is*, *linxi*, *linctum*, lamer; sus compuestos hazen como *el*, como; *delingo*, *is*, *xi*, *ctum*, lamer; *suggo*, *is*, *vxi*, *xuctum*, chupar; sus compuestos hazen como *el*, como; de *suggo*, *is*, *uxi*, *xuctum*, chupar del todo, secar. *Rego*, *is*, *rexi*, *rectum*, gobernar, sus compuestos mudan la *e.* en *i.* breve, como; *dirigo*, *is*, *exi*, *directum*, enderezar; otros compuestos tiene que pierden el *re*, en el presente; pero en el preterito, y supino la cobran, como; *pergo*, *is*, *perrexi*, *perrectum*, caminar; *stingo*, *is*, *stinxi*, *stinctum*, apagar; sus compuestos son quatro, y se conocen por la dición (*dirè*) de la *d.* como; *destingo*, *is*, *xi*, *ctum*, distinguir, de la *i.* como; *inlingo*, *is*, *xi*, *ctum*, apagar, de la *r.* como; *relingo*, *is*, *xi*, *ctum*, diluir, de la *e.* como; *extingo*, *is*, *xi*, *ctum*, mojar; *tingo*, *is*, *tinxi*, *tinctum*, teñir; sus compuestos se conocen por la dición (*Ri*) de la *r.* como *retingo*, *is*, *xi*, *ctum*, remojar, de la *i.* como; *intingo*, *is*, *xi*, *ctum*, mojar. Los tres verbos siguientes pierden la *n.* en el supino, como; *pingo*, *is*, *xi*, *pietum*, pintar; sus compuestos hazen como *el*, como; de *pingo*, *is*, *xi*, *pietum*, descubrir; *frigo*, *is*, *finxi*, *fiectum*, fingir; sus compuestos hazen como *el*, como; *affingo*, *is*, *xi*, *ctum*, pegar como aña algun vaso; *stringo*, *is*, *strinxi*, *strictum*, apretar; sus compuestos hazen como *el*, como; *restringo*, *is*, *xi*, *ctum*, apretar; *figo*, *is*, *xi*, *xum*, clavar; sus compuestos hazen como *el*, como; *affigo*, *is*, *xi*, *xum*, clavar vna cosa a otra; *frigo*, *is*, *frixi*, *xum*, freir; sus compuestos hazen como *el*, como; *infrigo*, *is*, *xi*, *xum*, freir. *Ango*, *is*, *anxi*, *caret*, angustiar; sus compuestos hazen como *el*, como; *praango*, *is*, *xi*, *caret*, estrechar mucho; *ningo*, *is*, *nixi*, *caret*, nevar; sus compuestos hazen como *el*, como; de *ningo*, *is*, *xi*, *caret*, nevar mucho; *tango*, *is*, *retigi*, *tactum*, tocar; sus compuestos mudan la *a.* en *i.* breve, y se conocen por la dición (*copa*) de la *c.* como; *contingo*, *is*, *tigi*, *tactum*, tocar, de la *o.* como; *obtingo*, *is*, *obtigi*, *obta*, *actum*, *acaecer*, de la *p.* como; *pertingo*, *is*, *tigi*, *tactum*, acabar de tocar, de la *a.* como; *atingo*, *is*, *tigi*, *attactum*, dar en blanco. Tambien ay *intactus*, *a*, *um*, cosa intacta, aunque no ay *intingo*, compuesto de *tango*, *is*, *tocar*; *ago*, *is*, *egi*, *actum*, tratar. Tiene seis maneras de compuestos, vnos que guardan la *a.* y hazen como *el*; como; *perago*, *is*, *egi*, *actum*, acabar de hazer, otros mudan la *a.* en *i.* breve, como; *adigo*, *is*, *egi*, *adaetum*, empujar; otros que mudan la *a.* en *o.* como; *cogo*, *is*, *egi*, *actum*, forçar, otros carecen de supino, y mudan la *a.* en *i.* breve, y ha-

Not.
10.Not.
11.Not.
12.Not.
13.

zen en egi, como; dego, is, egi, caret, passar la vida: otros van por la primera conjugacion, como; letigo, as, auí, gatum, litigar, otros carecen de preterito, y supino, como; ambigo, is, nihil habet, dudar; pago, is, verbo antiguo, no está en uso, del quedó el preterito pepegi, y el supino pactum, hazer pacto; pango, is, panxi, pactum, cantar, tiene dos maneras de compuestos (pero todos hazen el preterito en pegi) vnos que guardan la a, como; depango, is, egi, de pactum, fixar en tierra: otros mudan la a. en i. como; impingo, is, egi, impactum, pegar golpe: con estos compuestos se suelen equivocar los compuestos de pingo, is, y para quitar la duda, mirar si el preterito haze en xi, que haziendo desta manera, son de pingo, is, pintar; y quando hazen en egi, son de pango, is, cantar: los compuestos de pingo se conocen por la dición (dea) de la d. como; depingo, is, xi, ctum, describir, de la e. como expingo, is, xi, ctum, retratar, de la a. como appingo, is, xi, pictum, apuntar en libro: los compuestos de pango se conocen por la dición (cia) de la c. como circumpago, is, egi, pactum, poner al rededor, de la i. como impingo, is, egi, pactum, pegar golpe, de la a. como appingo, is, egi, appactum, pintar; frango, is, egi, fractum, quebrar: sus compuestos mudan la a. en i. como infringo, is, egi, actum, quebrar; lego, is, legi, lectum, leer, tiene dos maneras de compuestos, vnos que guardan la e. y hazen como el, como perlego, is, egi, ectum, acabar de leer: otros que mudan la e. en i. breve, como colligo, is, egi, lectum, coger: Sacanse diligo, is, que haze dilexi, dilectum, amar, y negligo, is, exi, ctum, menospreciar; intelligo, is, exi, intellectum, entender, que todos hazen el preterito en exi, con x. y el supino en ctum, con c. antes de la t. pungo, is, punpugi, punctum, punçar; sus compuestos hazen el preterito en punxi, y el supino en punctum, y pierden la duplicacion, como: compungo, is, punxi, punctum, punçar. Sacafe repungo, is, que haze de ambas maneras, como; repungo, is, repupugi, vel, repunxi, repunctum, tornar à punçar; spargo, is, sparsi, sparsum, esparcir; sus compuestos mudan la a. en e. como conspergo, is, sum, esparcir. Mer-go, is, merxi, mersum, zabullir; sus compuestos hazen como el, como; demergo, is, si, sum, zabullir debaxo del agua; tergo, is, si, tersum, limpiar; sus compuestos hazen como el, como; detergo, is, si, sum, limpiar.

Ex-
cep.

Not.

14.

Not.

15.

Ex-

cep.

Dat vexti vectumque veheo: traxi traho tractum.
Finitum in spicio, licioque dat, exit, & ectum;
Elicio, elicui elicium, à fodi, accipe fossum.
Afeci factum à ieci deducito iactum:
Deiatio, rapio rapui, de hinc, deducito raptum;
Dat sapio, sapui, aut sapij cui deme supinum.
Vult fugio, fugi, fugitum, cupio iuit, & itum.
A capio capi captum, à capi exige ceptum.
Dat pario peperit partum, paritumque supino:
Præteritum quatione scit iam pignora cussi.
Et cussum duple, S. minxi dat melere mictum.

Reg.
15.

CONSTRUCTIO.

VEho, el verbo *veho, is, llevar, da; dà; vexti*, el preterito *vexti, que, y; vectum*, el supino *vectum; traho*, el verbo *traho, is, traer arrastrando, dat, dà; traxi*, el preterito *traxi; tractum*, y el supino *tractum. Supple, verbum*, el verbo *finitum*, acabado, *in spicio*, en *spicio, que, y, licio*, en *licio, dat, dà; exit*, el preterito en *exi, & y; ectum*, el supino en *ectum. Elicio*, el verbo *elicio, is, traer por alhagos; supple dat, dà; elicui*, el preterito *elicui; elicium*, y el supino *elicium, accipe, recibe tu; fossum*, el supino *fossum; à fodi*, de este preterito *de fodio, is, cavar, deducito*, saca tu; *factum*, el supino *factum, à feci*, deste preterito *feci*, del verbo *facio, is, hazer; iactum*, y el supino *iactum; à ieci*, deste preterito *ieci*, del verbo *iacio, is, arrojar; deducito*, saca tambien; *rapui*, el preterito *rapui, rapio*, del verbo *rapio, is, arrebat, dehinc, y de aqui; raptum*, el supino *raptum; sapio*, el verbo *sapio, is, saber, dat, dà; sapui*, el preterito *sapui, aut, o; sapij*, el preterito *sapij, cui*, al qual, *deme*, quitale tu; *supinum*, el supino; *fugio*, el verbo *fugio, his, huir, vult*, quiere; *fugi*, el preterito *fugi; fugitum*, el supino *fugitum; cupio*, el verbo *cupio, is, desear, vult*, quiere; *iuit*, el preterito en *iuit, & y; itum*, el supino en *itum, exige*, pide tu; *capi*, el preterito *capi; captum*, el supino *captum; à capio*, à este verbo *capio, is, tomar; ceptum*, y el supino *ceptum; à capi*, à esse verbo *capi, cepisti*, començar; *pario*, el verbo *pario, is, parir, dat, dà; peperit*, el preterito *peperit; supino*, y al supino, *partum, partum, que, y; paritum*, al supino *paritum; quatio*, el verbo *quatio, is, sacudir, iam nescit*, ya ignora; *præteritum*, el preterito, *ideff;*

id est, carece de preterito, y supino, *pignora*; sus compuestos, *supple faciunt*, hazen; *cussi*, el preterito en *cussi*, & , y ; *cussum*, el supino en *cussum*. *S. dupleo* con dos *ff. Meiere*, el verbo *meio*, is, el orinar, *dat*, *dà*, *minxi*, el preterito *minxi*; *mictum*, y el supino *mictum*, &c.

EXPLICATIO XV.

DIze esta regla, que no ay regla general de verbos acabados en ho, solo se hallan los siguientes, como; veho, is, vexi, vectum, llevar; sus compuestos hazen como èl, como; deueho, is, exi, ectum, traer; traho, is, traxi, tractum, traer; sus compuestos hazen como èl, como; detraho, is, xi, actum, quitar.

Not.
16.

Los verbos acabados en spicio, y licio, hazen el preterito en exi, y el supino en ectum, como; aspicio, is, exi, ectum, mirar; pellico, is, exi, pellectum, alhagar con maña. Sacafe elicio, is, que haze, elicui, elicium, sacar fuera; fodio, is, fodi, fotum, cabar la tierra; sus compuestos hazen como èl, como; defodio, is, odi, ofum; plantar; facio, is, eci, factum, hazer, tiene quatro maneras de compuestos; vnos que guardan la A. y se componen de verbo, tienen la pasiva en fio, como, calefacio, is, feci, factum, calentar, de caleo, es, y facio, is; otros mudan la a. en i. breve, y se componen de preposicion, tienen la pasiva en or, como, perficio, is; eci, ectum, perficionar, de la preposicion per, y facio, is; otros que se componen de nombre, y van por la primera conjugacion, como; magnifico, as, aui, catum, engrandecer, estos tienen la pasiva en or, de magnus, a, um, y facio, is; santifico, as, aui, catum, santificar; de sanctus, a, um, y facio, is; otros se componen de adverbios, y no mudan nada, y tienen la pasiva en fio, y solo se les halla la pasiva en las terceras personas del singular, como, satisfacio, is, feci, factum, satisfacer, de fatis, y facio, is, iacio, is, ieci, iactum, arrojar; sus compuestos mudan la a. en i. breve, como; adicio, is, ieci, adiectum, añadir; rapio, is, rapui, raptum, arrebatat; sus compuestos mudan la a. del presente en i. breve, y la del supino en e. como los compuestos de iacio, is, como, diripio, is, diripui, directum, quitar del todo; sapio, is, sapui, vel sapiui, caret, saber; sus compuestos mudan la a. en i. como, desipio, is, pui, vel desipiui, caret, defatinar; fugio, is, fugi, fugitum, huir; sus compuestos hazen como èl, como, confugio, is, fugi, fugitum, acogerse; cupio, is, cupi-

pi-

piui, cupitum, codiciar; sus compuestos hazen como èl, como, decupio, is, iui, pitum, codiciar mucho; capio, is, cepi, captum, tomar, tiene dos maneras de compuestos; vnos que mudan la a. del presente en i. breve, y la del supino en e. como; accipio, is, epi, ceptum, recibir; otros que guardan la a. y hazen como èl, como, vsucapio, is, vsucepi, vsucaptum, tomar por vso; capio verbo antiguo, no està en vso, del ha quedado el preterito capi, y el supino ceptum, començar; pario, is, peperi, partum, vel paritum, parir; sus compuestos son de la quarta conjugacion, allà se diràn; quatio, ris, nihil habet, antiguamente hazia quasi, quassum, sacudir; sus compuestos se acaban en cucio, y hazen el preterito en cussis, y el supino en cussum, como; incutio, is, cussi, cussum, poner temor; meio, is, minxi, mictum, orinar; sus compuestos hazen como èl, como; immeo, imis, imminxi, immictum, orinar con fuerza.

Lo finita lui mittunt, vltimumque supinum.
Poscit itum Molo, sic Aloguod poscit, & altum;
Sed volo cum cello, & natis spoliato supinis.
Percello mittit tantummodo perculi, & vllam;
Sed vello velli, ac vulsi, vulsumque requirit.
Tum fallo falli falsum, sed psallere psalli.
Dat pello pepulli pulsum, dat fallo fefellio.
Falsum: praterito proles, contenta refelli.
Sustulit à tollo, & sublaturum postulat vsus.
Exillo composta tuli latumque requirunt.

Reg.
16.

CONSTRUCTIO.

SVpple verba, los verbos, *finita*, acabados, *lo*, en *lo*, *mittunt*, *embians*; *lui*, el preterito en *lui*, *que*, y, *supinum*, el supino, *vltum*, en *vltum*; *Molo*, el verbo *molo*, is, moler, *poscit*, pide; *itum*; el supino en *itum*, sic, así haze; *alo*, el verbo *alo*, is, sustentat, *quod*, el qual, & , y, tambien, *poscit*, pide; *altum*, este supino *altum*, sed, mas, *spoliato*, despoja, tu, *supinis*, de los supinos; *volo*, al verbo *volo*, vis, querer; *cum cello*, con este verbo *cello*, is, herir, & , y, *natis*, los compuestos de ambos; *percello*, el verbo *percello*, is, herir, *mittit*, embia, *tantummodo*, tan solamente: *perculi*, este preterito *perculi*, & , y; *vssum*, el supino en *vssum*, sed, mas; *vello*, el verbo *vello*, is, arrancar, *requirit*, bu-

busca; *velli*, el preterito *vello*, ac, y; *vulsi*, este preterito *vulsi*, que, y; *vulsum*, el supino *vulsum*, tum, demàs desto; *fallo*, el verbo *fallo*, is, salar, *supple facit*, haze; *falli*, el preterito *falli*; *falsum*, y el supino *falsum*, sed, mas; *psallere*, el verbo *psallo*, is, cantar; *supple facit*, haze; *psalli*, el preterito *psalli*, *idest*; sin supino; *pellō*, el verbo *pellō*, is, arrojar, dat, dà; *pepulli*, el preterito *pepulli*; *pulsum*, y el supino *pulsum*; *fallo*, el verbo *fallo*, is, engañar, dat, dà; *fefelli*, el preterito *fefelli*; *falsum*, y el supino *falsum*, proles, fu compuesto, *idest*; *refello*, el verbo *refello*, is, rechazar; *contenta*, *suple est*, está contento; *preterito*, *refelli*, con este preterito *refelli*, *vsus*, el vfo, *postullat*; pide; à *tollo*, à este verbo *tollo*, is, levantar; *sustulit*, el preterito *sustuli*, & y; *sublatū*, el supino *sublatum*, *composta*, los compuestos, *exillo*, del, *requirunt*, buscan, *tuli*, el preterito en *tuli*, que, y; *latum*, el supino *latum*, &c.

EXPLICATIO XVI.

Dize esta regla, que los verbos acabados en lo, hazen el preterito en lui, y el supino en ultum, como; *colo*, is, colui, cultum, honrar; sus compuestos hazen como èl, como; *accolo*, is, lui, ultum, morar junto à algun lugar; *consulo*, is, consului, consultum, consultar; sus compuestos hazen como èl, como; *reconsulo*, is, lui, sultum, pedir consejo. Los verbos siguientes no guardan esta regla, como; *Molo*, is, lui, litum, moler; sus compuestos hazen como èl, como; *per molo*, is, lui, litum, moler mucho; *Alo*, is,alui, alitum, vel altum, alimentar; sus compuestos hazen como èl, como *per alo*, is, lui, altum, alimentar demasiado; *volō*, vis, volui, caret, querer; sus compuestos hazen como èl, como; *Malo*, maui, malui, caret, querer mas; *nolō*, nonuis, nolui, caret, no querer; *cello*, is, cellui, caret, herir: no está en vfo; sus compuestos hazen en ui, y carecen de supino, como; *excello*, is, lui, caret, aventajarse. *Sacate* *percello*, is, que haze *perculi*, *perculsum*, herir; *vello*, is, velli, velvulsi, *vulsum*, arrancar; sus compuestos hazen como èl, como; *revello*, is, illi, si, sum, arrancar de quaxo; *fallo*, is, falli, *falsum*, salar; y *psallo*, is, con p, por cantar, haze *psalli*, caret, y carece de supino; *pellō*, is, *pepulli*, *pulsum*, arrojar; sus compuestos hazen como èl, como; *repello*, is, uli, sum, apartar de si; *fallo*, is, *fefelli*, *falsum*, engañar. Vt, tiene vn compuesto, que muda la a. en i. y carece de supino, como, *refello*, is, *refelli*, caret, *refurtar*; *tollo*, is, *sustuli*, *sublatum*, levantar; sus compuestos son en dos maneras; vnos, que ha-

hazeh el preterito en tuli, y el supino en latum, como, *atollo*, is, *atuli*, *alatum*, quitar; otros carecen de preterito, y supino, como; *protollo*, is, *nihil habet*, quitar, ò dilatar, con *tollo*, is, *nihil habet*, quitar.

Mo, *perui* *datitum*, *tremo* *ponitur absque supino*.

Si, *tum*, *dant* *promo* *Demo*, *cum* *sumere* *como*;

Emi *emptum*, *dat* *Emo*, *premo* *præssi*, *S*, *duplice* *pressum*.

CONSTRUCTIO.

S*upple verbum*, el verbo; *Mo*, acabado en *mo*, *dat*, dà; *itum*, el supino en *itum*, *preui*; por medio del preterito en *ui*; *tremo*, el verbo *tremo*, is, temblar; *ponitur*, se pone *absque supino*, sin supino; *promo*, el verbo *promo*, is, sacar; *demo*, el verbo *demo*, is, quitar; *como*, el verbo *como* is, afeytar el cabello, *cum sumere*, y el verbo *sumo*, is, tomar; *dant*, *dan*; *si*, el preterito en *si*; *tum*, y el supino en *tum*. *Emo*, el verbo *emo*, is, comprar, *dat*, dà; *emi*, el preterito *emi*; *emptum*, y el supino *emptum*. *Premo*, el verbo *premo*, is, apremiar, *dat*, dà; *præssi*, el preterito *præssi*; *pressum*, y el supino *pressum*, *S*, *duplice*, con dos *ss*, &c.

EXPLICATIO XVII.

Dize esta regla, que los verbos acabados en mo, hazen el preterito en ui, y el supino en itum, como; *fremo*, is, mui, mitum, bramar; sus compuestos hazen como èl, como; *per fremo*, is, mui, *per fremitum*, bramar rabiando; *Gemo*, is, mui, mitum, gemir; sus compuestos hazen como èl, como; *ingemo*, is, mui, mitum, gemir con dolor; *vomo*, is, mui, mitum, bomitar; sus compuestos hazen como èl, como; *evomo*, is, mui, *evomitum*, echar del todo la comida del cuerpo. Los verbos siguientes no guardan esta regla, como; *tremo*, is, mui, caret, temblar; sus compuestos hazen como èl, como; *contremo*, is, mui, caret, temblar; *contremisco*, is, mui, caret, temblar mucho; *promo*, is, *prompsi*, *promptum*, sacar; sus compuestos hazen como èl, como; *depromo*, is, *psi*, *ptum*, sacar à fuera, *Demo*, is, *dempsi*, *demptum*, quitar; sus compuestos hazen como èl, como; *perdemo*, is, *psi*, *demptum*, quitar del todo; *sumo*, is, *sumpsi*, *sumptum*, tomar; sus compuestos hazen como èl,

Ref:

17.

Ex-

cep.

co-

como; consumo, is, psum, ptum, consumi; como, is, compsi, comp-
tum, afeitar el cabello; sus compuestos hazen como el, como; per-
como, is, psum, comptum, afeitar la cabellera en rizos; como, is, emi,
emptum, comprar; tiene dos maneras de compuestos; vnos, que
mudan la e, del presente en i, como, redimo, is, emi, emptum, redi-
mit; otros, que guardan la e, como, coemo, is, emi, coemptum,
comprar juntos; premo, is, pressi, pressum, apretar; sus compuestos
mudan la e, en i, breve, como, opprimo, is, cfsi, cffum, oprimit.

*Pono sui, atque situm Gigno genui geni tumque,
Dat cerno crevi cretum contemnere situm;
Sperno dat, spreui spretum, sed sterno reposcit:
Cum stravi stratum, sino dat siuique situmque;
Alino dic lini, acliui, leuique ditumque;
Acano dic cecini, natum nui inde requirit.*

CONSTRUCTIO.

Pono, el verbo pono, is, poner, supple, facit, haze, sui, el preterito
en sui: atque, y, situm, el supino en situm; gigno, el verbo gigno,
is, engendrar, supple, facit, haze, genui, el preterito genui, que, y, ge-
nitum, el supino genitum; cerno, el verbo cerno, is, mirar, dat, dà; cre-
vi, el preterito crevi; cretum, el supino cretum; contemnere, el verbo
contemno, is, menospreciar, dat, dà, si, el preterito en si, tum, y el su-
pino en tum, sperno, el verbo sperno, is, despreciar, dat, dà, spreui, el
preterito spreui, spretum, y el supino spretum, sed, mas, sterno, el ver-
bo sterno, is, allanar, reposcit, pide; stratum, el supino stratum, cum
stravi, con el preterito stravi; sino, el verbo sino, is, dexar, dat, dà, que,
y, siui, el preterito siui, que, y, situm, el supino situm, à lino, de este
verbo lino, is, vntar, dic, di tu, cecini, el preterito cecini, à cano, del ver-
bo cano, is, cantar, inde, de alli, natum, el compuesto, id est, de cano, is,
requirit, busca, nui, el preterito nui.

EXPLICATIO XVIII.

Dize esta regla, que pono, is, haze posui, positum, poner; sus
compuestos hazen como el, como; compono, is, sui, posu-
tum,

tum, componer, gigno, is, genui, genitum, engendrar; sus compues-
tos hazen como el, como, ingigno, is, nui, nitum, engendrar; cerno,
is, crevi, cretum, mirar; sus compuestos hazen como el, como, de-
cerno, is, cui, etum, determinar, contemno, is, contempsi, contemp-
tum, menospreciar; es compuesto del verbo antiguo, temo, is,
sperno, is, spreui, spretum, despreciar; sus compuestos hazen como
el, como, desperno, is, cui, etum, despreciar mucho la cosa, sterno,
is, stravi, stratum, allanar; sus compuestos hazen como el, como:
coniterno, is, traui, tratum, cubrir el suelo; sino, is, siui, situm, dex-
ar; sus compuestos hazen como el, como, desino, is, siui, situm, dex-
ar del todo; lino, is, vntar, haze el preterito, lini, liui, leui, y el supi-
no litum; sus compuestos hazen como el, como, allino, is, alini, aliui,
aleui, alitum, calafetear; cano, is, cecini, caret, cantar. Antiguamen-
te hazia el supino cantum, pero no se vsa; sus compuestos mudan
a A. en i, breve, y carecen de supino, como, occino, is, nui, caret,
cantar en contra; estos compuestos hazen el preterito en nui, co-
mo faccino, is, nui, caret, cantar despues de otro, &c.

*Po si ptum posci, Rupi, dat rumpere ruptum,
Astrepo dic strepui strepitum, stuit inde supinum;
Dat coquo xi, icctum, liqui, linquo, at pignora licetum:
Quero que siui, Tero triui, vtrumque dat itum;
Afero fit seni, atque satum, sed rustica proles,
Mittit itum, serui sertum non rustica poscit,
Curro cucurri, habet cursum, gessi, gero, gestum;
Ferre tuli latumque vro dabit vsit, & vstrum:
Verroque dat verri tantum: versumque supinum.*

CONSTRUCTIO.

Supple verbum, el verbo, Po, acabado en po, poposcit, pide, si, el pre-
terito en psum, ptum, y el supino en ptum; rumpere, el verbo rum-
po, is, romper, dat, dà, rupi, el preterito rupi, ruptum, y el supino
rumptum, dic, di tu; strepui, el preterito strepui, à strepo, deste verbo
strepo, is, hazer ruido, inde, alli, id est, del verbo strupo, is, stuit, sale,
supinum, strepitum, el supino strepitum; coquo, el verbo coquo, is, co-
zer, dat, dà, xi, el preterito en xi, etum, y el supino en etum; linquo,
el verbo linquo, is, dexar, dat, dà, liqui, el preterito li qui, at, mas,
pignora, sus compuestos, supple, faciunt, hazen, licetum, el supino li-
cetum,

Etum; *Quero*, el verbo *quero*, *is*, buscar, *dat*, *dà*; *quæsiui*, el preterito *quæsiui*; *tero*, el verbo *tero*, *is*, trillar, *dat*, *dà*, *trivi*, el preterito *trivi*, *trivique*, y ambos à dos, *supple*, *dant*, *dan*, *itum*, el supino en *itum*. *seui*, el preterito *seui*, *at que*, y *satû*, el supino *satû fit*, es hechò, à *fero*, del verbo *fero*, *is*, sembrar. *sed*, *mas*, *proles*, sus compuestos, *rustica*, que pertenecen à cosas del campo, *mittit*, *promittunt*, *embian*; *itum*, el supino en *itum*, *non rustica*, los que pertenecen à otras cosas, *poscit*, *proposcunt*, *pidè*, *serui*, el preterito en *serui*, *fertû*, y el supino *fertum*; *curro*, el verbo *curro*, *is*, correr, *habet*, tiene; *cucurrit*, el preterito *cucurri*, *cursum*, y el supino *cursum*; *gero*, el verbo *gero*, *is*, traer, *habet*, tiene, *gessi*, el preterito *gessi*; *gestum*, y el supino *gestum*; *ferre*, el verbo *ferre*, *is*, llevar, *supple* *facit*, haze; *tuli*, el preterito *tuli*; *elatum*, y el supino *elatum*, *que*, y *vro*, el verbo *vro*, *is*, quemar, *dabit*, *darà*, *vsit*, el preterito *vsit*; *vstum*, y el supino *vstum*, *que*, y *verro*, el verbo *verro*, *is*, barrer, *dat*, *dà*, *verri*, el preterito *verri*, *tantum*, tan solamente, *que*, y *supinum* *versum*, y el supino *versum*.

EXPLICATIO XIX.

Dize esta regla, que los verbos acabados en esta particula *po*; hazen el preterito en *psi*, y el supino en *ptum*, como; *carpo*, *is*, *psit*, *carptum*, carmenar; sus compuestos buelven la *a*, en *e*, como *dicerpo*, *is*, *psit*, *ptum*, despedazar; *calpo*, *is*, *psit*, *alptum*, escabar; sus compuestos mudan la *a*, en *u*, como, *sculpo*, *is*, *psit*, *culptum*, esculpir. Sacanse los dos verbos siguientes, que no guardan esta regla, como; *rumpo*, *is*, *rupi*, *ruptum*, romper; sus compuestos hazen como èl, como; *dirumpo*, *is*, *rupi*, *ruptum*, romper; *estrepo*, *is*, *strepui*, *strepitum*, hazer ruido; sus compuestos hazen como èl, como; *obstrepo*, *is*, *pui*, *pitu*, hazer ruido estorvando à otro. **Adviertase**, que como no ay regla general de verbos acabados en *no*, ni en esta particula *po*, que tampoco la ay de verbos acabados en *quo*, y de estos solos se halla *coquo*, *is*, *coxi*, *coctum*, cozer; sus compuestos hazen como èl, como; *requoco*, *is*, *coxi*, *recoctum*, recoger; *liquo*, *is*, *liqui*, *caret*, *dexar*; sus compuestos hazen el preterito en *liqui*, y el supino en *lictum*, como; *delinquo*, *is*, *liqui*, *lictum*, faltar à lo que vno debe, ò pecar: de verbos acabados en *ro*, tampoco ay regla general dellos, solo se hallan los verbos siguientes, como; *quæro*, *is*, *quæsiui*, *quæsitum*, buscar; sus compuestos mudan el diptongo en *i*, larga, como; *requiro*, *is*, *sivi*, *situm*, adquirir, ò

Excep.

Not.

19.

Not.

20.

ganar, *tero*, *is*, *trivi*, *tritum*, trillar; sus compuestos hazen como èl, como, *contero*, *is*, *trivi*, *tritum*, despedazar, *fero*, *is*, *sevi*, *latum*, sembrar, tiene dos maneras de compuestos; vnos, que parecen à cosas del campo, y hazen el preterito en *ferri*, y el supino en *fitum*, como; *confero*, *is*, *sevi*, *confitum* plantar, los que pertenecen à otras cosas, hazen el preterito en *erui*, y el supino en *ertum*, como *asfero*, *is*, *rui*, *ertum*, afirmar. **Adviertase**, que qualquiera de estos verbos compuestos puede hazer de ambas maneras, segun lo que significare. *Curro*, *is*, *cucurri*, *cursum*, correr; sus compuestos pierden la duplicacion, como; *decurro*, *is*, *curri*, *cursum*, correr de arribas; *facite præcurro*, *is*, que haze *præcucurri*, *præcursum*, adelantarse; *Cero*, *is*, *gessi*, *gestum*, traer; sus compuestos hazen como èl, como *congero*, *is*, *eisi*, *estum*, amontonar; *Fero*, *rs*, *tuli*, *latum*, llevar; sus compuestos se conocen por las letras desta diction (*Cordæpetis*) de la *c*, como, *confero*, *rs*, *li*, *latum*, dar; de la *o*, como, *obfero*, *rs*, *obluli*, *oblatum*, ofrecer; de la *r*, como *refero*, *rs*, *li*, *latum*, contar; de la *d*, como *deferò*, *rs*, *uli*, *latum*, denunciar; de la *a*, como, *afferò*, *rs*, *atuli*, *alatum*, traer; de la *p*, como, *præferò*, *rs*, *li*, *latum*, llevar delante; de la *e*, como, *effero*, *rs*, *li*, *elatum*, sacar afuera de la *t*, como *transferò*, *rs*, *li*, *translatum*, llevar de vn lugar à otro; de la *i*, como *inferò*, *rs*, *li*, *inlatum*, meter; de la *s*, como *sufferò*, *rs*, *li*, *latum*, sufrir. *Vro*, *is*, haze *vsit*, *vstum*, quemar; sus compuestos hazen como èl, como; *amburo*, *is*, *si*, *ustum*, quemar al rededor, *verro*, *is*, *rri*, *versum*, barrer, aunque algunos le han dado el preterito *verri*, pero ya no se vsa, como, *deverro*, *deverris*, *deverri*, *deversum*, barrer con asleo.

Not.
21.

So, siui, situm; sed vsi visere visum.

Pinsitus, & pinsus pistusque à pinsui exit:

Incesso dabit, incesi tamen absque supino:

Xixum dant plecto, cum flecto pectere necto.

Dat quoque petto xui nectoque peto, iuit & itum;

Sterto stertuit habet solum: Mero messuit optat;

De messum Si gemino, verti dat vertere versum,

Stito, stiti, statum, stitit orta, stitumque reposcunt;

Mitto dabit, nisi sed, duplice sigmate missum.

Reg.
20.

CONSTRUCTIO.

Supple verba, los verbos, *So*, acabados en *so*; *supple*, *factum*, ha-

hazen, *sui*, el preterito en *sui*, *situm*, y el supino en *situm*, *sed*, mas; *visere*, el verbo *viso*, *is*, visitar, *supple*, *facit*, haze, *visi*, el preterito *visi*, *visum*, y el supino, *visum*. *Pin*, *sus*, esse supino *pin*, *situs*, & , y , *pin*, *sus*, y , *pin*, *sus*, que, y, *pin*, *sus*, y *pin*, *sus*, *exit*, sale, à *pin*, *sui*, deste preterito , *pin*, *sui*, del verbo *pin*, *so*, *is*, majar, *Incesso*, el verbo *incesso*, *is*, acometer; *dabit*, dará, *in*, *cessi*, el preterito *in*, *cessi*, *tamen*, empero , *absque* supino, sin supino; *plecto*, el verbo *plecto*, *is*, castigar; *pectere*, y el verbo *pecte*, *is*, peinar, *necto*, y el verbo *necto*, *is*, enlazar, *cum* *flecte*, y el verbo *flecto*, *is*, doblegar, *dant*, *dàn*; *xi*, el preterito en *xi*; *xum*, y el supino en *xum*, *quoque*, tambien; *pecto*, el verbo *pecto*, *is*, peynar, *que*, y, *necto*, el verbo *necto*, *is*, enlazar, *dat*, *dà*, *xui*, el preterito en *xui*. *Peto*, el verbo *peto*, *is*, pedir, *dat*, *dà*, *iu*, *it*, el preterito *iu*, & , y, *itum*, y el supino en *itum*. *Sterto*, el verbo *ster*, *is*, roncar , *habet*, tiene; *stertui*, el preterito *stertui*, *solum*, solamente , *id est*, sin supino. *Meto*, el verbo *meto*, *is*, segar, *optat*, delea, *messuit*, el preterito *messui*, *ac*, y, *messum*, el supino *messum*, *S. gemino* con dos *ss*, *vertere*, el verbo *ver*, *is*, bolver, *dat*, *dà*, *verti*, el preterito *verti*, *versum*, el supino *versum*. *Sisto*, el verbo *sisto*, *is*, pararse, *supple*, *facit*, haze, *stiti*, el preterito *stiti*, *statum*, y el supino *statum*, *orta*, sus compuestos *repscunt*, piden; *stetit*, el preterito en *stetit*, *que*, y, *stitum*, y el supino en *stitum*. *Mitto*, el verbo *mitto*, *is*, embiar, *dabit*, dará , *missi*; el preterito *missi*, *missum*; y el supino *missum*, *sed*, empero, *sigmate duplici*, con dos *ss*, & c.

EXPLICATIO XX.

Dize esta regla, que los verbos acabados en *so*, hazen el preterito en *sivi*, y el supino en *suum*, como; *laccessio*, *is*, *sivi* *situm*, provocar; sus compuestos hazen como èl, como; *prælaccessio*, *is*, *sivi*, *situm*, provocar antes de tiempo; *faceccio*, *is*, *sivi*, *cessitum*, tomar à cargo; sus compuestos hazen como èl, como; *infaceccio*, *is*, *iu*, *situm*, tomar la cosa à cargo de mala gana. Los tres verbos siguientes no guardan esta regla, como, *viso*, *is*, *si*, *sum*, visitar; sus compuestos hazen como èl, como, *inviso*, *is*, *si*, *sum*, visitar con veras; *pinso*, *is*, *pin*, *situm*, vel *pin*, *sum*, majar; sus compuestos hazen como èl, como, *repinso*, *is*, *sui*, *situm*, vel *repin*, *situm*, remajar lo majado, *incesso*, *is*, *in*, *cessi*, *caret*, acometer; sus compuestos hazen como èl, como; *perincesso*, *is*, *ssi*, *caret*, acometer arrojadamente; *plecto*, *is*, *exi*, *xum*, castigar; sus compuestos hazen como èl, como; *deplecto*, *is*, *xi*, *xum*, castigar mucho; *flecto*, *is*,

Ex-
cep.

is, *exi*, flexum, doblegar; sus compuestos hazen como èl, como, *de*, *flecto*, *is*, *exi*, *exum*, torcer; *pecto*, *is*, haze *pexi*, vel *pexui*, *pexum*, peinar; sus compuestos hazen como èl, como; *depecto*, *is*, *exi*, *exui*, peinar de ordinario; *necto*, *is*, tambien haze; *nexi*, vel *nexui*, *nexum*, enlazar; sus compuestos hazen como èl, como; *conecto*, *is*, *exi*, vel *connexui*, *connexum*, enredar lo enlazado; *peto*, *is*, *peti*, *ui*, *petitum*, pedir; sus compuestos hazen como èl, como; *repeto*, *is*, *iu*, *itum*, pedir à lo que vno tiene accion, ò repetir; *sterto*, *is*, *stertui*, *caret*, roncar; sus compuestos hazen como èl, como; *desterto*, *is*, *ru*, *caret*, roncar mucho. *Mero*, *is*, *messui*, *messum*, segar; sus compuestos hazen como èl, como; *demero*, *is*, *stum*, segar mucho; *verto*, *is*, *verti*, *versum*, bolver; sus compuestos hazen como èl, como; *everto*, *is*, *verti*, *versum*, destruir; *sisto*, *is*, *stiti*, *statum*, parar; sus compuestos hazen el preterito en *stiti*, y el supino, en *situm*, como; *desisto*, *is*, *stiti*, *desitum*, *desistit*; *mitto*, *is*, *missi*, *stum*, embiar; sus compuestos hazen como èl, y doblan la T. como; *dimitto*, *is*, *ssi*, *stum*, despedir.

Not.
22.

Not.
23.

Verba in uo perui, acutum, dant, Diluo teste,
A Ruo dic ruitum, sed utum dant pignora tantum;
Astruxi astrutum, à fluxi de promito fluxum.
Congruo prebet ui tantum batuo, metuoque:
Annuo cum socijs: pluo, respuo, & ingruo iunges;
Vius fert vixi victum soluique solutum,
Soluo facit, volui, donabit voluo volutum;
Denique texui amat, texo, textumque supinum:

Reg.
21.

CONSTRUCTIO.

AC, y *verba*, los verbos *supple*, *finita*, acabados, *in, uo*, en *uo*, *dant*, *dàn*, *utum*, el supino *utum*, *perui*, por medio del preterito en *ui*, *diluo teste*, siendo *telligo*; *diluo*, el verbo *diluo*, *is*, desleir, *dic*, *ditum*, *ruitum*, el supino *ruitum*, à *Ruo*, deste verbo *ruo*, *is*, caer, *sed*, empero, *pignora*, sus compuestos, *dant*, *dàn*; *utum*, el supino en *utum*, *tantum*, solamente, *depromito*, saca tu, *struetum*, el supino *struetum*, à *struxi*, deste preterito *struxi*, del verbo *struo*, *is*, edificar, *de promito*, saca tu; *fluxum*, y el supino *fluxum*, *à fluxi*, deste preterito *Fluxi*, del verbo *fluo*, *is*, correr el agua; *Congruo*, el verbo *congruo*, *is*, convenir bien. *Batuo*, el verbo *batuo*, *is*, batir, *que*, y, *Metuo*, el verbo

bo

bo metuo, is, temer, *præbet*, dà, *ui*, el preterito en *ui*, *tantum*, solamente, *idest*, sin supino, *supple tu*, tu, *iunges*, juntaràs, *Annuo*, à este verbo *annuo*, is, conceder baxando la cabeça, *cum socijs*, con sus compañeros; *Pluo*, el verbo *pluo*, is, llover; *Respuo*, el verbo *respuo*, is, despreciar, & y, *Ingruo*, el verbo *ingruo*, is, acometer, *Viuo*, el verbo *viuo*, is, viuir, *fert*, lleva; *vixi*, el preterito *vixi*; *victum*, y el supino *vi-ctum*; que, y, *Solvo*, el verbo *solvo*, is, pagar, *facit*, haze, *solvi*, el preterito *solui*; *solutum*, y el supino *solutus*; *Voluo*, el verbo *voluo*, is, bolver, *donabit*, darà; *volui*, el preterito *volui*; *volutum*, y el supino *volutum*, *Denique*, finalmente, *Texo*, el verbo *texo*, is, texer, *amat*, quiere, *texui*, el preterito, *texui*, que, y, *supinum textum*, el supino *textum*, &c.

EXPLICATIO XXI.

Dize esta regla, que los verbos acabados en vo, hazen el preterito en ui, y el supino en utum, como; acuo, is, ui, cutum, aguzar; sus compuestos hazen como èl, como; per acuo, is, cui, cutum, aguzar mucho, *statuo*, is, tui, *statutum*, poner en algun lugar; sus compuestos mudan la A. en i. como; *restituo*, is, tui, *tutum*, restituir. Aquí se llegan los compuestos de lauo; as, que tambien siguen esta regla, como; *abluo*, is, ui, *utum*, labar; *diluo*, is, lui, *lutum*, limpiar. Los verbos siguientes guardan no esta regla, como; *ruo*, is, rui, *ritum*, despenarse; sus compuestos hazen el supino en utum, como; *obruo*, is, rui, *obrutum*, cubrir; *struo*, is, *struxi*, *structum*, edificar; sus compuestos hazen como èl, como; *construo*, is, *uxi*, *uctum*, amontonar; *fluo*, is, *uxi*, *uxum*, correr el agua; sus compuestos hazen como èl, como; *affluo*, is, *uxi*, *uxum*, entrarfe; *congruo*, is, *ui*, *caret*, conuenir; sus compuestos hazen como èl, como; *ingruo*, is, *gui*, *caret*, acometer muchos à vna cosa, *batuo*, is, *tui*, *caret*, batir; sus compuestos hazen como èl, como; de *batuo*, is, *tui*, *caret*, batir mucho, *metuo*, is, *tui*, *caret*, temer; sus compuestos hazen como èl, como; *permetuo*, is, *tui*, *caret*, temer mucho, *nuo*, is, no està en vto; sus compuestos hazen el preterito en ui, y carecen de supino, como; *Annuo*, is, *nui*, *caret*, conceder baxando la cabeça, *tenuo*, is, *nui*, *caret*, negar con la cabeça; tambien hazen el preterito en ui, y carecè de supino, los compuestos del verbo antiguo, *pluo*, que no està en vto, como; *duplo*, is, *plui*, *caret*, llover mucho. *Respuo*, is, *ui*, *caret*, despreciar. De verbos acabados en vo, con v, consonante,

Not.
25.

no

no ay regla general, solo se halla viuo, is, que haze vixi, *victum*, viuir, pero con b. haze bibi, *bibitum*, beber, y con la v. consonante, por viuir, haze vixi, *victum*; sus compuestos hazen como èl, como; *pervivo*, is, *xi*, *ictum*, viuir mucho tiempo; *solvo*, is, *solvi*, *solutum*, pagar; sus compuestos hazen como èl, como; *resolvo*, is, *vi*, *solutum*, defatar; *volvo*, is, *volvi*, *volutum*, bolver; sus compuestos hazen como èl, como; *devolvo*, is, *volvi*, *volutum*, rebolver; *texo*, is, *texui*, *textum*, *texer*; sus compuestos hazen como èl, como; *detexo*, is, *detexui*, *detextum*, acabar de texer.

QUARTA CONIUGATIO.

Præteritis, iui dat quarta, itumque supinis;
Singultum singultit amat, sepelire sepultum;
Veneo, venivi venum à veni accipe ventum,
Apario natum, per vi flectatur, & ertum,
Comperio, reperit que petit ri, poscit, & ertum,
Dat salio salui saltum, sed pignora sultum,
Sentio vult si sum sepsi dat sepio septum,
Fartio dat farsi fartum, vult fulcio fulsi,
Ac fultum, farsi fartum, dat fartio verbum;
Hauaio præterito dabit hausi haustumque supino,
Sanctio dat sanxi, sanctum, simul optat, & itum,
Vincio habet vinxi, vincitum, dat amixit amictum.

Reg.
22.

CONSTRUCTIO.

¶ *Quarta, supple coniugatio*, la quarta conjugacion, *dat*, dà, *præteritis*, à los preteritos, *iui*, la particula *iui*, que, y, *supinis*, à los supinos, *itum*, la particula *itum*; *singultit*, el verbo *singultio*, is, sollozar, *amat*, quiere; *singultum*, el supino *singultum*; *sepelire*, el verbo *sepelio*, is, enterrar, *amat*, quiere; *sepultum*, el supino *sepultum*; *veneo*; el verbo *veneo*, is, ser vendido, *supple facit*, haze; *venivi*, el preterito *venivi*, *venum*, y el supino *venum*, *accipe*, recibe tu, *ventum*, el supino *ventum* à *veni*, deste preterito de *venio*, is, venir, *natum*, el compuesto, à *pario*, del verbo *pario*, is, parir, *flectatur*, se conjugue, *per ui*, con el preterito en *ui*, & y; *ertum*, el supino en *ertum*; *comperio*, el verbo *comperio*, is, hallar, que, y; *reperit*, el verbo *reperio*, is, hallar, *petit*, pide; *ri*, el preterito en *ri*,

K

&

Es, y, *poscit*, demanda, *idest*, *petit*, pide, *ertum*, el supino en *ertum*; *Salio*, el verbo *salio*, *is*, saltar, *dat*, *dà*; *salui*, el preterito *salui*, *saltum*, y el supino *saltum*, *sed*, mas, *pignora*, sus compuestos, *supple faciunt*, hazen; *fultum*, el supino en *fultum*; *Sentio*, el verbo *sentio*, *is*, sentir, *vult*, quiere; *si*, el preterito en *si*, *sum*, y el supino en *sum*; *Sepio*, el verbo *sepio*, *is*, cercar, *dat*, *dà*, *sepsi*, el preterito *sepsi*, *septum*, y el supino *septum*; *Farcio*, el verbo *farcio*, *is*, embutir, *dat*, *dà*; *farsi*, el preterito *farsi*, *fartum*, el supino *fartum*; *Fulcio*, el verbo *fulcio*, *is*, sustentan, *vult*, quiere; *fulsi*, el preterito *fulsi*, *ac*, y, *fultum*, el supino *fultum*; *Sarcio verbum*, el verbo *sarcio*, *is*, coser, *dat*, *dà*; *sarsi*, el preterito *sarsi*, *fartum*, el supino *fartum*; *Haurio*, el verbo *haurio*, *is*, agotar, *davit*, *darà*, *præterito*, al preterito; *hausi*, esta particula *hausi*, que, y, *supino*, al supino; *haustum*, esta particula *haustum*; *Sancio*, el verbo *sancio*, *is*, establecer, *dat*, *dà*; *sanxi*, el preterito *sanxi*, *sanctum*; y el supino *sanctum*; *Es, y, simul*, juntamente, *optat*, desea, *itum*, el supino *itum*; *Vincio*, el verbo *vincio*, *is*, atar, *habet*, tiene; *vinxi*, el preterito *vinxi*, *vinctum*, el supino *vinctum*; *Amixit*, el verbo *amixio*, *is*, cubrir, *dat*, *dà*, *amixi*, el preterito *amixi*, *amictum*, el supino *amictum*, &c.

EXPLICATIO XXII.

Dize esta regla, que los verbos de la quarta conjugacion hazen el preterito en iui, y el supino en itum, como audio, *is*, audiui, *auditum*, oír; sus compuestos hazen como èl, como; exaudio, *is*, *ibi*, *itum*, oír lo que no se puede disimular; munio, *is*, iui, *itum*, fortalecer; sus compuestos hazen como èl, como; permunio, *is*, iui, *itum*, ser muy fortalecido; punio, *is*, iui, *itum*, castigar; sus compuestos hazen como èl, como; impunio, *is*, iui, *itum*, escaparse sin castigo; pulio, *is*, iui, *itum*, pulir; sus compuestos hazen como èl, como; perpolio, *is*, iui, *itum*, azicalar; partio, *is*, iui, *itum*, partir, ò dividir en partes; sus compuestos mudan la a. en e. como; impertio, *is*, iui, *itum*, repartir, *eo*, *is*, iui, *itum*, ir; sus compuestos hazen como èl, y son breves en el supino, como; ex, *eo*, *is*, iui, *itum*, salir sin tropiezo, y todos hazen el futuro imperfecto en *ibo*, como; de *eo*, *is*, *ibo*, de *ex eo*, *is*, *ex ibo*. Los verbos siguientes no guardan esta regla, por tener diferente supino, como; singultio, *is*, iui, *singultum*, sollozar; sus compuestos hazen como èl, como; per singultio, *is*, iui, *itum*, sollozar mucho;

Ex-
cep.

le-

sepelio, *is*, iui, *sepultum*, enterrar; sus compuestos hazen como èl, como; *consepelio*, *is*, iui, *ultum*, *sepultum*; *veneo*, *is*, por ser vendido haze *veniui*, *venum*, y por venir, *veni*, *ventum*; sus compuestos hazen como èl, como; *pervenio*, *is*, *perveni*, *perventum*, llegar; *pario*, *is*, *peperi*, *partum*, parir; sus compuestos son de esta conjugacion, y mudan la a. en e. y hazen el preterito en *erui*, y el supino en *ertum*, como; *aperio*, *is*, *erui*, *ertum*, abrir; *facanè comperio*, y *reperio*, que hazen el preterito en *ri*, y el supino en *ertum*, como; *comperio*, *is*, *eri*, *ertum*, averiguar; *reperio*, *is*, *eri*, *ertum*, hallar; *salio*, *is*, *salui*, *saltum*, saltar, con p. haze *psalli*, caret, cantar; sus compuestos mudan la a, en i, y hazen el supino en *fultum*, como, *desilio*, *is*, *silui*, *desultum*, saltar de arriba; *sentio*, *is*, *senfi*, *sensum*, sentir; sus compuestos hazen como èl, como; *consentio*, *is*, *senfi*, *sensum*, consentir; *sepio*, *is*; *sepsi*, *septum*, vel *sepiui*, *septum*, cercar; sus compuestos hazen como èl, como; *consepio*, *is*, *sepsi*, *septum*, vel *consepui*, *consepitum*, cercar; *farcio*, *is*, *farsi*, *fartum*, embutir; sus compuestos mudan la a, en e, como; *refarcio*, *is*, *si*, *fartum*, embutir demasiado; *fulcio*, *is*, *fulsi*, *fultum*, sustentan; sus compuestos hazen como èl, como; *refulcio*, *is*, *nisi*, *ultum*, resplandecer; *Haurio*, *is*, *hausi*, *haustum*, vel *hauriui*, *hauritum*, agotar, evaquar; sus compuestos hazen como èl, como; *exaurio*, *is*, *ausi*, *altum*, vel *exauriui*, *itum*, evaquar; *sarcio*, *is*, *sarsi*, *fartum*, coser; sus compuestos hazen como èl, como; *refarcio*, *is*, *sarsi*, *refartum*, remendar; *Sancio*, *sanxi*, *sanctum*, vel *sancivi*, *sancitum*, establecer; sus compuestos hazen como èl, como; *presancio*, *is*, *sanxi*, *sanctum*, vel *presancivi*, *presancitum*, establecer mucho; *vincio*, *is*, *vinxi*, *vinctum*, atar; sus compuestos hazen como èl, como; *devincio*, *is*, *devinxi*, *devintum*, atar; *amicio*, *is*, *amixi*, *amictum*, vel *amicui*, *amicitum*, cubrir; sus compuestos hazen como èl, como. *Circum*, *amicio*, *is*, *ixi*, *ictum*, vel *circum amiciui*, *citum*, cubrir *enredor*.

Not.
26.Not.
27.Not.
28.Not.
29.

*Ex Or, finitis activam fingito vocem,
Vt vereor vero formabitur inde supinum.
Indeque præteritum veritus sum, demito pauca.
Nempe fruor, fruitus, proficiscor sume profectus:
Areor esto ratus, nanciscor, nactus, habebit,*

Reg.
23.

K 2

Me-

Metior, & mensus, patior que S. duplice passus:
Et fater passus, necnon adipiscor, adeptus,
Comminiscor amat commentus, & ordior orsus;
Tum gradior gressus Misereri redde misertus;
Atque expergiscor capit experrectus, & vltus,
Vlciscor poscit: capiunt loquor, & sequor, vctus.
Nitor habet nixum, & nixum: pactusque paciscor:
Tum, labor lapsus: Quæror optat quæstus, & vsus,
Vtor, & oblitum obliuiscor, & ortus oriri,
Nascor item natum, à Maior tibi mortus exit,
In tribus extremis periturus flecte futurum.

CONSTRVCTIO.

Fingite, finge tu, *vocem activam*. La voz activa (ò vna voz activa) *supple verbis*, de los verbos, *finitis ex or*, acabados en *or*, *vt*, como; *vereor*, este verbo *vereor, es*, de *vereor, eris*, reverenciar, *inde*, de allí, *idest*, de aquel verbo fingido, *formabitur*, se formará, *supinum*, el supino, *que, y, inde*, de allí, *idest*, de aquel supino, *supple formabitur*, se formará, *præteritum veritus sum*, el preterito *veritus sum*, *Demito*, saca tu, *paucæ supple, præterita*, vnos pocos de preteritos, *nempe*, convienc a saber: *fruitus*, este preterito *fruitur, fruor*, del verbo *fruor, eris*, gozar. *S. i. me*, toma tambien, *profectus*, este preterito *profectus, proficiscor*, del verbo *proficiscor, eris*, partirse. *Ratus*, el preterito *ratus, esto, sea, reor*, del verbo *reor, eris*, juzgar; *nanciscor*, el verbo *nanciscor, eris*, alcanzar, *habebit*, tendrá; *nactus*, el preterito *nactus, & y; metior*, el verbo *metior, iris*, medir, *supple habebit*, tendrá; *mensus*, el preterito *mensus, que, y; patior*, el verbo *patior, eris*, padecer, *supple habebit*, tendrá; *passus*, el preterito *passus, S. duplice*, con dos *ss*, ò doblada la *S. Et, y, fateor*, el verbo *fateor, eris*, confesar, *supple facit*, haze; *fassus*, el preterito *fassus, necnon*, tambien; *adipiscor*, el verbo *adipiscor, eris*, alcanzar; *adeptus*, el preterito *adeptus, Comminiscor*, el verbo *comminiscor, eris*, fingir; *amat*, quiere; *commentus*, el preterito *commentus, & y; ordior*, el verbo *ordior, iris*, vrdir, *amat*, quiere; *orsus*, el preterito *orsus. Tum*, demás de esto; *Gradior*, el verbo *gradior, grederis*, andar, *supple facit*, haze; *gressus*, el preterito *gressus, redde, dà*, *Misereri*, al verbo *misereri, eris*, tener misericordia; *misertus*, el preterito *misertus, atque, y; Expergiscor*, el verbo *expergiscor, eris*, despertar, *capit*, toma; *experrectus*, el preterito *experrectus, & y; Vlciscor*,

el verbo *vlciscor, eris*, vengarse, *poscit, pide, vultus*, el preterito *vlctus; Loquor*, el verbo *loquor, eris*, hablar, *& y; Sequor*, el verbo *sequor, eri*, seguir, *capiunt*, toman; *vtus*, el preterito *vtus Nitor*, el verbo *nitor, eris*, estrivar, *habet, tiene; nixum*, el preterito *nixum, & y, nisum, y nisum, que, y; Paciscor*, el verbo *paciscor, eris*, hazer pacto, *supple facit*, haze; *pactus*, el preterito *pactus, tum*, demás de esto; *Labor*, el verbo *labor, eris*, deslizarse, *supple facit*, haze; *lapsus*, el preterito *lapsus; Quæror*, el verbo *quæror, eris*, quexarse, *optas*, desea; *quæstus*, el preterito *quæstus, & y; Vtor*, el verbo *vtor, eris*, vsar, *optat*, desea; *vsus*, el preterito *vsus, & y; Obluiscor*, el verbo *obliuiscor, eris*, olvidar; *oblitum*, el preterito *oblitum, & y; Oriri*, el verbo *orior, oriris*, nacer; *ortus*, el preterito *ortus: item*, demás de esto; *Nascor*, el verbo *nascor, eris*, nacer, *supple facit*, haze, *natum*, el preterito *natum; Mortuus*, el preterito *mortuus, exit, sale, tibi*, para ti; *à Morir*, del verbo *morio, eris*, morir, *flecte*, conjuga tu, *fisturum*, el futuro, *per iturus*, por la particula *iturus, intribus extremis*, en los tres verbos vltimos, *vt, oriturus, nasciturus, moriturus*.

EXPLICATIO XXIII.

Dize esta regla, que para saber como hazen el preterito los verbos deponentes, acabados en *or*, se ha de fingir vna voz activa, y despues de fingida, darle el supino que pide su regla. del qual supino se sacará el preterito del verbo deponente, como; de *lætor, aris*, fingirle; *læto, as, aui, tatum*, holgarle, y del supino *læratum*, se sacará *lætus, a, um*, devereor, eris, sale; *vereor, es, verui, veritum*, de donde sale *veritus, a, um*, que es preterito de *vereor, eris*, y así de los demás verbos deponentes. Los verbos siguientes no guardan esta regla, como; *fruor, eris, fruitus sum*, gozar; *sus compuestos hazen como èl, como; de fruor, eris, tus, sum, gozar; proficiscor, eris, profectus sum*, partirse; *sus compuestos hazen como èl, como; per proficiscor, eris, per profectus sum*, partirse apresuradamente; *roer, eris, ratus sum*, juzgar; *sus compuestos hazen como èl, como; dereor, eris, deratus sum*, pensar bien; el preterito *ratus*, tiene vn compuesto que muda la *a*, en *i*, breve, como; *irritus, a, um*, cosa invalida; *nanciscor, eris, nactus sum*, alcanzar; *sus compuestos hazen como èl, como renanciscor, eris, nactus sum*, bolver à alcanzar; *metior, iris*, por medir, *haze mensus sum*, y por mentir, *mentitus sum*; *sus compuestos*

Excep:

Nor:

hazen como èl, como demerior, iris, en sus, sum, como passar; ementior, iris, ementitus, sum, fingir lo que no es: patior, eris, passus sum, padecer, tiene dos maneras de compuestos, vnos que guardan la a. como; compator, eris; passus, sum, compadecerse de alguna cosa. Otros la mudan en e. como; perpetior, eris, perperus, sum, sufrir; fateor, eris, factus, sum, confesar; sus compuestos mudan la a. en i. como; confiteor, eris, confessus, sum, confesar de plano; adipiscor, eris, adeptus, sum, alcançar; sus compuestos hazen como èl, como; per adipiscor, eris, per adeptus sum, alcançar mucho; comminiscor, eris, commentos sum, comentar; sus compuestos hazen como èl, como; recomminiscor, eris, recommentus sum, acordarse; ordo, iris, ortus sum, vdir; sus compuestos hazen como èl, como; exordior, iris, exorsus sum, comenzar; gradior, grederis, gressus sum, andar passo à passo; sus compuestos mudan la a. en e. como ingredeor, eris, gressus sum, volver atrás; misereor, eris, misertus sum, tener misericordia; sus compuestos hazen como èl, como; permisereor, eris, tus sum, como padecerse mucho; expergiscor, eris, experrectus sum, despertarse; sus compuestos hazen como èl, como; de expergiscor, eris, rectus sum, despertar ligeramente; viciscor, eris, vltus sum, vengarse; sus compuestos hazen como èl, como; per viciscor, eris, vltus sum, vengarse demasiado; loquor, eris, locutus sum, hablar; sus compuestos hazen como èl, como; alloquor, eris, allocutus sum, hablar à alguno; sequor eris, secutus sum, seguir; sus compuestos hazen como èl, como; consequor, eris, consecutus sum, seguir alguno de cerca; nitor, eris, nixus, vel nifus sum, estrivar; sus compuestos hazen como èl, como; enitor, eris, enixus, vel enifus sum, poner ahinco; paciscor, eris, pactus sum, hazer pacto; sus compuestos hazen como èl, como; perpaciscor, eris, perpactus sum, hazer pacto en buena amistad; labor, eris, lapsus sum, deslizarse; sus compuestos hazen como èl, como; elabor, eris, elapsus sum, escapar; quæror, eris, quæstus sum, quejarse; sus compuestos hazen como èl, como; conqueror, eris, tus sum, lamentar; vtor, eris, vsus sum, vfar sus compuestos hazen como èl, como; abutor, eris, abusus sum, vfar mal; obliviscor, eris, oblitus sum, olvidar; sus compuesto, hazen como èl, como; per obliviscor, eris, per oblitus sum, olvidarse mucho; orior, iris, ortus sum, nacer; sus compuestos hazen como èl, como; exorior, iris, ortus sum, proceder; nascor, eris, natus sum, nacer; sus compuestos hazen como èl, como; renascor,

eris.

eris, atus sum, bolver à nacer; morir, eris, mortus sum, morir; sus compuestos hazen como èl, como; demorior, eris, mortus sum, morir de repente. Advertase, que estos tres verbos, orior, eris, nascor, eris, y morir, eris, hazen el futuro en rus, en iturus, como oriturus, nasciturus, moriturus, el que ha de morir.

Præteritis quæ verba carent, dant nulla, supina..

Gliseo cum Ferio, vergo cum polleo, vado;

Ambigo, cumque Furo, Satago, Quæso, Hico Fatisco:

Meret, Avetque simul, vescor cum prole fatiscor.

Diffiteor, Liqueor, Ringor, Medeor, Reminiscor.

His meditatiuum (dempto Esurit) addito verbum.

In super illa quibus nomen dedit Incheo verba,

Aut certe capiunt à verbis, unde trahuntur.

CONSTRUCTIO.

Verba, los verbos, quæ, los quales, carent, carecen, præteritis, de præteritos; dant, dan, nulla supina, ningunos supinos, idest, carecen de los supinos; Gliseo, el verbo gliseo, is, engordar; Vergo, el verbo vergo, is, inclinarse; cum Ferio, con el verbo ferio, is, herir; Vado, el verbo vado, is, andar; cum Polleo, con el verbo polleo, es, poder; Ambigo, el verbo ambigo, is, dudar, que, y; Quæso, el verbo quæso, sumus, rogar; Satago, el verbo satago, is, andar solícito; cum Furo, y el verbo furo, is, estar furioso; Hisco, el verbo hisco, is, abrirse la tierra; Fatisco, y el verbo fatisco, is, abrirse la tierra; Mereo, el verbo mereo, es, estar triste, que, y, simul, juntamente; Avet, el verbo aveo, es, desear; Vescor, el verbo vescor, eris, comer; Fatiscor, el verbo fatiscor, eris, canjarse, cum prole, con su compuesto; Diffiteor, el verbo diffiteor, eris, negar; Liqueor, el verbo liqueor, eris, derritirse; Ringor, el verbo ringor, eris, ritar los perros; Medeor, el verbo medeor, eris, curar; Reminiscor, y el verbo reminiscor, eris, acordarse; Addito, añade tu. His, à estos, verbum meditatiuum, el verbo meditativo, dempto, sacando; Esurit, al verbo esurio, is, tener hambre; Insuper, demás de esto, illa verba, aquellos verbos, quibus, à los quales; Inchoo, el verbo inchoo, as, comenzar, dedit nomen, dió nombre. Aut, ó, capiunt, toman el preterito, y supino, certe, ciertamente, à verbis, de los verbos, unde trahuntur, de donde salen, &c.

Dize esta regla, que los verbos que carecen de preterito, tambien carecen de supino, de los quales se hallan los siguientes; y algunos tienen compuestos, que son los que abaxo se pondrán. Glisco, is, nihil habet, engordar; ferio, is, nihil habet, herir; vergo, is, nihil habet, inclinarse; sus compuestos hazen como el, como; evergo, is, nihil habet, soltar; polleo, es, nihil habet, poder; sus compuestos hazen como el, como, Equipolleo, es, nihil habet, poder igualmente; vado, is, nihil habet, andar camino; sus compuestos hazen el preterito en vasi, y el supino en vassum, como; pervador, is, asi, vassum, passar; ambigo, is, nihil habet, dudar; furo, is, nihil habet, estar loco, o furioso; satago, is, nihil habet, andar solcito; quæso, sumus, nihil habet, rogar; hisco, is, nihil habet, abrirse la tierra; fatisco; eris, lo mismo, nihil habet; sus compuestos mudan la a. en e. como; defetiscor, eris, nihil habet, henderse, o abrirse la tierra; mæreo, es, nihil habet, estar triste; aveo, es, sin h. nihil habet, desear; vescor, eris, nihil habet, comer; sus compuestos hazen como el, como; convescor, eris, nihil habet, comer demasiado; fatiscor, eris, nihil habet, hender; diffiteor, eris, nihil habet, negar; liqueor, eris, nihil habet, derretirse; sus compuestos hazen como el, como; coliquor, eris, nihil habet, deshazerse; ringor, eris, nihil habet, rifar los perros; medeor, eris, nihil habet, curar; reminiscor, eris, nihil habet, acordarse.

Not. 30. Los verbos meditativos tambien carecen de preterito, y supino, como; dicturio, is, tener gana de dezir; coenaturio, is, tener gana de cenar. Sacase escurio, is, que haze esurivi, esuritum, tener gana de comer; tambien carecen de preterito, y supino los verbos incoactivos, como silvesco, is, y este si salen de nombres, o de otra parte de la oracion, que no sea verbo, como de sylva, æ, silvesco, is, començar a tener ramos; demitis, & mite, mitesco, is, començar a ablandarse; pero los que salen de verbos, suelen tomar el preterito de sus primitivos; como; senesco, is, senui, defeneo, es, irse embejeciendo; frigesco, is, frixi, defrigeo, es, tener frio; arasco, is, arui, de arceo, es, secarse.

Compositum quoties, A in I, mutaverit, aut E. E, capiunt sibi veluti conspergo supina, Simplicis, A, retinent in Go finita supini. Quæque cado gignis, statuto, ac Habeo, I, sibi servant.

Reg.
35.

CONSTRUCTIO.

Quoties, quantas vezes compositum, el compuesto, mutaverit, mudare, A, la A in I, en I, aut, o, E, en E, supina, los supinos capiunt, sibi toman, E, la E, veluti, como Conspergo, el verbo conspergo, is, esparcir, supple verba, los verbos finita, acabados, en go, en go, retinent, guardan, A, la A, supini, simplicis, de su simple, Quæque, y los verbos que, Cado, el verbo cado, is, caer, gignit, engendra, Sta, no, el verbo Satuo, is, decretar, ac, y, Habeo, el verbo habeo, es, tener, servant, sibi, guardan, I, la I, &c.

EXPLICATIO XXV.

Dize esta regla, que quando el verbo compuesto muda en el presente la A. de su simple en i, o, en E. en el supino recibe E. como; spargo, is, si, arsum, esparcir, conspergo, is, es, esum, rociar, facio, is, eci, factum, hazer; conficio, is, eci, ectum, acabar. Esta regla no sirve para los verbos de la primera conjugacion, como; damno, as, aui, atum, condenar; condemno, as, aui, atum, condenar del torio, sacanse los verbos acabados en go, y los compuestos de cado, is, caer, que guardan la a, como abigio, is, egi, actum, ojear ganado; compingo, is, egi, actum, concertar; recido, is, recidi, recatum, bolver a caer; irrido, is, di, casum, caer en algun lugar; los compuestos de statuo, y habeo, guardan la I, en el supino, como; constituo, is, tui, titutum, poner en algun lugar; adhibeo, es, bui, adhibitum, aplicar. Adviertase, que tal vez los nombres se hallan con diferente genero, y los verbos con diferente preterito, y supino del que aqui se pone; pero por ser raras vezes, y estar ya antiquados, no se ha de vsar de otros que de los que comunmente se les dan, y en las reglas quedan explicados.

Ex.
cep.

Not.
22.

nominativo con el verbo, no se llama Reccion, sino concordancia. El dativo siempre es daño, ò provecho, y se llama de adquisicion; el vocativo es con quien hablamos, &c.

QVID SIT GRAMMATICA?

Grammatica est Ars recte loquendi, recteque scribendi, ex doctissimorum virorum usu, atque autoritate collecta cuius finis, est congruens oratio, &c.

Reg.
1.

EXPLICATIO I.

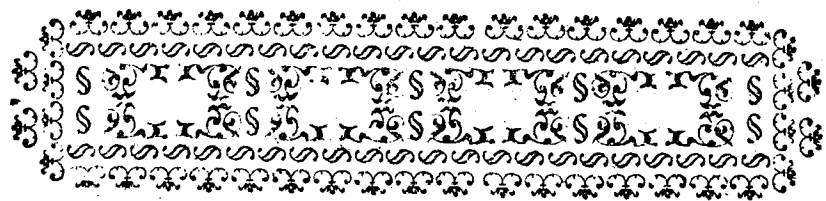
Dize esta regla, que la Gramatica no es otra cosa mas que el Arte de hablar bien, y escribir; y puerta para las demás facultades, dispuesta, y exercitada por varones peritísimos. Divide-se en quatro partes, v.g. Orthographia, Prosodia, Etymologia, Syntaxis. La Orthographia, enseña como se ha de escribir. La Prosodia, como se ha de pronunciar. La Etymologia, muestra el origen, y propia significacion, de los vocablos. La Syntaxis, enseña à hazer la oracion perfecta, segun el uso de los Autores tan peritos como huvo, y ay aora en estos tiempos.

SYNTAXIS GRÆCE.

Enseña esta regla, que la Syntaxis, llamado así en Griego, y en Latin Constructio, es vna composicion de las partes de la oracion entre si bien dispuesta, y ordenada. Esta construccion es en dos maneras, Transitiva, è Intransitiva; La transitiva, (que es lo mismo que vna oracion primera de activa) es quando las partes de la oracion passan en caso diferente del que el verbo tiene antes de si, por supuesto así: *Magister diligit nos charosque habet*, el Maestro nos ama, y quiere mucho. La intransitiva, (que es lo mismo que vna concordancia de nominativo, y verbo) es quando las partes de la oracion, no vienen despues de si, caso alguno: como, *Rodericus valet, studiose discit, diligenter docetur, Rodrigo está con salud, aprende con mucho cuidado, es enseñado con diligencia; pero si tienen casos despues, no es diferente el verbo que tiene antes, como, Pax est tranquilla libertas, la paz es vna libertad quieta,*

Reg.
2.

IVS.



EXPLICACION,

(EN ROMANCE) DEL LIBRO

quarto, en que se enseñan los casos de los

Nombres, y el uso, y construcciones

de los verbos, que pertenecen

à la Syntaxis,

&c.

ADVERTENCIA.

ANTES De explicar el Syntaxis, es forzoso advertir, que así en la construccion de quantos Verbos, ò Nombres ay, en los casos que rigen, que son en tres maneras. Lo primero, ò es genitivo de posesion, el qual depende de nombre substantivo, aora esté allí expreso, ò que se entienda. Lo segundo, que todos los verbos que rigen acusativo es regido por ellos. Y lo tercero, que las preposiciones rigen su caso, conforme fuere la preposicion.

Tambien los Adverbios pueden regir genitivo, como *satis temporis, bastante tiempo*, y entonces se ha de presuponer tener vez de nombre.

Desuerte, que todo genitivo se rige de nombre substantivo, todo acusativo de verbo, ò otro qualquier caso de su preposicion, si fuere capaz della. Finalmente, entendiendo que el nominativo, dativo, vocativo, nunca se rigen de nadie, la razón es, por que la del

no.

Not.
1.



Not.
2.

Not.
3.

Reg. 3. Estas dos maneras de construcciones se dividen otra vez en Justa, y Figura. Justa, es aquella que tiene cumplidamente todas sus partes, conforme à las leyes de la Gramatica. Figurata, es la que tiene trañocadas las palabras, ò mudadas vnas por otras, ò ellas, ò sus accidentes con alguna discordancia, ò le sobra alguna, ò le falta, Ter, Paucis te volo, saltale verbis, y alloqui, quierote dezir dos palabras. Egomet, vidi illum, hisce, oculis, sobrarle, hisce oculis, yo mismo lo vi con estos ojos, desta figurata no es licito vsar los principiantes, hasta que en su lugar, y tiempo la aprendan.

PARTES VERO ORATIONIS SVNT.

Reg. 4. Las partes de la oracion son ocho, Nombre, Pronombre, Verbo, Participio, Preposicion, Adverbio, Intergeccion, y Conjuncion. De cada vna dellas se tratarà en su propio lugar.

VERBUM EST DVPLEX.

Reg. 5. El verbo es de dos maneras, personal, è impersonal; personal es el que tiene todas las personas, como, Amo, as, amar, lego, is, leer, el impersonal es, el que tiene no solamente las terceras personas del singular, como pudet, avergonçarse, tædet enfadarse, &c.

VERBUM PERSONALE FINITI MODI.

Not. 1. El Verbo finito (que es lo mismo que verbo personal) quierete antes de si vn nominativo del mismo numero, y persona encubierto, ò descubierto. Cic. como, si vales, idest tu: encubierto, bene est, ego quidem valeo, descubierto, si estàs con salud, bueno es, yo tambien estoy con ella para servir à mi Dios, y Señor.

VOCES COPVLATÆ.

Muchas voces juntas, idest, dos, ò mas nominativos de singular trabados con alguna conjuncion, por la mayor parte **con-**

conciertan con el verbo de plural, Cic. hic nobiscum sunt Niceas, & Valerius, Niceas, y Valerio, estàn en nuestra compaña. Empero no sucede asì siempre, porque algunas vezes conciertan con el verbo de singular, Cic. Mens, & ratio, & consilium insenibus est, el entendimiento, la razon, el consejo, se halla en los ancianos. Tambien algunas vezes se dexa de poner la conjuncion, como, *Not. 4.* frons, oculi, vultus per sæpe mentiuntur, la frente, los ojos, y el semblante engañan muchas vezes à la persona.

POÆTE PLVRALI.

Reg. 8. Los Poetas algunas vezes vsan de plural con la preposicion cum Virg. Remo cum fratre Quirinus iura dabunt, idest, Quirinus, & Remus frater iura dabunt, Quirino, y su hermano Remo pondrán leyes.

ORATORES VERO SYNGVLARI.

Reg. 9. Los Oradores tambien algunas vezes vsan de singular con la preposicion, cum, Cic. Marcus Fulvius cum liberis, occisus est, Marco Fulvio fue muerto malamente con sus amados hijos.

VERBUM PERSONALE NOBILIOREM PERSONAM

sequitur.

Reg. 9. El verbo personal sigue la mas noble persona, porque la primera es mas noble que la segunda, y tercera, y la segunda, se aventaja à la tercera, Cic. si tu, & Julia, lux nostra valetis, ego, & suavisissimus Cicero valemus, si tu, y Julia, luz nuestra estais buenas, yo, y nuestro muy querido Ciceron tenemos salud.

PRIMA, ET SECVNDÆ PERSONA.

Reg. 10. La primera, y segunda persona casi nunca se explican, ni se ponen en la oracion, sino es para distincion de personas, y acciones, como, Juan, tu, y yo, oirèmos Missa, Ioannes, & tu, & ego audiemus, sacrum: ò por causa de discrecion, ò emphasis. Discrecion, es, quando significamos diversos exercicios: Cic. ego capitis, mei periculo patriam liberaui, vos liberi esse sine periculo non curabitis, yo libè à mi patria con riesgo de mi vida, y vosotros no procurais de ser libres, viendo la muerte à los ojos, &c.

Reg. 11. **E**Mphasis es, quando queremos dàr à entender mas de lo que suenan las palabras, que dezimos, Cic. Tu innocentior quam Metellus, como si dixera, tu que eres la mesma maldad, eres mas inocente, que el apacible Metelo, que es la misma bondad.

PONITVR INFINITIVVS.

Reg. 12. **E**L infinitivo, à otra qualquier parte de la oracion, se pone en lugar de nominativo; como, ludere est gratum pueris, el jugar es el entretenimiento, y cosa agradable para los muchachos, donde el est, se suple por nominativo, y supuesto à ludere, Horat. vt, quod non studes, efficit, vt, minus doctus, sevadas, el no estudiar, es causa, ò haze que no sepas, donde el quod non studes, se suple por nominativo, y infinitivo, &c.

IN HIS VERBIS, PLVIT NINGIT.

Reg. 13. **D**Ize esta regla, que la tercera persona nunca ha de faltar, sino fuere en las cinco maneras siguientes. La primera, en los verbos de la naturaleza; como, pluit ningit, grandinat, tonat, fulminat, coruscat, rorat, lucefit, vesperafcit, advesperafcit, llueve, nieba, graniza, trueno, relampaguea, graniza, cae el rocio, amanecete, es parte de tarde, anochece, Donde se entiende Deus, cælum, tempus, ò natura, ò pluvia. La segunda, en los verbos de lengua, como, aiunt, ferunt, dicunt, narrant, prædicant, dicen, entiendense los hombres, Cic. Tolum, vt, aiunt, facile crescit, la mala yerva dicen, que crece mucho. La tercera, en los verbos con que se explican las pasiones naturales de los animales, los quales se pueden reducir à los verbos de lengua, como, latrat, S. canis, ladra el perro mugit, S. bos brama el buey, rugit, S. Leo, brama el Leon. La quarta, con los verbos impersonales propios, como, tædet, me vitæ; enfadame el viuir, aunque à estos les puede servir el infinitivo. La quinta, se calla el supuesto de la tercera persona, quando se entiende, y se nota allí la persona, ò cosa de que se va tratando; aunque ella no esté en nominativo en las oraciones de arriba, como, pueri inter se contendunt, & de litteris disputant, supple, pueri, quie-
re

re dezir, que los Estudiantes, porfian entre si, y disputan de letras humanas, que les han enseñado.

VERBI PERSONALIA GENERA.

Reg. 14. **L**Os generos de los verbos son cinco, Activo, como, amo, as, amar, pasivo, como, amor, aris, ser amado, neutro, como, serui, is, serui, deponente, como, imitor, aris, imitar, comun, como, amplector, ris, amplexus sum abraçar.

ACTIVVM VERBVM EST, &c.

Reg. 15. **E**nsaña esta regla, que qualesquier verbos activos, piden accusativo; pero estos verbos han de ser activos en la significacion, aunque la terminacion sea de qualquier manera, como la confirmaré aqui con los exemplos que piden accusativo, como, 1. Diligo Deum, 2. Aro terram, 3. Vivo vitam fællicem, 4. Noui animi moderationem, 5. Non decet ingenuum puerum scutillis iocus, 6. Amplector virtutem, 7. Sequor vestigia. Amo à Dios, aro la tierra, viuo dichosamente, conozco la moderacion del animo; no le dà gusto al muchacho noble, y honesto, el entretenimiento truan: abraço la virtud: figo tus pisadas. El primero exemplo es de los verbos que se acaban en o, en significacion activa, y se pueden bolver en or, en significacion pasiva, como, diligo, yo amo, diligor, yo soy amado. El segundo de los que se acaban tambien en o, mas porque no pasan sino en accusativo de cosa mudada, no se buelven en pasiva mas de las terceras personas, como, aro, terram, atatur à me terra. El tercero, de los que solamente pasan en accusativo, de su nombre verbal, y esto no es siempre, sino quando se le añade adjetivo, y estos tambien se buelven en pasiva solo en las terceras personas, como viuo vitam fællicem, vita fællicem, vivitur à me. El quarto, de algunos defectivos, que no se buelven en pasiva, como novi moderationem. El quinto, de los impersonales, activos, que pasan en accusativo de persona, y no se buelven en pasiva, como non decet ingenuum puerum. El sexto, de los verbos que llamamos comunes, que todos ellos son, Amplector, Complector, Criminator, Experior, Impertior, Largior, Oculor, Veneror te. El septimo, es de los deponentes, de todos los quales se tratará en su lugar. Demàs de lo dicho se han de advertir tres

tres cosas. La primera, que tambien ay algunos verbos (Cognatæ significationis) que quieren accusativo como los activos, como, Anheo divitias (idest) capio vehementer divitias, grandemente deseo las riquezas, Horreo, perhorreo, perhorresco, crimen, mortem, Ardeo te (idest) vehementer amo te, grandemente te amo.

Not.
6.

Y tambien estos, sapit ad vitionem, huele à quemado, olet mendacium, parece mentira, aurum mihi olet, pareceme que ay aqui oro, Virg. Vox hominem sonat, parece voz de hombre, y otros así que con el vso se saben.

La segunda, que todo verbo activo rige solamente vn accusativo, y qualquier otro caso que se le junte es comun, y pueden se juntar quatro: genitivo de possession, dativo de adquisicion, accusativo, segundo, que se rige de alguna preposicion, y ablativo que tambien se rige de preposicion.

La tercera, que todos los verbos que comunmente llaman activos, se dividen en seis ordenes. En el primero se ponen los que solamente quieren accusativo, como, amo Deum, amo à Dios. En el segundo, los que demàs del accusativo propio quieren genitivo de possession, como in simulare Petrum audaciæ. Pedro es vn atrevido. En el tercero, los que demàs del accusativo quieren dativo de adquisicion, como, concedere libertatem alicui, dàr libertad à alguno. En el quarto, los que quieren dos accusativos, vno de persona, y otro de cosa, como, Doceo Grammaticam Scholasticos, enséño la Gramatica à los Estudiantes. En el quinto, los que demàs del accusativo, quieren ablativo sin preposicion, como, imbuere vestem sanguine, llenar el vestido de sangre. En el sexto, los que demàs de accusativo, se vfan con ablativo, que se rige de preposicion, como à vel ab, como abripere filium à, vel complexu matris, arrebatat el hijo del regaço de su madre. De todas estas especies de verbos, darè la explicacion de cada vna dellas en su lugar, &c.

PRIMA SPECIES.

Reg. 16. **E**Nsèña esta regla, que por la primera especie de los verbos activos van los verbos, que despues de si quieren accusativo solamente, como, amo Deum, amo à Dios, laudo Magistrum, alabo al Maestro, y qualquier otro caso que se les junte, es comun, Cic. in eo me valde amo, en esto grandemente me amo.

SE-

SECUNDA SPECIES.

DIze esta regla, que por la segunda especie de los verbos activos, van los verbos, que despues de accusativo de persona, quieren genitivo de cosas: estos son verbos de juicio, y estimacion; los de juicio se reducen à tres cabeças de verbos, de acusar, dar por libre, y condenar; estos quieren genitivo que signifique pena, ò crimen, el de pena se pone en ablativo sin preposicion, y el de crimen con preposicion, de, Cic. Non intelliges quos homines summisceleris arguas, no entenderàs, que hombres reprehendas de la gran maldad. Por pena se entiende lo que sufre el cuerpo, como es, condenar la persona à degollar, desterrar, acotar, ò à galeras, como, Petrus damnatus fuit exili, vel exilio, à Pedro le condenaron à destierro. Por crimen se entiende, acusar, ò infamar à alguno de ladron, ò matador, como, Petrus defertur latrocinij, vel de latrocinio, Pedro es vn ladron. Adviertase; que no todos los verbos de juicio admiten ablativo con De, sino es los ocho verbos que se figuen, por ser muy propios, como, accuso, absolvo, apello, defero, damno, arguo, postulo, condemno. Los verbos de acusar algunas vezes admiten la preposicion in, Cic. Primum me tibi excuso in eo ipso, in quo te accuso, en lo que yo te acuso, en esto mismo me doy por culpado. Este nombre crimen, de ordinario se pone en ablativo sin preposicion, aunque dependa de ella, si iniquus in me iudex fueris, condenaabo eodem te crimine, en el mismo delito que me condenares, te condenarè à ti. Este nombre caput, tambien se pone en ablativo elegantemente con estos tres verbos, damno, punio, plecto, Cic. Eum vos iurati capite damnatis, punistis, plectistis, conjurados vosotros, le condenasteis à degollar. Estos verbos, absolvo, libero, alligo, multo, obligo, que así como de su naturaleza piden ablativo, así tambien admiten otro que signifique pena, ò crimen, sin la preposicion. Liu, ego me & si peccato absolvo, suplicio non libero, yo, aunque me libre del pecado, no me libro del castigo.

Reg.
17.

Not.
7.

Not.
8.

Not.
9.

Not.
10.

DE VERBIS ÆSTIMANDI.

ENsèña esta regla, que los verbos de precio, y de estima, demàs del accusativo, admiten estos genitivos de precio: mag-

Reg.
18.

I.

mag-

magni, en mucho, maximi, en muy mucho; pluris, en mas, plurimi, en mucho mas, parvi, en poco; minoris, en menos, minimi, en mucho menos, tanti, en tanto, tantidem, en otro tanto; quanti, en quanto, quanticumque, en quanto quiera que, como, Tu illum numquam ostendisti, quanti penderes, jamás tu le diste à entender en lo que le tenias, &c.

DECIMVS ETIAM.

Reg. 19. **E**ste verbo æstimo, as, tambien se junta con estos ablativos, magno, en mucho; per magno, en mucho; parvo, en poco; non nihilo, en algo, sin explicar el sustantivo pretio, que allí se entiende, Cic. Tu ista per magno æstimas, en muy mucho estimas estas cosas. Tambien se explica el ablativo pretio, Val. Maxim. lib. 13. cap. 14. Magno vbique pretio virtus æstimatur, en donde quiera se estima la virtud.

NAUCI FLOCI, &c.

Reg. 20. **E**stos genitivos, Naudi, en vna cascara de nuez; Floci, en vno fluco: Pili, en vn pelo; Aësis, en vn quarto; Teruntij, en vn maravedi; Nihil, en nada; Huius, en esto, se juntan con elegancia à estos verbos; facio, æstimo, pendo, Ter. Tuas minas huius non facio, no estimo tus amenazas en esto: en todos estos genitivos se entiende el ablativo pretio, ò estimacion.

HABEO, DVCO, PVTO, &c.

Reg. 21. **P**or los verbos habeo, duco, puto, lo que se estima se pone en ablativo con preposicion præ, y lo que se tiene en menos en accusativo, con este nombre pro nihilo, Cic. Puto pro nihilo divitias omnes prævirtute, estimo mas la virtud, que todas las riquezas del mundo.

Not. 11. Tambien se juntan con Facio, y Consulo estos genitivos, equi, y boni, Ter. Equidem istuc, æqui bonique facio, no tengo à bien que Chreme este aqui, Cic. Hanc litis moram boni consulo: esta tardança del pleyto, yo entiendo es por bien.

Not. 12. Demàs de lo dicho se han de advertir dos cosas. La primera; que en lugar de pretio se pueden poner ablativos de otras cosas,

femejantes à pretio, como, Locat domum suam Petrus quinque talentis, auro, & argento. Pedro arrendò su casa en cinco talentos de plata, y oro, lugar. La segunda, que estos genitivos, y ablativos de pretio, no solamente se juntan con verbos de pretio, y estimacion, sino que tambien son comunes, y se juntan à otros qualesquiera verbos, que no sean de pretio, como, Ædifico, Doceo, Prædeo.

Enseña esta nota, que estos genitivos que he dicho arriba, son de possessions; la razon es, porque se rigen de ablativo, pretio, ò estimacion, que se entiende, y entendido de adonde se rigen, resta saber con quien conciertan los que son adjetivos. Advierto, que se ha de suplir este genitivo æris; la razon es, porque el nombre adjetivo no puede por si solo estar en la oracion, y quando se halla solo, se ha de entender algun sustantivo à quien este arrimado, y el entenderse mas el genitivo æris, que otro alguno, porque como dizen los Autores antiguos, y de estos tiempos, apud veteres omnis pecunia æstimabatur, los ancianos se idolatran con el oro, y plata (idest) se casan con el dinero, por ser de su natural muy codiciosos del.

TERTIA SPECIES.

Reg. 22. **D**ize esta regla, que por la tercera especie de los verbos activos van los verbos, que despues de su accusativo quieren dativo; aunque es verdad que el dativo de adquisicion es comun à todos los verbos, que con particular elegancia se juntan con los verbos desta regla, estos se reducen à ocho cabeças de verbos, de dar, bolver à dar, de encomendar, prometer, declarar, anteponer, y posponer, y mandar, Cic. Quod exequi nequeas; Antonio præcipe, lo que no puedas hazer, mandalo à Antonio, Ter. Facile omnes cum valemus recta consilia ægrotis damus, quando estamos buenos, damos grandes consejos à los enfermos. Por los verbos antepono, antefero, præpono, præfero, præopto, lo que se estima mas se pone en accusativo, y lo que menos, en dativo, como, antepono virtutem vitij, estimo mas la virtud, que los vicios; pero por los verbos postpono, posthabeo, postfero, es lo contrario, porque lo que se estima mas, se pone en dativo, y lo que menos, en accusativo, como postpono salutem amicitia, estimo mas la honra, que la vida.

Reg. 23. **D**Ize esta regla, que los verbos activos, compuestos de estas preposiciones ad, in, ob, præ, sub, además del acusativo, quieren dativo, como, mea mihi ademit Petrus, Pedro me quitò mi hacienda, impono finem lachrymas, dexo de llorar, me omnibus Marchionis Domini mei causa periculis, por el Marquès de Villafranca mi señor me pondrà à qualquier peligro, præficio Rodericum Villæ, hago à Ròdrigo Governador de la Villa; Mors patris mei vitam mihi subtraxit, la muerte de mi querido, y amado padre me ha quitado la vida.

HIS VERVIS.

Reg. 24. **D**Ize esta regla, que estos verbos, do, as, verto, is, duco, cis, tribuo, is, habeo, es, tener, además de su acusativo, quieren dos dativos por atribuir; el vno es de persona à quien se atribuye la cosa; el otro es del vicio, ò virtud à quien se atribuye; los dativos con quien estos verbos se juntan en esta significacion, son estos: laudi, à alabça; vitio, à vicio; culpæ, à culpa; crimini, à pecado; pignori, en prendas; sanoti, à logro; stultitiæ, à necedad; honori, à honra; gloriæ, à gloria, damno, à daño, como, silentium mihi ignaviæ tribuisti, el callar tanto me atribuiste à demasiada çobardia.

QVARTA SPECIES.

Reg. 25. **D**Ize esta regla, que por la quarta especie de los verbos activos, vãn los verbos, que además del acusativo principal (que es de persona) quieren otro acusativo menos principal (que es de cosa) estos son verbos de avisar, y enseñar con todos sus compuestos, Cic. Siliij causam te docui, contète la desgracia grande de Silo.

Tambien quieren dos acusativos estos verbos, flagito, posco, reposco, pedir, rogo, y interrogo, por preguntar, y celo, por encubrir; Hoc te ita rogo, esto te pregunto.

Not. 29. Estos tres verbos, admoneo, commoneo, commonefacio, por avisar, despues de acusativo quieren genitivo, en lugar del segundo acusativo, como, Quint, Grammaticos sui officij commoneamus. Avisamos à los Gramaticos como han de enseñar.

Tam.

Tambien se advierte, que estos verbos de amonestar; Monco, Admoneo, commoneo, commonefacio, doceo, edoceo, erudio, rogo, interrogo, celo: mudan el primer acusativo en ablativo con preposicion de, Petrum deretinenda parentum suorum gratia monui, avisèle à Pedro, que conservassè la amistad de sus parientes, Celo, as, tiene tres construcciones por encubrir, Cic. Non te celavi sermonem, hizete sabidor del sermon. Ter. Bassus me de hoc libro celavit, Basso me quitò de saber lo que contenia el libro, Tambien quiere en la voz passiva vn dativo de persona à quien se encubre la cosa, Teren. Si hoc celetur patri, in metu sum, estoy con rezelo, y gran miedo, si mi padre sabe esto.

El segundo acusativo de los verbos de esta regla se rigen de alguna preposicion, que se entiende, y son estas: Per, Iusta, Secundum; In, Circa, Ad. La razon de esto es, porque se vè que los Autores muchas vezes à vn mismo nombre le quitan, ò le ponen la preposicion, Cic. lib. 4. Ad quid laboramus res Romanas, y el mismo dize, quid laboramus hoc, vel illud, de que nos sirve trabajar cosas que otros durmiendo se las llevan. Y quando estas oraciones se buelven por passiva, el acusativo de los dos, el que fuere mas principal, se pone en nominativo, como, tu doceris à me vias sapientiæ, ensenote el camino de la sabiduria, esto es claro, y se ha de entender, id est, tu doceris, monerisque à me ad vias sapientiæ.

Si se hallare alguna oracion con dos acusativos, y el vno de ellos fuere hoc, illud, id, istud, idem, quid, quod, aliquid, nihil, multa, vnum, y otros de este genero, ni por esto se dirà que son de esta especie, sino que se rigen de alguna preposicion tacita, Cic. Ego domi ero, si quid me voles, estarè en casa, si me quisieres alguna cosa, Cic. Nec te id consulo, no tengo necesidad de consultar esto.

QVINTA SPECIES.

ENseña esta regla, que por la quinta especie de los verbos activos, vãn los verbos que despues de acusativo de persona, quieren ablativo de cosa sin preposicion, y se reducen à cinco cabeças de verbos, v. g. de llenar, vestir, cargar, librar, y privar, y sus contrarios, Cic. Impleo me sanguine, llenome de sangre, Muto, commuto, permuto, tambien son de esta

Not. 16.

Not. 17.

Not. 18.

Not. 19.

Reg. 26.

especie, Sall. Nec nisi, victor pace bellum mutavit, con la paz celsò la batalla. Estos verbos Induo, Dono, impertio, vel impertior, Aspergo, inspergo, sargo, inferno, confertio, intercludo, suelen mudar el ablativo en dativo, como, induit sibi Petrus vestem fratris, vel veste, puso Pedro el vestido de su hermano, tambien se dice infernere, confertio lectum floribus, vel flores, lectulo, Plin. Confertio lectulam floribus, vel flores lectulo, hizo la cama de flores.

Not. 20. Tambien se advierte, que Induo, is, y los demás verbos de vestir, en la voz pasiva, suelen tener accusativo, acerca de los Poetas, ò Historiadores: Cur. Vestem fratris induitur, trae el vestido de su hermano, Virg. Toracem indutus, puso la malla, Oratores, indutus muliebri vestitu, puso el vestido mugeril, &c.

SEXTA SPECIES.

Reg. 27. **D**ize esta regla, que por la sexta especie de los verbos activos, van los verbos, que demás de el accusativo, piden ablativo con preposicion A, vel Ab, Cic. Clodius pecunias à Senatu aufuit, Clodio quitò el dinero al Senado; y asimismo piden los mismos casos los verbos de pedir, preguntar, quitar, apartar, abtener, recibir, entender, ò conocer, v. g. Hunc librum à me muneris Amici, vniversi, poposcerunt, todos mis amigos me pidieron hiziesse este libro (explicacion de la facultad, que avia profesado) los verbos de entender admiten mejor la preposicion ex, que otra alguna, Cic. Ea certissima putabo, quæ ex te cognoro, todas las cosas que me dixite, las tengo por muy ciertas. Algunos verbos de quitar, demás del accusativo, quieren dativo, ò ablativo de persona, como, aufero tibi, vel abste gladium, quitote la espada.

VERBUM PASSIVUM.

Reg. 28. **E**nseña esta regla, que verbo pasivo, es el que se acaba en Or, y tiene activa en o, y se llama pasivo, porque significa passion; y en esto se diferencia del verbo deponente, y comun, que no tiene activa en o, y pide antes de sí, nominativo de persona que padecce, diferenciandose en esto del activo, que quiere nominativo de persona que haze, y ablativo con preposicion A, vel

vel Ab, ò dativo de persona que haze, y en esto se diferencia del verbo deponente. Y así dize esta regla, que el verbo pasivo es el que pide vn nominativo, que en activa aya sido accusativo, como, lectio legitur, la lición se está leyendo, ò leen la lición; y tambien se le puede juntar con mucha elegancia ablativo con preposicion A, vel Ab, Cic. Liber tuus legitur à me libenter, tu libro siempre le leo de buena gana; algunas vezes este ablativo se pone en dativo, principalmente acerca de los Poetas, Ovid. Quam toties eadem dicam, vix audior vlli, apenas me oye ninguno, por mas vezes que diga estas cosas; otras vezes este ablativo se pone en accusativo con per, como, per me quondam, te socio, Respublica defensa fuit, siendo tu mi camarada defendi la Republica. Adviertase, que si el verbo activo pide dos accusativos en activa; por pasiva se pondrà en nominativo el que fuere mas principal, (que es el de persona) quedandose el otro inmutable, como doceo te Grammaticam, enseñote la Gramatica, vel tu doceris à me Grammaticam, de mi la sabes; pero si ambos accusativos significan, y pertenecen vna misma cosa, ambos se pondrán en nominativo, como, creamus Cæsarem Consullem, hazemos Consul à Cesar; por pasiva, Cæsar creatur à nobis Consul, por nosotros es Cesar Consul. La mudança de este ablativo en accusativo, ò à dativo, se haze muchas vezes, para quitar la perturbacion de la oracion, y por diferenciarle de los verbos de la sexta, que tambien quieren ablativo con A, vel Ab, como, Accepi beneficia ab Antonio, recibí grandes beneficios de Antonio: de la sexta, vel Accepta mihi sunt beneficia ab Antonio, vel à me ex Antonio, grandes beneficios me ha hecho Antonio: pasivo. Quando el accusativo es se, no se muda en nominativo, porque no le tiene, sino en ablativo con la preposicion dicha, como, Homines diligunt se, los hombres se aman à sí (por pasiva) homines diliguntur, à se, à sí mismos.

VERBUM NEUTRUM EST.

Verbo neutro, es el que se acaba en o, y no tiene pasiva en Or, la razon porque se llama así, es, porque ni bien es activo, ni bien pasivo, del qual ay cinco especies. En la primera, se ponen los verbos que se hallan con genitivo. En la segunda, los que piden dativo. En la tercera, los que quieren ablativo

tivo sin preposicion. En la quarta, los que se exercitan con ablativo, y preposicion A, vel Ab, à semejança del verbo passivo en la persona que haze, y este verbo passivo pide antes de si nominativo de persona que padece. En la quinta, los que no se hallan con ningun caso, ni le tienen, sino es mediante alguna preposicion.

PRIMA SPECIES.

Reg. **D**ize esta regla, que por la primera especie de los verbos neutros van los verbos que quieren genitivo; Ter. Sarago re-
30. rum mearum, ando sollicito en mis cosas: el sentido de esta oracion es, Ago satis, rerum suarum, aut mearum, porque el adverbio se pone sustantivamente, como satis temporis, satis verborum est, bastante has hablado, y así el verbo se compone del adverbio sat, ò satis. Memini, quando se toma por recordor, aris,
Not. 26. quiere genitivo, y acusativo, como, memini illius diei, vel diem, acuerdome de aquel dia; y por hazer caso, ò mencion de alguna cosa, quiere genitivo, y ablativo con preposicion de, como, semper memini Roderici, vel de Roderico, siempre hize mencion, y aprecio de Rodrigo (id est) estimacion de su persona.

Not. 27. Todos los verbos neutros pueden tener passiva, però en las terceras personas del singular, como, aratur, arase, curritur, correse, servitur, sirvese; y si en activa està expresso algun acusativo, expressaràse tambien en passiva el nominativo, como, dormio totam hyemem (por passiva) tota mihi dormitur hyems, duermo todo el Invierno.

Not. 28. Si en la activa no estuviere expresso el acusativo, como, nostrum milites, fortissime pugnauerunt, se pondrà nostri milites, en ablativo con à, y el verbo impersonalmente, como, à militibus

Not. 29. nostris pugnatur, nuestros soldados pelean fuertemente. En los participios de preterito de estos verbos neutros, en la voz passiva se usará de la neutra terminacion, mientras no estuviere expresso el acusativo, dandole despues de si, ablativo de singular, ò plural, con preposicion A, vel Ab, el qual caso muchas vezes se suele callar expresso, Cic. Nihil est à me tibi in servitum, en nada te he servido, Cic. Eius orationi vehementer ab omnibus reclamatum est, todos en gran manera contradixeron lo que dixo.

SECUNDA SPECIES.

Dize esta regla, que por la segunda especie de los verbos neutros, van los verbos, que despues de si quieren dativo, estos se reducen à ocho cabeças de verbos, v.g. de obedecer, de cõtradezir, prevenir, favorecer, acomodar, dañar, rendirse, como, parere Magistro, obedecer al Maestro.

El participio de presente audiens, enris, con este nombre dictum, i, por obedecer, quiere dativo, y genitivo, como, audiens sum dicto Magistro, vel Magistri, obedezco al Maestro: Hæreo, es, estar pagado, además del dativo que pide por ser desta regla, quiere acusativo con Ad, y ablativo con in, y lo mismo sus compuestos, como, hæreo parieti, ad parietem, vel in pariete, estoy pegado à la pared, &c.

Los compuestos de sum, es, fui, que tambien son deste segundo orden, quieren dativo de adquisicion, Cic. Multum, illis verbis suberat dolus. Debaxo de aquellas palabras avia grande engaño. Todos estos compuestos se conjugan como su simple, sino es possum, que recibe T, en todas las personas que comiençan con vocal en su simple, como, potes, faciendo à possem, y posse, y donde ay F, la mudan en T, vt potui, y possum, que recibe D, en las mismas personas que comiençan en vocal, vt, prodes, proderam. Todos carecen de participio de presente, faciendo à Absens, præfens, potens, y todos tienen futuro en Rus, excepto possum, y iusum. Dos cosas advierto acerca de estos compuestos. La primera, que possum, aunque es vno dellos, tiene diferente construccion, y es de los del tercer orden, que quieren ablativo, v.g. Apud Regem Hispanum gratia plurimum Marchio meus potest, el Marques mi señor es muy privado del Rey de España mi Señor. Tambien se junta con acusativo, como, quid enim aliud possum, nisi mæreere, vel nisi flere, que cosa puedo yo mas, sino es llorar. La segunda, que estos compuestos de sum, es, fui, pueden admitir otros casos regidos de preposicion, como se vè en los casos que tienen, y les usaron los Autores, Neque in Roderico defuit ornatus, no le faltò en mi poder atavio à Rodrigo, adfuit Petrus ad iudicium, presentòse Pedro à la Justicia, vellem in meo gravissimo Casu ad fuisses, quisiera que te huvieras hallado en mi grande desdicha. Muchos verbos neutros compuestos desta

Reg.
31.Not.
30.Not.
31.Not.
32.Not.
33.Not.
34.Not.
35.

preposiciones, ad, in, con, inter, ob, præ, sub, además del dativo, quieren accusativo, regido destas preposiciones arriba dichas, como, *Quidam Religiosus Societatis Iesu, appropinquavit diebus præteritis morti, vel ad mortem, vn Religioso santo de la Compañia de Jesus, se dispuso los dias passados para morir.*

Tambien son desta segunda especie los verbos que significan acontecimiento, como, *Liber iste præclare mihi evenit: salíome bien este libro en todo, Non Thomæ diuturna vita contigit, facta copia Confessori, vivió poco Thomàs despues de averse confesado, Res mihi bene vertat, Dios me dè buena dicha, y ventura.*

Not. 36. Estos verbos, Antecedo, anteeo, antesto, ante verto, attendo, præsto, præcurro, præeo, incesso, illudo, además del dativo que piden por ser desta regla, tambien quieren accusativo, como, ante-vertó Petro, vel Petrum: ganèle à Pedro por la mano. Notese, que muchos de estos verbos, que demàs de el dativo piden accusativo, ò otro caso conforme à su varia significacion, quieren otros casos conforme à su varia significacion, como llevo dicho: estos tambien se llaman verbos ambiguos: destes, sòn Interdico, is, incumbo, is, y Consulo, is, Interdico, quando significa vedar, quiere dativo, accusativo, y ablativo, en dativo se pone la persona à quien vedamos, y la cosa que vedamos en accusativo, ò ablativo, como, *Medicus aqua, vel aquam interdixit ægroto, el Medico ha quitado el agua al enfermo: quando significa contradizeir, quiere solamente dativo, en el qual se pone la persona à quien contradizimos, como, interdico Dijs fallis, contradigo los Dioses falsos.*

Not. 37. Incumbo, is, quando significa recostarse quiere dativo, como, *Ille homo incubuit gladio. Metiose aquel hombre la espada por el cuerpo: quando significa poner cuydado quiere accusativo, con in, ò Ad, como, in litterarum, vel ad litterarum studia toto pectore incumbo, todo me ocupo en estudiar. Consulo, is, quando significa mirar por alguno, quiere dativo, como, el Marquès de Villafranca mi señor, mira mucho por sus vassallos: *Marchio Villafrancæ Dominus meus aliudie Consulit Clientibus suis; aut fiduciarijs suis, &c.**

TERTIA SPECIES.

Reg. 32. **D**ize esta regla, que por la tercera especie de los verbos neutros, van los verbos que quieren ablativo, que se rige de pre-

preposicion; y la razon es, que muchos verbos deste orden se hallan con ella, como se verá en sus exemplos, y significaciones, estos son verbos de tener necesidad, carecer, estar vacio, sustentarte, estar, dexar, poder, estar trabajado, constar, tener abundancia, alegrarse, entristecerse, y pesarle de alguna cosa, Cic. Y otros al modo como. *Hoc bellum indiget, celeritatis, vel celeritate, esta batalla necessita de valor. Hoc non tibi sic abibit, no se irá alabando dello, no lo pagará en la otra vida, vaco, as, estár vacio, con la negacion afirma la cosa, y sin ella niega, como, vaco culpa, no tengo culpa, vacare litteris: en dativo, estudio, vel non vaco à litteris, tambien estudio, vel vaco à litteris, no estudio, vacar, bat: impersonal, es lo mismo que vaco, as, como, vacat, mihi tempus, esto y detocufado.*

QUARTA SPECIES.

Dize esta regla, que por la quarta especie de los verbos neutros, van los verbos que se exercitan con ablativo, y preposicion A, vel Ab, à semejança de los verbos passivos en la persona que haze, y estos piden antes de si nominativo de persona que padece, y sòn cinco, v.g. vapulo, veneo, fio, exulo, liceo, ter aco tado, ser vendido, ser hecho, ser desterrado, estar puesto en precio. Los tres primeros son passivos (aunq̄ tienen la voz activa) la persona que haze se pone en ablativo con à, vel ab, y la que padece en nominativo, como, *Scolasticus vapulat à Magistro, el Maestro acota al Estudiante. Por exulo, ser desterrado, la persona que haze se pone en accusativo con per, y la que padece en nominativo, y la parte donde se destierra en ablativo con à, como, latrones exulaverunt à patria mea per Prætozem, el Corregidor desterrò los ladrones de la patria. Pelliceo, es, estar puesto en precio, la persona que haze se pone en dativo, y accusativo, con per, y la persona que padece en nominativo, concertando con liceo, es, y el que vende en ablativo, y el precio tambien sin preposicion, con o, *Hæc domus licuit à Petro mihi, vel per me mille ducatis: comprè a Pedro esta casa por mil ducados, idest, vendiome la en mil ducados. Dos cosas ay que notar a qui. La primera, que este verbo Fio, y este participio, Futurus con elegancia quieren ablativo, sin preposicion; pero es en otra significacion, como, quid me fiet? que será de mi? Ter. quid me futurum censes? que plantas que será de mi? pero en estos ablativos, se entiende la preposicion, de, como la expresa Ci-**

Reg.
33.

Not.
38.

Not.
39.

Ciceron. Quid de Tulliola mea fiet? que serà de mi hija Tullia? Algunas vezes se halla con dativo esse participio, Futurus, vt, vide; quæso, quid tibi futurum sit? Ruegote mirete lo que te puede suceder.

La segunda, que estos verbos, liceo, es, soy puesto en almoneda; Exulo, as, soy, o estoy destierra lo, aunque son verbos passivos, nunca se pone la persona que haze en ablativo (como he dicho) sino en accusativo con preposicion per, y en dativo primero, como; per quem istæ Domus quantique licent? por quien, y en quanto se venden estas casas? Romæ tibi exulare licet, Roma puede ser lugar à proposito de destierro.

QVINTA SPECIES.

Reg. 34. **D**ize esta regla, que por la quinta especie de los verbos neutros, van los verbos que no rigen caso alguno, sino es mediante alguna preposicion, y uelense llamar absolutos por no regir caso, sino es mediante alguna preposicion. Estos se reducen à dos cabeças de verbos: de quietud, y movimiento, vt, prima, luce, ire caprimus, al amanecer començamos à caminar, quies ce paum, descansa vn poco. Ay algunos verbos neutros (cognatæ significationis) que es lo mismo que dezir accusativo, que declara la accion, que està encerrada en el mismo verbo, que por entenderse no se pone, sino quando se quiere añadir alguna otra cosa mas, vt, viuo vitam, viuo, y se podrá escusar poner este accusativo, por ser claro. Pero si se quiere dezir alguna otra cosa mas de lo que significa por este accusativo, vitam, se ha a poner deste modo, como, viuo vitam per difficilem, tengo la vida muy dificultosa, (id est) passo, y sufro dificultosamente mi vida, Ter. Ego illius sensum p' ulcre calleo: conocele su intencion, o pensamiento. Doleo tuam vicem, pesame de tu desgracia. Ay otros verbos neutros, que por razon de alguna preposicion quieren accusativo, y ablativo, como, Adire periculum, ponerse al peligro, subire mortem, disponerse para morir, abire Magistratu, dexar el cargo, excedere, vrbe vel ex vrbe, salir de la Ciudad (id est) desamparar la Ciudad.

VARIA CONSTRUCTIO, VERBI, SVM, ES, SUI.

Reg. 35. **S** Dize esta regla, que el verbo sustantivo, sum, es, sui, tiene tres

tres partes. En la primera enseña, que antes de si, quiere nominativo, como, Ego sum, yo soy, y despues quiere otro nominativo con tal que pertenezca vna misma cosa que tuviere antes de si, como, senectus ipsa est morbus, la misma vejez es la enfermedad.

Lo mismo suele suceder en los verbos personales del modo finito, como, hic liber inscribitur Lælius, este libro se intitula Lelio, significando los dos nominativos vna misma cosa. Tambien se llega à los verbos de llamar, como, vocor Antonius, llamome Antonio.

La segunda es; que en lugar de estos genitivos, mei, tui, sui, nostri, vestri, quiere estos nominativos, meum, mio, tuum, tuyo, Nostrum, nuestro, vestrum, vuestro, y en todos estos se entiende munus, o officium, desta manera: Non est meum mentiri, id est, officium, no es mi oficio mentir. El otro sustantivo es el infinitivo (mentiri) porque el infinitivo en estas oraciones haze sus partes, y tambien suele hazer las del nominativo el verbo con su caso, como, vacare culpa magnum est solatium: gran consuelo es carecer de culpa.

En la tercera parte se nota, que el verbo sustantivo denàs del nominativo, quiere todos los demàs casos, q̄ son comunes à otros verbos: quiere genitivo de possession, como, hic liber est Antonij, este libro es de Antonio. Quiere tambien genitivo de precio, y entonces se toma por estimar, poniendo la persona que estima la cosa en dativo, y la cosa que se estima en nominativo, y el precio en que se estima en genitivo, como, Magni erunt mihi tuæ litteræ, en mucho estimarè tus cartas. Quiere tambien genitivo, y ablativo de alabança, o vituperio, o regido de preposicion, como, est vir summi ingenij vel ingenio: es muchacho de gran ingenio, Est puer tardo ingenio, es muchacho rudo, est in summa gratia apud Principes, es muy privado de los Grandes. Quiere tambien dativo de adquisicion, y explicante por, habeo, es, tener, poniendo la persona que haze en dativo, y la que padece en nominativo, como, sunt mihi scripta Catonis, yo tengo todas las obras de Caton. Quiere tambien dos dativos de adquisicion, y se explican por, Afficio, is, que significa recibir pena, alegría, o provecho, conforme fuere el dativo que se le junta por causar, poniendo la persona, o cosa que causa la pena, alegría, o provecho en nominativo, y la persona que recibe la tal pena, alegría, o provecho en dativo, y la persona, o alegría causada tambien en dativo, como, Tuæ litteræ mag-

margini mihi voluptati fuerunt, de gran guſto fueron para mi tus cartas. Tuus dolor, mihi dolori eſt. Dame pena tu dolor, Tuum conſilium magno mihi fuit emolumento. De gran provecho me fue tu conſejo, Id erit mihi cura, yo tendrè de eſſo cuidado, quiere tambien ablativo de precio, como, Eſt modius triſtici decem drachmis, vale diez reales vna fanega de trigo; Quiere tambièn acufativo, pero es regido de la prepoſicion, y no del verbo, como, iſtò es coſa que te cumple, y eſtà bien. Adviertate, que eſte verbo ſuſtantivo ſum, es, fui, ſe halla entre todas las eſpecies de los verbos neutros, y ſe uſa con todos los caſos, como eſtà dicho en los exemplos dichos. Y aunque es verdad, que ſe hallan verbos ſuſtantivos, ninguno lo es mas que ſum, es, fui, porque ſignifica ſuſtancia, In Exod. Qui eſt, miſit me ad vos.

Not. Pero con todo eſſo ay otros que ſe pueden llamar ſuſtantivos, como, ſiſto, pararſe, Exiſto, ſer, Fio, ſer hecho, Maneo, quedarſe, vivo, vivir, los quales deſpues de ſi rigen caſo ſemejante al paſſado, Cic. In lib. de amicitia, Exiſtit hoc loco quaſſio ſub difficilis, en eſte lugar es muy dificultoſa la queſtion, y de la miſma manera ſe dize, ſio ſenex, ſoy viejo, Meneo immortalis, ſoy perpetuo, Æneid. lib. 3. Vivite ſælices, quibus eſt fortuna per acta.

DE CONSTRUCTIONE VERBI DEPONENTIS.

Not. **V**erbo deponente, es el que ſignifica accion como el activo, y ſe acaba en or, como el paſſivo; llamaſe aſi, porque antiguamente avia muchos verbos en or, que eran comunes, ſignificando accion, y paſſion, y ya con el uſo ſe ha dexado la ſignificacion paſſiva, quedando ſolamente en activa; y lo miſmo es dezir verba deponentia, que verba activa deponentia, como, Amplector, yo abraço, vtor, yo uſo. Del qual ay cinco eſpecies. En la primera, ſe pònen los verbos, que deſpues de ſi piden genitivo. En la ſegunda, los que piden dativo. En la tercera, los que quieren acufativo. En la quarta, los que quieren ablativo. En la quinta, los que no tienen caſo ninguno, ſino es mediante alguna prepoſicion, como, A, vel Ab, vel De, ò In.

PRIMA SPECIES.

Dize eſta regla, q̄ por la primera eſpecie de los verbos deponentes, van los verbos que deſpues de ſi piden genitivo, eſtos ſon 5. como, Miſereor, eris, tener miſericordia, oblivifcor, eris, olvidarſe, recordor, aris, acordarſe, reminifcor, eris, acordarſe, meminì, acordarſe, como, Miſereri mei debèt omnes amici, todos mis amigos tienèn obligaciòn de cõpaderſe de mi; Miſereor algunas vezes quiere dativo, aunq̄ pocas, Cic. Deus miſereatur vobis, Dios ſe cõpadezca de vosotros, reminifcor, recordor, y Memini, en lugar de recordor, quieren genitivo, ò acufativo, como, nũquam oblivifcar Mortis patris mei, nunca me olvidarè de la muerte de mi padre, & ne maiorum meorum facta oblivifcar, no me olvidarè de los dichos de mis antepaſſados; venio, is, quando ſe toma, por recordor, quiere nominativo, y genitivo, Cic. Hoc mihi in mentem non venit, vel huius, no me acuerdo deſto, Cic. venit mihi in mentem Pompei: Acuerdeme de Pompeyo. Recordor, ademàs de genitivo quiere acufativo, como, Tui in me meriti vel merita recordor, acuerdome del bien que me hizifte: tambien quiere ablativo, con prepoſicion, de, Cic. De illis lachrymis recordor, quas pro mea ſalute profudiſti, Acuerdome de aquellas lagrimas, que derramaſte por mi ſalud.

Not. Noteſe, que al verbo Miſereor, eris, tener miſericordia, le uſo con genitivo ſolamente Lucano, v. g. qui miſereri mei debent, quienes ſe compa decen de mi. Y con dativo. Seneca, v. g. miſereri nobis debent Divites, los poderoſos tienen obligacion de compaderſe de noſotros, que ſomos pobres.

El genitivo deſte verbo, ſe rige del acufativo vicem, que ſe entiende, Miſereor tui (ideſt) vicem tui, compadezcome de ti.

SECUNDA SPECIES.

Dize eſta regla, que por la ſegunda eſpecie de los verbos deponentes, van los verbos, que deſpues de ſi quieren dativo de adquisicion, y ſon verbos que ſignifican, Auxilium, ſocorro; Adulatioem, liſonja, commodum, provecho, incommodum, daño, Favorem, favor, obſequium, obediencia, repugnantiam, contradicion, ò reſiſtencia, ſtudio, Eſtudio, Cic. Auxilio tibi, & omnibus, a todos ſocorro.

TERTIA SPECIES.

Reg. **D**ize esta regla, que por la tercera especie de los verbos deponentes, van los verbos que despues de si quieren accusatiuo, los quales son sequor, eris, seguir, fateor, eris, confesar, solor, aris, consolar, con todos sus compuestos, como, Sequor, virtutem, figo la virtud. A esta regla se reducen los verbos de hurtar, meditar, robar, aguardar, rogar, desear mal, y otros muchos. Algunos de estos verbos tienen el participio de futuro en Dus, como, Sequendus, el que ha de ser seguido, consolandus, el que ha de ser consolado, Cic. Fateor semper peccata omnia confessori libenter, siempre confieso de buena gana todos los pecados al Confesor, para alcanzar perdon dellos.

QUARTA SPECIES.

Reg. **D**ize esta regla, que por la quarta especie de los verbos deponentes, van los verbos que despues de si quieren ablativo, sin preposicion, y son, Glorior, aris, gloriarse, obletor, aris, holgarse, lator, aris, alegrarse, delector, aris, holgarse, abutor, eris, usar mal, vtor, eris, usar bien, vescor, eris, comer, potior, tiris, gozar, A los quales se junta nitor, eris, estrivar, fruor, eris, gozar, fungor, eris, hazer; potior, además del ablativo, admite genitivo, y a vezes accusativo, como, potior, portu, es desta especie, vrbem de la tercera, vrbis de la primera, gozo del puerto, y Ciudad.

Not. El ablativo de estos verbos lator, delector, obletor; más es de causa, que no que lo pida el verbo, aunque es comun à todos.

QUINTA SPECIES.

Reg. **E**nseña esta regla, que por la quinta especie de los verbos deponentes, van los verbos que despues de si no quieren caso alguno, sino es mediante alguna preposicion. Estos son verbos de quietud, y movimiento, como, versor in vrbe, ando en la Ciudad, loquor tecum, hablo contigo, proficiscor in Italiam, partome al Ilustre Reyno de Italia, Plin. lib. 2. Hic tumultuatu r hominum genus, esta gente haze mucho ruido, nadie se atreve contra ellos, Plin. Hic homo in convivio chachinatur, el oficio deste

hombre en los combites, no es mas que reirse demasiadamente como bobo.

Estos verbos orior, iris, nacer, y nascor, eris, nacer tambien, vnas vezes se hallan con ablativo con preposicion A, vel Ab, y otras sin ella, como, ottus à claris parentibus, nobili genere natus, naciste de padres ilustres, y de noble generacion, Ovid. lib. 10. Met. Tu quoties oreris, viderique in cespite flores, quantas vezes naces parecen las flores en el arbol, ò tronco, idest, quando naces florece tu generacion. Iuvenal, Filia nascitur ex me, la hija nace de mi, idest, de Dios dependemos.

DE CONSTRUCTIONE VERBI COMMVNIS.

Verbo comun se llama aquel, que se acaba en Or, y no tiene activa en o, è incluye en si la significacion de activo, y passivo. Estos tales verbos son muy poco usados en la voz passiva, sino es en los participios de preterito, y entonces quieren ablativo con preposicion A, vel Ab, à manera de verbos passivos, y en lo que toca incluir en si significacion de activo, y passivo; tambien se halla en el verbo deponente, de quien se diferencia; la razon es, porque el verbo deponente tiene solamente la significacion activa, y el comun activa, y passiva. Los quales aunque se nombran entre los deponentes, con todo esso se hallan passivos, y tener participio de preterito, que signifique passion.

Pero en todo lo posible ha de procurar, y guardarse siempre el Estudiante, quanto pudiere, el usar de estos verbos en la significacion passiva, mayormente en los tiempos presentes, è imperfectos, empero de los participios de preterito (de los quales se sabe que han usado buenos Autores) se podrán usar algunas vezes en la voz passiva, como; Abominatus, el que abominò, y fue abominado; Execratus, el que maldixo, y fue maldito; Expertus, el que experimentò, y fue experimentado; Ementitus, el que fingiò, y fue fingido; Depopulatus, el que destruyò, y fue destruido; Commentatus, el que estudiò, y fue estudiado; Meditatus, el que imaginò, y fue imaginado; Comitatus, el que acompañò, y fue acompañado; Dimensus, el que midiò, y fue medido; Interpretatus, el que declarò, y fue declarado; Pactus, el que concertò, y fue concertado; Moderatus, el que moderò, y fue moderado; Eblanditus, el que alhagò, y fue alhagado; Testificatus, el que testificò, y fue testificado.

Not. Algunos de estos verbos ay que son comunes en los tiempos, *50.* presente, è imperfectos, como son los siguientes, Cic. Quid est pauper aspernatur, oy día no hazen caso del que es pobre, Plaut. Non ætare, scilicet ingenio adipiscitur hoc, no se alcança esto con el largo tiempo: y esto no lo han de imitar los Estudiantes, que comiençan.

Algunas vezes quieren dativo en lugar de ablativo, Ter. Meditata sunt mihi omnia mea incommoda, he estado considerando todos mis trabajos desde que tomè el habito santo.

DE CONSTRUCTIONE VERBI IMPERSONALIS
activæ vocis.

Reg. *43.* Dize se verbo impersonal, porque carece de numeros, y personas; pero entiendese de dos maneras. La primera (de la voz activa) que tiene solamente las terceras personas del singular, semejantes à las terceras personas de la voz activa, como, miseret, tener misericordia, pudet, avergonçarse. La segunda, porque tiene las terceras personas del singular, semejantes à las terceras personas de la voz pasiva, como, curritur, correse, statur, permanece. Del qual ay cinco especies, como abaxo se dirà.

PRIMA SPECIES.

Reg. *44.* Dize esta regla, que por la primera especie de los verbos impersonales de la voz activa, van los verbos, est, erat, interest, y refert, los quales antes de sí, piden genitivo, y despues infinitivo, por convenir, Cic. Interest omnium rectè facere, à todos les conviene obrar bien. Estos verbos por convenir tienen estos romances, pertenece, conviene, debe, importa, toca, cabe, està biè, està à cargo, Marchionis domini mei interest, vel refert defendere Diademata Regale, al Marquès mi señor le toca defender la Corona Real, sui Regis, & domini Caroli Secundi.

Not. *51.* Note se, que este genitivo es de posesión, y se rige de vno de estos nombres sustantivos, Negotium, Munus, Officium, de esta manera, Marchionis domini mei interest defendere Diademata Regale; declarase así, inter Marchionis domini mei officia est defendere Diademata Regale. En refert se explica así, Marchionis domini mei refert defendere Diademata Regale, defendere

Dia-

Diademata Regale refert officium Marchionis domini mei (idest) representat: el infinitivo defendere Diademata Regale, es el supuesto del verbo interest, y refert.

ITEM HIS VOCIBVS MEA.

Reg. *45.* Dize esta regla, que interest, & refert, en lugar de estos genitivos, Mei, Tui, Sui, Nostri, Vestri, quieren estos accusativos, vestra, à vosotros, como, & mea, & tua maximè interest Marchionem dominum meum vene valere, à entrambos nos va mucho, que el Marquès mi señor tenga salud, y vida.

Adviertase, que aunque algunos dizen, que estas voces, Mea, Tua, son ablativos, digo, que son accusativos del numero plural, y neutra terminacion, los quales se rigen de la preposicion inter, que està vnida al verbo interest; y que el sentido de mea interest (es este) est inter mea, refert, idest, sua officia. Te valere sua officia representat; y la razon es, porque mas facilmente suplian los Antiguos las voces del genero neutro, que otra alguna.

Algunas vezes se juntan estos genitivos, Vnius, Solius, Ipsius, con estos accusativos, Mea, Tua, como, tua, solius interest, à ti solo toca, & mea vnus refert nemini verba dari, à mi solo toca, que nadie sea engañado.

Tambien se les juntan estos genitivos, Ipsorum, Duorum, Trium, Paucorum, de esta manera, nostra, ipsorum interest vitia extirpare, à nosotros nos toca desarraygar los vicios, vestra paucorum interest Cives conservare, à vosotros que sois pocos os toca conservar los Ciudadanos.

Tambien se les juntan estos genitivos de los participios de presente, y pronombres, como, tua Rempublicam administrantis interest vigilare, à ti que gobiernas la Republica, te toca estar en centinela.

El verbo, est, en lugar de estos genitivos, Mei, Tui, Sui, Nostri, Vestri, quiere estos nominativos, Meum, mio, tuum, tuyo, suum, suyo, nostrum, nuestro, vestrum, vuestro: y en todos estos se entienda, munus, ò, officium, desta manera: Non est meum mentiri, idest, officium, no es mi oficio mentir.

El otro sustantivo es el infinitivo (mentiri) porque el infinitivo en estas oraciones haze sus partes, y tambien suele hazer las del nominativo el verbo con su caso, como, vacare culpa, magnum

Ma

num

num est solatium, gran consuelo es carecer de culpa, Cic. Si memoria defecerit, tuum est, vt suggeras. A ti te importa estudiar si te faltare la memoria.

ITEM HIS GENITIVIS MAGNI.

Reg. **T**ambien estos verbos interest, y refert, se juntan à estos genitivos de precio, magni, en mucho, permagni, en muy mucho, tanti, en tanto, quanti, en quanto, parui, en poco, Cicer. Magni nostra interest Marchionem, dominum meum esse Marti, importanos mucho que el Marquès mi señor esté en Madrid, scio quanti inter sit, yà se quanto importa.

Not. **56.** Advierrase, que el verbo, interest, en lugar de genitivo, puede tener accusativo con preposicion Ad, Cicer. Equidem ad nostram laudem non multum video interesse, à nuestra alabança veo que no importa mucho esto, Cicer. Magni interest ad tuam laudem hoc ita fieri. Mucho importa à tu alabança, ò à tu honra que se haga, y fuera de estos genitivos, magni, &c. Todos los demás nombres se toman, y añaden por adverbios, como, plurimum interest, mucho importa, maxime refert, principalmente importa, nihil interest hoc ita esse, nada importa que sea esto.

Los demás adjetivos semejantes à estos, magnum, parvum, de los quales salen los genitivos, magni, en mucho, parui, en poco, se añaden (como he dicho) por adverbios, poniendolos en la neutra terminacion del singular, como son los de calidad, verbi gratia, parum, poco, multum, mucho, plurimum, en mas, per multum, muy mucho, tantopere, en tanto, magnopere, en gran manera, vehementer, grandemente; y tambien estos, magis, mas, maxime, principalmente, minus, menos, minime, de ningun modo, nihil, en nada, como, parum mea refert hoc ita fieri, poco me importa que se haga.

CVIA, VEL, CVIVS, &c.

Reg. **64.** **E**stas voces, cuia, vel cuius, tambien se juntan al verbo interest, y se dize elegantemente, cuia, vel cuius, interest legerè lectionem nisi Ioannis, à quien toca, ò pertenece leer la lición, sino es à Juan.

Ad

Adviertase, que este nombre cuia, vel cuius, es adjetivo, y se declina así, cuius, a, um, y se refiere à la persona del possessor, como, cuius hic puer, cuyo es este muchacho, cuia puella, cuya es esta donzella, Virg. Cuium pecus, cuyo rebaño es este, cuia vocem audio, que voz oigo. Y en los nombres propios apelativos, se responde por genitivo, como, cuius hic puer, R. Petri, cuia est hæc oratio, R. Ciceronis, Cuium pecus, R. Melibæi; pero en los possessivos, así de pronombres, como de nombres, se responde por nominativo, como, cuius hic puer? R. meus, es mio, cuia est hæc oratio, R. non mea, sed Ciceroniana, de Ciceron. Quando este nombre cuia, se junta al verbo interest, es siempre del numero plural, y neutra terminacion, como, cuia interest, quiere dezir, inter cuia officia est, en que officios; y cuius interest, quiere dezir, que es genitivo de quis, vel qui, y quiere dezir, inter cuius officia est; y así cuius, y cuia; quando se juntan con el verbo interest, tienen estos romances, à quien toca, ò à quien pertenece, ò à quien le toca el estudiar.

Not.
58.

SECUNDA SPECIES.

Dize esta regla, que por la segunda especie de los verbos impersonales, van los verbos, que despues de si, piden dativo, y antes de si, nominativo, quiere dezir, que antes de si, piden dativo, y despues de si, rigen infinitivo, el qual se pone en lugar de nombre, y supuesto, como, accidit mihi febrile, pro febricitatio mihi accidit, aconteceme tener calentura, evenit mihi docere, pro doctrina mihi evenit, aconteceme enseñar, Ter. Facite quod vobis liber: peccare nemini licet, hazed lo que os fuere de gusto, que à nadie le es licito pecar.

Reg.
48.

Los verbos de acontecimiento tambien se allegan à esta regla, que tambien quieren dativo de persona que haze; la cosa que succede se pone en nominativo, y la parte donde succede se pone en ablativo con preposicion A, vel Ab, como, à te mihi omnia semper honesta, & iucunda ceciderunt, Cic. Siempre de ti me vienen las cosas honestas, y gustosas, vacat, bar, quantos ablativos le dieren, tantas significaciones tendrá, como, non mihi vacat ab officio ab studio, à negotijs, no me dexa mi officio vn punto de tiempo, mi estudio, mis negocios, y otros semejantes à estos, &c.

Not.
39.

Reg. **D**Ize esta regla, que por la tercera especie de los verbos impersonales, van los verbos, que antes de sí piden nominativo, ó alguna parte de la oración, principalmente infinitivo, y después de sí piden acusativo, Cic. Hoc te minime decet, no te está bien esto; Delectat me audire, pro auditio delectat me, dame gusto oír; Oportet bat, verbo absoluto, no es de esta regla, por tener diferente significación, Cic. Irritare Antonium non oportuit, no le convino à Antonio enojarse.

Not. **60.** Adviertase, que el verbo impersonal fue en otro tiempo personal, como, ea, quæ oportuerunt facta non sint, muchas vezes no se hazen las cosas que convienen hazerle.

Tambien son de esta regla estos quatro verbos, fugit, præterit, fallit, later (idest ignoro) los quales con la negación afirman, y sin ella niegan, Cic. Hoc à mentem hominem fugit, no sabe esto este loco (aquí niega) Cic. Non mihi illud præterit, se aquello que se dize (aquí afirma.)

Estos tres verbos, pertinet, attinet, spectat, piden acusativo con preposición, ad, Cic. Hoc ad rem non pertinet, esto no conviene à la cosa que tratamos los dos de mancomun.

QUARTA SPECIES.

Reg. **D**Ize esta regla, que por la quarta especie de los verbos impersonales, van los verbos que no sirven sino es para determinar, y juntarse con los infinitivos de los verbos impersonales, y entonces se hazen ellos impersonales, y estos tienen el su puesto en los infinitivos, que como he dicho, se ponen en lugar de nombres, como, solet bonos pigeret vitæ ante male actæ, suele à los buenos pesarles, avergonçarse, y dar pena la vida mal gastada. Pero si estos verbos se juntan à infinitivo de verbos que tengan, ó les preceda algun nominativo, no pueden ser impersonales, sino personales, como, incipit ille explicare scholam, aquel comienza à explicar la lición. Y si estos verbos determinaren à infinitivo de verbos pasivos impersonales, serán pasivos impersonales, Cic. Hic mane diutius non potest, no se puede estar mucho aquí, porque parece que huele muy mal, &c.

XVII.

QUINTA SPECIES.

DIze esta regla, que por la quinta especie de los verbos impersonales, van los verbos que antes de sí, no piden caso alguno, y después de sí, pide acusativo, con genitivo, é infinitivo, y son, penitet, piget, pudet, tædet, miseret, vel miserescit, como, Tædet nos vitæ, vel viure, yà nos causa el viuir, pudet me facti, vel fecisse, corrome de aver hecho mal.

Reg. 51.

DE CONSTRUCTIONE VERBI IMPERSONALIS.
Passivæ vocis.

DIze esta regla, que los verbos impersonales de la voz pasiva, quieren solamente las terceras personas del numero singular, como, vivitur, viuesc; certatur, porfiase, los quales quieren ablativo con preposición A. vel Ab, de persona que haze, y después de sí, piden el caso del verbo de donde salen, Cicer. Eius orationi vehementer ab omnibus reclamatum est, todos en gran manera contradixeron lo que dixo.

Reg. 52.

DE VARIA VERBORVM CONSTRUCTIONE.

DIze esta regla, que ay muchos verbos que conforme tuviere la significación, se les darà el caso. Estos tambien se llaman ambiguos, por no tener caso cierto, como, Abrogare legem, es de la primera de los verbos activos, Legi, de la tercera, Potestatem alicui, tambien. De manera, que quando el verbo muda la significación, tambien se mudan sus casos, empero permaneciendo en vna misma significación, como, abrogare legem, de la primera; legi, de la segunda de los neutros, potestatem alicui abrogare, de la tercera de los activos, quitarle el señorío à alguno por algun desmerito.

Reg. 53.

Algunos verbos de estos quieren el caso de su preposición, como, in dormio in causa, vel causæ, descuydome mucho en el pleyto.

Not. 62.

Notese, que quando estos verbos, Desinit, Soleo, Incipit, Debeo, Potest (como llevo dicho en la regla de varia verborum constructione) determinan algun infinitivo, por la mayor parte

Not. 63.

se conuierte el infinitivo en passiva, y su accusativo se conuierte en nominativo del verbo determinante, como, libentius soleo legere Ciceronem, *Quam Virgillum*, passiva, libentius solet, Cicer. Legi à me, *quam Virgilius*, de mejor gana leo à Ciceron, que à Virgilio.

Pues de tratado de verbos que rigen infinitivo, serà bien dezir brevemente de quienes se determina.

Rigese; pues, el infinitivo del verbo possum, tes, y los de poder, como, valeo, quæo, nequeo, dico, y los de lengua, scio, y los de pensamiento, y entender, memini, y los de memoria, confido, diffido, spero, despero, sino, cesso, promitto, y los de prometer, audeo, es, capio, cepisti, incipio, disco, soleo, assuesco, gaudeo, es, y los de holgarse, doleo, y los de dolerse, ò pesarle, y los de admirarse, quieren infinitivo, ò subjunctivo, con quod, como, constat, bat, non praterit, non me later, non me fugit, y algunos otros impersonales quieren infinitivo, y algunas vezes subjunctivo, con quod, licet, bat; y otros muchos impersonales quieren infinitivo, y algunas vezes subjunctivo, con vt.

Los que se siguen quieren subjunctivo, con vt, volo, vis, y sus compuestos, opto, as, y los de desear, iubeo, es, y los de mandar, conor, aris, y los de procurar, constituo, y los de determinar, promitto, is, y los de prometer, suam, es, fui, con sus terminaciones neutras, quando quiere genitivo, quiere infinitivo, y con algunas admite subjunctivo, con vt.

Dezimos tambien, Habeo dicere, tengo que dezir, Fac hoc ita esse, haz quenta que esto es assi, Cic. Dignus est laudari, & melius, dignus est, vt, laudetur, vel qui laudetur, vel laudis, vel laude, merece ser alabado, paratus, respondere, vel respondendum, està aparejado à responder, Aggredior dicere, vel addicendum, atreuome à dezirlo.

Tambien quieren subjunctivo, con, vt, los verbos de pedir, rogar, exortar, amonestar, persuadir, alcançar.

Not. Los verbos de movimiento, no quieren infinitivo, sino alguna vez particular, y se vsan de esta manera: venio audictum lectionem, vengo à oir la licion, vel ad audiendum lectionem, vel causa audiendi lectionem, vel lectionis audiendæ, de causa, vel auditorus lectionem, vel vt audiam lectionem.

IN:

INTERROGATIO, ET RESPONSIO.

Dize esta regla, que la pregunta, y la respuesta se ponen en un mismo caso, v.g. si me preguntan por nominativo, responderè por nominativo, y si por genitivo, en el mismo caso, y assi en todas las demàs, guardando el orden de la pregunta, y caso con que se haze, v.g. cuius est hæc oratio, R. Ciceronis? *Reg. 54.*

Notese, que esta regla se opone à cierta propiedad de vocablos, à los quales no se ha de responder por el mismo caso, v.g. si preguntandome por genitivo, respondiendome por nombres posesivos, assi de pronombres, como de nombres, se pondrà la respuesta en nominativo, como, cuius est, hæc sedes, se responderà, Mea, & non mei, sed Imperatoria Regia, & non Imperatoriæ: Y si se pregunta en los verbos de precio por genitivo, y se respondiendome por nombres substantivos, se pondrà la respuesta en ablativo, como, quanti, æmissi librum; quanto te costò el libro? casi en todos los demàs se debe guardar la regla propuesta. *Not. 65.*

DE COMMUNI OMNIUM VERBORUM
Constructione.

Dize esta regla, que el dativo siempre es de adquisicion en todos los verbos, y por ser comun, se halla muchísimas vezes con verbos activos, Plau. Tibi aras, para ti arás, tibi occas, para ti desterronas, ò cavas. *Reg. 55.*

Advertase, que quando el dativo de adquisicion es de daño, ò provecho, y no persona que haze, se halla en la passiva de la misma manera, como, Colo Deum mihi, amo à Dios para mi provecho, ò Dios es honrado para mi provecho, Virg. Neque cernitur vli, es lo mismo que, Nulli est conspicuus, nadie me vè, &c. *Not. 66.*

DE ACCVSATIVO COMMUNI.

Dize esta regla, que el accusativo fuera de aquel que rige el verbo activo, siempre es comun, y pende de alguna preposicion expresa, ò entendida, tacita, ò callada. *Reg. 56.*

TEMPVS SI PER QVANDIV.

Dize esta regla, que si la pregunta se haze por este adverbio, *Reg. 57.*

quandiu, quanto tiempo, ò por quanto, en que tiempo se pondrà el tiempo en accusativo, con preposicion tacita ò expresa, v. g. quandiu, fuisti Romæ? Tres menses, estuve en Roma tres meses. Tambien se vsa con ablativo con preposicion, ò sin ella: del dire en el titulo de ablativo communi.

SI PER QUANDO FIAT INTERROGATIO.

Reg. **D**ize esta regla, que si la pregunta se haze por este adverbio, **58.** quando, en que tiempo, la respuesta se pondrà en ablativo solamente, por ser tiempo determinado, como quando dormi? nocte vere, duermo de noche, y de dia?

Not. **67.** Para conozer si la oracion corresponde à quandiu, ò à quando, basta saber que el espacio de tiempo, que trae antes de si alguna de las particulas, A, por, en, de, cada, ò algunos de estos pronombres, aquel, este, el, la, los, de ordinario corresponde à quando. Tambien es quando, trayendo estos modos, mañana, ayer, Hoc anno, hodierna die, Crastina, Hesterna die, y quando el espacio de tiempo no trae antes de si alguna de las particulas dichas, corresponde à quandiu, y se vsa las mas de las vezes de accusativo, que de ablativo; vn siglo me parece que no te he visto, sæculum mihi videor te non vidisse. Duas horas te expectavi, dos horas te estuve aguardando, ò te estuve aguardando dos horas largas. Para que los principiantes no se ofusquen con las particulas dichas, para conozer quando es adverbio, quando, ò quandiu, digo que quando se señala el tiempo, es quando, y quando no se señala, es quandiu, &c.

SPATIUM LOCI: DISTANTIA OMNIS, &c.

Reg. **D**ize esta regla, que la distancia, y la medida se ponen en **59.** accusativo con preposicion tacita, ò expresa, y à qualquier verbo se le puede dar vn accusativo, y ablativo, que signifie distancia de lugar, Cic. Negat se à te pedem discesisse, niega que no se apartò vn pie de ti, Cic. Villa distat ab Vrbe quingentos passus, vel passibus, esta Villa està apartada de la Ciudad quinientos passos, el accusativo es mas vsado, aunque à vezes los escritores vsan de ablativo, como, Eo, die, castra promovit, & millibus passuum sex à Caesaris castris sub monte confedit, en aquel dia

dia hizo alto mil passos de los Reales del Cesar, que estavan puestos en la falda del monte.

Tres cosas advierto aqui. La primera, que los nombres de distancia, ò medida con mas elegancia se ponen sin preposicion, como, millia, & quingentos passus ad Vrbe castra posuerunt, asentaron los Reales mil y quinientos passos de la Ciudad. La segunda, que el espacio de tiempo, quando la pregunta se haze por quandiu, mas de ordinario se pone en accusativo, que en ablativo, como se ve en el exemplo yà dicho, como, Quandiu regnavit Romulus? R. septem, & triginta annos, treinta y siete años, lo mismo es, y se ha de entender en la distancia del lugar. La tercera, que siempre que la pregunta se haze, por quando, en que tiempo se pone mejor el tiempo en ablativo, que en accusativo, y mejor sin preposicion, que con ella, como, Diebus præteritis litteras accepi, los dias passados recibí tus cartas, Anno venienti in Hispaniam discedam, el año que viene me partiré à España.

Dize esta regla, que el accusativo que se rige de la preposicion, per, es comun à todos los verbos, así activos, como passivos, y en los activos no es persona que haze, como, Pompeius frumentum omne perequites comportaverat, Pompeyo truxo todo el comboy por los de su vando.

Notese, que tampoco la persona que haze se pone en passiva en accusativo con preposicion, per, porque aquel solo es caso de la preposicion, que en la activa se puede poner de la misma manera, y con el mismo sentido, Cic. libr. 1. Per prætores consules creantur, eligense los Consules, por los Governadores, y pudiera dezir, Populus creat Consules per Prætores.

DE ABLATIVO COMMUNI.

Tempus per quandiu modo.

Dize esta regla, que quando la pregunta se haze por este **Reg.** **61.** adverbio Quandiu, el tiempo se pone en accusativo, por no se declarar, ni señalar el tiempo, como quandiu fuisti Romæ: Rures menses, estuviste en Roma tres meses, y quando la pregunta se haze por quando, el tiempo se pone en ablativo, por ser tiempo señalado, como son dos, ò tres horas, mes, ò dias, Cic. Vno die longissimam orationem didici, en vn dia deprendi la lición. Advier-

Not.
68.

Not.
69.
Reg.
60.

Not.
70.

rata que este ablativo se suele poner en acusativo con la preposicion (Intra) como, intra vnum diem didici, en espacio de vn dia, idest, dentro de vn dia deprendi la licion por el libro.

DISTANTIA.

Reg. 62. **D**ize esta regla, que la distancia, y medida se ponen en ablativo, como, Abest itinere vnus diei, detienese vn dia, Locus latus duobus pedibus, este asiento tiene dos pies de ancho.

ABLATIVVS INSTRUMENTI.

Reg. 63. **D**ize esta regla, que el ablativo de instrumento, causa, exceso, ò modo, con que alguna cosa se haze, es tambien comun à todos los verbos, y depende de preposicion, la qual con elegancia se puede expressar en la causa, y en el exceso, ò modo; pero en el instrumento mas elegante està sin ella.

De instrumento, Ter. Hisce oculis vide, vilo con estos ojos, de causa, Cic. Vestra culpa hæc ceciderunt, por vuestra causa me succedieron estas cosas de exceso, Cic. Lepore, & humanitate omnibus præstitit Socrates. En gracia, y humanidad nadie es mas que Socrates, de modo, Cic. Quonam modo id factum ferret Civitas, de que modo sufrirà esto la Ciudad.

Not. 71. **N**otese, que el ablativo de modo, suele algunas vezes tener preposicion, cum, entrepuesta, v.g. Stimma cum virtute, acceleritate bellum confecit, con gran valor, y esfuerço acabò la fatal guerra; pero quando està antepuesta, mas parece acompañamiento, que modo, v.g. cum ira nihil fieri potest, con la ira ninguna cosa se puede hazer bien.

Tambien el ablativo de causa se puede mudar en acusativo; con, ob, vel propter, v.g. Mea culpa, vel ob, vel propter meam culpam, por mi culpa, ita hoc fit, se haze esto.

La materia de que se haze alguna cosa, tambien se pone en ablativo con preposicion, ex, como, ex auro Calicem fecit Ioannes, Juan hizo vn Caliz de finisimo oro, &c.

Not. 72. **N**otese, que es comun, y general dar à cada verbo vn acusativo de distancia, y medida, como he dicho en la regla, distantia omnis, pero resta saber como se exercita la distancia, y medida, por pateo, es, habeo, es, y sum, es, fui, verbo sustantivo.

PATEO, ES.

Reg. 64. **P**Or pateo, es, la medida se pone en acusativo, con preposicion, in, como, Hoc cubiculum patet, in latitudinem viginti pedes, este aposento, ò quadra, tiene veinte pies de ancho, &c.

HABEO, ES.

Reg. 65. **P**Or habeo, es, la medida se pone en acusativo, genitivo, y ablativo, con, in, como, Hoc cubiculum habet longitudinem duodecim pedes, vel duodecim pedes longitudes, vel in longitudine, este aposento tiene doze pies de largo, &c.

SUM, ES, FUI.

Reg. 66. **P**Or sum, es, fui, la medida se pone en nominativo, y genitivo, y la cosa que posee se pone en dativo, como, longitudo huius cubiculi est duodecim pedum, vel huic cubiculo sunt duodecim pedes longitudinis, este aposento tiene doze pies de largo.

ABLATIVVS PRETII.

Reg. 67. **D**ize esta regla, que qualquier verbo admite ablativo que signifie precio, Cic. Iam in video Magistro tuo, qui te tanta mercede sapere nihil docuit, aborrezco à tu Maestro, que despues de averle dado tanto salario, no te enseñò cosa. Sacando à estos genitivos, Tanti, Tantidem, Quanti, Quanticumque, Pluris, Minoris, que con ellos no se pone bien el precio en ablativo, Cic. lib. 1. Emit homo cupidus tanti quanti voluit, el hombre ambicioso compra todo quanto quiere.

Not. 73. Pero los genitivos, Tanti, Quanti, Quanticumque, Minoris, si se les añaden algunos sustantivos, se mudan en ablativo, Cic. Cum pretio minori redimendi copia fieret, dase licencia de rescatar los Captivos à costa de muy corto precio.

Estos ablativos, Magno, en mucho, permagno, en muy mucho, parvo, en poco, paulo, vn poco, minimo, en mucho menos, plurimo, en mucho mas, vnas vezes se hallan con sustantivo, y otras sin el, Cic. Excogitare non poterat, quemadmodum plurimo venderet, no podia pensar aquel de la manera que venderia. Advier-tase, que vili, & caro, no admiten sustantivo, y que no solamente los verbos de comprar, y vender quieren ablativo de precio, sino otros qualesquiera que signifiquen lo mismo, Cic.

Cic. Multorum sanguine, & vulneribus ea, poenis victoria stetit, à costa de la sangre, heridas, y penas de muchos, tuvieron vitoria los Cartageneses.

Tambien se allegan los verbos de comprar, y vender estos adverbios, Care, mas caro, carissime, muy caro, caro, mas caro, bene, bien, carius, mas caro, melius, mejor, optimè, mucho mas mejor, male, mal, melius mejor, peius, peor, pessime, mucho mas peor: fuera de estos genitivos, Tanti, en quanto, Tantindem, en otro tanto, que con ellos el precio se pone en ablativo, como quanti, vel quanto pretio licet, liber, quanto vale el libro.

Magno, en mucho permagno, en muy mucho, algunas vezes se hallan sin sustantivo, amo, magno vendidisti en sem, en gran precio vendiste la espada: permagno mihi stetit, en mayor precio.

DE DIMENSIONE, ET PONDERE.

Reg. 68. **D**ize esta regla, que por los verbos de comprar, y vender el peso, y medida, se pone en acusativo, y el precio en ablativo sin preposicion, Cic. Maximus Imperator quadraginta libras carnis in vno die absument, vini amphoram exhauriebat, hubo vn gran Emperador, que consumia en vn dia quarenta libras de carne, y vna tinaja de vino. Por los verbos de dar, y pagar, es alrèbes, porque el peso, y medida, se pone en ablativo, con, pro, y el precio en acusativo, Cic. Solui octo teruntios pro vna quaque libra, vel in singulas libras ceraforum, paguè ocho maravedis por cada libra de cera. Tambièn se dize, Bibi duo vasa aquæ, vel aquam adduo vasa, bebi dos vasos de agua, ò bebi hasta dos vasos de agua.

ABLATIVVS ABSOLVTVS.

Reg. 69. **D**ize esta regla, que el ablativo que vulgarmente llama absoluto, es comun à todos los verbos, el qual se rige de preposicion, y la razon es, porque se halla muchas vezes con ella, y suelen se suplir estas preposiciones, A, vel Ab, Plin. Sub Authore Aristotele, siendo Aristoteles Autor.

Not. Este ablativo absoluto se haze de muchas maneras: principalmente de quatro: De dos nombres sustantivos, vt Rege Carolo, siendo mi Rey, y Señor Don Carlos Segundo.

De nombre sustantivo, y pronombre, Me Consule, siendo yo Con-

Consul. De nombre sustantivo, y participio de presente, Regnante Carolo Secundo Villa Matriti Clausa est, Reynando Don Carlos Segundo mi Rey, y Señor natural, hubo gran paz en Madrid.

De pronombre, y participio de presente, me laborante alij otiantur, estando yo trabajando, otros están holgando, me plorante, tu rides, llorando yo te ries.

Demàs de lo dicho advierto dos cosas. La primera, que algunas vezes se suele poner absolutamente el participio de preterito, sin nombre, como, nondum comperto, quo pergeret hostis, aun no he averiguado à donde el enemigo hiziesse alto, ò se detuviesse. La segunda, que algunas vezes, el ablativo absoluto, y el nominativo, son de vna misma persona, y así esta oracion, me Consule, siendo yo Consul, es buena, y Latina, la qual tuvieron algunos por barbara. Adviertase que en todo se entiende esta preposicion, sub, mejor que otra alguna.

Not. 75.

DE PARTIBVS ANIMI, VEL CORPORIS, &c.

Dize esta regla, que es comun, y general hallarse en los verbos, ò nombres vn ablativo de partes de cuerpo, y alma, Cic. Tota mente, & artubus contremisco, todo el cuerpo me tiembla, algunas vezes los Poetas ponen el ablativo en acusativo, Horat. Tremis ossa pavore, de miedo me tiemblan los huesos.

Dize esta nota, que pendeo, es, llegado al numero plural quiere ablativo, como, pendeo animis, desmayome, y llegando se al singular quiere genitivo, como, animi pendeo desmayome.

Tambien se dize con elegancia, ille est æger corpore, vel ægro corpore, aquel està enfermo de todo el cuerpo de arriba abaxo.

Reg. 70.

Not. 76.

DE CONSTRUCTIONE VERBI INFINITI.

Dize esta regla, que el verbo infinito antes de si quiere acusativo, y despues de si el caso del verbo, Cic. Vellem te in principio audivisse amicissime admonentem, quisiera que huvieras oido à quien te avisava como amigo.

Reg. 71.

VERBUM INFINITI MODI.

Dize esta regla, que el verbo infinito tiene despues de si

Reg. no- 72.

nominativo, quando el tal infinitivo con lo demás, perteneciente al otro nominativo del verbo precedente que le determina, como, nolo esse longior, no quiero ser largo, el esse longior, es el infinitivo que pertenece à nolo, que no quiere ser largo, y es el supuesto nominativo del verbo precedente que le determina, nolo, y esto mismo se entiende en semejantes oraciones, desta manera. *Cæsar cupit esse Rex*, Cæsar desea ser Rey, el esse Rex, es el finitivo (como he dicho arriba) que pertenece à Cæsar, que desea ser Rey, y es el nominativo del verbo precedente que le determina, cupit.

Y si estos verbos, Puto, Aio, Refero, Affirmo, y otros de semejante significacion precedieren al infinitivo, y le determinan, se haze la oracion dura, sino se pone por supuesto algun accusativo, aunque el tal accusativo pertenezca al nominativo, que està por supuesto de los dichos verbos.

Y estos, sum, es, fui, nolo, volo, y malo; y así el verbo infinito quiere vn nominativo antes, y otro despues (como và dicho,) y si antes le precedió accusativo es necesario darse despues del verbo, *Cic. Cupio me esse clementem*, deseo ser manso. Notese que algunas vezes no se expresa el accusativo que precede al infinitivo; pero entiendese allí por ser claro, y guardese el Estudiante de hazer lo contrario en prosa, que es poner nominativo despues de el infinitivo, precediendo los verbos, Puto, Aio, como, *putat iam bonus esse socer*: yà juzga ser buen suegro, porque estas locuciones son poeticas; pero el orador dixera, *putat se bonum esse socerum*.

INFINITVM ESSE.

Reg. 73. **D**ize esta regla, que quando al infinitivo, esse, se junta el verbo licet, bat, puede tener despues de si correspondiente al que tiene antes, el qual tambien puede ser accusativo, *Cic. Mihi negligenti esse non licet, vel negligentem*, no me es licito ser floxo.

CVM CÆTERIS VERBIS.

Not. 28. **P**ero quando al infinitivo, esse, se le juntan los demás verbos que quieren dativo, como, expedit, vocat, contigit, obtigit, præstat, y otros deste jaez, entonces, y casi de ordinario, quieren accusativo, *Ter. expedit nobis esse bonas*, conviene que sea

seamos buenos, dize se infinitivo, porque no tiene determinados numeros, y personas, esto es para los principiantes, que desean saber.

AMPHIBOLOGIA.

Dize esta regla, que la Amphibologia se haze quando se juntan en la oracion del infinitivo dos accusativos; en la voz activa se haze clara, y cierta, bolyendo por passiva, poniendo en ablativo la persona que haze, v.g. *Nillonem audivi occidisse Clodium*; està dudosa esta oracion, porque no se sabe quien fue muerto, ò de quien; pero mudando el vn accusativo de persona que haze, en ablativo, se haze clara, y se quita toda la duda, como, *Audivi Clodium occisum esse à Millone, ò dezir, que Milon avia muerto à Clodio, su compañero leal.*

DE GERVNDIIS.

Dize esta regla, que los gerundios que no significan passion, quieren los casos de sus verbos; de manera, que si el verbo quiere genitivo, el gerundio tambien, como, *tempus est obliviscendi iniuriarum*, es tiempo de olvidar las injurias; si dativo, dativo, como, *tempus est ignoscendi inimicis*, es tiempo de perdonar à los enemigos; y si accusativo, accusativo, *tempus est coercendi cupiditates*, es tiempo de refrenar las codicias.

DE GERVNDIO GENITIVI.

Dize esta regla, que el gerundio de genitivo en di, se rige de nombres substantivos, como, *Finis, Princeps, Locus, Potestas, Tempus, Causa, Ratio, Studium, Facultas, Modus, Desiderium*. Y algunas vezes de nombres adjetivos, como, *Peritus, Imperitus, Cupidus, infuetus navigandi, Ignarus dicendi, Cupidus te audiendi*.

De substantivos, como, *nullus dubitandi reliquid locus*, no ay que dudar, *Facta est tibi ab eundi potestas, facultas, licentia* tienes de irte.

De adjetivos, como, *cupidus te audiendi*, deseoso estoy de oírte.

Dize esta nota, que los gerundios en di, algunas vezes se hallan en genitivo de plural, en lugar de accusativo, mayormente entre los Historiadores; *Cicer. Doleo tantam Stoicos nostros Epicureis irridendi sui facultatem dedisse*, pesame de que

nuestros Historiadores huviesen dado ocasion de reirse de ellos; Plaut. Nominandi tibi istorum erit magis, mas licencia tendràs de nombrar à estos, idest, istorum nominandorum.

DE GERUNDIO DATIVI.

Reg. 77. **D**ize esta regla, que el gerundio de dativo en Do, pocas vezes se halla con significacion activa, el qual se llega à las partes de la oracion, que tambien piden dativo, como, Aptus, Idoneus, ò otros semejantes nombres, ò verbos que piden dativo, como, Epidicum quærendo operam dabo, pondrè todo cuydado, y diligencia para buscar à Epidico; pero adviértase, que para conocer quando es gerundio de dativo, se ha de mirar si se le junta algun nombre adjetivo, que pide dativo, como, Aptus, Idoneus, que entonces serà gerundio de dativo; y si se le puede suplir alguna preposicion de ablativo, serà gerundio de ablativo, como, non solum solvendo; es gerundio de dativo, por entenderse, aptus, plorando defesus sum, es de ablativo, por entenderse la preposicion, In, idest, Implorando, de llorar, ò en llorar estoy muy fatigado, ò cansado.

DE GERUNDIO ACCUSATIVI.

Reg. 78. **D**ize esta regla, que à los gerundios de accusativo, se les anteponen estas preposiciones, ad, ob, inter, tambien se junta esta preposicion, ante, pero raras vezes, Cic. Locus ad agendum amplissimus, este lugar es muy grande para contender, ò disputar lo que muchos, y grandes Estudiantes no alcançan.

DE GERUNDIO ABLATIVI.

Reg. 79. **D**ize esta regla, que el gerundio de ablativo, vnas vezes se pone, y halla en la oracion sin preposicion, y otras vezes, con estas, A, Ab, De, In, y algunas vezes con estas, E, vel ex, cum, pro, sin preposicion, como, Plorando defesus sum, de llorar estoy cansado, idest, In, Cic. Quis est, tam in scribendo impiget, quam ego, quien es tan veloz en escribir como yo.

Not. 80. En esta notà advierto tres cosas (para mas inteligencia de lo dicho.) La primera, que los gerundios de dativo, pocas vezes (como he dicho en su regla) se hallan de significacion activa, à los quales se les ha de suplir estos nombres, aptus, Idoneus, ò otros semejantes nombres, ò verbos, que piden dativo, como,

non

non solum solvendo idoneus, aptus, soy muy apropósito para pagar.

La segunda, que de lo dicho se echarà de ver quando el gerundio, en Do, està sin preposicion, si es gerundio de dativo, ò ablativo, si al tal gerundio se le puede suplir (conforme al buen sentido) algun nombre adjetivo, que pide dativo, como, Aptus, Idoneus, serà gerundio de dativo: y si se le puede suplir alguna de las preposiciones de ablativo, serà gerundio de ablativo, como, non solum solvendo, es gerundio de dativo, por entenderse, Aptus, Plorando defesus sum, es de ablativo, por entenderse la preposicion, in, idest, implorando.

La tercera, que estos gerundios de ablativo, se pueden tambien juntar con los verbos de movimiento, como, Revertor ab orando, aunque Laurencio Vala enseña lo contrario, diziendo, que no se puede juntar con verbos de movimiento, sino con nombres, como, Revertor ab oratione.

Però Ciceron no parece que lo estraña tanto, pues dize; Stoici traducti à disputando, adorandum inopes reperiuntur. Los Estoicos facados de disputar, para orar, se hallan atajados, Cic. Ludendo, vel à lussu sessus venco, vengo cansado del juego, ò de jugar, Avenando, vel aut ex veneratione defatigatus redeo, de caçar, ò de la caça vengo, ò vuelvo muy fatigado.

DE GERUNDIIS PASSIVIS.

Reg. 80. **D**ize esta regla, que los gerundios que significan passion, no tienen caso despues de si, Quint. lib. 2. cap. 3. Memoria excolendo augetur, aumentase la memoria exercitandola.

Los gerundios que mas de ordinario suelen significar passion, son los de dativo, accusativo, y ablativo; pero los de genitivo raras vezes significan passion. De ablativo, Plin. lib. 34. cap. 5. Rubens ferrum non est habile tundendo, el hierro mohoso no es bueno para labrar se.

De accusativo, Sallust. Vt omnia in aperto sint ad cognoscendum, porque todas las cosas estèn claras para entenderse.

De genitivo, Iust: Athenas erudiendi gratia missus est, idest, vt erudiretur, embiaronle à Atenas para ser enseñado.

RATIO VARIANDI GERUNDII.

Not.
81.

Antes de dezir como se buelven las oraciones de gerundio. por pasiva, advierto, que los gerundios son en dos maneras, substantivos, y adjetivos; los substantivos se declinan por la segunda declinacion, y carecen del nominativo de plural, y son activos, porque significan accion. Los gerundios adjetivos se declinan por bonus, a, um, y son pasivos, porque significan passion: estos corresponden à los activos.

Quando el gerundio quiere accusativo, se buelve la oracion de esta manera: poner el accusativo del gerundio en el caso del mismo gerundio, guardando el numero el accusativo, y tomar luego el caso del gerundio pasivo, que corresponde al activo, vna terminacion que concierte con el en genero, numero, y caso, desta manera.

<i>Substantiva adjectiva.</i>	<i>Adjectiva, pasiva.</i>
G. Srudeofus defendendi Rempublicam. Es cuydadofo de defender la Republica.	<i>Reipublica defendenda.</i>
D. Idoneus est docendo pueros. Es apropósito para enseñar niños.	<i>Pasiva adiectiva.</i>
Acc. Promptus ad defendendum Rempublicam. Es pronto à defender la Republica.	<i>Pueris docendis. Pasiva adiectiva. Ad defendendam Rempublicam.</i>
Abl. Impiget sum in scribendo litteras. Soy veloz en escribir cartas.	<i>Pasiva adiectiva. In scribendis litteris.</i>

Not. 82. Notese, que todo lo explicado en los gerundios, es muy importante para que los principiantes sepan vsar de ellos, sin faltar à las reglas, que en su explicacion refiero.

DE VERBO PARTICIPALI, IN DVM.

Not. 81. Antes de tratar del participial en dum; serà bien dezir, y declarar que sea, y quantos generos ay de participios. Participio es vn adjectivo que se deriva de verbo, y significa tiempo.

Los

Los participios son quatro, dos de activa, amans, amaturus, y dos de pasiva, amatus, amandus, y no es contra esto que aya, y se hallen algunos verbos irregulares, que carezcan de alguno, o de algunos de estos.

Los participios del verbo activo se acaban en us, y los del verbo pasivo en tuus, xus, sus, como, amans, docens, amatus, complexus, vsus, y vno se acaba en tuus, que es mortuus, demeritor, eris, morir. Ay otros participios que se acaban en Rus, y en Dus; los acabados en Rus, salen del verbo activo, como, de amo, amaturus; y los en Dus, del verbo pasivo, como, de amor, amaris, amandus, a, dum. En la regla que comienza, participa eodem casus habent, tratarè del vsò del participio de presente, y del participio en Rus; pero para saber quando son participios, o quando nombres, se dà la razon en las notas del libro quarto, desde donde comienza, Participia ita dicta, hasta nonnulla participa.

PARTICIPALE IN DVM.

Dize esta regla, que este verbo participial en dum (à quien otros llaman gerundios de nominativo) ora sea gerundio, ora participial, siempre significa administracion necessaria de alguna cosa, y tiene estos romances, conviene, o debe, o està obligado; y juntandosele el verbo substantivo, que se le junta, recibe diferencia de tiempos, como, mihi vincendum est, erat, fuit, erit, conviene, o conveniame, convinome, o convendrame vencer. Llegandoseles el verbo substantivo, quieren, y se vsan con dativo, y este es comun à todos los verbos, Cic. Hic vobis vincendum, aut moriendum milites est. Aqui valerosos Soldados os conviene vencer, o morir por vuestro Rey, y señor Don Carlos Segundo, que nuestro Señor guarde.

Reg.
82.

POST SE HABET CASVM SVI VERBI.

Dize esta regla, que este mismo participial verbo quiere, demás del dativo, el caso de su verbo, como, amandum est mihi Deum, yo estoy obligado à amar à Dios; Ignoscendum est nobis, & tibi, inimicis, nobis, & tibi, es el caso comum, y Inimicis, es el caso propio del verbo; à nosotros, y à ti nos conviene perdonar à los enemigos; y lo mismo se entiende en los demás exemplos.

Reg.
83.

N 3

Pe

Pero si el caso del verbo fuere acusativo, se mudará. Mas elegante, y usado es convertir la oracion en el participial por pasiva, guardando el genero, y numero del acusativo.

<p><i>Activa.</i> Petendum est tibi pacem. Tu has de pedir, ò te conviene pedir la paz. Timendum est mihi pœnas aternas. A mi, y à todos nos conviene temer las penas de el Infierno.</p>	<p><i>Passiva.</i> <i>Petenda est tibi pax.</i> <i>Timende sunt mihi, & vobis pœna aterna.</i></p>
---	--

Tambien los Antiguos usaron al verbo participial en Dum; activo, con acusativo, y parece ser así la verdad de esto que digo aqui.

Not. 33. Notefe, que el dativo de este participial, en dum, es de adquisicion, y así, Docendum est mihi, no es, ni quiere dezir yo he de enseñar; sino hafe de enseñar para mi bien, ò provecho, y vese claramente, porque los Antiguos dezian, Petendum est tibi pacem, hafe de pedir la paz para ti; y así esta, como las demás, se buelven por pasiva, como está dicho, y este mismo dativo se puede poner en activa, como, *serviendum est mihi Deo, idest, serviam Deo, mihi, servirè à Dios para mi provecho, ò gloria.*

DE SVPINIS.

Reg. 84. Dize esta regla, que los supinos en um, antes de si, no quieren caso alguno, y despues de si, quieren los casos de sus verbos, *Cæsar lib. 1. Legatos ad Cæsarem mittunt rogatum auxilium, embian Embaxadores à Cesar à pedir socorro.*

Tambien se juntan estos supinos à los verbos que significan movimiento, ò lugar, *Ter. Id percontatum ibo, irèlo à preguntar, Idem Abi deambulatam, vayase à passear, ò en hora mala. Los supinos que significan passion, despues de si, no quieren caso alguno, Misi servos venum, embiè à vender los esclavos. El supino en um, se varia por todos estos modos siguientes.*

Eo

<p>Eo petitum veniam. Ad petendum veniam. Ad veniam petendam. Petiturus veniam. Petendi veniam. Venix petendæ. Petere, vt petat, vel qui petam veniam.</p>	<p><i>Supino.</i> <i>Gerundio substantivo.</i> <i>Gerundio adjectivo.</i> <i>Participio de futuro.</i> <i>Gerundio substantivo.</i> <i>Gerundio adjectivo.</i> <i>Infinitivo, y subjuntivo.</i> <i>Voy à pedir la paz.</i></p>
--	--

SVPINA IN V.

Dize esta regla, que estas voces en u, ora sean supinos, ora sean nombres, siempre son de significacion pasiva, y se juntan con nombres adjectivos, como, dignus, mirus, *Cic. Quod optimum facta videbitur facies, haràs lo que mejor te parezca hazer.*

Variantse estas oraciones de esta manera, *Sententia digna laudatu, laudanda, laudibus digna, quam omnes laudent, quæ laudetur, es cosa muy digna de ser alabada, Miserabile dictu (idest) vt dicatur, miserable cosa es el hablar mucho, ò dezir. Todos estos modos de variar se ponen para mas inteligencia.*

Dize esta regla, que esto que llamamos supino en o, idest, ultimo supino, es cierto ser nombre, y esto es comun entre hombres doctos: porque estos ultimos supinos pueden ser dativos, que si *Virgilio dixo: Mirabile visu, en otra parte tambien, Oculis mirabile monstrum, donde mirabile visu, serà lo mismo, que mirabile visui; y no ay duda en esto, que así como los Latinos dizen, Parce metu, Pro, Metui, digase tambien, Mirabile visu, pro visui, y venfe estos nombres muchas vezes adjectivados en graves Autores. Quint. lib. 8. Aug. lib. 12. Statius lib. 9. Plin. lib. 9. cap. 25. y en otros muchos.*

VERBUM IMPERSONALE.

Llamase verbo, impersonal, porque faltandole la primera, y segunda persona, aunque tiene sola la tercera de singular en cada tiempo, es como si careciesse de todas: la razon es, porque la tercera no señala alguna determinada. Llamase tambien verbo con tiempos sin personas, ponese aqui, aunque no es su lugar.

Notefe, que no ay en buena Philosophia mas que cosas, y sus operaciones; para las cosas se inventaron los nombres; y para las

N 4

ope-

Reg.
84.

Not.
85.

Not.
86.

operaciones, los verbos. Estos de fuerça son los dos, activo, y pasivo; el activo, como, amo; el pasivo, como, amor.

Not.
87. Notese, que quando en alguna especie se hallare algun verbo con mas casos, que los de aquella especie, pertenecerà el verbo à la especie, segun el caso fuere, v.g. alligare aliquid, serà de la primera especie de los activos; tibi fidem, de la tercera, se furti, de la segunda; vel se furto, de la quinta de los verbos activos.

Not.
88. Notese, que por partes de cuerpo, se entienden los miembros, y sentidos, con sus perfecciones, ò imperfecciones. Y por partes del alma, se entienden las potencias, con las virtudes, que todos debemos imitar para salvarnos.

DE PARTICIPIIS.

Reg.
86. **D**izese participio de participio, as, aui, atum, participar, porque participa, ò toma del nombre la declinacion, y genero; del verbo, la significacion, y tiempo, y caso que rige, segun el fuere.

PARTICIPIA EOSDEM CASVS.

Reg.
87. **D**ize esta regla, que los participios quieren los mismos casos que quieren sus verbos de donde ellos salen, y se forman. Liu. Ancus ingenti præda potitus Romam redit, aviendo tomado vn gran robo Anco, se bolvió à Roma.

Los participios que salen de verbos activos, y neutros, significan accion, como, Docens, Docturus, el que enseña, ò ha de enseñar, Agens, seruiens, el que ha de tratar, y servir.

Los que salen de verbos pasivos significan passion, como, Docendus, docendus, el que fue enseñado, y ha de ser enseñado, Vapulans, vapulaturus, el que ha, ò tiene de ser aotado.

Los que salen de verbos comunes de tiempo presente, y futuro en Rus, significan accion, como, Amplectens, amplexurus, el que abraça, ò ha de abraçar.

Los de futuro en Dus, significan passion, como, Amplectendus, el que ha de ser abraçado.

Los de preterito significan passion, y algunas vezes accion, como, Amplexus, el que abraço, y fue abraçado.

Los que salen de los verbos deponentes, que son de futuro en Dus, significan passion, como, Sequendus, el que ha de ser seguido.

Los demás de presente, preterito, y futuro en Rus, significan accion, como sequens, el que sigue, sequutus, el que siguió, sequuturus, el que ha de seguir. Los exemplos son en activa, vidi Iacobum, docentem auditores suos Grammaticam, vi à Santiago que enseñava à sus Discipulos la Gramatica. En pasiva, à te Grammaticam doctus sum, de ti aprendi la Gramatica, iam tempus à me expectandum præterijt, yà se pasó el tiempo que yo avia de esperar.

Not.
89. Notese, que los participios pasivos de preterito, y futuro, mayormente quando se hazen nombres, quieren dativo, y son cognitius, perspectus, exploratus, compertus, dilectus, probatus, acceptus, spectatus, despectus, contemptus, neglectus, y sus compuestos, como, incognitus, inauditus, inuisus, Ter. Restat Chremes, qui mihi exorandus est.

De ordinario los Oradores, dan mas frequentemente ablativo; que dativo, à los participios de preterito, sino es que se hagan nombres, Quint. Dirisimis hominibus, con los hombres poderosos.

Los participios de futuro en Dus, de ordinario tambien se vsan cõ ablativo à manera del verbo pasivo, Cic. Quid? de domo mea, quam Senatus à Pontificibus, liberandam Magistratibus defendendam putaret; que cosa podrá suceder en mi casa que no se defienda, y libre por el Senado, y por los grandes Magistrados? Estos algunas vezes se hazen nombres, Cic. Tundus mihi est Marcus Rufus, yo tengo de defender à Marco Ruso, y esto se puede vsar mejor por debeo, es, y oportet, oportebat, como, tuendus mihi est, idest, debeo tueri te, tengo obligacion de defenderte.

Aunque en la regla del ablativo absoluto he dicho por mayor de la manera que se exercita, me es forçoso dezir aqui (como en propio lugar) todos los modos con que se exercita; hazese por ocho modos. De dos nombres sustantivos, como, Rege Philippo, siendo Rey Felipe Quarto, que Dios aya. De nombre sustantivo, y pronombre, como, me Duce, siendo yo Capitan; de nombre sustantivo, y participio de presente, como, Magistro legente, leyendo el Maestro. De pronombre, y participio de presente, como, Me legente, leyendo yo. De participio, y relativo, como, Quo regnante, reynando alguno. De relativo, y sustantivo, como, Quo Rege, con que Rey. De vn participio de preterito neutralmente, como, audito Castellum obsideri, he oido dezir que se cercava el Castillo.

Tambien puede ser vna misma persona el ablativo absoluto en la primera oracion, y nominativo en la segunda, Plaut. Me

Me absente nominem volo intro mitti, faltando yo quiero que ninguno se atreva. Pero quando se entiende post en el romance se junta el ablativo absoluto, à, vel ab, como, desde que, ò despues que, ò despues de fundada, ò desde la fundacion de Roma, Ab Vrbe condita es lo mismo, que post Vrbeim conditam, despues de fundada la Ciudad de Roma, ò desde la fundacion de Roma.

Quando se explica el modo puedese añadir secum, como, ante cum Dijs volentibus, antes con los Dioses favorables.

EXOSVS, PEROSVS.

Reg. 88. Dize esta regla, que estos nombres Exosus, perosus, aborrecible pertesus, enfadoso, quieren acusativo, en el qual pone la persona, ò cosa que aborrecemos, ò que nos enfada, y el que aborrece, se pone en nominativo, Curt. lib. 8. Pertesus sum te, enfadame. Idem, patrios mores exosus est Petrus, Pedro aborrece las costumbres de la patria, idest, las instituciones de su patria.

PARTICIPA PRÆSENTIS.

Reg. 89. LOS participios de presente en Ans, y en Ens, quando conservan su fuerza de participios, quieren los casos de los verbos donde ellos salen, y se forman, como, sum ego semper amans te, siempre te estoy amando.

Y quando se hazen nombres, quieren genitivo, como, amans patria, amo la patria.

Tambien quieren este mismo caso algunos participios de preterito, y son, Consultus, Doctus, Indoctus, Eruditus, Expertus, Falsus, Lapsus, Praefectus, Suspensus, Victus, Cic. Neque enim ille magis Iurisconsultus, quam Iustitiæ fuit, aunque es Letrado, ni por esso entiende mas de justicia. De todos estos participios solo Eruditus quiere ablativo, como, omnibus eruditus, es sabio en todo.

Not. 92. Dize esta nota, que quando los participios de presente, y preterito se hazen nombres, forman comparacion à manera de nombres; pero no todos los participios forman comparacion, mayormente los de preterito, porque Amator, Amatissimus, Auditor, Auditissimus, y otros desta manera, jamás he oido: los que se ayan de usar, el vto, y diligencia de lect. Autores, nos lo enseñará claramente.

En

Enseña esta nota, que el participio de presente sirve para los tres tiempos, Sum, Fui, Ero, conforme el verbo que se le juntare, como, Amas fui, es lo mismo que amavi, yo amè, Amans, sum, lo mismo que amo, yo amo, y amans ero, lo mismo que amabo, y o amarè.

El participio de preterito passivo, tambien sirve para todos los tres tiempos, y así se distinguen, Amatus fui, se dize quando yo fui amado, y se interrumpió aquel acto; Amatus sum, es quando aviendome amado, no se ha interrumpido, y me están amando de presente; Amatus ero, es lo mismo que amabor, que es futuro; si lo es, tambien lo será amatus ero, pues es lo mismo.

Dize esta nota, que el participio de futuro en Rus, tambien sirve à todos los tres tiempos, como, amaturus fui, es lo mismo que debui amare, tuve obligacion à amar, amaturus sum, es lo mismo que debeo amare, tengo obligacion à amar, amaturus ero, es lo mismo que debeo amare, tendré obligacion à amar. De modo que esta palabra, amaturus, solo se le corresponde este romance de amar. La qual voz no incluye tiempo determinado, y las demás voces tuve, tengo, tendrá, responden à estas, fui, sum, ero, y estas determinan tiempo; amaturus fui, sirve à preterito; sum amaturus, à presente, Ero amaturus, à futuro, y lo mismo se ha de entender, de amandus, a, um, el que ha de ser amado.

Adviertase tambien que los participios son nombres, los quales tienen significacion de tiempo, como los verbos, y en rigor no hazen parte distinta de la oracion, &c.

DE CONSTRUCTIONE NOMINIS SUBSTANTIVI, &c.

Reg. 93. Dize esta regla, que quando en la oracion dos, ò mas nombres sustantivos continuados, y que pertenecen à vna misma cosa, se ponen en vn mismo caso.

Llamanse continuados los sustantivos que están sin alguna conjugacion que los trave, como, Marcus, Tullius, Cicer. Docti sunt, Marco, Tullio, Ciceron son doctos.

Pertenecer à vna misma cosa es, que los dos, ò mas sustantivos continuados signifiquen vna misma cosa, como, Marcus Tullius Cic. Que cada vno destes tres nombres sustantivos significan lo mismo que todos tres, que es à Ciceron.

Estar

Estar en vn mismo caso es, que conciertan en caso, aunque algunas vezes discuerdan en genero, y numero: en genero, como, Tagum flumen tranavit Petrus. Pedro pasó el rio Tajo á nado: Tagum es masculino, y Flumen neutro.

En numero: como, Abstulit mihi Maronem delitias meas, quite tome Virgilio mis regalos, y entretenimientos, Maron, es de singular, y delitias, del plural, idest, del numero plural.

Not. 95. Dize esta regla, ò nota, que los dos sustantivos continuados, que pertenecen à vna misma cosa, el que tuviere señal de possession, tambien se puede poner en genitivo, como, Vrbs Athenæ, la Ciudad de Atenas, & celsam Athenæ ascendimus Vibem, entramos en la gran Ciudad de Atenas.

Not. 27. Enseña esta nota, que si de los dos sustantivos continuados de diferente genero, y numero, el vno fuere propio de varon, ò muger, con este tal concertará el verbo, que es el que pide el sentido de la oracion, como, Tulliola delitia nostræ tuum munusculum flagitat, y no flagitant, aunque dilitia, es de plural: porque concierta con Tulliola, que es nombre propio de muger. Pequeño don pide Tulliola nuestros contentos. Pero si ninguno destos sustantivos fuere propio de varon, ò muger, sino que significa otras cosas, entonces concertará el verbo, el adgetivo, ò relativo con el nombre mas común; desta manera, como, Vrbs Athenæ totius Gallie nobilissima est, nobilissima, que es el adgetivo, concierta con el sustantivo Vrbs, que es mas comun que Athenæ, aunque es nombre propio la Ciudad de Atenas es la mas noble, y populosa de toda Francia, &c.

SI AVTEM AD DIVERSAS.

Reg. 21. Dize esta regla, que siempre que en la oracion se pusieren dos sustantivos, el vno tras el otro, que significaren diversas cosas, el vno de ellos que tuviere señal de possession con este romance, de, será el genitivo, y se regirá del otro sustantivo, Cic, Supplicium est pæna peccati, el castigo es la pena del pecado, ò delito. A esta regla se llegan muchos nombres, que significan cosas poseidas, ò numero, ò medida.

Demás destos se llegan los nombres verbales acabados en Tor, trix, Sor, us, io, que tambien figuen la regla de arriba, como, servator Republicæ, conservador de la Republica, Moderatrix imperij, moderado en el mando, Censor morum, juzgador de las cosas.

costumbres, contemptus mundi, desprecio del mundo, Dedicatio Templi, la dedicacion del Templo.

Y este romance de, en algunas oraciones; es equivoco, y dudoso, como, recibí, ò compré el libro de Juan, que se puede entender de dos maneras, ò que el libro era suyo, ò que le compré del, siendo de otro, para cuya inteligencia advierto quatro cosas muy al caso.

La primera, que quando el genitivo de los dos sustantivos continuados que tienen señal de possession, significa comprar, ò recibir, ò apartamiento de persona, ò de cosa, ò de lugar, se pondrá en el lugar de la particula de vna destas letras, A, Ab, E, Ex, De, como. Accepi ab Antonio libros, recibí de Antonio los libros, Tolle galenum de manibus, quita el sombrero de las manos.

La segunda, que si el dicho genitivo, significare materia doctrinal, ò corporea se mudá en ablativo con preposicion, E, vel Ex, vel De, De materia doctrinal, como, Liber de officijs, el libro de los officios. De amicitia, de la amistad. De senectute, de la vejez. De materia corporea, como, candelabrum ex argento, el candelero de plata, Anulus ex auro, el anillo de oro.

Advierase, que en lugar de las preposiciones dichas, se puede sacar del genitivo en nombre adgetivo, y cõcertarlo con el otro sustantivo, en genero, numero, y caso, como, candelabrum argentem; el candelero de plata.

La tercera, que si el genitivo significa la patria de donde vno es; se sacará del tal genitivo vn adgetivo, y concertarlo con el otro sustantivo, de fuerte que concuerde con el, como, yo soy de Granada, de Toledo, &c. no diré ego sum Toleti, sino Toletanus, Granatensis.

La quarta, que si el dicho genitivo significa el officio que vno tiene, se pondrá en ablativo con preposicion, A, vel, Ab, como, famulus à cubiculo, moço de camara, à calcaribus, de espuelas (idest) famulus à calcaribus, moço de espuelas.

ADIECTIVA CVM SVBSTANTIVE.

Reg. 92. Dize esta regla, que los nombres adgetivos que se ponen en la oracion sustantivamente, se construyen à manera de sustantivos.

Construirse à manera de sustantivo; es poner el adgetivo en

en la neutra terminacion del singular, y el sustantivo que tiene despues de si, ponerle en genitivo, Cic. Tantum cibi, & potionis adhibendum est; vt, vires reficiantur, non vt opprimantur, tanto de comida, y bebida se ha de comer, que las fuerças se refuerçen, y no se opriman, Cic. Tantum ingenij est Roderico, quantum Fratri suo Petro memoriae, tanto ingenio tiene Rodrigo, como su hermano Pedro memoria.

Quando los adjectivos no se ponen sustantivamente, conciertan con el sustantivo que tienen despues de si, en genero, numero, y caso, como, multas pecunias habet, Dices, todo hombre poderoso tiene muchos dineros, asi oro, como plata.

Not. 99. Dize esta nota, que no todos los adjectivos se ponen sustantivamente, y los que de ordinario se suelen poner, son los que significan cantidad, como, Tantum, tanto, Quantum, quanto, Minus, menos, Multum, mucho, Plus, mas, Plurimum, muy mucho. Y estos, extremum, ultimo, Postremum, lo ultimo, Paululum, poquito, per Paululum, poquitico, Aliquantulum, algun poquillo, Reliquum, lo demás, ò lo que queda, y sobra, Aliquit, algo.

Tambien dezimos, Ardua montium, las cuestas de los montes; lo redondo de los campos, Augustia, viarum, las estrechezas de los caminos, ò sendas. Pero este modo de hablar es historico, y poetico.

Y los partitivos, como, quid causae, que causa, quid auri, quanto oro, quid argenti, quanta plata, quid ornatorum, quantas riquezas, y joyas.

Y los demostrativos, como, Hoc, Idem, Istuc, Hoc temporis, este tiempo, Istuc, ætatis, esta edad, ò tiempo largo.

SVBSTANTIVA CVM AD LAVDEM.

Reg. 93. Dize esta regla, que los nombres sustantivos que significan alabanza, ò vituperio, quieren genitivo, y ablativo, quiero dezir, que si el genitivo que trae señal de possession significare alabanza, ò vituperio, se puede mudar en ablativo, ò quedar se en genitivo, Cic. Neque te monere audeo præstanti prudentia virum, no me atrevo à avisarte que eres varon de gran prudencia, idest, Puer singularis ingenij, bonæ indolis, es muchacho de singular ingenio, y de buen natural.

DE ADIECTIVIS.

Dize esta regla, que los nombres adjectivos que significan ciencia, participacion, y abundancia, y sus contrarios à estos quieren genitivo, el qual se rige de nombres adjectivos à la manera de los Griegos, que es de vna preposicion que ellos tienen de genitivo. De ciencia, como, Gnarus est Petrus Republicæ, Pedro es gran Republico. De Ignorancia, como, Ignarus est ille legum, aquel no alcanza las leyes, idest, las ignora. De participacion, Cic. Laborum tibi particeps sum, soy tu compañero en los trabajos. De abundancia, como, infolidus est Miles reibellicæ, es Soldado no hecho à las armas, y à la guerra, Cic. Stultorum plena sunt omnia, ay muchos necios en el mundo.

IN, AX, IUS, IDVS, ET, OSVS.

Dize esta regla, que algunos nombres adjectivos acabados en Ax, Ius, Idus, & osus, quieren tambien genitivo à manera de los Griegos, en Ax, como, capax est ille homo, es hombre muy capaz en todo. En Ius, como, inicius est rerum Petrus, Pedro no sabe cosa. En Idus, como, inuidus est Ioannes pecuniæ, Juan es muy codicioso del dinero. En Osus, como, studiosus est Iacobus litterarum, Santiago es aficionado à las letras. Aqui se llegan Memor, y Immemor, y securus, que tambien quieren genitivo, como, Nunquam me iniuriæ tuæ memorem experiiri nolo, no quiero vengar la injuria que me has hecho tan ignorantemente. Tanti beneficij non immemor ero, siempre serè agradecido à tan gran merced, securus sum rumorum, seguro estoy de ruydos, y pendencias.

PARTITIVA NOMINA.

Dize esta regla, que los nombres partitivos, y los numerales, y cualesquiera adjectivos, que signifiquen particion, piden genitivo, el qual se rige del sustantivo tacito, ò expreso, ò ablativo de muchedumbre, con preposicion, e, vel ex, vel de, de los partitivos, como, nullus Scholasticorum, ninguno de los Estudiantes. De los numerales, como, vnus ex Scholasticis, vno de los Estudiantes.

Los numerales se dividen en tres partes, en cardinales, ordinales, distributivos; entre estos se llegan los adjectivos, que significan particion, como, paucus, multus, plurimus, particion, es,

escoger, sacar, ò apartar à vno entre muchos, como, vnus militum, vno de los Soldados, multi militum, vel ex militibus; vno, ò muchos de los Soldados.

El nombre numeral quando significa el numero absolutamente, se llama cardinal, como, vnus, duo, tres, quatuor, quinque, vno, dos, tres, quatro, cinco, los quales no se declinan, sacando à vnus, duo, y tres, & quatuor.

En los ordinales, si el numero significa orden se llama ordinal, como, primus, secundus, tertius, quartus, quintus, sextus, primero, segundo, tercero, quarto, quinto, sexto.

En los distributivos, si significan distribucion, ò division, se llama distributivo, como, singuli, æ, a, cada vno bini, æ, a, cada dos, Terni, æ, a, cada tres.

Otros se llaman Adverbiales, como, semel, vna vez, Bis, dos vezes, Ter, tres vezes, quatuor, quatro vezes.

NOMINA, QVÆ SIMILITVDINEM.

Reg. 27. **D**ize esta regla, que los nombres adjetivos, que significan semejança, ò lo contrario, quieren genitivo, ò dativo, Cicero lib. 5. Non video cur non potuerit patri similis esse filius, no se que razon aya para que el hijo no sea semejante à su padre, Cic. Hoc vitium commune est mihi, cum multis, yo, y muchos tenemos esta falta.

Tambien quieren genitivo, ò dativo estos nombres comunes, idest, communis, & proprius, y los demás que significan propiedad, oratoris, vel oratori est maxime proprium ornate dicere, es muy propio del Orador hablar con elegancia, Cic. Id quidem non proprium senectutis est vitium, sed commune valetudinis, vel valetudini, aquel vicio no es propio de la vejez, sino comun de la enfermedad tan grande.

Not. 101 Advierto, que este nombre communis, demás del genitivo, ò dativo que pide, algunas vezes quiere acusativo, con preposicion Inter, ò ablativo con, cum, esta casa es de ambos, ò usamos ambos della. Hæc Domus est inter nos communis, Hæc mihi tecum fortuna communis est, à entrâmbos, ò à los dos, à mi, y à ti nos corre esta fortuna.

Not. 102 Notese que tambien se llegan à esta regla otros nombres, que son, Proximus, mas cercano, Propinquus, mas propinquo, Affinis, cercano à parientes, y otros à este modo, vt vicinus.

NO:

NOMINA QVIBVS COMMODVM.

Reg. 98. **D**ize esta regla, que los nombres adjetivos, que significan provecho, gracia, favor, deleyte, igualdad, y fidelidad, y los contrarios à estos, quieren dativo de adquisicion. De comodo, y deleyte, como, salutaris est doctrina nobis, la enseñanza es saludable para nosotros. Commodus est mihi liber, el libro es acomodado para mi. De gracia, como, charus est mi Rodericus, à Rodrigo le quiero mucho. De favor, Quint. Secundus est Iacobus patriæ, favorable es Santiago para su patria. De igualdad, como, Æqualis sunt tibi Laurentio, soy igual en edad, y tiempo à Lorenzo. De fidelidad, como, Fidus sum Regi Hispano domino meo, soy leal al Rey de España mi señor Don Carlos Segundo, que Dios guarde.

Tambien quieren dativo los nombres acabados en bilis, que salen de verbos, como, Amabilis est Andreas omnibus, todos à vna aman, y quieren de coraçon à Andres, ò es amable para todos.

Tambien quieren dativo los nombres que se componen desta particula, con, como, Ille homo est concolor coruo, aquel hombre tiene color de cuervo, Cic. Ioannes est consentaneus ratione, Juan es hombre muy ajustado à la razon, ò es hombre de razon.

QVÆCVMQVE ADIECTIVA.

Reg. 99. **D**ize esta regla, que qualquiera nombre adjetivo quiere dativo de adquisicion, y en particular le quieren estos nombres, Propinquus, Allegado, Tibi, Affinis, e, ei complice delecti, vel facinori, vicinus, vezino, finitimus, lo que està junto, præcipuus, cosa particular de alguno, Suplex, rendido vobis, obuius, que sale al encuentro mihi obnoxius, expuesto periculis, Pervius, patente omnibus, aduersus, lo que està delâte, y lo contrario, Discor, dis, discorde, sibi, Cic. Quod mihi Magistro præcipuum fuit, lo que tuve particular, siendo Maestro.

PLERA QVÆ ELEGANTER.

Reg. 100. **D**ize esta regla, que ay algunos nombres adjetivos, que demás del dativo, elegantemente se juntan con acusativo, con preposicion Ad, y son estos, Accommodatus, a, um, Appositus, a, um, aptus, a, um, idoneus, a, um, habilis, e, natus, a, um, cosa

ACO:

acomodada, y à proposito, Huic rei, vel ad hanc rem, oportunos, a, um, que es à proposito, nobis vel ad eam rem, Proximus, a, um, cercano, gloriae, vel ad gloriam, utilis, e, inutilis, e, Huic, rei, vel ad hanc rem, propior, & propius, mas cercano, veritati vel ad fidem Quint. Promptus, a, um, apercebido, ad arma, vel in arma, à las armas.

ADIECTIVA, QUIBVS GENERALIS DIMENSIO.

Reg. 101 **D**ize esta regla, que los nombres adjetivos, que significan la general medida, quieren acusativo, y ablativo, como, Fossum sex cubitis altam, este hoyo tiené seis codos de alto. Hoc cubiculum latum est duodecim pedes, vel pedibus, este aposento, ò quadra, ò sala, tiene doze pies de ancho. La general medida, es, longus, largo, latus, ancho, altus, alto, ò hondo, profundus, hondo, crassus, grueso.

La tierra es, digitus, vn dedo, palmus, vn palmo, pes, vn pie, cubitum, vel cubitus, vn codo, passus, vn estado, stadium, vn estado.

ABLATIVVS POST NOMEN.

Reg. 102 **D**ize esta regla, que todos los nombres que están en estos dos versos

Contentus, viduus, fretus, cum captus onustus.

Peditus, atque potens captus vt ille manu.

Quieren ablativo sin preposicion, el qual siempre se rige de ellas, y la razon es, porque muchos Autores se le han dado, como, captus vt ille manu, aquel es manco de vna mano, ò defectuoso de vna mano.

GENITIVS, VEL ABLATIVS SINE PRÆPOSITIONE.

Reg. 103 **D**ize esta regla, que estos nombres que están en estos dos versos

Immunis, plenus, locuplex, alienus, inanis.

Dignus, & indignus, casus, divesque, refertus.

Demàs del ablativo, quieren genitivo, à la manera de los Griegos, como, Dignus est Petrus honoris, vel honore, Pedro es digno de toda honra.

ABLATIVVS CVM PRÆPOSITIONE, ET SINE ILLA.

Reg. 104 **D**ize esta regla, que estos nombres que están en este verso.

Liber, inops, vacuus, nudosque extorris, & orbis.

Tambien quieren ablativo con preposicion A, vel Ab, y sin ella, como, Inops sum amicis, vel ab amicis, no tengo amigos leales. Aqui se reducen los nombres de dependencia, los quales quieren estas preposiciones, A, vel Ab, vel ex, y pueden estar sin ella, estos son Ortus, Natus, Oriundus, Profectus, Editus, como, est ille obscurus, vel ab obscuris parentibus ortus, aquel es de padres humildes, ò nació de padres no conocidos, ò baxos.

OPTVS NOMEN.

Reg. 105 **D**ize esta regla, que este nombre Optus (menester, ò tener necesidad) es substantivo, y juntandose à las terceras personas del verbo substantivo, pide ablativo, ò nominativo, en los quales casos se ponen las cosas de que se tiene necesidad, y la persona que las ha menester en dativo, como, apud Marchionem meum dominum gratia opus est mihi, he menester tu favor, y autoridad para con el Marqués de Villafranca mi señor.

Not. 103 Dos cosas advierto. La primera, que si el nombre substantivo, que es el nominativo de la cosa que se ha menester, es del numero plural concertará el verbo substantivo con él, como, Opus sunt mihi libri, he menester libros; pero si la cosa que se ha menester estuviere en ablativo, aunque sea de plural, concertará entonces el verbo con el nombre Opus, como, Opus est mihi libris, he menester, ò tengo necesidad de libros.

La segunda, que si la oracion se hiziere por infinitivo, se pondrán en acusativo, ò en ablativo las cosas que sean menester, quedando siempre en dativo la persona que las ha menester, como, Aium Petro opus esse nummos, vel nummis, dicen que Pedro ha menester dineros, ò tiene necesidad de dineros.

Los Antiguos solian juntar à Opus con acusativo. Plaut. Puer opus est cibum, el muchacho ha menester, ò tiene necesidad de comida.

Y este nombre vsus, us, ui, quando significa lo mismo que opus, tiene la misma construccion, Plaut. Vsus est mihi opera ad

ad hanc rem, he menester tu ayuda para hazer esto. Idem Plaut. Ad eam rem vsus est mihi hominem, astutum, doctum, scitum, callidum, he menester el hombre sagaz, docto, y astuto, y fabio. De este nombre vsus vsan muchas vezes los Poetas en lugar de opus; tambien le vsa Ciceron, pero sin caso alguno, como, Si vsus fuerit, si huviere menester, ò fuere menester, ò huviere necesidad de alguna cosa.

PLERAQUE ADIECTIVA.

Reg. **D**ize esta regla, que ay muchos nombres adjetivos, que quie-
106 ren ablativo, que signifique alabança, vituperio, ò parte, Cic. Nequaquam sunt tam genere insignes, quàm vitijs nobiles, de ninguna manera son tan señalados en el genero, quanto famosos en los vicios, ò tan demasñados en los continuos vicios.

Not. Dize esta nota, que aunque es verdad que muchas vezes los
104 Oradores à los nombres adjetivos les dãn ablativo de alabança, ò vituperio, como queda dicho, con todo esso de mejor gana juntã, ò adjetivan los adjetivos con los substantivos, que significan la tal alabança, ò vituperio, ò parte, como, Marchio dominus meus est vir summa eloquentia, eximia virtute, excelente ingenio, el Marquès mi señor es varon de gran eloquencia, gran virtud, y valor, y excelente ingenio.

Not. Dize esta nota, que los Oradores pocas vezes vsan del ablativo
105 de parte; pero los Poetas muy de ordinario, Mart. Crine ruber, tiene el cabello roxo, Niger ore, la boca negra, Brevis pede, ligero de pies, Lumine læsus, corto de vista, ò medio ciego, &c.

Not. Dize esta nota, que los Poetas de ordinario mudan este ablati-
106 vo de parte en accusativo; pero los Historiadores raras vezes lo mudan, como, Pedes graviter æger Sebastianus, es muy enfermo de los pies el valeroso Sebastian, ò Sebastian es muy enfermo de los pies.

ADIECTIVA DIVERSITATIS.

Reg. **D**ize esta regla, que los nombres adjetivos de diversidad, y los
107 numerales de orden, quieren ablativo con prep osicion A, vel Ab, como, Marchio dominus meus imperio, & potentia, est secundus à Rege, el Marquès mi señor es la segunda persona de mi Rey, y señor, en la potestad, y mando. Alius sum à Ioanne, y el alius quam vel atque Ioannes, soy diferente de Juan.

Los

Los numerales en orden, son Primus, a, um, el primero, secundus, a, um, el segundo, tertius, a, um, el tercero, quartus, a, um, el quarto, quintus, a, um, el quinto, como, Primus sum à Rege, el primero soy despues del Rey.

Los adjetivos quieren ablativo de alabança, ò vituperio, como, insignis sum virtute, soy señalado en valor. Diffonus est ille voce, es hombre de mala voz, ò ablativo de parte, como, Didacus est facie pulcherrimus, Don Diego es hermoso de rostro. Langidus est corpore pauper, el pobre tiene el cuerpo desfazalado.

Este ablativo de parte, los Poetas lo mudan en accusativo, como, pedibus, vel pedes, æger sum, tengo malos los pies.

NOMINA SVBSTANTIVA CONIUNCTIOE ALLIGATA.

Dize esta regla, que los nombres adjetivos, y los pronombres
108 conciertan con los substantivos en genero, numero, y caso, y que en los adjetivos se cuentan los pronombres, y participios, Cic. Erat hyems summa, tempestas frigida, imber maximus, era el Invierno muy grande, el temporal muy frio, los aguazeros muy recios, Cur. Parva saepe scintilla contempta magnum excitavit incendium. Muchas vezes la pequeña centella tenida en poco, levanta grande incendio.

SVBSTANTIVA CONIUNCTA.

Dize esta regla, que aviendo dos, ò mas substantivos, les suele
109 corresponder vn adjetivo de plural, Cic. Hypocrates, & Epidices nati Carthagine, sed oriundi à Syracusis, Hypocrates, y Episcis nacieron en Carthago, y sus padres en Zaragoza. Mas si el adjetivo es del numero singular, ha de concertar con el substantivo mas cercano, Cic. Multorum arrogantia, multorum contumacia, multorum supervia, multorum odia, & molestia perferenda est, debese sufrir la arrogancia, los rencores, la sobervia, y molestia de muchos.

Los adjetivos concuerdan con el substantivo de el genero
107 mas noble: el masculino es mas noble, que el femenino, y que el neutro en cosas animadas, Ter. Dominus, vxor, liberi, inventi invito parente, el señor, la muger, los hijos, se hallaron con el forçado pariente, Idem, Pater meus, & mater mea mortui sunt, hañeme muerto el padre, y la madre: mas si huviere muchos

sub-

substantivos de cosas inanimadas, quieren el adjetivo neutro de plural, Sallust. Divitiæ, decus, gloria in oculis sita sunt, las riquezas, la honra, y la gloria están puestas en los ojos.

Pero los substantivos quando son de vn mismo genero, conciertan con el adjetivo, en genero, numero, y caso (como he dicho) Iustin. Misericordia, & perfidia pari iure dilectæ, la misericordia, y la deslealtad con igual derecho se amaron.

Not.
108 En las cosas animadas, el genero masculino es preferido al femenino, como, Pater, & mater colendi sunt, el padre, y la madre se han de reverenciar, Bos, & iumentum sunt ad præsepe ligati, el buey, y el jumento están atados al pesebre.

Not.
109 En las cosas inanimadas, el genero femenino es preferido al masculino, y neutro, como, Subucula, & torax sunt detrita, la camisa, y el jubon están trillados, Penna, & atramentum sunt scribendi necessaria, la pluma, y la tinta son necesarias para escribir.

El genero femenino en las cosas animadas, es preferido al neutro, como, Lucretia, & eius mancipium fuerunt castræ, Lucretia, y tu esclavo fueron castos, vel ancilla cum mancipio, occisa fuit, vel occisa est ancilla, & mancipium, fue muerta, y su esclavo, ò la criada, ò doncella fue muerta desgraciadamente con el esclavo.

COMPARATIVA.

Reg.
110 **D**ize esta regla, que usaremos del comparativo quando comparamos muchas cosas, no de vn mismo genero, sino de diverso, y diferente calidad, poniendo la persona que comparamos en nominativo del comparativo, y la cosa con quien se compara en ablativo, precediendo esta particula, que, Curt. lib. 9. Maiora sunt pericula præmijs, mayores son los peligros, que los premios, Cic. Luce sunt clariora nobis tua consilia, tus consejos son para nosotros mas claros que la luz.

Tambien usaremos de comparativo quando comparamos dos cosas de vn mismo genero, ò de diverso, como, virtus multo prætiosior est auro, la virtud vale mucho mas que el oro.

Not.
110 Adviertase, que el ablativo del comparativo, interviniendo la conjuncion, quam, se puede mudar en el caso, que tiene el verbo antes, ò despues de si, Cic. Tu innocentior quam Metellus? tu eres mas inocente que Metelo? Liv. lib. 10. Melior certiorque est tuta pax, quam sperata victoria, mejor, y mas cierta es la paz segura, que la victoria dudosa.

Despues de la conjuncion, quam, algunas vezes se hallan estas particulas, pro, qui, vt, Ter. Ego hominem callidiorum vidi neminem, quam phormionem, ningun hombre he visto mas astuto, que el Autor, Cic. lib. 4. Maiorem geris pileum, quam pro magnitudine capitis, supple gerere possis, mayor bonete traes del que pudieras traer, conforme al tamaño de tu cabeça, Idem, hic adolescentior est, quam qui possit Rempublicam gerere, este es mas mancebo, que el que puede gobernar la Republica, Idem, Hic invisibilior est, quam vt tam gravem dolorem possit sustinere, este es mas invisible, que como puede sufrir tan grave dolor.

Not.
111 Notese, que si el ablativo del comparativo es destes nombres, nemo, nullus, qui, quæ, quod, no se puede mudar en otro caso, aunque intervenga, quam, porque así como se dize Latinamente, Marco Tullio, quo nemo Romanorum fuit eloquentior, caput abicissum est, así tambien se dirá neciamente, Marco Tullio, quam qui nemo Romanorum fuit eloquentior, Marco Tullio fue mas eloquente que ninguno de los Romanos.

Not.
112 Quando los comparativos significan particion, quieren tambien genitivo como los demás nombres partitivos, agora se trate de dos, agora de muchos, Horat. O maior iuvenum, el mayor de los mancebos, Liu. Iuniores Patrum evincebant, los moços de los Senadores vencian.

Este genitivo, que el comparativo quiere por via de particion, se suele mudar en ablativo con preposicion, e, vel ex, del qual usan muy de ordinario los Autores, Cic. lib. 16. Ante scripta epistola ex duabus tuis, prior mihi capta legi est, començè a leer la primera de tus dos cartas, que avias escrito antes.

Tambien admite el comparativo otro ablativo de exceso, el qual es comun a todos los verbos, Procerior est me Petrus tribus digitis, tres dedos es mas alto Pedro que yo.

Tambien quiere demás del ablativo el caso de supositivo, Cic. lib. 16. Mihi nemo est amittior, nec iucundior, nec charior Attico, ninguno me es mas amigo, ni mas agradable, ni mas amado que Attico. Tambien quiere estos ablativos, Opinione, Spe, Equo, iusto, Solito, Dicto, Orat, Opinione ego omnium maiorem coepi dolorem, mayor dolor he recibido de lo que todos piensan.

Estos ablativos se suelen resolver, ò mudar en los verbos donde ellos se forman, interviniendo la particula, quam, como, Opinione

omnium maiore coepi dolorem, idest, maiorem quam omnis opinatur; Sol ruber solito magis, idest, magis quam solet, el Sol resplandece mas de lo que suele.

Estos dos, Æquum, y Iustum, se resuelven juntandolos con el verbo substantivo, como, Plus a quo, idest, plusquam æquum est, mas que igual Longius Iusto, idest, quam Iustum est, mas largo, que justo. Dizese comparativo, de comparo, as, aui, atum, comparar.

Adviertase, que solamente se vsa de ablativo, quando se haze comparacion de vna cosa à otra, y no quando se haze de vna accion à otra, que es quando se habla por adverbios, sino que entonces se vsará de la conjuncion, quam, porque la vna accion no se puede explicar, sino con otra accion, à la qual siempre precede, quam, así, scribo, vel ocius quam tu, supple, scribis, y no se dirá scribo vel ocius te, porque entonces querrá dezir, yo escrivo mas ligeramente, que tu eres ligero, y no que tu escrives; y así ay de estas otras que no se pueden hazer, sino por la conjuncion, quam, como, Libentius lego Poetas, quam Oratores, de mejor gana leo los Poetas, que los Oradores, Iucundius est mihi rusticari, quam in Vrbe versari, mas gusto tengo de estar en el campo, que en la Ciudad.

Tambien se llegan, y hallan con los comparativos estas preposiciones, Ante, E, Ex, Virg. Scelere ante alios, mas malo que otros, immanior omnes, mas inhumano, y cruel que todos.

Adviertase, que el comparativo se resuelve por magis, y el superlativo por maximè.

Not. 113 Para mas inteligencia de lo dicho, advierto tres cosas, que enseña esta regla del comparativo.

La primera, que el nombre comparativo, resolviendose en su positivo con este adverbio, Magis, tiene la misma fuerça de comparativo, que tenia antes que se resolviessè, de manera, que Magis Doctus, significa, y vale tanto como Doctior, que es mas docto.

La segunda, que este comparativo se junta con ablativo, el qual se rige de vna preposicion, como, Doctior omnibus, idest, Doctior præ omnibus, mas docto que todos.

La tercera, que conforme à la opinion de este arte, hemos de vsar del comparativo siempre que hizieremos comparacion de vna, ò de muchas cosas, de vn mismo, ò diverso genero, con este Romance, mas docto, mas sabio, mas fuerte, mas hermoso, po-

niendo la persona, ò cosa que comparamos en nominativo del comparativo, y las demàs cosas, ò personas con quien se compara en ablativo, como, Marchio Dominus meus Dominis omnibus pollitior est, Homero diviniior, Ducibus præstantior, Lat'nis excellentior, cæteris cunctis reliquis suavior. El Marquès de Villafranca mi señor, es el mas galan de todos los señores, el mas excelente de los Latinos, mas aventajado que los valerosos Capitanes, mas divino que Homero, el mas apacible, y amable, que todos los demàs hombres, &c.

DE SUPERLATIVIS, ET COMPARATIVIS, &c.

Antes de explicar el superlativo, y regla, que comienza, superlativum nomen, se advierta en general, que los comparativos se forman del primer caso acabado en i, añadiendole er, y los superlativos añadiendole simus, duplici ss, como, Iustus, Iustior, Iustissimus, el justo, mas justo, y muy justo.

Reg. III

El comparativo, como he dicho, se resuelve por Magis, y el superlativo por Maxime.

Carecen de comparativo, y superlativo, los nombres que tienen vocal antes del us, como Idoneus, arduus, y los pronombres, Relativos, Posesivos, Numerales, Partitivos, y los que significan materia: como, Cedrinus, Argenteus, Aureus, y los siguientes, como frugifer, Almus, Mediocris, Modicus, Fugitivus, Errabundus.

Los que se acaban en Er, hazen el superlativo en Rimus, como, Tener, tenerrimus, Pauper, pauperrimus, Facilis, facillimus, Similis, similibus, Humilis, humillimus. De los verbos Facio, dico, volo, Magnificus, magnificentior, Magnificentissimus, maledicus, Maledicentior, maledicentissimus, Bonus, Melior, Optimus, Malus, peior, pessimus, Magnus, maior, maximus, Paruus, minor, minimus, Multum, plus, plurimum, iuvenis, iunior, Senex, senior, el mas moço, y el mas viejo, &c.

SUPERLATIVUM NOMEN.

Esta regla enseña quatro cosas. La primera, que el superlativo resolviendole en positivo, con estos dos adverbios, Valde, ò Maxime, tiene la misma fuerça del superlativo, que tenia antes que se resolviessen, de manera, que valde, ò Maxime doctus, vale, y significa tanto como Doctissimus.

Reg. III

La

La segunda, que el superlativo quiere genitivo de posesion, ò de singular, que signifique muchedumbre, no por via de comparacion, que no la tiene, sino de particion, la razon es, porque el superlativo es nombre partitivo, y como tal quiere los casos que quiere el partitivo.

La tercera, que este genitivo se puede mudar en ablativo con preposicion, E, vel Ex, vel De, y algunas vezes en accusativo con preposicion, Inter, vel Ante, v. g. Cicero fuit totius Romæ eloquentissimus, vel omnium Romanorum, vel ex omnibus Romanis, vel inter omnes Romanos, Ciceron fue el mas eloquente de toda Roma, ò de todos los Romanos.

La quarta, quando usaremos de superlativo conforme à la doctrina deste Arte, serà entonces, siempre que en la oracion hizieremos, no comparacion, sino particion; partiendo, sacando, señalando, ò escogiendo à vno del numero de muchos, levantandole sin comparacion sobre todos, à vn grado, y estima, ò muy alta, ò muy baxa con este romance. Muy eloquente, ò eloquentissimo, muy ignorante, ò ignorantissimo: y no con este romance, mas eloquente, porque aquella palabra, Mas, no la encierra en si el superlativo, Cic. Fuit omnium Romanorum eloquentissimus, Ciceron es muy eloquentissimo.

Not. Dize esta nota, que si al superlativo se le junta alguna preposicion, que incluya en si alguna excelencia, entonces tendrà comparacion con este romance, mas eloquente que: Cicero fuit eloquentissimus ante omnes, præ omnibus Romanis. Fue Ciceron mas eloquente que todos los Romanos, la qual comparacion no previene del superlativo, sino de la preposicion, porque la misma comparacion tiene el positivo con la preposicion, y no por esso diremos que el positivo compara por si, sino por virtud de la preposicion, desta manera, como, Tu beatus es præ omnibus, tu eres mas dichoso que todos.

Not. Dize esta nota, que estas preposiciones, e, ex, de, inter, no incluyen excelencia, y assi es lo mismo dezir, doctissimus omnium, quo doctissimus inter omnes, vel ex omnibus.

115. Esto es lo que enseña el Arte acerca del superlativo, mas porque conforme à esta regla nunca vendremos à usar de superlativo: porque siempre hablamos comparando, ò haziendo comparacion, y no haziendo particion, porque no es romance usado, ni suena bien, y essotto es comun, y el que de ordinario se habla.

En

En la opinion del superlativo ha avido siempre variedad, aplicandose à lo que mejor parece, y pues yà queda entendida la del Arte, y su regla, brevemente explicarè la que con curiosidad vsò el Doctissimo Padre Manuel Alvarez de la Sagrada Religion de la Compania de Jesus, que es como se sigue.

SUPERLATIVVM.

PVes yà se saben los casos que el superlativo quiere, es forçoso saber quando se ha de usar del, conforme à la doctrina que comunmente figuen todos. Dize se superlativo de sub, y perfero, ers, ensalçar.

Del qual usaremos quando hizieremos comparacion de vno, ò muchos, quiero dezir, comparemos à vno con muchos, de vn mismo genero, y orden, poniendo la persona, ò cosa que comparamos en el nominativo del superlativo, el qual tiene aqui romance de comparativo, como, mas, y no mas, y las personas, ò cosas con quien se compara en genitivo, Cic. Theophrastus eloquentissimus omnium Philosophorum, Theophrasto fue el mas eloquente, y sabio de todos los Filofosos.

El genitivo, assi del superlativo, como del partitivo, se puede mudar en ablativo, con preposicion, e, ex, vel de, Cic. Ex omnibus his natu minibus, el menor de todos estos en edad.

A las vezes se puede mudar el genitivo del superlativo, en accusativo, con preposicion, inter, ò ante, Senec. Cresus inter Reges opulentissimus fuit, era tenido por el mas rico entre los Reyes, Liu. lib. 1. Longe ante alios acceptissimus ille militum animis, fue mucho mas accepto que los otros à las voluntades de los Soldados.

El superlativo algunas vezes, aun hecha comparacion, entre muchos de vn mismo genero, y calidad, se suele variar por comparativo; pero mudando el genitivo en ablativo, de relativo de diversidad, cætera, cæterum, & reliquis, a, cum, desta manera, Antonius doctior est cæteris Scholasticis, Antonio fue el mas docto, y sabio de todos los Estudiantes, ò por el positivo, interviniendo esta preposicion, præ, como, Antonius, præ reliquis Scholasticis elegans fuit, Antonio fue el mas elegante de todos los demás Estudiantes.

Dize esta nota, que assi los superlativos, como los partitivos, quieren genitivo de singular, de nombres colectivos, que es el

Reg:
113Not:
116Not:
117

ge

genitivo, que significa muchedumbre, como, Populus, gens, ætas; Italia, Græcia, en lugar de los mismos Italianos, ò Griegos, Cic. Virum totius Græciæ facilè doctissimum Platonem accepimus, hemos oïdo dezir, que Platon fue, sin duda el mas docto de toda Grecia.

Esta manera de comparacion por superlativo, se puede hazer (segun lo enseñan algunos lugares de Ciceron) aun entre personas de diverso officio, Cic. Dij isti Sigulio malè faciant homini nequissimo omnium, qui sunt, qui fuerunt, qui futuri sunt, mal haga Dios à este Sigulio; que es el mas mal hombre de todos quantos son, fueron, y seràn en el mundo.

Not. 118 Algunas vezes se comparan aqui cosas de diverso género, mayormente, interviniendo este adverbio, non solum, no solamente; Cic. Tu perdidisti Rempublicam, hoc Consiliario impurissime omnium, non solum bipedum, sed quadrupedum. Tu destruíste, y echaste à perder la Republica, siendo consejero tuyo el mas malo de todos los que tienen, no solamente dos pies, sino tambien de los que tienen quatro.

Not. 119 Los nombres superlativos, y tambien los partitivos, que conciertan en caso con sus sustantivos, tambien conciertan en genero, y numero, Cic. Indus, qui est omnium, fluminum maximus, non aqua solum agros lætificat, sed eos etiam conferit, el Indo, que es el mayor rio de todos, no solamente con su agua alegre, y fertiliza los campos, sino tambien los siembra, Plin. lib. 18. cap. 1. Hordeum frugum omnium mollissimum est, la cebada es la mas blanda de todas las semillas; mas sino huviera sustantivo, concordarà en quanto toca al genero con el genitivo, Plin. lib. 10. cap. 52. Ovorum alia sunt candida, vt columbis. De los huevos vnos son blancos, como los de la paloma. Liu. Summi, infimique Gabinorum Tarquinum exceperunt, los mas altos, y los mas baxos de los Gabinos recibieron à Tarquino.

Not. 120 Los superlativos de mas de su propio caso, admiten tambien el caso de su positivo, Cic. Fuit Ælius iuris quidem civilis omnium peritissimus. Fue Elio en el Derecho Civil el mas sabio de todos, omnium, es el caso del superlativo, iuris civilis, es del positivo, la razon es, porque petitus pide genitivo.

Admiten asimismo el genitivo de particion como los nombres de adonde se forman, Plin. lib. 9. cap. 52. Plurimi piscium tribus mensibus, Aprili, Maio, Junio, pariunt. En estos tres me-

ses, Mayo, Junio, y Abril, desoban los mas de los pezès.

Tambien he hallado en Ciceron los modos siguientes, los quales aconsejo se pueden imitar, por ser de tanta erudicion.

Ferdinandus est miserior, quàm tu, quæ miserrima es. Fernando es mas miserable que tu, que lo eres en sumo grado, ò en estremo. Cic. Fuit doctior, quam qui doctissimus, iuris peritorum eloquentissimus, & eloquentium iuris peritissimus, Ciceron fue el mas docto, que el que lo fue en sumo grado, ò por estremo, ò mas docto, que el que fue doctissimo: el mas eloquente de los Juristas, y el mas docto Jurista de los eloquentes, ò por verbo, Cic. Cuncti; reliquis Oratoribus præstitit eloquentia, el mas eloquente de los Oradores: ò de los Oradores, Ciceron fue el mas eloquente.

DE RELATIVIS.

Dize se Relativo, de refero, ers, contar, y su officio es manifestar, y traer à la memoria el nombre, que precediò para no repetirle à cada palabra.

Este Relativo es en tres maneras, de substancia, de accidente, y de diversidad, el relativo de substancia trae à la memoria el nombre sustantivo pasado, como, Ego legi epistolam, quam mihi attulisti, yo lei la carta que traxiste para mi. Estos son, Qui, Quæ, Quod.

El Relativo de accidente haze relacion del nombre adjetivo, estos son, quantus, qualis, quod, commo, Didacus fuit eloquens, qualis fuit Petrus; Diego fue eloquente, como lo fue Pedro.

El Relativo de diversidad refiere cosas diversas con estos nombres, alius, alter, reliquus, cæter, como, diligo iustitiam, cæterasque virtutes, amo la justicia, y las demàs virtudes.

Los relativos de substancia, que son qui, quæ, quod, concuerdan con el antecedente, en genero, numero, y caso, Cic. Nemo nos amat, qui te non diligit, Cic. lib. 16. ninguno nos ama, que no te quiera bien.

Tambien estos cinco pronombres, hic, iste, ille, ipse, is, y sus compuestos se suelen poner por relativos, Cic. lib. 2. Eunti mihi Antium, venit obviam tuus puer, is mihi, litteras abste dedit, yendo yo à la Ciudad de Antro, me salìo al camino tu criado, y el me diò las cartas que me embiavas.

Algunas vezes se suele poner en lugar de antecedente un miembro de oracion, de el qual suele hazer relacion esta voz, quod,

Not. 121

Reg. 114

Not. 122

quod, Cic. Pompeius ipse se affligit, quod mihi summo dolori est, Pompeyo se afflige à si mismo, lo qual es à mi de grandísimo dolor, Sall. Est locus in carcere, quod Tullianum appellatur, ay vn lugar en la carcel, que se llama Tulliano.

Quando el Relativo se pone antes del antecedente, concierta con elegancia con èl, como adjetivo con sustantivo en genero, numero, y caso, Cic. lib. 1. Quem quisque norit artem in hac se exerciat, cada qual se exercite en el arte que sabe, Idem, Quos cum Trebacio pueros miseram, epistolæ mihi artulerunt; las cartas me truxeron los muchachos, que avia embiado con Trebacio, mas si se pusiere el Relativo entre dos sustantivos, puede concertar con el que quisiere.

El Relativo de Accidente, y el de diversidad, como, quantus qualis, quot, y otros semejantes, no conciertan con el sustantivo antecedente, sino con el siguiente à manera de nombre adjetivo en genero, numero, y caso, Cic. lib. 12. Dixi de te, quæ potui, tanta contentione, quantum forum est, dixi de ti lo que pude con tanta eficacia, quan grande es la plaça, Idem; qualis hera, tales, & pedisquæ, qual es la ama, tales son las criadas, Cic. Quot homines, tot sententiæ, quantos hombres, tantos pareceres, ò sentencias.

El nominativo, y el verbo, el adjetivo, y sustantivo, el relativo, y antecedente conciertan en sentido, y significacion, aunque algunas vezes discuerden en la voz, y esto es mayormente entre los Poetas.

La discordancia del nominativo, con el verbo es pars, infrusta fecât; porq̃ si miramos à la voz pars, es del numero singular, pero si miramos al sentido, y la significacion, es del numero plural, y así con razon se le dà el verbo de plural, como, Secant, porque pars, significa algunos de los Troyanos. La misma razon corre en la concordia del sustantivo, y adjetivo, y la del relativo, y antecedente.

DE PRONOMINE, POSSESSIVA MEVS.

Reg. 115 § Antes de explicar esta regla, pues el titulo dize, De pronomine, será bien declarar que sea.

Pronombre, es el que se pone en lugar de nombre, y significa cierta, y determinada persona, vnos son primitivos, y otros derivativos.

Los primitivos, son aquellos que no tienen origen de otros, v.g. Ego, Tu, Sui, Hic, Iste, Ille, Ipse, Is.

Los derivativos, son aquellos que nacen, y se derivan de los primitivos, y son, Meus, Tuus, Suus, Noster, Vester, Nostras, y vestras.

Destos pronombres ay vnos, que se llaman demostrativos, porque muestran, y señalan la cosa, y estos son Hic, Iste, Ille.

Los cinco destos que son, Hic, Iste, Ille, Ipse, Is, y Idem, que se componen de is, se llaman relativos quando se refieren à cosa ya pasada, como, Virgilius Carmina composuit, idemque ea cecinit, Virgilio compuso los versos, y èl mismo los cantò.

Possessivos, son aquellos que significan possession, como, Meus, Tuus, Suus, Noster, Vester, que tambien se llaman Gentiles, ò patrios, ò nombres de secta.

Dize, pues, esta regla (Possessiva meus) que estos nombres possessivos, Meus, Tuus, Suus, Noster, Vester, se juntan con genitivos, así de nombres sustantivos, como adjetivos, y participios. Esto dize la regla. Pero explicando esto mas, para mayor inteligencia, advierto tres cosas à cerca del pronombre.

La primera, que de los genitivos primitivos, Mei, Tui, Sui, Nostri, Vestri, no podemos vsar por via de possession, como lo vsan los Griegos, que para dezir, mi libro, padre nuestro, hermano vuestro, dizen, libro de mi, padre de nosotros, hermano de vosotros, sino que en su lugar vsamos de sus derivativos, Meus, Tuus, los quales por esta razon se llaman possessivos, como, Hic liber meus, este es mi libro, Hic est frater vestri, y no vestrum, este es vuestro hermano.

La segunda, que estos pronombres possessivos, por quanto son equivalentes à sus genitivos primitivos, se explican à estos positivos, Vnius, Ipsius, Solius, Omnium, Duorum, Trium, y à los de participios de presente, y à los de otros substantivos.

De nombres adjetivos, como, suas ipsius res negligit, sus cosas del mismo desprecia, Meum solius peccatum corrigi non potest, mi pecado solo no se puede corregir.

De substantivos, como, interest tua Prætoris defendere Rempublica, à ti, que eres Corregidor te toca defender la Republica, mea præceptoris refert, à mi que soy Maestro.

De participios, como, tuam absentis causam egit, saltando tu hizo tu causa.

Not.
123

La tercera, que el genitivo de los participios, les suelen los Oradores mudar en verbo, con relativo, qui, quæ, quod, Cic. Sed omnia sunt, mea culpa commissâ, qui ab his me amari putabam, por mi causa se cometieron todas las cosas, que juzgava que me amavan. Deste modo de hablar usan muchos Poetas, Ovid. Ne mea culpa legis qui sum, no lees por mi causa, que soy yo.

NOMINA NUMERALIA.

Reg. 116 Dize esta regla, que los nombres Numerales, partitivos, comparativos, y superlativos, se juntan con estos genitivos, Nostrum, y Vestrum, desta manera.

Numerales, Liu. lib. 1. Imperium, summum Romæ habebit, qui vestrum primus, ò iuvenes osculum matri tulerit, ò mancebos, el que primero de vosotros diere la obediencia, tendrá el Imperio de Roma, idest, el primero de vosotros que befare la madre tendrá el gran Imperio de Roma.

Partitiva, Curcius lib. 3. Nolo singulos vestrum excitare, no quiero levantar à cada vno de vosotros, idest, despertar.

Comparativa, Maior vestrum pars, la mayor parte de vosotros, sic de cæteris, y así de los demás arriba dichos, &c.

NOSTRI TAMEN, ET VESTRI.

Reg. 117 Dize esta regla, que estos genitivos, Nostri, y Vestri, se juntan con los demás verbos, participios, y nombres adjetivos, que de suyo quieren genitivo de verbo, como, Misereor innocentis, compadezcome del que no tiene culpa, ò del inocente.

De nombre, y participio, Habebitis me, & studiosum, & observantem vestri, tendreisme por estudioso, y conservador vuestro, ò obediente, Cic. Nolo similem esse vestri, no quiero ser semejante à vosotros, Esto te memorem nostri, acordaos de nosotros, y no se ha de dezir, Nostrum, ni Vestrum, por no ser tan propio, como, Nostri, y Vestri.

Not. 124 Dize esta nota, que si estos verbos, participios, y nombres que quieren estos genitivos, Nostri, y Vestri, se les juntaren los nombres numerales, partitivos, comparativos, y superlativos, entonces estos genitivos, Nostri, y Vestri, se mudan en nostrum, y vestrum, aunque bien se dize Memorsum vestri, acuerdome de vosotros; pero si se añaden estos Numerales, Singulorum, Vtriusque Omnium, Paucorum, Multorum, necessariamente diremos, Memor sum

sum vestrum, Singulorum, Vtriusque omnium, Paucorum, acuerdome de vosotros, ò de cada vno, de vno, y otro, de todos, porque como estos son numerales, ò partitivos, quieren estos genitivos, Nostrum, y Vestrum, y no, Vestri, ni Nostri; la razon es, porque quando dezimos, Memor sum vestri, vtriusque, el genitivo Vtriusque, se rige del participio Vester, y otros.

PRONOMINA POSSESSIVA.

Reg. 118 Dize esta regla, que estos pronombres possessivos, Meus, Tuus, Suus, Nostrer, Vester, quando significan possession, ò accion, conciertan con el substantivo en genero, numero, y caso, como, ager meus, quem ego possideo, el campo que poseo, amor meus, quo ego amor, el amor que me tienen, liber meus, mi libro, ager tuus, tu campo, studium nostrum, nuestra aficion, ò estudio, labor vester, à distincion de los Griegos, que (como queda arriba dicho) en lugar de estos possessivos, usan de los genitivos de sus primitivos, como, liber mei, ager tui, pro liber meus, ager tuus, mi libro. Pero si los substantivos significan alguna parte general del cuerpo, ò del animo, como, pars dimidium aliquid, usaremos de los genitivos primitivos, como, Nullam partem mei amisi, ninguna parte me falta de mi cuerpo, hoc est, non amisi animum, pedem, memoriam, animum, manum, no perdi la mano, el pie, la memoria, el animo.

Los substantivos que son de significacion ambigua, como, Charitas, amor, y otros de este modo, si significan possession, ò accion, se juntan con los possessivos, como, amor meus, el amor que tengo, ò me tienen, desiderium meum, el deseo que me tienen, que amo, desiderioque; pero si significan passion, piden estos genitivos, Mei, Tui, Sui, Nostri, Vestri, como, amor mei desiderium mei, quo amor, desiderioque, Cicer. lib. 7. Aviam tuam scito desiderio tui mortuam esse, fabràs que tu abuela murió de deseo de verte.

Algunas vezes se junta en la oracion el substantivo, que tiene ambas significaciones, de accion, y passion, Cic. Grata est mihi vehementer memoria nostri tua, agradezco mucho la memoria, que de mi tienes.

No en todos los nombres substantivos de significacion ambigua, se guarda esta regla; la razon es, porque Crimen meum, vulnus meum, iniuria mea, amicitia mea, es tambien, la amistad, que à mi me tienen, y la injuria, ò herida, que à mi me hizieron.

Tambien Immago mea, tua, sua, nostra, vestra, no solamente es la que posee, sino tambien la que representa la persona del poseedor.

Tambien, causa, mea, tua, sua, nostra, en lugar de amicitia tua, iure dolore solio, por el amistad que te tengo, Ter. Neque negligentia tua, neque in odio, feci tuo, no lo hize por odio, ni por meo, no precio que de ti tuviesse, ò de vos tuviesse.

PRONOMINA.

Reg. **D**ize esta regla, que los pronombres se declinan de diferentes maneras, como, Ego ipse, yo mismo, tu ipse, tu mismo, pero **119** isthic, se declina así.

N. isthic isthæc, isthoc, vel isthuc, Acc. isthunc, isthanc, isthoc, vel isthuc, Abl. isthoc, isthac, isthuc; el plural solo tiene el nominativo del genero neutro, como, isthæc, &c.

ADIECTIONES.

Reg. **D**ize esta regla, que de las dicciones de las syllabas son cinco, **120** Ce, Cine, Met, Te, Pre.

La Ce, se llega à los casos acabados en S. como, hic, iste, ille, G. huiusce, Dt. hitce, Ac. hocce, haccce, G. istiusce, illiusce, y sus compuestos, huiuscemodi, istiuscemodi, illiuscemodi.

La Cine, se llega à los casos acabados en C. como, hic, ine, haccine, hoccine, Acc. huncine, hancine, hoccine, Abl. ab hoccine, haccine, hoccine. En el plural solamente se dice, hi, hæ, hæccine; la Met, se llega à los casos de la primera, y segunda persona, como, ego met, yo mismo, memet, contra mi mismo, nosmet, nosotros mismos.

En los casos de la segunda, se llega al dativo, y genitivo, como, tui met, à ti mismo, tibi met, para ti mismo; accusativo no le tiene, tu te met, solamente se pronuncia en el nominativo en la primera persona, como, tu te met, tu mismo.

La Te, se llega solamente al pronombre, Tu, en el accusativo, y ablativo, se dice así, N. tu te, Acc. te te, Abl. à te te; la Pre, se pone en estos ablativos, mea, tua, sua, nostra, vestra, Cic. Virtus suapte natura amanda est, la virtud de su naturaleza se ha de amar, ò reverenciar siempre.

RECIPROCA, SVI, SIBI, SE.

Reciproco (como dize Varron) lo siguieron de este verbo, **Reg.** Recipere, ò de este, Procure, que es lo mismo que Poscere, **121** de donde los Gramaticos llamaron à los pronombres reciprocos; la razon es, porque se buelven à la misma persona de donde salieron, y se refiere à el la misma, como, Ego amo me, yo me amo, tu amas te, tu te amas, ille amat se, aquel se ama; pero aqui solamente se trata de la tercera persona, sui, sibi, se, sua, suum, porque este propriamente se llama reciproco, y ay dificultad en saber vsar del, por no saber vsar de las terceras personas.

RECIPROCO, SVI.

Dize esta regla, que los reciprocos son dos, vno primitivo, que **Reg.** es, sui, otro derivativo, que es suus; vsamos, pues, deste reciproco, sui, sibi, se, quando la tercera persona passa en si misma, Cic. **122** Ipse sibi displicet, de si mismo se desprecia, ò desagrada.

ETIAM ACCEDENTE.

Dize esta regla, que tambien vsamos deste reciproco, allegando **Reg.** dosele otro verbo, Cic. Ne ipse quidem mihi persuasisset, vt **123** se dimitterem, el mismo se parò para que le dexasse, ò le embiasse.

RECIPROCO, SVVS.

Dize esta regla, que se ha de vsar deste reciproco, suus, quando **Reg.** la tercera persona passa en la cosa possida de si misma, ò allegandose otro verbo, como, Pater indulget liberis suis, **124** el padre regala sus hijos, rogat te Cæsar, vt suas partes sequatis. Cæsar te ruega, que sigas sus causas, ò pleytos, Cic. lib. 9. Viciscetur illum mores sui, sus costumbres le estan vengando el agravio.

Tambien nos servimos de este reciproco, quando se junta otro caso de tercera persona, à quien se refiere la possession, como, percussit illum gladio suo, hiriole con su espada.

Advierto, que quando la primera persona, ò segunda concurren con la tercera, puede se igualmente vsar del reciproco, sui, ò del demostrativo, eius, vel illius, como, Cepi columbam cum pulvis suis, vel eius, vel illius, hallè la paloma con sus hijos.

Pero si interviniere conjuncion, se usará solamente del demostrativo, eius, illius, y no suis, porque interviene conjuncion.

CVM DVÆ TERTIÆ PERSONÆ.

Reg.
125

Dize esta regla, que quando la oracion es ambigua, lo qual sucede de juntarle en la oracion dos, ò tres, ò mas terceras personas, se ha de usar de estos reciprocos, sui, sibi, se, y suus, a, um, quando la oracion, ò posesion se refiere à la principal persona, ò supuesto que està en primer lugar, como, Deus tuatur homines propter clementiam suam, Dios defiende los hombres por su clemencia. Antonius rogat Petrum, vt prospiciat sibi, recordetur sui, amet se, agat cum familiaribus suis, se entiende Antonio. Antonio ruega à Pedro, que mire por el, ò que se acuerde, o le ame, ò le haga amigo suyo.

Pero si la accion, ò posesion se huviere de referir à la persona, ò supuesto que està en segundo lugar, se usará del demostrativo, eius, illius, como, vulpes cepit gallinam cum pullis eius, la raposa cogió la gallina con sus pollos; entendiendose la gallina, y no de la raposa. Antonius rogat Petrum, vt prospiciat ei, & familiaribus eius (ideft ipsius Petri) del mismo Pedro, porque en Latin dixo eius, y si dixera sibi, & familiaribus suis, se avia de entender de Antonio, que es el principal supuesto de la oracion, como, Antonius rogat Petrum, vt prospiciat ei.

Not.
125

Dize esta nota, que para quitar la ambigüedad que suele aver entre el reciproco, sui, sibi, se, y suus, sua, si um, se usará de estos genitivos demostrativos, eius, illius, ipsius, como, Miles percussit hostem gladio eius, no se dirá que la espada es del Soldado, sino del enemigo, porque si dixera gladio suo, entenderase ser del Soldado. Estos se usan mejor añadiendoles vna conjuncion, como, Miles percussit hostem, & eius socios, y no suos; la razon es, porque el genitivo eius se entiende ser, ò hazer relacion de la persona que padece, y suos de la que haze, que es, Miles, iris.

Not.

126

Aunque tengo dicho, que cosa sea el reciproco, y de donde sale, y como se usa, es necesario ponerlo mas claro, para que los principiantes sepan usar del, por todos los modos que en esta nota se enseña. Dize, pues, esta nota, que reciproco se dize de te, y proco, as, verbo antiguo, pedir, porque à si mismo se recibe, ò pide otra voz. Vase de quatro maneras, si ay en la oracion vna tercera persona, es, sui, sibi, se, Cicer. Stultus sui solius recordatur, sibi in

indulget, se amat, necio es el que se acuerda de si solo, y se alaba, y se ama. Si ay dos terceras personas, y si pertenece el reciproco al sustantivo determinante, tambien es, sui, sibi, se, como, Ariobistus Cæsari dixit non se, se Galis, se Gallos sibi bellum intulisse, Ariobisto dixo à Cesar, que el no avia puesto guerra à los Franceses, que antes ellos se la avian puesto.

Si pertenece al sustantivo regido de la primera persona, tambien será, sui, sibi, se, en el caso del verbo, y hic, iste, ille, ipse, is, idem, en nominativo, como, Rogat te Cæsar, Cesar te ruega. Si la tercera persona no buelve sobre si, sino que otro habla de ella, es hic, iste, como, Cum Pompeio Cæsar pugnavit, eumque vincit, Cesar peleò con Pompeyo, y le venció, ideft, fue vencido Pompeyo.

Dize esta nota, que el reciproco suus, a, um, pertenece, y buelve sobre cosa de tercera persona, como, Rogat te Cæsar, vt suas partes sequarib, ruegate Cesar que sigas sus causas.

Not.
127

Vase, pues, este reciproco, suus, a, um, de seis modos, ò maneras; si ay en la oracion vna sola tercera persona à quien pueda pertenecer el reciproco, como, Atebat multa sibi opis esse multa canibus suis, deziasse tenia menester muchas cosas.

Si ay dos terceras personas, y si pertenece el reciproco à cosa de el sustantivo determinante, tambien es, suus, a, um, como, Deus tuetur hominem propter clementiam suam, de Dios, Timet Pompeius, ne sui Veterani milites suas partes defecant, de Pompeyo.

Si pertenece à la persona regida del antecedente, es eius, istius, illius, ò eorum, istorum, como, vulpes cepit gallinam cum pullis eius, de la gallina.

Tambien es, suus, a, um, si la causa buelve sobre su poseedor, Cic. Hunc sui cives, è Civitate eiecerunt, sus vasallos le echaron de la Ciudad.

Tambien es, suus, a, um, si ay vna sola tercera persona à quien pueda pertenecer la cosa, y lo mismo se entiende, huius, istius, herum, istorum, si ay vna sola tercera persona à quien pueda pertenecer la cosa, como, Vidi Antonium ante Domum suam, vel eius, de Antonio, Capi duas columbas in nido suo, vel earum, de las palomas.

Si en la oracion ay conjuncion, se dirá mejor, huius, istius, ue suus, a, um, Cicer. Ego illum, de Regno suo, & illum de

nostra te, per contatus est, yo le preguntè de su gobierno, y èl à mi de mis negocios.

Pero si suus, sua, sum, se pone sustantivamente, no se usará de huius, istius, Cic. Reperi eum cum suis, idest, familiaribus, hallèle con todos los de su vando, ò con sus criados.

PRÆPOSITIONVM CONSTRUCTIO.

Reg. 126 **D**ize esta regla, que los verbos absolutos, è intransitivos, cognatæ significationis, pueden tener despues de si, casos, mediante alguna preposicion, Cic. lib. 2. Cum etiam tum in lecto Crasus esset, & apud eum Sulpitius sederet, estando Craso en la cama, se sentò Sulpicio junto à èl.

Y lo mismo puede tener despues de su caso, Ter. aut Cic. Nil est amabilius virtute, ninguna cosa es mas amable, que la virtud.

VERBA COMPOSITA.

Reg. 127 **D**ize esta regla, que los verbos compuestos de preposicion, muchas vezes tienen despues de si, el caso de su preposicion de que ellos estàn compuestos, tacita, ò expressa, el qual caso no se rige del verbo, sino de la misma preposicion, aunque ella no estè en la oracion expressa, Cic. lib. 5. Cur ipse Pythagoras, & Ægyptum, Lastravit, & Perfarum Magos adiit, èl mismo anduvo todo Ægypto, y se fue para los Magos.

Y esta preposicion quieren algunos verbos compuestos destas preposiciones, a, ab, ad, con, de, ex, in, Cic. Tu velim à me animum parum per avertas, por vn poco quiero te apartes de mi, Quint. lib. 3. Abduco equidem me ab omni Republicæ cura, apartome de todo cuydado, y gobierno de la Republica. Y aunque el verbo tenga la preposicion, y se le dè el caso que ella pide, se puede repetir la misma preposicion, Cic. lib. 3. In Galliam invasit, acometiò à Francia valerosamente.

DE CONSTRUCTIONE ADVERBII.

Reg. 128 **D**ize esta regla, que ay muchas diferencias, y significaciones de adverbios; pero antes que los explique, es preciso declarar, que sea: adverbio es vna parte de la oracion, que junta con otras palabras Latinas las califica, aumentando, ò disminuyendo la significacion de ellas, como, raro loquitur, habla raras vezes, tantus, es sabio, vehementer iratus, està muy ayrado, parum diligens, poco ama.

A quien ordinariamente sirve el adverbio, es al verbo de donde tomò su nombre, como, Amo illum vehementer afflictum, amo al afligido en gran manera.

Tambien el adjetivo, y participio, quando las oraciones se hazen por el verbo substantivo, como, puer satis pulcher, bastante es hermoso el muchacho, domus affabre structa, hizose la casa.

DE DESEAR, ET ALIA ADVERBIA.

Reg. 129 **D**ize esta regla, que los adverbios de desear, son solamente utinam, ò utinam, ò si, ò si, &c. De tiempo, como, Olim, Pridem, Nuper, Heri, Hodie, Cras, Mox. De preguntar, Cur? quare? quid ita? quam obrem? De responder afirmando, Etiam, ita, maxime, quidni. De afirmar, Profecto, sanè, certè, quidem, Næ adeo. De negar, Non, nequaquam, minimè, haud, haud quaquam. De dudar, Forsam, forsitam, fortassis, fortasse. De exortar, Ea, age, agendum, agite. De prohiber, Ne. De mostrar, En, Ecce. De elegir, Potius, imo. De comparar, Magis, minus, fortius, tamquam, tantum, quantum, minimè. De juntar, Simul, vna, pariter, non modo, non solum. De apartar, Seorsum, separatim, privatim, egregiè. De calidad, Docte, pulchre, eleganter, acute, bene, male. De interjeccion, Acriter, studiose, vehementer. De remission, segniter, remisse, oscitanter, vix, sensim, paulatim, pedetentim. De lugar, Hic, huc, hac, horsum. De numero, Semel, bis, ter, sæpè, centies, millies. De orden, Primum, deinceps, postremò, deinceps. De acontecimiento, Forte, fortuito. De semejança, Sicut, sicuti, ut, uti, sic, quemadmodum, ceu, tanquam, velut. De diversidad, Aliter, secus. De cantidad, Parum, multum, satis, nimium, modicum. De acontecimiento, Forte, fortuito, forte, fortuna. Todas estas diferencias se ponen para que los principiantes sepan conocer la calidad de cada vno.

EN, ET ECCE.

Reg. 130 **D**ize esta regla, que estos adverbios, en, & ecce, quieren nominativo, ò acusativo, los quales casos no se rigen de los adverbios, sino de verbos que alli se entienden, como, en turba idest, en adest, turba, vès la muchedumbre de Soldados, Ecce miserum hominem, idest, Ecce video miserum hominem, veo al miserable hombre, ò el miserable hombre.

Estos adverbios tambien quieren dativo de elegancia, Cic. Cum hæc scriberem, Ecce tibi sebosus, mientras escribo, mira à tu contrario, ò enemigo.

Tambien se ponen sin caso algunas vezes, Ovid. Corinua venit, mira que viene, ò llega yà el navio, ò nao, &c.

SATIS ABVNDÉ.

Reg. 131 **D**ize esta regla, que estos adverbios, satis, abunde, abundantemente, affatim, copiosamente, instar, à manera, parum, poco, ergo, en lugar de causa, piden genitivo, Ter. Satis iam verborum est, yà se habló bastantemente.

Estos adverbios, vbi, vbinam, vbicumque, vbiuis, quovis, nusquam, quoque, con elegancia admiten tambien genitivo de tierra, idest, patria, Cic. Vbinam gentium sumus, en que tierra, ò patria estamos, ò paramos, &c.

PRIDIE, ET POSTRIDIE.

Reg. 132 **D**ize esta regla, que estos dos adverbios, pridie, vn día antes, postridie, vn día despues, piden genitivo, ò accusativo, Cic. Pridie eius diei venit, vn día antes de aquel día vino, Cic. Postridie Ludos Apollinares, despues de las fiestas de Apolo, vn día despues vino.

Algunos adverbios ay, que quieren dativo, à manera de los nombres de donde se forman, como, congruenter, convenienter, convenientemente, obius, a, um, salir al encuentro, como, obviam alicui procedere, salir al encuentro à alguno.

PROPRIUS, ET PROXIME.

Reg. 133 **D**ize esta regla, que estos dos adverbios, proprius, cerca, proxime, muy cerca, piden accusativo, Cic. Castra proprius Urbem moventur, muevense los Reales cerca de la Ciudad. Advirtio, que en estos adverbios se entienda la preposicion, Ad, de la qual se rige el accusativo, la qual callaron algunas vezes los Antiguos Latinos por elegancia, y otros la pusieron, Cic. Ad similitudinem Dei proprius accedebat humana virtus, la humanidad, y divinidad, siempre es vna misma cosa.

AB HINC.

Reg. 134 **D**ize esta regla, que este adverbio, Ab hinc, llegado à los

à los tiempos de preterito, pide accusativo, ò ablativo, Cic. Horum pater, Ab hinc duo & viginti annos est mortuus, vel annis, el padre de estos hombres ha veinte y dos años que murió.

ADVERBIA IN VM.

Dize esta regla, que los adverbios acabados en um, quieren el caso de sus positivos, como, Parum, Multum, bonum est, poco, ò mucho desto es siempre bueno para todos, omnibus. Reg. 135

ADVERBIA IN O.

Dize esta regla, que los adverbios acabados en o, como, Paulo, nimio, aliquanto, tanto, eo, quo, multo, hoc, pro tanto, se juntan à los positivos, Cic. Quo superiores sumus, tanto nos sumisius geramus, quanto mas nobles, y poderosos somos, hemos de ser mas humildes, y piadosos, no despreciando à nadie. Reg. 136

MULTO.

Dize esta regla, que estos dos adverbios multo, y longe, se llegan à los superlativos, y de ordinario à los comparativos, Cic. Ingenij, & eloquentiæ arrogantia multo, molestissima est, la jactancia, y vanidad del ingenio, y de hablar mucho, es pesada, idest, enfada mucho. Reg. 137

QUAM PRO VALDE.

Dize esta regla, que estos adverbios, quam, longè, y facile, en lugar deste adverbio valde, en gran manera, se llegan à los superlativos; la razon es, porque tambien se dize, facile doctissimus, inny docto, y quam doctissimus, lo mismo, v. g. quam maximas gratias Antonio egi, vir est longe sapientissimus, muchissimas gracias he dado à Antonio, varon muy sabio. Reg. 138

PARTICVLA, VT.

Dize esta regla, que esta particula, vt, quando significa postquam, se llega à indicativo, como, vt ab Urbe discessi, despues que sali de la Ciudad; y quando significa lo mismo que, como, concierta admiracion, Ter. Vt falsus es animi, traydor de animo, ò cobarde, Reg. 139

ADES, ITA, TAM.

Dize esta regla, que despues de estas voces, Ades, Ita, Sic, Tam, Talis, Tantus, Tot, et vt, se pone de ordinario en Reg. 140

fujuntivo, Cic. Non sum ita habes, vt ista dicam, no soy tan ignorante, que no sabrè dezir estas cosas, y muchas mas.

ANTE QUAM, Y PRIUS QUAM.

Reg. 41 **D**ize esta regla, que estos adverbios ante quam, y prius quam, antes que, se juntan à fujuntivo, ò à indicativo, Cic. Prius quam de Republica dicere incipio, vel incipiam, antes que comienca à dezir lo que conuiene à la Republica.

Ne, quando se manda, que no se haga la cosa, se pone en fujuntivo, è imperativo, como, ne iures, ne iura, no jures, Ne, idest, profecto, si se pone antes de algun pronombre, se llega, à indicativo, ò fujuntivo, Ter. Ne ego, sum infelix, de verdad que soy desdichado, Cic. lib. 1. Ne tu si id fecisses, melius famæ tuæ consulisses, mejor huviere mirado por ti.

ADVERBIA, LOCI.

Reg. 42 **D**ize esta regla, que estos adverbios principales de lugar por donde se pregunta, son cinco, Vbi, en que lugar, ò en donde. Quo, à que lugar, ò à donde. Qua, porque lugar, ò por donde, Vnde, de que lugar, ò de donde. Quorsum, àzia que lugar, ò àzia donde, &c.

DE ADVERBIO, VBI.

Reg. 43 **D**ize esta regla, que quando la pregunta se hiziere por el adverbio vbi, en que lugar, ò en donde, ha de ser siempre con verbos que signifiquen quietud, y no con otros. La respuesta será, que los nombres propios de menores lugares, como son, Aldeas, Villas, y Ciudades, que se declinaren por la primera, y segunda declinacion, se pondrán en genitivo vt, vbi est pater tuus? Romæ, tu padre está en Roma.

Alleganse à estos quatro substantivos, que tambien se pondrán en genitivo, que son Domi, en casa, Humi, en tierra, Belli militiæ, en la guerra. Al substantivo Domi, se le pueden juntar estos genitivos, meæ, tuæ, suæ, nostræ, vestræ, Cic. Nonne mavis sine periculo domi tuæ esse, quam cum periculo alienæ, mas quieres estar en tu casa en paz, que en la agena con guerra, idest, mas sabe el necio en su casa, que el cuerdo en la agena. Pero si se declinan por la tercera declinacion, se ponen en ablativo sin preposicion, como, sum Babilone, estoy en Babilonia.

Y lo mismo los que se declinan en plural, solamente por la primera, y segunda declinacion, como, sum Athenis, & Burgis, estoy en la Ciudad de Atenas, ò en la muy nombrada de Burgos.

Los nombres de mayores lugares, como son Islas, Reynos, Provincias, ò nombres apelativos, haziendose la pregunta por este adverbio, vbi, se pondrán en ablativo con preposicion, In, como, sum in foro, in Vrbe, in Italia, in Galia, estoy en la plaça, en la Ciudad, en Italia, en Francia.

Si queremos dezir, yo estoy en el campo, por rus, se dirà, sum rure vel ruri, estoy en el campo, y si se junta el sustantivo domus con algun nombre adjectivo, se pondrà en ablativo con preposicion in, como, cupio seruire Domo Marchionata, deseo servir en casa del Marquès mi señor, aut Domo Regia, en la Casa Real, idest, en Palacio.

Reducense à esta interrogacion los adverbios siguientes, Hic, aqui donde yo estoy, Isthic, ahi, ò allà donde tu estás, Illic, alli, ò allà, donde aquel está, ibi, alli, inibi, ibidem, en el mismo lugar, Passim, à cada passo, Vulgo, por ai do quiera, idest, comunmente, Nusquam, en ninguna parte, Longe, peregre, lexos, Alibi, en otro lugar, alicubi, en alguna parte, Vbique, en qualquiera parte, ò donde quiera, Vtrobique, en ambas partes, Vbilibet, donde quiera que, Vbivis, vbicumque, donde quiera, Intus, dentro, Foris, fuera, Supra, arriba, Infra, abaxo, Ante, antes, ò delante, Post, detrás, ò despues, Extra, fuera, Circa, cerca, Cic. lib. 6. Nemo est, quin vbi vis, quam vbi est, esse malit, ninguno ay que en donde quiera que esté, alli, ò en donde gusta dexe de desear ser santo, todos estos adverbios son desta regla.

ADVERBIVM, QVO.

Reg. 144 **D**ize esta regla, que quando se haze la pregunta por este adverbio, Quo, que es adonde vamos, ha de ser con verbos de movimiento. La respuesta será que los nombres de menores lugares de qualquier declinacion que sean, se pondrán en accusativo, sin preposicion, como, eo, Roman, Rus, Domum, voy à Roma, al campo, à casa.

Los nombres de mayores lugares, ò apelativos se pondrán con preposicion, in, como, eo in Galiam, in Hispaniam, voy à Francia, à España, algunas vezes estos nombres propios de Reynos, Provincias, y Regionés se ponen con preposicion, ad, como, quo is? ad.

ad Hispaniam, ad Galliam, adonde vais, à España, à Francia. Pero si la pregunta se haze por este adverbio, Quo, y el verbo fuere peto, is, se pondrán todos los nombres propios de Villas, Aldeas, y Ciudades, en acusativo sin preposición, y lo mismo los apelativos, y propios de Reynos, Provincias, Regiones, como, peto, Galliam, Hispaniam, forum, camino àzia Francia, España, ò à la plaça. Reducense à este adverbio, quo, los siguientes, Quo, is, donde vais? Huc, aqui, Isthuc, ai, ò donde tu estás, Illuc, alli, ò allà donde aquel está, Eo illo, aquel lugar, Eodē, al mismo lugar, Illo, à aquel lugar, Quoquo, Quocumque, l, Quolibet, à qualquiera parte, Aliquo, à alguna parte, Alio, à otra parte, utroque, à entrambas partes, neutro, à ninguna parte, Foras, afuera, Intro, adentro, Peregre, longe, lexos, Nusquam, à ninguna parte, Ter. Abi Parmeno intro, ac me venisse nuntia, vete à dentro, y dile à Parmenio, que ya han venido los Embaxadores, ò que me han dado la embaxada, idest, que las nuevas buenas me han llegado, utroque, à ambas partes.

ADVERBIVM, VNDE.

Reg. 145. **D**ize esta regla, que quando la pregunta se haze por este adverbio, vnde, que es de donde venimos, la pregunta será por verbos que signifiquen movimiento.

La respuesta será, que los nombres propios, como son Villas, Aldeas, y Ciudades, se pondrán en ablativo sin preposición, como, vnde redis? Roma, Athenis, Hispali, buelvo de Roma, de Athenas, de Sevilla, y tambien rus, ris, y Domus, como, venio rure, vengo de el campo, Domo, vengo de casa.

Los nombres de mayores lugares, se pondrán con preposición A. Ab, vel ex, en ablativo, como, venio ex Italia, vengo de Italia: y lo mismo los apelativos, como, ex foro, ex Ecclesia, vengo de la plaça, de la Iglesia.

Ad quæstionem hunc reducuntur hæc advèria, Hinc, de aqui, ò de donde yo estoy, Isthic, de ai donde tu estás, illinc, de alli, ò de allà donde aquel está, inde, de alli, Indidem, del mismo lugar, aliunde, de otro lugar, Vndelibet, de qualquier parte, Vndevis, vnde quaque vndecumque, de qualquiera parte, Vtrimque, de entrambas partes, Eminus, de lexos, Cominus, de cerca, Superne, de arriba, Inferne, de abaxo, Foris, de fuera, Intus, de adentro, Peregre, de lexos, Ter. He aut vide nequo hinc, abeas longius, mira que nõ te vayas lexos de aqui.

ADVERBIVM, QVA.

Dize esta regla, que quando la pregunta se hiziere por este adverbio, Qua, que es por donde passamos, ha de ser con verbos de movimiento, la respuesta será, que los nombres propios, ò de menores lugares, como son Villas, Aldeas, Ciudades, se pondrán en ablativo sin preposición, como, qua iter feciste? Roma, Granata, Toletum, Burgis, rure Domo, por donde caminaste, ò passaste? por Roma, Granada, Toledo, Burgos, por el campo, por la cata.

Los nombres apelativos, ò de mayores lugares, se pondrán en acusativo, con preposición, per, como, per montem, per Galliam, per Hispaniam, per Boeticam, per Italiam, per forum, per Ecclesiam transeo singulis annis, cada año passo por el monte, por Francia, por España, por Andaluzia, por Italia, por la plaça, por la Iglesia, ò Templo, &c.

Sacanse estos substantivos, via, Mari, Terra, que con mas elegancia se ponen en ablativo, que en acusativo, como, transivi, via, Mari, Terra, passè por el camino, por la mar, por la tierra. Reducense à este adverbio, Qua, los siguientes, Hac, por aqui, Isthac, por ai, ò por allà donde tu estás, Illac, por alli por donde aquel está, Aliqua, por alguna parte, Qualibet, por donde quiera que, Quacumque, por qualquiera parte, Ter. Plenu. timatum sum, hac atque illac perfluo, por aqui, y por alli estoy lleno de flemas, idest, enoy abierito, à capite tenus, desde la cabeça hasta los pies.

ADVERBIVM, QVORSVM.

Dize esta regla, que quando la pregunta se hiziere por este adverbio, Quorsum, àzia donde, ha de ser con verbos de movimiento, la respuesta será, que los nombres así propios como apelativos de qualquier significacion que sean, como son, Villas, Aldeas, Regiones, Provincias, Reynos, y todos otros qualesquier nombres de Ciudades, Lugares, se pondrán en acusativo con esta palabra versus, pospuesta, como, quorsum tendis? Romam versus, camino à Roma.

Reducense à este adverbio, Quorsum, los siguientes orsum, àzia aqui, ò àzia donde estoy, Istorsum, àzia ai, donde tu estás, Illorsum, àzia alli donde aquel está, Aliorsum, àzia otro lugar, Deorsum, àzia abaxo, sursum, àzia arriba, Destrosum, àzia la

Reg. 146

Nota 128

Reg. 127

Speculum

mano derecha, Sinistrorsum, àzia mano izquierda, Prorsum, àzia adelante, Rursum, àzia atras, introrsus, vel intorsum, àzia dentro, ò Retrorsum, vel retrorsus, àzia atras, Quoquo versus, vel quoquo versus, àzia qualquiera parte, Ter. Horsum pergunt, àzia aqui caminan.

DE PRÆPOSITIONIS CONSTRUCTIONE, VERSVS.

Reg. 148 **D**ize esta regla, que esta palabra versus, idest, præpositio accusativi, preposicion de acusativo, se postpone à su caso, como, Italiam versus navigat, Romam versus, navegando la buelta de Italia, àzia Roma.

Advertase, que algunas preposiciones son tenidas por adverbios, como, versus; la razon es, porque en Italiam versus, se entien de la preposicion, ad, idest, ad Italiam versus, camino àzia Italia.

DE PRÆPOSITIONIBVS.

Reg. 149 ¶ Præpositio est pars orationis indeclinabilis, quæ cæteris partibus anteponitur, vt videbitur in sensu sequente, &c.

EXPLICATIO.

¶ Dize esta regla, que la preposicion es vna parte de la oracion, que se antepone à las demás partes de la oracion, así en preposicion, como en construccion, como, adimo, infigo, &c.

ITEM TENVS.

Reg. 150 ¶ Dize esta regla, que esta preposicion, Tenu, se postpone à su caso, y junta se con genitivo de plural, como, humerorum tenu, desde los ombros, ò ablativo de singular, como, Capite tenu, hasta la cabeça, omni membra mihi dolent, desde los ombros hasta la cabeça me duelen todos los miembros.

DE PRÆPOSITIONE, IN.

Reg. 151 ¶ Dize esta regla, que esta preposicion, In, que es lo mismo que non, se antepone vnas vezes al ablativo, y otras al accusativo, segun la significacion que tuviere, y esto quando significa quietud, ò hazese alguna cosa en lugar, ò quando se pone por Inter, de quietud, como, Sum in Templo, estoy en el Templo, ob ambulo

Grammaticorum.

in foro, ando en la plaça, Cic. lib. 12. In hac solitudine careo omnium colloquio, en esta soledad no tengo conversacion.

PRÆPOSITIO SVB, PRO CIRCITER.

Dize esta regla, que esta preposicion, Sub, se antepone el acusativo, quando se pone en lugar destas preposiciones, Circiter, Per, Paulo, Ante, Post, y quando significa tiempo, en lugar de circiter, pro circiter, Cæsar lib. 1. de Bello: Pompeius sub noctem naves solvit, de noche desbaratò Pompeyo las naves. Y este mismo caso quiere, idest, quiere acusativo, con los verbos de movimiento, como, Sub, vmbra confedimus, sentemonos à la sombra, idest, defendamonos del calor.

Reg. 152

Dize esta nota, que la preposicion, In, con verbos, significa lo mismo que Intus, dentro, como, inforo, ingero, ando en la plaça. Tambien se toma por Inter, como, Benedicta tu in mulieribus, vel Inter mulieres, Bendita entre las mugeres. Tambien se toma por contra, como, crudelis in liberos, idest, contra liberos, cruel es contra los hijos. Tambien se toman por erga, como, peius in Patriam, idest, erga Patriam, piadoso para la patria. Tambien se toma por, vt, como, accomoda mihi librum, in vna hora, vel pro vna hora, prestame vn libro, ò hazmelo dentro de vna hora. Tambien se pone, y toma en lugar de post, vt tuas litteras recitavi, vel post tuas litteras, leì tus carras.

Not. 129

Dize esta nota, que esta preposicion sub, quando se llega à verbos de movimiento, quiere acusativo, como, sub vesperum nos consequeris, à la tarde nos verèmos; pero quando se junta à verbos de quietud, quiere ablativo, como, sub vmbra confedimus, descantemos todos à la frescura de la sombra.

Not. 130

SVPER, &c.

Dize esta regla, que preposicion, Super, es de acusativo; pero quando se pone en lugar desta preposicion, de, y quando se junta con los verbos de quietud, quiere ablativo, pro de, Cic. lib. 16. Hac super te scribam ad te, de lo que se passa te escrivirè.

Reg. 153

Advertase, que quando se pone en lugar destas preposiciones, Inter, Præter, vltra, quiere acusativo, vt cecidit regula super caput, cayò la teja sobre la cabeça.

Y quando se halla, ò junta con los verbos de quietud, es usada las mas vezes en ablativo, para con los Poetas, Virg. Æglo. 1. Hic tamen hac mecum poteris requiescere nocte, aqui podràs descansar esta noche conmigo, P. Fronde super viridi, debaxo de estas hojas verdes podràs descansar.

SVBTER.

Reg. 154 **D**ize esta regla, que esta preposicion, subter, aora se junte con verbos de movimiento, aora de quietud, siempre es de acusativo, Cic. lib. 1. Plato, cupiditatem subter præcordia locavit, Platon puso todo su deseo en el coraçon, idest, aplacò su enojo.

DE PRÆPOSITIONIBVS

Reg. 155 **D**ize esta regla, que quando à la preposicion no se le dà caso, se pone adverbialmente en la oracion, Cic. lib. 14. Multis post annis pecunia recuperata est, despues de muchos años, se buelve à recobrar lo perdido, idest, despues de años mil, buelven las aguas por donde solian ir. Advierrase, que algunas vezes se hallan algunas preposiciones pospuestas vnas con otras, Cic. lib. 3. Vsq̄ue ad pridie Kalèdas Maias volo esse, hasta fin de Abril quiero estar aqui, Hic, aqui.

DE INTERIECTIONE.

Reg. 156 **I**nteriectio est pars orationis indeclinabilis, quæ varios affectus animi significat, vt videbitur in exemplo sequente.

EXPLICATIO.

Dize esta regla, que la intergecion es vna parte de la oracion, que declara los varios afectos que ay en el alma, como, ò me miserum! ò desdichado, ò miserable de mi! Y en rigor no avia de ser parte de la oracion; la razon es, por no ser voz, ni palabra, sino solo vna señal de afecto, y por esta razon se puede decir, que las intergeciones son señales naturales, (vt signa naturalia,) y si esto es así, no seràn voces, porque las voces significan, no naturalmente, sino por imposiciones de hombres; y así se ve, que vnas mismas intergeciones son comunes à naciones muy diversas por lo arriba dicho.

O, HEV, ET PROH.

Dize esta regla, que estas intergeciones, O, Heu, & Proh, quieren nominativo, acusativo, y vocativo, Ter. O vir fortis! ò valeroso varon! Cic. O me perditum! ò perdido de mi! O amicus! ò amigo! vel ò me afflictum! ò affigido, y triste de mi! Reg. 157.

HEV, ET VÆ.

Dize esta regla, que estas intergeciones, Heu, y Væ, quieren dativo, Plaut. Heu misero mihi! ò miserable de mi! Ter. Væ misero mihi, ay para mi que soy desdichado. Reg. 158.

Dize esta nota, que ningun caso de estos que piden estas intergeciones arriba dichas, se rige de ellas, sino de verbos, porque regirlos, no parece probable; la razon es, porque el nominativo jamas se rige de nadie, solamente concuerda; el vocativo no se puede entender como se rija, pues es aquel à quien se endereza la oracion; en los demás casos siempre falta algo, como, Væ tibi, idest, væ tibi imminet supplicium, mira que te amenaza el castigo, vel quid simile, ò otra cosa semejante, ò me miserum, idest, ò poena manet, me miserum, tengo gran pena, Virg. O vi campi, idest, ò vbi sunt campi, ò adòde estàn los campos, y esto se vee claramente, porque sin daño de la oracion, se puede quitar la intergecion, como, Me miserum quantis malis afficior, con quantos males soy affigido. Not. 131.

CONIUNCTIONES COPVLATIVÆ.

Coniunctio est pars orationis indeclinabilis, quæ similes casus, similisve sententias connetit inter se (vt videbitur infra.)

EXPLICATIO.

Dize esta regla, que la conjuncion es vna parte de la oracion indeclinable, que junta semejantes casos, y semejantes sentencias, vt explicavi Virgilium, & Valerium, explique à Virgilio, y Valerio, para que mejor se entienda esta explicacion, digo, que las conjunciones juntan, y apartan las oraciones, y casos de la oracion, quando se refieren al verbo, Cic. Quis non doleat interitu talis, & viri, & Civis, quien no le pesará de la muerte de varon tan bueno, y tan buen Ciudadano, y Republico. Reg. 159.

Not. 132 Enseña esta nota, que ay muchas diferencias, y significaciones de conjunciones, y que no forçosamente la conjuncion junta semejantes casos, porque esto es falso; la razon es, porque la construcción, y cierta propiedad de dicciones, piden muchas vezes lo contrario, Cicer. de Senectute: Quid de pratorum viriditate, aut arborum ordinibus, aut vinearum, oliverorumque specie dicam, que dirè yo del verdor de los prados, de la disposicion, y orden de los arboles, y viñas, y de la especie de los oliuos, y abundancia de sus frutos.

Not. 133 Dize esta nota, que las conjunciones copulativas son, & que, nec, neque, atque, quoque, etiam, item, itemque, cum, tum, si, sin, nisi.

Disiunctivas son, vel, ve, sive, avi, seu, an, aut, vtrum, nec.

Adversativas son, at, sed, porro, tamne, tamen, & si, licet, quamquam, quamvis, aurem.

Illativas, ò racionales son, ergo, igitur, itaque, quare, qua propter, quo circa, proinde, quod, propterea, quod.

Causales son, nam, namque, enim, etenim, quia, quoniam, siquidem, propterea, quod, quippè, vtpotè, quando, quidem.

Expletivas, que ordenan la oracion son, quidem, equidem, sed, enim, etenim, enim vero, y estas son en tres maneras; vnas, que se anteponen, como, aut, atque, ac, est, nec, neque, nisi, seu, sine, y estas se llaman prepositivas.

Otras se posponen, que son, autem, enim, que, quoque, quidem, vero, enim, quod, ve, y vero con ne, quando duda, y estas se llaman sujuntivas.

Otras se anteponen, y posponen, que son, ergo, equidem, etiam, etenim, igitur, itaque, namque, quoniam, quia, siquidem, tamen; y estas se llaman conjunciones comunes, &c.

Esto es lo ordinario, aunque algunas vezes se halla lo contrario; pero seràn raras vezes. Luc. lib. 1. Enim distantia cum sit formatum finita, la distancia es forma de verdad finita.

VERBUM VIDEOR, QUOD.

Reg. 160 Dize esta regla, que esta conjuncion, Quod, nunca se junta al verbo videor, eris, parecer; la razon es, porque no se dirà tibi, videtur mihi quod indoctus, sino videor mihi esse doctus; porque me que soy docto.

Ad

Advertase, que la conjuncion, por cinco maneras, no junta semejantes casos. La primera, con los verbos activos de la segunda, como, accuso Ioannem furti, & alijs delictis, accuso à Juan de ladron, y de otros delitos. La segunda, con los verbos impersonales de la primera, como, interest mea, & Petri, à mi me importa, y à Pedro. La tercera, con los verbos de precio, como, emi domum centum ducatis, & pluris, comprè la casa en mas de cien ducados. La quarta, con los pronombres posesivos, como, hæc domus est mea, & Ioannis, esta casa es mia, y de Juan. La quinta, con los adverbios de lugar, como, fui Romæ, & Athenis, estuve en la gran Ciudad de Roma, y en la grande de Atenas.

Notese, que aqui como en propio lugar harè mencion del uso particular de algunas conjunciones, que con elegancia se ponen en la oracion, sabièdo usar de ellas de esta manera: Quam, Nisi, An, Præterquam, siguen todo à las conjunciones en sus casos, Cic. lib. 3. An existimas ab vilo me legi, quam à te? Por ventura pienas que soy escogido mal por alguno que por ti?

Etiam, tamen, quamquam, al principio de la oracion se juntan con elegancia à indicativo, Cicer. Etiam vereor indices, estoy con rezelo que me juzgues. Pero al medio, y fin de la oracion à indicativo, ò à sujuntivo. Quint. lib. 1. cap. 3. Cædi vero dicentes, quamquam, & receptum sit, & Crisippus non improbet, aunque Crisippo no la apruebe, se recibió, y recobró.

Etiam, quamvis, licet, y vt, quando se toma por quamvis, vñ à sujuntivo, Cic. Omnia brevía tolerabilia esse debent, etiam si maxima sint, debentè sufrir todas las cosas breves, aunque sean muy grandes, y pesadas.

Ne, quando es causal, se llega à sujuntivo, Ter. Nunc metuo fratrem, ne intus sit, aora temo à mi hermano, no sea que estè dentro de casa.

Vt, despues de los verbos vereor, timeo, metuo, se pone con elegancia en lugar de, ne, Ter. At vereor, vt placari possit, recelome que se pueda aplacar la ira, y nojo: y despues de estos mismos verbos, en lugar de, ne, se pone, y vñ, ne non, Cic. lib. 7. Si manet, vereor ne exercitum firmum habere possit, si se queda, temo no pueda tener el exercito firme, Idem lib. 9. Timeo ne non impetrem, temo alcançarlo por ruegos.

Q2

Quan-

Not.
134

Quando se teme lo que no se quiere, se ha de dezir, *Timeo ne*, y quando se teme lo que se desea, se ha de dezir *timeo vt*, como, *timeo ne pater meus veniat*, es quando no quiero que venga, *Timeo vt pater meus veniat*, es quando quiero que venga, y *Timeo ne non*, es lo mismo, que *Timeo vt*, y no como piensan algunos lo mismo que *Timeo ne*, la razon es, porque dos negaciones afirman, Cic. lib. 6. *Timeo ne non impetrem*, idest, *Timeo vt impetrem*, no temo alcançarlo por suplicas, y ruegos, quando se dize, *Timeo vt non*, vel *timeo vt ne*, ò otra qualquier negacion; como, *Timeo, vt nolit*, *timeo vt nihil faciat*, temo que no quiera, ò que no haga nada de provecho.

En todos estos modos; es lo mismo que *timeo ne*, y añadiendo tercera negacion, se dà à entender no aver ningun genero de miedo, Cic. lib. 6. *Non vereor, nec hoc officium meum*, P. Servilio non probem, idest, non dubito, quin hoc officium meum, P. Servilio simprobaturus, no dudo, que he de aprobar mi oficio por Servilio.

Y de la misma manera se vsa elegantemente pro *ne*, por *ner*, vt *ne*, Cicer. *Impetrant, vt ne iurent*, alcançan con ruegos que juren. Adviertase, que estas conjunciones copulativas se llegan, así à indicativo; como à subjuntivo, por ser de esta calidad.

La conjuncion, *Quod*, causal de la misma manera, Cicer. lib. 2. *Fecisti mihi, per gratum, quod Serapionis librum ad me misisti*, mucho gusto me has dado en averme embiado el libro de Serapio.

Y quia, quando se pone en lugar de *Quod*, se vsa desta manera, Cic. *Me quis quisquam est, qui dolorem ipsum, quia dolor est, amet*, ninguno ay que ame el mismo dolor, porque lo es. Hasta aqui se ha dicho, y explicado todo lo que ay que saber del libro quarto, en propiedad de vocablos, vsò, y construcciones de verbos, con toda claridad, y disposicion, &c.

LOC I.

Not. 135 **D**ize esta nota, que con los nombres de Lugares, y Provincias, no se vsa bien de genitivo, sino de nombre adjetivo posesivo, como, *Vrbs Toletana*, la Ciudad de Toledo, *Salamantiana*, de Salamanca, *Vallisoletana*, de Valladolid, y no *Vallisoleti*, *Salamantica*.

LITTERA.

¶ Dize esta nota, que letra, se dize de lino, is, embarrar, y de ay *littera*, y *litera*, x, ò de lego, y *Iter*, *itineris*.

Not. 136

SYLLABA.

¶ Dize esta nota, que syllaba se dize del verbo Griego *syllabin*, juntar, y así es syllaba junta de vna hasta cinco, ò mas consonantes, travadas con vna vocal, como, *Vir*, *Mons*, *Trabs*, *Scrobs*.

Not. 137

PENA.

¶ Dize esta nota, que pena, es condenar à degollar, desterrar, açotar, y el genitivo se pone en ablativo, sin preposicion, como, *damnatus est Petrus verborum*, vel *verbo ribus*, à Pedro le condenaron à açotes, &c.

Not. 138

CRIMEN.

¶ Dize esta nota, que crimen, es infamar à alguna persona de ladrón, de sacrilego, de matador, de malhechor, de poco temor, y poca verguença, idest, hombre sin temor de Dios, ni de la justicia, traydor à su Rey, y señor, hombre sin ley, y de poca verguença, y menos leal; este genitivo de crimen, se pone en ablativo con preposicion, de, como, *defertur Baltasar sceleris*, vel de *scelere*, gran bellaco, y hombre ruin es Baltasar, & eius socij eodem modo, de la misma manera sus compañeros.

Not. 139

RELATIVI.

¶ Dize esta nota, que relativo de accidencia, ò cidente, se llama el que haze que el adjetivo antecedente concierte con el sustantivo siguiente, en genero, numero, y caso.

Not. 140

SVM, ES, FVI.

¶ Dize esta nota, que *sum*, *es*, *fui*, es verbo sustantivo; la razon es, porque significa sustancia, y hallarse siempre en todos los verbos, y significar cosa.

Not. 141

Los demás significan accidentes, ò modos de obrar de las cosas, por el verbo, y caso por donde se pregunta, se responde, como, *quod tibi nomen est?* Responde se, *est mihi nomen Iacobus*, vel *Iacobi*, vel *Iacobo*, en dativo, llamome, ò tengo el nombre de Santiago, ò de Santiago tengo el nombre, &c.

QUANDO.

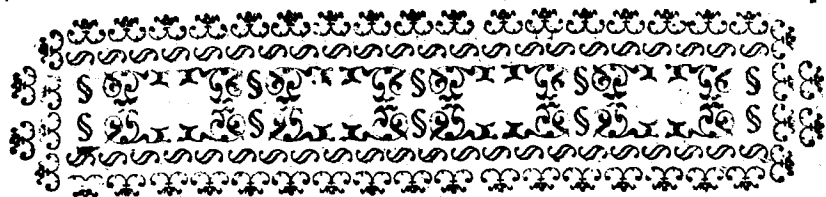
Not.
142

Dize esta nota, que por adverbio quando, se entiende el tiempo señalado, y determinado, ponese en ablativo; v. g. quando dormis? diráse, Nocte, duermes de noche? pero si el tiempo es de futuro puede ponerse en ablativo, y accusativo, con in, ò ad, como, Petrus crastina die veniet, Pedro vendrà mañana. Siempre q̄ el Romance expressare estas preposiciones, se pondrán en La tin, Ad, ante, in, post, intra, circa, circiter, Cic. Ad quæ tempora te expetem, facias me cerciorem, avifaratme à que tiempo te espere, &c.

QUANDIV.

Not.
143

Dize esta nota, que por adverbio quandiu, se entiende el tiempo no señalado, ni determinado, ponese en ablativo, y mejor en acusativo, v. g. fui Romæ tres menses, vel tribus mensibus, estuve en Roma tres meses, puede añadir preposicion al accusativo, Cic. Tenuisti principatum per decem annos, tuviste el señorio diez años, ò por diez años, y mejor con tiempo incierto, como, casi, cerca, como, poco mas, ò menos, propè, circa, circiter, ad tres annos, Cicer. Per multos annos quievit, por muchos años descansò, ò se aquietò; este Romance, en quantos años aprendiste la Gramatica? serà, intra quot annos, I, quot annis bonas assequutus es litteras, intra quot horas, I, horis, hoc perfectum dabis? acabaras.



TRADUCCION

DEL LIBRO QUINTO, &c.

CON EXPLICACION DE SVS REGLAS,
para saber con curiosidad la cantidad de Syllabas
para buena pronunciacion, y hazer
versos.

ADVERTENCIA.



Ntes de explicar el libro quinto, es necesario saber, que las Syllabas, ò bien se hazen de vna letra, como, a, i, ò de muchas, como, vit, mons, dux, y estas se llaman compuestas, y las otras son simples, como, a, e, i, o, u, y así es necesario se advierta, que las letras son veinte y tres, de las cuales se excluye la H, que no es letra, sino aspiracion; de estas, vnas son vocales, y otras consonantes; las vocales son seis, a, e, i, o, u, y Griega; de estas seis vocales se forman seis diptongos de a, y e, como, Musæ, præfero; de a, u, como, audio, audax; de e, i, como, hei; de e, u, como, eurus, Europa; de o, y e, como, coelum, poena; de y Griega, i Latina, como, Harphya.

Las otras son consonantes, y dividentse en mudas, y semivocales; las mudas son ocho, b, c, d, g, K, p, q, r, llamanse mudas, por que no se pueden pronunciar por si, sin ayuda de las vocales; las semi vocales, son asimismo ocho, f, l, m, n, r, s, x, z, llamanse

femivocales, porque se pronuncian con vna vocal antes, y otra despues, y de todas son tan solamente quatro liquidas, y son las siguientes, l, m, n, t,

DE QUARVNDAM LITTERAM, POTESTATE
ac natura.

X. & zeta gerunt vires vbi cumque duarum.
Atque duas intervocales, iota repertum.

I. V. vocalis fiti, consona saepe Latinas.

Vtraque vocalis feriens; ut ianna virtus.

V. sequitur post Q. semper, semperque liquescit.

At post S. aut G. vni servat vimque remittit.

L. atque R. mutis percussa saepe liquescunt.

M. aut N. raro, sed Græca in origine tantum.

CONSTRUCTIVIONIS ORDO.

V Bicumque, donde quiera, X. la X. & y zeta, la Z, gerunt, traen; vires, fuerças, duarum, supple consonantium, de dos consonantes, atque, y de la misma manera, iota, la ijota, repertum, hallada, inter duas vocales, en medio de dos vocales, saepe, muchas vezes, I. la I. u, la u, vocalis, vocal, consona fiti, se haze consonante; vtraque vocalis, vna, y otra vocal, feriens, hiriendo, Latinas, las Latinas, semper, siempre, que, y semper, y siempre, V. la V. sequitur, que se sigue, post Q. despues de la Q. liquescit es liquida, At, empero, post S. despues de la S. aut, ò G. despues de la G. servat vim, tiene fuerça, que, y, remittit vim, la pierde, saepe, muchas vezes, L. la L. atque, y, R. la R. percussa, heridas, mutis, de las mudas, liquescunt, son liquidas, raro, raras vezes, M. la M. aut, ò N. la N. sed, empero, tantum, tan solamente, in origine Græca, en dicciones Griegas, &c.

EXPLICATIO.

X.

Dize esta regla, que la X. en donde quiera que se halle, tiene fuerça de dos consonantes; y vale por C. S. como, Dux, ucis; por G. S. como, Rex, egis.

Virg. Noxerat, & Cælo fulgebat Luna sereno.

Z.

La Z, tambien tiene fuerça de dos consonantes, y vale por S, D, como, Dux, ucis, y por dos ff, como, Patrizo, seu patrisso.

Virg. Arma virum tabulaque, & Troia gaza per vndas.

IOTA.

La I, puesta en medio de dos vocales, vale por dos letras, y tiene fuerça de dos consonantes, como, Troia, Maior, de donde se colige, que estando sola, la I, vale por dos, como, Troya, Mayor.

Virg. Maioresque cadunt altis de montibus umbræ.

I, V.

La I, la V, si se hallare cada vna de ellas en qualquier diction; hiriendo à otras vocales, se hazen consonantes, y este modo de herir ha de ser de manera que oprima las demás, y parezca que se las lleva tras sí, y entonces se entiende ser consonante, y no vocal, como, lanua, virtus, pero en nombres Griegos, aunque hiera, nunca es consonante, sino vocal, como, Iason, Iambus.

Virg. Arma virumque canit Troiaque primus ab oris.

Despues de Q, siempre se escribe V, la qual es liquida, porque pierde la fuerça que tiene de vocal, como, Quia, Quare, Quorsum, Quaro.

Virg. Tu quoque littoribus nostris Aeneia nutrix.

Vnas vezes la V, despues de la S, es liquida, y otras vezes no; es liquida, quando el nombre de la terminacion masculina, ò la primera persona del verbo de indicativo començare con sua, ò con sua, como, Suadeo, Suavis, Sueco; pero en Suebam preterito imperfecto, no es liquida, sino vocal, porque no empeço en el presente de la primera persona, con A, ò con E.

Despues de G, la V, vnas vezes liquescit, y otras guarda su fuerça, como, lingua, Langueo, Extinguo, y así siguiendose despues de la G, es liquida, con tal, que la letra que se le sigue no sea V, pero si se le sigue V, no es liquida, como, Ambiguus, sacate Arguo, is, y estos preteritos de la segunda conjuncion, Vigui indigni, rigui, y otros desta manera, que aunque guardan lo dicho en la regla, tienen la V, vocal, y no liquida; la razon es, porque aquella V, está en lugar de la E, del presente.

Virg. Præcipiat suadent que cadentia sidera sonnos.

L, atque, R.

La L, y la R, heridas de las mudas, siempre son liquidas, como, pleno, plaudo, credo, frango, sacae fletus, y otros à este modo, que, aunque no son heridos de las mudas, liquefcen.

Virg. *Aut terebrare cavas uteri, & tentare latebras.*

M, aut N.

La M, y la N, raras vezes liquefcen, y esto en dicciones Griegas, latinizadas, como, Tecmessa, Cygnus.

Horatius lib. 4. *Don tur a Cygni libeat sonum.*

Idem lib. 4. *Forma captivæ dominum Tecmessa.*

Silius lib. 8. *Ecce inter primos Tarapneo à sanguine clausi.*

Martial lib. 7. *Delectat Marium si pernitiosus Ichneumon.*

Ovid. 10. Met. *Piscosamque, guiden, gravidamque, amathuntæ metallis, &c.*

PRÆCEPTA VNIVERSA DE SYLLABARVM quantitate.

Syllaba longa duplo, brevis uno tempore fertur.

Ancipites profert vocales, sermo Latinus.

Nan modo correptas, modo longas promit easdem.

ORDO.

Syllaba longa, la sylaba larga, fertur, se pronuncia, tempore duplo, con dos tiempos, brevis, y la sylaba breve, tempore uno, con vn tiempo, Sermo Latinus, la prosa, profert, haze, vocales, las vocales, Ancipites, indiferentes, nan, porque, modo, vnas vezes, promit, haze tambien, easdem, à vnas mismas, correptas, breves, modo, otras, longas, largas.

EXPLICATIO II.

Dizen estas reglas, que por sylaba entendemos qualquiera vocal sola, ò con las consonantes que se le juntan, como, Re qui e ui, Ro ma ni, y esta es, en tres maneras, breve, larga, ò indiferente (lo qual se conerà por los preceptos siguientes) derivatione, vt amabilis, ab amo, vocali ante vocalem, vt Dens positione, vt montes. Diphtongo, vt aurum, præterito, & supino, vt lavi, lotum, compositione, vt cano, recino, præpositione, vt edifico,

cre-

cremento, vt patribus, la breve se pronuncia en vn tiempo, como, legere la larga en dos tiempos, como, docere, sermonem, la indifere- nte es la que vnas vezes es larga, y otras breve, como, Amare, que la primera A, es breve, y la segunda larga, docere, la E, primera es larga, y la segunda breve, los Latinos no tienen en esto regla cierta, como los Griegos, porque tienen vnas vocales, que siempre do quiera que estuvieren son breves, y otras que son siempre lar- gas: la Epsilon, y la Omicron, son siempre breves, como, Origines, Timotheus, la H, Eta, y la omega siempre son largas, como, Eremus, Idolum.

PRÆCEPTVM PRIMVM, DE DIPHTONGIS, &c.

¶ Sylaba quam scribis diphtongo, longa notetur, sed prævoca- li, dabitur correpta sequeute.

Reg: 3.

ORDO.

¶ Sylaba, la sylaba, quam, la qual, scribis, escribes, diphtongo, con diphtongo, longa notetur, ica larga, sed, empero, præ, la præ, dabitur, correpta, ica breve, vocali sequeute, figuiendosele alguna vocal.

EXPLICATIO, ET PRÆ.

Dize esta regla, que todo diphtongo es largo, asì en diccio- nes Latinas, como, Griegas, como, Aneas, Mælibeus, præte- ro, præmium.

Virg. 1. Æn. *Miratur molem, Aneas magnalia quondam.*

Sacae la præ, que figuiendosele otra vocal, es breve, como, præuro, præaudio.

Virgil. 7. Æn. *Stipitibus duris agitur sudibisque præustis.*

DE VOCALI ANTEVOCALÈM.

Vocalem rapuere alia subeunte Latini.

Tenditur E quintæ casus, qui exiit in Ei.

Res tamen atque fides, & spes rapiuntur ibidem.

R, nisi succedat recipit duo tempora suo.

Est ius longum genitivi, in versibus anceps,

Corripit Alterius semper proaucit Alius,

Febus longa datur recte variabitur ohe,

Protrabe Pompei, & Bai simile que vocandi,

Sed Græci variant, nec certa lege tenentur.

OR.

ORDO.

L *Ativi*, los Latinos, *rapuere*, abreviaron, *vocalem*, la vocal, *alia* *subeunte*, siguiendolele otra, *E*, la *E*, *quinte casus*, de la quinta declinacion, *qui*, la qual, *existit in Ei*, que haze el genitivo en *Ei*, *tenditur*, es larga, *tamen*, fuera desto; *Res*, este nombre *Res*, *ei*, la cosa, *atque ij Fides*, este nombre *fides*, *ei*, el credito, & *y*, *Spes*, y este nombre *spes*, *ei*, la esperanca; *rapuntur ibidem*, son breves, *Fio*, el verbo *fi*, *fi*, ser hecho, *recipit duo tempora*, es largo; *nisi*, sino es que, *R*, *succedat*, tenga, *R*, *Ius*, esta particula *Ius*, *genitivi*, del genitivo, *est longum*, es largo, *Anceps*, y diferente, *in versibus*, en los versos, *Semper*, siempre; *Ius*, la particula *Ius*, *corrūpit*, abrevia, *Alterius*, el genitivo *Alterius*, *producit*, y alarga, *Alius*, el genitivo *Alius*, *Eeben*, esta interrogacion *Eeben*, *longa datur*, es larga, *recte*, bien, *Ohe*, la intergecion *ohe*, *variabitur*, será indiferente, *Pratrabe*, alarga, *Pompei*, este vocativo *Pompei*, & *y* *Cai*, *y*, *ca*, *que*, *y*, *similes*, y los semejantes, *vacandi*, de llamar, *sed*, empero, *Graci*, los Griegos, *variant*, los hazen indiferentes, *nec*, ni, *tenentur lege certa*, no tienen regla cierta, &c.

EXPLICATIO IV.

¶ Dize esta regla, que todo vocal ante vocal, en dicciones Latinas, es breve, como, *mea*, *tua*, *puer*, *fuit*, *sua*, *ruit*.

Virg. 12. *Æn. Dīce puer virtutem ex me verumque laborem.*

E.

Pero la *E*, que está antes de la *I*, en los casos del dativo, y genitivo de la quinta declinacion, son siempre largas, como, *Dei*.

Virg. *Omnia, que secum reputa verat acta diei.*

Sacanfe estos tres nombres, *Rei*, *Fidei*, *Spei*, que aunque van por la quarta declinacion, son breves, *Fio*, *fi*, en los tiempos que lleva, *R*, es breve, como, *fi*, *rem*.

Virg. 4. *Æn. Censieri possit, paucis (adverte) docebo.*

Pero si no se le sigue, *R*, es largo; como, *fi*, *bam*, *flam*.

Juven. 2. *Saty. Fient ista palam, cupiet, & inacta referri.*

I V S.

El genitivo, en *Ius*, en prosa, es larga la *I*, y en verso, larga, & breve, como, *Illius*, *Illius*, *vnius*, *vnius*, haciendo à *Alterius*, que es breve, y *Alius*, largo, como, *Alius*, *ali*, *alium*, *alio*.

Virg.

Virg. 1. *Æn. Vnius ob noxam, & furias Aiakis oi et.*

Hora. 1. *Epist. Nullius additus, iurare in verba Magistri.*

EEHEV.

La primera *E*, desta intergecion *Ehecu*, es larga; pero la *ohe*, es indiferente.

Mart. lib. 4. *Ohe iam, satis est ohe libelle.*

La *E*, penultima destes vocativos *Pompei*, *Cai*, y otros semejantes à estos, es larga, como, *Pompei*, & *Cai*.

Mart. lib. 4. *Quod peto da Cai, non peto consilium.*

Ovid. de Pont. *Accipe Pompei deductum carme ab illo. Debitor est vita qui tibi sexta sua.*

Pero los Griegos no tienen regla cierta, y los varian, como *Chorea*, *Platea*, *Phylosophia*, y otros semejantes.

Ovid. 1. *Mer. Terra feras cepit, volucres agitabilis aër.*

Estos nombres *Chorea*, *Platea*, à las vezes por los Poetas, se abrevian, como se verá en los versos siguientes, &c.

Virg. 6. *Æn. Pars pedibus plaudunt choreas, & carmina dicunt.*

Horat. 1. *Epist. Puræ sunt plateæ, nihil ut meditantibus obstat.*

DEPOSITIONE.

Consona si duplex vocalem, aut vna sequatur.

Vocalis positu remanens producta sonabit,

Bina sit in verbis, quamvis disiuncta duobus.

Rega
5:

ORDO.

S *I*, si es que, *consona duplex*, dos consonantes, *aut*, ò, *Bina*, ò *vna* que valga por dos, *sequatur*, siga, *vocalem*, la vocal, *vocalis*, la vocal, *remanens positu*, en composicion, *producta sonabit*, será larga, *quamvis*, aunque, *Bina*, la que vale por dos, *disiuncta sit*, esté apartada, *in verbis duobus*, en dos dicciones.

EXPLICATIO V.

Dize esta regla, que si à vna vocal se le siguen dos consonantes, ò alguna que valga por dos, entonces aquella vocal es larga, como, *terra*, *gaza*, *araxes*, maior, y en Latin se dize *longa positio*; y si vna dición se acaba en consonante, y en la otra que se sigue, se le sigue otra, con tal, que la vna consonante quede al fin de primera dición, y la otra consonante comience, y vaya con la

otra

otra al principio de la dición que se sigue, es larga, como, *Atrius Aneas.*

Virg. 1. Æn. Terra procul vastis colitur Mavortia campis.

Virg. 1. Æn. At pius Aneas per noctem plurima voluens.

Pero advierto, que si la dición acaba en vocal, y no con ninguna consonante, y la dición que se sigue empecare con las dos consonantes, no será larga.

Virg. 6. Æn. Phæbe graves Troia semper miserate labores.

DE LIQUIDIS.

Syllaba, si brevis est natura, & muta sequatur.

Cum liquida semper breviabit sermo solutus, &c.

A, carmen poterit producere, seu breviare.

Reg.
6.

ORDO.

¶ Si, si es que *syllaba*, la *syllaba*, *brevis est natura*, es breve de su naturaleza, & y *muta*, vna muda, *cum liquida*, con vna liquida, *sequatur*, le signa, *semper*, siempre, *sermo solutus*, la prosa, *breviabit*, la abreviará, *At*, empero, *poterit*, podrá, *producere*, alargar, *carmen*, el verso, *seu*, ò, *breviare*, abreviarlo.

EXPLICATIO VI.

¶ Dize esta regla, que qualquier vocal, siendo de su naturaleza breve, si se le siguiere vna muda con vna liquida, es indiferente, ò comun, y en prosa breve, como, *Volucris, Cyclops.*

Ovid. 13. Met. En primo similis, bolucris mox vera bolucris.

Virg. 3. Æn. Ignarique via Cyclopum allabimur oris.

Advierto, que qualquier vocal antes de F, y liquidas, de ordinario es breve, como, *reflecto*, *refluo*, *reflagito*, *refræno*, y à vezes se alarga, como, *refloreo*; *facase abluo*, que no guarda esta regla, porque la B, está en diferente dición, que la L.

Virg. 2. Æn. Nec prius amissam respexi animumque reflexi.

Silium. lib. 5. Celsus ceu prima reflorescente inventa.

Ibat Consul ovans.

DE PRÆTERITIS.

Præteriti sit longa prior, cui syllaba duplex.

Sto, Do, scindo, fero, rapiunt, Bibo, findo priores.

Reg.
7.

Quod si præteriti geminetur syllaba prima.
Vitæque corripitur, nisi duplex consona tardet,
Cædo, cecidit habet, cui iunges pedo pepedi.

ORDO.

¶ *Prior*, suple *syllaba*, la primera *syllaba*, *præteriti*, del preterito *sit longa*, se alarga, *cui*, la qual, *syllaba duplex*, suple *est*, tiene dos consonantes, *Sto*, el verbo *Sto*, *as*, estar, *Do*, el verbo *Do*, *as*, dar, *Scindo*, el verbo *Scindao*, *is*, hender, *Fero*, el verbo *Fero*, *ers*, llevar, *Bibo*, el verbo *Bibo*, *is*, beber, *Findo*, y el verbo *Findo*, *is*, hender, *rapiunt*, abrevian, *priores*, suple *syllabas*, las primeras *syllabas*, *quot si*, pero si, *syllaba prima*, la primera *syllaba*, *præteriti*, del preterito, *geminetur*, se dobla, *vitæque*, la vna, y la otra, *corripitur*, es breve, *nisi*, sino es que, *consona duplex*, longa positione, *tardet*, lo impida, ò por mejor dezir, dos consonantes, *Cædo*, el verbo *Cædo*, *is*, herir, *habet*, tiene, *cecidit*, el preterito *cecidit*, *cui*, al qual, *iunges*, juntarás, *pepedi*, el preterito *pepedi*, *pedo*, del verbo *pedo*, *is*, hazer ruido.

EXPLICATIO VII.

¶ Enseña esta regla, que todos los preteritos de qualquier verbos, que tuvieren dos *syllabas*, la primera es larga, como, *vidi*, *feci*, *legi*, *vici*.

Virg. 2. Æn. Quas tibi confertos audere in prælia vidi.

Sacante estos seis verbos, *Sto*, *as*, *Do*, *as*, *Scindo*, *is*, *Fero*, *ers*, *Bibo*, *is*, *Findo*, *is*, con todos sus compuestos, que tienen la primera *syllaba* del preterito breve.

Mart. lib. 1. Dixit, & ardentes auido bibit ore fauillas.

Lucan. lib. 3. Aut scidit, & medias fecit sibi littora terras.

Virg. 2. Æn. Insidia iam Deiphodi dedit, ampla ruinam.

Idem 2. Æn. His magnum Alcidem contra stetit his ego seutus.

Ovid. 1. Met. Et tulit ad climenem epaphi conuitia matrem.

Perc. si el verbo doblare la primera *syllaba* del preterito, son ambas primera, y segunda breves, como, *religi*, *peperi*.

Virg. 4. Geor. Tityre tu patule cecini sub tegmine fugi.

Esta regla se entiende, con tal, que no se le ligan dos consonantes, que en siguiendose, será larga la media, como, *totondi*, sacante estos dos verbos, que aunque se le siguen dos consonantes, la segunda *syllaba* es larga, como, *cecidit*, *pepedi*.

Iuven. 3. Sat. Ebrinus ac petulans, qui nullum forte cecidi.

Hora.

Quod

DE SUPINIS.

Longa supina manent, dissylaba sede priore.
 Ast, eo, cum cie o, sero iunge Reor que, lino que.
 Tum Queo, & orta Ruo sino, Dor apuere priores.
 Communem statum primam servare videtur.
 Inde stitum breviat soboles extendit inatum;
 Inde status curtat staturus porrigit vsus,
 Longa supinadamus polissylaba semper inatum;
 Ex vi prateritis, quibus, V, si consona fiet.
 Intum perpetuo penultima longa supim.
 Agnitus Agnosco, cognosco, cognitius effert.
 Cetera corripies in Itum, quacumque supina.

ORDO.

Supina, dos supinos, dissylaba, de dos syllabas, manet longa, son
 largos, sede priore, en la primera parte de la composición, Ast,
 fuera desto, iunge, junta, Cieo, el verbo Cieo, is, mover, Sero, el verbo
 Sero, is, sembrar, cum Eo, con el verbo Eo, is, ir, que, y, Reor, el ver
 bo Reor, eris, pensar, que, y, Lino, el verbo Lino, is, embarrar, Tum,
 demás desto, Queo, el verbo Queo, quis, poder, & y, orta, y los com
 puestas, ruo, de ruo, is, caer, sino, de sino, is, dexar, Do, y del verbo
 Do, as, dar, rapuere, abreviaron, priores, supple syllabas, las primeras
 syllabas, statum, el supino statum, videtur, parece, servare, que guar
 da, primam supple syllabam, la primera syllaba, communem, por co
 mun, inde, de alli, soboles, el compuesto, breviat, abrevia, stitum, el
 supino, stitum, extendit, y alarga, inatum, el supino en atum, inde,
 demás desto, vsus, el vio, curtat, abrevia, status, a status, porrigit, y
 alarga, staturus, a staturus semper, siempre, damus, hazemos, supina,
 los supinos, in utum, acabados en utum, polissylaba, demás de dos
 syllabas, longa, largos, perpetuo, de continuo, V, la V, ex prateritis, de
 los preteritos, vi, que hazen en vi, quibus, a los quales, si, si es que,
 consona, supple est, tienen vna consonante, penultima, la penultima,
 supini, del supino, in utum en, tum, fiet, longa, será larga, Agnosco, el
 verbo Agnosco, is, conocer, effert, abrevia, Agnitus, a Agnitus, Cog
 nusco, y el verbo cognosco, is, conocer, effert, tambien abrevia, cog
 nitus, a cognitius, corripies, abreviaràs, Cetera quacumque supina, otros
 qualesquier supinos, in itum, acabados en itum.

EX,

EXPLICATIO VIII.

¶ Dize esta regla, que el supino que tuviere dos syllabas,
 tiene la primera syllaba larga, como, visum, motum, lotum,
 lutum.

Virg. 6. Æn. Terribites visu forma, letumque, laborque.

Idem 1. Æn. Quos ego: sed motos præstat compone fluctus.

Sacanse los compuestos de estos verbos, y ellos mismos que
 tienen la primera syllaba del supino breve, como, eo, itum, cieo,
 citum, sero, satum, reor, ratum, livo, litum, queo, quitum, ruo, tu
 tum, sino, situm, do, datum.

Virg. 2. Æn. Nos abisse rati, & vento petiisse Micenas.

Idem. Ad non ille satum quo te mentiris Achilles.

Statum, tiene la primera syllaba comun, o indiferente.

Luc. lib. 10. His ad scripsit aquis, quorum stat a, tempora status.

Los compuestos desto, as, que hazen en stitum, tienen la pe
 nultima syllaba breve, como, constitum, y los que hazen en atum,
 tienen la penultima syllaba larga, como, præstatum.

Mart. lib. 10. Constatuta fuit, Magalensis purpura centum.

Status, status, y staturus, a, m, y los compuestos que mudan
 la A. en I. como præstitum, tienen la penultima syllaba breve, vt,
 statum.

Ovi. 4. Fast. Hic status in Cælo multos permansit innanos,

Idem Fast. 1. Musa, quid à fastis non stato sacra petis.

Pero staturus, constaturus, con los que le siguen tienen la A.
 larga.

Luc. lib. 3. Tunc res immenso placuit statura labore.

Mart. lib. 10. Constatuta fuit Megalensis purpura centum.

Los supinos de muchas syllabas, acabados en vtum, tienen la vl
 tima syllaba larga, como Argutum.

Virg. 9. Æn. Lumina rara micant, somno vinoque soluti.

Los supinos en vtum, de los verbos que hazen el preterito en
 vi, como sea la V. consonante, tienen la penultima larga, como,
 cupivi, cupitum, petivi, petitum, audivi, auditum.

Ovid. Exuleram, requiesque mihi, non fama petita est.

Sacase Agnitus, de el verbo agnosco, y cognitius de cog
 nosco, que tienen la I. penultima breve, y los demás que se acaban
 en Itum.

Ovid. 3. Trist. Idque recens præstas nec longo cognitius vsu.

R

Iu

Iuven. *Agnitus accipies iubet a praecone vocari.*

Los supinos de los preteritos en ui, tienen la vltima breve, como, monui, monitum, fugitum, placitum, con tal, que la u. sea vocal, como, Monui, monitum.

Virg. 5. *En. Discite iustitiam moniti, & non temnere diuos.*
Idem. *Quis te magne Cato tacitum, aut te Cosse relinquat.*

DE DERIVATIS.

Derivata sua sumpserunt ab origine normam.

Multa tamen se iure suo, ductuque tuentur.

Quae sint illa tamen prima, Mediaeque, docebunt.

Reg.
2.

ORDO.

Derivata, los derivados, *sumpsere*, tomaron, *normam*, la cantidad, *ab origine sua*, de su naturaleza, *tamen*, empero, *Multa*, muchos nombres, *tuentur se*, guardan su naturaleza, *iure suo*, con su cantidad, *que, y, ductu*, y regla, *tamen*, con todo esto, *prima*, las primas, *que, y, Media*, las medias, *docebunt*, enseñarán, *qua*, que nombres, *sin illa*, sean ellos, &c.

EXPLICATIO IX.

Enseña esta regla, que los derivados siguen la naturaleza, *et* cantidad, que tienen los nombres, ò verbos de donde salen, como, *Legebam*, que es breve, porque sale de *lego*, que tiene la primera syllaba breve, pero *legeram*, *legissem*, *legero*, porque se forman de preterito, tienen la primera syllaba larga.

Ay muchos nombres que no guardan, ni siguen la naturaleza de su simple, porque siendo el origen de adonde se derivan, breve, ò largo, ellos siguen lo contrario, como, *mobilis*, la terna, que tienen la primera larga, y los verbos de adonde salen la tienen breve, como, *moneo*, que del sale *mobilis*, *delateo*, *laterna*; pero en *lucerna*, y *arista* se halla lo contrario, porque tienen la primera breve, teniendo la larga los verbos de adonde salen, que son, *Luceo*, y *Areo*, y esto lo enseñan las primas, y las medias, como, *Lucerna*, de *Luceo*, *Arista*.

DE COMPOSITIONE.

Legem simplicium retinent composita suorum.
Vocalem licet, aut Diphthongum, syllaba matet.

Reg.
19.

Iuro tamen longum: breve deiuro, peiuro, gignit.

Exhilum, nihilum, à sopitus semi sopitus.

Tumque Dicus, Dico: tum pronuba, & innuba nubo.

Longum Imbecillus, variant connubia vates.

ORDO.

Composita, los compuestos, *retinent* guardan, *legem*, la misma cantidad, *simplicium suorum*, de sus simples, *licet*, aunque, *syllaba*, la syllaba, *mutet*, muda, *vocalem*, la vocal, *aut, ò, Diphthongum*, el diphthongo, *tamen*, con todo esto, *Iuro*, el verbo *iuro*, *as*, jurar, *longum*, *supple est*, es largo, *Deiuro*, el verbo *Deiuro*, *as*, jurar mucho, *Peiuro*, y el verbo *Peiuro*, *as*, perjurarse, *gignit*, *breve*, son breves, *nihilum*, este nombre *nihilum*, *i*, nada, *exhilum*, de este nombre *hilum*, *i*, el negrillo del haba, *supple est longum*, es largo, *semi sopitus*, este nombre *semi sopitus*, el que está medio dormido, *supple est*, es, *longum*, largo, *à sopitus*, de este nombre *sopitus*, el dormido entero, *que, y, tum*, demás de esto, *Dicus*, este nombre *Dicus*: *à dico*, del verbo *Dico*, *cis*, decir, *tum*, de la misma manera, *pronuba*, este nombre *pronuba*, *a*, la casamentera, *& y, innuba*, y este nombre *innuba*, *a*, la doncella, *nubo*, que salen del verbo *nubo*, *is*; casarse la muger, *supple sunt breves*, son breves, *Imbecillus*, este nombre *imbecillus*, *i*, el flaco de fuerças, *longum*, *supple est*, es largo, *vates*, los Poetas, *variant*, hazen comun, *connubia*, este nombre *connubium*, *connubi*, el casamiento.

EXPLICATIO X.

Dize esta regla, que los compuestos guardan la misma cantidad, que los simples, como, *perlego*, *is*, que tiene aquel, *le*, breve, porque en *lego* tambien es breve, aunque muden la vocal, ò el diphthongo, como, *displodo*, *is*, de *plaudo*, *concido*, *is*, de *cado*; *diligio*, *is*, de *lego*, *is*; *facase*, *iuro*, *as*, que aquella *u.* es larga, y *deiuro*, *as*, y *peiuro*, *as*, la tienen breve; tambien se saca en esta regla, *Hilum*, que tiene aquella *I.* larga, y *nihilum*, que tiene la segunda *I.* breve, *Sopitus*, tiene aquella *O.* larga, y *semisopitus*, la tiene breve, *Nihilum*, se compone de *ni*, y *hilum*, el negrillo de la haba.

Hor. 2. Serm. 3. Sat. *Stultitia ne exeret nihilum distabit an ira.*

Dico, *cis*, tiene la *I.* larga, y sus compuestos acabados en *Dicus*, la tienen breve, como, *Maledicus*, *Benedicus*, el que dize bien, ò mal; *facase* *nubo*, *is*, que tiene la *u.* larga, y *pronuba*, y *innuba*, que

que la tienen breve. Imbellicus es largo, y vacillus de donde sale, tiene la A. breve; sacase à connubium, i, que es indiferente (apud Poetas.)

Virg. 6. Æn. *Hectoris Andromache, Pyrrhi connubia servas?*
Id. 1. Æn. *Connubio iungam stabili propriamque dicabo.*

DE PRÆPOSITIONIS COMPOSITIONE.

Præpositiva alijs si pars connectitur vlla.

Quanta fuit se iuncta prius, coniuncta manebit.

Præposita modo nulla prius, data normat resistat.

E. de, præ, se, di, componens, non breuiabis.

Indirimo brevis esto prior, comes esto disertus.

A. Latinum, produc componens contrahe Græcum.

Est R. breve: at refert protendunt sæpe Poeta.

Corripe pro, Græcum compositum: extende Latinum.

Excipe quæ fundus, fugio, Neptisque, Neposque,

Et festus, fari, fateor, fanum: que crearunt.

Huc profugus, spectat, proficiscor, iunge protervus:

Atque propago, genus properare, procella, profecto.

Procuro, commune datur, propino, profundo.

Longa propagare, & Proserpina sæpius optant.

Propello melius: Propulso Lucretius addit.

ORDO.

Si, si es que, pars vlla, alguna parte, præpositiva, en preposicion, connectitur alijs, se junta à otras, prius, antes, quanta fuit se iuncta, quanto fue antes, coniuncta manebit, tanto tiene despues, junta, modo, con tal que nulla norma, ninguna regla, prius data, dada antes, resistat, no impida, præposita, à la preposicion, componens, componiendo, non breuiabis, alargaràs, E. la E. de, la de, præ, la præ, se, la se, di, la di, præpositiones, prior, supple syllaba, la primera syllaba, esto brevis, sea breve, Indirimo, en el verbo Dirimo, is, quitar, disertus, el huérfano, esto comes, le sigue, componens, y componiendo, produc, alarga, A. Latinum, la A, Latina, contrae, y abrevia, Græcum, la Griega, Re, esta preposicion re, est brevis, es breve, at, empero, sæpe, muchas vezes, Poeta, los Poetas, protendunt, la alargan, refert, en refert, referebat, convenir, corripere, abrevia, pro, pro, compositum Græcum, en composicion Griega, extende,

y alarga, Latinum, en composicion Latina, excipe, saca por breves, quæ, los nombres que, crearunt, compusieron, fundus, este nombre fundus, i, la granja, Fugio, y el verbo Fugio, is, huir, q, y, Neptis, y este nombre Neptis, is, la nieta, que, y, Nepos, y este nombre Nepos, otis, el nieto, &, y, festus, y este nombre festus, el dia festivo, furi, y este verbo for, aris, hablar, Fateor, y el verbo Fateor, eris, confesar, que, y, fanum, y este nombre fanum, i, el Templo, profugus, y este nombre profugus, i, el huidizo, spectat huc, pertenece à estos, iunge, junta à estos, Proficiscor, el verbo Proficiscor, eris, partirse, proteruus, y este nombre proteruus, i, el testarudo, atque, y, propago, este nombre propago, nis, genus, la decendencia, properare, y el verbo propero, as, darte priesta, Procella, y este nombre procella, æ, la tempestad, profecto, y este adverbio profecto, de verdad, procuro, el verbo procuro, as, procurar, Propino, el verbo propino, as, brindar, profundo, y el verbo profundo, is, derramar, commune datur, son indiferentes, sæpius, las mas vezes, propagare, el verbo propago, as, prorrogar, &, y, Proserpina, y este nombre Proserpina, æ, vna diosa, optant longa, son largos, melius, mejor, Lucretius, Lucrecio, addit, alarga, propello, el verbo propello, is, desfechar, Propulso, que al verbo propulso, as, lo mismo.

EXPLICATIO XI.

ENseña esta regla, que quando vna preposicion se compone, tiene despues en composicion la mesma cantidad que antes, como, Aperio, obperio, que tienen la primera breve, porque de su naturaleza, la preposicion Ad, y ob, son breves, como, Adperio, is, obperio, is.

Iuven. 7. Saty. *Circum agat madidas à tempestate cohortes.*

Virg. 1. Æn. *Talia voce refert, oter que, quater que beati.*

Esta regla será cierta, con tal, que no intervenga otra en contra; como, admitto, que es larga la M. que se sigue despues de la preposicion; estas preposiciones, ede, præ, se, di, en composicion son largas, como, emitto, depono, præfero, semoveo, deduco.

Virg. 1. Æn. *Æmissus longo socios sermone requirunt.*

Idem 3. Æn. *Deducunt socij, naves, & littora complent.*

Idem 1. Æn. *Tergora diripiunt costis, & viscera nudant.*

Sacase dirimo, y disertus, que tienen la primera bre-

ve.

R 3

Virg.

Virg. 5. Æn. *Cede Deo dixitque, & prælia voce diremit.*

Mart. lib. 6. *Non tu Pomponi, cana diserta tua est.*

La A. en composicion Latina, es larga, como, Amens, y en composicion Griega es breve, como, Adytum, Adyto.

Virg. 1. Æn. *Talia voce refert, ò terque, quaterque beati,*

Idem 6. Æn. *Talibus est adyto dictis Cumæa Sybilla.*

Esta preposicion Re, siempre es breve, pero los Poetas la hazen larga, doblandole la consonante, como, Relligo, is.

Virg. *Sint etiam Rutulis refertur pectore sanguis.*

Y quando se halla en reffert, refferebat, siempre es larga, aunque se escriba con vna F. sale de Res, ei, y Fero, es.

Mart. 9. *Multum crede mihi, refert à fonte bibatur.*

Esta preposicion, pro, en composicion Griega, es breve, como, propontis, y en composicion Latina, es larga, como, provecho.

Virg. 3. Æn. *Provehimur portu, terraq; sorbesq; deducunt.*

Ovi. 4. de Pont. *Misit in has si quos longa propontis aquas.*

Quando esta preposicion Pro, se compone con estos nombres, y verbos, como, fundus, fugio, nepos, neptis, festus, for, aris, fateor, profugus, proficiscor, y proterbus, es breve; sacase propago, que aunque es breve como los de arriba, significando la generacion, por significar la vid, es largo, propago, procello, profecto, tambien son breves.

Virg. 1. Æn. *Tum breviter, Dido vultum demissa profatur.*

Prop. lib. 3. *Magnum iter ad doctas proficisci, cogor Athenas.*

Lucan. lib. 1. *Ad cinnas Mariosque venis, sternere profecto.*

Idem lib. 6. *Quem prior affatur Pompeij ignara propago.*

Procuro, y propino tienen la primera comun, y profundo raras vezes la larga; estos verbos propago, Proserpina, procello, y propulso, son mejor vsados en el pro, largos, que breves, como lo dize Lucano, lib. 6. &c.

Lucan. lib. 6. *Quem prior affatur Pompeij ignara propago.*

DE COMPOSITIS AB ALIIS DILECTIONIBVS, &c.

Reg.
12.

A. tende extremum compositi in parte priori.

E. brevis effertur claudens extrema priorem.

Compositi partem: veluti stupefacta nefandus.

Ne quidquam produc, ne quando, venefica, Nequam.

Ne

Nequitia, & nequis comitante: videlicet adde.

Necubi, Nequaquam: varium liquefio feratur.

I. quoque corripitur, seu Græcum, sive Latinum.

Omnipotens veluti, & Polydorus protrahere sequis.

Viperatum Biga, Tibicem, Vbique, Quadrigæ.

Bimus Cum socijs, & vbilibet, ilicet, atque.

Illis nimirum, Trinacria iungito, & idem.

Masculum: nec non, & vbiuis, scilicet, adde.

Siquando, atque Meliphilon, comitatur, ibidem.

Produc (quatrividuo) dempto composita Diei.

I. quoque non fixum tendens, vbiicumque sit anceps.

Partem compositi claudens O, o, parva priorem.

Græca brevis, sed magna tamen tendatur ibidem.

Sed tamen Olatium semper producitur, inde.

Excipe, quando quidem, atque hodie, cum Bardo cucullo.

V. si compositi pars est prior, effice curtam.

ORDO.

TAnde, alarga, A. la A. extremum, vltima, in parte priori, en la primera parte, compositi, de la composicion, E. la Extrema, vltima, brevis effertur, es breve, claudens, cerrando, partem priorem, la primera parte, compositi, de la composicion, veluti, como, stupefacta, este nombre stupefacta, a, la pasmada, Nefandus, y este nombre Nefandus, i, el malvado, produc, alarga, Nequidquam, este adverbio Nequidquam, en ninguna manera, Nequando, ya Nequando, en ningun tiempo, Venefica, y este nombre Venefica, a, la hechizera, Nequam, y este adverbio Nequam, en vano, Nequitia, y este nombre Nequitia, a, cosa perversa, &, y, comitante, acompañando, Nequis, à Nequis, ninguno, videlicet, y este adverbio videlicet, conviene à saber, adde, añade à estos, Necubi, este adverbio Necubi, en ningun lugar, Nequaquam, y à este adverbio Nequaquam, de ninguna manera, Liquefio, el verbo Liquefio, sis, derretirse, feratur varium, es indiferente, quoque, tambien I. la I. seu, ò Græcum, Griega, seu, ò, Latinum, Latina, corripitur, es breve, veluti, como, Omnipotens, este nombre Omnipotens, is, el que todo lo puede, &, y, Polydorus, y este nombre Polydorus, is, vn Rey Troyano, protrahere, alarga, sequis, a, sequis, alguno, tum, demás de esto, Vipera, este nombre Vipera, a, la vibora, Biga, y este nombre

bre *Bigæarum*, el carro de dos cavallos, *Tibicem*, y este nombre *Tibicem, nis*, el trompeta de la guerra, *Vbique*, y este adverbio *Vbique*, donde quiera, *Quadrigæ*, y este nombre *Quadrigæ, arum*, el coche de quatro cavallos, *Bimus*, y este nombre *Bimus*, el espacio de dos años, *Cum socijs*, con los que le figuen, *Et, y, Vbilibet*, y à *Vbilibet*, donde quiera, *atque, y, licet*, y este adverbio *licet*, aunque, ò luego al punto, *Iungito*, junta, *Illis*, à ellos, *Nimirum*, este adverbio *Nimirum*, en realidad de verdad, *Trinacria*, y este nombre *Trinacria, e*, el Promotorio de Sicilia, *Et, y, Idem*, y à *Idem, Masculèum*, quando es masculino, *Necnon*, tambien, *Adde*, añade, *Scilicet*, este adverbio *Scilicet*, conviene à saber, *Et, y, Vbivis*, y este adverbio *Vbivis*, donde quisieres; *Si quando*, y este adverbio *Si quando*, en algun tiempo *atque, y, Meliphylon*, y este nombre *Meliphylon, i*, la raíz del torongil, *Ibidem*, este adverbio *Ibidem*, en el propio lugar, *Comitatur*, les sigue, *Produc*, y alarga, *Composita*, los compuestos, *Diei, de Dies, ei*, el día (*quatriduo dempto*) fuera de, *quatriduo*, el espacio de quatro años, *Quoque*, tambien, *tendens*, alargando, *I. la I. non fixum*, no fixa, *Vbicumque*, donde quiera, *Sit anceps*, sea indiferente; ò *parva*, la o pequeña, *Græca*, Griega, *Claudens*, cerrando, *partem priorem*, la primera parte. *Compositi*, de la composicion, *Brevis, supple est*, es breve, *sed, mas, tamen*, empero, *magna*, la O grande, *Ibidem*, de la misma manera, *tendatur*, se alarga, *sed, empero, Tamen*, con todo esso, *Semper*, siempre, *O. Latium*, la O Latina, *Producitur*, es larga, *Inde*, demás de esto, *Excipe*, seca por breves, *Quandoquidem*, este adverbio *quandoquidem*, en el tiempo, que, *atque, y, Hodie*, este adverbio *Hodie*, oy, *Cum Bardocucullo*, con este nombre *Bardocucullo*, la cogulla, ò ropa, *Si, si es que, V. la V. pars est prior*, es la primera parte, *Compositi*, del compuesto, *Effice curtam*, abreviala, &c.

EXPLICATIO XII.

Dize esta regla, que quando vn compuesto se compusiere de dos partes, ò dicciones, y la primera se acabare en a, será larga, como, malo, que aquel ma, es largo, porque es de magis, y volo.

E.

¶ La E. compuesta con otra parte en la primera diction, es breve, como *stupefacta*, de *stupeo*, y *facio, is, nefandus, de ne, y for,*

for, aris, facanse por largos los adverbios, y nombres siguientes, como, *Ne quidquam*, de *ne, y quidquam*, *Ne quando*, de *ne, y quando*, *venefica*, de *venenum, i, y facio, is*, *Ne quam*, de *ne, y quam*, *Ne quitia*, de *ne, y queo, is*, *Ne quis*, de *ne, y quis*, *Videlicet*, de *video, y licet, bat*, *Necubi*, de *ne, y vbi*, *Nequaquam*, de *ne, y quaquam, liquefio, fis*, es indiferente.

I, & Y.

Virg. 1. Geor. *Flammarumque globos, liquefacta que, voluere saxa.*
Advierto, que los nombres que ay desde *Ne quidquam*, hasta *liquefio, is*, derretirse, tienen la E, indiferente.

Virg. 12. Æn. *Ne quàm eis esto dictis mora, Iupiter hac stat.*
Ovid. in Epist. *Barbara narratur venisse venefica tecum.*

Y, & I.

¶ La Y, Griega, ò la I, Latina, estando en la primera parte de la composicion es breve, como, *Omnipotens*, de *omnis, e, y potens, tis*, *Polydorus*, de *polux, y dorus, i*, el Cavallero.

Virg. 10. Æn. *Tum pater omnipotens rerum, cui summa potestas.*
Idem 3. Æn. *Nan Polydorus ego, &c.*

Sacanse estos nombres, que tienen la I. larga, como, *siquis*, de *si, y quis*, *vipera*, de *vis, y pario, is*; *Bigæ*, de *Bis, y gero, is*, *Tibicem* de *tibia, æ, y cano, nis*, *vbi que*, de *vbi, y que*, *quadrigæ*, de *quatuor, y gero, is*, *Bimus*, de *vis, y mus, vbilibet, de vbi, y libet, bat, licet, de i, y licet, bal, nimirum, de ni, y mirus, a, um*, *Trinacria*, de tres tria; y *Acer*, *acris, vbiuis, de vbi, y vis, vim, avi, scilicet, de seio, is, y licet, bat, si quando, de si, y quando* *Meliphylon*, de *Mel, elis, y folium, i, quatriduo, de quatuor, y duo, e, o, Idem*, quando es del genero Masculino, *vbi que, Ibidem*, tambien tienen la I. larga, &c.

Mart. lib. 12. *Difficilis facilis, incundus, acerbus es idem.*

Idem lib. 2. *Si totus tibi triduo legatur.*

Virg. 5. Æn. *Trinacria mirata fremit, Troiaque iuventus.*

Ovid. *Parva necat morfu spatiosum vipera taurum,*

Tambien son largos los compuestos de *Dies, ei*, como, *Meridies, ei, quotidie, quotidianus, quotidiana, cotidianum, y otros sacando, à Triduum, y quatridum, que se hallan breves.*

Mart. lib. 3. *Inter tepentes post meridiem buxos sedet.*

I QVOQVE.

La I. es variable, y no fixa, o ya se muda por genero, o por al-
gun caso, serà larga, como, quidam, quivis, & quilibet, &c.

Mart. lib. 9. *Rumpitur invidia quidam, carissime Iuli.*

Ovid. *Pollicitis divae quilibet esse petest.*

Sacase à vbiicumque, que de ordinario se halla breve, aunque
Ovidio le haze largo, 7. Met. Servor vbiicumque est.

Mart. 1. lib. *Qui tecum cupis esse meos, vbiicumque libellos.*

O PARVA.

La o, pequeña en la primera parte de la composicion es breve,
como, Argonauta, Carpophorus, vn hombre llamado Carpio.

Mart. lib. 1. *Sacula Carpophorum, Caesar se prisca tulissent.*

Ibidem. lib. 3. *Non nautas puto vos, sed Argonautas.*

Pero la O, grande es larga, como, Lagopus, Geometra.

Mart. lib. 7. *Si meus aurita gaudet, Logopode Flacus.*

La O, en diction Latina, en la primera parte de la composicion
siempre es larga, ut, Quando cumque, Catero quin.

Ovi. 6. Met. *Indignior, quandoqu e bonus dormitat, Homerus.*

Idem. 6. Met. *Quandocumque mihi pœnas dabis ipsa pudere.*

Sacase, quando quidem, Hodie, y Bardocucullo, que son bre-
ves, y à estos se llegan, Controversia, Controversor, controversus,
que Sidonio los vsò por breves, y no largos, como, controver-
sus.

Virg. 3. Egl. *Dicit e quandoquidem in molli consedimus herba.*

Mart. lib. 3. *Gallia fantonico vestit te Bardocucullo.*

V.

La V. en la primera parte del compuesto, es breve, como, Cor-
nupeta, Troiugena, Troiugena.

Vir. 3. An. *Graingen umque, domos suspectaq; linavimus aruo.*

Idem. 3. An. *Quadrupedante putrem, &c.*

DE INCREMENTO NOMINIS.

Cum rectum superat Genitiuus syllaba in vna,

Tunc ea, quæ fuerit patrij penultima casus,

Crementum primum est numerus, quod, & vnus, & alios.

Respici atque gradu mensuram amplectitur, equo.

Reg.
23.

OR-

ORDO.

Cum, quando, *Genitiuis*, el genitivo, *superat*, sobrepuja, *re-*
sum, al nominativo, *syllaba in vna*, en vna, o mas syllabas, *Tunc*, en-
tonces, *ea*, aquella, *quæ*, la qual, *fuerit penultima*, fuere la vltima, *ca-*
sus patrij, del genitivo, *crementum primum est*, es el primer incre-
mento, *quod*, el qual, *numerus*, el numero, *& y vnus*, el vno, *& y*, *Al-*
ter, el otro, *respicit*, mira, *atque*, y tambien, *amplectitur*, sigue, *mensu-*
ram, la regla, *gradu equo* con cantidad igual à la regla.

EXPLICATIO XIII.

Enseña esta regla, que es incremento, quando vemos, que vn
nombre tiene mas syllabas en el genitivo, que en el nomi-
nativo, y todas quantas syllabas tuviere en el genitivo mas, de de
aquella de donde iguala con el nominativo, tiene, y son tantos in-
crementos, como, sermo, sermonis, que tiene vno, y es aquel, *Mo*,
que así en el numero singular, como plural se tiene por incremen-
to; sacante algunos nombres que tienen dos incrementos, como,
Iter, *Iteneris*, *supellex*, *supellectilis*, y los compuestos de *caput*, con
los nombres que se acaban en ps, como, *Biceps*, *bicipitis*, vna ban-
quilla de dos pies, &c.

DE INCREMENTO DECLINATIONVM.

Nullum prima dabit crementum: multa secunda,
Et brevia, vt pueri solum producit Iberi.

Reg.
14.

ORDO.

Prima, *supple declinatio*, la primera declinacion, *dabit nullum*
crementum, no tiene incremento ninguno, *& y*, *secunda, sup-*
ple declinatio, la segunda declinacion, *supple habet*, tiene, *multa*, mu-
chos incrementos, *brevia*, breves, *vt*, como, *pueri*, este nombre *puer-*
eri, el muchacho, *solum*, y solamete, *producit*, alarga, *Iberi*, este nom-
bre *Iber*, i, el Aragonès.

EXPLICATIO XIV.

Dize esta regla, que la primera declinacion no tiene ningun
incremento en el singular; pero advierto, que en el plural
se halla, y le tiene, como, *masarum*, y el incremento en A, de la
pri-

primera declinacion es largo, como, Alui, Pictai.

Virg. 3. Æn. *Aulai in medio libabant pocula Bachi.*

Idem 9. Æn. *Diues equum diues pictai, vestes, & auri.*

La segunda declinacion tiene muchos incrementos, y estos breves, como, Miser, miseri, el miserable, vir, viri, el varon, puer, pueri, el muchacho recién nacido.

Virg. 1. Æn. *Non ignara mali miseris succurrere disco.*

Id. Ibidem. *Arma virumque cano Troia, qui primus ab oris.*

Sacafe Iber, i, el Aragonès, y à su compuesto Celtiber, eri, el Aragonès, que tiene largo el incremento.

Mart. lib. 1. *Vir Celtiberis non tacent de gentibus.*

Luc. lib. 1. *Interea domitis, Cæsar remeabat Iberis.*

DE INCREMENTO, 3. DECLINACIONES, &c.

Nomen in A, crescens, quod flectit tertia produc.

Mascula correptis, Al, & Ar finita dabuntur.

Vt lar, sal, hepar iunges cum Nectare Bachar.

Cum vade, mas & Anas cum natis parque Iubarque.

As, & A, Græcorum, ceu lampas stemma Poema;

S. quoque finitum, cui consona ponitur ante.

Et droprax, antrax, atrax, cum smilace Climax.

His Atacem, Panacem, Colacem stiracemque facemq;

Atque Abacem, coracem, philacem, compostaq; nectes;

ORDO.

Produc, alarga, nomen, el nombre, *crescens in A.* que crece en *A.* quod, el qual, *tertia supple declinatio*, la tercera declinacion *flectit*, declina, *supple nomina*, los nombres, *Mascula*, masculinos, *finita*, acabados, *Al*, en *Al*, & *y*, *Ar*, en *Ar*, *dabuntur correptis*, serán breves, *vt*, como, *Lar*, este nombre *Lar*, *aris*, el hogar, *Sal*, y este nombre *Sal*, *alis*, la sal, *Supple tu, tu*, *Iunges*, juntarás, *Hepar*, este nombre *Hepar*, *aris*, el hígado, *Bachar*, y este nombre *Bachar*, *aris*, el Nardo yerva, *Cum Nectare*, con este nombre *Nectar*, *aris*, vna bebida preciosa, & *y*, *Anas*, y este nombre *Anas*, *is*, el Anade, *Cum Vade*, con este nombre *Vas*, *dis*, el fiador, *Mas*, quando es masculino, *que, y*, *Par*, este nombre *Par*, *aris*, vn par de cosas, *Cum natis*, con sus compuestos, *que, y*, *Iubar*, y este nombre *Iubar*, *aris*, el resplandor, *Supple nomen*, el nombre, *finitum*, acabado, *as*, en *as*, & *y*, *a*,

a, en *a*, *Græcorum*, de los nombres Griegos, *ceu*, como, *Lampus*, este nombre *Lampas*, *adis*, la lámpara, *Stemma*, y este nombre *Stemma*, *atis*, insignia de Nobleza, *Poema*, y este nombre *Poema*, *atis*; la Poesia, *quoque*, tambien, *supple nomen*, el nombre, *S.* acabado en *S. cui*, al qual, *consona*, vna consonante, *ponitur ante*, se le pone antes de ella, & *y*, tambien, *Dropax*, este nombre *Dropax*, *acis*, el Antiquia, *Antrax*, y este nombre *Antrax*, *acis*, el carbunco, *Atrax*, y este nombre *Atrax*, *acis*, vn rio de Francia, *Climax*, y este nombre *Climas*, *acis*, la escalera, *Cum Smilace*, con este nombre *Smilax*, *acis*, el texo, ò especie de yedra, *supple tu, tu*, *nectes*, juntarás, *his*; à estos de arriba, *Atacem*, este nombre *Atax*, *acis*, vn rio de Francia, *Panacem*, y este nombre *Panax*, *acis*, vna yerva saludable, *Colacem*, y este nombre *Colax*, *acis*, el lisonjero, *que, y*, *Stiracem*, y este nombre *Stirax*, *acis*, el estoraque, *que, y*, *Facem*, y este nombre *Fax*, *acis*, el haz, *atque, y*, tambien, *Abacem*, este nombre *Abax*, *acis*, el aparador, *Coracem*, y este nombre *Corax*, *acis*, la lechuga, ò cuervo, *Philacem*, y este nombre *Philax*, *acis*, la Guarda del Rey, *que, y*, *Composta*, los compuestos de todos ellos.

EXPLICATIO XV.

Dize esta regla, que la *A.* en el singular, en el incremento de la tercera declinacion, es largo, como, *Vestiga*, *alis*, la alcavala, *Titan*, *anis*, el Sol, *Pictas*, *atis*, la piedad, *Calcar*, *aris*, el calcañal, *Aix*, *acis*, vn arbol llamado *Aya*.

Virg. Æn. 1. *Hic pietatis honos, sic nos insceptra reponis.*

Virg. 7. Æn. *Pars mihi pacis erit dexteram tetigisse Tyranti.*

Ovid. 3. Fast. *Concitat iratus validos Titanas in arma.*

AL, & AR.

¶ Sacanse los nombres masculinos acabados en *Al*, ò en *Ar*, que tienen la *A.* del incremento breve, como, *Vestigal*, *alis*, *Titan*, *anis*, *Tar*, *aris*, *Sal*, *alis*, y à estos se llegan, *Hepar*, *aris*, *Nectar*, *aris*, *Bachar*, *aris*, *Vas*, *adis*, *Mas*, *aris*, *Anas*, *aris*, *Par*, *aris*, con sus compuestos. *Dispar*, *aris*, *impar*, *aris*, y *Iubar*, *acis*, de la misma manera, que es breve.

Virg. 1. Æn. *Vela dabant læti, & spumas salis ære ruebant.*

Siliu. lib. 8. *Anibalem Fabio ducam spectante per Urbem.*

Virg. 5. Æn. *Pergam eumque Iarem, & cana penetrat in vesta.*

A S, & A.

Tambien el A, del incremento de los nombres Griegos acabados en As, ò en A, es breve, como, Pallas, adis, Poema, atis, y de la misma manera tienen el incremento breve los nombres, acabados en S, que antes de ella tienen consonante, como, Trabs, bis, la biga, Arabs, abis, el oro de Arabia.

Ovid. 4. Fast. *Nammodo th. vi legos Arabas, medo suspicit Indos.*

Sacanse estos nombres que se siguen desde Dropax, acis, hasta Filax, acis, que tienen el incremento en A. breve, y lo mismo guardan los compuestos de Filax, acis, como, Artophilax, acis, Nicticorax, Nicticoracis, y los demás.

E, BREVE, SIT CRESCENS.

*E, breve sit crescens patrius, tendatur inenis.
Ver, & Iber, locuples, Heres, mercesque Quiesque.
Lex, Halec, Halex, Seps, Plebs, Res, iungito verbex.
El peregrina èlis, iunges: his adijce Græca,
Er, antes finita Æther, rapiatur, & aer.*

ORDO.

E, la E, *crescens*, creciendo, *fit breve*, sea breve, *patrius*, el nominativo *inenis*, que haze el genitivo en *enis*, *tendatur*, se alarga, *iungito*, junta, *Ver*, este nombre *Ver, ris*, el verano, & y, *Iber*, este nombre *Iber, eris*, el Aragonès, *Locuples*, y este nombre *Locuples, etis*, cosa rica, *hæres*, y este nombre *hæres, dis*, el heredero, *que*, y, tambien, *Merces*, este nombre *Merces, dis*, el jornal, *que*, y, *Quies*, este nombre *Quies, etis*, el descanso, *Lex*, y este nombre *Lex, egis*, la Ley, *Halec*, y este nombre, *Halec, ecis*, vn pez, *Halex*, y este nombre *Halex, cis*, otro pez marítimo, *Seps*, y este nombre *Seps, pis*, vna serpiente, *Plebs*, y este nombre *Plebs, bis*, la plebe, *Res*, y este nombre *Res, ei*, la cosa, *Verbex*, y este nombre *Verbex, ecis*, el carnero castrado, *supple, tu, tu, iunges*, juntarás, *supple nomina*, los nombres, *peregrina*, Extrangeros, *El* acabados en *El, elis*, que hazen el genitivo en *elis adijce, his*, junta à estos, *Græca*, los nombres Griegos, *finita*, acabados, *Er*, en *Er, aut, ò, Es*, en *Es, Æther*, este nombre *Æther, eris*, la Region del ayre, & y, *Aer*, este nombre *Aer, eris*, el ayre, *rapiuntur*, son breves.

EX.

EXPLICATIO XVI.

Dize esta regla, que la E, del incremento del singular, de los nombres de la tercera declinacion, es breve, como, Pulvis, eris, el polvo, de gener, de generis, el que desdice de lo que es.

Ovi. 4. Met. *Mille greges illi totidemque armenta per herbas, Pascebant, &c.*

Pero la E, de los nombres que tienen el genitivo en Enis, tienen la ultima larga, como Ren, enis, Siren, enis, y asimismo, la E, de todos estos nombres, en el incremento es larga, como, Ver, eris, Iber, eris, Locuples, etis, Hæres, edis, Merces, edis, Quies, etis, lex, egis, Halec, ecis, Halex, acis, Seps, epis, Plebs, ebis, res, ei, Verbex, etis, y otros semejantes à estos.

Mart. lib. 8. *Munera, qui tibi dat locupleti, Gaure sonique.*

EL, PEREGRINA ELIS.

E Tambien la E, de los nombres que llaman peregrinos, acabados en El, es larga, como, Michael, elis, Raphael, elis.

ER, AVT ES.

E Los nombres Griegos acabados en Er, ò en Es, tienen la F, del incremento larga, como, Rhamnes, etis, crater, eris, sacanse à Æther, eris, y Aer, eris, que son breves en el incremento en E, aunque son acabados en Er, como, Aer, eris.

Virg. 7. Æn. *Crateras magnos statuunt, & vina coronant.*

Virg. Æn. 9. *Simul en se superbum,*

Ramnetem aggreditur, qui forte tapetibus altis.

Exstructus, toto postrabat pectore somnum, &c. lib. 9. Virg. Æn.

I, RAPITVR, DEI.

I, rapitur, vel ut ordo clamys: sed patrius inis.

Tenditur, in Græcis, vibex, producito samnis,

Glis quoque Dis, Nefis, Læs, Gryps, quibus, adde Quiritem,

It aut yx patrium producere gaudet inicis.

I, breve servarunt Hystris, cum fornice varix.

Coxendixque, cilix, thoenix, Natrixque, calixque.

Atque calix Danaum, neçtes Ericemque, Niremque.

Sardonichi sociatur, onyx, Pix hæret virique.

Es salcis filicis, laricis, fit brebictis anceps.

Reg.
17.

Sed

*Sed Brevibus, iunges, in Gis, cum patrius exit.
Coccyx, coccygis, Mastix, Mastigis amabit.*

ORDO.

¶ I, la I. Latina, *vel, ò, T.* la T. Griega, *rapitur*, es breve, *velut*, como, *Ordo*, este nombre *Ordo, inis*, la orden, *Clamys*, y este nombre, *Clamys, idis*, vn vestido, *sed*, empero, *patrius*, el nominativo, *inis*, que haze el genitivo, *inis, Tenditur*, es largo, *in Græcis*, en los nombres Griegos, *producito*, alarga, *viuex*, este nombre *viuix, icis*, el cardenal del golpe, *Samnis*, y este nombre *Samnis, icis*, el de samnicia, *quoque*, tambien, *Glis*, este nombre *Glis, iris*, el lirón, *Dis*, y este nombre *Dis, itis*, cosa rica, *Nefis*, y este nombre *Nefis, idis*, vna Isla, *Lis*, y este nombre *Lis, itis*, el pleyto, *Cryps*, y este nombre *Cryps, phis*, el Gripho, *quibus*, à los quales, *adde*, añade, *Quiritem*, este nombre *quiris, itis*, vn Cavallero Romano, *supple nomen*, el nombre, *Ix*, acabado en *Ix, aut, ò, yx*, en *yx, gaudet*, està contento, *producere*, en alargar, *patrium*, el genitivo, *in icis*, acabado en *icis*, *Hystris*, este nombre *Hystris, icis*, el puerco espin, *Varix*, y este nombre *Varis, icis*, la vena gruessa, *cum fornice*, y este nombre *fornis, icis*, el arco de la boveda, *que, y, Coxendis*, y este nombre *Coxendis, icis*, el anca del cavallo, *Cilix*, y este nombre *Ciltix, icis*, el Siciliano, *Choenix*, y este nombre *Choenix, icis*, vna medida, *que, y, Natrrix*, y este nombre *Natrrix, icis* la culebra del agua, *que, y, Calix*, y este nombre *Calix, icis*, el Caliz, *atque, y, tambien, Calix, y* este nombre *Calix, icis*, el Caliz, *Danaum*, de los Griegos, *serva, vunt*, guardaron, *I, la I. breve*, breve, *Supple tu, tu, neætes*, juntaràs, *que, y, Ericem*, este nombre *Eris, icis*, vn monte, *que, y, Nivem*, y este nombre *Nis, vis*, la nieve, *Onyx*, este nombre *Onyx, icis*, la piedra Cornerina, *Sociatur*, se junta, *Sardonichi*, à este nombre *Sardonx, icis*, vna piedra preciosa, *Pix*, este nombre *Pix, icis*, la pez, *heret*, se allega, *utrique*, al vno, y al otro, *&, y, tambien, Salicis*, este nombre *Salix, icis*, el sauce, *Filicis*, y este nombre *Felix, icis*, el lecho, *Laricis*, y este nombre *Larix, icis*, la vena gruessa, *Bebricis*, este nombre *Bebrix, icis*, el Rey de Bretaña, *sit, anceps*, sea indiferente, *sod, mas, supple tu, tu, iunges*, juntaràs, *brevibus*, à los breves, *supple nomen*, el nombre, *cum*, quando, *patrius*, el genitivo, *exit in Gis*, haze en *Gis*, *Coccyx*, este nombre *Coccyx, gis, amabit*, amará, *Coccygis*, el genitivo *Coccygis*, el cuchillo, *Mastix*, y este nombre *Mastix, Mastigis*, el aco- te de la galera, *amabit, amará, Mastigis*, el genitivo *Mastigis, &c.*

EX.

EXPLICATIO XVII.

¶ Dize esta regla, que todo incremento en I. Latina, ò en Y. Griega, es breve, como, Ordo, inis, Pugis, ilis, Carmen, inis.

Virg. 1. Georg. *India mittit ebur, molles sua Thura sabei.
At Chalibes nudi ferrum.*

Sacanfe los nombres Griegos, que hazen el genitivo en inis, ò Ynis, que tienen el incremento en I. ò en Y. largo, como, Delphin, inis, Seraphyn, inis, Arion, arionis, el Oriente.

Ex-
cep.

Virg. 8. Egl. *Orpheus in Siluis, inter, Delphinas Arion.*

Idem 8. Æn. *Laomedontiadem Priamum Salamina petentem.*

Idem 6. Æn. *Noctes, atque dies patet atri ianua ditis.*

Tambien tienen el incremento en I. largo estos nombres, como, Glis, ris, Dis, itis, Nefis, idis, Lis, itis, Gryps, is, Quiris, itis, Vibex, icis, Samnis, icis, y de la misma manera los nombres acabados en Ix, ò en Yx, que hazen el genitivo en icis, como, Felix, icis, Radix, icis, Bombyx, bombycis.

Virg. 3. Æn. *Vivete foelices, quibus est fortuna per acta.*

Sacanfe por breves estos nombres Hystris, icis, Fornix, icis, Varis, icis, Coxendis, icis, Cilix, icis, Choenix, icis, Natrrix, icis, Calix, icis, eris, icis, Nix, icis, Sardonix, icis, Onix, icis, Pix, icis, Salix, icis, Filix, icis, Larix, icis, Bebrix, icis, es indiferente, quiero dezir, que tiene el incremento en I. breve, como los nombres arriba dichos, y algunas vezes larga, como lo dà à entender este verso.

Ex-
cep.

Silius, lib. 3. *Possesus Bacho Sæva Bebrycis in aula.*

Y Valerio Flaco en el libro segundo la abreviò, diziendo.

Bebrycis, ut Sothyçi procul, inclementia sacri.

IN GIS.

¶ Los nombres que tienen el genitivo en Gis, tambien tienen el incremento en I. ò Y. breve, como, Frix, igis, iapix, iapigis; sacanfe *Coccyx, gis*, y *Mastix, gis*, que la tienen larga, como lo ensena Lucano, en el libro segundo.

Luc. lib. 2. *Armenios, Celicasque feros, Taurosque subegi.*

Idem lib. 3. *Nunc pice, nunc liquida, rapere incendia cæra.*

S

NO.

Nomen in O. crescens producit candor arator.
O. micron, ut Canonis retinet breve tempus ubique.
O. omega producit semper genitivus Agonis.
Indicat, atque usu multa, exploranda Magistro:
Sed variant, Briton, Sidon, quibus addito Orion.
Græcorum rapiatur, Oris neutraque Latinum.
Adiectiva gradus medij productio semper.
Oris ab os produc brevibus Memor, Arbor adharēt.
Et lepus, & pus compositum, Bos, compos, & impos.
Corripe Cappadocem cum præcoce iungito nomen.
S. quoque finitum, si consona forte præibit.
Vt scrobs: at, Cyclops, Cercops, tendatur, & Hydrops.

ORDO.

Produc, alarga, nomen, el nombre, *crescens in O.* que crece en *O. ceu*, como, *Candor*, este nombre *Candor, oris*, el resplandor, *Arator*, y este nombre *Arator, oris*, el arador, *ubique*, donde quiera, *Omicron*, la omicron, *retinet breve tempus*, es breve, *ut*, como, *Canonis*, y este nombre *Canon, onis*, la regla, *semper*, siempre, *Omega*, la Omega, *producit*, alarga, *genitivus Agonis*, el genitivo *Agonis*, *atque*, y tambien, *indicat*, dá a entender, *multa*, que muchas cosas, *exploranda*, se han de saber, *uso Magistro*, con el exercicio, *sed*, mas, *supple Poeta*, los Poetas, *variant*, hazen variables, ó indiferentes, *Briton*, este nombre *Briton, onis*, el Rey de Bretaña, *Sidon*, y este nombre *Sidon, onis*, el Rey de Sidonia, *quibus*, a los quales, *addito*, añade, *Orion*, este nombre *Orion, onis*, vna Estrella, *Oris*, el genitivo *Oris*, *Græcorum*, de los Griegos, *que, y, neutrum*, neutro, *Latinum*, y Latino, *rapiatur*, se abrevia, *semper*, siempre, *productio*, alarga, *adiectiva supple nomina*, los nombres adjetivos, *Gradus medij*, de el comparativo, *produc*, y alarga, *Oris*, el genitivo *Oris, ab os*, de este nombre *os, oris*, la boca, ó cara, *Memor*, este nombre *Memor, oris*, el que se acuerda, *Arbor*, y este nombre *Arbor, oris*, el arbol, *adherent, brevibus*, son breves, *& y*, tambien, *Lepus*, este nombre *Lepus, oris*, la libre, *& y*, *compositum*, el compuesto, *Pus*, de este nombre *Pus, udos*, la parte del pie, *Bos*, y este nombre *Bos, obis*, el buey, *Compos*, y este nombre *Compos, otis*, el que está en su juicio, *& y*, tam-

tambien, *Impos*, este nombre *Impos, otis*, el que no se puede contener, *corripe*, abrevia, *Cappadocem*, este nombre *Cappadox, ocis*, el Rey de Capadocia, *Cum præcoce*, con este nombre *præcox, ocis*, la fruta temprana, *iungito*, junta a estos, *nomen*, el nombre, *quoque*, tambien, *finitum*, acabados, *S*, en *S. si*, si es que, *forte*, acaso, *consona præibit*, alguna consonante tiene antes de ella, *ut*, como, *Scrobs*, este nombre *Scrobs, is*, el hoyo para plantar, *at*, mas, *Cyclops*, este nombre *Cyclops, is*, vn Gigante, *Cercops*, y este nombre *Cercops, is*, la mona, *& y*, tambien, *Hydrops*, este nombre *Hydrops, Hydropsis*, la hidropecia, *tendatur*, son largos, &c.

EXPLICATIO. XVIII.

¶ Dize esta regla, que el incremento en *O.* del nombre, es largo, como, *Candor, oris*, el resplandor, *Arator, oris*, el arador, *Ovid. 2. Met. Regia solis erat, sublimibus alta columnis.*

La Omicron es breve, como, *Palæmon*, *Amazon*, y otros muchos, que con el uso se aprenden.

Virg. 11. Æn. Pulsant, & pictis bellantur, Amazones, armis.

Advierto, que los Latinos a vezes quitan, y usan estos nombres, sin *n*, como, *Macedo*, *Macedonis*, *Agamemno*, *Agamemnonis*.

Stat. lib. 11. Conclamant Dandi, stimulatque Agamemno volentes.

Pero los nombres que se escriben con la Omega, son largos, como, *Sidon*, *Sidonis*, *Simon*, *Simonis*.

Sacanse *Briton, onis*, *Sidon, onis*, y *Orion, orionis*, que son indiferentes, y varios en el incremento de la *O.* del singular, &c.

ORIS.

¶ La *O.* de los nombres Griegos, que tienen el genitivo en *oris*, es breve, como, *Nestos, oris*, *Marmor, oris*, y los nombres Latinos, que son del genero neutro, tienen la *O.* del incremento breve, como, *Corpus, oris*, *Ebur, oris*, el marfil.

Tambien los nombres adjetivos medios, que son los comparativos neutros, se sacan, que aunque lo son, tienen larga la *O.* del incremento del singular, como, *Maius, oris*, *Melius, Mellioris*: Sacase este nombre *oris*, que tiene la *O.* del incremento larga en el singular, como, *Os, oris*; de estos se sacan *Memor, oris*, *Arbor,*

oris, Lepus, oris, y los compuestos de pus, podos, como, tripus, odis, que tienen la O. del incremento breve.

Y así mismo tienen la O. breve estos nombres, Bos, obis, Compos, otis, Impos, otis, y en estos casos, Bovis, Bovi, Bovem, Boves, se abrevia; pero Bobus, quando está en dativo, y ablativo, de plural, se alarga vt bovis.

Ovid. 13. Met. *Qui licet eloquio fidum quoque Nestora vincat.*

Virg. in Epig. *Sic vos, non vobis fertis aratra boves. &c.*

Estos nombres, Cappadox, ocis, præcox, ocis, tienen el incremento en O. breve, y todos los nombres que se acaban en S. y antes de ella tienen consonante en el incremento en O. son breves, como, Scrobs, is, Pelops, pelopis; fuera de estos tres nombres, que se facan, que tienen el incremento en O. del singular largo, como, Cyclops, is, Cercops, pis, Hydrops, Hydropis.

Mart. lib. 9. *Cappadocum sevis Antistius occidit oris.*

Idem. *Rusticus, ò tristi crimine terra nocens.*

Virg. 2. Æn. *Hic Dolopum manus, hic sevis tendebat Achilles.*

Ovid. 1. Met. *Telare ponuntur, manibus fabricata Cyclopum.*

V. BREVIS, AUGETUR.

V. brevis augetur sed in uris, & audis, & utis.

Ex vs fur, pollux, lux, frux, producta sanabunt.

Intercus, ligus, atque Pecus rapiantur ibidem.

ORDO.

V. la V. brevis augetur, es breve, sed, mas, supple nomen, el nombre, in uris, que tiene el genitivo en uris, & y, udis, en udis, & y, tambien, utis, en utis, Ex, Vs, supple nominibus, de los nombres acabados en us, Fur, este nombre, Fur, uris, el ladrón, Pollux, y este nombre Pollux, ucis, el hijo de Apolo, Frux, y este nombre Frux, gis, la fruta temprana, Producta sanabunt, serán largos, Intercus, este nombre Intercus, utis, cosa de entre cuero, y carne, Ligus, y este nombre Ligus, oris, el Genovés, ibidem, de la misma manera, Pecus, este nombre Pecus, is, el rebaño de ganado, rapiantur, sean breves.

EXPLICATIO XIX.

Dize esta regla, que la V. en el incremento del singular de

de la tercera declinacion es breve, como, Dax, ucis, Præsul, Præsulis.

Virg. 4. Georg. *Magnanimosque Duces, totiusque ordine gentis.*

Sacanse los nombres que hazen el genitivo en uris, udis, y utis, que tienen la V. del incremento del numero singular larga, como, Tellus, ris, la tierra, Pallus, palludis, la laguna.

Virg. 3. Eglo. *Quid Domini faciant audent cum talia fures.*

Luce sacra requiescit humus, requiescit Arator.

Sacanse Intercus, Ligus, y Pecus, que tienen la V. del incremento del singular, como, Pecus, pecudis.

DE INCREMENTO PLURALI.

Est plurale incrementum penultima casus.

Qui patrium superat primum, rectumve secundum.

I. V. corripitur: A. E. O. Pluralia produc.

Reg.
20.

ORDO.

Penultima, la penultima, casus, del genitivo, est, es, incrementum, incremento, plurale, del plural, qui, el qual, superat, vence, patrium primum, el primero genitivo, sive, ò, rectum secundum, el nominativo, I. la I. V. la V. corripitur, es breve, produc, y alarga, A. la A. E. la E. O. la O. pluralia, del plural.

EXPLICATIO XX.

Dize esta regla, que el incremento del plural es aquella sylaba, que iguala con el genitivo de singular, como, Dominorum, el No, que iguala al genitivo Domini, es el incremento, porque sobrepuja despues con otra sylaba mas.

La I. y la V. en el incremento del numero plural, es breve, como, Animalibus, Partubus, De partus, us, ui, el parto.

Virg. 5. Eg. *Montibus in nostris solus tibi certet Amyntas.*

Ovid. 4. Fast. *Premia de la subus proxima musta tuis.*

Pero las letras A. E. O. en el incremento del plural son largas, como, Musarum, Rerum, Temporum, &c.

Ov. 4. de Pont. *Cum tamen à turba rerum te quieverit harum.*

Virg. 2. Æn. *Ad Capijs, & quorum melior, sententia menti.*

DE INCREMENTO VERBI.

Personam primi presentis verba secundam.

Si numero vincunt, dicas crementa tenere.

Crementum verbi primum die quod posituram;

Aquat bis superans, dicatur habere secundum.

Quod si ter vincit, tria tunc crementa notabis:

Nam pro incremento numeranda est ultima nunquam;

Activa cum verba carent, fingemus eandem.

ORDO.

¶ *Si, si es que, verba, los verbos, vincunt numero, sobrepujan en numero, personam secundam, a la segunda persona, presentis primi, del presente de indicativo, dicas, dirás, tenere, que tiene, crementa, incrementos, dic, di, Crementum primum, supple esse, que es primero incremento, verbi, del verbo, quod, el que, Aquat, iguala, posituram, a la que queda en composicion, superans bis, y sobrepujando dos veces, dicatur, se diga, habere secundum, que tiene segundo incremento, Quod, el qual, si, si es que, ter vincit, sobrepuja tres veces, tunc, entonces, notabis tria crementa, tendrá tres incrementos, nam, porque, nunquam, nunca jamás, ultima, la ultima syllaba, numeranda est, se ha de contar, pro incremento, por incremento, Cum, quando, verba, los verbos, carent, carecen, Activa, de la voz activa, eandem, la misma, fingemus, fingiremos.*

EXPLICATIO XXI.

Estas reglas enseñan, que ay incremento en el verbo, quando a la segunda persona del singular, de indicativo, sobrepuja en syllabas, de modo que tendrá tantos incrementos, quantas syllabas se hallaren mas; desde donde iguala, dexando siempre la postrera, que está nunca es (ni se cuenta por incremento) como, Amo, ama, tiene dos syllabas, Amat, que es tercera persona, tiene otras dos, y así no tiene incremento alguno. En Amamus se halla vno, y es aquel ma, que es de donde iguala con la segunda persona, que he dicho. Pero quando el verbo fuere deponente, que no tuviere terminacion activa, se finja, para que conforme a las syllabas de la segunda persona, que se finje, se conozcan los incrementos de las demás personas, como, Reor, eris, darle voz activa,

va, diciendo, Reo, Rebar, tendrá vn incremento, porque tiene vna syllaba mas, como, Reo, Rebar, de Reor, eris, &c.

DE LITTERA A.

Ponitur Alongum dum crescit contrabe primum.

Crementum verbi do, das: cum pignore prima.

ORDO.

¶ *Dum, mientras que, A, la A, crescit, crece, ponitur longum, es larga, contrabe, abrevia, crementum primum, el primer incremento, verbi Do, das, del verbo Do, as, dar, cum pignore, con sus compuestos, prima supple coniugationis, de la primera conjugacion, ut circumdabo, de circumdo, as.*

EXPLICATIO XXII.

¶ *Dize esta regla, que la A. en el incremento del verbo es larga, como, Amabam, docebamus, properamus, stabam.*

Virg. 2. Æn. Troiaque nunc stares, Priamque arxalta maneres.

Ovid. 1. Met. Serius, aut citius sedem properamus ad vnam.

Pero el incremento de el verbo, Do, as, y sus compuestos de la primera es breve, como, Circumdamus, circumdabo, damus.

Virg. 2. Æn. His lacrymis vitam damus, & miseresimus ultro.

Ovid. 1. Met. Iussit, & ambitu circumdare littore terra.

DE LITTERA E.

E. quoque producant, verba crescentia verum.

Id rapiunt ante R. ternæ duo tempora prima.

Sit brevis E. quando Ram, Rim, Ro, adiuncta sequantur.

Revis, Rere dantur longis, Beris, & Berecurtis;

Contrahit interdum steterunt, dederuntque Poeta.

ORDO.

¶ *Quoque, tambien, verba, los verbos, crescentia, creciendo, producant, alargan, E. la E. verum, empero, duo tempora prima, los dos primeros tiempos, Ternæ supple coniugationis, de la tercera conjugacion, rapiunt, abrevian, Id, la misma E. ante R. que está antes de la R. E. la E. sit brevis, sea breve, quando, en el tiempo que, Ram, esta particula Ram, Rim, esta particula Rim, Ro, y esta particula Ro, adiuncta, juntas, sequantur, se ligan, Revis, y esta particula*

Speculum

Reris, Rere, y esta particula *Rere*, *dantur longis*, son largas, *Beris*, y esta particula *Beris*, & y, *Bere*, y esta particula *Bere*, *supple dantur Curtis*, son breves, *interdum*, à vezes, *Poethe*, los Poetas, *contrahit pro contrabunt*, abrevian, *steterunt*, este preterito *steterunt*, que, y, *dederunt*, y à esta tercera persona de plural, *dederunt*, de *Do, das, dar*.

EXPLICATIO XXIII.

¶ Enseña esta regla, que la E. en todos los incrementos de los verbos es larga, como, *Fiebam, Ducebam, Doecre, &c.*

Mart. lib. 7. *Dadale, Lucano, cum sic laceretis ab vso.*

Idem. *Quam cuperes pennas nunc habuisse tuas.*

Virg. 6. *Æn. Sic equidem ducebam animo rebarque futurum.*

ID, ante R.

Pero si se sigue despues de la R. es breve la E. del incremento en qualquier presente, y en el preterito imperfecto de la tercera conjuncion, como, *cognoscerem, legerem.*

Virg. Eglog. *Incipe parue puer risu cognoscere matrem.*

RAM, RIM, RO.

Tambien es breve el incremento en E. quando se le sigue alguna de estas particulas, *Ram, Rim, Ro*, como, *amaveram, feceram, fecerim, fecero, amaverim, amavero, &c.*

Ovid. 3. *Met. Fecerat exiguas, iam Sol altissimus umbras.*

RERIS, ET RERE.

Sacase estas particulas *Reris, Rere*, que son largas, como, *loquereris, vel loquerere, profecereris, & profecerere.*

Mart. lib. 3. *Illud laurigeros ageres, cum leta triumphos.*

Ovid. 1. *Trist. Vi neque respiceres, nec solarere iacentem.*

BERIS, ET BERE.

Pero estas particulas *Beris, & Bere*, siempre son breves, como, *celebraberis, vel celebrabere, de celebros, as, celebrar.*

Virg. 8. *Æn. Semper honore meo, semper celebrabere donis.*

Ovid. 1. *Trist. Tu cave defendas quamvis mordebere dictis.*

STETERVM, ET DEDERVNT.

Algunas vezes los Poetas abrevian la E. en el preterito de

Grammaticorum.

141

indicativo, como, *Steterunt, Dederunt*, y de otros à este modo.

Virg. 3. *Æn. Obstapui, steteruntque coma, & vox faucibus haesit.*

Horat. Ep. 1. *Dij tibi divitias dederunt, artemque fruendi.*

Silius, lib. 8. *Terruerunt pauidos accensa, ceravicia, nautas.*

DE LITTERA I.

Corripit I, crescens verbum: sed protrahit quartæ.

Primum crementum: semper producitur iui.

Præteriti breviatur, imus, penultima semper.

Nolito addatur longis, huic iunge velimus.

Et simus pariter, soboles quod tota sequetur.

Ri, coniunctivi poterit, varietate poësis.

Orator patriæ doctum ne spreverit usum.

Regi
241

ORDO.

¶ *Verbum*, el verbo, *crescens*, creciendo, *corripit*, abrevia, *I, la I, sed*, empero, *protrahit*, alarga, *crementum primum*, el primer incremento, *quartæ*, *supple coniugationis*, de la quarta conjugacion, *semper*, siempre, *iui*, esta particula *iui*, *præteriti*, del preterito, *producitur* es larga, *semper*, y siempre, *penultima*, la penultima, *imus*, de esta particula *imus*, *breviatur*, es breve, *Nolito*, la *I*, de *nolito*, *addatur*, *longis*, es largo, *huic*, à este, *iunge*, junta, *velimus*, la *I*, de *Velimus*, & y, *pariter*, juntamente, *simus*, la *I*, de *simus*, *quod*, lo qual, *soboles tota*, su compuesto, *sequetur*, le seguirà, *Poësis*, la poesia, *poterit*, podrá, *variare*, variar, *Ri*, esta particula *Ri*, *coniunctivi*, del modo subjuntivo, *orator*, el orador, *ne spreverit*, no menospreciará, *usum doctum*, el modo, *patriæ*, *supple suæ*, de su patria.

EXPLICATIO XXIV.

¶ Dize esta regla, que la I. en el incremento, de los verbos es breve, como, *linquimus, Amavimus, Legimus, &c.*

Virg. 3. *Æn. Linquimus Origiæ portus pelagoque volamus.*

SED PROTRAHE QUARTE.

¶ Sacase el primer incremento de la quarta conjugacion, y assimismo el preterito, que es largo, como, *audimus, petivi.*

Virg. 2. *Æn. Cessi, & sublato montem genitore petivi.*

Idem 6. *Æn. Tunc cede malis, sed contra audentior, ito.*

Ibidem 3. *Æn. Iungimus hospitio dextram, & tecta subimus.*

BRE

BREVIATVR, IMVS.

La vltima del preterito Imus es breve, como, Venimus, Reperimus, Comperimus, Venimus, de venio, is.

Virg. I. Æn. *Venimus, aut raptas ad littora vertere prædas.*

Sacante estos que tienen la I larga, como, Nolito, Nolite, Nolitur, Nolitis, Velimus, Velitis, Simus, Sitis, y los que se componen de estos, como, Possimus, de possum, tes.

Ovi. I. Met. *Ei documenta damus, qua simus origine nati.*

Idem 4. de Pont. *Siquis ut in populo, qui sitis, & vnda requirat.*

RI, CONIUNCTIVI.

¶ El Ri, del modo subjuntivo, lo pueden variar los Poetas, como, Amaverimus, Amaverimus, que puede ser largo, ò breve; pero cada vno usará el modo, y costumbre de su patria.

DE LITTERIS O. & V.

O. *crescens producit V. vero corripit semper:*

V. *sit in extremo penultima longa futuro.*

ORDO.

¶ *Produc*, alarga, O. la O. *crescens*, creciendo, *vero*, empero; *semper*, siempre, *corripit*, abrevia, V. la V. *penultima*, la vltima V. *sit*, sea, *longa*, larga, *in futuro extremo*, en el futuro en rus.

EXPLICATIO XXV.

¶ Dize esta regla, que la O. en los incrementos de los verbos es larga, como, Amatote, Docetote, Facitote, &c.

Ovid. 9. Met. *Cumque loqui poterit, matrem facitote salutet.*

¶ Pero la V. vltima en los incrementos de los verbos es breve; como, Sumus, Volumus, y solo en los futuros en Rus; es larga, como, Amaturus, Docturus, Lecturus, &c.

Hor. Ep. I. *Nos numerus sumus, & fruet consumere nati.*

Idem ibid. *Si patria volumus, si nobis vivere chari.*

†*✱✱*✱*✱*†

DE CARMINVM OMNIBVS

Figuris.

DE FIGVRATA CONSTRUCTIONE.

DVo sunt orationis vitia, quæ: qui pure ac emendate loqui volet. Diligentissime vitare debet; barbarismus, & solæcismus.

Reg. 1.

EXPLICATIO I.

¶ Enseña esta regla, que suele aver dos yerros en la oracion, que son barbarismo, y solæcismo, de los quales (el que quisiere hablar claramente, y con propiedad) debe tener cuydado, y diligencia en no usar de ellos, y de los contrarios.

BARBARIS MVVS.

¶ Barbarismus est dictio, aut omnino barbara, aut Latina, quidem sed vitiosa, scripto, vel pronuntiatione; vt aviso, promoneo.

Reg. 2.

EXPLICATIO II.

¶ Dize esta regla, que es barbarismo, quando se toma vn vocablo barbaro por vn Latino, como dezir, avisote; aviendo de dezir, admonete.

SOLÆCIS MVVS.

¶ Solæcismus es vitiosa partium orationis, compositio, vt servio Deum, pro Deo.

Reg. 3.

EXPLICATIO III.

¶ Dize esta regla, que es solæcismo, quando se falta a las reglas de la Gramatica, como, Servio Deum, aviendo de dezir, Deo; Diligo virtuti, aviendo de dezir, diligo virtutem, &c.

DE FIGVRIS.

¶ Dicimus etiam quatuor, esse figuras; Enallage, Eclypsis, Sylepsis, & Prolepsis, quibus, in compositionibus Latinis, semper Scolastici uti tenentur.

S V B I M A EXPLICATIO IV.

¶ Dize esta regla, que ay quatro figuras de que los Estudiantes deben usar en las composiciones Latinas, &c.

ENALLAGE.

Reg. 7.

¶ Enallage, figura est, cum pars vna orationis, pro alia ponitur, vt ludere, est Gratum pueris, etiam, cum casus vnus pro alio, ponitur; vt est mihi nomen Petro, aut Petri, vel Petrus, quoque cum numerus vnus, pro alio sumitur; vt pars, agmina cogunt, aut cogis, etiam, cum tempus vnum, pro alio, ponitur, vt respiro, si te videro, pro respirabo, etiam est, cum tempus preteriti, pro futuro tempore sumitur, vt, vicisti, provinces.

EXPLICATIO V.

¶ Dize esta regla, que es figura Enallage, quando se toma vna parte de la oracion por otra, como, Ludere est gratum pueris, donde se pone el ludere por supuesto del est; tambien es figura enallage, quando en la oracion se pone vn caso por otro, como, est mihi nomen Petro, aviendo de dezir Petrus, vel Petri; tambien es figura enallage, quando en la oracion se toma vn numero por otro, como, pars agmina cogunt, aviendo de dezir cogit; tambien es figura enallage, quando en la oracion se toma vn tiempo por otro, como, respiro, si te videro, aviendo de dezir respirabo, donde se toma el presente por futuro imperfecto; tambien es figura enallage, quando se toma en la oracion preterito por futuro, como, vicisti, aviendo de dezir vinctes.

ECLYPSIS.

Reg. 8.

¶ Eclipsis figura est cum id: quod in oratione, idest; foris pendendum est, vt si Petrus venerit cogito ire Matritum, idest, si Petrus ad me venerit cogito ire Matritum, &c.

EXPLICATIO VI.

¶ Dize esta regla, que es figura Eclipsis, quando en la oracion se falta el verbo, y se le suple de fuera, como, si Petrus venerit, cogito ire Matritum, aviendo de dezir de esta manera, si Petrus ad me venerit, cogito ire Matritum,

ECLYP.

ECLYPSIS.

¶ Etiam est figura, eclipsis, cum in oratione nomen dest, & foris sumendum, vt eo in diui Francisci, idest, in templum diui Francisci etiam est, eclipsis, cum id, quod in oratione, dest, proximo asumitur, mutato tamen genere, aut numero, aut casu, aut aliquo, eceteris accidentibus; vt illa timore, ego risui corruui, idest, dicendum corruit, &c.

Reg. 7.

EXPLICATIO VII.

¶ Enseña esta regla, que es figura eclipsis, quando en la oracion se falta el nombre, y se le suple de fuera, como, eo in diui Francisci; aviendo de dezir, in templum diui Francisci, &c.

STYLEPSIS.

¶ Etiam est figura Sylepsis, cum sensus ratio, notius, habetur, quam verborum; vt vbi ille scelus qui me perdidit, idest, ille homo sceleratus qui perdidit me, &c.

Reg. 8.

EXPLICATIO VIII.

¶ Dize esta regla, que es figura Sylepsis, quando en la oracion se falta alguna cosa, y se le suple del antecedente, como, ille timore ego risui corruui, aviendo de dezir; eo timore ille risui corruuit, tambien es figura Sylepsis, quando en la oracion se mira mas al sentido della, que a la construccion, como, vbi est ille scelus qui me perdidit; aviendo de dezir, ille homo, sceleratus.

PROLEPSIS.

¶ Prolepsis figura est, cum dictio aliqua totum significans praecelsit, quae rursus in partibus intelligitur, nec explicatur, vt Deo Reges Romanam auxerunt, Romulus vero numa pace: dictio totum significans est Reges, partes Romulus numa, vbi rursus, Romulus Rex, numa Rex dicendum est, vt integra sit oratio, &c.

Reg. 9.

EXPLICATIO IX.

¶ Enseña esta regla, que es figura prolepsis, quando vna oracion significa todo, y despues se buelue a particularizar en partes; como, Duo Reges Romanam auxerunt; es la oracion que significa

10.

Speculum

todo; pero Romulus vero numa pace, se entiende cada vna de por si, diciendo, auxit, solum.

SYNALEPHA.

Reg. 10. ¶ Est figura synalepha, cum vocalis, aut diphtongus precedentis dictionis à sequenti excipitur, & quodammodo absorvetur, contiguere omnes intentique orare nebant, Virg. Eodem modo est figura synalepha, cum diphtongus est in fine dictionis: & post diphtongum alia vocalis sequitur, & tunc consumitur, diphtongus, & ad vocalem transit.

Virg. 1. Æn. *Post habita doluisse samo hic illius arma, &c.*

EXPLICATIO X.

¶ Dize esta regla, que es figura synalepha, quando vna diction se acaba en vocal, y despues della se le figue otra, entonces se come la primera, y passa la media à la segunda.

Virg. *Contiguere omnes intentique orate nebant.*

Tambien es figura synalepha, quando vna diction se acaba en diphtongo, y adelante del se figue otra qualquier vocal, cõ que no sea diphtongo, como, a, au, æ.

Virg. 1. Æn. *Post habita doluisse samo hic illius arma.*

DE O. & HEV.

¶ Sacanse estas intergeciones, O, & hen, que aunque son vocales, diphtongos, como, e, y u, nunca se comen por esta figura synalepha, como se verà en el verso siguiente.

Virg. 10. Æn. *O pater, O hominum, Divomque aterna potestas.*

Virg. 10. Æn. *O, & Hen, non eliduntur per figuram synalepham.*

ECLYPSIS.

Reg. 11. ¶ Eclipsis est figura, cum, M, littera simul cum vocali precedenti eliditur: propter sequentem, vocalem alterius dictionis.

Italiam Italiam primus conclamat Achates, 3. Æn.

EXPLICATIO XI.

¶ Dize esta regla, que es figura Eclipsis, quando vna diction se acaba en M, y antes della tiene vocal, y si despues de la M, se le figue otra vocal, se comerà la M, y la vocal, que està antes de ella.

Virg.

Grammaticorum: 144

Virg. 3. Æn. *Italiam Italiam primus conclamat Achates.*

SYNÆRESIS.

¶ Synæresis figura est, quæ, & Episynelepha, appellatur, est syllaba vna ex duabus facta: quod sit cum duæ vocales in vnam contrahuntur, vt Aluearia eadem alveo, eodem, eisdem, a vitio, denarijs, 4. Georg. Seu lento fuerint aluearia vimine texta. Reg. 12.

EXPLICATIO XII.

¶ Dize esta regla, que es figura Synæresis, quando en el verso dos syllabas hazen vna, como, alvaria, pro alvearia, tambien se llama esta figura synæresis synalepha, comiendole la primera vocal, como, alvearia eadem, alveo, aureis.

Virg. 4. Geor. *Seulen, tofue, rintal, vearia, vimine, texta.*

Tambien se comen por esta figura, Synæresis, estos genitivos, ollei, achillei, vllisei, y los dativos tereo, tipheo, algunas vezes haze el acusativo tiphea: tambien les siguen estos dativos, cui, huic, deis, dijs, eisdem, y estos adverbios, deinde, deinceps, de hinc, y los q̄ salẽ del verbo de est, como, de erant, de erit, de erunt, de esse, y los nõbres, que se componen de semi, como, de semi animis, semi hora, tambien siguen esta regla, Ante ambulo, ante ir, ante hac, &c.

DIÆRESIS, SIVE DIALYPSIS.

¶ Diæresis est cum syllaba vna, in duas dividitur, vt aurai, pro avia, siluai, pro evoluisse, vt ait Virgilius lib. 6. &c. Reg. 13.

EXPLICATIO XIII.

¶ Dize esta regla, que es figura Diæresis, sive Dialypsis, quando en el verso de vna syllaba se hazen dos, como, E.

Virg. 6. Æn. *Etherum sensum atque aurai simplicis ignem.*

SYSTOLE.

¶ Systole figura est, cum syllaba natura longa corripitur, vt positone longa, sed altera consonante extrita, &c. Reg. 14.

EXPLICATIO XIV.

¶ Dize esta regla, que es figura Systole, quando vna syllaba de su naturaleza es larga, y se haze breve, como, abici, pro abijci.

Virg.

Speculum

Virg. 5. Æn. *Ille autem paribus quas fulgere, cernis in Armis.*
Tambien es figura syllote, quando se quiebra longa positione.

Ovid. *Turpepa, tas abi. ci. quod simmi se. randusa. mictis.*

ECTASIS.

Reg. 15. ¶ Ectasis es figura, sive diastole; cum syllaba natura brevis, simpliciter, producitur, vt *Italiā, Italiā factō*, etiam est figura Ectasis, cum eadem consona geminatur, & I, & V, vocales in consonantes transeunt, &c.

EXPLICATIO XV.

¶ Enseña esta regla, que es figura Ectasis, quando vna syllaba de su naturaleza es breve, y se haze larga, como, *Italiā*.

Vir. 1. Æn. *Italiā factō profugus labinaque venit.*

Tambien es figura Ectasis sive Diastolæ, quando vna misma consonante se dobla, como, *Religione, &c.*

Virg. 2. Æn. *Religione patrum multos seruata per annos,*

Tambien es figura Ectasis sive Diastolæ, quando la I, y la V, siendo propriamente vocales, se hazen consonantes.

Virg. 11. Æn. *Aduersi longa transuerberat abiecte pectus.*

Idem 5. Æn. *Genua labant vastos quatit ager anhelitus artus.*

CÆSVRA.

Reg. 16. ¶ Cæsura verò appellatur syllaba longa, quæ veluti cæditur ex dictione, aliquando hæc fit brevis, & licet, raro, &c.

EXPLICATIO XVI.

¶ Enseña esta regla, que cæsura se llama vna syllaba larga, que está siempre al fin de la diction, aunque algunas vezes suele ser breve, y de ordinario larga, &c.

Ovid. *Gentis, Iule, a cæsura nomina Sancta se. ro. cæsura.*

De otra suerte se suele medir este verso, haziendo el tercero pie spondeo, y los dos siguientes anapestos, que tienen las dos syllabas primeras breues, y la tercera larga, como, *cupiunt, que son las dos primeras breues.*

Ovid. *Vnica fortu. nisarareper tameis.*

Siendo la principal medida de la manera que se sigue.

Ovid. *Vnica, fortu. nis. cæsura. arare. pertame. is. cæsura.*

Grammaticorum.

145

— Y se mide al rebès, como he dicho, diciendo el tercero pie espondeo.

Ovid. *Vnica. fortu. nisa. rare. per. tam. eis.*

DE ALIO FIGVRARVM MODO EPHÆRESIS.

¶ Ephæresis est figura, cum littera, vel syllaba aliqua in principio dictionis, subtrahitur, vt *Ruo*, pro *euro*, &c. Reg. 17.

EXPLICATIO XVII.

¶ Dize esta regla, que es figura Ephæresis, quando al principio de la diction se quita alguna letra, ò syllaba, como, *Ruo*, pro *Euro*, y otros semejantes à estos.

POTÆSIS.

¶ Figura Potæsis est, cum littera, aut syllaba principio dictionis additur, vt *gnatus*, pro *natus*, *terulissim* pro *tulissim*. Reg. 18.

EXPLICATIO XVIII.

¶ Dize esta regla, que es figura Potæsis, quando al principio de la diction se añade alguna letra, ò syllaba, como, *gnatus*, en lugar de *natus*, *terulissim*, en lugar de *tulissim*, yo huviera, *avria*, y huviesse llevado.

EPENTÆSIS.

¶ Epentæsis figura est, cum medio dictionis littera, aut syllaba interijcitur, *Religio*, pro *Religio*, *Mavors*, pro *Mars*, *Navita*, pro *Nauta*, & cætera, quæ dicentur, &c. Reg. 19.

EXPLICATIO XIX.

¶ Dize esta regla, que es figura Epentæsis, quando en medio de la diction se añade alguna letra, ò syllaba, como, *Mavors*, pro *Mars*, *Navita*, pro *Nauta*, & el *Marinero*.

PARAGOGÆ.

¶ Est figura Paragoge, cum extremæ syllabæ aliquid adiungitur, vt *deludier*, pro *deludi*, *admitter*, pro *admitti*. Reg. 20.

EXPLICATIO XX.

¶ Dize esta regla, que es figura Paragoge, seu Paralipsis, quando

quando al fin de la diction se añade alguna sílaba, como, Deludier, aviendo de dezir, Deludie, &c.

SINCOPE.

Reg. 21. § Sincope figura est, aut semi ope, cum littera, aut syllaba, subtrahitur, vt Gubernatio, progubernaculo, periclijs, pro periculis, audijt, pro audivit, amasti, pro amavisti, &c.

EXPLICATIO XXI.

§ Dize esta regla, que es figura Sincope, ò Semiope, quando en medio de la diction se quita alguna letra, ò syllaba, como, periclis, pro periculis, audijt, pro audivit, &c.

APOCOPE.

Reg. 22. § Vocatur figura Apocope, cum fini dictionis aliquid detrahitur, vt tuguri, pro tugurij, otij, pro otij, &c.

EXPLICATIO XXII.

§ Dize esta regla, que es figura Apocope, quando al fin de la diction se quita alguna letra, ò syllaba, como, tuguri, aviendo de dezir tugurij, otij, en lugar de otij, &c.

ANTITESIS.

Reg. 23. § Figura est Antitesis, cum principio dictionis, littera vna, pro alia ponitur, vt Olli, pro Illi, &c.

EXPLICATIO XXIII.

§ Dize esta regla, que es figura Antitesis, quando al principio de la diction se pone vna letra por otra, como, Olli, aviendo de dezir, Illi, & Illi.

METHATHESIS.

Reg. 24. § Est figura Methathesis litterarum ordo, in mutatus, vt Tymbre, pro Timber, in dictionibus Latinis, &c.

EXPLICATIO XXIV.

§ Dize esta regla, que es figura Methathesis, quando se muda el orden de las letras de alguna diction Latina, como, Timber, aviendo de dezir, Tymbre, &c.

PRO-

PROTESIS.

§ Est Protesis si gura, cum plures syllabæ in vna dictione adduntur, præterea illarum, quæ in dictione ponuntur, vt nagtus, pro natus, & alia Nomina Similia. Reg. 25.

EXPLICATIO XXV.

§ Dize esta regla, que es figura Protesis, quando en vna diction se añaden mas syllabas, además de las que se ponen en la diction, como, Nagtus, en lugar de Natus.

EPANALEPSIS.

§ Est Epanalepsis figura, cum carmen incipit, aut finitur in vna, eadem littera, vt multa, Hectore, Multa, &c. Reg. 26.

EXPLICATIO XXVI.

§ Dize esta regla, que es figura Epanalepsis, quando vn verso acaba, y empieza en vna misma letra, vt Multa.

Virg. *Multa su per pia moro gi tans super Hectore. Multa.*

DE PROSODIA.

§ Dicimus etiam prosodiam esse quantitatem syllabarum, idest, syllabarum quantitas, &c. Reg. 27.

EXPLICATIO XXVII.

§ Dize esta regla, que prosodia es lo mismo que cantidad de syllabas, idest, muchas syllabas juntas, &c.

FIGURARVM FINIS.

DE VLTIMIS SYLLABIS.

A.

§ A, in fine dictionis longa est, vt contra, Excipe, Eia, Ita, Postea, qui a, & omnes casus in A. præter ablativos nostros, & vocativos Græcos, vt Musa, Ænea, Calcha, &c. Reg. 28.

EXPLICATIO XXVIII.

§ Dize esta regla, que la A. en fin de diction es larga, como,

T 2

Con

Contra; fuera de estos adverbios, eia, ita, postea, qui (y ablativos, y todos los casos acabados en A. que la tienen breve, fuera de los ablativos, y vocativos, Griegos, y Latinos, que la tienen larga, como, Musa, Aencia, Calcha, y otros semejantes à estos, &c.

E.

Reg. 29. ¶ E, in fine brevis est, vt legere, excipe, me, re, se, & omnia primæ, quintæ declinationis, vt Anchisiade, Die, Re, & quæ inde oriuntur, vt quare, hodie, quibus adde fame, cate, tempe, & imperativum secundæ conjugationis numeri singularis, vt mone, doce, cave, fere corripitur. Longa præterea sunt fere, ferme, ohe, & adverbia à nominibus secundæ declinationis profecta, vt pulchre, sancte, præter bene, & male, ne pro non etiam producitur.

EXPLICATIO XXIX.

¶ Dize esta regla, que la E. en fin de diction es breve. como, legere, sacante estos pronombres, me, re, se, y todos los que se declinan por la primera, y quinta declinacion, como, Anchisiade, Die, Re, y los que salen de ellos, como, quare, hodie, que la tienen larga, à los quales se llegan estos adverbios, fame, cate, y el imperativo de la segunda conjugacion del numero singular, que tambien tienen la E. larga, como, mone, doce, pero cave, y fere, la tienen breve. Tambien tienen la E. larga estos adverbios, fere, ferme, ohe, y los adverbios, que salen de los nombres de la segunda declinacion, como, pulchre, sancte, fuera de bene, & male, que la tienen breve, como, bene, & male. Ne, quando se toma por non, tambien es largo.

I.

Reg. 30. ¶ I, in fine longa est, vt fieri, corripuntur tamen, nisi, quasi, & Græca in I. vel Y. vt Palladi, Daphni, mali, mihi, tibi, vltimam habent communem, ibi, vbi, cui cum dissyllabum est frequentius corripuntur, & alia similia, &c.

EXPLICATIO XXX.

¶ Dize esta regla, que la I. en fin de diction es larga, como, fieri, sacanse, nisi, quasi, y los nombres Griegos acabados en I. Latina, ò en Y. Griega, que la tienen breve, como, Palladi, Daphni, Mali, y mihi, tibi, libi, tienen la vltima I. comun. Ibi, vbi, cui, de ordinatio son mas breves, que largos, &c.

O.

¶ O, indifferens est, vt sermo, excipe monosyllaba, vt, Do, sto, quæ longa sunt, dativos, & ablativos, vt Domino. Adverbia à nominibus orra, vt Eo, Tanto, quibus accedunt Adeo, Ideo, præter cito, imo, modo, postmodo, dummodo, quomodo. His adiunge, scio, nescio, duo, quæ habent O, breve, longa etiam sunt Græca, quæ habent Omega, vt Androgeo, & ergo, pro causa. Adverbium sero, & coniunctio vero, vltimam habent communem, &c.

EXPLICATIO XXXI.

¶ Dize esta regla, que la O. es indiferente, como, sermo; quiero dezir, que puede ser larga, ò breve; sacanse los verbos de dos sílabas, que la tienen larga, como, Do, sto, y los dativos, y ablativos de la segunda declinacion, como, Domino, y estos adverbios Eo, tanto, adeo, ideo, fuera de estos adverbios, Cito, imo, modo, postmodo, dummodo, quomodo, y estos dos verbos, nescio, scio, que tienen la O. breve. Tambien son largos los nombres Griegos, que tienen la Omega, como, Androgeo, y de la misma manera tiene la O. larga este adverbio, Ergo, tomandose por causa; pero este adverbio Sero, y esta conjuncion Vero, tienen la vltima comun, ò indiferente, &c.

V.

¶ V, in fine producitur, vt Mano, Cornu, Panthu, &c.

EXPLICATIO XXXII.

¶ Dize esta regla, que la V. en fin de diction es larga, como, Manu, Cornu, Panthu, Genu, y otros semejantes.

DE CONSONANTIBVS.

¶ B. D. T. L. R. in fine corripuntur vt, ab, ad, amat, animal, amor.

EXPLICATIO XXXIII.

¶ Dizen estas cinco reglas, que la B. D. T. L. R. en fin de diction son breves; de la B. como, ab; de la D. como, ad; de la T. como, amat; de la L. como, animal; sacanse sal, sol, nil, que son largos, de la R. como, amor, sacanse estos adverbios, y nombres; que

que la tienen larga, como, cur, fur, iber, lar, nar, ver, par, con sus compuestos, y los nombres Griegos, que hazen el genitivo en eris, como, aer, eris, Aether, eris, Celtiber, es breve, segun Masfial; pero lo mas cierto es indiferente, que puede ser largo, o breve, &c.

C.

Reg. 34. ¶ C. finita longa sunt, excipe donec, nec, fac, hic, pro nomen virile anceps est, hi c, hæc, hoc, &c.

EXPLICATIO XXXIV.

¶ Dize esta regla, que la C. en fin de dición es larga, como, hic, facanse estos adverbios, donec, nec, fac, que son largos, fuera de hic, que quando es masculino, es indiferente, &c.

M.

Reg. 35. ¶ M. in fine, nisi adimatur per Eclipsim brevis est quod certum nitur in compositis, vt Circumago, &c.

EXPLICATIO XXXV.

¶ Dize esta regla, que la M. en fin de dición es breve, sino es que se coma por la figura Eclipsis, lo qual se verá en los compuestos de ago, agis, como, circumago, &c.

N.

Reg. 36. ¶ N. finita longa sunt, vt non, corripe, an, in, on, forsan, forsitam, tamen, atamen, vident, & finita, in en, quæ faciunt Genitivum in, inis, vt nomen, inis, & Græca, in, on, quæ, ad secundam nostram declinationem spectant, vt Pelion, omnes denique accusandi casus, à nominativis vltimam brevem habentibus, vt, scorpion, tethin, ma- iam, æginam, itin, & alia.

EXPLICATIO XXXVI.

¶ Dize esta regla, que la N. en fin de dición es larga, como, non; facanse estos adverbios, que la tienen breve, como, an, in, forsan, forsitam, tamen, atamen, vident, y de la misma manera la tienen los nombres acabados en, en, que hazen el genitivo en inis, como, nomen, nominis, y los nombres Griegos que se declinan por la segunda declinacion, como, Pelion, i, tambien tienen la N. bre-

breve todos los accusativos de los nominativos de ellos, como, Scorpion, Tethin, Maian, Aeginan, Itin.

AS.

¶ AS, finita longa sunt, vt æstes, amas, corripe Græca, quorum genitivus exit inadis, vt Pallax, adis, & accusativos Græcos, tertie declinationis, vt Troas, Delphynas, &c. Reg. 37.

EXPLICATIO XXXVII.

¶ Dize esta regla, que el nombre acabado en As, en fin de dición es largo, como, æstas, amas, facanse por breves los nombres Griegos, que hazen el genitivo en Adis, como, Pallas, adis; asimismo son breves los accusativos de los nombres Griegos, que se declinan por la tercera declinacion, como, Troas, Delphynas, y otros semejantes à ellos, &c.

ES.

¶ Es, finita longa sunt, vt sermones, doces, corripe, es, à verbo sum, & compositis, vt potes, item penes, & neutra Græca in es, vt Cacoetes, & nominandi, vocandique casus Græcorum, vt Arcades, nomina Latina, tertie declinationis, quæ habent incrementum breve, vt Miles, litris, præteraries, abies, paries, ceres, pes, cum compositis, vt cornipes, &c. Reg. 38.

EXPLICATIO XXXVIII.

¶ Dize esta regla, que el nombre acabado en Es, tiene la vltima larga, como, sermones, doces, facase por breve el es de sum, es, fui, con sus compuestos, como, potes, asimismo penes, y los nombres neutros Griegos acabados en es, como, Cacoetes, y los vocativos, y nominativos de los Griegos, como, Arcades, y los nombres Latinos de la tercera declinacion, que tienen el incremento breve, como, Miles, itis, fuera de estos nombres, Aries, Abies, Paries, Ceres, y Pes, edis, con sus compuestos, que tienen la vltima larga, como, Cornipes, dis, Accusativo, cornipidem, &c.

IS, VEL YS.

¶ Is, vel Ys, finita brevia sunt, vt Apis, Tiphys, Itys, Excipe, casus omnes multitudinis, vt viris, Armis, nobis, omnis, item, Glis, vis nomen, & verbum, & velis, sis, cum compositis, vt Quam- Reg. 39.

vis nolis, ad sis, & secundas personas presentis indicativi, numeri singularis, quartæ coniugationis; vt Audis, & nominativos quorum genitivus exit in ignis, entis, itis, penultima longa, vt Salamis, nis, Simois, entis, samnis, saninitis, & alia, similia nomina, &c.

EXPLICATIO XXXIX.

¶ Dize esta regla, que el nombre acabado en Is, Latina, ò en Ys, Griega, ticnen la vltima breve, como, Apis, Tiphys, Itis, facanse por largos todos los dativos, y ablativos de la segunda, y tercera declinacion, como, viris, armis, nobis, omnis, glis, y de la misma manera este nombre, vis, vim, avi, y el verbo volo vis, y sis, con sus compuestos, como, quamvis, nolis, adsis, y las segundas personas del presente de indicativo del numero singular de la quarta coniugacion, como, Audis, y los nominativos que hazen el genitivo en inis, en tis, itis, que tambien tienen la vltima larga, como, Salamis, salaminis, Simois, simoentis, Samnis, samnitis.

O S.

Reg.
40.

¶ Os, finita longa sunt, vt os, oris, Minos, corripe, Os, ofsis, compos, & impos, & Græca neutra, vt chaos item os finita quæ ad secundam Latinam declinationem transeunt, vt Tyros, omnes denique genitivi à quibuscumque rectis proficiuntur, vt Arcados, Pallados, palladi, Arcados, Arcadi, &c.

EXPLICATIO XXXX.

¶ Dize esta regla, que los nombres acabados en Os, tienen la vltima larga, como, os, oris, minos, oris; facanse por breves, os, ofsis, compos, & impos, y los nombres neutros Griegos, como, chaos, y los nombres acabados en os, de la segunda declinacion, como, Tyros, i, y todos los genitivos de qualesquier nominativos de los Griegos, como, Arcados, Pallados.

V S.

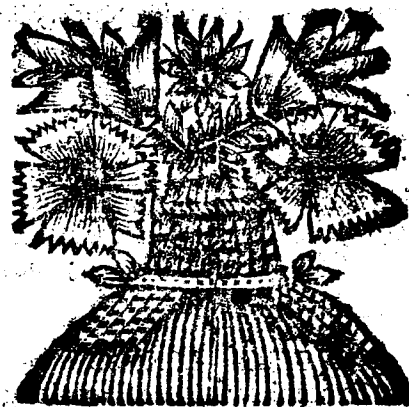
Reg.
41.

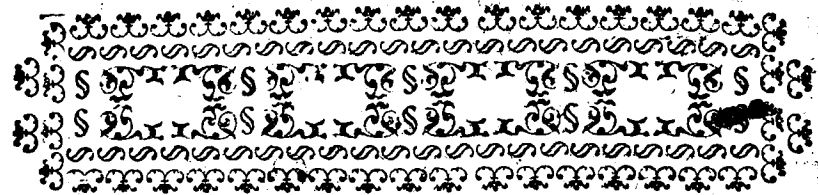
¶ Vs, finita brevia sunt, vt litus, intus, Pamphagus, abyssus; excipe monosyllaba, vt plus, rus, & quæ crescunt in obliquis penultima longa, vt salus, utis, & casus quartæ declinationis, preter nominativum, & vocativum singularis: item Græca quorum Genitivus, exit in untis, vt amathus, untis, & quæ ex Pus, podos componuntur, vt Tripus, odis, Quæque ex oos, contrahuntur, vt panthus;

thus, expan hoos, & genitivus à fæmeninis i no, vt clio, clius, Huc etiam spectat Sacro Sanctum Nomen Iesus, &c.

EXPLICATIO XXXXI.

Dize esta regla, que los nombres acabados en Vs, tienen la vltima breve, como, litus, oris, intus, us, ui, Pamphagus, Abyssus; facanse por largos los nombres de mas de dos sílabas, como, plus, tus, y los nombres que tienen el incremento breve, como, Salus, salutis, y los casos de la quarta declinacion, fuera del nominativo, y vocativo del singular, que son breves; tambien son largos los nombres Griegos, que hazen el genitivo en untis, como, Amathus, untis, y todos los nombres que salen de Pus, uos, como, Tripus, odis, y los que salen de los acabados en oos, como, panthus, expanthoos, y los genitivos de los nombres femeninos acabados en O, como, Clio, Clius; à esta regla pertenece el Sacro Santo Nombre de Iesus, &c.





EXPLICACION, DE LAS ^{pen} VLTIMAS SYLA- bas, breves, y largas.

VLTIMA BREVIS.

Reg. 1. **A**NTE Tas, penultima syllaba brevis est, vt pietas, sanctitas, etiam ante dus in adiectivis, vt viduus, pavidus, excipe fidus, & infidus, quæ longa sunt, Ant e, lus, a, m, in diminutivis adiectivis, vt parvulus, a, m, Luteolus, a, m, Ante, lis, in verbalibus, vt, utilis, mirabilis, & mirabile, &c.

EXPLICATIO I.

DIze esta regla, que los nombres Ante tas, tienen la vltima syllaba breve, como, pietas, atis, sanctitas, atis, y los Ante dus, en los nombres adjectivos, como, pavidus, tambien en los ante lus, en los nombres adjectivos (neutros) digo diminutivos, como, parvulus, a, m, lurco lus, a, m, y los Ante lis, que salen de verbo; como, utilis, Mirabilis, facanfe fidus, & infidus, a, um; que la tienen larga, como, infidus.

VLTIMA LONGA.

Reg. 2. **P**enultima syllaba in nominibus Ante Go, longa est, vt imago, vitago, excipe ligo, qui brevis est, & Arpago indiferens, etiam longa est ante do, vt Dulcedo excipe, unedo, & in Io, & ante Tas, vapuluinar, & aliquando Torcular, corripitur, & ante Nas,

Nas, vt aquinas, Arpinas, ante, Ris, Re, vt Militaris, & Militare, hoc est, in nominibus adiectivis, & excipe hilaris, & hilare, qui brevis est, vt Hilaris, &c.

EXPLICATIO II.

DIze esta regla, que los nombres Ante Go, tienen la vltima syllaba larga, como, imago, inis, virago, inis, facafe ligo, onis, que la tiene breve; pero Arpago, la tiene indiferente; tambien la tienen larga los Ante Do, como, Dulcedo, inis, facafe vnedo, onis, el madroño, que la tiene breve, como, vnedo, vnedonis. Tambien la tienen larga los Ante Ar, como, pulvinar, aris, Torcular, aris, y los Ante Nás, como, Aquinas, Arpinas. Tambien los nombres Ante, Ris, Re, en nombres adgetivos, como, Militaris, & militare, fuera de hilaris, & hilare, que es breve.

VLTIMA LONGA.

IN adiectivis à nominibus ortis, Ante lis, penultima syllaba longa est, vt senilis, & senile, à sene, puerilis à puero, Atele, in nominibus neutricis generis, & à nominibus substantivis quoque neutricis generis, vt Mnonile, lis, Bovile, lis, excipe infile, lis, qui brevis est, &c.

Reg. 3.

EXPLICATIO III.

DIze esta regla, que los nombres adjectivos Antelis, que salen de los nombres substantivos, acabados en Lis, tienen la vltima syllaba larga, como, Senilis de sene, puerilis de puero, tambien son largos los nombres adjectivos, que salen de los substantivos neutros, como, Monile, monilis, Bovile, bovilis, facafe, Infile, lis, que es breve.

VLTIMA LONGA.

Syllaba, quæ inventa fuerit penultima in nominibus adiectivis longa est, Antefus; vt laboriosus, & ante Rus, vt sonorus, canorus, excipe nomina in us, quæ significat materiam, quæ brevia sunt, vt faginus, amaracinus, cinus, coccinus, oleaginus, ametistinus, adamancinus, & alia similia.

Reg. 4.

EXPLICATIO IV.

DIze esta regla, que los nombres adjectivos ante fus, tienen la vltima syllaba larga, como, laboriosus, a, m, y en los An-

18

te Rus, como, sonorus, canorus, facianse los nombres que significan materia, que la tienen breve, como, faginus, Amaracius, cinus, coccinus, cleaginus, adamantinus.

VLTIMA LONGA.

Reg. 5. ¶ Prima, & ante penultima syllaba, ante Bilis, in verbalibus longa est, observanda supini quantitas unde oriuntur; vt flebilis, & flebile, & longa, est, à supino flectum, & amabilis, A, prior, brevis, & secunda, longa à supino amatum, & penultima visibilis, vi, longa est, à supino visum, &c.

EXPLICATIO V.

¶ Dize esta regla, que los nombres acabados en Bilis, tienen la vltima larga, como, flebilis, & flebile, que aquella E, que está antes de la B, es larga, porque lo es tambien en el supino fletum, amabilis, el ma, es largo, porque tambien lo es en amatum, visibilis, à supino visum, es largo el vi.

DE NOMINIBVS SI NON FORMANTVR A SUPINO principi.

Reg. 6. ¶ Si vero nomina non formantur à supino principi, quantitas seu originis consideranda est, vt facilis, à brevis est, quia facio breuiat, A, magilis, A, brevis, quia est à verbo ago, agis, trarar.

EXPLICATIO VI.

¶ Dize esta regla, que si los nombres no se formaren del supino, se ha de mirar la cantidad de su origen, como, facilis, aquella A, es breve, porque tambien lo es en el verbo facio, cis, hazer Agilis, aquella A, tambien es breve, porque lo es en el verbo Ago, is,

DE SUPINO, ALITER FORMATO.

Reg. 7. ¶ Quando vero supinum aliter formatur, demum nomen formavatur, supinum admodum nominis, quod exoritur, vt in supino Doctum, finge docitum, & dignoscis quantitatem nominis in documentum, & indocilis enim vero supino verbum careat, fingi potest, vt intremo, finge tremitem, ex quo tremebundus, ante penultimam breuiat, quia in verbo tremo, is, in supinum tremitem brevis est, &c.

EX-

EXPLICATIO VII.

¶ Dize esta regla, que quando el supino se formare de otra manera, entonces se formará del nombre, de donde se deriva vn supino, como del supino doctum, se fingirá Docitum, que con esso se conocerá la cantidad del nombre documentum, y Docilis; pero si el verbo carece de supino, entonces se podrá fingir, como, del verbo tremo, is, se fingirá tremitem, de donde sale tremebundus, que tienen la syllaba antepenultima breve, porque lo es en el supino, tremitem, &c.

DE VERBO FREQUENTATIVO.

Reg. 8. ¶ Verbum frequentativum si numero syllabarum superet, unde oritur, penultima syllabam breuiat, vt lectito, as, aui, catum, à supino lectum, morsico, as, aui, catum, à supino morsum, si frequentativum eundem numerum syllaba seruet, cum supino unde formatur, eius quantitates erunt; vt Domito, as, à supino Domitum, munito, as, à supino monitum.

EXPLICATIO VIII.

¶ Dize esta regla, que si el verbo frequentativo sobrepujare en numero de syllabas de donde se origina, tendrá la vltima syllaba breve, como, lectito, as, aui, catum, del supino lectum, morsico, as, aui, catum, del supino morsum, de mordeo, es; pero si la syllaba guarda el numerativo, con el supino, de donde se forma, tendrá la misma cantidad, como, domito, as, del supino demitum, munito, as, del supino munitum.

DE VERBIS MEDITATIVIS.

Reg. 9. ¶ Verba meditativa syllabam ante penultimam breuiat, vt ccnatorio, ligurio, exurio, frequenter syllaba verbi eadem mensura gaudet, qua incrementum, nominis unde proficiscitur, vt laboris, ò producitur, neco, as, e, brevis est, quia in nex, ecis, incrementum in e, brevis est, & ex compositis agnosci potest quantitas penultimæ, & antepenultimæ, vel alia syllaba verbi simplicis, vt ex per lego, is, lego, is, ex admones, mones, ex diffilis, salio, is, quanta fuerit prior syllaba presentis, tanta erit preteriti, & supini, vt sono, as, nui, nitum, I, in nominibus, brevis est, exci-

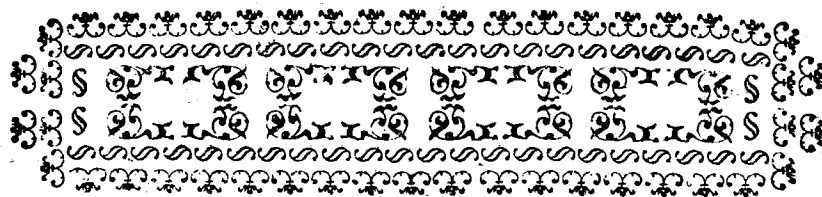
excipe præterita duarum syllabarum, quæ habent primam syllabam longam, vt legi, & præterita geminata Binas, syllabas, corripium præteriti, vt tutudi, quæ in præsentî producantur, vt pello, pepulli, & quæque derivata earum quantitatem retinent, à quibus ortu m habent, &c.

E X P L I C A T I O IX.

Dize esta regla, que los verbos meditatîvos tienen la syllaba ante penultima breve, como, cenaturio, ligurio, exurio, aunque de ordinario la syllaba del verbo guarda la misma regla, en la qual ay incremento del nombre de donde se origina, como, labor, oris, que la o, es larga, neco as, tiene la e, breve, porque tambien lo es en nex, necis, con que de los compuestos se puede conocer la cantidad de la penultima, y antepenultima, y otra qualquier syllaba del verbo simple, como, ex perlego, delego, ex admoneo, admones, y desilis, salio, lis, que quanto fuere la primera syllaba del verbo, tanto ferà la del præterito, y supino, como, sono, as, nui, senitum, que en todas partes la O, es breve, sacanse los præteritos de dos syllabas que tienen la primera larga, como, legi; pero los que tienen dos syllabas dobladas, tienen la primera breve, y la segunda larga, como, tutudi, aunque en el presente son largas, como, pello, is, todos los que se derivan destes verbos, tienen la misma cantidad de aquellos de donde se originan.



EX-



E X P L I C A C I O N,

DE LOS VERSOS, QUE MAS COMVN- mente vsan los Autores, y excepciones de las primeras syllabas, medias, y vltimas.

QVAMQVAM Vsu reliquæ primæ, mediæque sciuntur, versibus his tamen explicitis in fine parantur, in lingua vulgari.

AD PRIMAS COGNOSCENDAS.

¶ Lenste sue, Man, Drins, Mul, Gombodos corripe vulpub.

Reg.
1.

E X P L I C A T I O I.

¶ En este verso se comprehenden artificiosamente la cantidad de las primeras syllabas, cuya explicacion es esta.

Que cada vna de las cinco dicciones barbaras que tiene, sirve para cada vna de las vocales, v.g. lenste sue, sirve para la E, y quiere dezir, que la E, antes destas consonantes, L, N, S, T, V, es larga, y antes de todas las demàs es breve.

Pero porque estas reglas generales tienen muchas, y largas excepciones, y quererlas comprehender en la memoria, seria ofuscar el entendimiento, y perder el juyzio, es à lo menos conveniente de quando en quando passarlas, para que con el vso, y continua leccion se hagan familiares, y comunes.

AD MEDIAS COGNOSCENDAS.

¶ Longa, Gaban, cedmum, quins, mondotos, corripe vulpub.

Reg.
2.

EX- 2.

EXPLICATIO II.

¶ Este verso tiene otras cinco dicciones barbaras como el pasado, y cada qual dellas sirve para vna de las vocales, entienda-se en esta forma, v.g. Longa, Gabam, y quiere dezir, que la A, antes de G, V, N, es larga, fuera de las que se facan breves, en la regla de medias.

AD VLTIMAS COGNOSCENDAS.

O, variam in fine, As, Es, Os, simul vncia tendunt.

Reg.
3.

EXPLICATIO III.

¶ Esta regla de las vltimas tiene tres partes, la primera la O; en el fin es comun. La segunda as, es, os, V, N, C, I, A, en el fin son largas. La tercera, todas las demás finales son breves, fuera de las excepciones ordinarias, que se ponen en las reglas de vltimas.

EXPOSITIO.

Reg. ¶ As, es, os, conuncia se alargan, la O, es comun, y todas las demás son, y se hallan breves, como se vee en el vfo, y excepciones.

DE VLTIMA CUIVSQUE VERSVS.

Reg. ¶ Vltima communis cuiusvis syllaba versus.

4.

EXPLICATIO V.

¶ Dize esta regla, que la vltima en qualquier verso es comun, y general.

DE ALGUNAS CURIOSIDADES DE EL VERSO Exametro.

Reg. ¶ Por aver sido el verso exametro tenido por composicion mas grave que las demás, y porque Apolo dava en sus respuestas, y oraculos, ha sido mas vñado que los otros, con tanta curiosidad que le cuentan quarenta y quatro especies: de las quales pondré aqui algunas de las mas curiosas, que menos se nombran, en que el curioso haga vtil examen de su ingenio, y habilidad, &c.

Correlativo, es el verso que tiene correlacion en todas sus dicciones, como este, correlativo.

Pa.

Pastor, orator, eques, pavi, colui, superavi.
Capras, rus, boves, fronde, ligone, manus.

ALIVD.

Terret, lustrat, agit, Proserpina, Luna, Diana.
Ima, superna, feras, scepero, fulgore, sagita, &c.

Heroyco absoluto, es el que tiene todas las partes de la oracion, como estos.

Hei mihi situs lacrymans ad funera Cogor.
Abme si silentem super atera mox rapuisset.
Ve tibi finantem, sub flumina, nune posuisset.

Afectado, es el que consta de solos verbos como estos.

Ira, furor, scelus, insidia, fraus, bella ruina.
Instruit, inducit, docet, admonet, arguit, vrgit.

Pangramato, es el que tiene todas las letras del A, B, C, como este.

Duc Zephyre, exurgens, curvum cum flatibus, equor.

Leonico, es el que tiene en medio, y en el fin dos dicciones semejantes, como estos.

Hac iacet intum ba Rosa mundi, non Rosa munda.
Non reloedet, sed olet, qua redolere solet.

Serpentinos, son los disticos que tienen el fin semejante al principio.

Virg. Æn. Phæbus adest, sonuere lyra, sonuere far aretra.
Idem. Signa Deum agnosco per sua, Phæbus adest.

Reciproco, o Retrogado, se llama el verso, que leyendole sin dicciones al rebès, queda entero.

Præcipiti modo, quod decurrit, tramite flumen.
Tempore consumptum, iam cito deficiet.

Recurrente, es que leído de haz, y de rebès, no por las dicciones, como los pasados, sino por las letras este cabal como este.

Nemo tenet sedes, & te sedes tenet omen.
Aura tegit sordes sum mus, sed vestiget aura.
Sibene te tua la us taxa. sua laudo tenebris.
Signa te signa temere metangis, & angis.
Roma tibi su bito motibus ibit amer.

LOS VICIOS QUE SE DEBEN EVITAR EN el verso Exametro.

- Reg. 7. El verso es malo si tiene al fin dos dicciones disylabas.
 Si son todos los pies espondeos.
 Si se cometen muchas synalephas.
 Si no tienen los pies ninguna caësura.
 Sino que cada qual se haze de vna diction,
 Si el fin de vna diction dà principio à la que se sigue, ò ay Cacophonia, ò mal sonido, si es dificil, ambiguo, ò tiene muy trocadas las dicciones.
 Si se acaba en voz monosilaba, sin aver precedido otra, ni ser inclitica, &c.

MODO PARA HAZER VERSOS.

- Reg. 8. § Verso, es el que consta de pies; el pie es el que consta de sylabas: dos modos ay de pies, vno espondeo, y otro dactylo.
 El dactylo consta de tres sylabas, la primera larga, y las dos breves, como, tempora.
 El espondeo, consta de dos sylabas, las quales son largas, como, clama.

EXAMETRVVM.

- Reg. 9. § Exametrum sive Heroicum constat sex pedibus, quorum quintus dactylus est, sextus spondeus, reliqui dactyli, vel spondei.

Virg. 2. Æn. *Vrbs antiqua ruit multos dominata per annos.*

Quintus pes nonnumquam spondeus est, vnde versus spondaicus appellatur, quos vel rei alicuius gravitas, & amplitudo, vel ingens metor, animique angor, vel aliud declaratur.

Virg. 4. Eg. *Chara Deum soboles magnum Iovis incrementum.*

Idem 2. Æn. *Constitit atque oculis phrygia agmina circum spexit.*

Dicitur exametrum carmen, de sex, y metrum, idest, mensura.

EXPLICATIO IX.

§ Dize esta regla, que el verso exametro, ò heroyco, consta de seis pies, los quatro primeros pueden ser dactylos, ò espondeos, ò mezclados; el penultimo, que es el quinto, siempre es dactylo, y el ultimo espondeo, segun Virg. lib. 2. Æneidos.

Virg.

Virg. 2. Æn. *Vrbs antiqua ruit multos dominata per annos.*

Y algunas vezes se halla el penultimo espondeo, y entonces se llama el verso espondeico.

Virg. 4. Eg. *Chara Deum soboles magnum Iovis incrementum.*

Idem 2. Æn. *Constitit atque oculis phrygia agmina circum spexit.*

Quando el verso se hiziere espondeico, ha de dar à entender vna gran cosa, ò tristeza, ò gravedad, ò poco animo. Dizete verso exametro, de sex, y metrum, la medida de seis pies.

PENTAMETRVVM.

§ Pentametrum carmen sive heroyco, quod fere exametrum comitatur, quinque pedes habet, quorum duo primi dactyli, vel spondei, prociuique arbitrio sunt, ad iuncta syllaba longa, quæ caësura, vel semipes dicitur, cæteri perpetuo sunt dactyli, quibus semipes itidem ad iungitur, vt ex vtroque semipede, quintus pes fiat, vel tertio loco est spondeus, qui alterius verbi sine alterius initio constat, deinde duo anapesti.

Ovid. de Pont. 4. *Omnia sunt hominum tenui pendencia filio, & subito casu, quæ valere ruunt.*

Dicitur pentametrum carmen de quinque, & metrum, seu mensura.

EXPLICATIO X.

§ Dize esta regla, que el verso Pentametro, es el que consta de cinco pies, los dos primeros pueden ser dactylos, ò espondeos, y luego queda vn medio pie de vn espondeo, la qual sylaba siempre ha de ser larga, los otros dos por fuerça han de ser dactylos, y la postrera caësura podrá ser larga, ò breve.

Ovid. 4. de Pont. *Omnia sunt hominum tenui pendencia filo.*

Idem 4. Pont. *Et subito casu, quæ valere ruunt.*

Algunas vezes la primera caësura suele hazerse pie spondeo, y los dos siguientes anapestos.

Ovid. 4. de Pont. *Et subi. toca. su caësura quæ valu. ererunt. caësura.*

Alio modo, & subi. toca. su qua. valere. ruunt, &c.

Notese aqui, que algunas vezes en los versos exametros suele sobrar vna sylaba, la qual concierta, y sirve para el pentrameto, que es el menor, ò para otro qualquier verso, y entonces los tales versos son muy mal sonantes, segun su calidad.

Ay dos diferencias en la Poesia latina; vna llamada Eclipsis,

Speculum

y otra Sinalepha; la Sinalepha es, quando vna syllaba acaba con vocal, y comienza con otra, entonces se pierde la vna, que es la primera, y se hiere con la consonante à essotra q se se figure.

Virg. 1. Æn. *Et vera incessu patuit dea, ille ubi matrem.*

Not. 30. Eclipsis es, quando vna diction acaba en M. y comienza con otra vocal, pierdese la M. y la vocal hiere con la consonante que se figure.

Virg. 3. Æn. *Italiam, Italiam primus conclamat acates.*

DE LICENTIA POETICA.

Reg. 11. Interdum Poetæ pro iure suo abutuntur syllabis brevibus pro longis, & longis, pro brevibus, Virg. *obstupui, steteruntque comæ, & interdum diphthongo vocali longa, pro brevi, præter, missa Synalepha.*

Virg. *Victor apud rapidum simo entra sub Iulio alto.*

EXPLICATIO XI.

§ Dize esta regla, que los Poetas à vezes de su autoridad usan de las syllabas breves por largas, y de largas por breves.

Virg. *Obstupui steteruntque comæ, & vox faucibus exit.*

Otras vezes abrevian el diphthongo vocal, sino lo impide la figura Sinalepha.

Virg. *Insula Ionio, in magno quas dira Ce. Iano.*

SAPHICVM.

Reg. 12. Hoc quinque pedes recipit, primum choreum, secundum spondeum, tertium dactylum, & duo sequentes, spondeos. Nota quod simul concurrunt, tres versus eiusdem metri, & quartus est Adonius, qui constat dactylo, & spondeo tantum.

EXPLICATIO XII.

§ Dize esta regla, que el verso Sáfico consta de cinco pies, el primero choreo, el segundo spondeo, el tercero dactylo, y los dos últimos choreos, q tienen la primera larga, y la segunda breve.

Vt queant laxis resonare fibris.

Mira gestorum famuli tuorum.

Solve poluti labij reatum.

Sancte Ioannes.

Dize este verso Sáfico, Apuella Sapho, de vna Doncella así

Grammaticorum.

155

llamada Sapho, por averle compuesto el verso à ella misma.

El pequeño Sancte Ioannes, se llama Edonico, Adonis, el hijo de Jupiter, por aversele compuesto à el, &c. El verso Edonico, consta de dos pies, el primero dactylo, y el segundo spondeo, v.g. Sancte Ioannes, &c.

FALEUCVM.

§ Hoc carmen quinque pedes habet, primum spondeum, secundum dactylum, tertium, quartum, & quintum choreos, & dicitur Faleucum, à Faleuco Inventore, &c.

Reg. 13.

EXPLICATIO XIII.

§ Dize esta regla, que el verso Faleuco, consta de cinco pies, el primero spondeo, el segundo dactylo, y los tres siguientes choreos, segun lo enseña Marcial en sus escritos, &c.

Martialis. Comen. dotibi. quinti. ane. nostros.

Dize este verso Faleuco, à Faleuco inventore, el que lo compuso.

ASCLIPIA DEVM.

§ Quatuor pedibus constat, spondeo, & cæsura, & duobus ultimis, Dactylis, dicitur à Poeta Sccliade inventore.

Reg. 14.

EXPLICATIO XIV.

§ Dize esta regla, que el verso Asclipiadeo, consta de quatro pies, el primero spondeo, el segundo, vna cæsura, y los dos últimos Dactylos; llámase Asclipiadeo, de vn Autor llamado Asclipiadeo, que fue el que compuso el verso.

Mæcenasata. bis. cæsura edite Regibus.

Sancto. rumeri. tis. cæsura inclita gaudia.

Advierto, que tiene los quatro pies que digo, sin la cæsura, &c.

SENARIVS IAMBVS.

§ Versus iste sex pedibus constat, omnibus Iambis, in primo, & tertio loco, & quinto loco, spondeo, vel Dactylo, dicitur senarius Iambus, quia omnibus Iambis valet, & aliquando quintus pes fit Anapestus, qui constat tribus syllabis, duabus primis brevibus, & tertia longa, vt cupiunt, &c.

Reg. 15.

EXPLICATIO XV.

§ Dize esta regla, que el verso Senario Iambo, consta de

V 3

scis

seis pies; todos yambos, aunque tal vez el primero, tercero, y quinto suelen ser espondeos, ò dactylos; pero lo mas cierto, todos son yambos, y por essa razon se llama senario, yambo, &c.

Beatus ille qui procul negetiis.

SCHAZON.

Reg. 16. § Hoc carmen Schazon, sive choriambum, sex pedibus potest, ut senarius Iambus, excipit in quinto loco admittere solet Iambum, & in sexto loco spondeum, dicitur, Schazon, sive choriambus, quia constat ex choreo, & Iambo, &c.

EXPLICATIO XVI.

§ Esta regla enseña, que el verso Schazon, sive choriambus, consta de seis pies, como el senario yambo, aunque alguna vez el quinto suele ser yambo, y el sexto espondeo.

Extrem. per a lis factus est meus. Rector.

ANAPÆSTICVM DIMETRVM ACATALEVICVM.

Reg. 17. § Anapæsticum carmen constat quatuor pedibus, qui fere sunt Dactyli, vel spondei, permittit Anapæstis: ita tamen, in secundo & quarto loco absit Dactylis, secundus pes dictionem terminat, qui plerumque est spondeus, &c.

EXPLICATIO XVII.

§ Dize esta regla, que el verso Anapesto, sive Catelectico, consta de quatro pies, dactylos, ò espondeos, aunque tal vez el segundo, y quarto pie suelen ser dactylos, aunque por la mayor parte el segundo se haze espondeo.

Lugeat æther magnusque parens;

Ætheris alti tellusque ferax.

Et vaga ponti mobilis unda.

Llamase verso Anapesto, porque no tiene regla cierta, porque unas vezes son dactylos, otras espondeos, como, lugeat.

GLICONICVM.

Reg. 18. § Gliconicum carmen constat spondeo, & duobus dactylis, aliquando pes ultimus solet esse spondeus, & tunc vocabitur Gliconicum chatalecticum, etiam alio modo scanditur, post spondeum unus choriambus sequitur, ut mijs, &c.

EX.

EXPLICATIO XVIII.

§ Dize esta regla, que el verso Gliconico consta de tres pies, el primero espondeo, y los dos siguientes dactylos.

Seneca, lib. 3. Tandem Regia nobilis.

Algunas vezes el ultimo pie suele ser espondeo, aunque otras vezes el espondeo se haze coriambo.

Cæli cælibus in serit.

Christi quosa. moral mijs.

Llamase verso Gliconico, à femina ita vocatur, vna muger llamada Gliconico (doncella muy hermosa,) &c.

DACTILICVM ALCAICVM MAIVS.

Reg. 19. § Hoc carmen contentum est quatuor pedibus, & vna cæsura, primus iambus est, vel spondeus, deinde iambus, & cæsura, & Reliqui duo sunt Dactyli, dicitur Dactylicum Alcaicum Maius, ab Alco inventore, &c.

EXPLICATIO XIX.

§ Dize esta regla, que el verso dactylico alcaicum maius, consta de quatro pies, y vna cæsura, el primero puede ser dactylo, ò espondeo, y los demás siempre son dactylos, &c.

Non sem perim bres. cæsura nubibus. hispidos.

Manant. ina. gros. cæsura. aut mare. Caspius.

PHALEVCVM.

Reg. 20. § Phaleucum carmen quinque pedibus constat, spondeo, dactylo, deinde tribus choreis, ut Martialis, dicitur Phaleucum à Phaleuco inventore, &c.

EXPLICATIO XX.

§ Dize esta regla, que el verso Phaleuco, consta de cinco pies, el primero espondeo, el segundo dactylo, y los demás siguientes coreos; llamase Phaleuco, por averle compuesto vn Autor llamado Phaleuco, &c.

Mart. lib. 4. Comen. dotibi. quinti ane nostros.

Nostros. dicere sita, menti. bellos.

Possum quos feci. tat tu. us Poeta.

Advierto, que estos los usò Flaminio, y algunas vezes Catulhis.

IAMBVM ARCHILOCVM.

Reg. 21. ¶ Carmen hoc, constat quatuor pedibus, & vna cæsura in primo, & tertio loco, iambo, & spondeo, in secundo, & quarto loco, solum iambo, constat, deinde cæsura, &c.

EXPLICATIO XXI.

¶ Dize esta regla, que el verso yambo Archiloco, consta de quatro pies, y vna cæsura, el primero, y tercero han de ser yambos, o spondeos, el segundo, y quarto pie solamente han de ser yambos, y al fin vn medio pie de vna cæsura; llamase verso yambo Archiloco, por averle compuesto vn Autor llamado Archiloco, &c.

Silua labo, rantes gelu, qua, cæsura, &c.

DE ALIO CARMINE DACTYLICO ALCAICO MAIORI.

Reg. 22. ¶ Quatuor pedibus valet. Hoc carmen, duobus primis dactylis, & alijs duobus choreis, nota; quod hæc tria carminum genera semper comitantur exametrum, pentametrumque.

EXPLICATIO XXII.

¶ Dize esta regla, que el verso Dactylico alcaicum maius, consta de quatro pies, los dos primeros dactylos, y los demás choreos; notese, que estos tres generos de versos siempre son iguales en la medida al exámetro, y pentámetro.

Fulmina, consistite, rinta, cuto.

Ferret, in termedi, osper, hostes.

Llamase verso Dactylico alcaicum maius, por averle compuesto vn Autor llamado Alcaico, &c.

SAPHICVM CARMEN.

Reg. 23. ¶ Versus Saphicus quinque pedes hoc ordine admittit, choreum, spondeum, dactylum, deinde duos choreos, tertio cuique carmini fere necitur Aponius, qui ex dactylo, & spondeo constat, secundum Floratium Autorem, &c.

EXPLICATIO XXIII.

¶ Dize esta regla, que el verso Saphico, consta de cinco pies,

el primero choreo, el segundo spondeo, el tercero dactylo, y los dos últimos choreos, a estos se llega otro genero de verso que llaman Adonico, que consta de dos pies, el primero Dactylo, y el segundo spondeo.

Integervit t, a scele, risque, purus.

Non, eget, Mauri, iacu, lis, nec, arcu.

Nec, ve, nena, tis, gravi, d, a, s, a, gittis.

Fulcepha, retra.

Llamase verso Saphico, por averle compuesto vn Autor llamado Sapho, &c.

IAMBVM DIMETRVM.

¶ Hic versus quatuor pedibus constat, omnibus Iambis, saltem in primo, & tertio loco, aliquando spondeo valet, &c. Reg. 24.

EXPLICATIO XXIV.

¶ Dize esta regla, que el verso Iambo Dimetro, consta de quatro pies todos yambos, aunque tal vez el primero, y tercero suelen ser spondeos, &c.

Iamlu, cisor, tosi, dere.

Deum, præce, murfu, plices.

Defen, soral, mahis, pania.

Iaco, be, vin, dexhos, tium.

Llamase verso yambo dimetro, porque tiene dos medidas;

TROCHAICVM CARMEN.

¶ Carmen hoc tribus pedibus valet, omnibus choris quamuis in secundo; & tertio loco solet spondeum accipere, dicitur, a pedibus Trocheis, vt videbitur. Reg. 25.

EXPLICATIO XXV.

¶ Enseña esta regla, que el verso trochaico, consta de tres pies, todos choreos, aunque tal vez el segundo, y el tercero suelen ser spondeos, llamase verso trochaico, porque consta de pies troqueos, que es lo mismo que choreos, &c.

Virgo, sinou, laris.

Inter, omnes, mitis.

TROCHAICVM DIMETRVM.

¶ Carmen hoc quatuor pedibus fungitur, locis imparibus choris, & locis paribus spondeis, dicitur, a pedibus trocheis. Reg. 26.

EXPLICATIO XXVI.

¶ Dize esta regla, que el verso trochaico dimetro, consta de quatro pies, en lugares desiguales coreos, y en lugares iguales espondeos. Dizese troqueo, à pedibus trocheis, de pies trocheos, como, quien dize, que no tienen medidas cierta, &c.

Pange lingua gloriosi.

TROCHAICVM CARMEN CATHALETICVM,

Reg. 27. ¶ Hoc carmen tribus pedibus, choreis, & vna cæsura continetur, & dicitur carmen trochaicum, à pedibus Trocheis, &c.

EXPLICATIO XXVII.

¶ Enseña esta regla, que el verso trochaico, cathaletico, consta de tres pies coreos, y de vna cæsura, llamase trochaico cathaletico, porque consta de pies trocheos, que es lo mismo que pie troqueo.

Corpo ris mis teri um cæsura.

Quen in mundi præci um cæsura.

SEMIHEROICVM CARMEN.

Reg. 28. ¶ Hoc carmen quatuor pedibus, constat in primo loco scanditur vna syllaba longa, vel duabus brevibus, & cæteri pedes cum heroico carmine consentiunt, &c.

EXPLICATIO XXVIII.

¶ Dize esta regla, que el verso semiheroico consta de quatro pies, el primero, y quarto pie, son espondeos, y el segundo, y tercero, dactylos, tal vez el primer lugar suele ser vna syllaba larga: otras vezes dos syllabas breves, &c.

Age, dicete carmina. lati.

Fert. cultra sidera. nomen.

Regula carminum, quam sequuntur Poeta.

Reg. 29. ¶ Hac sunt carminum genera, quibus frequentius vtuntur Poete nolli: alia desiderare, quæ tibi molestiam non partam afferunt.

EX-

EXPLICATIO I.

¶ Dize esta regla, que ningun principiante vse de versos no vsados, sino de los que vsan los Poetas destos tiempos; porque vsar de los que aora no se vsan, serà mas de enfado, que de provecho.

Explicatio pedum, qui versibus succedunt.

¶ Explicacion de los pies que suceden hallarse en verso de los Autores, que de ordinario seguimos su poesia, y son los siguientes; Virgilio, Ovidio, Marcial, Ciceron, Salustio, y Lucano.

Reg. y Explic. 2.

Quid est Pes?

¶ Pes, est apta, & conueniens syllabarum compositio; alij duas syllabas accipiunt, & alij tres amplectuntur, vt videbitur infra.

Reg. 3.

EXPLICATIO. III.

¶ Dize esta regla, que por pie de verso se entiende ser vna composicion a proposito, y conueniente de syllabas; vnos son de dos syllabas, otros de tres, de que darè razon de cada vno en su lugar.

De duarum syllabarum pedibus.

¶ Quatuor sunt pedes syllabarum duarum. Pyrrichius, Spondeus, Iambus, & Choreus. Pyrrichius ex duabus syllabis brevibus constat, vt Deus. Spondeus, ex duabus longis, vt clama. Iambus, ex duabus, prima breui, & secunda longa, vt vides Choreus, ex duabus alijs, prima longa, & secunda breui, vt videt, &c.

Reg. 4.

EXPLICATIO IV.

¶ Dize esta regla, que los pies que constan de dos syllabas, son quatro, pirrighio, espondeo, iambo, y choreo. El pirrighio consta de dos syllabas breues, como, Deus. El espondeo de dos largas, como, clama. El iambo, de otras dos, la primera breue, y la segunda larga, como, vides. El choreo de otras dos, como, videt, que tiene la primera larga, y la segunda breue.

De pedibus trium syllabarum.

¶ Septem sunt trium syllabarum pedes. Dactylus, ex tribus syllabis constat, prima longa, & duabus, brevibus, vt tempora Bacchius, alijs tribus, prima breui, & duabus longis, vt amabant.

Reg. 5.

Ana-

Anapestus, alij tribus syllabis, duabus primis brevibus, & tertia longa, vt cupiunt Creticus, alij tribus, prima, & tertia longa, & secunda brevi, vt audiunt. Amphibracus, alij tribus syllabis, prima, & tertia brevi, & secunda longa, vt venitis. Molofus etiam alij tribus, longis omnibus, vt exemplis. Tribachius, alij tribus omnibus, brevibus, vt brevibus & alia similia eorum exempla sunt.

EXPLICATIO V.

¶ Enseña esta regla, que ay siete pies de tres syllabas, y son Dactylo, Bachio, Anapesto, Cretico, Amphibrachio, Moloso, Tribachio. El Dactylo consta de tres syllabas, la primera larga, y las dos breves, como, tempora. El Bachio, de otras tres, la primera breve, y las dos vltimas largas, como, amabant. El Anapesto, de otras tres, las dos primeras breves, y la tercera larga, como, cupiunt. El Cretico, de otras tres syllabas, la primera, y tercera largas, y la segunda breve, como, audiunt. El Amphibracho de otras tres, la primera, y tercera breves, y la segunda breve, como, venitis. El Moloso, de otras tres syllabas, todas largas, como, exemplis. El Tribachio, de otras tres syllabas breves, como, brevibus, & fugere.

De pedibus quatuor syllabarum, &c.

¶ Pedes quatuor syllabarum sunt Multi, dispondeus, ex duobus dispondeis, vt commiscebant. Proceleumasticus, ex duobus pirrichys, vt, abiete. Dichoreus, ex duobus choreis, vt pertinere, Di Iambus, ex duobus Iambis, vt relinquerent, Chori Iambus, ex choreo, & Iambo, vt mobilitas. Antipastus, ex Iambo, & choreo, vt retardare Ionico à maiore, ex spondeo, & pirrichio, vt decernimus. Peonus, ex tribus brevibus, & vna longa, vt corporibus, &c.

EXPLICATIO VI.

¶ Dize esta regla, que ay muchos pies de quatro syllabas, y son, Dispondeo, Proceleumastico, Dicoreus, Di Iambos, Choriambo, Antipasto, Ionico, Peonus. El Dispondeo, consta de quatro syllabas, que son dos pies espondeos, como, commiscebant. El Proceleumastico, de dos pirrichios, que tienen la primera breve, y la segunda larga, como, abiete. El Dichoreo, de dos choreos, que tienen la primera larga, y la segunda breve, como, pertinere. El Di Iambo, de dos Iambos, que tienen la primera breve, y la segunda larga, como, relinquerent. El Choreambo, de vn cho-

choreo, y Iambo, como, mobilitas. El Antipasto, de vn iambo, y vn choreo, como, retardare. El Ionico à maiore, de vn spondeo, y pirrichio, como, decernimus cupiebant. El Peon, de tres syllabas breves, y vna larga, como, corporibus, que tiene la primera larga. El segundo tiene las tres primeras breves, y la quarta larga, como, retardare. El tercero tiene las dos primeras, y la quarta breves, y la tercera larga, como, retinebant. El quarto tiene las tres primeras breves, y la quarta larga, como, docuerant.

De pedibus, Epitricis, & Hipis, &c.

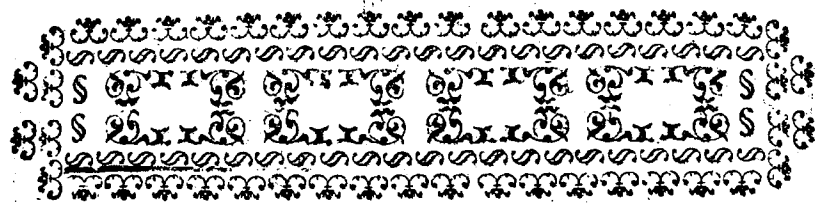
¶ Epitritij, sunt itidem quatuor superioribus contrariis, constat ex tribus syllabis longis, & vna brevi, hac lege, vt primus habeat primam brevem; secundus secundam, tertius, tertiam, quartus, quartam, vt, amaverunt, comprobarent, deuantiant, & contendemus.

Reg.
7.

EXPLICATIO VII.

¶ Dize esta regla, que los pies Epitritos, & hipos, son lo mismo que pies peones, que constan de quatro syllabas, las tres primeras largas, y la vltima, que es la quarta, breve, como amaverunt. El segundo tiene la primera, y las dos vltimas largas, y la segunda breve, como comprobarent. El tercero tiene las dos syllabas primeras, y la quarta larga, y la tercera breve, como, deuantiant. El quarto tiene las tres primeras syllabas largas, y la vltima breve, como contendemus.





COPIA DE LOS VERSOS

DE VARIOS AUTORES, PARA
prueba de las Reglas del Libro Quinto, y saber
medir el verso, y conocer la medida, sin
faltarle cosa alguna.

X. & Z. gerunt.

Virgilius.

Reg. Nox erat, & Coelo fulgebat Luna sereno
Arma Virum tabulaeque, & Troya gaza perundas.

Reg. *Atque Duas.*
Majoresque cadunt altis de Montibus vmbrae.

I. V. Vocales.
Arma Virumque cano Trojae qui primus ab oris.

Reg. *V. sequitur post.*
Tu quoque littoribus nostris Aeneia nutrix.

Reg. *At post, S.*
Praecipitat ruidentque cadentia sidera sonnos.

L.

Latque, R.

Aut terebrare cavas vteri, & tentare latebras.

Reg.
5.

M. aut, N.

Ouid. 10. Met.

Piscesque guidon, gravidamque amathinta metallis.

Reg.
6.

Horat. lib. 4.

Donatura Cygni libeat sonum.

Horat. lib. 4.

Fama captivae dominum Tecmessa.

Silius, lib. 8.

Ecce inter primos Tarapnaeo a sanguine clausi.

Mart. lib. 7.

Delectat Marium si perniciosus Ichneumon.

Silius, lib. 8.

Nonnumquam affirmat Terapnaeis Ilion armis.

Ouid. 10. Met. in Epist. Paridis.

Rure Terapnaeo nata puella phrygem.

Syllaba, quam scribis.

Virgil. 1. Aeneid.

Miratur molem Aeneas magnalia quondam.

Reg.
7.

Idem. Eglog. 1.

O Melibae Deus nobis haec oria fecit.

Idem. 1. Aeneid.

En Priamus sunt hic, etiam sua praemia laudi.

Sed praevocali.

Virg. 7. Aeneid.

Stipitibus duris agitur iudibique praecussis.

Reg.
8.

De

De vocali ante vocalem.
Virgil. 12. Aeneid.

Reg.
2. Disce puer virtutem ex me, verumque laborem.

Idem. 1. Aeneid.

Lucus in Vrbe fuit media latissimus ymbra.

Idem. 2. Aeneid.

Vrbs antiqua ruit multos dominata per annos.

Tenditur E.
Virg. in viro bono.

Reg.
10. Omnia quæ secum reputaverat acta dici.

Horat. Serm. 1. Satyr. 9.

Ventum erat ad vestæ, quarta iam parte dici.

R. nisi succedat.
Iuven. 2. Satyr. 1. longum.

Reg.
11. Fient ista palam, cupient, & in acta referri.

Virg. 4. Aeneid. 1. brevis.

Conficri possit, paucis (adverte) docebor.

Est Ius longum.
Virg. 1. Aeneid. 1. longum.

Reg.
12. Vnius obnoxam, & furias Aiakis Ollei.

Horat. Epistol. 1.

Nullius addictus iurare in verba Magistri.

Eheu longa datur.
Mart. lib. 4.

Reg.
13. Ohe iam satis est, ohe libelle.

Protrahere Pompei. E. longum.
Mart. lib. 4.

Reg.
14. Quod peto de Cai, non peto consilium.

Ovid.

Ovid. de Pont.

Accipe Pompei deductum carmen à illo.
Devitor est vitæ, qui tibi, sextæ suæ.

Reg.
15.

Sed Græci variant. E. brevis, aut longa.
Ovid. Met. 1.

Terra feras coepit volucres agitabilis aer.

Idem, lib. 8.

Sæpe sub hac Dryades festas duxere choreas.

Virg. 1. Aeneid.

Parce metu Cytherea manent immota tuorum.

Chorea, Platea. E. brevis aliquando.
Virg. 6. Aeneid.

Pars pedibus plaudunt choreas, & carmina dicunt.

Reg.
16.

Idem, lib. 3.

Ionioque mari male æque sequacibus vndis.

Horat. Epist. 1.

Puræ sunt plateæ, nihil vt meditantibus obstat.

I. ante A. brevis, aut longa, variabilis.
Mart.

Hic pius Antistes Sophiæ sua dona Minister.

Reg.
17.

Idem, alio loco.

Cum tibi sit Sophiæ par fama, & cura Deorum.

Virgilius.

Florentis Sophiæ virides completitur hortos.

I. E. ante A. penultima longa.
Ovid. Met. 4.

Exigit indicij memorem Cythereia pœnam.

Reg.
18.

X

Idem.

Spēculum

Idem, Eglog. aut Eleg. lib. 3.

Flebis indignos Elegia solve capillos,

Reg.
19.

Idea, Andraas, Philosophia, & alia.

I. vocalis, quæ est ante vocalem, brevis est, apud Viros doctos.

Horat.

Effurire leves indignata tragædia versus.

Idem.

Interdum tamen, & voces comædia tollit.

Idem.

Vt gratas inter mensas symphonia discors.

Depositione.

Virg. 1. Æneid.

Reg.
20.

Terra procul vastis colitur Mavortia campis.

Luc. lib. 1.

Sub iuga iam feres, iam barbarus isset Araxes.

Virg. 1. Æneid.

Arma Virum tabu læque, & Troia gaza per vndas.

Idem, Eglog. 4.

Si Celides Musæ paulo maiora canamus.

Idem, 2. Æneid.

Hofis habet Muros, ruit alto à culmine Troia.

Reg.
21.

Æneas, vocalis longa.

Virg. 1. Æneid.

At pius Æneas per noctem plurima volvens.

Vocalis brevis.

Ovid. 2. Met.

Reg.
22.

Sedebat.

In Solio Phœbus claris lucente smaragdīs.

Virg.

Grammaticorum.

162

Virg. 6. Æneid.

Phœbe graves Troiæ semper miserate labores.

Iam.

Idem, 1. Æneid.

Iam medio appar et fluctum nemorosa Zacynthos.

Lucan. lib. 2.

Tales fama canit tumidum super æquora Xerxem.
Construxisse vias.

De liquidis.

Ovid. 13. Met.

En primo similis volucris mox vera volucris.

Reg.
23.

Virg. 3. Æneid.

Ignarique viæ Cyclopium allabimur oris.

Idem, ibidem.

Vastosque abrupte Cyclopias prospicio.

Vocali ante F. & liquidas brevis.

Virg. 2. Æneid.

Nec prius amissam respexi, animamque reflexi.

Reg.
24.

Ovid. 5. Met.

Inque caput crescit, longosque reflectitur vngues.

Idem, in Epist.

Illare frenata quas, obliquaque flumina tistit.

Horat. 1. Serm. Satyr. 4.

Postquam discordia tetra.

Belli ferrat os postes, portasque refregit.

Aliquando, vocalis dicta, longa.

Sitium, lib. 5.

Celsus ceu prima reflorescente iuventa.

Ibat Contul ovans.

Reg.
25.

X 2

De

Speculum

De prateritis.
Virg. 2. Aeneid.

Reg. 26. Quos vbi confertos audere in praelia vidi.

Idem, ibidem, prima longa.

Venit summa dies, & in eluctabile tempus.
Dardanidæ.

Reg. 27. *Sto, as, do, as, scindo, is, Fero, rs, Bivo, Findo, prima brevis,*
& composita eorum.

Mart. lib. 1.

Dixit, & ardentis avido vibit ore fabilas. Bivo, is.

Lucan. lib. 3.

Qua mare Tellurem subitis, aut obruitundi. Scindo, is.
Aut scidit, & medias fecit sibi littora terras.

Virg. 8. Aeneid.

Et media adversi liquefacto tempora plumbo. Fido, is.
Diffidit, ac multa porrectum extendit arena.

Virg. 2. Aeneid.

Insidiæ iam Deiphobi dedit ampla ruinam. Do, as.

Idem. 5. Aeneid.

His magnum Alcidem contra stetit his ego suctus. Sto, as.

Ovid. 1. Met.

Et tulit ad Climenam Epaphi concavia matrem. Fero, as.

Abscidi, penultima communis, aut differens.

Luc. lib. 3.

Reg. 28. Abscidit impulsu ventorum adiuta vetustas. Descindo, is.

Idem, lib. 4.

Abscidit nostræ multum fors invidia laudis.

Idem, lib. 6.

Illam comam levamo ienti abscidit ephebo.

Mart.

Grammaticorum.

Mart. lib. 3.

Abscidit vultus ensis uterque sacros.

¶ Adviertase, que Abscido, compuesto de Ab, y Cædo, is, siem-
pre tienen la i, larga. La razon es, que la i, está en lugar del diph-
tongo, vt Cædo.

Quod si prateriti.

Virg. Georg. 4.

Tityre tupa tulæ cecini sub tegmine fagi.

Cecidi, pepedi, secunda longa.

Juven. Satyr. 3.

Ebrius, ac petulans, qui nullum fore cecidit. Cædo, is.
Dat pœnas.

Hor. 2. Serm.

Nam displosa sonat, quantum versica pepedi. Pædo, is.

De supinis, prima longa.

Virg. Aeneid. 6.

Terribiles visu formæ, lætæque, laborque.

Idem 1. Aeneid.

Quos ego, sed motos præstat componere fluctus.

¶ Sacanse los compuestos de estos verbos, y ellos mismos,
que tienen la primera syllaba del supino breve, y son los que se
siguen.

Eo, itum, cieo, citum, sero, satum, reor, ratum.

Lino, litum, queo, quitum, ruo, rurum, sino, situm, do, datum.

Virg. 2. Aeneid.

Nos abijferati, & vento petijisse Mycenæ. Prima brevis.

Idem, ibidem.

At non ille satum quo te mentiris Achilles.
Talis in hoste fuit Priamo.

Valer. Flac. lib. 3.

Vulnus, & extrema sonus cita Cuspide Cæsis.

Speculum

Ovid. 2. Met.

Hic situs est Phaeton currus auriga paterni.

¶ Sacate Ambitum, y Ambitus, a, um, que sale de el verbo Ambio, que tiene la penultima larga. Y Ambitus, us, y Ambitio, y Ambitus, a, um, la tienen breve.

Luc. lib. 1.

Lætales Ambitus Vrbi.

¶ Y en Ambitus, a, um, participio sea larga.

Vt Valerius 5. in agro.

Ambitusque sevem promissaque vellera puppi.

Ovid.

Iussit, & Ambitæ circumdare Littora terræ.

¶ Y el verbo, Cio, es, de la segunda conjugacion, con sus compuestos, concitum, exitum, tienen la penultima breve, y quando es de la quarta conjugacion, larga.

Ovid. 2. Met.

Oblivius ire polis, nec te citus auferat axis. De la 2.

¶ Los compuestos breves se hallan tambien en cantidad de sylaba largos, como, excio, is, excivi, excitum, vel exitum. Accio, is, accivi, accitum, vel citum.

Pampin. lib. 3.

Excitus, & longam iam pridem indignantia pacem.

Virg. 4. Æneid.

Excitum ruit ad Portus, & Littora complent.

Valer. Flac. lib. 5.

Ipse autem tantis concita furoribus arma.

Virg. 1. Æneid.

Regius accitu chari genitores ad Urbem.

¶ Citum, del verbo cio, de la segunda conjugacion, tiene la primera breve, y del sale, concitus, exitus, que tiene la penultima breve.

Virg.

Grammaticorum.

164

Virg. 12. Æneid.

Altior infargens, & cursu concitus Heros.

Ovid. 2. Met.

Nec fruitur somno vigilantibus excit a curis.

¶ Pero advierto, que concitus, exitus, tienen la penultima larga, quando salen del verbo cio, de la quarta conjugacion.

Lucan. lib. 5.

Vnderunt toto concita pericula mundo.

Idem, lib. 21.

Rupta quies Populis, stratisque excita iuventus.

¶ Satum, y Ratum, del verbo reor, y fero, y sus compuestos tienen en el supino la penultima breve, como, insitum, occitum, irritum.

Tambien Lino, is, con sus compuestos, tienen la penultima breve.

Virg. 4. Georg.

Paribus lita corpora gutis.

¶ Advierto, que oblitus, quando es compuesto de obliuo, is, es breve, y quando de obliviscor, es largo.

Tambien se sacan aqui estos verbos con sus compuestos, que la tienen breve, como, dequeo, is, nequeo, is.

Ter. lib. 2.

Nam cum compressa est nata, forma in tenebris.

Nosci non quita est.

¶ Ruo, no entra en esta regla, sino sus compuestos. Y la razon es, porque tiene la tercera sylaba de (Ruos, is) breve, como, dirutum, erutum, obrutum.

Ovid. in Epist. Penelop.

Diruta sunt alijs vni mihi Pergama reflant.

Idem, ibidem.

Obrutus in sanis esset adultera quis.

X 4

Virg.

Speculum

Virg. 11. Aeneid.

Nec mihi cum Teucris vllum post eruta vellum.

¶ Sino, is, fivi, situm, y sus compuestos, desino, is, desivi, desitum, tambien tienen la i, breve.

Ovid. 2. Met.

Hic situs est Phaeton currus auriga paterni. Sino, is.

Cicer.

Ceptum igitur, per eos, qui volebant desitum, per:
Hunc, qui discessit.

Virg. Aeneid.

Postquam introgressi, & coram data copia fandi.

¶ Sero, is, sevi, satum, y sus compuestos, confero, is, evi, confitum, tambien la tienen breve, como, confitum, asitum.

Ovidius.

Constitaque arboribus Lycea relinquerat arva.

Communem statum.

Lucan. lib. 10.

Reg. 32. His ad scripsit, aquis, quorum statata tempora statatus.

Inde, stitum. Brevis constitum.

Reg. 33. Inde, status curtat, staturus prorigit vsus.

Virg. 2. Aeneid.

Nunc tantum sinus, & statio male fidia carinis.

Ovid. 4. Fast.

Hic status in Coelo multos permanlit in annos.

Idem, Fast. lib. 1.

Musa, quid à factis non statata Sacra petis?

¶ Pero, staturus, confaturus, con los que les siguen, tienen la a, larga.

Lucan. lib. 3.

Tunc res immenso placuit statura labore,

Mart.

Grammaticorum:

165

Mart. lib. 10.

Constatura fuit Megalensis Purpura centum.

Longa supina damus.

Virg. 9. Aeneid.

Lumina rara micant, somno vinoque soluti,

Ex vi prateritis.

Ovid.

Exuleram, requiesque mihi non fama.

¶ Sacae desta regla à agnitum, de agnosco, y cognitus de cognosco, que tienen la, i, penultima breve, y todos los que se acaban en, itum.

Ovid. 3. Tristi.

Idque recens praestas, nec longo, cognitus vsu.

Juvenal.

Agnitus accipies iubet à pracon e vocari.

Lucan. lib. 3.

Calidam mihi cognitus axis Aegypto.

Cetera corripies.

Virg. 6. Aeneid.

Discite iustitiam moniti, & non temnerè divos.

Idem, ibidem.

Quis te magne Cato Tacitum, aut te Cossè relinquat.

De derivatis.

¶ Legebam, è prima brevis, quia, fit à lego, quod habet primam, e, breve, vt lego, sed legeram, legissem, legero, e, longa est.

De compositione.

Vt in derivatis.

Ex hilum.

Horat. Serm. 2. Satyr. 3.

Stultitia ne exret nihilum distabit an ira.

Lor.

*Longum imbecillus.**Virg. 6. Æneid.*

Hectoris Andromache, Pyrrhi connubia servas?

Idem. 1. Æneid.

Connubio iungam stabili propriamque dicabo.

*De præpositionis compositione.**Juven. Satyr. 7.*

Reg. 40. Circum agat madidas à tempestate cohortes;

Virg. 1. Æneid.

Talia voce refert, oterque, quaterque beati.

*E. de præ. se. di.**Virg. 1. Æneid.*

Reg. 41. Amifos longo socios sermone requirunt.

Idem 3. Æneid.

De ducunt focij, Naves, & littora complent;

Idem 1. Æneid.

T ergora diripiunt costis, & viscera nudant;

*Indivimo brevis esso.**Virg. 5. Æneid.*

Reg. 42. Cede Deo dixitque, & prælia voce diremit;

*Mart. lib. 1.*Quod tam grande Sophos, clamat tibi turba togata;
Non tu Pomponi, coena diserta tua est.*Alatium produc.**Juvenal.*

Reg. 43. Circum agat madidas à tempestate cohortes;

Virg. 1. Æneid.

Talia voce refert, oterque, quaterque beati.

Ovid.

Ovid. 3. Fast.

Immolat hunc Braireus, facta exadamante securi.

Virg. 6. Æneid.

Talibus est adyto dictis Cumæa Sybilla.

Est, re, breve.

Sint etiam Rutilis refertur pectore sanguis;

Reg. 44.

¶ I. que quando se halla con reffert, refferebat, siempre es larga, aunque se escriba con vna, f, fale de res, ei, y feror, rs, llevar.

Mart. lib. 9.

Multum crede mihi, refert à fonte bibantur;

Virg. Georg. 2.

Neque enim numero comprehendere refert;

*Corripe pro Gracum.**Ovid. 4. de pont.*

Mifit in has, si quos longa Propontis aquas;

Reg. 45.

Virg. 3. Æneid.

Provehimur Portu, terræque, Urbesque deducunt;

*Excipe quæ fundus.**Virg. 1. Æneid.*

Tum breviter Dido vultum demissa profatur;

Reg. 46.

Propertius, lib. 3.

Magnum iter ad doctas præficisci cogor Athenas;

Lucan. lib. 1.

Ad Cinna Mariosque venis, sternere profecto;

Idem, lib. 6.

Quem prior affatur Pompeij ignara propago;

Virg.

Virg. Geor. 2.

Pressos propaginis arcus.

Virg. Geor. 2.

E. brevis effertur.

Virg. Georg. 1.

Reg.

47.

Flammarumque globos, liquefactaque volvere saxa;

Idem 9. Aeneid.

Atro tepe facta cruore,

Terratorique madent.

Iuvenal. Satyr. 13.

Credebant hoc grande nefas, & morte piandum;

Si iuvenis vetulo non affurrexerat.

Reg.

48.

Ne quidquam produc.

Virg. 12. Aeneid.

Ne qua meis esto dictis mora, Iupiter hac stat;

Ovid. in Epist.

Barbara narratur venisse venefica tecum.

Reg.

49.

I. quoque corripitur.

Virg. 10. Aeneid.

Tum pater omnipotens rerum cui summa potestas;

Mart. lib. 5.

Carpere Causidicus fertur mea carmina, qui sit;

Nescio, si sciero, vae tibi causidice.

Virg. 5. Aeneid.

Nudus in ignota, Palinure, iacebit arena;

Idem. 3. Aeneid.

Nam Polydorus ego, &c.

Reg.

50.

Vipera, tum Biga.

¶ Todos los nombres, que ay desde si quis, alguno, hasta

ta composta diei, y estos nombres, ibidem, vbique, y idem, quando es masculino, tienen la i, larga, como, idem, ibidem, &c.

Mart. lib. 12.

Difficilis, facilis, iucundus, acerbus es, idem.

Idem, lib. 2.

Sitotus tibi triduo legatur.

Virg. 5. Aeneid.

Trinacria mirata fremit, Troiaque iuventus;

Ovidius.

Parva necat morsu spatiosum vipera taurum;

Idem, 4. lib. Trist.

Si qua meis fuerint, vt erunt vitiosa libellis;

Excusata suo tempore lector habe.

¶ Y los compuestos de, dies, ei, como, meridies, ei, quotidie, quotidianus.

Mart. lib. 3.

Inter te pentes post meridiem buxos sedet.

¶ Sacando a triduum, y quatrinduum, que son breves.

I. quoque non fixum.

Mart. lib. 9.

Rumpitur invidiam quidam charissime Iuli;

Quod me Roma legit rumpitur invidia.

Ovidius.

Pollicitis dives quilibet esse potest.

¶ Sacase a vbicumque, que es breve, aunque Ovidio le haze largo.

Ovid. 7. Met.

Servor vbicumque est?

Mart. lib. 1.

Qui tecum cupis esse meos vbicumque libellos;

Partem compositi, claudens, d parva.
Mart. lib. 1.
 52. Sæcula Carpophorum, Cæsar, si prisca tulissent,
 Iam nullum monstris Orbe fuisset opus.

Mart. lib. 3.
 Non Nautas puto vos, sed Argonautas.

¶ Pero la o, grande es larga, como, lagopus, geometra

Mart. lib. 7.
 Si meus aurita gau det Lagopede Flacus.

O. latium.
Ovid. lib. 6. Met.
 Reg. 53. Indignior quandoque bonus dormitat Homerus.

Idem, 6. Met.
 Quando cumque mi hi pœnas dabis ipsa pudore.

Excipe quandoquidem.
Virg. Eglog. 3.
 Reg. 54. Dicite quandoquidem in molli confedimus herba

Mart. lib. 3.
 Gallia Santonico vestit te Bardo cucullo.

V. si compositi pars, est prior.
Virg. 3. Aeneid.
 Reg. 55. Graiugenumque domos, suspectaque lina vimus
 arvo. *Idem.*
 Quadrupedante putrem, &c.

Nullum prima dabit crementum.

Virg. 3. Aeneid.
 Reg. 56. Aulai in medio libabant pocula Bachi.

Idem.

Idem, 5. Aeneid.
 Dives equum, dives pictas vestes, & auri.

Multa secunda, & brevia.
Virg. 1. Aeneid.
 Non ignara mali miseris succurrere disco.

Idem. ibidem.
 Arma virumque cano, Troia, qui primus ab oris.

¶ Sacase à, iber, iberi, y à su compuesto, Celtiber, Celtiber, que tienen el incremento largo, como, Celtiberis, iberis.

Mart. lib. 1.
 Vir Celtiberis non tacende gentibus.

Lucan. lib. 1.
 Interea domitis Cæsar remeabat Iberis.

Nomen in, A, crescens.
Ovid. 4. Fast.
 Reg. 58. Concitat iratus validos Tira nas in arma

Virgil. 1. Aeneid.
 Hic pietatis, honos, sic nos in scepra, reponis.

Idem. 7. Aeneid.
 Pars mihi pacis erit dextram tetigisse Tyranni.

Mascula correptis, al, & ar, finita.
Virg. 1. Aeneid.
 Reg. 59. Vela dabant lati, & spumas falis ære ruebant.

Silium, lib. 8.
 Anibalem Fabio ducam spectante per Urbem.

Idem. lib. 1.
 Cui favum aridens, narrabis Almicatis ymbribus.

Virg.

Speculum

Virg. 5. Aeneid.

Pergam eumque larem, & canae penetralia vestae.

Reg.
60.

As, & a, Graecorum.

Iuven. Satyr. 8.

Stemmata, quid faciunt? quid prodest Pontice longae
Sanguine censeris?

Virg. 2. Aeneid.

Instar montis equum divina Palladis arte
Edificant.

Ovid. 4. Fast.

Nammodo thuri legos Arabs, modo suspicit Indos.

Reg.
61.

E. breve sit crescens.

Ovid. 4. Met.

Mille greges illi totidemque armenta per hervas
Pascebant.

¶ Pero la e, de los nombres que tienen el genitivo en, enis,
tienen la penultima larga como, ten, enis, siren, sirenis, y así-
mismo la e, de estos nombres que se siguen, es larga, como, ver,
iber, locuples, hères, merces, quies, y los demás que están en las
reglas antes de la explicacion del incremento de la e.

Mart. lib. 8.

Munera, qui tibi dat locupleti, Gaure sonique
Si sapis, & sentis, hic tibi ait, morere.

Reg.
62.

Er, aut, es, finita.

Virgil. 7. Aeneid.

Crateras magnos statuunt, & vina coronant.

Idem, 9. Aeneid.

Simul ense superbum.
Rhamnetem aggreditur, qui forte tapetibus altis
Extractus, toto pro stabat pectore somnans.

Sat

Grammaticorum.

169

¶ Sacansc à Æther, eris, y aer, eris, que tienen el incremento
breve.

I. rapitur.

Virg. 1. Georg.

India mittit ebur, molles sua thura Sabæi.
At Chalibes nudi ferrum.

Reg.
63.

Sed patrius inis: Tenditur in Græci.

Virg. Eglog. 8.

Orpheus in sylvis, inter Delphinas Arion.

Reg.
64.

Idem, Aeneid. 8.

Laomedontiadem Priamum Salamina petentem.

Idem, 6. Aeneid.

Noctes atque dies paret atri ianua ditis.

Horat. lib. 1. Carm.

Teucer salamina patremque.

Ovid. 4. Met.

Squalebant late Phrynidos ora Medusa.

Ix, aut, ix, patrium.

Virg. 3. Aeneid.

Vivite foelices, quibus est fortuna per acta.
Iam sua.

Reg.
65.

Sacate, bebrix, bebricis, por largo el bry, antes del cis:

Silius, lib. 3.

Possessus Bacho sava Bebrycis in aula.

Sed brevibus iunge in, Gis.

Lucan. lib. 2.

Armenios, Ce litasque feros, Taurosque subegi.

Reg.
66.

Idem, lib. 3.

Nunc piçe, nunc liquida rapuere incendia cera.

Y

Naa

Nomen in O. crescentis
Ovid. 2. Met.

Reg.
67. Regia solis erat sublimibus alta columnis.

O. micron.
Virg. 11. Aeneid.

Reg.
68. Pulsant, & pictis bellantur Amazones Armis.

¶ Algunas vezes los Latinos usan, y quitan à estos nombres sin n, como, Macedo, Macedonis, Agamemno, Agamenonis.

Stattus, lib. 11. Theb.

Conclamant Danaï, Stimulatque Agamemno volentès.

¶ Pero los nombres que se escriben con la o, Omega, son largos, como, sindon, sindonis, Simon, Simonis.

Varitio.

Sed variant Britoan, sidon, quibus addito Orion.
Omega producit semper, genitirus Agonis.

Bos, Compos, & Impos.

Reg.
69. ¶ Bos compos, y impos, tienen la o, breve, y en estos casos, bovis, bovi, bovem, bove, boves, se abrevia; pero bobus, quando está en dativo, y ablativo del numero plural, se alarga.

Ovid. 13. Met.

Quid licet eloquio fidum quoque Nestora vincat.

Virg. in Epig.

Sic vos non vo. bis, fertis a. ratra bo. ves (cessura.)

¶ Estos nombres, capadox, præcox, tienen el incremento en o, breve, y del mismo modo son breves, todos los nombres acabados en s, que antes de ella tienen consonante, como, Pelops, pelopis. Fuera de estos tres nombres, Cyclops, Cercops, y Hydrops; que tienen el incremento en o, del singular, largo, vt Cyclopis.

Mart. lib. 9.

Cappadocum sævis Antistius occidit oris.
Rusticus, o tristi crimine terra nocens!

Virg.

Virg. 2. Aeneid.

Hic dolopum manus, hic sævus tendebat Achilles.

Ovid. 1. Met.

Tela reponunt ur manibus fabricata Cyclopum.

V. brevis augetur.

Virg. 4. Georg.

Magnanimosque Duces totiusque ordine gentis.
Mores, & studia, & Populos, & prælia dicam.

¶ Sacanse los nombres que hazen el genitivo del numero singular en vris, vdis, y vtis, que tienen la u, larga, en el incremento del numero singular, como, tellus, telluris, pallus, palludis.

Virg. 3. Eglog.

Quid Domini facient audent cum talia fures.

Tib. lib. 3.

Luce sacra requiescit humus, requiescit Arator.

I. V. corripitur.

Virg. 5. Eglog.

Montibus in nostris solus tibi certet Amyntas.

Ovid. 4. Fast.

Præmia dela subus proxima multa tuis.

A. E. O. Pluralia, produc.

Ovid. 4. de Pont.

Cum tamen à turba rerum te quieverit harum.
Ad vos mansuetas porriget ille manus.

Virg. 2. Aeneid.

Ad Capys, & quorum melior sententia menti;

Ponitur à longum.

Virg. 2. Aeneid.

Troiaque nunc stares, Priamique ars altamaneres;

Speculum

Ovid. 1. Met.

Serius, aut citius sedem properamus ad vnam.

¶ Pero en el incremento del verbo, do, as, dar, y sus cūmpuestas de la primera conjugacion, es breve, como, circundamus, damus, &c.

Ovid. 1. Met.

Iussit, & ambite circundare Littora terræ.

Virg. 2. Æneid.

His lachrymis vitā damus, & misere scimus vltro.

E. quoque. producunt.

Ovid. 1. Fast.

Flebat Aristæus, quod apes cum stirpe necatas.
Viderat inceptos destituisse favos.

Virg. 6. Æneid.

Sic equidem ducebam animo rebarque futurum.

Mart. lib. 1.

Dedale, Lucano cum sic laceretis ab vso.
Quam cuperes pennas nunc habuisse tuas.

Id rapiunt ante R.

Virg. 4. Eglog.

Incipe parve puer risu cognoscere matrem.

Sit brevis, e, quando Ram, rim, ro.

Ovid. 3. Met.

Fecerat exiguas iam Sol altissimus umbras.

Reris, rere, dabis longis.

Mart. lib. 3.

Illud Laurigeros ageres cum lata triumphos.
Hoc tibi Roma caput, cum loquereis erat.

Ovid. 1. Trist.

Tanta nocte fallax cepere oblivia nostri.

affli:

Grammaticorum.

171

Afflictumque fuit tantus ad ire timor.
Ut neque respiceres, nec solarere iacentem.
Dure, nec exequias prosequerere meas?

Beris, & bere curtis.

Virg. 8. Æneid.

Semper honore meo, semper celebrare donis.

Ovid. 1. de Trist.

Tu cave defendas quamvis mordebere dictis.

Contrahit interdum. dederuntque Poeta.

¶ Algunas vezes los Poetas abrevian la e, en el preterito perfecto de indicativo, como, steterunt, dederunt, y de otros a este modo.

Virg. 3. Æneid.

Obstupui, steteruntque comæ, & vox faucibus hæsit.

Horat. Epist. 1.

Dij tibi divitias dederunt, artemque fruendi.

Silius, lib. 8.

Terruerunt pavidos accensa, Ceraunia Nautas.

Corripit, i, crescens.

Virg. 3. Æneid.

Linquimus ortigia Portus Pelagoque volamus.

Sed protrahit quarta.

Virg. 2. Æneid.

Celsi, & sublato montem genitore petivi.

Idem, 6. Æneid.

Tunc cede malis, sed contra audentior ito.

Idem, 3. Æneid.

Lungimus hospitio dextras, & tecta subimus.

Reg.

281

Reg.

79.

Reg.

301

N 3

Reg.

Speculum

Præteriti, breuiatur imus.

Virg. 1. Æneid.

Reg.
81.

Non nos aut ferro Lybicos populare penates:
Venimus, aut raptas ad Littora vertere prædas.

¶ Sacanse, nolito, nolite, nolimus, nolitis, velimus, veliris, simus, sitis, y los que se componen de estos, que tienen la i, larga, como, possimus, simus, sitis, desimus, desitis.

Ovid. 1. Met.

Et documenta damus, qua simus origine nati.

Idem 4. de Pont.

Si quis, vt in Populo, qui sitis, & vnde requirat.

Reg.
82.

O. crescens produc.

Ovid. 9. Met.

Cumque, loqui poteris, matrem facitore salutet.

V. sit in extremo penultima longa futuro.

Horat. Epist. 1.

Reg.

83. Nos numerus sumus, & fruget consumere nati.

Idem, ibidem.

Si Patriæ volumus, si nobis viuere chari.

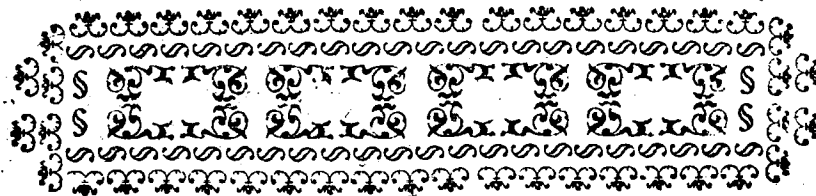
TOTA PVLCHRA

ES MARIA,

ET MACVLA ORIGINALIS,

NON EST IN TE.

BRE



BREVE

RHETORICÆ COMPENDIUM.

PROEMIVM.

Utilitatem affert imò, & semper placuit facunda breuitas, non enim disentiunt breuitas, & vbertas. Negotio facili concorde pace ligabo: arduum polliceor, hæc omnia tantum necessaria dabo. Cætera quæque non vt super vacanea obmittant; Rhetoricæ sanè quidquam non superfluit, commendamus solum ea; quæ temporis angustia exigit, & simpliciter Tyronibus necessaria. Eus te? accinge operi, & valebis, &c.

Reg.
1.

EXPLICATIO I.

EN esta regla se trata del principio, y brevedad de la Retorica; advirtiendole, que la eloquencia, y la Retorica no consiste en abundancia de voces, sino en la forma de dezirlas; la razon es, porque se vnen elegancia, y brevedad, no es eloquencia hablar mucho, sino hablar lo solido, y sucinto, à tiempo, y en forma, comprehender mucho en pocas razones, vsar de sentenciosos periodos, y ajustar à breves terminos los puntos, que convienen, es arte de saber hablar el que la ignora, se dilata siempre en palabras, hablas, porque se dà à entender menos.

Quid sit Rhetorica?

CAPITVLO I.

¶ Rhetorica est ars benedicendi, est autem benedicere apostite, & ornate; apostite quidem est argumentorum, seu rationum vis; ornate verò troporum, & sententiarum vsus; Rhetoricæ materia

Reg.
2.

teria duplex est, infinita, & finita. Infinita est, quæ detegēne ratim quærit, quim designetur persona tempus, vel aliquid simile; vt sine virtus amplectenda. Finita verò ea est, quæ peculiariter de quaerit; designatis persona, tempore atque alijs idgenus, v. g. sit ne prudentiæ virtus amplectenda. Materia finita Rhetoricæ, triplex est, siue intriplici genere versatur; scilicet, generis demonstratiui, & iudicialis demonstratiui est, cum aliquis desinatur, vt hic homo, deliberatiui est, quo suademus, vel dissuademus, iudicialis est, cum aliquis accusatur, vel defenditur, vel absolvitur, vel condemnatur, &c.

EXPLICATIO II.

¶ Dize esta regla, que la Retorica, es vn arte, ò modo de bien hablar, como la fuerça de los argumentos, y adorno, que se guarda en vsar de las sentencias, y tropos. La materia de la Retorica es de dos maneras, infinita, y finita. Infinita, es la que se halla en el genero de las cosas, v. g. ha se de seguir la virtud, donde aquel virtud supone por todo genero de virtud. La finita, es la que se halla en cada cosa, particularmente, como la virtud de la prudencia se ha de seguir, donde aquel virtud supone por la prudencia, y no por otra. La materia finita es de tres maneras, ò de tres generos, de demonstratiuo, v. g. quando se señala vna cosa, como, hic homo laudatur, vel vituperatur. Deliberatiuo es, quando aconsejamos, ò no aconsejamos lo que importa. Judicial es, quando se acusa, ò se defiende, ò se condena, ò se dà por libre la persona, que cometio el delito.

Quod sit Rhetoricæ partes.

CAPITVLO II.

Reg. 3. ¶ Præcipuè Rhetoricæ partes, quinque sunt, scilicet, inventio, dispositio, locutio, memoria, pronuntiatio, primum enim inueniendum est, quod apte, & ornate dicatur, vnde inventio dicitur, deinde quod inuentum sit, apte disponendum, hinc dispositio. Tertio eloquendum quod apte dispositum, sit hinc elocutio dicitur. Quarto, quod mox sit eloquendum, memoriæ commendamus prius, ex quo memoria vocatur, denique cum debita quadam, vocis, gestus, atque vultus, venustate pronuntiandum, vnde pronuntiatio nuncupatur, aut dicitur, quibus de rebus breviter semper assidue agemus, &c.

EX

EXPLICATIO III.

¶ Dize esta regla, que las partes de la Retorica principalmente son cinco, v. g. invencion, disposicion, locucion, memoria, pronunciacion. Invencion, quiere dezir, que lo que se halla con razon, y con adorno, y a proposito, se manifieste. Disposicion, quiere dezir, que lo que se halla, se ha de disponer, y aplicar a proposito. Locucion, quiere dezir, que se ha de hablar la cosa, ò lo que se tratare, bien dispuesto, y aplicado. Memoria, quiere dezir, que lo que se habla ha de ser presto, estando primero pronto en la memoria, sin dar lugar, a que le tengan por farfante, en el modo, y disposicion de la loquela. Finalmente, pronunciacion, quiere dezir, que cada cosa que se huviere de proponer, ò dezir en publico, se ha de dezir con la voz, semblante, y gusto que se requiere, façonando siempre a los oyentes, y dexandolos siempre con deseos de boiver a oir con todo gusto lo que les quisieres dezir. claramente a ellos, de cuyas cosas, clara, y distintamente, trataremos mas largo.

De inventione.

CAPITVLO III.

¶ Ea in primis inveniēda sunt, quæ fidem faciant, quæque Reg. 4. moveant, intellectum argumentis seu rationibus evincatur, quæ rebus ipsis insunt, vel extrinsecis educuntur, sunt quidem apud Rhetores quidam veluti fontes, equibus orationis argumenta fluunt, quos illi locos, argumentorum, seu sedes vocant, sic loci omnes, vel sunt in re ipsa, vel cum ipsa connectuntur, vel sumuntur extrinsecis, &c.

EXPLICATIO IV.

¶ Dize esta regla, que principalmente se han de buscar cosas que sean ciertas, que con argumentos, y oraciones mueran, y convençan el entendimiento; cuyas cosas, ò son de la naturaleza de las mismas cosas, ò se toman de lo extrinsecos, y accidental de ellas; tienen, pues, los Retoricos, vnos como fuentes, y principios de donde salen los argumentos de la oracion, los quales haman lugares, ò fundamentos de los argumentos; y así estos lugares, ò fundamentos, ò son de la naturaleza de la cosa, ò se juntan con ella, ò se toman de lo extrinsecos, y accidental.

De

De locis.

Reg. 5. ¶ Loci, qui insunt rei, qua de agitur, sunt verò tres, diffinitio, distributio, partium æthimologia, &c.

EXPLICATIO V.

¶ Dize esta regla, que los lugares que se hallan en la cosa de que tratamos, son tres, difinicion, distribucion de partes, el origen, ò etimologia.

De diffinitione.

Reg. 6. ¶ Diffinitio est, quæ rei naturam demonstrat, à diffinitione sic argumentabis, beatitas est summum bonum, summum bonum est nobis expetendum, ergo beatitas est nobis expetenda, &c.

EXPLICATIO VI.

¶ Dize esta regla, que la difinicion es la que explica la naturaleza de la cosa. De la difinicion se arguye desta manera, v. g. la bienaventurança es sumo bien, el sumo bien lo hemos deseado: luego hemos deseado la bienaventurança.

De partium distributione.

Reg. 7. ¶ Parium distributio, vel enumeratio, cum rei partes omnino percurruntur, vt aliquid inde concludatur, v. g. omne bonum est habile, virtus est aliquid bonum, ergo est habile. Hoc argumentum filogismus dicitur, præcipue apud Philosophos.

EXPLICATIO VII.

¶ Dize esta regla, que la distribucion, ò apuntacion de las partes, es quando se miran, y dividen las partes, para facer algo dellas, como toda bondad es habil, la virtud es bondad: luego es habil; este argumento le llaman los Filosofos filogismo, &c.

De Ethimologia.

Reg. 8. ¶ Ethimologia scæ notatio locus est, quo proprietates rei origo interpretatione exquiritur, v. g. beatus exquiritur quasi bonus actus, hic beatitas quasi bonorum actio, &c.

EXPLICATIO VIII.

¶ Dize esta regla, que la Etimologia, ò notacion, es vn lugar

gar, del qual con interpretacion sale la propiedad, origen de la cosa, como, bus case el bienaventurado, como acto bueno, y de al la bienaventurança, como accion de buenos, &c.

De locis, qui cum rei natura connectuntur.

¶ Loci, qui cum rei natura connectuntur duodecim omnino sunt coniugata, genus, forma, similitudo, dissimilitudo, contraria, adiuncta, antecedentia, consequentia, causa, effectus, compositio, de his, quæ magis communia sunt, agemus. Reg. 9.

EXPLICATIO IX.

¶ Dize esta regla, que los lugares que se fundan en la naturaleza de las cosas son doze, ya dichos; v. g. coniugata, y los demás, de los quales se trataran los mas comunes, y essenciales, &c.

De coniugatis.

¶ Coniugata sunt quædam verba, seu nomina, quæ ab vno orta principio varie commutantur, vt beatus, beatitas, beate, &c. Reg. 10.

EXPLICATIO X.

¶ Dize esta regla, que conjugados se llaman ciertos verbos, ò nombres, que originados de vn principio, se varian, y dividen, como del Santo sale santidad, y obra santamente, &c.

De genere.

¶ Genus est nomen commune multis diversis, forma, vt bonum vnum commune est beatitati, honori, bonæ valetudini, &c. Reg. 11.

EXPLICATIO XI.

¶ Dize esta regla, que el genero es el que es comun à muchos, diferentes en especie, como la bondad es comun à la bienaventurança, à las honras, y à la salud.

De forma.

¶ Forma est pars quædam subiecta generi, Reg. 12.

EXPLICATIO XII.

¶ Dize esta regla, que la forma, ò por mejor decir, la especie

cie, es cierta parte fugera al genero, como la honra en comparacion de la bondad en comun.

De similitudine.

Reg. ¶ Similitudo est collatio rerum duarum, sive plurium in eadem qualitate, à similitudine sic argumentabis? quemadmodum ab avaris divitiarum summopere expetuntur, sic etiam ab Scholasticis scientia expetenda est.

EXPLICATIO XIII.

¶ Dize esta regla, que la semejança es vna conveniencia de dos cosas, ò de muchas. En la misma qualidad de la semejança arguiràs assi: v.g. assi como los avarientos desean las riquezas, assi los Estudiantes han de desear la ciencia.

De dissimilitudine.

Reg. ¶ Dissimilitudo est collatio rerum, sive plurium in diversa qualitate, ex qua sic argues? non quidem à nobis remissè, vt à peccatoribus, sed in primis virtus à nobis expetenda est.

EXPLICATIO XIV.

¶ Dize esta regla, que la desemejança es vna congruencia de dos, ò de muchas cosas en diversa qualidad, v.g. no hemos de desear nosotros la virtud, como los peccadores negligentemente, sino antes en grande manera.

De contrarijs.

Reg. ¶ Contraria sunt, quæ eidem rei in esse nequeunt, sunt, verò contraria, adversa, privantia, vel repugnantia, ab his sic argumentamur? miserias fugimus, voluptatem amplectimur, ergo beatitatem amplectamur, vbi voluptas omnis miseriarum quæ nullæ repetuntur, reliqua contraria vsti discas.

EXPLICATIO XV.

¶ Dize esta regla, que los contrarios son aquellos que no se pueden hallar en vna mesma cosa; son los contrarios los que se contradizen, que privan, ò repugnan. Destos arguimos de este modo, v.g. evitamos las desdichas, seguimos el deleyte. Luego: sigamos la bienaventurança, donde, ni se halla deleyte, ni se ha-

hallan desdichas. Muchos contrarios ay, que con el exercicio aprenderàs.

De adiunctis.

¶ Adiuncta vocant circumstantias, ea sunt quæ rei, qua de agitur, vel semper, vel plurimumque, adhærent, vt homini tempus vitium, virtus, egregie quidem hoc versiculo innuitur, quis, quid, quibus, auxilijs. Cur, quomodo, quando hæc omnia sigillatim applicentur.

Reg.
16.

EXPLICATIO XVI.

¶ Dize esta regla, que adiuncta, llaman las circunstancias, son aquellas que siempre, ò por la mayor parte se llegan à la cosa de que se trata, como al hombre el tiempo, el vicio, ò la virtud, lo qual se dà à entender elegantemente en el verso dicho. Conviene à saber, quis, significa la persona, quid, lo que sucede, vbi, el lugar donde, quibus auxilijs, los compañeros, ò ayudantes, cur, la causa, quomodo, de que fuerse se hizo, quando, el tiempo. Todas estas cosas se aplicarán por su orden.

De antecedentibus.

¶ Antecedentia sunt, quæ rem antecedunt, vt gratia gratum faciens antecedit beatitati, ab hac si argumentabitur, gratiam gratum facientem, subsequitur beatitas, si ergo volumus beatitate frui, eiusmodi consequendæ gratiæ incumbamus.

Reg.
17.

EXPLICATIO XVII.

¶ Dize esta regla, que llamamos antecedentes, à los que anteceden la cosa, v.g. la gracia, que haze la cosa agradecida, es antes de la bienaventurança. De esta se arguirà desta suerte: La bienaventurança sigue à la gracia que haze cosa agraciada: luego si queremos gozar la bienaventurança, hemos de procurar alcanzar esta gracia.

De consequentibus.

¶ Consequentia sunt, quæ rem consequuntur, vt beatitatem æternæ felicitatis, ac deliciarum cumulus; à quibus sic argumentum summitur, æternum felicitate frui nobis expetendum est, beatitatem ergo expectamus, quam necesse est, vt summæ felicitatis æternum consequatur.

Reg.
18.

EXPLICATIO XVIII.

¶ Dize esta regla, que consecuencia llamamos lo que se pone à la cosa, como la bienaventurança de eterna dicha, y cumulo de regalos, donde se arguye de esta forma: hemos de desear gozar vna eterna dicha: luego esperamos la bienaventurança; la qual es necessario que siga la eternidad de dicha.

De causis.

Reg. 19. ¶ Omnis causa quadruplex est, efficiens, vel materialis, vel formalis, vel finalis, causæ efficiens est, à qua fit aliquid, vt artifice. Domus, materialis est, ex qua fit aliquid, vt Domus ex lapidibus, calce, & arena, & reliquis, formalis est forma ipsa qua aliquam rem author distinguit ab alijs, vt domus forma sua distinguitur, à rebus, quæ non sunt Domus. Causa finalis est finis huius Domus, finis est cuius gratia aliquid, fit vt Domus construitur, causa mansionis, seu habitationis, itaque finis huius Domus habitatio est.

EXPLICATIO XIX.

¶ Dize esta regla, que toda causa es de quatro maneras, eficiente, material, formal, y final; la causa eficiente, es aquella, por quien se haze alguna cosa, como por el Artifice la casa; material, es aquella de que se haze algo, como la casa de piedras, cal, arena, y lo demás; la formal, es la mesma forma, con la qual el Autor distingue vna cosa de otras, como la casa, que por su forma se distingue de otras cosas, que no son casa; final, es el fin de esta casa; el fin, pues, es aquel por cuya causa se haze alguna cosa, como la casa se haze por causa de estar en ella, ò habitarla, y así el fin de esta casa es la habitacion.

De effectibus.

Reg. 20. ¶ Effectum dicimus, quidquid à causa est, ortum, à quo sic argumentatur, à virtute simul omnia bona manant, eo igitur est nobis expetenda.

EXPLICATIO XX.

¶ Dize esta regla, que llamamos efecto, todo lo que se origina de la causa, donde se arguye desta suerte. De la virtud dimanant todos los bienes: luego por esso mesmo la hemos de desear, &c.

De

De comparatione.

¶ Comparatio est collatio rerum duarum, siue plurium, quarum, vel de primitivis, vel esertur, vel æquatur, aliqua res. De aqui sale, que la comparacion, hinc fit quod comparatio fit à maiori, ad minus, vel à minori, ad minus, vel à pari.

Reg. 21.

EXPLICATIO XXI.

¶ Dize esta regla, que la comparacion es vna junta de dos cosas, ò de muchas, de las quales se quita, se pronuncia, ò se iguala alguna cosa, de aqui es, que la comparacion se haga de lo mayor à lo menor, ò de lo menor à lo mayor, ò igual con igual.

Qua ratione voluntas moveatur.

¶ Movetur voluntas exornatione rerum, exornatio autem rerum est gravis quædam oratio, tum verbis, tum sententijs, amplificata, huc spectant omnia, quæ supra dedimus, hic magnificiunt, quæ natura sua, vel usu magna sunt, v. g. divina opera, & testimonia, coelestia, vel quæ præter morem conspiciuntur, vñ vero quæ, vel possunt, vel obfunt, plurimum, huc omnium bonorum laus pertinet.

Reg. 22.

EXPLICATIO XXII.

¶ Dize esta regla, que la voluntad se mueve del adorno de las cosas; la compostura, pues, de las cosas es vna oracion grave, amplificada con palabras, y sentencias. Aqui pertenece todo lo que hemos dicho arriba, aqui se estiman las cosas grandes por su naturaleza, ò por su exercicio, v. g. las obras de Dios, y los testimonios celestiales, ò las que se ven mas altas, que es costumbre, mas las que con exercicio aprovechan, ò dañan, aqui pertenece la alabança de los buenos.

De laude bonorum.

¶ Laudantur vivi probi ante viam, post viam, & in ipsa vita; ante vitam laudantur à Patria, maioribus parentibus, commemoratis, interim eorum præstantioribus, atque ægregijs, facinoribus in vita, primum ab animi dotibus, quæ vel virtutes sunt, vel scientiarum ornamenta, deinde à corporibus bonis, qualia sint forma, pulchritudo, bona valetudo, robur, hisque similia, potest ab

Reg. 23.

ex.

extertis, vt divitiæ sunt gratiæ apud bonos viros potentiæ amplitudo, atque alia huiusmodi, si quis alia bonâ corporis: externa habeat, quod illis bene vtatur, summius, si id patienter ferat, laudatu, dignus est quisque.

EXPLICATIO XXIII.

¶ Dize esta regla, que se alaban los hombres Ilustres antes de la vida, y en la vida, y despues de la vida; antes de viuir se alaban por su Patria, nombrados sus mayores parientes, y entre tanto las mas constantes, y ilustres hazañas destos: en la vida se alaban, principalmente por los dotes del Alma, los quales, ò son virtudes, ò adornos de ciencia: despues de esto por los dotes del cuerpo, como es la forma corporal, la hermosura, la salud, la fuerça, y otras cosas semejantes à estas. Despues se alaban por las cosas accidentales, como las riquezas en los hombres buenos, la grandeza del poder, y otras cosas à este modo. Si alguno tiene otros bienes accidentales de cuerpo, por vsar bien dellos, si pacientemente lo permite, merece que le alaben, y aqui se encierra la alabança despues de viuir, &c.

De laude Regionum.

Reg. 24. ¶ Regio laudatur ab antiquitate, deinde à primis Cultoribus, & præcipuis viris, horrumque ægregiis factis, lauda situm loci amplitudinem, Aeris salubritatem, Maria, si qua sint flûmina, lacus, vrbium frequentiam, agrorum, feracitatem, vbertatem frugum, rara quædam nec alibi reperta, animantium genera, incolarum denique humanitatem, studia virtutem bellicam, seu belli facinora, &c.

EXPLICATIO XXIV.

¶ Dize esta regla, que se alaba la Religion por su antigüedad, por los primeros habitantes, y principales hombres, y por las hazañas ilustres destos, alaba el sitio, la anchurez del lugar, lo saludable del ayre, el mat, si lo ay, los rios, los lagos, las muchas Ciudades, la fertilidad de los campos, la abundancia de frutos, y otras cosas, que no se hallan en otro Lugar, los generos de animales, la caridad de los habitantes. Finalmente los estudios, el valor de la guerra, y las ilustres hazañas hechas en ella, &c.

De laude Vrbium.

¶ Laudantur in Vrbe primum antiquitas, & eius conditores, munitiones, situs, domorum elegantia, rerum venialium, copia optima leges, præclarî virtute, & factis viri, populi frequentia, Ecclesiarum amplitudo, eximius Dei Cultus, & Sanctorum Scholæ, Civium ingenia, studia, virtus bellica, vrbinitas, & communitas. Reg. 25.

EXPLICATIO XXV.

¶ Dize esta regla, que se alaba principalmente vna Ciudad, por su antigüedad, y sus edificadores, las fortalezas, el sitio, la postura de las casas, la abundancia de las cosas vendibles, las buenas leyes, los varones ilustres, por su virtud, y hechos, la publicidad, la grandeza de las Iglesias, el Culto Divino, y de los Santos, las Escuelas, los ingenios de los Ciudadanos, los estudios, el valor bellico, la cortesía, y comunicacion, &c.

De laude montium.

¶ Laudantur montes ab eorum magnitudine, ab arborum copia, eorumque proceritate, ab aprorum, cervorum, cuniculorû, aviumque frequentia, ab herbarum vtilium varietate, à fontibus, & fluminibus, si qua inde oriuntur. Reg. 26.

EXPLICATIO XXVI.

¶ Dize esta regla, que se alaban los montes, por su grandeza, por los muchos arboles, por la altura de ellos, por la muchedumbre de javalis, ciervos, conejos, y aves; por la variedad de yerbas provechosas, de las fuentes, y rios, si algunos huviere.

De laude fluminum.

¶ In fluminibus laudatur abundans eorum scaturigo, velocitas, ingens spatium, aquaria multitudo, navium frequentia, vel cibarium, si illuc appellere noscantur, nec laudis parum attulerit, si quos recipiant fluvios, si qua alant loca celeberrima. Reg. 27.

EXPLICATIO XXVII.

¶ Dize esta regla, que en los rios se alaba su grande bullicio, su velocidad, su grande espacio, las muchas aguas, la continuacion de naves, si se sabe, que aportan alli, no les servirá de poca ala.

alabança, si incluyere algunos rios, ò sustenten lugares muy celebres, y otras cosas semejantes à ellos, &c.

De laude fontium.

Reg. 28. ¶ Fontes imprimis dignos laude efficiunt copiosa scaturigo, aquarumque puritas, & salubritas, etiam perspicuitas, locij amena vireta; qua decurrunt flumina ex ipsis statim erumpentia, & alia huiusmodi.

EXPLICATIO XXVIII.

¶ Dize esta regla, que hazen las fuentes dignas de alabança, su grande bullicio, la pureza, lo cristalino, y saludable de las aguas, los muchos lugares amenos por donde passan los riachuelos, que manan de ellos, y otros à este modo.

De laude domorum.

Reg. 29. ¶ Domorum laus asitu oritur, cui ad iaceat prospectus amenissimus, ab atrio, atrisque, & canum amplitudine, acubiculorum mita elegantia, à Turre, si qua sit, & ab eius artifice, dum sit fama celebrioris, à materia, & à forma, abhortis, fontibus, puteis, & alia huiusmodi.

EXPLICATIO XXIX.

¶ Enseña esta regla, que se alaban las casas, por su sitio, el qual tenga vista muy agradable, por su entrada, y cimientos, por la anchurez del zaguan, por la admirable compostura, por su torre, si la tiene, por su Autor, en quanto es mas celebre, por su fama, por su materia, y forma, por sus huertas, fuentes, jardines, pozos, y otras cosas à este modo.

De laude Agrorum.

Reg. 30. ¶ Ad agrorum laudem, expectat, præfertim arborum, hervarumque varietas, glebæ vbertas, ac feracitas, villa cui prædium adiaceat, mira instructura Domus, fruguum copia multiplex fructum, ac diversum genus, & aliæ, denique quidquid, in re qualibet, laude dignum inveniatur, id quidem, ad rerum exornatione, magnopere expectat, si verò quidquam vituperandum sit, eisdem omnino præceptis in verso tamen ordine, hoc est, negatiquè laudem pariant, vtendum erit hætenus de inventione, &c.

EXPLICATIO XXX.

¶ Dize esta regla, que principalmente se alaban los campos por

por la variedad de arboles, y yervas, por la fertilidad, y fecundidad de la tierra, por el lugar, el qual tenga alguna granja, por el admirable artificio de las casas, por la abundancia, y fertilidad, y diversidad de frutos, y otras cosas à este modo: finalmente, todo lo que merece alabança, en qualquiera cosa, pertenece mucho à su adorno; mas si se ha de vituperar alguna cosa, se usará de los mismos documentos: pero à lo contrario, negando las cosas que merezcan alabança, como por invencion.

De dispositione.

CAPITVLO VI.

Reg. 31. ¶ Dispositio est apta rerum inventarum distributio, hæc verò orationem construit, oratio, quinque constat, exordio, propositione, narratione, confirmatione, & epilogo, narratio, & confirmatio fidem faciunt, exordium movet, epilodus, & propositio auditores instituunt, delectat denique oratio consonans.

EXPLICATIO XXXI.

¶ Dize esta regla, que la diiposicion es acomodada division de las cosas halladas; esta empero haze la oracion de cinco cosas. Consta la oracion, de principio, de proposicion, de pronunciacion, confirmacion, y epilogo. La pronunciacion, y confirmacion acreditan; el principio mueve; la proposicion, y epilogo agradan los oyentes; y finalmente agrada vna oracion buena con cadencia.

De exordio.

Reg. 32. ¶ Exordium est initium orationis Auditorum animos præparans, vt amice, & attente, audiant, benevolum, auditorem rectes; si officium tuum, & eorum, qui te audiunt, etiam virtutes aliquas, breviter in veris, possunt vndelibet exordia summi, hoc est, vel à tempore, vel à loco, vel à te ipso, vel ab auditorum persona, denique in exordio, posset orator vagari, quam latissimæ.

EXPLICATIO XXXII.

¶ Dize esta regla, que el exordio, es el principio de la oracion, que prepara los oyentes, para que amigable, y atentamente oigan: agradaràs los oyentes, si dieres à entender tu officio brevemente, y algunas virtudes de los que te oyen; el exordio se pue-

Speculum

de tomar de qualquier parte, ù del tiempo, ù del lugar, ù de sí mismo, ù de los oyentes. Finalmente, en el exordio puede el Orador andar à su alvedrio.

De propositione.

Reg. 33. ¶ Propositio est brevis comprehensio, totius causæ distincta sit, oportet, nec in multas diuisas partes, quo fiet, vt auditorum mens obscuretur, &c.

EXPLICATIO XXXIII.

¶ Dize esta regla, que la proposicion es vna brève comprehensio de toda causa, conviene ser distinta, no distribuida en muchas partes, donde sucederá el escusarse el entendimiento de los oyentes, &c.

De narratione.

Reg. 34. ¶ Narratio est rei gestæ commemoratio, quatuor in primis; narratio digna est, breuitate, perspicuitate, probabilitate, iucunditate, breuitas superflua rescit, perspicuitas maxime illucet, cum nec temporum invertitur ordo; nec adhibentur verba inusitata, vel impropria, probabilitas erit, si temporibus locis, personis, rumori, aut opinioni, vulgi congru sit commemoratio, nec parum proderit, testimonium præclari viri, iucunditas denique in eo sita est, vt nova quædam, & in expectata in medium proferantur, &c.

EXPLICATIO XXXIV.

¶ Dize esta regla, que la narracion es referir la cosa hecha; principalmente la narracion ha de ser de quatro maneras, breue, clara, probable, y gustosa. Le brevedad, ahorrar de cosas superfluas. La claridad ilustra mucho, quando se sigue el orden de los tiempos, y no se traen palabras no vsadas, ò verbos improprios. La probabilidad será, si la narracion fuere conveniente à los tiempos, lugares, personas, à la lengua, y opinion del vulgo, ni aprovechará poco la autoridad de hombre insigne. El gusto finalmente consiste en que se digan cosas nuevas, y no esperadas.

De confirmatione.

Reg. 35. ¶ Confirmatio est corroboratio rei, quam vi argumentorum probare intendimus, confirmatione, autem fere iungitur computatio, est equidem computatio, disolutio argumentorum, quæ vel obiecta sunt, vel obijci possunt, porro confirmatio, &

Grammaticorum.

& computatio, ex eisdem locis peruntur, illa ad probandum, hæc verò ad refelenda argumenta, hic super vacaneum videtur argumentorum vim in medium proferre dicamus, sanè quæ præcipua sunt, reliqua dialecticis omittamus. Triplex est vñtator argumentorum virtus, scilicet, sylogismus, entimema, & dilema.

EXPLICATIO XXXV.

¶ Dize esta regla, que la confirmacion es fortaleza de la cosa que procuramos probar por fuerza de argumento; à la confirmacion casi se junta computacion. La computacion es resolucion de los argumentos, que están puestos, ò que se pueden poner: verdaderamente la confirmacion, y computacion proceda de vn mismo lugar; la confirmacion para probar, y la computacion para resolver los argumentos; parece aquí cosa superflua el poner por delante la fuerza de los argumentos. Digamos las cosas mas importantes, y las demás pertenecen à los Logicos. La virtud mas vsada de los argumentos, es en tres maneras, sylogismo, entimema, y dilema, &c.

De sylogismo.

¶ Sylogismus est ratiocinatio ex duabus propositionibus conclusionem necessario inferens; prima propositio dicitur maior, secunda minor, tertia consequentia; seu consequens, v. g. summum decus est expetendum, sed scientia est summum decus: ergo scientia, est expetenda, apud Rhatoricos prima propositio dicitur thesis, secunda hypothesis, tertia conclusio, seu consequentia, cum verò in conclusione distinctione vltus fueris, non benedices distinguo consequentiam, sed distinguo consequens, sed cum negandum, aut probandum fuerit; loquere nego, vel probo consequentiam, non autem consequens, &c.

Reg. 36.

EXPLICATIO XXXVI.

¶ Dize esta regla, que el sylogismo, es vna oracion, que necesariamente infiere la conclusion de dos proposiciones. La primera se llama mayor. La segunda menor. La tercera conclusion, ò consecuencia, v. g. ha se de desear grande honra, la virtud es grande honra: luego la virtud se ha de desear. Segun los Retoricos, la primera proposicion se llama thesis, la segunda hypothesis; y la tercera conclusion. Quando distinguieres la conclusion;

no diràs bien, distinguo consequentiam, sino distinguo consequens. Quando se huviere de probar, ò negar, diràs, nego, ò probó consequentiam, &c.

De entimema.

Reg. 37. ¶ Entimema duabus propositionibus constat, prima dicitur antecedens, secunda consequentia, seu consequens, verbi gratia, summum decus nobis expetendum est, ergo virtus nobis expetenda est, dilema dicitur vicornis, seu cornutus syllogismus, qui utrinque adversarium sic urget, ut fugere nullo modo, queat, v. g. otij te tedet, laborem recusas, ergo aliquid ipsius sentis, est etiam aliud argumentum, hoc est, inductio, quæ est rerum plurium congeries ad inferendam, id quod probare intendimus, v. g. nec honores, nec divitiæ, nec voluptates, nec id genus alia animum complent præter beatitudinem, ergo beatitas solum nobis est expetenda, aliud argumentum est, quod vocamus partium anumerationem, v. g. Petrus, Ioannes, & Paulus defuerunt, ergo solus Ignatius adfuit, aliud argumentum est ab exemplo; v. g. Deus percipit Magdalene pœnitentiam agenti, ego, & tibi parceret si pœnitentiam egeris, hæc sunt argumentorum genera, quæ frequentius accurrunt.

EXPLICATIO XXXVII.

¶ Dize esta regla, que la entimema consta de dos proposiciones. La primera, se llama antecedente. La segunda, consequente, ò consequentia, v. g. Hemos de desear grande honra: luego hemos de desear la virtud. La dilema se llama syllogismo de dos medios, ò intentos, el qual haze tanta fuerça por qualquiera de ellos, que de ninguna suerte se puede librar el contrario, v. g. enfadate el ocio, y rehusas el trabajo: luego si entes alguno de ellos. Ay tambien otro argumento, que se llama induccion, la qual es junta de muchas cosas, para inferir lo que procuramos probar, v. g. ni las honras, ni las riquezas, ni los deleytes, ni otros à este modo me agradan mas que la bienaventurança: luego solo la bienaventurança hemos de desear. Ay otro argumento, que llaman signacion de partes, v. g. Pedro, Juan, y Paulo saltaron; luego solo Ignacio asistió. Otro argumento ay, que procede de exemplo, v. g. perdonó Dios à la Magdalena, por hazer penitencia: luego te perdonará à ti, si la hizieres. Estos argumentos son los que mas frequentemente ocurren en las disputas, &c.

De

De peroratione.

¶ Peroratio, sive epilocus est extrema orationis pars, quæque dicta sunt, breviter comprehendens, brevis sit, oportet per oratio, nec in ea repetenda molestus sit, nisi quæ præcipua sunt, &c. Reg. 38.

EXPLICATIO XXXVIII.

¶ Dize esta regla, que el epilogo, ò peroracion, es la ultima parte de la oracion, que brevemente comprehende las cosas dichas; conviene ser breve, ni seas importuno en repetir, sino las cosas principales, de que debes tratar bien, &c.

Quid sit tropus, & cotuplex.

¶ Tropus est dictionis à propria significatione in aliam venustatem translatio. Hinc tropus duplex est, alter dictionis, alter orationis, dictio verò cum sit oratione prior, de illa prius agendum est, deinde de oratione, & dictione. Dictionis tropus cotuplex est methaphora, methonimia, sinedoque, antonomasia, metalepsis, antiphrasis, onomatopœia, catacræsis, &c. Reg. 39.

EXPLICATIO XXXIX.

¶ Dize esta regla, que tropo es mutacion de diction, de su propria significatione, en otra con elegancia. El tropo, es de dos maneras, uno de diction, y otro de oracion; mas como la diction es primero que la oracion, trataráse primero de ella, y despues de entrambas: el tropo de la diction es de ocho maneras, yà dichas.

De metaphora.

¶ Metaphora est translatio dictionis à propria significatione, in alteram, quæ propria non sit, ob similitudinem, v. g. ardeo proprie significat ardere, metaphorice, Hispania bello ardet, & omnis Hispania armis bellicis ardet. Reg. 40.

EXPLICATIO XXXX.

¶ Dize esta regla, que la metaphora es translacion de diction de significatione propria, à impropia por semejança, v. g. ardeo, significa propriamente arder, con todo esso metaforicamente, ay guerra en España, ò toda España anda armada, Hispania belle ardet, &c.

Z 4

De

De metonimia.

Reg. 41. ¶ Metonimia est significatio vnius dictionis ex alia, quæ vicinā sit, v. g. ex causa effectus, vt ex colore palido, morbus, qui agrum palidum efficit, ita significatur ex re, continente, res contenta, vt ex Hispania, Hispani, rursus in re contenta, res continens, vt vina coronant, idest, pocula plena vino, v. g. Virg. ex inventore res inventa, vt ex Baco vinum, cuius ille fuit inventor, ex signo res signata, vt ex facibus duodecim, quas Consul præferebat, Consul ipse nominabatur, ex possessore res possessa, vt iam proximus ardet Calegon, idest, Calegontis domus. Virg.

EXPLICATIO XXXXI.

¶ Dize esta regla, que metonimia es la significacion de vna diction, tomada de otra cercana, como el efecto de la causa, v. g. del color palido la enfermedad, que haze el enfermo palido; de la misma fuerre de la cosa que contiene la cosa contenida, como de España, Españoles; despues la cosa continente, en la contenida; como dize Virgilio, & vina coronant, quiere dezir, los vasos llenos de vino; del inventor, la cosa inventada, como de Baco, vino, el qual le inventò, del signo, la cosa señalada, como de doce hachas, que el Consul llevaba delante, se llamava el Consul, del possedor, la cosa possida, como dize Virgilio, iam proximus ardet Calegon, por dezir, que arde la casa de Calegonte.

De sinedoque:

Reg. 42. ¶ Sinedoque est intellectio totius ex parte, vel partis ex toto, v. g. ex pupi navis, ex fonte aqua, ex vno plures, aut de singulari numero pluralis, vel hæc contra, ex materia res, quæ effecta est, vt ex auro monile, ex antecedente illud consequitur, v. g. aspice aratra Domum referunt suspensa iuveni, idest, apropinquat nox, quæ consequitur iuventorum redditum exaratione, sinedoque etiam pars tributa toto accusandi casu reperitur, vt ex Tiops nigeros, anguis collarum es, tremit ossa pabore, vbi potest sub audiri propositio, quoad, vique, vel quid simile, &c.

EXPLICATIO XXXXII.

¶ Dize esta regla, que sinedoque, es quando se entienda de, ò colige, el todo de la parte, ò la parte del todo, como de

la popa se conoce la nave, de la fuente el agua, de vno muchos, ò plural del numero singular, ò numero singular del plural, de la materia la cosa, que se haze della, como del oro la joya; del antecedente se sigue algo, como dize Virgilio en aquel verso: *Aspice aratra*, &c. que quiere dezir, viene la noche, la qual se conoce, quando los bueyes buelven de arar. Tambien es sinedoque, vna parte que se atribuye al todo en qualquier caso, como el Etiope es negro de cara; la culebra hinca el cuello; à aquel le tiemblan los huesos de miedo, donde se puede entender la preposicion, ad, ò vique, ò otra semejante, para que mejor se entienda la proposicion.

De Antonomafia.

¶ Antonomafia est usurpatio nominis pronomine, vt Cresus prodivite, Cyrus pro paupere, nomen commune summitur loco proprii, vt Anchisiades pro Ænea, Æneades pro Alcanio, Epiteton ornamentum est substantivorum nominum, v. g. candida nix huc figuræ adhæret, &c. Reg. 43.

EXPLICATIO XXXXIII.

¶ Dize esta regla, que Antonomafia, es quando se toma vni nombre por otro, como dezir Cresus, en lugar de vides, Cyrus en lugar de pauper, tambien es Antonomafia, quando se toma el nombre comun en lugar del nombre propio, como dezir Anchisiades en lugar de Æneas, y Æneades en lugar de Alcanio, Epiteton, se llega a esta figura, y es vn adorno de substantivos, v. g. la nieve blanca.

De Metalepsis.

¶ Metalepsis est transumptio quædam, quasi gradatio ex vno in aliud (vt Virg.) post aliquod mea regna videns, imitabor aristas; vbi intelligitur per aristas spicæ, per spicas messis, per messis aristas, per Æntem annus, &c. Reg. 44.

EXPLICATIO XXXXIV.

¶ Enseña esta regla, que Metalepsis, es quando se va tomando vna cosa por otra, como de grado en grado, segun lo dà à entender Virgilio, en este verso: *Post aliquod*, &c. donde por aristas se entienda espigas, por espigas la mies, por la mies el Verano, por el Verano el año, &c.

De Antiphrasis.

Reg. 45. ¶ Antiphrasis est oppositi naturæ rei, nominis impositio, vt parco, eo dictum quod nemini parcat; lucus quod minime luceat, tropus hic fortasse ironice est, vt non vlli censent, &c.

EXPLICATIO XXXV.

¶ Dize esta regla, que Antiphrasis es impositcion de nombre opuesto à la naturaleza de la cosa, como de no perdonar à nadie, se dixo parco, de no luzir, se dixo tambien lucus. Este tropo se entiendo algunas vezes por ironia, aunque algunos no lo figan.

De Catacrefis.

Reg. 46. ¶ Catacrefis est abusus necessaria nominis vnius ex defectu alterius, vt si piscinam dicas, aquarum locum vbi pisces nulli sunt parricidam, qui vel fratrem, vel matrem, vel fororem, ex cognatis, aliquem occiderit, hic tropus ironia est, &c.

EXPLICATIO XXXVI.

¶ Dize esta regla, que Catacrefis es vsar mal necessariamente de algun nombre poderoso de otro, como si llamas piscina al lugar de agua, donde ay peces; parricida, el que matò à su madre, hermano, ò hermana, ò alguno de sus parientes; este tropo es ironia, &c.

De Onomatopea.

Reg. 47. ¶ Onomatopea est nominis fictio ex ipsa rerum natura ex oriens, exempla nondo, quia minime tropus dici valeat, &c.

EXPLICATIO XXXVII.

¶ Dize esta regla, que Onomatopea, es ficcion de nombre, originada de la naturaleza de las cosas; no se ponen exemplos, por no ser verdaderamente tropo, &c.

Quotuplex sit orationis Tropus.

CAPITVLO I.

Reg. 48. ¶ Orationis tropus etiam octuplex est, ironia, hyperbole, perhyphrasis, hyperbaton, hypalage. Endiades, epefegesis, & ale-

goria, quæ similis est metaphoræ, alegoria est oratio, quæ verbis aliud sensui inuitur (vt Virg.) claudi te iam rivos pueti, fat prata viuerunt, id est, facite finem canendi, hæc sententia communis est, proverbium, siuè adagium dicitur, vt canterius importa, si sententia obscura sit, enigma erit, vt Mater me genuit, quæ postea gimnitur ex me, hoc degelu dictum est.

EXPLICATIO XXXVIII.

¶ Dize esta regla, que el tropo de la oracion tambien es de ocho maneras; conuiene à faber, ironia, hyperbole, perhyphrasis, &c. Alegoria, que es semejante à la metafora, es aquella que dà à entender con palabras otras cosas, como dize Virgilio, en este verso. Claudite, que quiere dezir, acabad de cantar, esta sententia es comun, y se llama refran, como canterius, que quiere dezir, la primera en tierra. Si la sententia fuere etcura, se harà reparo, como, engendrome mi madre, la qual despues se engendra de mi; esto se entiendo del yelo.

De Ironia.

¶ Ironia est, quæ tum verbis, tum sensum contrarium significat, vt bonitastua de malo, integritas tua de scelerato, si quis gestum aut verbis, vel dictis alijs irrideat, ironicus dicitur. Reg. 49.

EXPLICATIO XXXIX.

¶ Dize esta regla, que es Ironia, quando con palabras se significa contratio sentido, como tu bondad de lo malo, tu integridad de lo malvado, si alguno con palabras, ò con otros dichos de esto hiziere burla, se llama ironico, &c.

De Hyperbole.

¶ Hyperbole est oratio, rem supra modum augens, vel minuens, vt tranllit ventos, de sagita dicitur, vix oisibus hæret, de gracili. Reg. 50.

EXPLICATIO L.

¶ Dize esta regla, que Hyperbole es vna oracion, que en grande manera aumenta, ò delminuye la cosa, como el traspasar los vientos, se dize de la faeta, apenas se llega à los huesos, se dize de lo fragil, ò cosa de poca monta, que no es firme en si.

Speculum

De Periphrasi.

¶ Periphrasis est rem pluribus enuntians, quæ tamen posset, *Reg.* vel vno, vel paucioribus verbis enuntiarī, vt de intempeſta nocte, *51.* ait, Ouid. iamque quieſcebant voces hominumque canumque.

Idem, lunaque nocturnos alta regebat equos.

EXPLICATIO LI.

¶ Dize eſta regla, que Periphrasi, es vna oracion, que con muchas razones dà à entender la coſa, que con vna, ò muchas palabras ſe puede dar à entender, ſegun dize Ouidio, en los verſos ya dichos de la noche, &c.

De Hyperbaton.

Reg. ¶ Hyperbaton eſt verborum in verſus ordo, vt tecum, te ſine, *52.* te propter, vel denique, vt ait, Cic. in lib. 4. &c.
Tibi quidem ſatis numquam feciſſe videor.

EXPLICATIO LII.

¶ Dize eſta regla, que Hyperbaton, es vna particion de dictiones, como dize Ouidio, contigo, ſin ti, por ti, me parece, que nunca te puede ſatisfacer, &c.

De Hypalage.

Reg. ¶ Hypalage eſt, cum patiens dicimus agere, & agens pati, vt *53.* ait Ouid. de Trift. lib. 3. Elegia 4. nec natum inflamma vidiffet, & arbore natas, cecipiſſet genitos ſiſphaetonta meros, vel traderati ventos, id eſt, tradere ratem ventis,

EXPLICATIO LIII.

¶ Dize eſta regla, que es Hypalage, quando dezimos, que el paciente haze, y el agente padece, como dize Ouidio, en el lugar citado en eſtos verſos, nec tantum, ò en, dà viento à la nave, que quiere dezir navega, &c.

De Endiade.

Reg. ¶ Endiadis eſt mutatio ſubſtantivi in adiectivum (vt Virg.) *54.* loricam conſertam hammiſ, auroque trilecem, id eſt, aureis Armis,

EXPLICATIO LIV.

¶ Dize eſta regla, que Endiadis, es quando ſe muda el ſubſtan-

Grammaticorum:

183

tantivo en adjetivo, como dize Virgilio, en eſſe verſo loricam, que quiere dezir, con Armas doradas, &c.

De Peſegeſi.

¶ Peſegeſis eſt, eiufdem rei expoſitio (vt Virg.) Diſpoſitio domus, Priami atergo celato, limen erat, cœcaque fores, & per vius vltus, tectorum inter ſe Priami, poteſque reſiti, atergo. Hæc de tropis, tam verbi, quàm orationis, frequentius incurrunt, iam de figuris agamus, &c. *Reg.* *55.*

EXPLICATIO LV.

¶ Dize eſta regla, que Peſegeſis, es mas patente declaración de la coſa, como dize Virgilio, que la diſpoſicion de la caſa de Priamo ſe conoſcia de que eſtava fortalecida, que tenia dificultoſa entrada, Virg. limen erat, eſto es lo mas frequente de los tropos del verbo, y oracion; aora tratarèmos de las figuras, &c.

Quod, & quotuplex figura ſit, &c.

¶ Figuratio quædam dicendi eſt à commune conſuetudine remota, figura quidem duplex eſt, altera verborum, & ſententiarum altera, verborum figura eſt ratio quædam, loquendi à comuni conſuetudine remota, quæ in verbis tantummodo ſita eſt, ea vero eſt multiplex, vel à dictione, vel detractioe, vel ſimilitudine verborum, & hæc ſunt, &c. *Reg.* *56.*

EXPLICATIO LVI.

¶ Dize eſta regla, que llaman figura à cierto modo de dezir, que eſtà apartado de la comun coſtumbre; es de dos maneras, vna de verbos, y otra de ſentencias. La figura de los verbos, es como he dicho, vn modo de hablar, apartado de la comun coſtumbre, y ſolamente ſe halla en los verbos, mas es de muchos modos, ò proviene de diction, ò de detraccion, ò de ſemejança, y eſtas, que dirè mas abaxo, ſeràn las mas frequentes, &c.

Repetitio.

¶ Repetitio eſt cum verbum à fronte repetitur, vt Chriſtus Dominus humanam naturam induit, Chriſtus Dominus pro mortaliũ genere ditos crutiatus pertulit, &c. *Reg.* *57.*

EXPLICATIO LVII.

¶ Dize eſta regla, que repeticion, es quando vna miſma palabra ſe repite muchas vezes, como ſe vè en eſtas palabras, Chriſto nreſtro Señor, Dios de los mortales, &c.

Reg. 58. ¶ Conduplicatio est, cum idem in oratione verbum ingeminatur, v.g. veniet, veniet, illa dies, vel duras, duras, adhuc scelerata consuetudine, &c.

EXPLICATIO LVIII.

¶ Dize esta regla, que conduplicacion, es quando vn verbo se repite dos vezes en la oracion, como vendrà aquel dia, veniet, veniet, aun tienes tu mala costumbre, duras, duras, &c.

Sinonimia.

Reg. 59. ¶ Sinonimia est, quæ idem in oratione diversis verbis congerit, vt abijt, excessit, evasit, erupit, &c.

EXPLICATIO LIX.

¶ Dize esta regla, que es sinonimia, quando en la oracion se dize vna misma cosa, con diferentes verbos, como he dicho, abijt, excessit.

Anadeplosis.

Reg. 60. ¶ Anadeplosis est, quæ repetit in principio, quod in fine iam dixerat, v.g. ad tectum tendens ardentia lumina frustra, &c.

EXPLICATIO LX.

¶ Dize esta regla, que es Anadeplosis, quando se repite al principio, lo que se ha dicho en el fin de la otra diction, como se ve en el verso dicho, ad tectum tendens, &c.

Anaphora.

Reg. 61. ¶ Anaphora est cum per in adversum eadem iteratur diction, vt nate, mæ vires, meaque potentia, solus nagtæ patris summi, qui tela ephoca temis, &c.

EXPLICATIO LXI.

¶ Dize esta regla, que es Anaphora, quando vna misma diction se buelve à dezir en diferentes palabras, como se ve en estos versos, nagtæ meæ vires, meaque potentia solus, &c.

Epanalepsis.

Reg. 62. ¶ Epanalepsis est, cum inter eadem dictionem versus definit, à qua incipit, v.g. multa super priamo cogitans, super Hectore multa.

EXPLICATIO LXII.

¶ Dize esta regla, que es Panalepsis, quando vna misma diction, sirve para dos cosas en vn verso, como se ve en el verso dicho multa.

Pa-

Parameon.

¶ Parameon est, Litteræ eiusdem per nomina plurima à fronte repetitio, v.g. Otite, tate, tibi tanta, tyrannæ tulisti, &c.

Reg. 63.

EXPLICATIO LXIII.

¶ Dize esta regla, que es Parameon, quando del principio se repite vna misma letra en diversos nombres, como se ve en el verso, Otite.

Polisindetum.

¶ Polisindetum est, oratio multis conjunctionibus catenata, v.g. totumque larem, velque, armaque, amictumque, canamque, foeretramque.

Reg. 64.

EXPLICATIO LXIV.

¶ Dize esta regla, que Polisindetum, es vna oracion atada con muchas conjunciones, como ya queda dicho arriba, &c.

De figuris per detractionem.

¶ Figuræ, quæ fiunt per detractionem sunt hæc, Apasiopesis est quæ reticet in oratione affectus, v.g. quos ego sentotos præstat componere fluctus (idest) maclabo infortunio; vel puniam supplicio, vel quid simile, disolutio est, cum coniunctio distrahitur, quænam autem figuræ sunt, per similitudinem, hæc sunt. Anominatio, quæ verba paululum immutat à dictione, est, v.g. peperit in glorius gloriam, etiam fit detractione, vt non leno, sed leo.

Reg. 65.

EXPLICATIO LXV.

¶ Dize esta regla, que las figuras, que se hazen por detraction, son las siguientes. Apasiopesis, es la que calla, y oculta el efecto en la oracion, como se ve en esse verso, quos ego, &c. quos ego, significa castigare, y otros à este modo. La disolucion es, quando se quita la conjuncion. Las figuras que se hazen por semejança son estas, como la anotacion, que poco à poco trueca las palabras, y las muda de la diction, v.g. sin honra alcanço alabança, tambien se hazen por detraccion, y asi no se dize leno, sino leo.

Antitethon.

¶ Hæc figura est cum singula singulis opponuntur (vt Ovid.) frigida pugnabant calidis humentia siccis, commutatio figura est. Cū sit quædã alusio cū priori sententia, v.g. nō vt edamus vivimus, sed vt vivamus edimus. Hæc sunt figura verborum, strictim dabitur, sententiarum figuras interrogatio rogat, responsio respondet, correctio dictum corrigit, v.g. ego omni officio, ac potius pietate fungor, dubitatio, dubitat communicatio auditorum, consulit, prosopea est, quæ res in animis loquentis inducit. Si Patria Cives alloquatur, Apostrofe sermonem ab auditoribus avertit, Etopeia alios mores, vel affectus exprimit, &c.

Reg. 66.

EX-

Speculum

EXPLICATIO LXVI.

¶ Dize esta regla, que es Antitheton, quando vnas palabras se oponen à otras, como dize Ouidio, en el verso, frigida. Comutacion, es diferencia de sentido, como, no vitimos para comer, si no antes comemos para vivir; estas son las figuras de los verbos. Brevemente tratarè de las sentencias, v. g. la interrogacion pregunta, la responcion responde, la correccion enmienda lo dicho, como yo tengo todo oficio, y antes piedad, la dubitacion duda, la comunicacion de los oyentes consulta. Prosepeya, es la que trae las cosas à deseò del que habla, v. g. si la Patria trate de los Ciudadanos; Apostrofe aparta la platica de los oyentes; Eropeya, explica las aficiones, y costumbres ajenas.

Emphasis.

Reg. 67. ¶ Emphasis est, cum ex dictis magnum aliquid infertur (Virg.) vastum, iacet ille per Antrum, quo magnitudo significatur, præter missio est, cum aliqua mittit orator, concessio est, cum etiam iniquum conceditur, vt intentum assequatur, v. g. do quidem vobis me peccasse.

EXPLICATIO LXVII.

¶ Dize esta regla, que Emphasis, es quando de lo dicho se infiere alguna cosa grande, como dize Virgilio: Vastum iacet ille per Antrum, donde se señala la grandeza de la cosa. Prætermision, es quando el Orador dexa algo, concession, quando se concede alguna cosa (aunque mala) para salir con su intento, v. g. à vosotros confieso que es pecado.

Epiphonema.

Reg. 68. ¶ Epiphonema est, quæ summam rei naturæ cum verborum pondere infert, v. g. tantæ molis erat Romanam condere gentem, denique alia est figura exclamatio, alia admiratio, etiam aliqua quam plurima sunt, quas si innumerum redigere volueris, te offendent, quia tot sunt figuræ quot hominum affectus, &c.

EXPLICATIO LXVIII.

¶ Dize esta regla, que Epiphonema, es la que con fuerça de palabras infiere la grandeza de la cosa, como se ve en esse verso (tantæ molis.) Finalmente ay otra figura que llaman exclamacion, otra admiracion, y otras muchas, las quales si quierès reducir à cierto número, te ofuscaràn, porque tantas ay, como inclinaciones en los hombres: & si de illis non agamus, &c.

EX.

EXPLICACION DEL MODO DE CONSTRVIR, componer Ortografia, de las consonantes, division de letras, pronunciacion, y apuntacion de la clausula, al estilo de la Compañia de Jesvs.

Dize esta regla, que ay dos modos de construir; el vno es letra por letra, que es dezir cada diction, ò vocablo por si; el otro es dezir, dos, ò mas dicciones juntas, por causa de dar buen romãce, pues el mejor modo, es declarar lo que està en Latin, con buen Romãce Castellano, lo qual muchas vezes no se puede hazer construyendo letra por letra; y assi, si se quiere laber construir bien, se ha de mirar si haze buen Español toda la clausula que explica: la razon es, porque de la manera que se habla, por esse ordẽ se ha de construir; pero si se quiere construir bien, y con curiosidad, ha de ser, mirando primero el capitulo de que trata el Autor, porque sino se haze esto con atencion, serà construir à ciegas, y sin orden ninguno, para lo qual pongo aqui (como en propio lugar) ocho reglas, con las quales se suele dar siempre buen Romance.

Regula prima.

¶ Dize esta regla, que para construir, se ha de començar primeramente por el adverbio, ò adverbios, de qualquier significacion q̄ sean. Lo segundo, por el vocativo, ò relativo, si lo huviere; y despues desto entra el nominativo de persona q̄ haze, ò que padece, y despues el verbo, y despues del verbo, el acusativo de persona que padece, y despues el caso q̄ pidiere el verbo; el ablativo absoluto se puede dezir antes, ò despues de la oracion, como, sanc, ò militis, montis, quæ prærupta sunt superabimus. La construccion es como se sigue, sane, de verdad, ò milites, ò soldados, quæ prærupta sunt montis, las quebraduras de los montes, ò mote, super abimus, subiremos. Otro exemplo con ablativo, como, Dux, coacto exercitu, reliquias hostis eximias sibi cõparavit. La construccion es como se sigue, Dux, el Capitan, comparavit sibi, ganò para si, reliquias hostis eximias, muchos, y grandes despojos del enemigo. Exercitu coacto, aviendo juntado el Exercito. Por passiva se comienza primero por la persona que padece, y despues el verbo, y luego el ablativo de persona que haze, que antes era nominativo. La negacion muchas vezes va con el verbo, como, Ioannes discessit, vt ne

Aa

im.

impediret Rodericus explicationem. La construcción es como se sigue, Ioannes, Juán, discessit, se ausentò, vt ne impediret Rodericus, para que Rodrigo no impida, explicationem, la explicación; pero si la oración fuere por infinitivo, se començará primero por el verbo que determina, y despues el acusativo de persona que haze, ò que padece (si fuere en pasiva) y despues el verbo determinado, y despues el caso del, &c.

Not.
1. En los verbos impersonales se ha de començar primero por ellos, y despues darles el caso que pidieren antes del verbo determinado, y al infinitivo, que es lo mismo que verbo determinado, se le darà el caso que pidere; y si fueren muchos casos, se ha de guardar el orden que en declinar, que el dativo, primero el ablativo, si huviere. Pero si en oración huviere vocativo, y despues relativo, se ha de repetir primero el vocativo, que el relativo, començando primero por el adverbio, si lo huviere (como lo declara este verso de Virgilio) ò Milebæ Deus nobis hæc otia fecit. La construcción es como se sigue, ò Melibæ, ò Melibeo, Deus, Dios, fecit nobis, nos diò à nosotros, hæc otia, estos descansos, y consuelos, y alivios grandes.

Reg.
2. *Modo de componer Latin con curioso estilo.*

¶ Dize esta regla, que el modo de componer Latin, es mirar con atención lo q̄ se ha de componer. Finalmente esta composición pide genio, y exercicio de buenos libros, y necesarios para la materia de q̄ se ha de tratar, guardando los ordenes muy bien, è imitando los; pero la composición Latina, no ha de ser con el orden que el Romance; de ordinario no ha de aver pies menos syllabos, ni de muchas syllabas; todo estremo es malo, ni muchas dicciones juntas, començando, ò acabando con las mismas letras, como exercitus, Xerxis, ars, studium, nostro, viro, optimo, obtemperante. Y entre el substantivo, y adjetivo se suele poner con aliño otra parte de la oración, como, omnis Villa ultra Dornos recenti fu mabat incendio. La construcción es como se sigue, omnis Villa, toda la Villa, ò Ciudad, ultra domos, que està de la otra parte de los Alcazares, fumabat, se abrafava, incendio recenti, con el fuego nuevamente impuesto. Tampoco se ha de acabar la oración en vna syllaba, porque no es buen orden, como, nos, ot, me, te, no, porque si se acaba en vna, siempre será la oración mala, y de poco provecho.

Reglas de otografía.

Reg.
4. ¶ Dize esta regla, que de tres maneras suelen errar los que no saben el modo de bien escribir; primeramente, es mudar, ò ana-

dir,

dir, ò quitar alguna letra; mudando se falta, quando se pone vna letra por otra, para lo qual pongo las reglas siguientes.

Todos los casos acabados en e, de la primera declinación, así substantivos, como adjetivos, se acaban en æ, diphtongo, como, multæ, bonæ, doctæ.

Ninguna dición Latina se acaba en æ, diphtongo, fuera de Papæ, væ, næ, afirmativa. Præ, siempre se escribe con diphtongo, como, prælium, præstolor, sacando los que se contienen en estos dos versos, que no se escriben con æ, diphtongo.

æ, Prædiphtongus erit, si Presbyter excipis inde.

Et precor, & pretium, premio, prehendo, inter prator addes.

Tambien se sacan los compuestos de estos, y los nombres que se derivan dellos, que tampoco se escriben con æ, diphtongo, como, imprecor, deprecor, comprehendo, repredo, prex, ecis, deprecatio, onis, imprecatio, comprehensio, reprehensio, &c.

De consonantibus.

¶ Dize esta regla, que la b, se pone en todos los casos de los dativos, y hablivos en bus, como, sermonibus, sensibus diebus. Asimismo en los tiempos en bam, y en bo, y en los verbales en bilis como, amabam, amabo, amabilis, la u, nunca hiere la l, ni la i, sino la b, como, Blasius, Ambrosius.

Estos quatro preteritos, bibi, glubi, scabi, lambi, de los verbos, bibo, glubo, lambo, scabo, siempre hazen en bi, con b.

Los demás verbos con u, como, amaui, audiui, puniui, fallui, singulriui, sepelui.

Para conocer la c, quando es t, ò c, antes de dos vocales, se ha de mirar la segunda persona del presente de indicativo, como, facis, à facio, sentis, à sentio.

Y en los nombres se ha de mirar el genitivo, como, fallax, acis, fallacia, prudens, entis, prudentia: tambien figuen esta regla los que se componen, ò se derivan de los verbos, facio, is, sentio, sentis, y fallax, acis.

Tambien se ha de mirar el nominativo de los nombres acabados en ius, el qual si se escribe con c, ò con t, siempre la guarda, como, Fabricius, cij, ò Fabrici, Laurentius, tij, ò Laurenti.

Pero los nombres que se derivan de los que no tienen c, ni t, se escriben con t, como, pueritia, depuer, eri, avaritia, de avarus, a, um.

Ay duda si la h, es letra, ò nota de aspiración, la qual se escribe quando la vocal à quien se junta, se ha de pronunciar con vehemencia, como, traho, veho.

Algunas vezes se escribe la h, en nombres que vienē de Griegos, como, Christus, Philosophus, Theologus.

Ninguna diction Latina se acaba en d, sino en t, sacado à quid, quod, con sus compuestos. Asimismo, illud, istud, id, haud, aliud, sed, ad, apud, los demás se acaban en t, como, caput, amar, amabat.

Tampoco ninguna diction Latina se acaba en n, sino en m, fuera de los nombres neutros acabados en, en, como nomen, inis, y los Griegos acabados en an, in, on, como, Titan, Caribdin, Canon, y otros nombres Latinos, y Griegos, como, attagen, flamen, hymē, ren, lien, pecten, splen; y los compuestos de Cano, como, Tibicen, inis; y estas ocho dictionis, an, in, en, forsan, forsitan, non, quin, tamen, con sus compuestos.

Antes de b, p, m, siempre se escribe m, como, Ambrosius, amputo, as, commuto, as, Muchas vezes la t, suena como c, delante de dos vocales, como, pueritia, amicitia.

Pero si antes de la t, ay f, y x, suena como t, como, questio, mixtio; añadiendose, falta, poniendo dos consonantes, donde no ha de aver mas de vna: para lo qual advierto, que ninguna diction Latina comienza con consonante doblada, aunque se pone en medio, quando el sonido es vehemente, como, terra, curro.

Despues de consonante se pone vna t, sola, como, vt; antes de s, no se pone e, si despues se sigue consonante, como, spondeo, scribo. Sacanse æstus, æstas, æstimo, Æsculapius, æca, æcuius, y esto imperativo de sum, es, fui, que todos se escriben con e, antes de la s.

Not. Los numerales en simus, se escriben con vna s, como, centesimus, trigesimus, vigesimus. Asimismo los acabados en osus, como ingeniosus, laboriosus, y de la misma manera todos los preteritos, si, y supinos en sum, como, visi, visum, læsi, læsum, fuera de los verbos de los versos siguientes.

Sed gero præteriti geminas, si, coedo capeffo.

Vre iunge præmo, quatio iubeo atque fecisse.

Pero los verbos que ay en los tres versos siguientes, la doblan siempre en el supino.

Hanc duplicant sedeo, scindo, findo que supino.

Cumque præmo, iubeo que meto, pando, quoque tundos.

Quis iunge mitto, pateor, cum, redo teponis.

Tambien se yerra quitando, quando à la diction se le quita alguna letra necessaria, como, tera, pro terra, curo, pro curro.

Despues de q, siempre se escribe u, como, quæro, aris, quare:

Tambien se puede poner la q, en lugar de c, como, secutus, pro sequutus.

Los superlativos en, sismus, se escriben con dos ss, como sapientissimus.

Los en, rrimos, con dos rr, como, tenerrimus, saluberrimus; y en los linus, con dos ll, como, facillimus, y los que se acaban en clus, y illus, como, tenellus, tantillus.

Los tiempos acabados en sem, y se, quieren dos ss, como, esse, esse, legitsem, legisse.

Los nombres en ius, y en um, hazen el genitivo del singular.

Dativo, y ablativo de plural con dos ij, como, filius, ij, filijs, abl. à filijs, consilium, ij, consilijs. Asimismo los nombres en a, como, feris, el a, se pone siēpre delante de las consonantes, como, a patre, el ab, delante de las vocales, como ab Antonio, el abs, se pone con verbos, y nombres que comiençan con c, ò cō t, abscondo, abstracto, abste: la b, se suele mudar en estas consonantes, como, c, sp, g, m, como, obstendo, oppugno, suggero, summito, aunque algunas vezes la guardan, como; submitto, subpono; pero en operio, omitto, oportet, se pierde, y no se trueca en otra consonante.

En los verbos que comiençan con t, se puede poner, ò quitar la b, como, surripio, subripio.

La d, del ad, se puede mudar en la consonante con q se comienza el verbo, como, accido, alligo, attero; pero si despues de la d, se sigue q, de ordinario se buelve en c, como, aq̄iro, quicquid. En los verbos que comiençan con dos consonantes, se puede quitar, ò dexar, como, ascribo, adscribo, aspicio, adspicio, adfero, affero.

El con, pierde la n, si el verbo comienza con vocal, como, coamo, cohæreo, coargo.

La n, en el verbo comburo, se buelve en m, como, comburo; y en los verbos que comiençan con vocal, tambien se buelve en m, añadiendole b, como, amburo, ambigo.

Despues de q, siēpre se sigue u, como, quare, aunque algunas vezes se dobla, no siguiendole otra vocal diferente, como, equus.

La s, grande siempre se escribe al principio, ò medio de diction; pero la pequeña como est s, casi siempre se pone en fin de diction, como sapientissimus.

La v, consonante se pone en principio de diction, y algunas vezes en medio, quando ay equivocacion, como, volvi, volui.

La u, vocal se pone en medio de diction, como volumus, aunq̄ algunos Autores enseñan, que se vse de v, consonante, quando hiere, y de la u, vocal, quando es herida, ò no hiere. Todos los preteritos en vi, se escriben cō v, como, a navi, excepto los verbos en bo.

La y, Griega, y Castellana, que es la j, jota, como esta j, nunca se escriben en dicciones Latinas; y vna misma consonante nunca se puede doblar, sino es que estè entre dos vocales, como, affligo, attribuo, is.

Toda preposicion acabada en consonante, que compone con verbo, comunmète se muda en la primera del verbo, como, affero.

Todo principio de nombres propios, y sobrenombres de dignidades, clausulas, ò versos, se escriben con letra grande, como, Marcus, Tullius, Consul, Presul, Rex, Marchio, Dux.

De litterarum divisione.

Reg. 6. § Dize esta regla, que ninguna consonante se dobla al principio, y fin del renglon: pero las sylabas, y contonantes se han de dividir como se deletrean, conforme à estas reglas que se siguen; y quando vna sola consonante se pone en medio de dos vocales, pertenece à la segunda que se sigue delante de la primera, como, Dominus, y si en medio de las dos vocales ay dos consonantes, se dividiràn de esta manera, ec- ce.

Todas las consonantes que se hallaren juntas al principio de la diction, no se han de apartar de el medio de ella, como, Pastor, Pastor, Doc-tus, Doctus, a-trium, mag-num; pero en los compuestos, las consonantes van con la vocal, cuyas eran antes de la preposicion, como, as-cribo, ascribo, tri-buo, atribuo, atribuis.

De pronuntiationis Regula.

Reg. 7. § Dize esta regla, que la buena pronunciacion depende de la buena ortografia, pues se ha de pronunciar afsi como se escribe.

Las letras se pronuncian de esta manera, a, be, ce, de, e, ef, ge, ha, i, l, em, en, o, p, qu, er, es, t, v, x, y, y psilon, zeta.

La b, se ha de pronunciar juntos los labios, y la v, apartados, y por esta razon se distingue bibo, is, por beber, de vivo, is, vivir.

La c, y la g, antes de f, y d, se pronuncian como en Castellano, como, Cecilia, gente, Gigante, este es el vfo, però los Doctores enseñan, que se han de pronunciar, como antes de las demàs vocales.

La m, en fin de diction se pronuncia juntos los labios, y la n, apartados, como, enin, non.

La t, se ha de pronunciar tocando con la lengua al paladar, y la d, à los dientes, como, ar, ad.

La r, tambien se pronuncia en medio de diction, como c, siguiendole dos vocales, como, iustitia, sino es quando se sigue h, ò le precede s, ò x, que entonces guarda su sonido, como, struo, quaestio, mixtio.

Reglas de apuntacion de clausulas.

§ Dize esta regla, que la clausula, que es lo mismo que periodo, ordinariamète se divide en siete partes. Inciso, Colon perfecto, & imperfecto, parentesis, interrogacion, admiracion, y punto.

Reg. 8.

Incise, ò periodo.

§ Dize esta regla, que inciso, ò periodo, ò coma, es vna cedilla de esta suerte (,) con la qual se divide la clausula en sus partes menudas, y se pone antes de relativo, y de conjuncion, y de despues de cada verbo con sus casos, &c.

Reg. 9.

Colon imperfecto.

§ Dize esta regla, que Colon imperfecto es vna señal, entre coma, y dos puntos, que se haze con vna coma, y vn punto encima, de esta suerte (;) vñase de ella en palabras, y sentencias, como, onero; exonero; exuo; iaduo, y en otros semejantes verbos, &c.

Reg. 10.

Colon perfecto.

§ Dize esta regla, que Colon perfecto, ò mièbro, son dos puntos, vno sobre otro, desta manera (:) con el qual se dividen los principales miembros de la clausula, quando està acabada la oracion, quanto al regimen, però queda perfecta la oracion tocante al sentido.

Reg. 11.

Parentesis.

§ Dize esta regla, que parentesis, es vn círculo partido por medio, que abraça el renglon de arriba abáxo, desta suerte () dentro del qual se pone alguna cosa, que quitada no queda imperfecta la oracion, como (sunt enim quintæ activorum) &c.

Reg. 12.

Interrogacion.

§ Dize esta regla, que interrogacion, es vn punto con vna s, encima, buelta al rebès, desta suerte (?) de la qual se vta quando se pregunta alguna cosa, como, interrogo; quid est hoc? &c.

Reg. 13.

Admiracion.

§ Dize esta regla, que admiracion, es vna i, buelta al rebès, de esta fuerre (!) de la qual se vta al fin de la diction, quando nos maravillamos de alguna cosa, no que se espante.

Reg. 14.

Punto final.

§ Dize esta regla, que punto final es, el que se pone al fin de la oracion, ò sentencia, quando no se guarda otra cosa, afsi para el regimen, como para el sentido de ella, desta suerte (.)

Reg. 15.

De la parte de la oracion indeclinable.

§ Dize esta regla, que sobre alguna parte de la oracion indeclinable, se pone vn rasguillo para distinguirla de otras declinaciones, sus semejantes son, quam, quod.

Reg. 16.

Fin de renglon.

Reg. 17. ¶ Dize esta regla, que quando al fin de renglon se divide alguna diction, se le pone vna, ò dos raitas de esta manera (-) la qual es muy necessario hazerse, quando la primera parte de la oracion dividida, significa alguna cosa, como, cor-pus, corpus.

Renglon.

Reg. 18. ¶ Dize esta regla, que quando en el renglon no cabe toda la diction, se dividirà de suerte, que no se divida la sylaba, de esta manera, no cabe ponò, pongase al fin po-y aquel rasguillo despues de la o, y el no, se pondrà en el renglon siguiente, como, po-nuntur.

Consonantes.

Reg. 19. ¶ Dize esta regla, que quando las consonantes estàn en medio de la diction, son indiferentes, y no se dividen sino con la vna vocal, que se sigue, como, magnus, divido mag-nus, Doc-tus, &c.

Compuestos.

Reg. 20. ¶ Dize esta regla, que en los compuestos ha de quedar entera cada parte de la composicion, como, conspicio, con, y spicio; pero si sobre la parte ay coma, à este modo; audin' es señal de vna vocal, y vna consonante que se quitò, como audinus, pro' audis ne, oyes, &c.

Puntos.

Reg. 21. ¶ Dize esta regla, que dos puntos sobre las vocales, que haze diphtongo, se deshaze de esta manera, como, poe a-aer-y así importa mucho mirar los libros como estan escritos, y apuntados, si se quiere saber usar bien de ellos, &c.

Saber, ò entender.

Reg. 22. ¶ Dize esta nota, que los que saben poco, no entienden qual llamamos letra grande, que quiere dezir letra Gotica; pondrè al fin de esta explicacion vn Abecedario del modo que se han de hazer, de las quales ninguna se ha de poner en medio, y fin de diction, sino al principio de la clausula, como A.B.C.D.E.F.G.H.I.K.L.M.N.O.P.Q.R.S.T.V.X.Y.Z.

De verbo neutro.

Not. 4. ¶ Dize esta regla, que verbo neutro se dize de este nombre; neuter, neutra, neutrum, ni el vno, ni el otro, quiere dezir, que ni bien es activo, ni bien pasivo, ni tiene otra significacion; la razon es, porque ni haze, ni padece, ò es intransitivo, porque no passa su significacion del nominativo, ni haze en otra cosa, como, obedio; is, obedecer. Pero algunos en vna significacion se usan neutros, como, asculto, obedecer, tibi, y en otra activos, como, asculto te, escuchote, ò estoyte oyendo con atencion, &c.

De verbo finito.

¶ Dize esta nota, que el verbo finito, tiene antes de si nominativo del mismo numero, y persona encubierto, como si vales, esta encubierto, idest, tu, ò descubierto, Cic. ego valeo, aqui està descubierto, como ego valeo, yo estoy bueno, &c.

Not. 2.

TRATADO DE LAS KALENDAS.

¶ Quando en el mes ay seis de Nonas, llamamos septimo Nonas, y al quinceno dia Idus, porque vamos añadiendo vn dia. Los meses que tienen esta cuenta, son quatro, Mayo, Octubre, Julio, Março; quando el mes tiene quatro de Nonas, llamamos al quinto Nonas, y al treceno dia, Idus, porque vamos añadiendo vn dia.

Reg. 1.

Esta cuenta es en todos los demás meses, sacando los quatro arriba dichos; todos los demás dias despues de los Idus, se cuentan por Kalendas, teniendo cuenta con el primer dia del mes siguiente. Quaiquier mes trae ocho de Idus; despues de los Idus, miramos quantos dias quedan del mes, y nosotros añadimos el primero dia del mes siguiente, y contamos el dia en que estamos, y siempre avemos de contar inclusive, que quiere dezir poniendo vn dia, porque esta es la mejor cuenta, mas cierta, y mas usada; avemos de contar, como veremos adelante mas largamente.

Las Kalendas bien contadas por todos los meses del año.

Principium mensis veteres dixerunt Kalendas.

Maius sex Nonas, Octover, Iulius, et Mars.

Quatuor at reliqui, tenet Idus, quilibet octo.

Post quas, quæ restant ante lucas numerato Kalendas.

Reg. 2.

EXPLICATIO II.

¶ Dize esta regla, que por estos quatro versos se ve à como traen cada mes las Nonas, ò los Idus, primeramente dizen los. Antiguos llamavan al primer dia de qualquier mes, Kalendas, Octubre, Julio, Março, traen las Nonas à seis. Mas nosotros siempre hazemos la cuenta inclusivamente (que como he dicho) quiere dezir, añadiendo vn dia, que seràn las Nonas à siete, y dizen, que los demás meses traen las Nonas à quatro, y nosotros añadimos vn dia, que son cinco. Qualquier mes tiene ocho dias de Idus, y dize, que los demás dias que sobran despues de los Idus, se han de contar por Kalendas. Esto quieren dezir los versos, aora se declaran, haziendo la cuenta por cada mes, como veremos.

Speculum

Los meses del año.

EXPLICATIO III.

¶ Enero, Febrero, Março, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre.

Abril, Junio, Septiembre, y Noviembre, tiene cada vno treinta dias, Febrero tiene veinte y ocho, y quando ay visiesto 29.

Ya he dicho, que Mayo, Octubre, Julio, y Março, tienen las Nonas à seis dias, y nosotros añadimos vn dia, que son siete; esto es haziendo la cuenta inclusivamente, añadiendo vn dia. Al primer dia de Março diremos, Kalendis Martijs, al segundo dia avemos de mirar quantos van de dos à siete, y van cinco, y el dia en que estamos son seis; al segundo dia, pues, diremos sexto ante Nonas Martias, al tercero, quinto, al quarto, quarto, al quinto, tertio, à seis pridie Nonarum; à siete Nonis, avemos de venir contando àzia abaxo.

IDVS.

*Ex-
plic.* ¶ Estos quatro meses solo tienen los Idus à catorze, y vno que añadimos quinze; ora avemos de mirar de ocho à quinze quantos van, van siete, y vno del dia en que estamos, que son ocho, diremos à ocho, octavo ante Idus, à nueve septimo, à diez sexto, à onze quinto, à doze quarto, à treze tertio, à catorze pridie, à quinze Idibus Martijs.

Agora avemos de mirar, quantos van de diez y seis à treinta y vno, van quinze, y vn dia de las Kalendas, del mes siguiente, y el dia en que estamos son diez y siete.

Pues agora de aqui adelante avemos de tener respecto con las Kalendas del mes siguiente, que es dezir siempre Ante Kalendas, pues à diez y seis de Março, se dize dezimo septimo Ante Kalendas Aprilis, à diez y siete dezimo sexto, à diez y ocho dezimo quinto, à diez y nueve dezimo quarto, à veinte dezimo tertio, à veinte y vno duodezimo, à veinte y dos vndezimo, à veinte tres dezimo, à veinte y quatro nono, à veinte y cinco octavo, à veinte y seis septimo, à veinte y siete sexto, à veinte y ocho quinto, à veinte y nueve quarto, à treinta tertio, à treinta y vno pridie Kalendarum Aprilis.

Esta cuenta solamente se haze en aquellos quatro meses que tengo dichos, Mayo, Octubre, Julio, Março.

De los meses que tienen 31 dias, y tienen las Nonas à quatro, y los Idus à doze, son tres, Enero, Agosto, y Diciembre.

Estos tres meses tienen à 31 dias cada vno, y las Nonas tienen à

Grammaticorum.

à quatro, y nosotros añadimos vn dia, que son cinco, y los Idus los tienen à doze, y nosotros añadimos vn dia, que son treze.

NONAS.

¶ El primer dia de Agosto llamamos Kalendis Augusti, al segundo avemos de mirar quantos van de dos à cinco, van tres, y el dia en que estamos, que son quatro, al segundo llamamos quatro Ante Nonas Augusti, à tres tertio, à quatro, pridie Nonarum, y à cinco Nonis Augusti, &c. *Ex-
plic.
5.*

IDVS.

¶ Desde seis à treze, van siete, y vno del dia en que estamos son ocho; diremos à seis, octavo, à siete, septimo, à ocho, sexto, à nueve, quinto, à diez, quarto, à onze, tertio, à doze, pridie Iduum, à treze, Idibus Augusti, &c. *Ex-
plic.
6.*

KALENDAS.

¶ Agora avemos de mirar quantos van de catorze à treinta y vno, van diez y siete, y vno de las Kalendas del mes venidero, y otro del dia en que estamos, son diez y nueve, pues à catorze, diremos dezimo nono Ante Kalendas Septembris, à quinze, dezimo octavo, à diez y seis, dezimo septimo, à diez y siete, dezimo sexto, à diez y ocho, dezimo quinto, à diez y nueve, dezimo quarto, à veinte, dezimo tertio, à veinte y dos, vndezimo, à veinte y tres, dezimo, à veinte y quatro, nono, à veinte y cinco, octavo, à veinte y seis, septimo, à veinte y siete, sexto, à veinte y ocho, quinto, à veinte y nueve, quarto, à treinta, tertio, à treinta y vno, pridie Kalendarum Septembris. *Ex-
plic.
7.*

Esta cuenta se ha de tener en aquellos tres meses que he dicho, Enero, Agosto, y Diciembre.

De los meses que tienen à treinta dias, que son, Abril, Junio, Septiembre, y Noviembre.

Tienen estos meses cada vno treinta dias, y las Nonas tienen à quatro, y nosotros añadimos vn dia, que son cinco, y los Idus tienen à doze, y nosotros añadimos vn dia, que son treze.

NONAS.

¶ Al primer dia de Septiembre llamamos Kalendas Septembris, al segundo llamamos quarto Ante Nonas Septembris, porque de dos à cinco van tres, y vno del dia en que estamos son quatro, por esto dezimos, quarto, à tres, tertio, à quatro, pridie Nonarum, à cinco, Nonis. *Ex-
plic.
8.*

IDVS.

¶ A seis, se dize octavo, porque desde seis à treze van siete, y *Ex-
plic.
9.*

vno del dia en que estamos son ocho, por esso dezimos à seis, octavo, à siete, septimo, à ocho, sexto, à nueve, quinto, à diez, quarto, à onze, tertio, à doze, pridie Iduum, à treze, Idibus, siempre la quenta se ha de venir baxando, para entenderlo mejor el principiante.

KALENDAS.

Ex-
plic.
10.

¶ A catorze dezimos, dezimo octavo, Ante Kalendas Octobris; porque de catorze à treinta, van diez y seis, y vno de las Kalendas del mes siguiente, y otro del dia en que estamos son diez y ocho, y por esso dezimos dezimo octavo, à quinze, dezimo septimo, à diez y seis, dezimo sexto, à diez y siete, dezimo quinto, à diez y ocho, dezimo quarto, à diez y nueve, dezimo tertio, à veinte, duodezimo, à veinte y vno, vndezimo, à veinte y dos, dezimo; à veinte y tres, nono, à veinte y quatro, octavo, à veinte y cinco, septimo, à veinte y seis, sexto, à veinte y siete, quinto, à veinte y ocho, quarto, à veinte y nueve, tertio, à treinta, pridie Kalendarum Octobris; y digo, que tener respeto con las Kalendas del mes siguiente, es dezir desde los Idus por delante, siempre Ante Kalendas, y dezir el mes siguiente, si es Março, Ante Kalendas Marcis; esta quenta se ha de tener en los que traen treinta dias, que son Abril, Junio, Septiembre, y Noviembre.

FEBRERO.

Ex-
plic.
11.

¶ Febrero tiene otra quenta, como verèmos, Febrero tiene 28. dias, y quando trae vniesto tiene 29. pues este tiene tambien las Nonas à quatro, y nosotros añadimos vno, que son cinco, y los Idus à doze, y vno que añadimos son treze.

NONAS.

Ex-
plic.
12.

¶ El primer dia de Febrero dirèmos Kalendas Februarij, al segundo quarto; porque de dos à cinco van tres, y vno del dia en que estamos quatro, à tres dirèmos tertio, à quatro pridie, à cinco Nonis.

IDUS.

Ex-
plic.
13.

¶ A seis, octavo; porque de seis a treze van siete, y vno del dia en que estamos ocho, por esso se dize octavo, a siete septimo, a ocho, sexto, a nueve, quinto, a diez, quarto, a onze, tertio, a doze, pridie Iduum, a treze Idibus. Hasta aqui tiene la mesma quenta que essotros siete meses.

Enero, Agosto, Diciembre, Abril, Junio, Septiembre, y Noviembre. De los Idus por delante tienen otra quenta: la razon es, porq̄ desde catorze a veinte y ocho van catorze, y vno de las Kalendas del mes de adelante, y otro del dia en que estamos, son diez y seis, a catorze, dirèmos dezimo sexto: Ante Kalendas Marcis, a quin-

quinze dezimo quinto, à diez y seis dezimo quarto, à diez y siete dezimo tertio, à diez y ocho duodezimo, à diez y nueve vndezimo, à veinte dezimo, à veinte y vno nono, à veinte y dos octavo, à veinte y tres septimo, à veinte y quatro sexto, à veinte y cinco quinto, à veinte y seis quarto, à veinte y siete tertio, à veinte y ocho pridie Kalendarum Marcis.

Esta quenta es, quando trae veinte y ocho dias: quando trae à veinte y nueve, à catorze diremos, dezimo septimo Ante Kalendas Marcis, porque de catorze à veinte y nueve van quinze, y vno de las Kalendas del mes de adelante, y otro del dia en que estamos, son diez y siete, y por esso dezimos dezimo septimo, à diez y ocho dezimo tertio, à diez y nueve, duodezimo, à veinte, vndezimo, à veinte y dos, nono, à veinte y tres, octavo, à veinte y quatro, septimo, à veinte y cinco, sexto, à veinte y seis, quinto, à veinte y siete, quarto, à veinte y ocho, tertio, à veinte y nueve, pridie Kalendas Marcis.

Mar. Ma. Iu. Octo. Senas, reliquis dato vis duo Nonas.

Octo tenet Idus mensis generaliter omnes.

Atque dies reliquos semper diceffe Kalendas.

DE LAS KALENDAS.

¶ Es de saber, que antiguamente guardavan los Gentiles el primer dia de cada mes, llamado Kalendas, que es Fiesta, y cada mes del año, hazian Feria, llamada Nonas, que en Março, Mayo, Julio, Octubre, començavan el dia septimo del mes, y en los otros meses començava el quinto, la qual Feria durava ocho dias, por essa causa el quizenno dia de los dichos quatro meses, y el trezeno de los otros meses, se llamava Idus, que quiere dezir apartamiento, ò derramamiento, porque en aquel dia se iban los que à la Feria eran venidos, los quales tres dias del mes, y no los otros tienen particular nombre de Kalendas, Idus, y Nonas.

Ex-
plic.
14.

ADVERTENCIA PARA CONOCIMIENTO DE LAS Kalendas, Idus, y Novas.

¶ La K, dize Kalendis, ò Kalendas, la N, nonis, ò Nonas, la P, y la N, pridie Nonas, la P, y la I, pridie Idū, y cō la K, pridie Kalendarum, la I, y la D, Idibus, ò Idus, y para mejor acertar cō la brevedad destas letras, se advierta con cuydado lo que he dicho en el tratado de las Kalendas, donde mas por estenso se dà la razon, y propiedad con que se ha de hablar en todo.

Ex-
plic.
15.

TABLA DE TODO LO que se contiene en este Libro con sus Reglas.

E xplicacion de las declinaciones de los nombres, y conjugar el verbo, fol. 1.	Oraciones de relativo, fol. 22.
Explicacion del conocimiento, y formacion de los tiempos, fol. 2. b.	Oraciones de supino en um, folio 23.
Formacion de los tiempos de Passiva, fol. 6. b.	Oraciones del supino en u, fol. 23. b.
Explicacion de tiempos, fol. 8.	De los participios en comun, fol. 23.
Los modos mas claros del verbo, y varia significacion de algunos tiempos, fol. 10.	De los gerundios, fol. 24.
Partes de la oracion, y sus accidentes, fol. 12.	Oraciones por verbos que carecen, fol. 25.
Explicacion de las oraciones, fol. 14. b.	Oraciones de estando, fol. 25. b.
Tiempos de infinitivo, fol. 15. b.	Oraciones de aviendo, fol. 26. b.
Oraciones de infinitivo, fol. 17.	Romances que van à subjuntivo, como las oraciones de estando, y aviendo, fol. 27.
Verbos que determinan à infinitivo solamente, fol. 17.	Advverbios que salen con vt, à subjuntivo, fol. 27. b.
Oraciones de Existimo, y cogito, as, fol. 17. b.	Oraciones de estando para, fol. 27. b.
Verbos que quieren en primer lugar infinitivo, y despues subjuntivo con vt, fol. 17. b.	Oraciones de aviendo de aver, fol. 28.
Verbos que quieren infinitivo, y despues subjuntivo con quod, fol. 19.	Oraciones finales, fol. 28. b.
Verbos q̄ conciertan, fol. 19. b.	Oraciones causales, fol. 29.
Oraciones de videor, eris, f. 20.	Oraciones de doceo, es, capio is, peto is, fol. 29. b.
Verbos de dudar, y sus diferencias, fol. 20. b.	Oraciones de vapulo, as, fol. 30.
Oraciones de credo, is, fol. 22.	Particulas q̄ se hazē con romances del mismo infinitivo, f. 30.
	Particulas q̄ se vsan cō romances de indicativo, y subjuntivo, f. 32.
	Modo potencial, y permisivo, fol. 33. b.
	Avisos para tiempos, fol. 36.

De

De los romances de estando, y aviendo, fol. 36.	De pedibus Epitritijs, & Hipija fol. 159.
Kalendas, fol. 36. b.	Copia de los versos de varios Autores, fol. 159. b.
Explicacion, y construccion de los generos, fol. 38.	Breve Rethoricæ compendium proemium, fol. 172.
Explicacion, y construccion de los preteritos, fol. 55.	Explicacion del modo de construir, fol. 158.
Explicacion del libro quarto, fol. 77. b.	Modo de componer, idem.
Coniuncciones copulativas, f. 121.	Reglas de Orthographia, idem.
Traducion de el libro quinto, fol. 124.	De consonantibus, fol. 166. b.
De carminum omnibus figuris, fol. 142.	De litterarum divisione, f. 187. b.
De alio figurarum modo, f. 145.	De pronuntiationis Regula, idē.
De ultimis syllabis, fol. 146.	Reglas de apuntacion de clausulas, fol. 188.
Explicacion de las ultimas syllabas, breves, y largas, f. 149. b.	De la parte de la oracion indeclinable, idem.
De nominibus si non formantur à supino principi, fol. 150. b.	Saber, ò entender, fol. 188. b.
De supino aliter formato, idem.	De verbo neutro, idem.
De verbo frequentativo, f. 151.	De verbo infinito, fol. 189.
De verbis meditativis, f. 151. b.	Tratado de las Kalendas, idem.
Explicacion de los versos, f. 152.	Los meses del año, fol. 189. b.
De algunas curiosidades del verso Exametro, fol. 152. b.	Syntaxis Græcæ, fol. 78.
Los vicios que se deben evitar en el verso Exametro, fol. 153. b.	Iuxta, & figura, fol. 78. b.
Modo para hazer versos, idem.	In his verbis, pluit, ningit, f. 79. b.
Regula Carminum, quam sequuntur Poetæ, fol. 157. b.	Activum verbum est, fol. 81.
Explicatio pedum, qui versibus succedant, fol. 158.	Verbum passivum, fol. 83. b.
De duarum syllabarū pedibus, idem.	Verbum neutrum, fol. 84.
De pedibus trium syllabarum, idem.	Verbo deponente, fol. 88. b. Regla 36.
De pedibus quatuor syllabarū, fol. 158. b.	De constructione verbi impersonalis activæ vocis, fol. 89. b.
	De constructioni verbi impersonalis passivæ vocis, fol. 92.
	Regl. 52.
	Sparium loci, f. 93. b. Reg. 59.
	De dimensione, & pondere, & ablativus absolutus, fol. 95. b.
	De gerundis, fol. 97.
	De verbo participali indum, fol. 98. b.

Var.

Verbum personale, fol. 100.
 De participis, fol. 100.b.
 Nomina quæ similitudinem, fol.
 104.b.
 Comparativa, fol. 107.b.
 De superlativis, fol. 119.
 De relativis, fol. 111.
 De pronome, fol. 111.b.
 Nomina numeralia, fol. 112.
 Additiones, fol. 113.
 Reciproca, sui, sibi, se, fol. 114.
 De prepositionum constructio,
 fol. 115.b.
 De cõstructione adverbi, idem.
 Adverbia loci, fol. 117.b.
 De prepositionis constructione

versus, fol. 119.b.
 De interiectione, fol. 120.b.
 Coniunctiones, fol. 121.
 Loci littera, syllaba, fol. 122.b.
 Pena crimen, idem.
 De gerundis passivis, fol. 86.
 Varia constructio verbi, *sum*,
es, fui, fol. 86.b.
 Un tiempo, y modo por otros
 fol. 35.
 Grammatica, fol. 78.
 De variis verborum, fol. 92. Re-
 g. 53.
 Interrogatio, & responsio, fol.
 92. Reg. 54.
 Ablativus precii, fol. 95.

F I N.

DEL SPECULUM GRAMMATICORVM,

EXPLICACION FACIL, BREVE, Y ELEGANTE
 de las quatro partes de la Gramatica, con toda distincion, y claridad,
 Ethimologia, Prologia, Orthographia, y Syntaxis, con lo Methodico,
 Historico de ella, de los primeros Rudimentos hasta el Libro
 Quinto, con la observacion de los Preceptos, que se deben enseñar
 en las Clases de Reruminos, Minimos, Medianos, y Mayores,
 que van divididas en esta Segunda parte, y todo
 al estylo de las Doctas Escuelas de la
 Compania de Jesus.

DISPUESTO

Por Don Santiago de Villa Escañe de la Payana y Yebra, natural de la
 Noble, y Real Villa de Cacabeos, y vecino de la de Villafraanca
 del Vierço, Reyno de Leon, y Discipulo de la
 Compania de Jesus.



NON PRIVILEGIO